PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“*FACATATIVÁ CORRECTA,*
UN PROPÓSITO COMÚN
2.020 – 2.024”

GUILLERMO ALDANA DIMAS
ALCALDE MUNICIPAL



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE ACUERDO
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ- CUNDINAMARCA
“FACATATIVÁ CORRECTA, UN PROPÓSITO COMÚN 2020-2024”

Respetados miembros del Honorable Concejo Municipal de Facatativá:

En mi calidad de Alcalde Municipal, me permito presentar este proyecto de acuerdo para su respectivo trámite, estudio, discusión, análisis y aprobación, del plan de desarrollo **“**FACATATIVÁ CORRECTA, UN PROPÓSITO COMÚN 2020-2024”, el cual se fundamenta en nuestra Constitución, especialmente en los artículos 287, 288, 311, 313 numeral 2º, 315, 339 y 342; y en la legislación desarrollada a través de las leyes 152 de 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, ley 136 de 1.994 por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, ley 1551 de 2.012 por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, entre otras.

Hemos propuesto a nuestra comunidad un programa de gobierno juicioso, práctico y responsable, propuesta que fue acogida y que marca la base de este plan de desarrollo, que a su vez marca el derrotero de este gobierno, para los siguientes 4 años. Es oportuno y pertinente resaltar que hoy por hoy, la humanidad, nuestro país, y por supuesto nuestro municipio, pasamos por una situación atípica, inesperada y fundamentalmente catastrófica como lo es la emergencia por pandemia a causa del COVID-19, que sin duda afecta todas las dinámicas humanas y a lo cual no escapa lo público como fundamento de garantía de derechos, afectando de manera profunda el accionar del Estado. Es, sin duda una página de la historia de la humanidad que marcará este momento y el futuro inmediato de manera profunda.

A pesar de lo anterior, hemos intentado desde este documento, generar una ruta posible para mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad Facatativeña, un proyecto ambicioso en medio de una situación difícil y atípica, elaborado con cautela y minuciosidad, sobre la base de las cifras, del dialogo y la concertación y sobre todo desde un inmenso sentido de la responsabilidad y la seriedad.

En medio de la incertidumbre generalizada y a pesar de las vicisitudes, presento ante la Honorable Corporación Concejo Municipal de Facatativá y ante la comunidad Facatativeña nuestro plan de desarrollo “FACATATIVÁ CORRECTA, UN PROPÓSITO COMÚN 2020-2024”.

Con respeto y aprecio por nuestra Facatativá y por nuestra comunidad

GUILLERMO EDUARDO ALDANA DIMAS
Alcalde Municipal

GABINETE MUNICIPAL

GUILLERMO EDUARDO ALDANA DIMAS
Alcalde Municipal

Néstor Iván Cifuentes Oficina de Control Interno	Claudia Helena Navarrete Oficina Control Interno Disciplinario
Jorge Gonzalo Bernal Parra Asesor de Despacho	Liduvina Amparo Vásquez Dirección Participación Comunitaria
Luz Stella Amaya Romero Secretaria Privada	Giovanni Cano Cuervo Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones
Margie Paola Bautista Silva Oficina de Cooperación Internacional	Secretaria de Coordinación Interinstitucional
Paula Emilia Cubillos González Secretaria Jurídica	Aura Estela Fernández Galvis Secretaria General
Paula Viviana Pulido Fierro Secretaria de Hacienda	Gisselle Angélica Cifuentes Ramírez Secretaria de Planeación
Luis Carlos Castillo Pérez Secretaria de Gobierno	Tania Vanessa Vidal Torres Secretaria de Desarrollo Social
Edna Liliana Yomayusa Martínez Secretaria de Cultura y Juventud	Mary Luz Bermúdez Leyton Secretaria de Educación
Carlos Antonio Casasbuenas Castillo Secretaria de Salud	Sayda Carolina Ramírez Duque Secretaria de Desarrollo Económico
Olga Aida Sánchez Sáez Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	Oscar Eduardo Casilimas Sastoque Secretaria de Obras Públicas
Carlos Arturo Rojas Cristancho Secretaria de Urbanismo	Claudia Marcela Robayo González Secretaria de Tránsito y Transporte
César Augusto Granados Rivera Dirección de Informática	Adriana Franco Gómez Dirección Función Pública
Hollman González Castillo Dirección Financiera y Rentas	César Augusto Yáñez Guevara Dirección Planificación del Desarrollo
Jairo Montealegre Cortés Dirección de Seguridad y Convivencia	Nicolás Escobar Cediel Dirección de Juventud
Marcela Fetecua Carrillo Dirección de Salud Pública y Servicios	Oscar Iván Santana Murcia Dirección Técnica y Operativa de Obras Públicas

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Miguel Ángel Forero Sánchez Empresa para el Desarrollo de Facatativá- EMDESARROLLO	Jacqueline Tobacia Ayala Instituto de Deporte y Recreación de Facatativá - IDRF
Fredy Alberto Gómez Quiñonez Empresa Aguas De Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios	

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ

Dr. Policarpo Salazar Gordillo. Personero Municipal

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE FACATATIVÁ
2020 – 2023

H.C. PEDRO NEL VILLAMIL RIVERA
Presidente

H.C. CAMILO ANDRÉS GUEVARA MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

H.C. JOHAN MANUEL ÁVILA SUÁREZ
Segundo Vicepresidente

H.C. JOSÉ VICENTE BARRERA MONTENEGRO
H.C. JUAN FELIPE BARBOSA SAAVEDRA
H.C. DIEGO FERNANDO CABRERA MONROY
H.C. EDGAR HUMBERTO CASTRO GONZÁLEZ
H.C. GABRIEL ANDRÉS IZQUIERDO MURILLO
H.C. ARLEY JOHANNY MARTÍNEZ RAMOS
H.C. DIANA MARCELA MORALES GUTIÉRREZ
H.C. DAVID ERNESTO PERDIGÓN ROCHA
H.C. RAIMUNDO QUIROGA LUGO
H.C. JHON ANDERSON ROJAS LUQUE
H.C. OMAR ARTURO SULVARA SILVA
H.C. FRANK ALEXANDER TORRES SÁNCHEZ
H.C. ANDRÉS FELIPE UBAQUE BUSTOS
H.C.OSCAR ALBERTO VILLALBA PULIDO

VILMA ADELA CRUZ LANDINEZ
Secretaria

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPIO DE FACATATIVÁ
Decreto 350 del 29 de Octubre de 2015 y Decreto 087 de 10 de marzo de 2020

Mesa Directiva

MAURICIO RIVERA MONTAÑA
Presidente

JAIME ORDOÑEZ ROMERO
Secretario

Sector Económico

Sector Social
PABLO EMIGDIO BELTRÁN TRIANA
CLAUDIA PARRADO
MAURICIO RIVERA

Sector Ecológico
JAIME ORDOÑEZ ROMERO

Sector Educativo
ADENIS MOISÉS GAITÁN
HUGO ALFONSO TORRES S
ROSA MARÍA RUBIANO BERMÚDEZ

Sector Comunitario
MARCO ANTONIO FLÓREZ
DESIDERIO MORENO
CAMILA JOHANA GARAY

Sector Político
DIANA MARCELA MORALES GUTIERREZ

Sector Víctimas
ESPERANZA BULLA RIVEROS

Indígenas y las Minorías Étnicas y Equidad y Género
ANA AZUCENA MORA VALBUENA

PRESENTACIÓN

“Facatativá correcta, un propósito común 2020-2024”, es una propuesta de desarrollo para nuestro municipio, basada en la concertación con la comunidad.

Hemos intentado plasmar acciones que en el marco de la gestión por resultados den cuenta de un proceso gubernamental, cuyo objetivo es la plena garantía de derechos para todas las personas, en cuyo marco buscamos motivar corresponsabilidad desde una ciudadanía activa, capaz de fomentar y fortalecer un verdadero sentido de pertenencia con nuestro territorio.

Contamos con grandes riquezas, nuestro parque arqueológico, los senderos, el campo, pero el más importante de todos, nuestra comunidad, somos gente pujante, capaz, llena de ganas de salir adelante. Nos precede una historia y una posición privilegiada como municipio cabecera y capital de provincia, que debe ser aprovechada y en el futuro recuperar el puesto de privilegio que nos corresponde como comunidad y territorio.

Estamos en un momento especial y de grandes cambios, todos queremos y merecemos un territorio que nos brinde las posibilidades para estar bien, las oportunidades para desarrollarnos y la seguridad y tranquilidad para vivir mejor.

Sabemos que no es fácil, somos conscientes de que cuatro años no son nada, no hemos pretendido partir de 0, hemos tomado la línea base del gobierno que nos precedió, convencidos de que solo dando continuidad y generando replicabilidad de los procesos que así lo ameritan, podemos llegar a construir un territorio correcto. No nos acompaña soberbia, nos asiste la humildad del que quiere aportar para generar más y mejor crecimiento, desarrollo, progreso y bienestar.

Facatativá correcta un propósito común, es una apuesta que nos involucra a todos, no asumirlo es continuar condenando a un territorio y a una comunidad a seguir en el ostracismo, al que nos ha llevado la mezquina práctica del poderío, lejana al ejercicio del poder para gobernar bien.

Es nuestro plan, no el plan de una persona, es el plan de todos.

Guillermo Eduardo Aldana Dimas
Alcalde Municipal

Contenido

PRESENTACIÓN **7**

ARTÍCULO 1º: ADOPCIÓN. *15*
ARTICULO 2º: PLATAFORMA ESTRATEGICA *16*
Visión de largo plazo *16*
Visión del Plan *16*
OBJETIVO GENERAL 16
OBJETIVOS ESPECIFICOS 16
PRINCIPIOS 17
ENFOQUES 17
ARTICULO 3º: FUNDAMENTO DE EJECUCION Y POLITICAS DE DESARROLLO DEL PLAN *18*
ARTICULO 4º: ASÍ SE CONSTRUYO EL PLAN: *19*
ARTICULO 5º: ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO: *21*

PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO **28**

ARTÍCULO 6°: DIAGNOSTICO DE NUESTRO MUNICIPIO *29*
1.1 GENERALIDADES DE FACATATIVÁ 31
Localización *32*
Topografía *35*
COMPONENTE AMBIENTAL 35
ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL *35*
Biodiversidad *35*
Patrimonio Natural *36*
Clima *36*
OCUPACIÓN DEL TERRITORIO 37
COMPONENTE POBLACIONAL 39
Demografía *39*
Población en Condición de Discapacidad *41*
INDICADORES DE PROBREZA Y BRECHAS DE DESIGUALDAD 43
Necesidades Básicas Insatisfechas *43*
ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL – IPM 45
Educación *45*
Salud *47*
Economía del Hogar *52*
Tipologías y Características de la Vivienda Habitada por el Hogar. *53*
Servicios Públicos *54*
SEGURIDAD 56
ASPECTOS ECONÓMICOS 58
Caracterización Económica del municipio *59*
Ciudad Región *60*
Turismo *61*
Equipamientos existentes en el municipio *61*
MOVILIDAD 63
Relación Vial Facatativá- Cundinamarca *63*
GOBIERNO MUNICIPAL 64
Análisis Financiero *65*
1.2 ANÁLISIS SITUACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 73
INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN 74
PROYECCIONES POBLACIONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 75
ANÁLISIS DESDE VIGILANCIA SUPERIOR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN 76
Derecho a la identidad: *76*
Derecho a la educación: *76*

Derecho a la integridad personal: ... *79*
Derechos de protección integral ... *80*
Derecho a la Vida ... *82*
Derecho a un ambiente sano ... *83*
Derechos de la Juventud ... *83*
1.3 ANÁLISIS SITUACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ... 85
Población en reintegración y reincorporación ... *89*
1.4 SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA ... 90
ARTÍCULO 7º: ALGUNA NORMATIVIDAD QUE SE AJUSTA AL PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVÁ CORRECTA, UN PROPÓSITO COMÚN 2.020 – 2.024" ... *92*
ARTÍCULO 8º: COMPONENTE PROGRAMÁTICO: DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL SECTOR, LO QUE DIJO LA COMUNIDAD, ARMONIZACIÓN CON ODS´s, ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, PROPÓSITOS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS DE BIENESTAR Y METAS DE PRODUCTO. ... *94*
PROGRAMA 2 EDUCACIÓN CON CALIDAD ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ... *105*
PROGRAMA 3: ACCESO A CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE CON CALIDAD (ADECUADO USO DEL TIEMPO LIBRE) ... *129*
PROGRAMA 4: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES PERSONAS ADULTAS MAYORES, COMUNIDAD LGBTTIQ Y VCAI, VIVIENDO MEJOR ... *143*

PROPÓSITO 2: DESARROLLO ECONÓMICO CORRECTO: CRECIMIENTO, PROGRESO E INNOVACIÓN 175

PROGRAMA 5. EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO SOSTENIBLE ... *179*
PROGRAMA 6. OPORTUNIDAD DE EMPLEABILIDAD DIGNA Y DECENTE ... *185*
PROGRAMA 7. FACATATIVÁ TURÍSTICA ... *189*
PROGRAMA 8 FACATATIVÁ RURAL PRODUCTIVA ... *200*

PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO 205

PROGRAMA 9 FACATATIVÁ ORDENADA Y FUNCIONAL PARA VIVIR BIEN: TERRITORIO, VIVENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS ... *206*
PROGRAMA 10 TERRITORIO Y AMBIENTE ARMONIOSO ... *225*
PROGRAMA 11 TERRITORIO RESILIENTE Y SIN RIESGO DE DESASTRES ... *234*
PROGRAMA 12 CIUDAD CON INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, CON ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA VIDA Y MOVILIDAD SEGURA ... *240*

PROPÓSITO 4: FACATATIVÁ CORRECTA, SEGURA, CON PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA 250

PROGRAMA 13 FACATATIVÁ SEGURA PARA TODOS ... *253*
PROGRAMA 14 CONVIVENCIA ARMONIOSA ... *260*
PROGRAMA 15 CIUDADANÍA ACTIVA Y PROPOSITIVA ... *269*
PROGRAMA 16 PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO ... *274*

PROPÓSITO 5: GOBIERNO CORRECTO, EFICIENTE, EFICAZ Y EFECTIVO 278

PROGRAMA 17 GOBIERNO EFICIENTE, EFICAZ Y EFECTIVO ... *280*
PROGRAMA 18 GOBIERNO CORRECTO ... *288*
ARTÍCULO 9°: ARMONIZACIONES CON: PROGRAMA DE GOBIERNO, PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, SENTENCIA DEL RÍO BOGOTÁ, POMCA DEL RÍO BOGOTÁ, GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. ... *293*
- PROGRAMA DE GOBIERNO "FACATATIVÁ CORRECTA, UN PROPÓSITO COMÚN"- PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVÁ CORRECTA, UN PROPÓSITO COMÚN" ... 293
- PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN" - "PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA 2020-2024" ... 295
- PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN"- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022" ... 298

- PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN"- ODS 302
- PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN"- POMCA DEL RÍO BOGOTÁ. 305
  - *Plan de Desarrollo "Facatativá correcta un propósito común 2020-2024" - Sentencia del Río Bogotá 364*
  - *Plan de Desarrollo con garantía de derechos de los niños, niña, adolescentes y jóvenes- indicadores de vigilancia superior 377*
  ARTÍCULO 10: EMERGENCIA POR PANDEMIA - COVID 19 387
  ARTÍCULO 11: INFORME Y PLAN FINANCIERO 404
PLAN FINANCIERO:..... 406

ARTÍCULO 12 DISPOSICIONES GENERALES DE IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO..... 411

BIBLIOGRAFÍA 414

RELACIÓN DE TABLAS

Tabla 1. Cuadro de áreas por Veredas - Facatativá.....33
Tabla 2. Cuadro de áreas por Centros Poblados - Facatativá.....34
Tabla 3 Tipos de suelo.....37
Tabla 4 Áreas generales POT 2002 vs áreas actuales 2014.....38
Tabla 5. Población Facatativá 2020 – 2023, Área, Sexo, Año.....40
Tabla 6. Población Facatativá 2020 – 2023, Sexo, Año. 40
Tabla 7. Población Facatativá 2020, Grupo Etario - Sexo, Año.....41
Tabla 8. Discapacidad por sexo y edad 41
Tabla 9. Población Condición de Discapacidad Facatativá 2020. 42
Tabla 10 Estratificación del municipio de Facatativá 43
Tabla 11. Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías % Facatativá 2020. 43
Tabla 12 Urbano - NBI por Categorías % Facatativá 2020. 44
Tabla 13. Rural – NBI por Categorías % Facatativá 2020. 44
Tabla 14. Composición Jefatura Hogar Según SISBEN Facatativá 2020. 44
Tabla 15. Población por Nivel Educativo Facatativá 2020. 45
Tabla 16. Consolidado Matrícula - SIMAT Facatativá 2020.....45
Tabla 17 Servicio de Jardín, CDI y Ludotecas Atendidas por el Municipio de Facatativá 2019. 46
Tabla 18. Población Sin Registro de Educación Facatativá 2020. 46
Tabla 19. Desagregación de coberturas en educación Facatativá 2018. 46
Tabla 20. Tasa de deserción intra-anual del sector oficial Facatativá 2018.....47
Tabla 21. Tasa de repitencia del sector oficial Facatativá 2018. 47
Tabla 22. Total por Privación Logro Educativo y Rezago Escolar Facatativá 2019. 47
Tabla 23. Población Afiliación al Sistema de Salud – SISBEN – Facatativá 2020. 47
Tabla 24. Aseguramiento – Facatativá 2020. 48
Tabla 25. Cobertura en Salud – Facatativá 2019. 48
Tabla 26. Población Indicadores de Salud Facatativá 2020. 48
Tabla 27. Población Indicadores de Salud Facatativá 2020. 48
Tabla 28. Población Indicadores de Salud Facatativá 2020. 49
Tabla 29. Tasa de Mortalidad por IRA en menores de Cinco años, en el municipio de Facatativá Vs. Cundinamarca. 49
Tabla 30. Total Nacimientos Facatativá 2019, por lugar de residencia de la Madre. 49
Tabla 31. Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de Cinco Años Facatativá Vs. Cundinamarca 2005 - 2017.....50
Tabla 32. Tasa Mortalidad por EDA < 5 años Municipio de Facatativá Vs. Cundinamarca 2005-2017. 50
Tabla 33. Tasa ajustada mortalidad Infantil y en la niñez menor de 1 año población Total Municipio Facatativá - Cundinamarca 2005 - 2017. 50
Tabla 34. Tasas Ajustadas Mortalidad Infantil y en la Niñez menores de uno a cuatro años Población Total. Municipio Facatativá – Cundinamarca. 2005 – 2017. 51
Tabla 35. Tasas Ajustadas Mortalidad Infantil y en la Niñez menores de cinco años Población Total. Municipio Facatativá – Cundinamarca. 2005 – 2017. 51
Tabla 36. Población Condición Laboral Facatativá 2020.....52
Tabla 37. Población Relación Ingresos Promedio $USD - Hogar Facatativá 2020.....52
Tabla 38. Población Número total de personas que perciben ingresos Facatativá 2020. .53
Tabla 39. Población Número total de Hogares en Pobreza Monetaria Facatativá 2020. ..53
Tabla 40. Población Número total de Hogares en Pobreza Monetaria Extrema Facatativá 2020. 53
Tabla 41. Tipo de unidad de vivienda habitada por Hogar Facatativá 2020. 53
Tabla 42. Tenencia de la vivienda por Hogar Facatativá 2020. 53
Tabla 43. Total de Hogares en Hacinamiento Crítico Hogar - Personas Facatativá 2020. 54
Tabla 44. Material predominante de los pisos Hogar Facatativá 2020. 54
Tabla 45. Material predominante de las paredes exteriores Facatativá 2020. 54
Tabla 46. Acceso Servicios Públicos Facatativá 2020. 54
Tabla 47. Agua Para Consumo Facatativá 2020. 55
Tabla 48. Conexión Servicio Sanitario Hogar Facatativá 2020. 55
Tabla 49. Servicio de Aseo Hogar Facatativá 2020. 55
Tabla 50. Estratificación según recibo de Energía Eléctrica Facatativá 2020. 56
Tabla 51. Tipo Energía Hogar Facatativá 2020. 56

Tabla 52. Preparación de Alimentos por Hogar Facatativá 2020. 56
Tabla 53 UPA y UPNA del municipio. 60
Tabla 54. Equipamiento Municipal - Facatativá. 62
Tabla 55 Comparativo Población Municipal 65
Tabla 56 Recaudo tributario 2016-2019 69
Tabla 57 Comparativo municipios de Cundinamarca 73
Tabla 58. Instancias de Participación Población – Administración, Facatativá 2020. 74
Tabla 59. Total Niños, Niñas Primera Infancia - Facatativá Anual - 2020. 75
Tabla 60. Total Niños, Niñas Infancia - Facatativá Anual - 2020. 75
Tabla 61. Total Adolescencia - Facatativá Anual - 2020. 75
Tabla 62. Consolidado Población Victima Residente - Facatativá Anual - 2020. 86
Tabla 63. Hechos Directos Residente - Facatativá Anual - 2020 87
Tabla 64 Información de la caracterización a VCA 2019 87
Tabla 65 Población en reintegración y reincorporación 90
Tabla 66. Privaciones del Índice de Pobreza Multidimensional - Facatativá 2017 vs 2020 91
Tabla 67. Primer Grupo de Indicadores y Tendencias en Salud - Facatativá Anual. 95
Tabla 68. Segundo Grupo de Indicadores y Tendencias en Salud - Facatativá Anual. 96
Tabla 69 Beneficiarios con huertas de autoconsumo 2016-2019 96
Tabla 70 Cifras general del sector Educación 105
Tabla 71 Diagnóstico del sector cultural y deportivo 129
Tabla 72 Inventario de Escenarios artísticos y Culturales 129
Tabla 73. Consolidado de beneficiarios de los procesos de formación artísticos y culturales - Facatativá 2019. 130
Tabla 74. Relación de beneficiarios en escuelas deportivas entre el 2016-2019 138
Tabla 75 Inventario de Escenarios deportivos 138
Tabla 76 Beneficiarios de actividades recreativas 2016-2019 139
Tabla 77 Población de primera infancia beneficiada en los programas sociales 143
Tabla 78 PCD beneficiadas 2016-2019 144
Tabla 79 Mujeres beneficiarias 2016-2019 144
Tabla 80 Personas mayores beneficiarias 2016-2019 144
Tabla 81 Población intervenida en prevención de SPA 145
Tabla 82 Estudiantes beneficiado con incentivo económico de educación superior 145
Tabla 83 Población con enfoque diferencial intervenida 146
Tabla 84 Cotizantes por grupo etario a 2016 186
Tabla 85 Población Por Fuente de Empleo Facatativá 2020. 186
Tabla 86 Patrimonio cultural material de Facatativá 189
Tabla 87 Sitios Naturales de Facatativá 194
Tabla 88 Relación de senderos y caminos reales 194
Tabla 89 Área en bosques naturales, agropecuaria, no agropecuaria y otros usos para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos no étnicos según municipio. 200
Tabla 90 Distribución de la Superficie de las Coberturas y Usos de la Tierra de las UPAS según municipio. 200
Tabla 91 Actividades realizadas 2016-2019 200
Tabla 92. Comparativo con municipios categoría 1 y 2 con déficit cualitativo de vivienda 206
Tabla 93 Acueducto y Calidad del agua 214
Tabla 94. Cobertura Acueducto y Alcantarillado - Facatativá 214
Tabla 95 Acueducto rurales Facatativá 215
Tabla 96. Cobertura Aseo - Facatativá 216
Tabla 97. Cobertura Energía Eléctrica - Facatativá 217
Tabla 98. Cobertura Internet - Facatativá 218
Tabla 99 Diagnóstico del sector ambiental 225
Tabla 100 Actividades realizadas Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente 2016-2019 228
Tabla 101. Gestión del Riesgo - Facatativá 234
Tabla 102. Inversión Gestión del Riesgo - Facatativá 235
Tabla 103 Caracterización vial urbana 240
Tabla 104 Caracterización vial rural 242
Tabla 105 Red semafórica 2019 243

Tabla 106. Registro de Medidas Correctivas y Delitos – Facatativá.....250
Tabla 107 Estadística Delictiva Facatativá 2019 – Con base en Información Reportada en la Policía Nacional. 253
Tabla 108. Estadística Delictiva – Lesiones Personales, Violencia Intrafamiliar, Amenazas, Lesiones Accidentes de Tránsito - Facatativá Anual - 2019. 254
Tabla 109. Estadística Delictiva – Delitos Sexuales Facatativá Anual - 2019.....254
Tabla 110. Estadística Delictiva – Lesiones Personales, Violencia Intrafamiliar, Amenazas, Lesiones Accidentes de Tránsito - Facatativá Anual - 2019. 255
Tabla 111. Estadística delictiva en relación con la convivencia – Facatativá 263
Tabla 112. Estadística Violencia Vial – Facatativá 264
Tabla 113 Estadística ICBF 2019 264
Tabla 114 Actividades desarrolladas por la Dirección de Participación Comunitaria 2016-2019 272
Tabla 115 Espacio Público - Facatativá. 274
Tabla 116. Indicadores de Gestión de la Administración – Facatativá. 278
Tabla 117 Decretos Nacionales para atender Covid-19 387

RELACIÓN DE FIGURAS

Figura 19 Relación de Mesas institucionales y poblacionales 19
Figura 20 Relación de mesas temáticas y por sectores 20
Figura 21 Proceso de concertación durante la emergencia 20
Figura 22 Participación total por momento del curso de vida 21
Figura 1. Geo referenciación Municipio de Facatativá. 32
Figura 2. Facatativá, Mapa Veredal. 33
Figura 3. Facatativá, Mapa División Urbana. 34
Figura 4. Facatativá, Pirámide Poblacional 2020. 39
Figura 5 Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes 2017. 57
Figura 6 Tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes 2017 57
Figura 7. Casos en mujeres 2019 57
Figura 8. Casos en hombres 2019 58
Figura 9. PIB por municipio de Sabana Occidente 59
Figura 10. Facatativá, Sitios de Interés Turístico. 61
Figura 11. Facatativá, Distribución y Tipologías de Equipamientos. 62
Figura 12 Mapa de Procesos 65
Figura 13 Comparativo ingresos totales 66
Figura 14 Comparativo Ingresos corriente 67
Figura 15 Comparativo ingresos tributarios 67
Figura 16 Comparativo ingresos no tributarios 68
Figura 17 Comparativo ingresos de capital 69
Figura 18 Recaudo impuesto de industria y comercio 2015-2019 70
Figura 23. Aseguramiento Según Ministerio de Salud - Facatativá Anual. 94
Figura 24 Cobertura total en educación 2010-2019 107
Figura 25 Comportamiento matrícula por grado 2011-2019 107
Figura 26 Comportamiento matrícula no oficial 2011-2019 108
Figura 27 Comportamiento matrícula oficial 2012-2019 108
Figura 28 Variación matrícula oficial vs no oficial 2013-2019 108
Figura 29 Comportamiento matrícula transición sector oficial 201-2019 109
Figura 30 Comportamiento matrícula no oficial preescolar 2012-2019 109
Figura 31 Cobertura bruta en transición 110
Figura 32 Cobertura neta transición 110
Figura 33 Variación comparativa matrícula oficial y no oficial 2013-2019 111
Figura 34 Extra edad transición 111
Figura 35 Tasa bruta de cobertura básica primaria 111
Figura 36 Cobertura neta en básica primaria 112
Figura 37. Estudiantes en extra edad en primaria 113
Figura 38. Cobertura bruta en básica secundaria 113
Figura 39. Cobertura neta en educación básica secundaria 114
Figura 40. Variación comparativa matrícula oficial vs no oficial 2013-2019 114
Figura 41. Extra edad en básica secundaria 114
Figura 42 Cobertura bruta en educación media 115
Figura 43 Cobertura neta en educación media 115
Figura 44 Variación comparativa matrícula oficial vs no oficial 2013-2019 115
Figura 45. Extra edad en educación media 116
Figura 46 Tasa de trayectoria educación por ciclos 116
Figura 47. Tasa de deserción por nivel 117
Figura 48. Tasa de repitencia por nivel 118
Figura 49. PCD atendidas por IEM 119
Figura 50 Relación de normativa municipal del municipio 131
Figura 51. Normativa municipal de Juventud 146
Figura 52 Incidencia de la Pobreza multidimensional 175
Figura 53 Resultados generales ICPC 2018. 177
Figura 54 Caracterización régimen simplificado 2019 179
Figura 55. Porcentaje del valor agregado por actividades económicas 2017 185
Figura 56. Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social 185
Figura 57 Categorización de la amenaza por remoción en masa del sector urbano 235
Figura 58 Categorización de la amenaza por incendios forestales 236
Figura 59. Índices de desempeño Institucional 2017 vs 2018 280
Figura 60 Índice de las dimensiones de gestión y desempeño 2018 280
Figura 61. Índices de las políticas de gestión y desempeño 2018 281

CONCEJO MUNICIPAL DE FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA
PROYECTO DE ACUERDO No._____ DE 2020
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2020-2024
"FACATATIVÁ CORRECTA, UN PROPÓSITO COMÚN"

El Honorable Concejo Municipal de Facatativá Cundinamarca, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y especialmente las conferidas por los artículos 287, 288, 311, 313, 315 y 339 de la Constitución Nacional y las Leyes: 152 de 1994, 388 Julio 18 de 1997 y 810 de Junio 16 de 2003.

CONSIDERANDO

1. Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Nacional establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y local.
2. Que el artículo 339 de la Constitución Nacional determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
3. Que el artículo 342 de la Constitución Nacional prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
4. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación Ley 152 de 1994.
5. Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo Ley 152 de 1994, establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.
6. Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley.
7. Que el artículo 40 de la Ley Orgánica del plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994 establece: "…los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocara a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso".
8. Que el señor Alcalde Municipal ha presentado a consideración del Concejo Municipal, dentro del término legal, el Plan de Desarrollo y que dicho documento se ajusta al Programa de Gobierno, presentado al momento de su inscripción como candidato, y además se ajusta a las necesidades básicas de la población del Municipio de Facatativá, en sus distintas áreas, tales como: Salud, educación, nutrición, infraestructura, seguridad, participación ciudadana, garantía de derechos, convivencia, medio ambiente, espacio público, cultura recreación y deporte, entre otros.

ACUERDA

ARTÍCULO 1º: ADOPCIÓN. Adoptase el Plan de Desarrollo para el Municipio de

Facatativá, para el período 2020-2024" FACATATIVÁ CORRECTA, UN PROPÓSITO COMÚN", que hace parte integral del presente Acuerdo, como instrumento de planificación permanente, resultado de la participación de la Administración Municipal y de la sociedad civil, dirigido a orientar, construir, regular y promover las actividades para el logro de un territorio equitativo, sostenible y desarrollado.

El Plan de Desarrollo" FACATATIVÁ CORRECTA, UN PROPÓSITO COMÚN 2020-2024 consta de tres (3) grandes componentes:

- Componente estratégico que contiene: Diagnóstico general, objetivo general, objetivos específicos, misión, visión, cinco (5) propósitos, 18 programas, 44 subprogramas, 68 metas de bienestar y 355 de producto.
- Componente financiero: La proyección de los ingresos y los gastos y el plan plurianual de inversiones que incluye la distribución de los recursos y las fuentes de financiación.
- Componente de implementación, evaluación y seguimiento al plan de desarrollo.

ARTICULO 2º: PLATAFORMA ESTRATEGICA:

Visión de largo plazo

- Facatativá correcta, segura, ordenada, armoniosa, incluyente, resiliente y sostenible; espacio de ciudadanía activa, con desarrollo económico y social. Facatativá modelo de territorio justo y equitativo, que potencia su ruralidad y fortalece identidad. Facatativá correcta, un propósito común.

Visión del Plan

- Facatativá garante de derechos, con un ordenamiento del territorio consolidado, protegiendo la vida y el agua, construyendo identidad y arraigo.

OBJETIVO GENERAL

- Garantizar a la población Facatativeña, las condiciones propicias para crecer, desarrollarse, vivir y convivir bien, en el marco de un territorio armonioso, ordenado, incluyente y pujante, que nos ofrece oportunidades y al que debemos cuidar con un profundo sentido de pertenencia e identidad y erigiendo el agua como eje fundamental de vida y desarrollo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- PROPÓSITO 1: Fortalecer el tejido social de nuestro municipio, a través de la garantía efectiva de los derechos de todos nuestros habitantes, reconociendo la diversidad y la inclusión como elementos fundamentales para la construcción de una identidad colectiva, donde se promueve el diálogo y la participación de todas las personas.
- PROPÓSITO 2: Generar desarrollo económico correcto para todos los Facatativeños, a través de estrategias de emprendimiento, productividad y empleabilidad, sostenibles y sustentables con nuestro territorio, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los habitantes del municipio, potenciando el turismo como una de las bases fundamentales de desarrollo
- PROPÓSITO 3: Ordenar nuestro territorio para fomentar un crecimiento organizado, no solo de nuestra población sino de nuestros recursos naturales y ambientales más preciados, ofreciendo espacios incluyentes y armoniosos, constituyendo a Facatativá como eje de desarrollo integral

sostenible.

- PROPÓSITO 4: Promover la convivencia pacífica y una cultura de paz, desde la base de la seguridad y el reconocimiento de las diferencias, generando ambientes de respeto, tolerancia, inclusión y participación.
- PROPÓSITO 5: Implementar un gobierno correcto, efectivo, eficaz y eficiente, que optimice los recursos humanos, financieros, económicos y técnicos, para atender de manera ágil las necesidades de nuestros ciudadanos, construyendo nuevamente credibilidad y confianza. Facatativá articulador y generador de desarrollo regional.

PRINCIPIOS

- **INDEPENDENCIA CON AUTONOMÍA:** Principio de gobierno y gobernabilidad. La autonomía para gobernar permite la optimización y eficiencia del recurso humano, optimizando los gastos de funcionamiento.

- **TRANSPARENCIA:** El control estricto de los recursos asegura la eficiencia de la Administración, permitiendo la reinversión, el uso racional del presupuesto y la ejecución de obras y proyectos que redundarán en beneficio colectivo. Las actuaciones Administrativas realizadas desde nuestro proceso de Gobernabilidad estarán acorde a los lineamientos legales, los principios del servidor público y los valores ciudadanos.

- **PAZ:** Generar en la comunidad Facatativeña valores y actitudes que promuevan el dialogo, la concertación y el respeto por la diferencia.

- **ANTI CORRUPCIÓN:** En Facatativá, promoveremos el control ciudadano de los recursos del estado para así optimizar los dineros públicos y reinvertirlos en nuestro municipio.

- **EQUIDAD:** Nuestro plan de desarrollo promueve la garantía de acceso efectivo a los derechos, desde la inclusión y la diversidad, para alcanzar el bienestar general.

- **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA:** Facatativá debe ser administrada como una empresa con eficacia y eficiencia que logre alcanzar objetivos y se mida con resultados.

- **RESPONSABILIDAD CIUDADANA:** Desde la participación y la corresponsabilidad, cada uno de los ciudadanos genera respeto por las normas, las Instituciones y las personas.

- **SOLIDARIDAD:** Buscaremos generar sinergias de apoyo y fortalecer lazos de interlocución desde la administración local con los habitantes de nuestro municipio, los municipios de nuestra región, el distrito capital, el gobierno departamental y nacional y las diferentes organizaciones, con el fin de fortalecer acciones articuladas en bien de nuestro municipio.

ENFOQUES

- **ENFOQUE DE PAZ:** Cultura de paz y tolerancia para la búsqueda de la dignidad, la igualdad y la solidaridad, logrando un ambiente de convivencia social para que los Facatativeños puedan adelantar el ejercicio público y privado de sus actividades, con las libertades previstas en nuestra Constitución.

- **ENFOQUE DE DERECHOS:** Reconocimiento de los derechos humanos como indivisibles e interdependientes, adoptando medidas progresivas que permitan el disfrute efectivo de los mismos en nuestro territorio.

- **ENFOQUE DE DINAMICA POBLACIONAL**: La Facatativá correcta está dirigida al desarrollo de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, juventud, hombres y mujeres adultos, personas mayores, población en condición de discapacidad, población víctima del conflicto armado, entre otros.

- **ENFOQUE TERRITORIAL:** Todas las personas en todos sus ciclos vitales, observados y considerados dentro de su dinámica territorial, es decir en el sector urbano y rural.

- **ENFOQUE DE EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:** Nuestro plan de desarrollo armoniza y equipara oportunidades, para todos y todas respetando la diversidad y la diferencia.

- **ENFOQUE AMBIENTAL:** Nuestro plan de desarrollo propone, desarrollo sostenible sobre la base de la protección y recuperación de los recursos en nuestro ambiente natural y la armonización de ellos con el entorno construido.

- **ENFOQUE DE INCLUSIÓN:** Nuestro plan de desarrollo es incluyente, ya que considera y genera acciones para todos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres adultos y adultos mayores, y población víctima del conflicto armado, en condición de desplazamiento, población LGBTIQ y otras poblaciones) sin discriminación ninguna y dentro de un marco de igualdad.

- **ENFOQUE DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**: Este Plan se armoniza e incluye en cada uno de sus programas y proyectos, acciones que permiten aportar al logro de cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible, conscientes de que de esta manera mejoraremos las condiciones de vida e impactaremos en las posibilidades de progreso de nuestra gente.

ARTICULO 3º: FUNDAMENTO DE EJECUCION Y POLITICAS DE DESARROLLO DEL PLAN

“Facatativá Correcta, un propósito común”, se fundamenta en el programa de gobierno presentado a la ciudadanía y el cual fue elegido en octubre 27 del 2.019, se armoniza con el Plan Nacional de Desarrollo: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, con el Plan Departamental de Desarrollo “Cundinamarca, Región que Progresa”, y con las normativas, políticas y estrategias nacionales y departamentales, referidas a la atención a primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, mujeres cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores y población víctima del conflicto armado, con inclusión, e igualmente se articula con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, entre otras.

Nuestro plan de desarrollo fundamentará su ejecución sobre la base de las siguientes políticas de desarrollo:

- **Ordenamiento territorial coherente:** Consolidar un ordenamiento territorial que permita un crecimiento ordenado, enrutado hacia el desarrollo, con base en principios de bienestar, equidad, servicios básicos oportunos, de calidad y accesibles y en general con miras a ser un territorio sostenible, justo y equitativo.

- **Agua como eje de vida, ambiente conservado y protegido:** Apropiar agua elemento fundamental de vida y desarrollo, principio de un ambiente sostenible.
- **Desarrollo económico, productivo y turístico:** Promoción, diversificación y aprovechamiento de los suelos y de las ventajas comparativas de nuestro Municipio para el incremento de la productividad y el desarrollo, enfatizando en el fortalecimiento del sector turísitico.
- **Equidad, inclusión y enfoque diferencial:** Todo para todos entendiendo y atendiendo la diferencia como factor para la equidad.
- **Reorganización y fortalecimiento de la administración Municipal:** Fortalecimiento de la institucionalidad que permita mejorar los niveles de capacidad de respuesta a las necesidades de la comunidad, a través de la reorganización de la administración Municipal.
- **Articulación y Alianza regional:** Fortalecer la participación del Municipio de Facatativá a través de la activa integración regional con los municipios de la provincia y con Bogotá, como factor para potenciar competitividad municipal en aspectos de sostenibilidad ambiental, gestión del riesgo, desarrollo económico y planeación del desarrollo.
- **Inversión concertada justa y equitativa**: La inversión se prioriza con base en las necesidades más sentidas de la comunidad.

ARTICULO 4º: ASÍ SE CONSTRUYO EL PLAN:

El camino hacia lo correcto, se construyó de manera amplia, generando espacios de diálogo y construcción participativa, para que todos los sectores y comunidades tuvieran la oportunidad de evidenciar no solo las necesidades o problemáticas más sentidas, sino que también propusieran desde la corresponsabilidad, la ruta hacia la Facatativá Correcta.

Se realizaron sesenta y un (61) mesas de trabajo, de las cuales veintiún (21) mesas fueron institucionales, veinticuatro (24) temáticas, ocho (8) de sectores urbanos y rurales y ocho (8) poblacionales, alcanzando una sumatoria general de 2.860 personas que asistieron y participaron en los espacios de amplia concertación, tal y como se puede observar en las siguientes figuras.

Figura 1 Relación de Mesas institucionales y poblacionales



MESAS INSTITUCIONALES:

Se realizaron 21 mesas con funcionarios y contratistas de la Administración municipal, en donde se identificaron necesidades y propósitos

- **Total de participantes:** 549 hombres y mujeres



MESAS POBLACIONALES:

Se realizaron 8 mesas con las siguientes poblaciones:

- Niños y niñas de primera infancia (3-5 años)
- Niños y niñas de infancia y adolescencia (6-17 años)
- Jóvenes (18-28 años)
- Adultos mayores (+ de 60 años)
- Personas en condición de discapacidad
- Géneros - Mujeres y LGBTIQ,

Total de participantes: 621 hombres y mujeres

Figura 2 Relación de mesas temáticas y por sectores



MESAS TEMÁTICAS:

Se realizaron 24 mesas abordando los siguientes temas: turismo, salud, transporte, educación, deporte, cultura, seguridad, protección animal, ordenamiento territorial, vivienda y servicios públicos, comerciantes y emprendedores, asuntos religiosos, gestión del riesgo, ambiente, JAC, Familia, CIDEA, CMDR, Agentes educativos primera infancia, EP´s - IP´s

Total de participantes: 1308 hombres y mujeres



Mesas Por Sectores: De manera presencial se hicieron 8 mesas abarcando los siguientes sectores

- Vereda La Tribuna, - Barrio Monarkas, - Barrios: Las Lajas, Condor, Bosque, Nueva Holanda, Dos Caminos, Siete De Agosto, Abelardo Forero, La Unión, Berlín Ii, Acacias, Manantial
- Barrios: La Arboleda, Mirador De La Arboleda, Juan Pablo Ii, Los Llanitos, Chapinero, Monte Claro, Portal De María
- Mesa Vda Pueblo Viejo
- Barrios: Santa Isabel, Concepción, Remanso Del Cacique, Triunfo, Diamante, Olivos, María Angélica, Villa Andrea, Esperanza, Esmeralda, Copihue, Nuevo Copihue, Villa Sajonia, Diurva, Arbeláez, Zambrano
- Veredas: Manzanos, Tribuna Y La Selva
- Veredas: Arrayanes, Paso Ancho, Tierra Grata, Tierra Morada, Prado, Moyano, Santa Martha, La Esperanza, Prado Alto Y Alto De Córdoba

Total de participantes: 382 hombres y mujeres

Figura 3 Proceso de concertación durante la emergencia

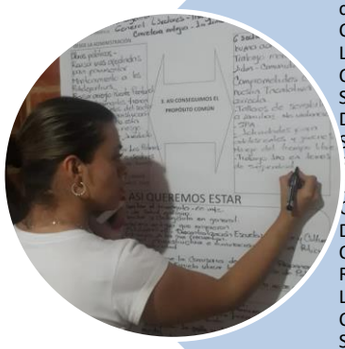

PROCESO DE CONCERTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA: Por la declaración de emergencia producto del Covid-19, las mesas de trabajo debieron ser suspendidas, por lo que se debió recurrir a medios alternativos para conocer las necesidades y propuestas de los diferentes sectores del municipio.

Participación via telefónica y/o whats app con líderes y presidentes de juntas de acción comunal y administradores de propiedad horizontal: Agrupación De Vivienda San Pedro, Cartagena, Cartagenita Sector El Jardín, Cóndor, Daniel Ortega, Chico Segundo Sector, El Llanito, Manablanca Segundo Sector, El Paraíso, El Porvenir, El Rincón, Girardot, La Convención, La Paz, La Pepita, Las Mercedes, Llano Del Tunjo, Los Molinos, Manablanca San Antonio 5 Sector, Manablanca Sector El Chico, María Paula, María Paula Sector Villas Del Norte, Nuevo Milenio, Pensilvania, Raúl Zambrano Camader, Recebera, San Agustín, San José, San Rafael, San Rafael Segundo Sector, Santa Rita, Santo Domingo, Unidad Residencial San Carlos, Villa Del Prado, Villa Riviera, Villa Rosita, Villas Del Rio, Condominio Habitacional Villa Alba, Conjunto Residencial Monteclaro Etapas 1 Y 2, Conjunto Amarilo Manantial, Conjunto Amarilo Quebrada, Conjunto Residencial Atalaya Del Tunjo, Conjunto Residencial Buganvilleas, Conjunto Residencial Ciudadela Villa Olímpica, Conjunto Residencial El Nogal, Conjunto Residencial Gibraltar, Conjunto Residencial Girasoles Reservado, Conjunto Residencial La Campiña, Conjunto Residencial Los Tulipanes, Conjunto Residencial Omnicentro, Conjunto Residencial Portofino, Conjunto Residencial Terra Nova, J.V.C San Pedro Claver, Sauzalito Sector Residencial, Sector Corito, Urbanización Cádiz, Urbanización Los Cerezos Apto, Urbanización Santa Clara, Urbanización Tierra Linda Etapa 1 Lote, Urbanización Tierra Linda Etapa 2 Lote, Urbanización Tierra Linda Etapa 3 Lote, Urbanización Villa Nueva, Urbanización Villas De Manjuy, Vereda Manablanca Cuarto Sector, Vereda Manablanca Tercer Sector El Progreso, Vereda Manablanca Sector 6 El Pesebre, Vereda Mancilla, Vereda San Rafael.

Total de participantes: 74 hombres y mujeres

Además se habilitaron dos sondeos virtuales, uno para proponer mesas de trabajo y otro específico para niños, niñas y adolescentes, los siguientes son los enlaces:
http://www.facatativa-cundinamarca.gov.co/noticias/convocatoria-para-participar-en-las-mesas-de-trabajo
http://sedfacatativa.gov.co/Sitio_nuevo/has-parte-del-plan-de-desarrollo-municipal/



Encuestas de percepción

Total de personas: 1001



Virtualidad:

Desde la página oficial del municipio se abrió un link de convocatoria para definir temas para mesas de trabajo, así como en la página de la Secretaría de educación para opinar frente a los temas más relevantes.

Total participantes: 327 personas

Figura 4 Participación total por momento del curso de vida

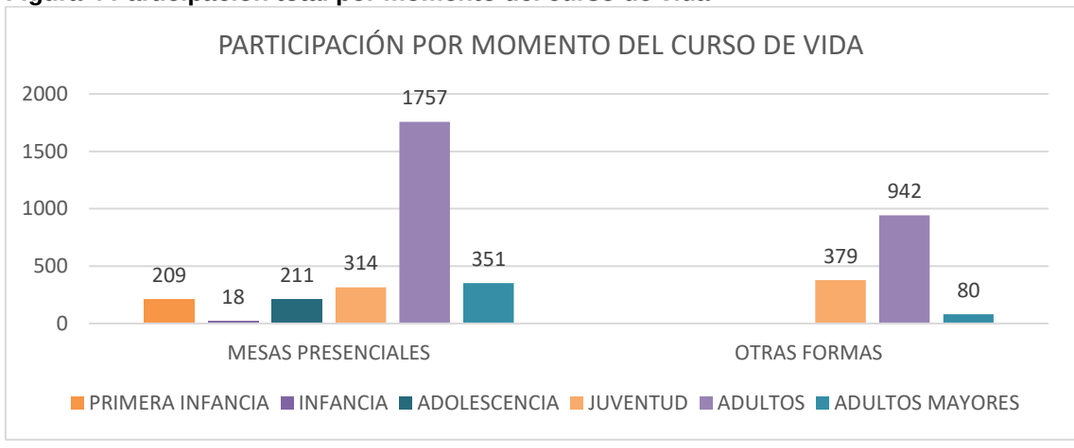

ARTICULO 5º: ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO:

"Facatativá correcta, un propósito común", se estructura a partir de cinco (5) propósitos fundamentales teniendo como eje central a la comunidad Facatativeña, tal y como se

observa en la siguiente imagen:

Ilustración. Estructura del Plan



Fuente: Alcaldía de Facatativá, Secretaria de Planeación.

Así mismo, cada propósito se desagrega en líneas estratégicas, las cuales a su vez nos dieron la clave para determinar los programas y subprogramas que se desarrollan en nuestro Plan de Desarrollo.

PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO

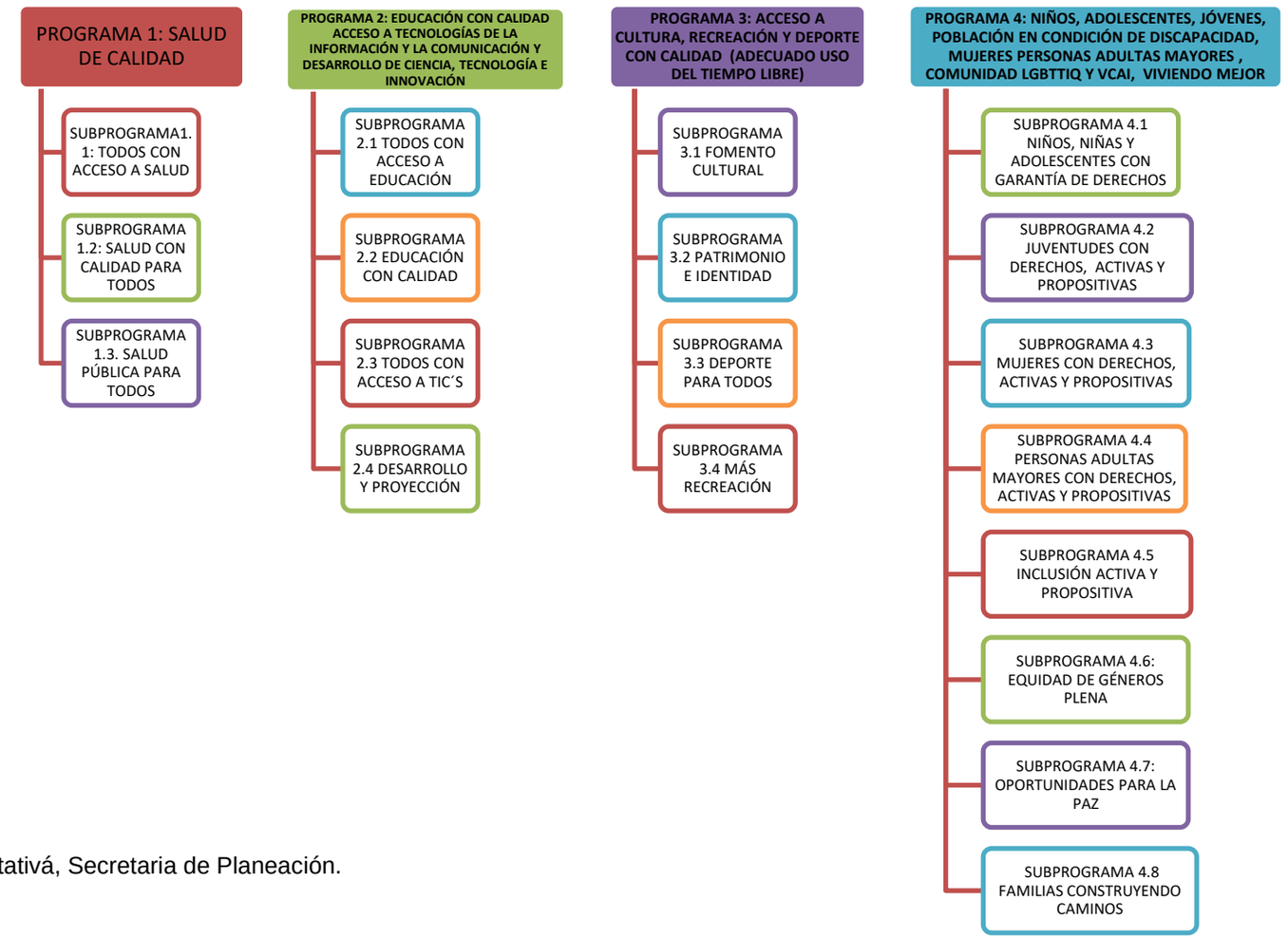

Fuente: Alcaldía de Facatativá, Secretaria de Planeación.

PROPÓSITO 2: DESARROLLO ECONÓMICO CORRECTO: CRECIMIENTO, PROGRESO E INNOVACIÓN

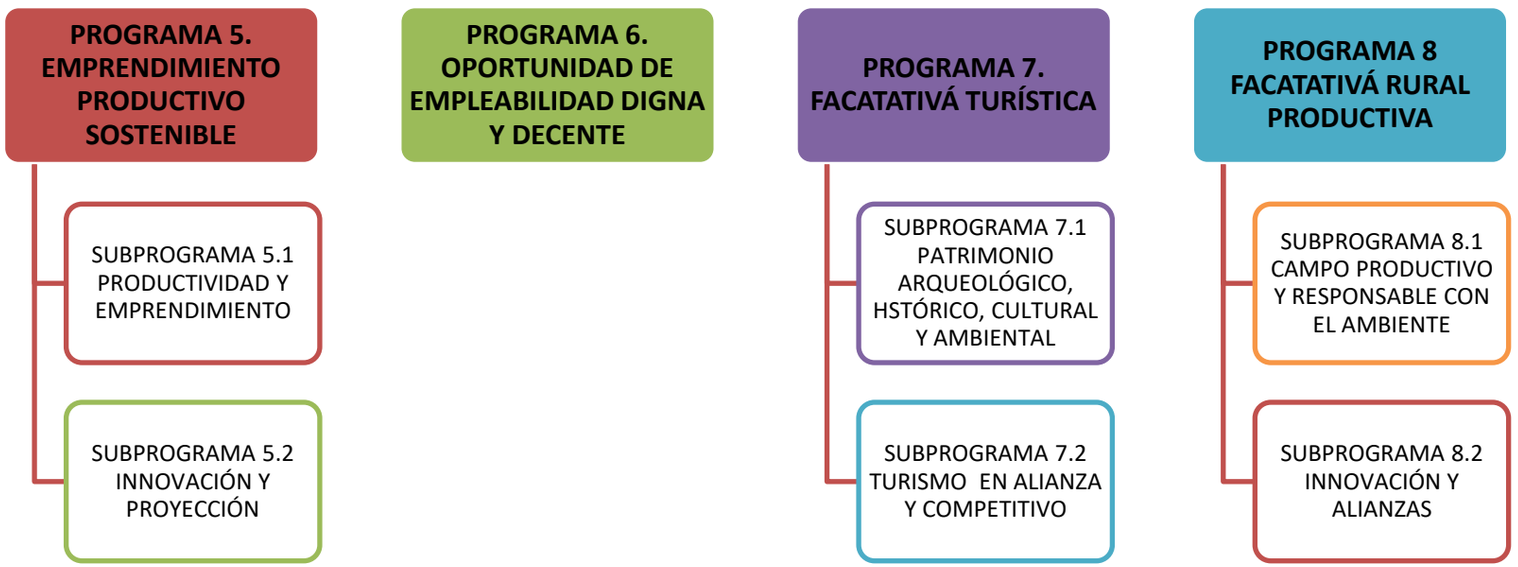

Fuente: Alcaldía de Facatativá, Secretaria de Planeación.

PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO

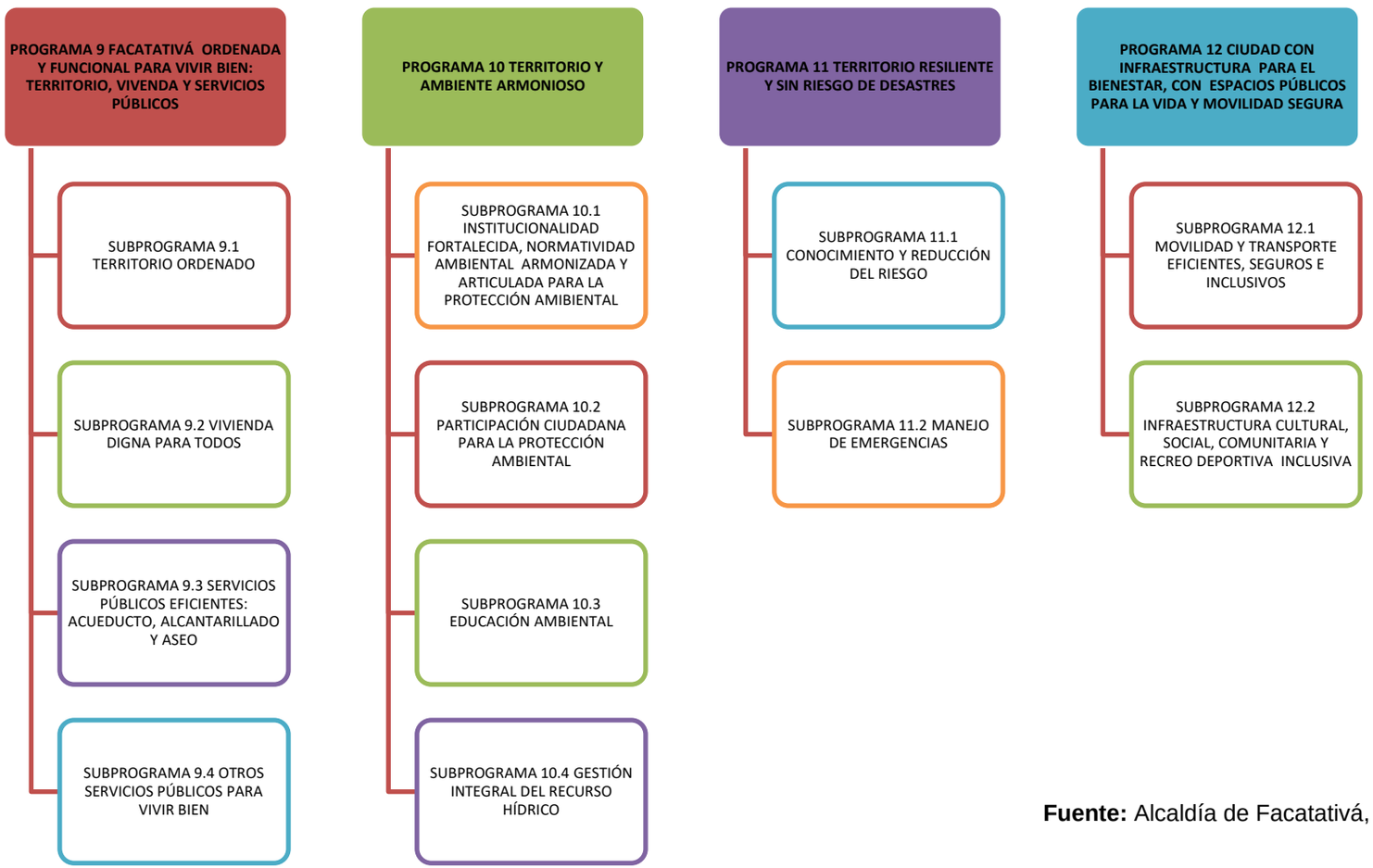

Fuente: Alcaldía de Facatativá, Secretaria de Planeación.

PROPÓSITO 4: FACATATIVÁ CORRECTA, SEGURA, CON PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA

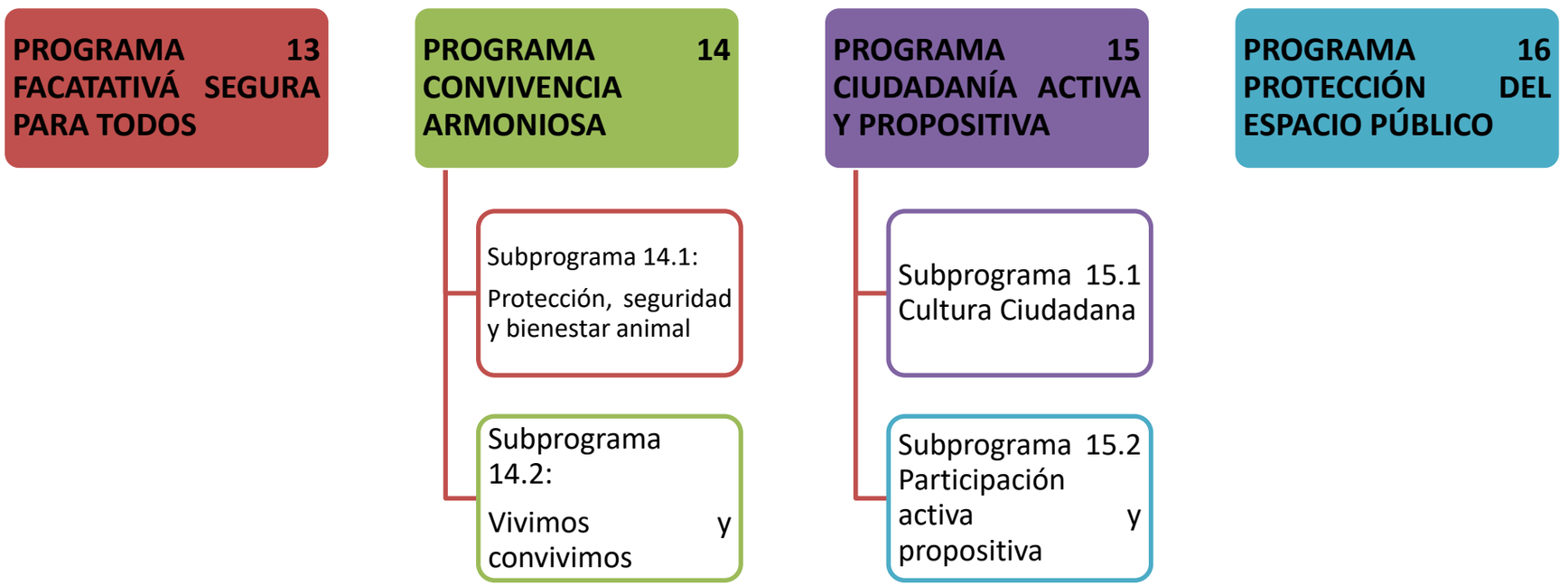

Fuente: Alcaldía de Facatativá, Secretaria de Planeación.

PROPÓSITO 5: GOBIERNO CORRECTO, EFICIENTE, EFICAZ Y EFECTIVO

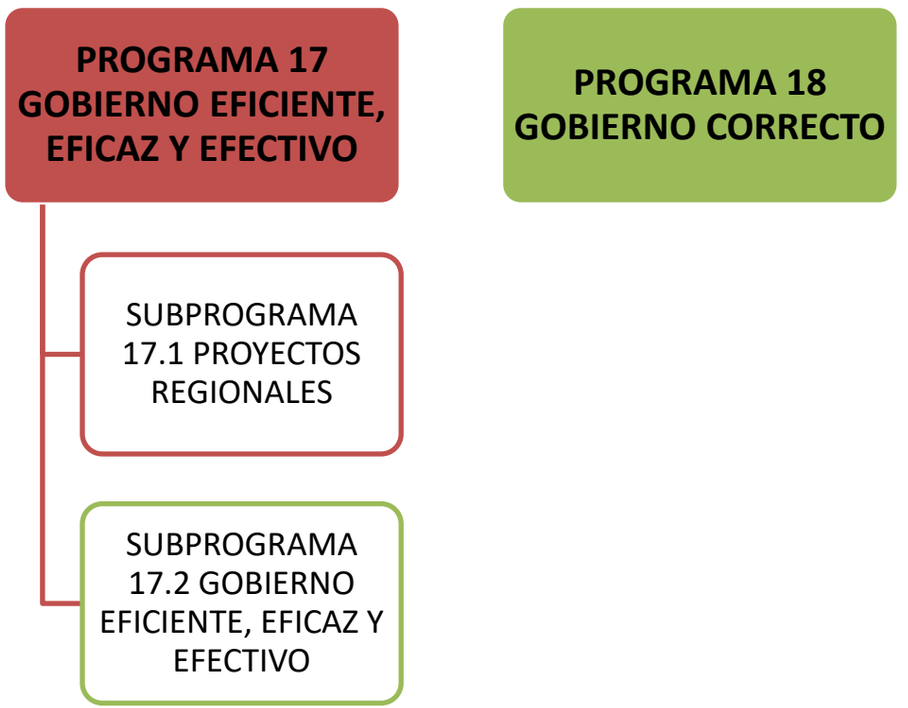

Fuente: Alcaldía de Facatativá, Secretaria de Planeación.

PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO

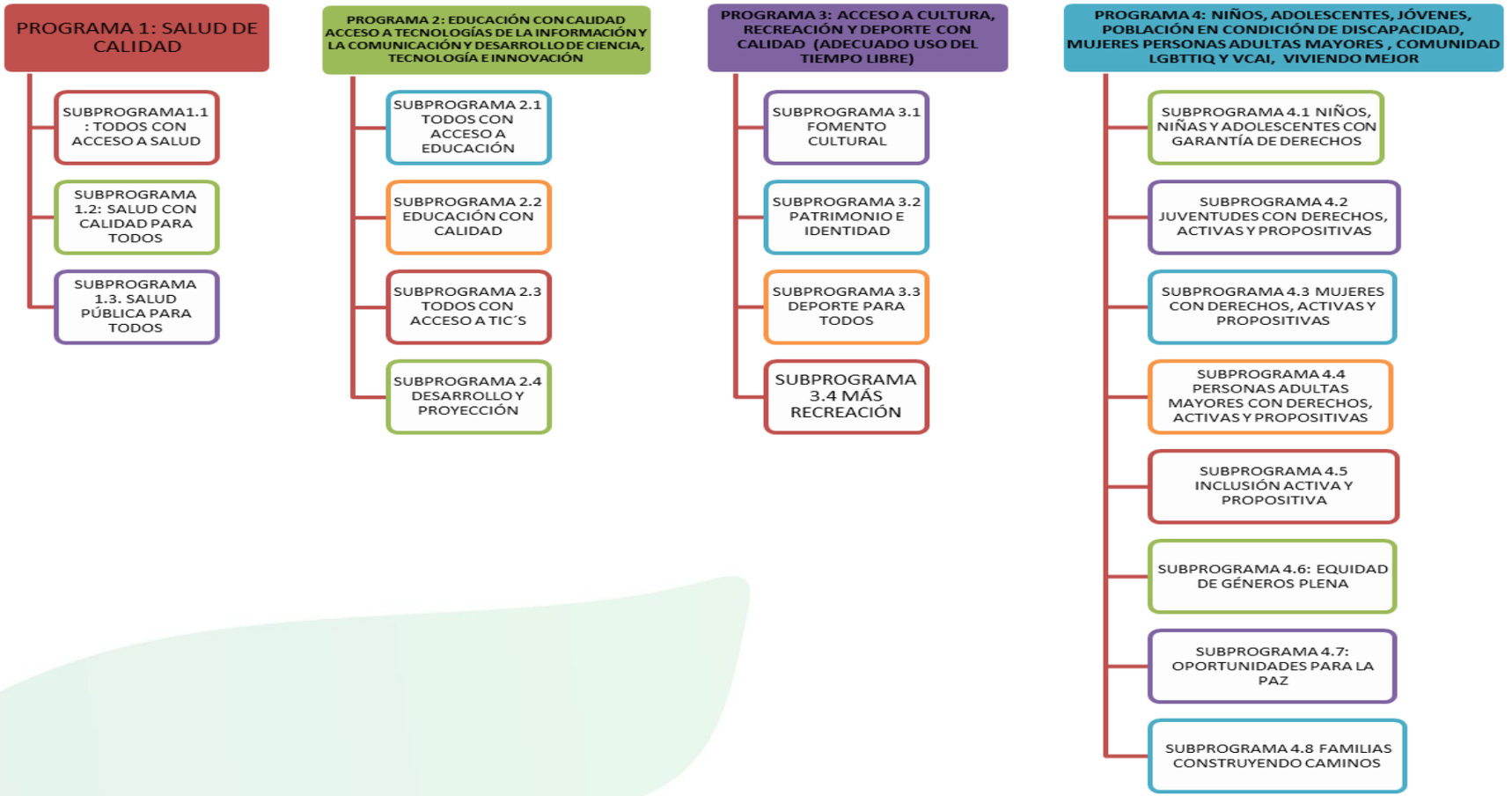

Nuestro pilar fundamental observa y atiende a cada una de las personas que hacen parte de nuestro territorio, sus momentos de vida y condiciones, particularidades y expresiones que constituyen la esencia de Facatativá. Este pilar busca construir un tejido social fuerte y correcto desde la base familiar, social y comunitaria, que nos lleve a hacer de Facatativá un municipio de oportunidades y con garantía de derechos para sus habitantes y visitantes. Es por ello, que se deben articular esfuerzos desde los contextos locales, regionales, departamentales y nacionales con el objetivo de transformar las necesidades más sentidas, en oportunidades de desarrollo.

Nuestra Facatativá correcta, es la suma de los aportes ciudadanos trasformados en corresponsabilidad, en respeto y cultura ciudadana, cimentadas en la confianza y la atención oportuna y eficaz en salud, educación, uso adecuado del tiempo libre e inclusión social.

ARTÍCULO 6°: DIAGNOSTICO DE NUESTRO MUNICIPIO

Siglas, Acrónimos y Abreviaturas

AFP	Administradora de Fondos de Pensiones
AIEPI	Atención integrada de enfermedades prevalentes de la infancia
ANATO	Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo
APEF	Agencia Pública de Empleo de Facatativá
APP	Asociación Público Privada
ARL	Administradora de Riesgos Laborales
ASOJUNTAS	Asociación de Juntas
CAI	Comando de Acción Inmediata
CAPIV	Centro de Atención Penal Integral a las Victimas
CAR	Corporación Autónoma Regional
CCF	Cámara de Comercio de Facatativá
CDI	Centros de Desarrollo Infantil
CERES	Centros Regionales de Educación Superior
CIDEP	Círculos integrados de educación preescolar
COPASO	Comité Paritario de Salud Ocupacional
CTeI	Ciencia, Tecnología e Innovación
DDHH	Derechos Humanos
EDA	Enfermedad Diarreica Aguda
EPF	Empresas Públicas de Facatativá
EPS	Entidad Promotora de Salud
ERA	Enfermedades Respiratorias Agudas
ESAL	Entidades Sin Ánimo de Lucro
ESAP	Escuela Superior de Administración Pública
ESE	Empresa Social del Estado
GEL	Gobierno en Línea
ICANH	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IDECUT	Instituto Departamental de Cultura y Turismo
IDRF	Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá
IDT	Instituto Distrital de Turismo de Bogotá.
IEC	Información, Educación y Comunicación
IEM	Institución Educativa Municipal
INCUEMFA	Incubadora Empresarial de Facatativá
IND	Indicador
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
IPS	Instituciones Prestadoras de Servicios
ISO	Organización Internacional de Normalización (español), *International Organización for Standardization* (Inglés)

IVC	Inspección Vigilancia y Control
JAC	Juntas de Acción Comunal
LGTBI	Comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, e Intersexuales
m^3	Metros Cúbicos
M^2	Metros Cuadrados
Min.	Ministerio
MP	Meta Producto
MR	Meta de resultado
NNAJ	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes
NTC-GP	Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización de las Naciones Unidas
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PAMEC	Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la calidad de la Atención en Salud
PAPSIVI	Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas
PDT	Plan de Desarrollo Territorial
PEM	Plan Educativo Municipal
PGA	Plan de Gestión Ambiental
PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
PIGA	Plan Institucional de Gestión Ambiental
PISCC	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POMCAs	Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PSA	Pagos por Servicios Ambientales
PSMV	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos
PVCA	Población Víctima del conflicto Armado
RETIELAP	Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público
SAC	Sistema de Atención al Ciudadano
SD/ND	Sin Dato/No Dato
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SGC	Sistema Gestión de Calidad
SGSS	Sistema General de Seguridad Social en Salud
SIAU	Servicio de Información y Atención al Usuario
SIG	Sistemas de Información Geográfica
SISBEN	Sistema de Potenciales Beneficiarios para programas sociales
SOGC	Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad
SOP	Secretaría de Obras Públicas de Facatativá
SPA	Sustancias Psicoactivas
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UPJ	Unidad de Prevención Juvenil
URPA	Unidad de Responsabilidad Penal para adolescentes
VCA	Víctimas del Conflicto Armado
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

CAPITULO I GENERALIDADES DEL TERRITORIO

El siguiente análisis obedece a los lineamientos dados por el Departamento Nacional de Planeación en el marco del cumplimiento de la Ley 152 de 1994. En la primera parte del documento se encontrará el diagnostico que comprende la recopilación y análisis de información relevante sobre el estado actual del Municipio. "*Un buen diagnóstico permite describir en detalle las situaciones positivas y negativas que inciden en el proceso de desarrollo de un territorio***",** de igual modo obedece lo concerniente a las competencias de acuerdo con lo definido en la ley 715 de 2001, para realizar un adecuado y completo diagnóstico de la situación actual en la entidad territorial.

En un segundo apartado se encuentra lo dispuesto por el Artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia: "*El gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello****"***.

En un tercer apartado el Municipio aborda lo requerido por la Ley 1448 de 2011 "*Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*". Por ultimo aborda el diagnostico requerido por la Ley 1785 de 2016 "*Por medio del cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema – red unidos y se dictan otras disposiciones*".

En un cuarto apartado encontramos lo requerido por la Ley 1785 de 2016 "*Por medio del cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema – red unidos y se dictan otras disposiciones*" con el objetivo de fortalecer las acciones[1] de focalización del gasto público social y articulación de la oferta de la administración en pro de superar la pobreza multidimensional y monetaria del municipio.

1.1 GENERALIDADES DE FACATATIVÁ

Facatativá, "Cercado fuerte al final de la llanura", se erige en el Departamento de

[1] Acciones que el municipio armonizará acorde a la Ley 1785 de 2016: a) Ampliar y mejorar la provisión de servicios sociales del Estado, bajo una acción coordinada articulada de las entidades nacionales, regionales y locales responsables de proveer estos servicios. b) Ofrecer acompañamiento familiar y comunitario a los hogares en pobreza extrema. c) Garantizar el acceso preferente de los hogares en condición de pobreza extrema a la oferta de servicios sociales del Estado. d) Propender por la focalización del gasto público social y aumentar su eficiencia para combatir la pobreza extrema. e) Consolidar un modelo de gestión de los servicios sociales del Estado que fortalezca la institucionalidad regional y local a través de la articulación efectiva de los actores de la Red. f) Mejorar y adaptar a las demandas de la población en pobreza extrema los servicios sociales del Estado, desde los enfoques diferenciales. g) Promover y acompañar la inversión social privada, con el fin de complementar los servicios sociales que debe garantizar el Estado para que los hogares en condición de pobreza extrema se puedan beneficiar de los programas e iniciativas adelantados por el Sector Privado, las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Cooperación Internacional. h) Promover a través del sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil, la estructuración e implementación de proyectos de innovación social, con el fin de complementar los servicios sociales del Estado que beneficien los hogares en condición de pobreza extrema y permitan trazar rutas de escalonamiento en el marco de la Estrategia Unidos.

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

Cundinamarca a 36 Km de Bogotá, capital de la República de Colombia, en la vía troncal de occidente Medellín - Bogotá.

Localización

El proceso de reconocimiento físico es primordial para determinar la vocación del territorio en relación con la estructura ecológica principal, la conectividad regional, la población permanente, y su vocación competitiva. Facatativá, se erige como un Centro de Relevo Principal[2] a 36 Km de Bogotá, capital de la República de Colombia, se compara inmediatamente con municipios que se encuentran en la misma jerarquía tales como Fusagasugá, Girardot y Zipaquirá[3].

En este contexto Facatativá tiene una extensión de 15.827[4] Hectáreas de las cuales 583,14 Ha son área Urbana (4% del total del área) y 15.244,92 Ha son Rurales (96% del área, contiene los centros poblados), con una altitud de 2.600 metros promedio sobre el nivel del mar[5] y con un potencial de expansión importante para un municipio que cuenta con un área rural de importantes dimensiones en comparación con otros municipios de la región.

Localizada en la provincia de la Sabana de Occidente[6] (zona centro-occidental del departamento de Cundinamarca), la conforman los municipios de Facatativá, Bojacá, El Rosal, Funza, Madrid, Mosquera, Subachoque y Zipacón, siendo Facatativá la cabecera de la provincia ocupando un 17,4% del total de la provincia. Aun así, cuenta con un área de influencia de 34 municipios que se reúnen en las siguientes provincias: Bajo Magdalena (Caparrapí, Guaduas, Puerto Salgar), Gualivá (Albán, La Vega, La Peña, Nimaima, Quebrada Negra, San Francisco, Sasaima, Supatá, Utica, Vergara y Villeta), Magdalena Centro (Beltrán, Bituima, Caguaní, Guayabal de Síquima, Pulí, San Juan de Rio Seco, Viani).

Figura 5. **Geo referenciación Municipio de Facatativá.**

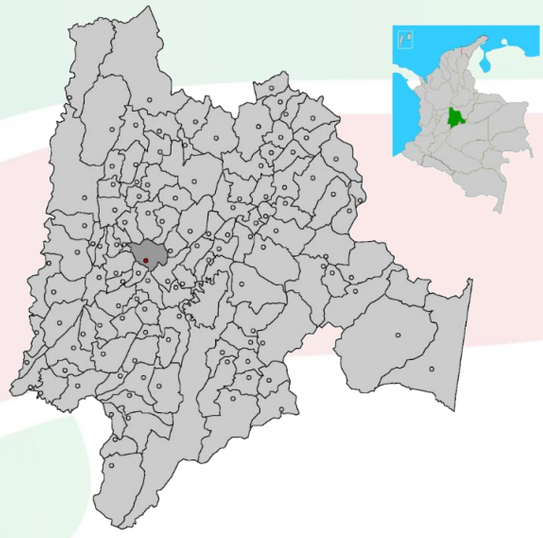

[2] Clasificación asignada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (jerarquía funcional urbana):
a. Metrópolis Nacional, b. Centros Regionales, c. Centros Subregionales, d. Centros de Relevo: Principales y Secundarios, e. Centros Locales: Principales y Secundarios, f. Centros Urbanos Básicos, g. Centros de Servicios Rurales.

[3] Fusagasugá (23.899 Ha 6% Urbana 94% Rural), Girardot (12.900 Ha 16% Urbana 84% Rural) y Zipaquirá (19.487 Ha 6% Urbana 94% Rural).

[4] Equivale al 0.65% del total del territorio del Departamento de Cundinamarca.

[5] En promedio más del 44.98% del territorio está entre los 2600 - 2800 msnm, seguido de un territorio elevado entre los 2500 - 2600 msnm con un 32,11%, de igual modo hay zonas entre los 2800 - 3000 msnm con 20,80% del territorio.

[6] Cundinamarca se encuentra conformado por 15 provincias: Sabana Centro, Soacha, Rionegro, Sumpaz, Sabana Occidente, Oriente, Magdalena Centro, Medina, Bajo Magdalena, Ubaté, Guavio, Alto Magdalena, Almeidas, Gualivá y Tequendama. Gobernación de Cundinamarca - Secretaría Departamental de Planeación.

Fuente: Alcaldía de Facatativá, Secretaria de Planeación.

El municipio es categoría 2ª y está conformado por 14 veredas, 20 centros poblados y 109 barrios. Las veredas son: La Tribuna, Mancilla, Tierra Grata, Moyano, Pueblo Viejo, La Selva, El Prado, Cuatro esquinas de Bermeo, Los Manzanos, San Rafael, Tierra Morada, Paso Ancho, El corzo y Corito. La temperatura promedio es de 12.9°C con elevaciones máximas de 22°C y mínimas de 6°C, con variación a la época del año. Los vientos soplan generalmente en dirección sur-este con velocidades promedio de 2,6 mts/seg; la humedad relativa corresponde al 76% y presenta una precipitación pluvial entre 600 y 1.400 mm, con un promedio anual de 829,9 mm, de acuerdo a las épocas de invierno.

Figura 6. **Facatativá, Mapa Veredal.**

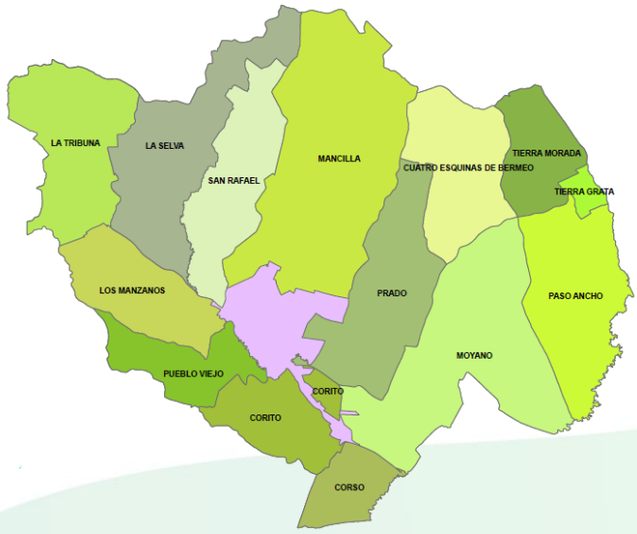

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 069 del 2002.

Es así que se observa que la Vereda Mancilla es la más extensa en Hectáreas (16,8%) y Tierra Grata la menor (1%) tal y como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 1. **Cuadro de áreas por Veredas - Facatativá**

Vereda	Área – Hectáreas	Vereda	Área – Hectáreas
Vereda el Corzo	426	Vereda Mancilla	2560
Vereda Corito	638	Vereda Prado	1394
Vereda Pueblo Viejo	595	Vereda Cuatro Esquinas	1.022
Vereda los Manzanos	866	Vereda Tierra Morada	611
Vereda la Tribuna	1196	Vereda Tierra Grata	112
Vereda la Selva	1472	Vereda Paso Ancho	1.268
Vereda san Rafael	998	Vereda Moyano	2.087

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 069 del 2002

En el área rural del Municipio se encuentran 20 centros poblados[7] que equivalen a un área total de 22.05 Ha (el 0.01% del total de área rural del municipio): San José, La Esperanza, Santa Marta, San isidro, El Progreso, El Sagrado Corazón, Alto de Córdoba, Los Arrayanes, Paso Ancho, Los Manzanos, San Rafael Bajo, Tierra Grata Sector El Cruce, Tierra Grata Alta, El Paraíso, El Mirador, Pueblo Viejo, Villa Miryam, La Holanda.

Tabla 2. **Cuadro de áreas por Centros Poblados - Facatativá**

Centro Poblado	Área – Hectáreas	Centro Poblado	Área – Hectáreas
Yerbabuena	1.23	San Rafael Bajo	0.8
La Esperanza	3.18	Tierra Grata sector Cruce	1.90
Santa Marta		Tierra Grata Alta	0.35
San Isidro	0.5	El Paraíso	0.54
El Progreso	1.32	Los Andes	0.23
El Sagrado Corazón	0.3	Pueblo Viejo	1.52
Alto de Córdoba	0.8	Villa Miriam	0.53
Los Arrayanes	0.62	La Holanda	0.6
Paso Ancho	0.65	San José	1.27
Los Manzanos	5.15	El Mirador	0.56

Fuente: Alcaldía de Facatativá Secretaría de Urbanismo, Decreto 983 de 2006 y Decreto 381 de 2007

En cuanto al perímetro urbano[8] del Municipio, su división política se da por áreas funcionales homogéneas: área funcional borde sur, área funcional occidente, área funcional tejido residencial, área funcional tejido centro, área funcional grandes áreas verdes y área funcional periferia. Esta clasificación obedece a una división de carácter y morfología barrial.

Figura 7. Facatativá, Mapa División Urbana.

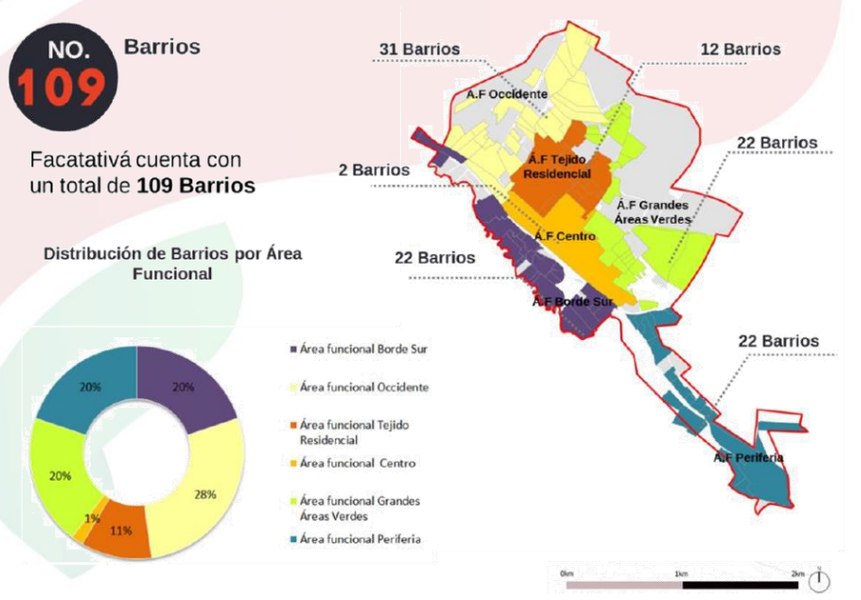

[7] Alcaldía de Facatativá Secretaría de Urbanismo, Decreto 983 de 2006 y Decreto 381 de 2007.
[8] Alcaldía de Facatativá. - Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 069 del 2002.

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 069 del 2002.

Topografía

El Municipio se encuentra dentro de dos ramificaciones de la Cordillera Oriental, conformada por los Cerros del Aserradero y Santa Helena. Hacen parte de su topografía: al norte, el Cerro de la Mancilla, la Cuchilla de Barro Blanco, el Cerro Negro, Peñas de Aserradero y Peñas de Separadero; al occidente el Cerro Pan de Azúcar, Peña Negra y el Cerro Malabrigo; al suroccidente el Cerro Santa Helena, Cerro Alto de las Cruces, Cuchilla de Peñas Blancas, Cerro Manjui, Cerro Sorento y Cerro El Corzo.

COMPONENTE AMBIENTAL

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL[9]

Estructura hídrica

Facatativá forma parte de la cuenca media del río Bogotá, específicamente en el área de influencia de las subcuencas de los ríos Subachoque y Bojacá (Andes). Se caracteriza por ser productor de agua y presentar a lo largo de la extensión del territorio recarga de acuíferos. La principal fuente de agua es la subcuenca hidrográfica del río de los Andes (Botello), que posteriormente, al llegar al área urbana, toma el nombre de río Botello y tiene como vertientes las quebradas San Rafael, El Vino, Pozo de la Mirta, Río de la Pava, entre otras.

La Subcuenca del río Botello nace en el Cerro Peñas del Aserradero, siendo sus afluentes principales las quebradas La Laja, La Pava, Mancilla y Yerbabuena, conformando las microcuencas de la Subcuenca del Río Botello; la Subcuenca, junto a sus micro cuencas abarca el 72,28% del territorio y tiene influencia sobre las veredas El Corzo, Corito, Pueblo Viejo, Los Manzanos, La tribuna, La Selva, San Rafael, Mancilla, El Prado y parte de las veredas cuatro esquinas y Moyano. La Subcuenca del río Subachoque se localiza al oriente del municipio donde se encuentra el límite municipal con Madrid. Está conformado por cuatro microcuencas correspondientes a las quebradas Puerta de Cuero, El Chircal, Bermeo y Las Quebradas. La micro cuenca Bermeo es la única que se encuentra en el municipio de Facatativá abarcando 27,71% del territorio e interesando a las veredas Tierra Morada, Tierra Grata, Paso Ancho y parte de las veredas cuatro esquinas y Moyano.

Facatativá es un municipio que es considerado estratégico por sus recursos hídricos ya que gran parte de sus quebradas y nacimientos abastecen un complejo de humedales que albergan gran biodiversidad. De acuerdo a la Agenda Ambiental, Facatativá cuenta con un gran potencial biótico, que debe salvaguardarse y protegerse.

Biodiversidad[10]

El municipio de Facatativá se encuentra una cobertura vegetal arbórea y arbustiva que corresponde al 25% del total del territorio, del cual un 5% corresponde a especies nativas distribuidas en bosques, rastrojos y matorrales y el 20% lo conforman especies foráneas como Eucaliptos, Pinos y Acacias. Los porcentajes

[9] Consultoría Para Realizar Los Estudios Técnicos Para La Revisión Estructural Del Plan De Ordenamiento Territorial De Facatativá – Cundinamarca, 2014.
[10] Ibíd.

de cobertura demuestran que, en el municipio, el 83% corresponde a pastos ubicados en territorios agrícolas, y el 9.29% a bosques, del cual solo el 3.7 % corresponde a bosques naturales

A la par, en el territorio se encuentra una cobertura vegetal arbórea[11] y arbustiva que corresponde al 25% del total del territorio, del cual un 5% corresponde a especies nativas distribuidas en bosques, rastrojos y matorrales y el 20% lo conforman especies foráneas como Eucaliptos, Pinos y Acacias, Los porcentajes de cobertura demuestran que, en el municipio, el 83%38 corresponde a pastos ubicados en territorios agrícolas, y el 9.29% a bosques, del cual solo el 3.7 % corresponde a bosques naturales. Para destacar que la cobertura vegetal y usos del suelo se puede concluir que el 76% del territorio es agrícola, el 6% es un territorio artificializado y el 18% corresponde a bosques y áreas seminaturales.

Patrimonio Natural[12]
Dentro del ámbito de la estructura ecológica principal se encuentran elementos ecológicos significativos que conforman una estructura en el territorio municipal. A modo general, se pueden mencionar como elementos principales: las áreas protegidas y áreas de reserva forestal, el Distrito de Manejo Integrado (DMI), los cuerpos hídricos y sus respectivas rondas, los humedales, el parque arqueológico Piedras del Tunjo y los caminos reales.

En el área protegida y de reserva forestal se encuentran: El Cerro Pan de Azúcar, el Cerro Negro, el Cerro de Mancilla, la Cuchilla de Barro Blanco, el Cerro Sorento, el Cerro Manjui, la Cuchilla de Peñas Blancas, el Cerro Alto de las Cruces y el Cerro Malabrigo. Esta área ocupa 3164,82 ha44 del territorio municipal, y representa el 74% del total del área que conforman los elementos ecológicos significativos.

El Distrito de Manejo Integrado (DMI) ocupa en el Municipio un área de 117,10 Ha45 representa el 2% del total del área que conforman los elementos ecológicos significativos. Las rondas de los cuerpos hídricos y sus afluentes ocupan 996,75 ha46 del territorio y del área total que conforman los elementos de la estructura ecológica significativa, representan el 23%. Los humedales representan el 1%.

Clima[13]
Al encontrarse a 36 km de la ciudad de Bogotá en dirección Oeste por la carretera que conduce a la ciudad de Medellín, es posible afirmar, que según la clasificación climática de Koppen esta zona está catalogada como AS, es decir, un clima tropical de sabana. La importancia de esta clasificación es que permite identificar zonas que presentan presiones constantes llamadas “zonas de convergencia intertropical” lo que produce precipitaciones constantes e intensas durante el año.

El Municipio de Facatativá presenta temperaturas mínimas entre los 2 grados centígrados y los 6 grados centígrados en horas de la noche y la madrugada. Mientras que al medio día y en horas de la tarde, las temperaturas máximas van de los 21 grados centígrados a los 23 grados centígrados, sin embargo y teniendo en cuenta el cambio climático, las temperaturas han variado de manera drástica

[11] Alcaldía de Facatativá, Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Agenda Ambiental, 2013.
[12] Consultoría Para Realizar Los Estudios Técnicos Para La Revisión Estructural Del Plan De Ordenamiento Territorial De Facatativá – Cundinamarca, 2014, pág. 63.
[13] Ibíd. pág. 65

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

en nuestro municipio.

Además, se registran dos periodos de altas temperaturas que son -diciembre, enero -febrero y mayo junio – julio, los cuales concuerdan con los meses de menor temperatura que son diciembre, enero y febrero, al tratarse de meses con poca nubosidad.

OCUPACIÓN DEL TERRITORIO[14]

Facatativá tiene una extensión total de 15.960,00 Ha., de las cuales, en el Decreto 069 del 2002, se identificó que 510,00 Ha. corresponden al perímetro urbano, representando el 3% del total del territorio; 139,93 Ha., o el 1% del territorio, corresponden al suelo de expansión y 15.310,07 Ha. que son el 96% del total del territorio municipal, corresponden al suelo rural.

El Plan de Ordenamiento Territorial vigente estipula, en sus artículos 73 y 74 Decreto 069 de 2002 la clasificación del suelo y sus categorías para el Municipio de Facatativá se divide en tres tipos de suelo: urbano, de expansión y rural. A modo de resumen, la siguiente tabla muestra las determinantes de dicha clasificación, teniendo en cuenta lo contemplado en la Ley 388 de 1997:

Tabla 3 Tipos de suelo

TIPO DE SUELO	DEFINICIÓN
Suelo Urbano	*Constituyen el suelo urbano, las áreas del territorio distrital o municipal destinadas a usos urbanos por el plan de ordenamiento, que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso.*
Suelo de expansión urbana	*Constituido por la porción del territorio municipal destinada a la expansión urbana, que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del plan de ordenamiento, según lo determinen los Programas de Ejecución. La determinación de este suelo se ajustará a las previsiones de crecimiento de la ciudad y a la posibilidad de dotación con infraestructura para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, y parques y equipamiento colectivo de interés público o social.*
Suelo rural	*Constituyen esta categoría los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas*
	Suelo Suburbano: *Constituyen esta categoría las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993 y en la Ley 142 de 1994*
Suelo de Protección	*Constituido por las zonas y áreas de terreno localizados dentro de cualquiera de las anteriores clases, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios*

[14] Consultoría Para Realizar Los Estudios Técnicos Para La Revisión Estructural Del Plan De Ordenamiento Territorial De Facatativá – Cundinamarca. Capítulo 6, pág. 15.

	públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse

A lo largo de los últimos 12 años, debido a la incorporación de varias zonas a través de planes parciales, el suelo urbano ha crecido considerablemente. De la extensión total del territorio municipal, 584,75 Ha. corresponden al perímetro urbano y corresponden al 3,7% del total del territorio; 130,33 Ha. que equivalen al 0,8% del territorio corresponden al suelo de expansión y 15.244,92 Ha. que son el 95,5% del total del territorio municipal, corresponden al suelo rural.

Tabla 4 Áreas generales POT 2002 vs áreas actuales 2014

TIPO DE SUELO	HA POT VIGENTE 2002	%	HA ACTUALES	%
Suelo Urbano	510	3%	584	3.7%
Suelo de Expansión	139.93	1%	130	0.8%
Suelo Rural	15.310	96%	15.246	95.5%

Fuente: Consultoría Para Realizar Los Estudios Técnicos Para La Revisión Estructural Del Plan De Ordenamiento Territorial De Facatativá – Cundinamarca. Capítulo 6, pág. 15

Dentro del suelo urbano están determinadas las "Áreas Funcionales", componentes de la estructura urbana; delimitaciones territoriales y geográficas las cuales se diferencian entre sí por la intensidad y distribución de usos, los tejidos y las dinámicas urbanas. Las Áreas Funcionales, sectores constitutivos del suelo urbano, son:

- Área Funcional Borde Sur

El área funcional Borde Sur la conforman 25 barrios que son: San Cristobal, Villas de Manjui, Villa Alba, Girardot, La Rivera, Brasilia, Rincón de Faca, Santo Domingo, Villa Riviera, San Benito, Villa Rosita, San Carlos, El Eden, Villa Nueva, Las Mercedes, La Paz, La Pepita, Los Monarkas, Sauzalito, La Convención, El Paraiso, Juan XXII, Portofino, Maria Fernanda, Torres de San Carlos.

- Área Funcional Centro

El área funcional Centro la conforman 2 barrios que son: Chapinero, Centro.

- Área Funcional Grandes Áreas Verdes

El área funcional Grandes Áreas Verdes la conforman 30 barrios que son: San Rafael Sector II, Simón Bolívar, Juan Pablo II, El Bosque, Siete de Agosto, Dos Caminos, Nueva Holanda, Cóndor Dos Caminos, El Triunfo, La Arboleda, María Angélica, Las Piedras, La Campiña, Villa Ferroviaria, Villa del Prado, San Agustín, San Rafael, Chapinero, El Diamante, Las Lajas, La Esperanza, Los Llanitos, Portal de María, Mirador de la Arboleda, Monteclaro, A.V.C Nuevo Milenio, Villa Valentina, Villa Andrea, San Gerónimo, Zambrano.

- Área funcional Occidente

El área funcional Occidente la conforman 43 barrios que son: Berlín, Llano del Tunjo, El Llanito, Santa Isabel, Omnicentro, Llano Popular, Villa Ivonne, Nuevo Copihue, Copihue, Los Cerezos, Pensilvania, Tisquesusa, Maria Paula (Villas del Norte), Maria Paula, Maria Paula (Santa Clara), Los Molinos, Los Robles, Chicuaza, Villa Olimpica, Buganvilleas, Alamos, Porvenir, Gibraltar, Remanso del Cacique, La Concepción, San Pedro, Los Laureles, Las Quintas, San Pedro Claver,

Berlin II, Las Acacias, Santa Helena, San Juan, Abelardo Forero, Atalaya del Tunjo, Reserva del Llano, Tulipanes, Girasoles, Geranios, Tierra Linda, La Unión, El Manantial.

- Área funcional Periferia Urbana

El área funcional Periferia Urbana la conforman 23 barrios que son: Chico II, Cadiz, La Florida, Villa Carolina, Villa Carlota, El Jardín, Los Monarcas, El Prado, El Triángulo, Manablanca Sector IV, Manablanca Sector II, Las Palmas, Las Lomas, Mirador Manablanca, Chicó I, Cóndor Manablanca, Manablanca Sector III, Villa del Rio, El Portal, La Resebera, Cartagenita, San Antonio Alto, San Antonio Bajo, Altillos del Chicó.

- Área funcional Residencial Tradicional

El área funcional Residencial Tradicional la conforman 13 barrios que son: Villa Sajonia, Diurba, Versalles, Arbeláez, Santa Rita, San José, Santa Rosa, La Esmeralda, Los Olivos, Zambrano, Chapinero, Centro, Daniel Ortega.

COMPONENTE POBLACIONAL

En el presente apartado, se establecen las tendencias de crecimiento de población y de localización, las estructuras por edad, género, discapacidad y capacidad adquisitiva, entre otras variables. El respectivo análisis poblacional se hizo con base en información oficial del Departamento Administrativo nacional de Estadística – DANE, y la Base del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios – SISBEN, con el fin de articular correctamente la formulación de programas y proyectos para mejorar la calidad de vida de la población del Municipio.

Demografía

El Municipio de Facatativá según el Censo de 2018 y dada la población para la vigencia 2020 registra un total de 155.978 personas (sumatoria sexo masculino, sexo femenino), que representa una baja proporción de población del departamento de Cundinamarca que equivale a 3.242.999 personas, esta proporción significa que un 4,81% del total de la población cundinamarquesa.

La mayor población en Facatativá se concentra en los jóvenes, es decir hombres y mujeres entre los 15 y 29 años. Los niños y niñas entre los 0 y 14 años

Figura 8. **Facatativá, Pirámide Poblacional 2020.**

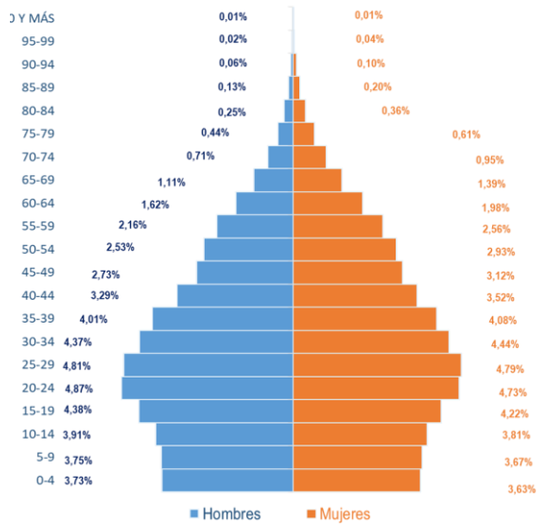

Fuente: Departamento Administrativo de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018.

A continuación se presenta la proyección de la población hacia el 2023 por territorio, es decir cabecera, centros poblados y rural disperso, concentrando en la zona urbana el 91% aproximadamente.

Tabla 5. **Población Facatativá 2020 – 2023, Área, Sexo, Año.**

Proyecciones de Población 2020-2023, total municipal por área y sexo												
TOTAL					**CABECERA**				**CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO**			
SEXOS	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Ambos Sexos	155.978	162.205	167.309	172.064	145.080	151.274	156.354	161.088	10.898	10.931	10.955	10.976
Hombres	76.240	79.261	81.720	84.005	70.571	73.575	76.021	78.293	5.669	5.686	5.699	5.712
Mujeres	79.738	82.944	85.589	88.059	74.509	77.699	80.333	82.795	5.229	5.245	5.256	5.264

Fuente: Departamento Administrativo nacional de Estadística – DANE Resultados Censo de población 2018.

En cuanto al porcentaje de hombres y mujeres, el DANE 2018, determina que el 51.1% de la población Facatativeña son mujeres y el 48.9% son hombres.

Tabla 6. **Población Facatativá 2020 – 2023, Sexo, Año.**

SEXO MASCULINO	**SEXO FEMENINO**
	
76.240	79.738
48.88%	51.12%

Fuente: Departamento Administrativo nacional de Estadística – DANE Resultados Censo de población 2018.

En relación con la zona administrativa del departamento de Cundinamarca en donde se localiza Facatativá denominada Sabana Occidente, el total de población es de 609.074 para la vigencia 2020, de allí la proporción de participación del municipio es del 25,61%.

Tabla 7. **Población Facatativá 2020, Grupo Etario - Sexo, Año.**

Ciclo Etario / Sexo	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
00-04	11.475	5.816	5.659
05-09	11.570	5.851	5.719
10-14	12.041	6.094	5.947
15-19	13.401	6.825	6.576
20-24	14.973	7.601	7.372
25-29	14.976	7.509	7.467
30-34	13.740	6.819	6.921
35-39	12.620	6.250	6.370
40-44	10.631	5.137	5.494
45-49	9.127	4.262	4.865
50-54	8.514	3.941	4.573
55-59	7.359	3.371	3.988
60-64	5.610	2.527	3.083
65-69	3.901	1.726	2.175
70-74	2.591	1.111	1.480
75-79	1.633	680	953
80-84	949	388	561
85-89	504	197	307
90-94	241	88	153
95-99	96	36	60
100 AÑOS Y MÁS	26	11	15

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación. Fuente: Departamento Administrativo nacional de Estadística – DANE Resultados Censo de población 2018

Población en Condición de Discapacidad

La Discapacidad es un término que incluye déficit, deficiencias o alteraciones en las funciones y/o estructuras corporales, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, así mismo, la discapacidad indica los aspectos negativos de la interrelación entre un individuo con una condición de salud y sus factores contextuales. (Definición tomada de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, CIF, aprobada por la Organización Mundial de la Salud, en septiembre de 2001)[15].

El Registro para la Localización y Caracterización de las personas con Discapacidad es una herramienta creada en el año 2002, para identificar las características de la población en condición de discapacidad, respecto al grado de satisfacción de sus necesidades humanas.

De acuerdo a la información suministrada por el Departamento Nacional de Estadística – DANE para el 2010, Facatativá tiene un total de 1.105 personas con algún tipo de limitación o discapacidad, sin embargo al consultar el Ministerio de Salud y Protección Social encontramos que para el año 2018, se tenía un total de 1662 personas caracterizadas en el Sistema Integrado de la Protección Social, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 8. **Discapacidad por sexo y edad**

Año	2015	2016	2017	2018

[15] Ficha Metodológica Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad – RLCPD, DANE 2010.

Indicador	Sexo	Edad	Número de personas	Valor	Número de personas	Valor	Número de personas	Valor	Número de personas	Valor
Distribución de personas en condición de discapacidad por edad quinquenal y sexo	FEMENINO	De 0 a 04 años			5	0,69	9	1,18	7	0,91
		De 05 a 09 años			27	3,72	33	4,34	27	3,52
		De 10 a 14 años	24	3,27	21	2,90	27	3,55	33	4,31
		De 15 a 19 años	39	5,32	28	3,86	31	4,08	27	3,52
		De 20 a 24 años	52	7,09	50	6,90	52	6,84	53	6,92
		De 25 a 29 años	52	7,09	49	6,76	52	6,84	51	6,66
		De 30 a 34 años	39	5,32	39	5,38	39	5,13	41	5,35
		De 35 a 39 años	45	6,14	43	5,93	46	6,05	49	6,40
		De 40 a 44 años	33	4,50	36	4,97	37	4,87	35	4,57
		De 45 a 49 años	31	4,23	35	4,83	36	4,74	35	4,57
		De 50 a 54 años	45	6,14	34	4,69	35	4,61	36	4,70
		De 55 a 59 años	39	5,32	48	6,62	48	6,32	49	6,40
		De 60 a 64 años	27	3,68	26	3,59	31	4,08	28	3,66
		De 65 a 69 años	34	4,64	35	4,83	34	4,47	40	5,22
		De 70 a 74 años	29	3,96	25	3,45	24	3,16	23	3,00
		De 75 a 79 años	49	6,68	47	6,48	48	6,32	44	5,74
		De 80 años o más	161	21,96	177	24,41	178	23,42	188	24,54
		Total	**699**	**95**	**725**	**100**	**760**	**100**	**766**	**100**
	MASCULINO	De 0 a 04 años			1	0,12	3	0,34	5	0,56
		De 05 a 09 años			28	3,31	30	3,39	26	2,90
		De 10 a 14 años	54	6,36	54	6,38	63	7,13	58	6,47
		De 15 a 19 años	70	8,24	46	5,44	50	5,66	56	6,25
		De 20 a 24 años	73	8,60	87	10,28	93	10,52	91	10,16
		De 25 a 29 años	62	7,30	71	8,39	73	8,26	75	8,37
		De 30 a 34 años	57	6,71	55	6,50	57	6,45	60	6,70
		De 35 a 39 años	53	6,24	62	7,33	62	7,01	61	6,81
		De 40 a 44 años	45	5,30	37	4,37	40	4,52	42	4,69
		De 45 a 49 años	44	5,18	46	5,44	44	4,98	51	5,69
		De 50 a 54 años	44	5,18	48	5,67	53	6,00	46	5,13
		De 55 a 59 años	41	4,83	40	4,73	41	4,64	44	4,91
		De 60 a 64 años	35	4,12	30	3,55	33	3,73	33	3,68
		De 65 a 69 años	39	4,59	41	4,85	40	4,52	42	4,69
		De 70 a 74 años	26	3,06	30	3,55	31	3,51	32	3,57
		De 75 a 79 años	33	3,89	34	4,02	32	3,62	29	3,24
		De 80 años o más	124	14,61	136	16,08	139	15,72	145	16,18
		Total	**800**	**94**	**846**	**100**	**884**	**100**	**896**	**100**

Fuente: http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesasis2/, consultado en febrero de 2020. Ministerio de Salud y Protección Social.

Ahora, en cuanto a las particularidades de la población Facatativeña, tenemos por nuestra base SISBEN, que para el año 2020, 2341 personas manifestaron una o varias limitaciones en su encuesta, en la siguiente tabla se puede observar de manera desagregada.

Tabla 9. **Población Condición de Discapacidad Facatativá 2020.**

Presenta discapacidad	%

1 Ceguera total	89	0,08%
2 Sordera total	687	0,64%
3 Mudez	105	0,10%
4 Dificultad para moverse o caminar por sí mismo	516	0,48%
5 Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo	121	0,11%
6 Dificultad para salir a la calle sin ayuda o compañía	468	0,43%
7 Dificultad para entender o aprender	361	0,33%

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación – SISBEN.

INDICADORES DE PROBREZA Y BRECHAS DE DESIGUALDAD

Necesidades Básicas Insatisfechas

Los Resultados del censo 2018 determinaron que la clasificación como pobre o con NBI son aquellos hogares que estén, al menos, en una de las situaciones de carencia expresada por los siguientes indicadores simples y en situación de miseria los hogares que tengan dos o más de los indicadores simples de necesidades básicas insatisfechas.

Para estimar la magnitud de la pobreza en relación con la población, se consideró que las personas que habitaban en viviendas con NBI o en miseria se encontraban en las mismas condiciones de su respectiva vivienda.

Lo primero que se debe identificar es la estratificación que hay en el municipio, esto corresponde a la clasificación en estratos de los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos, permitiendo asignar subsidios y cobrar contribuciones[16].

Tabla 10 Estratificación del municipio de Facatativá

Estratificación Municipio de Facatativá		
Estrato	1	**3.739**
Estrato	2	**11.774**
Estrato	3	**8.302**
Estrato	4	**8.268**
Estrato	5	**144**
Estrato	6	**132**
Por Estrato	8	**2.683**
No Estrato	9	**2.156**
Total Predios		**37.198**

Fuente: **Fuente**: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación – SISBEN.

Ahora, dentro de las variables para determinar el NBI, uno de los indicadores de mayor presión en el municipio es el de hacinamiento, Viviendas con hacinamiento crítico: Con este indicador se busca captar los niveles críticos de ocupación de los recursos de la vivienda por el grupo que la habita. Se consideran en esta situación las viviendas con más de tres personas por cuarto (excluyendo cocina, baño y garaje), tal y como se evidencia en las siguientes tablas.

Tabla 11. **Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías % Facatativá 2020.**

TOTAL MUNICIPAL - Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías %

[16] Metodología de estratificación socio económica urbana para servicios públicos domiciliarios DANE. 2015. Consultado en https://www.dane.gov.co/files/geoestadistica/estratificacion/ManualdeRealizacion.pdf

Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente [17] vivienda[18]	Componente Servicios[19]	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia [20]	Componente dependencia económica[21]
3,93	0,33	0,44	0,10	1,40	1,03	1,36

Fuente: Departamento Administrativo de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018.

Para la vigencia 2020 el total de personas que se encuentran con Necesidades Básicas Insatisfechas equivaldría a 6132, a continuación presentamos por área urbana y área rural (incluido centros poblados).

Tabla 12 Urbano - NBI por Categorías % Facatativá 2020.

Cabecera						
TOTAL URBANO - Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías %						
Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
3,48	0,26	0,22	0,10	1,28	1,02	1,17

Fuente: Departamento Administrativo de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018.

Tabla 13. Rural – NBI por Categorías % Facatativá 2020.

Resto						
Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías %						
Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
8,61	0,97	2,67	0,05	2,63	1,12	3,39

Fuente: Departamento Administrativo de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018.

Frente a la composición de la jefatura de hogar, tenemos que el 51.2% corresponde a los hombres, frente al 48.7% de mujeres, como se evidencia en la siguiente tabla

Tabla 14. Composición Jefatura Hogar Según SISBEN Facatativá 2020.

Jefatura del HOGAR[22]	FEMENINO	MASCULINO

[18] Viviendas inadecuadas: Este indicador expresa las características físicas de viviendas consideradas impropias para el alojamiento humano. Se clasifican en esta situación separadamente las viviendas de las cabeceras municipales y las del resto.

[19] Viviendas con servicios inadecuados: Este indicador expresa en forma más directa el no acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas. Se distingue, igualmente, la condición de las cabeceras y las del resto. En cabeceras, comprende las viviendas sin sanitario o que careciendo de acueducto se provean de agua en río, nacimiento, carrotanque o de la lluvia. En el resto, dadas las condiciones del medio rural, se incluyen las viviendas que carezcan de sanitario y acueducto y que se aprovisionen de agua en río, nacimiento o de la lluvia.

[20] Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela: Mide la satisfacción de necesidades educativas mínimas para la población infantil. Considera las viviendas con, por lo menos, un niño mayor de 6 años y menor de 12, pariente del jefe y que no asista a un centro de educación formal.

[21] Viviendas con alta dependencia económica: Es un indicador indirecto sobre los niveles de ingreso. Se clasifican aquí, las viviendas en los cuales haya más de tres personas por miembro ocupado y el jefe tenga, como máximo, dos años de educación primaria aprobados.

[22] Es una persona, miembro del hogar, reconocida como jefe(a) por los demás miembros. Se reconoce al jefe del hogar como tal, ya sea por una mayor responsabilidad en las decisiones, por prestigio, relación familiar o de parentesco, razones económicas o tradiciones culturales.

Total Infancia (0-11)	3	4
Total Adolescencia (12-17)	28	6
Total Juventud (18-26)	1.995	1.122
Total Adulto (27-59)	12.260	13.765
Total Adulto Mayor (60 +)	3.634	3.965

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación – SISBEN.

ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL – IPM

Cuando se piensa en pobreza una de las principales relaciones que hacemos se vincula con el dinero y el acceso a este. Sin embargo, la pobreza tiene características multidimensionales que abordaremos en la ejecución del Plan de Desarrollo (salud, educación, vivienda, trabajo, y condiciones de la niñez y la juventud), todas ellas de gran importancia, que deben ser tenidas en cuenta a la hora de pensar en acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de nuestras poblaciones.

En nuestro territorios, el indicador de pobreza multidimensional elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE para el municipio de Facatativá lo posiciona en un 10.5%. Dado lo anterior y con base en los sectores mencionados, detallamos el estado actual de los hogares Facatativeños y acorde a los lineamientos del *Departamento Administrativo de Prosperidad Social.*

Educación

Un ítem fundamental es el educativo, ya que para la medición de la pobreza multidimensional, se identifican privaciones por: logro educativo, analfabetismo, inasistencia escolar, rezago y acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia, las cuales se pueden observar en las siguientes tablas que hacen parte del diagnóstico del sector:

En cuanto al acceso y permanencia en la educación infantil, tenemos:

Tabla 15. **Población por Nivel Educativo Facatativá 2020.**

Nivel Educativo[23] - Por persona		**%**
1 Primaria	33.632	31,16%
2 Secundaria	46.068	42,69%
3 Técnica o tecnológica	1.592	1,48%
4 Universidad	2.696	2,50%
5 Postgrado	93	0,09%

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación – SISBEN.

Tabla 16. **Consolidado Matrícula - SIMAT Facatativá 2020.**

CONSOLIDADO MATRICULA - SIMAT FACATATIVÁ						
	TIPO DE BENEFICIARIO	**Transición**	**Primaria**	**Secundaria**	**Media**	**TOTAL**
Total por Grupo Etario	Primera Infancia 0-5 Años	1158	248	0	0	1406
	Infancia entre 6-11 Años	74	7063	1356	0	8493

[23] Se refiere al grado de escolaridad más alto al cual ha llegado la persona de acuerdo con los niveles del sistema educativo formal: preescolar, básica en sus niveles de primaria, secundaria, media y superior.

	Adolescentes entre 12 - 17 Años	1	324	5505	2179	8009
	Jóvenes entre 18 y 28 Años	0	1	15	201	217
	Adultos entre 29-59 Años	0	0	0	0	0
	Adulto Mayor mayores de 60 Años	0	0	0	0	0
	TOTAL	1233	7636	6876	2380	18125
Total por Género	MASCULINO	609	3798	3282	1037	8726
	FEMENINO	624	3838	3594	1343	9399
	TOTAL	1233	7636	6876	2380	18125
Total por Ubicación	RURAL	88	688	737	211	1724
	URBANO	1145	6948	6139	2169	16401
	TOTAL	1233	7636	6876	2380	18125
Beneficiarios identificados perteneciente s a grupos Étnicos y Sociales	Indígenas	1	12	8	1	22
	Room (Gitanos)	0	0	0	0	0
	Afrodescendientes	0	9	10	1	20
	Otra	0	0	0	0	0
	Víctimas del Conflicto Armado	30	390	329	92	841
	Remitidos por ICBF	67	326	453	79	925
	Discapacidad	5	139	57	15	216
	TOTAL	103	876	857	188	2024

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Educación.

Tabla 17 Servicio de Jardín, CDI y Ludotecas Atendidas por el Municipio de Facatativá 2019.

Categoría	Urbano	Rural	Total
Jardín San Benito	0	65	65
Jardín Social Manablanca	0	345	345
Jardín Portal de Tus Sueños	0	145	145
CDI Aprendamos a Construir	0	230	230
Programa de 0 a Siempre	150	0	150
Ludotecas	250	1208	1458
Total	400	1993	2393

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación – SISBEN – Secretaria de Desarrollo Social.

Tabla 18. **Población Sin Registro de Educación Facatativá 2020.**

Mayores de 15 años sin registro de escolaridad	3.696	3,42%
Personas entre 6 y 16 años que no asisten a institución educativa	1.602	1,03%
Menores de 18 años que trabajan[24]	10	0,01%

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación – SISBEN – Secretaria de Desarrollo Social CIETI.

Fuente: Departamento Administrativo de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018.

Frente a coberturas, repitencia y deserción tenemos a 2018:

Tabla 19. Desagregación de coberturas en educación Facatativá 2018.

Nivel	Cobertura Bruta	Cobertura Neta
Transición	80.1 %	61.48 %

[24] Privación por trabajo infantil: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un niño entre 12 y 17 años trabajando.

Educación primaria	94.2 %	81.95 %
Educación secundaria	97.57 %	73.7 %
Educación media	87.44 %	46.85 %
Educación - Total	93.07 %	83.77 %

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018.
Terridata – Departamento Nacional de Planeación.

Tabla 20. Tasa de deserción intra-anual[25] del sector oficial Facatativá 2018.

Facatativá	2,65%
Colombia	3,03%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018.
Terridata – Departamento Nacional de Planeación

Tabla 21. Tasa de repitencia[26] del sector oficial Facatativá 2018.

Facatativá	0,75%
Colombia	1,97%
Cundinamarca	2,11%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018.
Terridata – Departamento Nacional de Planeación

En cuanto a la población que no accede a educación, en la tabla 22 se evidencia la población que no registra procesos educativos formales y la privación por logro educativo y rezago escolar:

Tabla 22. Total por Privación Logro Educativo y Rezago Escolar Facatativá 2019.

Indicador de Privación por Logro Educativo (Alumno Matriculado)[27]	Urbano	962
	Rural	127
Indicador de Privación por Rezago Escolar (Alumno Matriculado)[28]	Urbano	5259
	Rural	602

Fuente: Alcaldía Municipal de Facatativá - Secretaria de Educación
Ministerio de Educación Nacional - 2018.

Salud[29]

Frente a la privación del derecho a la salud, nuestra base SISBEN identifica dos ítems básicos: afiliación/aseguramiento y algunos indicadores de salud:

Tabla 23. Población Afiliación al Sistema de Salud – SISBEN – Facatativá 2020.

Persona - En salud es afiliado[30] a		%
1 Instituto de Seguros Sociales - ISS (Nueva EPS)	4.274	3,96%

[25] Está definida como la proporción de estudiantes que abandonan el sistema escolar antes de que finalice el año lectivo, como proporción de los alumnos matriculados. TDT = (Alumnos que desertan antes de terminar el año lectivo t / Alumnos matriculados en el año lectivo de t) x 100 Generalmente, sus desagregaciones son: por departamentos, zonas (urbana-rural), género (hombres-mujeres).
[26] Corresponde a la relación existente entre los estudiantes que permanecen en un mismo grado escolar durante un período mayor a un año, con respecto a los alumnos matriculados en ese mismo grado. TR = (Alumnos repitentes en el nivel educativo X en el año lectivo / Alumnos matriculados en el nivel educativo X en el año lectivo) x 100.
[27] Privación por logro educativo: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar donde la educación promedio de las personas mayores de 15 años es menor a 9 años de educación.
[28] Privación por rezago escolar: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un niño entre 7 y 17 años con rezago escolar (número de años aprobados inferior a la norma nacional).
[29] Privación por barreras de acceso a salud dada una necesidad: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, una persona que en los últimos 30 días tuvo una enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud, que no haya implicado hospitalización y que para tratar este problema no acudió a un médico general, especialista, odontólogo, terapista o institución de salud.
[30] Privación por falta de aseguramiento en salud: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, una persona mayor de 5 años que no se encuentra asegurada en salud.

2 Regímenes especiales (Fuerzas Militares, Policía Nacional, Universidad Nacional, Ecopetrol, Magisterio)	2.545	2,36%
3 EPS Contributiva DISTINTA a 1 o 2	41.764	38,70%
4 EPS subsidiada (ARS - Administradora de Régimen Subsidiado)	25.968	24,06%
0 Ninguno	33.370	30,92%

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación – SISBEN.

Tabla 24. Aseguramiento – Facatativá 2020.

Aseguramiento	Colombia	Cundinamarca	Facatativá
Población Afiliada Régimen Subsidiado 2020 - Enero	22.885.047	845.006	28.942
Población Afiliada Régimen Contributivo 2020 - Enero	22.557.008	1.438.199	108.928
Población Afiliada Régimen Excepción 2020 - Enero	2.127.476	30.092	2.180
Total Población Afiliada 2020 - Enero	47.569.531	2.313.297	140.050

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación

Tabla 25. Cobertura en Salud[31] – Facatativá 2019.

Cobertura en salud	
Colombia	95%
Cundinamarca	81,76%
Facatativá	98,97%

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación.

Tabla 26. **Población Indicadores de Salud Facatativá 2020.**

Persona – Indicadores Triage Poblacional[32]	Valor
La razón de mortalidad materna es uno de los indicadores más importantes en términos de atención integral en salud materna, representa el número de mujeres fallecidas por causas relacionadas con el embarazo y el parto por cada 100.000 nacidos vivos.	0,00%

Fuente: Departamento Administrativo de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018.

Tabla 27. Población Indicadores de Salud Facatativá 2020.

Persona – Indicadores Triage Poblacional		Valores
La Tasa Específica de Fecundidad en la niñez y la adolescencia refleja en su mayoría embarazos no planificados generando efectos negativos sobre la vida de las mujeres, los hijos, las familias y la sociedad en general, afectando en mayor medida a los adolescentes que se viven en zonas rurales y	2018: Tasa Específica de Fecundidad en la niñez de 10 a 14 años de edad: Indicador del número de nacidos de niñas de 10 a 14 años por cada 1000 niñas de 10 a 14 años (TEF en la niñez).	2,8%

[31] La cobertura de afiliación corte diciembre de 2019 para el Municipio de Facatativá alcanzó un porcentaje de 98.97, la cual se encuentra por encima de la cobertura nacional 95.21% y la departamental 81.76%. El Municipio hace grandes esfuerzos por lograr la afiliación del total de su población, sin embargo la población migrante y flotante hace que se identifiquen como Población Pobre No Afiliada PPNA que repercute en la cobertura total.

[32]

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Facatativá	139,86	42,88	44,44		46,04	46,32		49,04	48,76	49,5	48,92		
Cundinamarca	66,85	80,1	56,32	40,13	49,88	40,52	59,55	73,02	43,75	42,94	36,16	33,71	33,55

a quienes se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Por tal razón, la fecundidad temprana se ha vuelto de interés político a nivel global.	En niñas de 10 a 14 años, para 2019 se presentaron (DANE 2019)[33]	10 casos
	2018: Tasa Específica de Fecundidad en la niñez de 15 a 19 años de edad: Indicador del número de nacidos de adolescentes de 15 a 19 años por cada 1000 adolescentes de 15 a 19 años (TEF en la adolescencia).	36,5%
	En niñas de 15 a 19 años, para 2019 se presentaron (DANE 2019)[34]	316 casos

Fuente: Departamento Administrativo de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018.

Tabla 28. Población Indicadores de Salud Facatativá 2020.

Persona – Indicadores Triage Poblacional	%
Proporción de mujeres con suministro de método de planificación familiar a nivel Cundinamarca y municipios: Los descensos en fecundidad y el aumento en el uso de anticonceptivos modernos puede vincularse a diferentes intervenciones y programas específicos que han facilitado el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. A pesar de esto, persisten inequidades en términos de fecundidad y en el uso de métodos anticonceptivos modernos. El uso de anticonceptivos modernos es menor en las mujeres rurales, más pobres y de menor nivel educativo. A pesar de los descensos en fecundidad y de los aumentos en el uso de métodos anticonceptivos, aún en 2015 la fecundidad deseada (1,6 hijos por mujer) es menor a la fecundidad observada (2,0 hijos por mujer) a nivel nacional.	7%

Fuente: Departamento Administrativo de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018.

Tabla 29. Tasa de Mortalidad por IRA[35] en menores de Cinco años, en el municipio de Facatativá Vs. Cundinamarca.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Facatativá	8,79	26,28	26,02	25,83	17,12		25,49	8,45	8,43	16,81		8,36	16,65
Cundinamarca	26,67	25,48	20,19	20,54	12,59	13,78	17,08	9,74	8,81	14,16	8,26	10,64	9,33

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación.

Tabla 30. Total Nacimientos Facatativá 2019, por lugar de residencia de la Madre.

Departamento y municipio de residencia de la madre	Total	Total			Cabecera municipal			Centro poblado			Rural disperso		
		Hombres	Mujeres	Indeterminado	Hombres	Mujeres	Indeterminado	Hombres	Mujeres	Indeterminado	Hombres	Mujeres	Indeterminado
25269 Facatativá	437	221	216	0	200	198	0	2	2	0	19	16	0

[33] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/nacimientos-y-defunciones/nacimientos/nacimientos-2019

[34] Ibíd. 33

[35] La Tasa de Mortalidad por IRA en menores de Cinco años, en el municipio de Facatativá durante el periodo en estudio ha presentado una tendencia oscilante que prevalece por encima del indicador departamental. Sin embargo para los años 2010 y 2015 no se presentan casos, para los años 2016 y 2017 se observa un aumento que para este último año lo posiciona por encima del indicador departamental.

Fuente: Departamento Administrativo de Estadística DANE – Estadísticas Vitales. Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018.

Tabla 31. Tasa de Mortalidad[36] por Desnutrición en Menores de Cinco Años Facatativá Vs. Cundinamarca 2005 - 2017.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Facatativá	8,8	8,76		17,22			8,5	8,46			8,39		
Cundinamarca	3,5	3,95	3,95	3,5	0,87	0,86	3,84	1,27	0,84	1,24	1,65	0,41	0,41

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación.

Tabla 32. Tasa Mortalidad por EDA[37] < 5 años Municipio de Facatativá Vs. Cundinamarca 2005-2017.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Facatativá	0	0	0	0	0	0	0	0	8,43	0	0	0	0
Cundinamarca	3,06	2,64	1,76	1,75	2,17	1,29	0,85	0	1,68	1,24	0,83	0	0

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación.

Tabla 33. Tasa ajustada mortalidad Infantil[38] y en la niñez menor de 1 año población Total Municipio Facatativá - Cundinamarca 2005 - 2017.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0,4	0	0	0	0	0	0,5	0,5	0	0	0
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,5	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,5	0,4	0,4	0,9	0	0	0,5	0,5	1	0	0	0	0,5
Enfermedades del sistema nervioso	0	0,4	0	0	0	0,5	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0,5	0	0	0	0	0	0	0	0,5	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	0,5	0,9	0,4	1,4	0,5	0,5	1	0,5	0,5	1	0,5	0,5	1
Enfermedades del sistema digestivo	0,5	0	0,4	0	0	0,5	0,5	0	0	0	0	0,5	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0,4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	11	4,3	9,8	5,9	5,1	5,6	5	4,9	2,4	7,4	8,3	5,3	4,8
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	2,8	5,2	4	2,7	4,6	2,8	3	3,9	2,4	3	2,9	0	2,9
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,9	0,4	1,3	0,5	2,3	0,5	0	1	0,5	1	0	0,5	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,5	0	0,4	0,9	0	0,5	1	0,5	0	0	0,5	0	0

[36] La Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de Cinco Años, en el municipio de Facatativá durante el periodo en estudio presenta una tendencia oscilante con un aumento significativo en el año 2008 y otro aumento para los años 2011 y 2012. Para el año 2015 se observa un aumento significativo en la presentación de casos en relación con el indicador departamental

[37] La Tasa de Mortalidad por EDA en Menores de Cinco años, en el municipio de Facatativá durante el periodo en estudio solo presenta tasa de casos para el año 2013 que se ubica por encima del indicador departamental para ese año.

[38] Los niños en edades de 0 a 5 años presentan causas de muertes elevadas en los grupos de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal que para el periodo estudiado se observa en aumento desde el año 2010 llegando al año 2016 con una tasa total para ambos sexos de 93.79. Los hombres son quienes mayor tasa presentan con 110.45 y las mujeres con 76.33. Le siguen las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, que en ambo sexos, vienen disminuyendo del 2005 al 2016.

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2017

Tabla 34. Tasas Ajustadas Mortalidad Infantil y en la Niñez menores de uno a cuatro años Población Total. Municipio Facatativá – Cundinamarca. 2005 – 2017.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumores (neoplasias)	0	0	21,75	10,79	0	0	0	0	0	0	0	0	10,4
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	10,99	0	0	0	10,65	21,15	10,52	10,48	0	0	10,44	10,4
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	22,19	0	0	0	0	0	0	0	0	10,45	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	22,19	10,99	21,75	10,79	10,71	0	10,58	0	10,48	10,45	0	0	10,4
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	10,87	0	0	0	0	0	10,48	10,45	0	0	10,4
Enfermedades del sistema genitourinario	11,1	0	0,44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	10,72	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	10,99	21,75	0	10,71	10,65	0	10,52	10,48	10,45	0	0	20,81
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	11,1	0	10,87	0	0	0	0	10,52	0	10,45	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	22,19	21,98	10,87	10,79	0	10,65	21,15	10,52	0	0	10,46	0	0

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2017

Tabla 35. Tasas Ajustadas Mortalidad Infantil[39] y en la Niñez menores de cinco años Población Total. Municipio Facatativá – Cundinamarca. 2005 – 2017.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017

[39] La población total menor de cinco años se ve afectada en primer lugar por mortalidad infantil a causa de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal presentando una tendencia oscilante teniendo la tasa más alta en el año 2005 (202,30) y la más baja en el año 2013 (42,16), en segundo lugar están las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas presentando una tendencia contante teniendo como referencia el año 2006 (113,91) y la tasa más baja para el año 2016 (0,0) y en tercer lugar encontramos los Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio presentando una tendencia constante teniendo como referencia el año 2009 (42,81) y la tasa más baja para los años 2011, 2015 y 2017 (0,0).

Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	8,46	0	0	0	0	0	8,46	8,41	0	0	0
Tumores (neoplasias)	0	0	17,35	8,61	0	0	0	0	0	0	0	0	8,33
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyélicos	8,8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,39	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	8,8	8,75	8,68	17,22	0	0	8,5	8,45	16,86	0	0	0	8,33
Enfermedades del sistema nervioso	0	17,52	0	0	0	17,09	17	8,46	8,43	0	0	8,36	8,33
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	26,4	0	0	0	0	0	0	0	8,43	8,41	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	26,4	25,29	26,08	34,44	17,12	8,55	25,5	8,46	16,86	25,22	8,39	8,36	24,99
Enfermedades del sistema digestivo	8,8	0	17,35	0	0	8,56	8,5	0	8,43	8,41	0	8,36	8,33
Enfermedades del sistema genitourinario	8,8	0	8,66	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	202,39	87,62	190,9	111,9	94,18	102,56	84,98	84,6	42,16	134,5	142,6	92,01	83,38
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	52,8	118,9	96,44	51,66	94,18	59,82	50,99	76,14	50,59	56,86	50,34	0	66,63
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	26,4	8,86	34,7	8,61	42,81	8,55	0	25,38	8,43	25,22	0	8,36	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	25,4	17,52	17,35	25,83	0	17,09	33,99	16,92	0	0	16,78	0	0

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2017

Economía del Hogar

Con respecto a la capacidad y posibilidad de ingresos, en las siguientes tablas se puede observar que alrededor el 33.43% se encuentra trabajando y el sector que más aporta es el de servicios financieros y empresariales.

Tabla 36. Población Condición Laboral Facatativá 2020.

Actividad económica[40] en el último mes		%
0 Sin actividad	24.752	22,94%
1 Trabajando	36.073	33,43%
2 Buscando trabajo[41]	7.334	6,80%
3 Estudiando	25.786	23,89%
4 Oficios del hogar	12.208	11,31%
5 Rentista	141	0,13%
6 Jubilado, pensionado	1.576	1,46%
7 Inválido	51	0,05%

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación – SISBEN.

Tabla 37. **Población Relación Ingresos Promedio $USD - Hogar Facatativá 2020.**

Relación Ingresos Promedio $USD - HOGAR	%

[40] Privación por empleo formal: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un ocupado sin afiliación a pensiones.

[41] Privación por desempleo de larga duración: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, una persona de la Población Económicamente Activa (PEA) desempleada por más de 12 meses.

< 1 $USD DIA (TRM 31 DIC 2018 $ 3.249,75 COP)	8.256	22,45%
> 1 $USD < 3 $USD DIA (TRM 31 DIC 2018 $ $ 3.249,75 COP)	18.314	49,79%
> 3 $USD DIA (TRM 31 DIC 2018 $ $ 3.249,75 COP)	10.212	27,76%

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación – SISBEN.

Tabla 38. **Población Número total de personas que perciben ingresos Facatativá 2020.**

Número total de personas que perciben ingresos		%
Si	44.296	41,04%
No	63.625	58,96%

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación – SISBEN.

Tabla 39. Población Número total de Hogares[42] en Pobreza Monetaria Facatativá 2020.

Pobreza Monetaria - HOGAR		%
Hogares con Ingresos Superiores a $121,409 COP e Inferiores a $283,239 COP	4.993	13,57%

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación – SISBEN.

Tabla 40. **Población Número total de Hogares en Pobreza Monetaria Extrema Facatativá 2020.**

Pobreza Extrema - HOGAR		%
Hogares con Ingresos Inferiores e Iguales a $121,409 COP	4.871	13,24%

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación – SISBEN.

Tipologías y Características de la Vivienda Habitada por el Hogar.

En cuanto a las condiciones y características de la vivienda, el 56% manifiesta que viven en vivienda tipo cuarto, en donde 24.901 hogares pagan arriendo.

Tabla 41. **Tipo de unidad de vivienda habitada por Hogar Facatativá 2020.**

Tipo[43] de unidad de vivienda habitada por HOGAR		%
1 Casa apartamento	16.068	43,68%
2 Cuarto	20.620	56,06%
3 Otro tipo de unidad de vivienda[44]	92	0,25%
4 Casa indígena	2	0,01%

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación – SISBEN.

Tabla 42. **Tenencia de la vivienda por Hogar Facatativá 2020.**

Tenencia de la vivienda HOGAR[45]		%
1 Arriendo[46]	24.901	67,70%

[42] Corresponde a la sumatoria de las personas dentro de un hogar que en mes anterior realizaron un trabajo por un ingreso en dinero o especie.
[43] Son las diferentes clases o formas de construcción de las unidades de vivienda, destinadas a ser habitadas por una o más personas. Las más comunes son las casas, apartamentos y la tipo cuarto.
[44] Son espacios adaptados para vivienda, donde al momento del censo habitan personas. Generalmente carecen de servicio sanitario y cocina. A este tipo de vivienda pertenecen los vagones de trenes, los contenedores, las embarcaciones, las tiendas de gitanos, las carpas de viajeros, las cuevas, los puentes, etc
[45] Se refiere a la forma de posesión del espacio de la vivienda que ocupa el hogar.
[46] Son los casos en que uno o más miembros del hogar pagan en forma periódica (semanal, mensual, anual, etc.) al propietario o a un tercero, cierta suma de dinero, por el derecho de habitar en esa

2 Propia pagando	3.466	9,42%
3 Propia pagada	5.185	14,10%
4 Otra condición[47]	3.230	8,78%

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación – SISBEN.

Tabla 43. **Total de Hogares en Hacinamiento Crítico Hogar - Personas Facatativá 2020.**

Total de HOGARES en Hacinamiento Crítico[48]		%
3 o más personas que viven en una vivienda tipo cuarto	9.871	1,40%

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación – SISBEN.

Tabla 44. **Material predominante de los pisos Hogar Facatativá 2020.**

Material predominante de los pisos HOGAR[49]		%
1 Alfombra o tapete, mármol madera pulida y lacada	806	2,19%
2 Baldosa, vinilo, tableta o ladrillo	21.830	59,35%
3 Cemento o gravilla	12.313	33,48%
4 Madera burda, madera, tabla o tablón	1.334	3,63%
5 Tierra o arena	493	1,34%
6 Otro	6	0,02%

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación – SISBEN.

Tabla 45. **Material predominante de las paredes exteriores Facatativá 2020.**

Material predominante de las paredes exteriores[50]		%
1 Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida	33.300	90,53%
2 Tapia pisada, adobe	825	2,24%
3 Bahareque	438	1,19%
4 Material prefabricado	1.447	3,93%
5 Madera burda, tabla, tablón	587	1,60%
6 Guadua, caña, esterilla, otro vegetal	43	0,12%
7 Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos	140	0,38%
0 Sin paredes	2	0,01%

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación – SISBEN.

Servicios Públicos

En cuanto al acceso a servicios públicos, encontramos coberturas superiores al 90%, sin embargo se evidencia que aún hay población que no tiene estos servicios básicos

Tabla 46. **Acceso Servicios Públicos Facatativá 2020.**

Servicios Públicos - HOGAR			%
Energía eléctrica[51]	Sí	36.601	99,51%

vivienda.

[47] Cuando el hogar habita una vivienda que le ha sido cedida o que ha sido construida sobre un lote que no es de su propiedad o cuando ocupa una vivienda sin ser dueño de la misma y sin autorización del propietario o administrador

[48] Privación por hacinamiento crítico: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar donde hay tres o más personas por cuarto. Un hogar rural se considera en privación, si hay más de tres personas por cuarto.

[49] Privación por material inadecuado de pisos: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar, cuya vivienda cuenta con pisos de tierra.

[50] Privación por material inadecuado de paredes exteriores: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar cuya vivienda cuenta con paredes de madera burda, tabla, tablón, guadua u otro vegetal, zinc, tela, cartón, desechos o no tiene paredes. Un hogar rural se considera en privación, si su vivienda cuenta con paredes de guadua u otro vegetal, zinc, tela, cartón, deshechos o no tiene paredes.

[51] Energía eléctrica suministrada por una empresa especializada de servicios público domiciliario

	No	181	0,49%
Alcantarillado[52]	Sí	34.255	93,13%
	No	2.527	6,87%
Gas natural domiciliario[53]	Sí	23.352	63,49%
	No	13.430	36,51%
Recolección de basura	Sí	35.870	97,52%
	No	912	2,48%
Acueducto[54]	Sí	35.217	95,75%
	No	1.565	4,25%

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación – SISBEN.

Tabla 47. **Agua Para Consumo Facatativá 2020.**

El agua[55] para consumo EL HOGAR la obtienen principalmente de		%
1 Acueducto	35.076	95,36%
2 Pozo con bomba	765	2,08%
3 Pozo sin bomba, jagüey	226	0,61%
4 Agua lluvia	48	0,13%
5 Río, quebrada, manantial, nacimiento	547	1,49%
6 Pila pública	2	0,01%
7 Carrotanque	31	0,08%
8 Aguatero	4	0,01%
9 Donación	83	0,23%

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación – SISBEN.

Tabla 48. **Conexión Servicio Sanitario Hogar Facatativá 2020.**

El servicio sanitario[56] que utilizan el HOGAR es		%
1 Inodoro con conexión a alcantarillado	34.098	92,70%
2 Inodoro con conexión a pozo séptico	2.427	6,60%
3 Inodoro sin conexión a alcantarillado ni a pozo séptico	91	0,25%
4 Letrina, bajamar	72	0,20%
0 No tiene	94	0,26%

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación – SISBEN.

Tabla 49. **Servicio de Aseo Hogar Facatativá 2020.**

[52] Servicio público domiciliario de eliminación de excretas (materias fecales y orines) y aguas servidas (agua del lavaplatos, etc.) mediante un sistema de desagüe por tuberías, prestado por una empresa especializada.
[53] Servicio público domiciliario de gas natural proveniente de una red exterior. No es el caso de las pipetas de gas propano
[54] Servicio público domiciliario de agua por tubería u otro ducto que está conectado a una red y cuyo suministro es relativamente permanente. Este servicio debe estar dado por una empresa especializada. Si la conexión del servicio está hecho de forma ilegal se considera que la vivienda tiene acueducto. No se considera que la vivienda tiene acueducto cuando en forma particular se haya construido un sistema de conducción por medio de cañas, guaduas, o mangueras desde un río, pozo o desde otra vivienda.
[55] Privación por acceso a fuente de agua mejorada: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que no cuenta con servicio de acueducto. En el caso de los hogares rurales, una persona se considera privada si el agua la obtienen de pozo sin bomba, agua lluvia, río, manantial, carrotanque, aguatero u otra fuente.
[56] Privación por inadecuada eliminación de excretas: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que no cuenta con servicio público de alcantarillado. En el caso de los hogares rurales, cuentan con inodoro sin conexión, bajamar o no tienen servicio sanitario.

Cómo eliminan el HOGAR principalmente la basura en esta unidad de vivienda		%
1 La recogen los servicios de aseo[57]	35.614	96,82%
2 La entierran	357	0,97%
3 La queman	744	2,02%
4 La tiran al patio, lote, zanja o baldío	40	0,11%
5 La tiran al río, caño, quebrada, laguna	7	0,02%
6 La eliminan de otra forma	20	0,05%

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación – SISBEN

Tabla 50. **Estratificación[58] según recibo de Energía Eléctrica Facatativá 2020.**

Estratificación según recibo de Energía Eléctrica		%
1	12.928	35,15%
2	17.894	48,65%
3	5.286	14,37%
4	509	1,38%
5	-	0,00%
6	-	0,00%
Sin información	165	0,45%

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación – SISBEN.

Tabla 51. **Tipo Energía Hogar Facatativá 2020.**

Qué tipo de alumbrado utilizan principalmente en el HOGAR		%
1 Eléctrico	36.390	98,93%
2 Solar, bioenergía, otros	83	0,23%
3 Kerosene, petróleo, gasolina	45	0,12%
4 Vela	147	0,40%
0 Ninguno	117	0,32%

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación – SISBEN.

Tabla 52. **Preparación de Alimentos por Hogar Facatativá 2020.**

En dónde preparan los alimentos las personas de este hogar[59]		%
1 En un espacio exclusivo para cocinar	35.482	96,47%
2 En un espacio NO exclusivo para cocinar	740	2,01%
0 En ninguna parte (no tiene cocina)	560	1,52%

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación – SISBEN.

SEGURIDAD

En el año 2016, mediante Ley 1801 del 29 de julio, se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, *las disposiciones previstas en este Código son de carácter preventivo y buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de policía, de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente.* Dentro de éste código se enlistan los diferentes comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad y que se pueden ver alterados en la cotidianidad, por lo cual se establecen los mecanismos para prevenir y atenderlos.

[57] Cuando la vivienda cuenta con servicio domiciliario de recolección de basuras o sea que recogen la basura frente a su casa en un horario establecido

[58] La Estratificación que se toma en este apartado es la se recopila directamente de la encuesta del SISBEN al hogar indagándoles sobre el recibo dl servicio de energía eléctrica, puede diferir acorde al total de estratificación de los predios del municipio.

[59] El objetivo de la pregunta es identificar si el hogar cuenta con un espacio destinado exclusivamente para preparar alimentos, o si por el contrario el hogar tiene la cocina en un espacio adaptado para este fin. Se entiende por exclusivo cuando el uso no es compartido con otra destinación.

En ese sentido uno de los aspectos de importancia, es el de los homicidios o delitos perjudiciales para los habitantes del territorio. Estos aspectos se determinan por medio de las tasas de homicidio, los delitos ocurridos dentro del municipio y su clasificación, el número de delitos contra la vida e integridad personal.

Figura 9 Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes 2017.

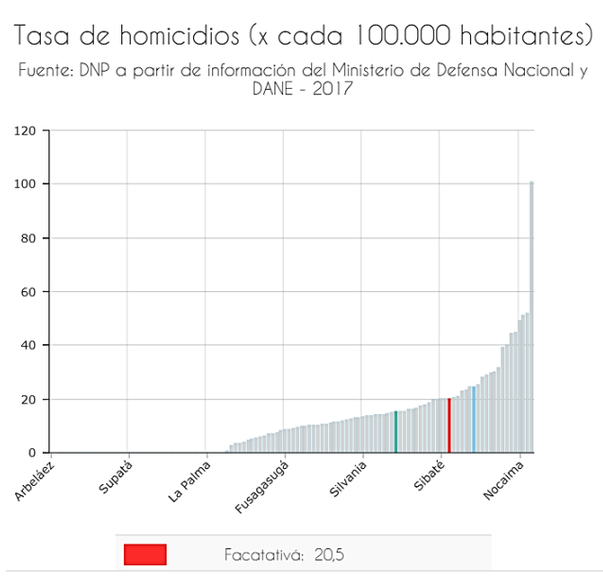

Fuente: TerriData – DANE. Datos 2017

En cuanto a los hurtos, para el 2017, se registra una tasa de 654.94, tal y como se evidencia en la siguiente imagen

Figura 10 Tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes 2017

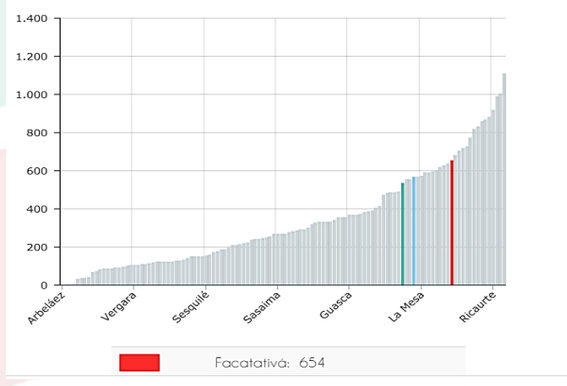

Fuente: TerriData – DANE. Datos 2017

Con la información que se presenta a 2019, se evidencia que los delitos que más afectan al Municipio de Facatativá, según por porcentaje y los cuales se deben priorizar para adelantar acciones que los reduzca, son los de HURTO A PERSONAS, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR y LESIONES PERSONALES, los cuales superan el 10% de su comisión en el Municipio. Así mismo se observa que los casos se han presentado tanto en hombres como en mujeres, dentro del ciclo de vida de la edad adulta (28 a 59 años).

Figura 11. Casos en mujeres 2019

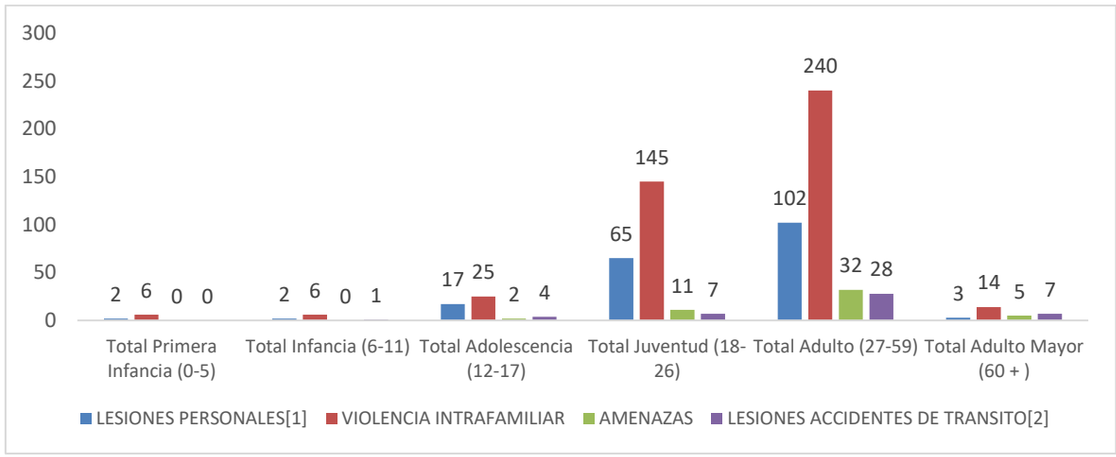

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional 2019
Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO.
Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación

Figura 12. Casos en hombres 2019

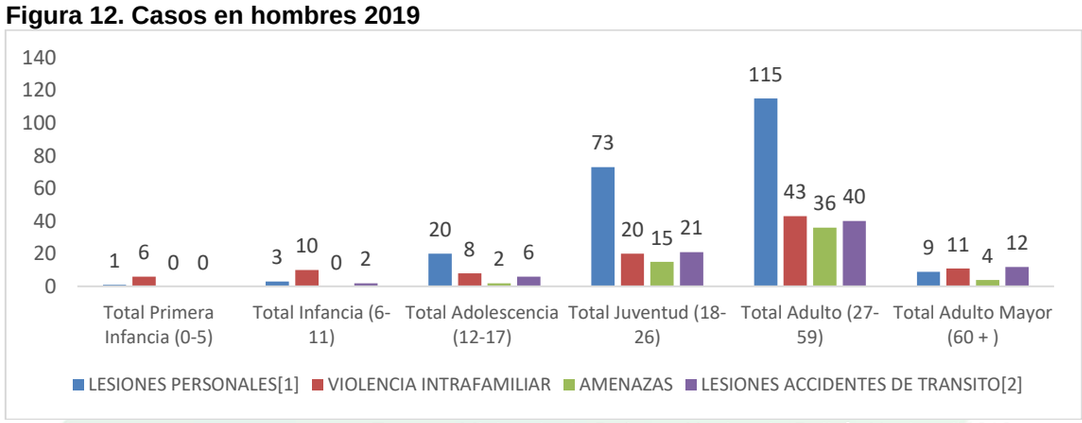

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional 2019
Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO.
Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación

Cabe resaltar la comisión de delitos sexuales en NNA el cual se debe dar especial tratamiento en atención a que se han presentado 116 casos en el último año, en población de infancia y adolescencia. De lo anterior, se deben establecer y fijar acciones que contrarresten la comisión de los delitos antes priorizados, así como generar rutas de atención y estrategias de prevención por parte de la administración municipal en articulación con los diferentes actores de la fuerza pública para reducir estas problemáticas que se han venido presentando en el Municipio.

ASPECTOS ECONÓMICOS[60]

El factor económico resulta ser un determinante influyente dentro del territorio, debido a que determina las capacidades y las potencialidades que permiten generar un desarrollo local, municipal y regional. Por consiguiente, es necesario analizar el municipio de Facatativá desde esta perspectiva, para comprender las

[60] Consultoría Para Realizar Los Estudios Técnicos Para La Revisión Estructural Del Plan De Ordenamiento Territorial De Facatativá – Cundinamarca, 2014.

aspiraciones y limitaciones existentes y por consiguiente las potencialidades a implementar a partir de la planificación territorial. En definitiva, este capítulo busca un análisis que otorgue los "parámetros suficientes para ayudar a una comunidad a crear un programa de acción en lugar de una lista de deseos" (Blakely & Bradshaw, 2002).

Caracterización Económica del municipio[61]

La principal actividad está catalogada en el sector primario de la economía, la mayoría de los cultivos son: flores, papa, arveja, maíz, hortalizas y algunos cultivos de fresa, los cuales son comercializados en la Capital de la República y municipios cercanos. A pesar de no ser un municipio ganadero en los cerros del borde sur, se presentan altas tasas de producción de leche.

En el municipio la actividad industrial está representada por empresas transformadoras de alimentos, cosméticos, joyas, jabones, refinería y concentrados para animales. "La actividad económica urbana destacada es el comercio con cerca de 4247 establecimientos que proporcionan alrededor de 11.908 empleos en áreas como la producción de calzado y prendas de vestir, fabricación de productos primarios de hierro y acero, impresión, edición de actividades periodísticas y similares, actividades agroindustriales, venta de productos alimenticios, agrícolas, farmacéuticos, de construcción y combustibles, entre otros productos. También, se destacan la prestación de servicios representados en asesorías, consultorías, interventorías y servicios profesionales." (Alcaldía Facatativá)

Según la Cámara de Comercio de Facatativá, para el año 2019, el municipio de Facatativá aportó al crecimiento del Producto Interno Bruto del Departamento (datos preliminares 2017), 5.6 con respecto a la Sabana Occidente, tal y como se puede apreciar en la siguiente imagen.

Figura 13. PIB por municipio de Sabana Occidente

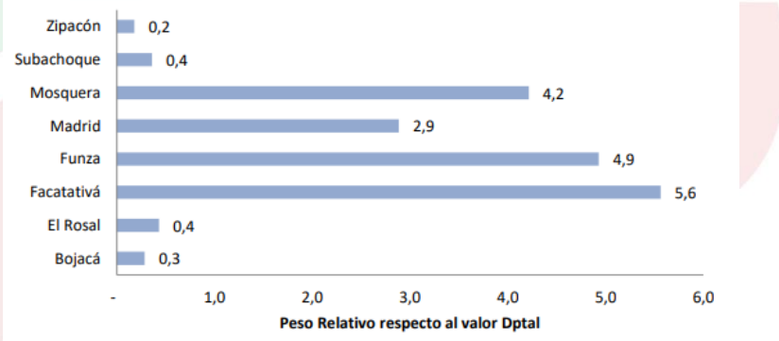

Fuente: Estudio Socioeconómico del Noroccidente Cundinamarqués. Cámara de Comercio de Facatativá. 2019 (DANE 2017)

En Facatativá se encuentra el único parque arqueológico en Latinoamérica ubicado en medio de la zona urbana, cuya importancia radica en los pictogramas con más de 10 mil años de antigüedad y que fueron realizados por las primeras sociedades de cazadores y recolectores.

En cuanto al sector agropecuario, el Censo Nacional Agropecuario constituye la

[61] Estudio Socioeconómico del Noroccidente Cundinamarqués. Cámara de Comercio de Facatativá. 2019

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

fuente de información estadística más importante para el campo Colombiano en los últimos 55 años, dado que proporciona datos actualizados para el mejor conocimiento de la base productiva agropecuaria y de la zona rural dispersa del municipio a través de las Unidades productoras agropecuarias (UPA[62]) que son unidades económicas de producción, con una gerencia claramente definida, que comprende todas las actividades agropecuarias forestales y/o pesqueras que se desarrollan en su interior, independientemente del título de propiedad, personería jurídica o tamaño de la misma.

Tabla 53 UPA y UPNA del municipio.

Municipio	Total		UPA		UPNA	
	Total	Área (Ha)	Total	Área (Ha)	Total	Área (Ha)
Facatativá	3.239,0	15.218,0	2.260,0	14.448,4	979,0	769,7

Fuente: Departamento Administrativo nacional de Estadística – DANE
Resultados Censo Nacional Agropecuario 2014

Ciudad Región[63]

Cundinamarca y Bogotá han venido estableciendo un proceso territorial de interrelación y mutua dependencia entre ellas, en el que se establecen relaciones funcionales, ambientales, poblacionales y económicas entre los núcleos urbanos y el resto de municipios que, a su vez, se dan en forma de red, en las que la distancia entre aquellos municipios determina la intensidad en términos de frecuencia de las relaciones regionales.

Las interrelaciones de carácter regional se presentan en las siguientes escalas: Regional: Región Administrativa Especial RAPE Región Central, conformada por los Departamentos de Boyacá, Meta, Tolima, Cundinamarca y Bogotá. El año 2019 se autorizó el ingreso del Huila. Subregional: Se refiere a las relaciones de Bogotá con los 116 municipios del Departamento. Bogotá y los municipios cercanos con relaciones urbanas: Se reconocen una escala de borde, un primer anillo y un segundo anillo. Este último Incluye municipios de Cundinamarca que prestan soporte y relación funcional ambiental que soportan y limitan geográficamente con Bogotá.

Dentro de los proyectos estratégicos se encuentra el Regiotram de Occidente, el cual busca descongestionar el corredor de la calle 13, que conecta a Bogotá con los municipios del occidente de Cundinamarca. Al menos un 40 por ciento del tráfico vehicular intermunicipal que entra y sale de la ciudad transita por allí, incluyendo el transporte de carga, público y particular. Esa, precisamente, es una de las principales razones por las que se sumaron esfuerzos para revivir el tren de cercanías.

Por fin, en el 2016 la Gobernación incorpora el proyecto en su plan de gobierno ‘Unidos Podemos Más’, el departamento está a punto de poner en marcha Regiotram de Occidente. Para lograrlo unieron fuerzas la Presidencia de la República, la Vicepresidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), los Ministerios de Hacienda y Transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Invías, la Asamblea Departamental, la Gobernación de

[62] La UPA – Unidad Productora Agropecuaria es la unidad de organización de la producción agropecuaria. Debe cumplir con las siguientes condiciones: 1. Produce bienes agrícolas, forestales, pecuarios, acuícolas. 2. Tiene un único productor/a natural o jurídico que asume la responsabilidad y los riesgos y 3. Utiliza al menos un medio de producción como construcciones, maquinaria, equipo y/o mano de obra en los predios que la integran.

[63] Plan de Desarrollo Departamental Cundinamarca Región que progresa 2020-2023.

Cundinamarca y la Empresa Férrea Regional.

Turismo[64]

El municipio de Facatativá no ha tenido un desarrollo turístico importante, el único atractivo conocido y desarrollado ha sido el Parque Arqueológico, sin embargo no se le ha dado el manejo adecuado para la representatividad Arqueológica e histórica que posee, en la actualidad se encuentra en un proceso de reestructuración necesaria para transformarlo en un atractivo de importancia nacional e internacional. En la actualidad se han identificado una serie de caminos reales, de gran importancia histórica y con un potencial inmenso para el desarrollo de caminatas, cabalgatas y otras actividades turísticas, también se identificaron unas cuevas que igualmente poseen historia, con componentes arqueológicos integrando el tema de aventura.

Figura 14. Facatativá, Sitios de Interés Turístico.

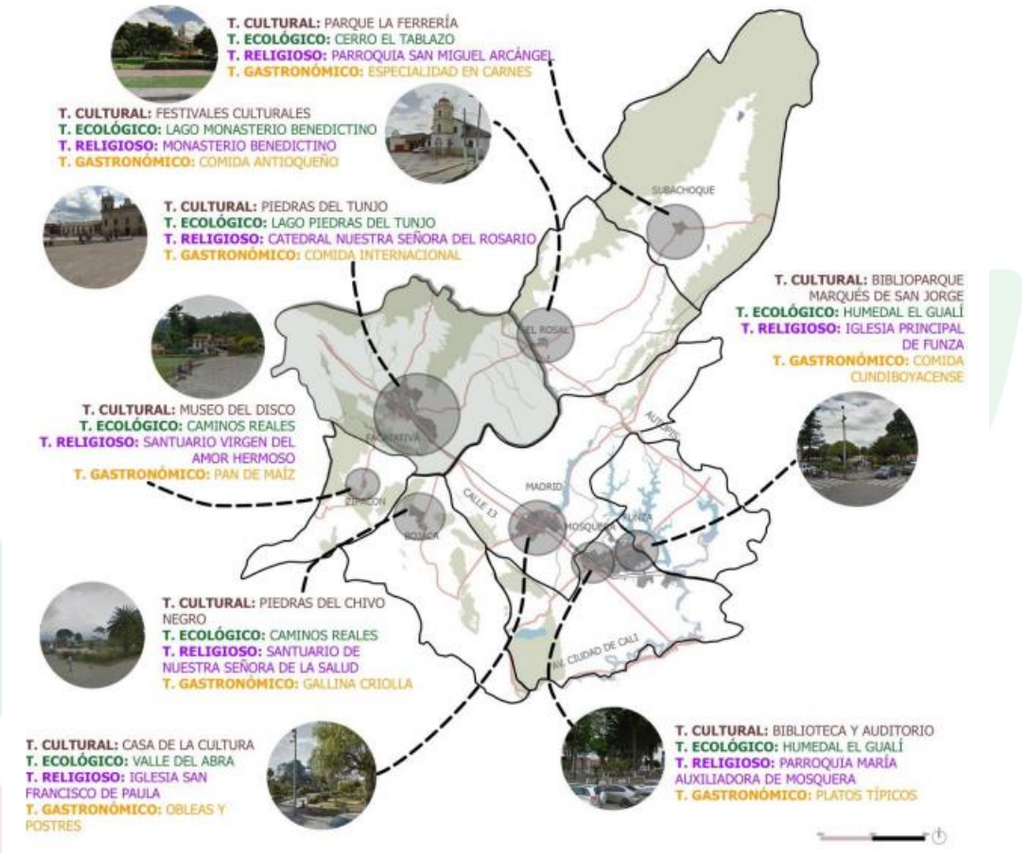

Fuente: Consultoría Para Realizar Los Estudios Técnicos Para La Revisión Estructural del Plan de Ordenamiento Territorial De Facatativá – Cundinamarca, 2014.

Equipamientos existentes en el municipio

Los equipamientos urbanos *son "espacios que cumplen una doble función pues, además de proveer servicios esenciales, contribuyen en la construcción y en el fortalecimiento de la vida colectiva*[65]*".* De acuerdo al artículo 134 del Decreto 069 del 2002, el POT define que el "Sistema de equipamientos es el conjunto de espacios y edificios destinados a proveer a los ciudadanos servicios sociales de

[64] Pla de Desarrollo Turístico de Facatativá. 2010-2025.

[65] Los equipamientos urbanos como instrumentos para la construcción de ciudad y ciudadanía. Revista Universidad de los Andes. Consultado en https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.18389/dearq11.2012.03

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

carácter formativos, cultural, de salud, deportivo y bienestar social y prestar apoyo funcional a la administración pública.

Además de los equipamientos construidos en el marco de los proyectos del POT vigente, a lo largo de los últimos años se han localizado una serie de equipamientos, los cuales hay que identificar para el proceso del diagnóstico territorial con el ánimo de actualizar el inventario y tener su localización para el cálculo y análisis de estándares de acceso por parte de la población. Luego de consolidar la información, fueron localizados un total de 246 equipamientos (incluyendo públicos y privados), de los cuales se identificaron 235 en suelo urbano y 11 en suelo rural; y teniendo en cuenta el tipo de equipamiento, en todo el municipio se ubicaron 191 equipamientos colectivos y 44 de servicios urbanos básicos[66].

Figura 15. **Facatativá, Distribución y Tipologías de Equipamientos.**

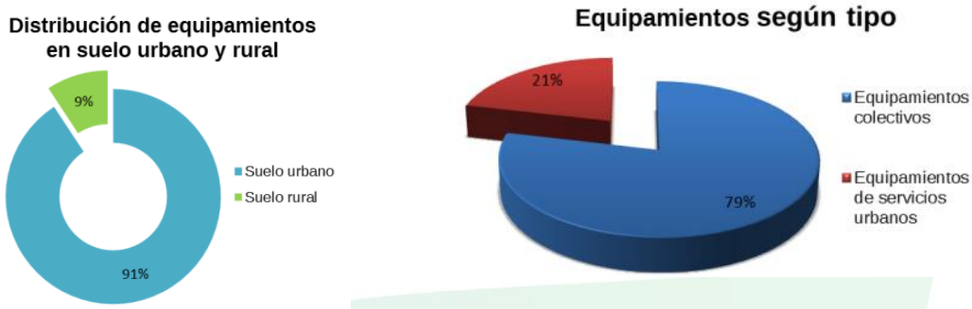

Fuente: Estudios Técnicos Para La Revisión Estructural del Plan de Ordenamiento Territorial De Facatativá – Cundinamarca, 2014.

De acuerdo a los estudios realizados para la revisión estructural del plan de ordenamiento territorial de Facatativá – Cundinamarca, 2014, tenemos la siguiente información.

Tabla 54. **Equipamiento Municipal - Facatativá.**

Equipamientos			Según estándar - Año 2020 (144.149 habitantes)	Según estándar - Año 2030 (166.120 habitantes)
Equipamientos Colectivos	educativos	Jardín Infantil	26	111
		Educación preescolar, básica y media	34	34
		Universidades e instituciones de formación	21	24
	Culturales		14	17
	Salud	Atención primaria	29	33
		Servicio de salud	0	1
		Servicios de hospitalización	0	0
	Bienestar social		48	55
	Recreación y deporte		48	55
	Culto		14	17
Equip	Defensa y seguridad	Bomberos	6	7
		Policía y seguridad	6	7

[66] Estudios Técnicos Para La Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial De Facatativá Cundinamarca, 2014. Cap. 10 Pág. 14.

		ciudadana		
		Servicios de justicia	1	2
	Administración publica		6	7
	Abastecimiento y alimentación		7	8
	Recintos feriales		1	1
	Servicios funerarios		3	3
	Apoyo a servicios públicos		3	3
	Apoyo a vías y transportes		36	42

Fuente: Consultoría Para Realizar Los Estudios Técnicos Para La Revisión Estructural del Plan de Ordenamiento Territorial De Facatativá – Cundinamarca, 2014. Pág. 42

MOVILIDAD

El sistema de movilidad está integrado por el subsistema vial (vías nacionales, regionales, municipales, principales, secundarias, locales, peatonales, etc.), el subsistema de tránsito (vehicular, peatonal, alternativo) y el subsistema de transporte (depende del modo y medio de transporte). Es importante recordar que para este ítem, se tienen dos líneas: la movilidad hacia fuera: Facatativá-Cundinamarca, y la movilidad interna: vías urbanas y rurales. La información aquí compilada hace referencia a los estudios realizados para la revisión estructural del plan de ordenamiento territorial de Facatativá – Cundinamarca, 2014 en su capítulo Sistema de Movilidad.

Relación Vial Facatativá- Cundinamarca

A escala regional se cuenta con dos vías para la movilidad longitudinal y dos para la transversal, las primeras de carácter nacional y las segundas de carácter departamental. Las vías nacionales buscan conectar al país y en este caso en particular la Costa Atlántica, Antioquia, Eje Cafetero y los puertos, fundamentalmente, con el centro del país y su capital Bogotá. En los municipios por los cuales cruzan estas vías de orden nacional se han presentado afectaciones en cuanto a usos del suelo y externalidades en cuanto al transporte. Se reconocen como la Carretera Central de Occidente (Calle 13 en Bogotá) y la Autopista Medellín (Calle 80 en Bogotá). Las vías de orden departamental permiten conectar los municipios de la sub-región Sabana de Occidente. En los dos casos tanto en las vías de carácter nacional como departamental, circula además de los vehículos de larga distancia, los vehículos de carga, transporte intermunicipal y ocurren viajes que conectan los municipios cercanos con el nodo central.[67].

La conexión del municipio de Facatativá con Bogotá, se constituye como corredor troncal de occidente constituida por la Carretera de Occidente conocida desde Bogotá como Calle 13, el corredor Férreo de Occidente y demás infraestructuras que se ubican sobre éste corredor que articula la operación troncal. Los diferentes componentes que componen el flujo vehicular; el vehículo particular es el que predomina con un 45%, seguido del transporte en motocicleta (26%) y el de carga (15%); lo cual resulta un poco sorprendente, puesto que demuestra que la mayor relación Bogotá-Facatativá no es industrial o productiva sino particular. Y que el aumento de las motos en Bogotá debido a su constante tráfico ha llegado a afectar

[67] Plan de Movilidad Urbano Municipio de Facatativá. Documento Técnico de soporte. 2014. Pág. 100.

su relación de conectividad con las inmediaciones de Facatativá[68].
En cuanto a la movilidad interna, en nuestro municipio, el modo y medio más representativo en el de caminar, seguido del uso de servicio público y taxis. Se cuenta con una red de semaforización la cual presenta daños, así como vías en mal estado tanto en la zona urbana como en la rural.

GOBIERNO MUNICIPAL

Organigrama de la Administración Municipal

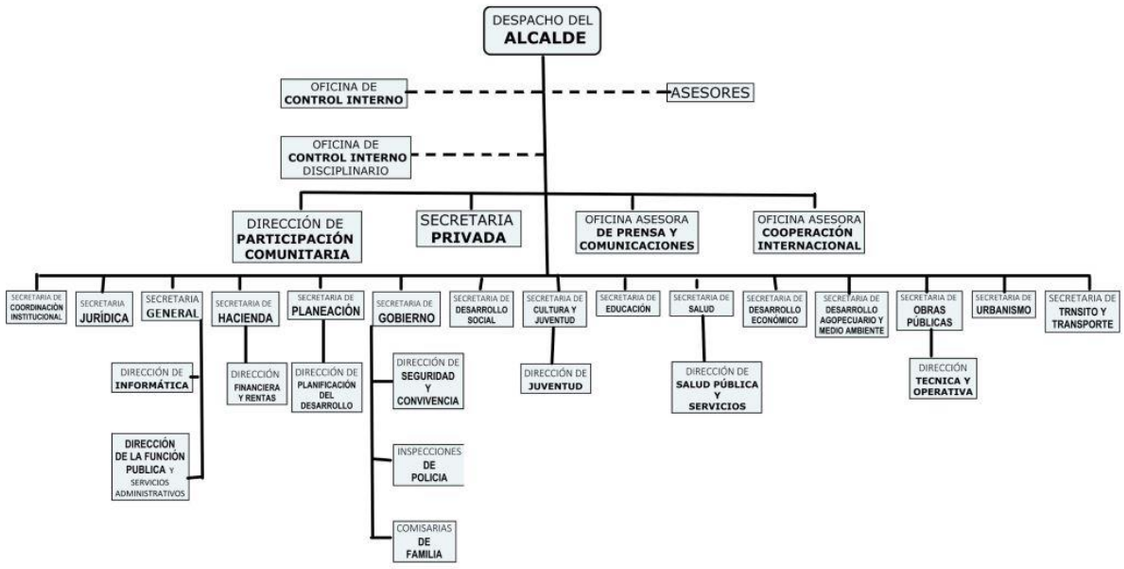

Fuente: http://www.facatativa-cundinamarca.gov.co/alcaldia/organigrama

Desde el Sistema de Gestión de la Calidad, tenemos
Alcance
Procesos de administración colectivos, incluyentes y gerenciales, que articulen políticas públicas, fortaleciendo la democracia participativa y condiciones adecuadas para el desarrollo integral de la población en el Municipio de Facatativá.

Política de Calidad
La Alcaldía Municipal de Facatativá a través de la alta dirección y sus funcionarios, están comprometidos en trabajar efectivamente en el mejoramiento de la calidad de vida, el ordenamiento territorial y la satisfacción de las partes interesadas, mediante la formulación e implementación de Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos bajo un enfoque de mejora continua que ofrece el Sistema Integrado de Gestión para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Objetivos
- ✓ Mejorar la calidad de vida
- ✓ Promover el desarrollo sostenible y el ordenamiento del suelo urbano y rural.
- ✓ Satisfacer a las partes interesadas
- ✓ Formular, implementar, evaluar, y realizar seguimiento de los planes, programas y proyectos.
- ✓ Fortalecer el Talento Humano

[68] Consultoría Para Realizar Los Estudios Técnicos Para La Revisión Estructural del Plan de Ordenamiento Territorial De Facatativá – Cundinamarca, 2014. Cap. 11. Pág. 17

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

- ✓ Mejorar nuestros servicios a través de la aplicación del ciclo PHVA en cada uno de los procesos.
- ✓ Contribuir al logro de los fines esenciales del Estado.

Mapa de Procesos

Figura 16 Mapa de Procesos



Fuente: http://www.facatativa-cundinamarca.gov.co/tema/alcaldia

Análisis Financiero

Con base en la información tomada del Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP- de la Contraloría General de la Nación se muestran los resultados comparativos de los indicadores que se describen a continuación. Es importante mencionar que los criterios comparativos están relacionados con el tamaño de la población, el comportamiento económico y la cercanía con el Municipio de Facatativá. Con base en lo anterior los Municipios incluidos en este comparativo son Facatativá, Chía, Mosquera, Funza, Madrid y Tenjo, en atención al tamaño de la población

1. **Tamaño de la Población**

El primer elemento a tener en cuenta es el tamaño de la población en los municipios objeto del comparativo, de esta manera se puede evidencia de conformidad con los datos tomas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el municipio con mayor número de habitantes es Facatativá con 155,978, en este orden idear, Facatativá tiene 5313 más habitantes que Mosquera; 6,408 más que Chía; 28,840 más que Madrid y 50,892 habitantes más que el Municipio de Funza.

Tabla 55 Comparativo Población Municipal

Nombre Municipio	Total			Cabecera			Centro Poblado y Rural Disperso		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Facatativá	139,441	148,001	155,978	125,348	135,306	145,080	14,093	12,695	10,898
Mosquera	130,221	141,171	150,665	128,012	139,225	148,715	2,209	1,946	1,950
Chía	132,181	141,308	149,570	105,509	115,066	124,309	26,672	26,242	25,261
Madrid	112,254	120,067	127,138	102,710	111,961	120,823	9,544	8,106	6,315

Funza	93,154	99,387	105,086	90,671	97,203	103,270	2,483	2,184	1,816
Cota	32,691	34,948	36,992	20,462	22,496	24,413	12,229	12,452	12,579
Tenjo	21,935	23,052	24,096	8,624	9,481	10,331	13,311	13,571	13,765

Fuente: DANE https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

2. **Ingresos Totales,** los ingresos totales del ente territorial están compuestos por los ingresos corrientes y los ingresos de capital. Esta clasificación es concordante con lo definido en el Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Figura 17 Comparativo ingresos totales

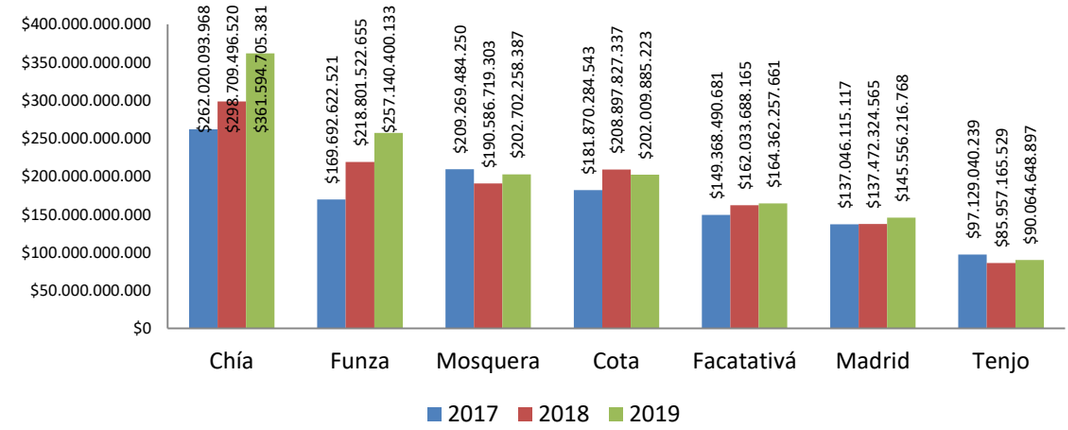

Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía Municipal de Facatativá con base en información ChipFut

En la figura 8, se puede apreciar el monto de los ingresos totales obtenidos por cada uno de los Municipios, el Municipio de Chía Cundinamarca es el que más ingresos totales obtiene a 2019 sus ingresos totales ascienden a $361.594.705.381, y el municipio de Facatativá estos ascienden a $164.362.257.661; este guarismo muestra una diferencia de $197.232.447.720, entre los dos municipios, así mismo la diferencia con otros municipios es la que se muestra a continuación, teniendo en cuenta que estos municipios superan en ingresos totales al Facatativá.

Municipio	Diferencia en los ingresos totales
Funza	$92,778,142,472
Mosquera	$38,340,000,726
Cota	$37,647,627,562

2.1. **Ingresos Corrientes**[69]; son los recursos que perciben las entidades territoriales, en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales por concepto de ingresos tributarios y no tributarios.

69 https://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/6-Finanzas-Publicas-Territoriales.pdf

Figura 18 Comparativo Ingresos corriente

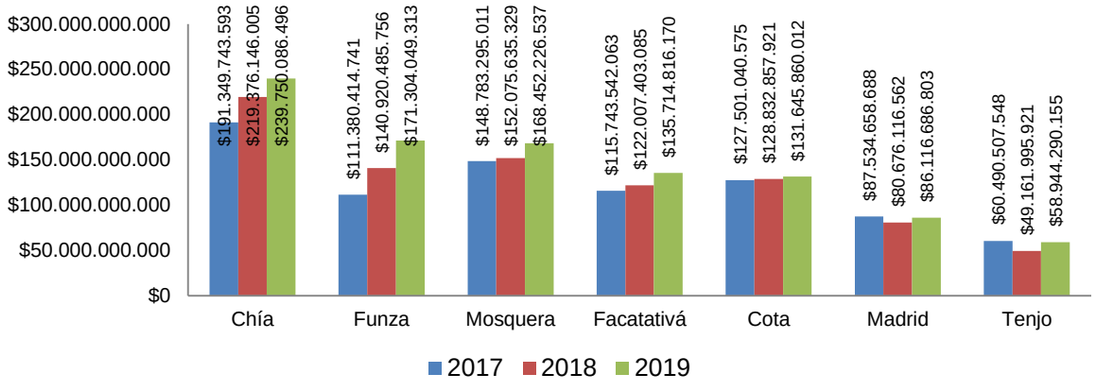

Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía Municipal de Facatativá con base en información ChipFut

Los ingresos corrientes muestran al municipio de Chía con los ingresos más altos, dentro de los municipios objeto del comparativo y Facatativá está ubicado en la cuarta posición de en el año 2019 la diferencia asciende al monto de $104.035.270.326. De igual manera los ingresos son superiores en los municipios de Funza y Mosquera, en $35.589.233.143 y $32.737.410.367, respectivamente

2.1.1. Ingresos Tributarios; agregado conformado por aquellos recursos que percibe la entidad territorial sin contraprestación directa alguna, fijados en virtud de norma legal, son ingresos del tesoro departamental o municipal que se caracterizan por tener carácter de obligatorios, de ser generales y en caso de ser necesario pueden exigirse coactivamente. En el caso de los municipios las principales fuentes de ingresos con el impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros y el impuesto predial unificado

Figura 19 Comparativo ingresos tributarios

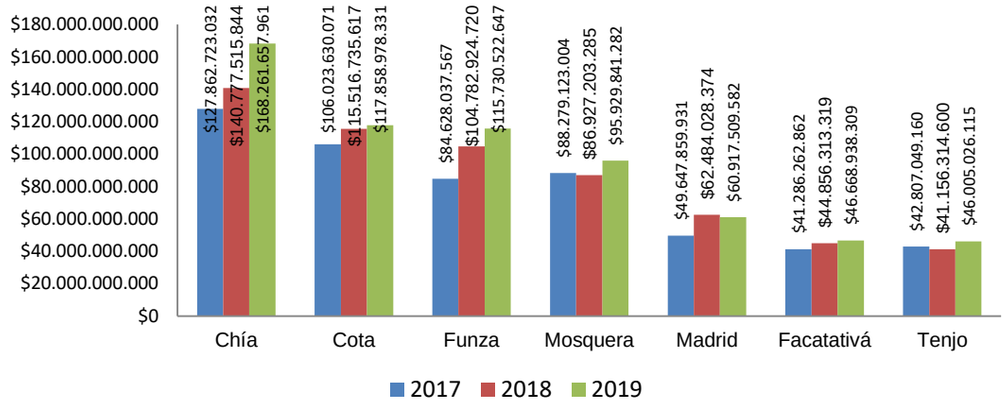

Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía Municipal de Facatativá con base en información ChipFut

Este guarismo es el que representa la capacidad que tienen los entes territoriales para generar sus propios recursos y está asociado a varios componentes dentro de los que más se pueden resaltar el número y tamaño de las industrias, empresas y actividades comerciales y de servicios que se desarrollan en la jurisdicción municipal, en relación al impuesto de industria y comercio y por su parte, la actualización catastral en lo referente al impuesto predial unificado.

Así las cosas los ingresos tributarios de Facatativá ascendieron a $46.668.938.309, mostrando un menor recaudo tributario con los municipios y en los montos que se muestran en el siguiente cuadro:

Municipio	Mayor recaudo
Chía	$121,592,719,652
Cota	$71,190,040,022
Funza	$69,061,584,338
Mosquera	$49,260,902,973
Madrid	$14,248,571,273

En este sentido es importante mencionar que Facatativá es el municipio con mayor población de los evidenciados en este comparativo, sin embargo está por debajo del recaudo tributario de los municipios que se muestran en el cuadro.

2.1.2. Ingresos No tributarios: Se originan por la prestación de un servicio público, la explotación de bienes o la participación en los beneficios de bienes o servicios, transferencias y demás recursos que ingresen periódicamente al presupuesto territorial, pero que no corresponden a impuestos

Figura 20 Comparativo ingresos no tributarios

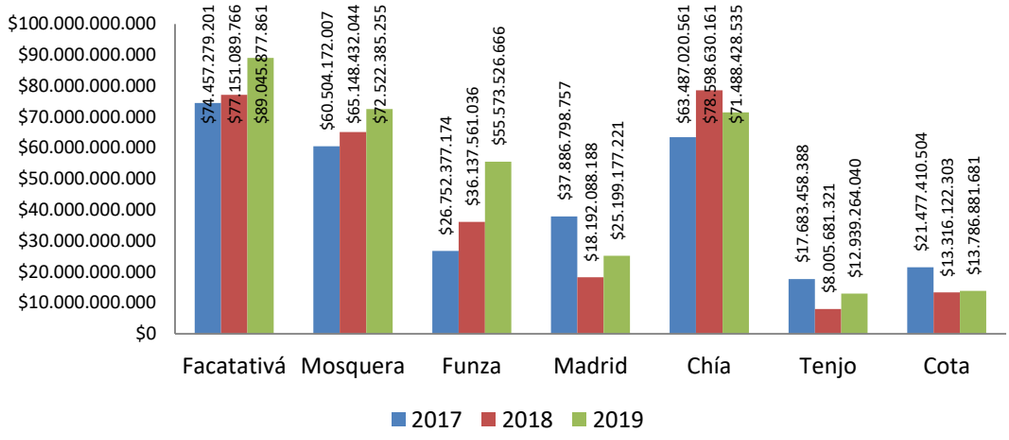

Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía Municipal de Facatativá con base en información ChipFut

3. **Ingresos de Capital[70]; "**Son recursos extraordinarios originados en operaciones contables y presupuestales, en la recuperación de inversiones y de recursos de vigencias anteriores, en la variación del patrimonio, en la creación de un pasivo o en actividades no directamente relacionadas con las funciones y atribuciones el ente territorial".

[70] file:///C:/Users/Diego%20Mart%C3%ADnez/Downloads/445-836-1-SM.pdf, Estructura de los ingresos territoriales en Colombia*, Structure of the territorial income in ColombiaPedro Alfonso Sánchez Cubides*

Figura 21 Comparativo ingresos de capital

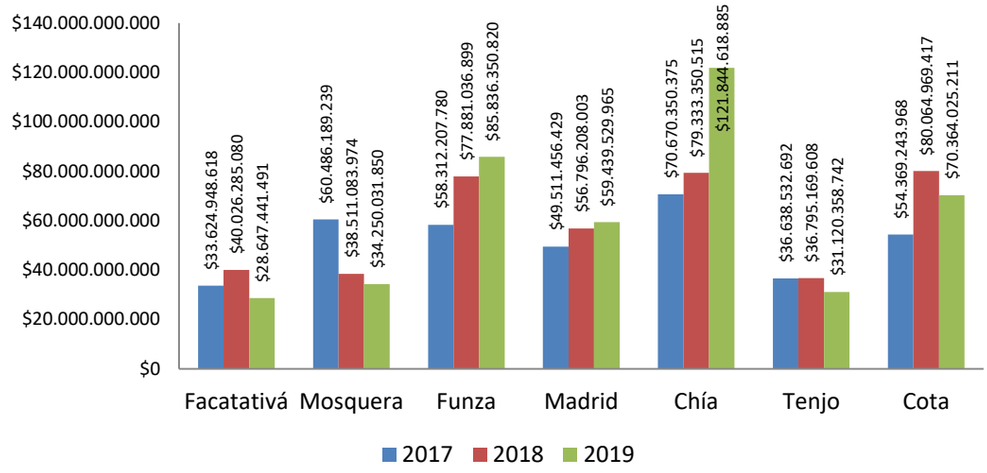

Con base en las cifras anteriores, es claro que los municipios objeto de esta comparación, tienen una mayor capacidad en la generación de recursos propios en relación al Municipio de Facatativá, circunstancia que evidencia que las políticas públicas de asistencia y subsidio son más generosas en estos municipios y mucho más si se tiene en cuenta el tamaño de la población.

No obstante lo anterior es importante mencionar que la administración municipal de Facatativá ha hecho esfuerzo importante en los siguientes aspectos;

Fortalecimiento en el recaudo tributario

De conformidad con el Artículo 11 del Decreto 111 de 1996, el cual compila las normas de la leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, que conforman el estatuto orgánico del presupuesto, estipula que el presupuesto General de la Nación se compone de las siguientes partes: El presupuesto de rentas, El presupuesto de gastos o ley de apropiaciones y Disposiciones generales. Así el presupuesto de rentas contiene la estimación de los ingresos corrientes de la Nación los cuales se definen como aquellos rubros que ingresan al tesoro público de manera regular. Estos se clasifican en tributarios, no tributarios y los ingresos tributarios a su vez están constituidos por los impuestos directos y los indirectos.

Tabla 56 Recaudo tributario 2016-2019

Indicador	2016	2017	2018	Enero Septiembre 2019
Ingresos Corrientes / Ingresos Totales	84,50%	77,49%	75,30%	80,02%
Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	29,84%	27,64%	27,68%	31,43%
Ingresos No Tributarios / Ingresos Totales	54,65%	49,85%	47,61%	48,59%
Ingresos Predial Unificado / Ingresos Totales	7,41%	6,99%	7,35%	9,16%
Ingresos Predial Unificado / Ingresos Corrientes	8,77%	9,02%	9,76%	11,45%
Ingresos Predial Unificado / Ingresos Tributarios	24,83%	25,28%	26,56%	29,16%
Ingresos ICA / Ingresos Totales	14,43%	14,40%	14,03%	16,00%
Ingresos ICA / Ingresos Corrientes	17,07%	18,58%	18,64%	20,00%
Ingresos ICA / Ingresos Tributarios	48,34%	52,10%	50,70%	50,91%

Fuente: **Fuente:** Secretaría de Hacienda Alcaldía Municipal de Facatativá con base en información ChipFut

Con base en lo anterior la Tabla No. 62, muestra la relevancia de los ingresos corrientes en el presupuesto de ingresos del Municipio de Facatativá Cundinamarca, así mismo ratifica el crecimiento de las principales fuentes de recursos de los municipios, dicho crecimiento no se desprende solamente por el impuesto predial siendo uno de los más dinámicos, sino también por las demás fuentes de recursos como el impuesto de ICA, la sobretasa a la gasolina, los ingresos no tributarios.

Es importante mencionar que las dos principales fuente de financiación del presupuesto público de Facatativá, son el impuesto Predial y el impuesto de industria y comercio, así las cosas se evidencia que el impuesto predial ha representado el 8.7%, el 9.02%, el 11.45% y el 20% de los ingresos corrientes, entre el año 2016 y el tercer trimestre de 2019.

La gráfica muestra el comportamiento del presupuesto de ingresos durante los años 2016, 2017, 2018 y el primer trimestre de 2019. Se refleja en la siguiente gráfica que los años de mayor crecimiento en cuanto a los ingresos totales, los ingresos corrientes y los tributarios fue el año 2017 y se ha mantenido en niveles crecimiento significativo en el año 2018. Se evidencia que los rubros de mayor participación en los ingresos para el municipio de Facatativá son los ingresos corrientes 9.36% y 5.41%, entre el 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente y los ingresos tributarios de 10,45% y 8,65%, respectivamente, dentro de los cuales son de gran relevancia el comportamiento en el impuesto predial y el impuesto predial.

Lo anterior permite evidenciar la gestión tributaria realizada por la administración en los últimos años en el municipio de Facatativá

Figura 22 Recaudo impuesto de industria y comercio 2015-2019

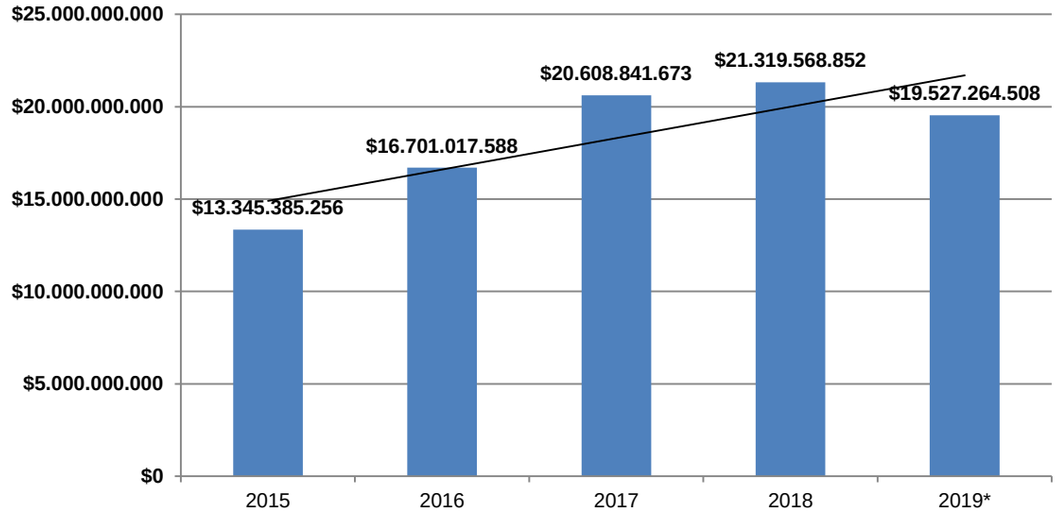

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019*
Recaudo del impuesto de ICA	$13.345.385.256	$16.701.017.588	$20.608.841.673	$21.319.568.852	$19.527.264.508
2019* A noviembre 15 de 2019					

Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía Municipal de Facatativá con base en información ChipFut

Es importante mencionar que los niveles de crecimiento más significativos se dan en el año 2016, cuando alcanza un nivel de crecimiento 25%, pasando de $13.345.385.256 a $16.701.017.588. Por su parte en el año 2017, el crecimiento alcanza el 23%, así de $16.701.017.588 a $20.608.841.673. En el año 2018, este

guarismo crece el 3%, pasando de $20.608.841.673 a $21.319.568.852. El recaudo acumulado (adicional) entre el 2015 y el 2018 es de $7.974.183.596, es decir un crecimiento de 59,8%

Con este esfuerzo y con la gestión por parte de la administración municipal y de conformidad con el parágrafo 2 de la Ley 1551 de 2012 *"se entiende por importancia económica el peso relativo que representa el Producto Interno Bruto de cada uno de los municipios dentro de su departamento".*

Por su parte el Producto Interno Bruto se define como; *"El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes".*

De esta manera el DANE determina los grados de importancia económica así:

Grados	Rangos Valor Agregado (Miles de Millones de pesos)	
1	Desde 8.753,8	Hasta 212.196,2
2	1.464,0	8.753,7
3	634,0	1.463,9
4	398,8	633,9
5	229,1	398,7
6	107,4	229,0
7	1,0	107,3

Fuente: DANE

Con base en estos parámetros y teniendo en cuenta el artículo 7 de la Ley 1551 de 2012 (Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios), que modifica el artículo 6o de la Ley 136 de 1994 quedará así:

"Artículo 6o. Categorización de los Distritos y municipios. Los distritos y municipios se clasificarán atendiendo su población, ingresos corrientes de libre destinación, importancia económica y situación geográfica". Para lo cual definen tres (3) grupos, seis (6) categorías y siete grados de importancia económica, así;

GRUPO	CATEGORIA	POBLACIÓN	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN ANUALES	IMPORTANCIA ECONÓMICA
I. PRIMER GRUPO (GRANDES MUNICIPIOS)	1. CATEGORÍA ESPECIAL	Superior o igual a los quinientos mil uno (500.001) habitantes.	Que superen cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.	Grado uno.
	2. PRIMERA CATEGORÍA	Comprendida entre cien mil uno (100.001) y quinientos mil (500.000) habitantes.	Superiores a cien mil (100.000) y hasta de cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.	Grado dos.
II. SEGUNDO GRUPO	3. SEGUNDA CATEGORÍA	Con población comprendida entre cincuenta mil uno cien mil (100.000)	Superiores a cincuenta mil (50.000) y hasta de	Grado tres.

(MUNICIPIOS INTERMEDIOS)		(50.001) y cien mil (100.000) habitantes.	salarios mínimos legales mensuales vigentes.	
	4. TERCERA CATEGORÍA	Con población comprendida entre treinta mil uno (30.001) y cincuenta mii (50.000) habitantes.	Superiores a treinta mil (30.000) y hasta de cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales.	Grado cuatro.
	5. CUARTA CATEGORÍA	Con población comprendida entre veinte mil uno (20.001) y treinta mii (30.000) habitantes.	Superiores a veinticinco mii (25.000) y de hasta de treinta mil (30.000) salarios mínimos legales mensuales.	Grado cinco.
III. TERCER GRUPO (MUNICIPIOS BÁSICOS)	6. QUINTA CATEGORÍA	Población comprendida entre diez mil uno (10.001) y veinte mil (20.000) habitantes	Superiores a quince mil (15.000) y hasta veinticinco mil (25.000) salarios mínimos legales mensuales.	Grado seis.
	7. SEXTA CATEGORÍA	Población igual o inferior a diez mil (10.000).	No superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales.	Grado siete.

Fuente: Ley 1551 de 2012

Así las cosas el contenido normativo define a que grupo, a que categoría y a grado de importancia pertenece el Municipio.

Resultados

Con base en lo anterior es importante mencionar que el Municipio de Facatativá fue certificado por el DANE, a 30 de julio de 2019, en el Primer Grupo, denominado Grandes Municipios, grado de importancia dos (2), que hace referencia exclusivamente al grado de importancia dentro el valor agregado del PIB departamental, es decir que el Municipio de Facatativá se clasifica en aquellos municipios que se encuentran en un rango entre los $1.464 y los $8.753.7 millones de pesos en relación a la producción económica agregada del PIB.

Particularmente el municipio de Facatativá está en monto de $2.763,4 millones de pesos de valor agregado. Así las cosas el monto definido por el DANE para el Municipio de Facatativá es un monto del valor económico adicional que adquieren los bienes y servicios al ser transformados durante el proceso productivo.

Con base en lo anterior, ese es el valor económico que el proceso productivo ha añadido al consumo intermedio, es decir el consumo de los insumos (materias primas, materiales auxiliares, envases y empaques, electricidad, y otra diversidad de bienes y servicios) utilizados en su producción y distribución.

Es importante mencionar que en el consumo intermedio no se incluyen otros costos de producción, como los costos laborales, los costos financieros y los impuestos sobre la producción. Estos son parte del valor agregado.

Tabla 57 Comparativo municipios de Cundinamarca

Comparativo Municipios de Cundinamarca		
Municipio	**Grado de importancia económica**	**Valor Agregado (Miles de Millones de pesos)**
Soacha	2	$4.820,7
Tocancipá	2	$3.957,2
Chía	2	$2.839,0
Facatativá	2	$2.763,4
Cota	2	$2.637,0
Funza	2	$2.449,0
Mosquera	2	$2.093,3
Fusagasugá	2	$1.650,2
Girardot	2	$1.485,3
Cajicá	2	$1.463,9
Madrid	3	$1.432,6
Zipaquirá	2	$1.429,9
Tenjo	3	$1.150,7

Fuente DANE

Con base en las cifras reportadas por el DANE el municipio de Facatativá ocupa el cuarto lugar en relación a los grados de importancia económica, después de Soacha con un monto de $4.820,7 miles de millones, Tocancipá$3.957,2, miles de millones y Chía con $2.839,0 miles de millones, resaltando que todos se encuentran en el mismo grado, es decir el 2

Así mismo resaltar que el Municipio se encuentra por encima de Municipios con Cota, Funza, Mosquera, entre otros, e indica que el Municipio de Facatativá ocupa el cuarto lugar en importancia económica en el peso relativo que representa el Producto Interno Bruto del municipio dentro del departamento de Cundinamarca, con un 5.56% del total del Valor agregado del Departamento.

Lo anterior determina que el Municipio de Facatativá se encuentra en una posición privilegiada en relación a los elementos que constituyen el eje de funcionamiento de la economía, como lo son la generación de empleo, el fortalecimiento empresarial y el mejoramiento en las condiciones de calidad de vida de sus ciudadanos.

Es importante mencionar que si bien es cierto el PIB y el valor agregado son variables cuantitativas, son un requisito fundamental para propiciar el desarrollo económico, es decir mejorar las condiciones de la calidad de vida.

1.2 ANÁLISIS SITUACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El presente apartado hace parte de lo exigido por el Artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia: "*El gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello*".

Instancias de participación

A continuación presentamos las instancias de decisión en las que interviene el municipio y acorde a las políticas públicas:

Tabla 58. **Instancias de Participación Población – Administración, Facatativá 2020.**

	Consejo de Política Social	Subcomité para erradicación de trabajo infantil	Mesa de participación de víctimas	Mesa de infancia adolescencia y familia
¿Cómo está integrado?	El Alcalde municipal, los secretarios de desarrollo social, planeación, gobierno, cultura y juventud, hacienda, educación, desarrollo económico, salud, ICBF, comisarías de familia, personero municipal, representante de policía de infancia y adolescencia, representante de infancia o adolescencia, personero estudiantil, representante de la red unidos, representante de adulto mayor, representante JAC, representante discapacidad, representante consejo consultivo de mujeres, cajas de compensación familiar.	Secretaria de desarrollo Social, secretaria de Educación, Policía de infancia y adolescencia, Comisarias de familia ICBF, Secretaria de desarrollo Económico e Inspección de trabajo del municipio.	-Integrado por 14 representes de víctimas, 2 ODV, y 6 organizaciones existentes dentro del municipio de Facatativá.	ICBF, comité de convivencia escolar municipal, Secretaria de salud, Secretaria de desarrollo social, comisaria de familia.
¿Cómo está organizado?	La Secretaria Técnica la ejerce la Secretaria de Planeación y es la articuladora de las mesas que se derivan de este Consejo. Se realiza una reunión trimestral	La secretaria técnica está a cargo de la secretaria de desarrollo social, la secretaria de salud es a cargo de la Identificación, focalización y caracterización De los NNA trabajadores y la Secretaria de Desarrollo social realiza los respectivos seguimientos para la verificación de la restitución de los derechos de los NNA.	La Secretaria Técnica la ejerce la Personería Municipal Se realiza una reunión trimestral	La Secretaria Técnica la ejerce la Secretaria de Gobierno en apoyo con las Secretaria de Desarrollo Social y Secretaria de Cultura.
¿Cuáles son sus objetivos y funciones?	Planificar, coordinar y hacer seguimiento a la ejecución de los planes programas y proyectos, que cada entidad desarrolle en materia de políticas sociales en el municipio bajo un modelo de gestión integral de las políticas sociales, incluyendo la protección integral a niñas, niños y adolescentes y el fortalecimiento familiar.	Propiciar la implementación de acciones de prevención, desestimulo y erradicación progresiva del trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador, con el fin de garantizar derechos y el desarrollo integral de los NNA.	Plan de trabajo, reglamento interno, proyectos productivos y organización de los subcomités	Diseñar e implementar estrategias de seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas para NNA y fortalecimiento familiar y especialmente a la implementación de la ley 1098 de 2006
¿Participan NNAJ? Indique cuantos por cada momento del curso de vida	Se convoca a un representante de la población estudiantil.	No hay participación en este espacio de los NNA.	N/A	No hay participación en este espacio de los NNA.

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación.

Proyecciones poblacionales de niños, niñas y adolescentes

A continuación presentamos datos sobre los Niños, Niñas y Adolescentes de nuestro Municipio y se dividirá en tres ítems acorde a las realizaciones de vida: Primera Infancia que comprende las edades entre los 0 y 5, Infancia que comprende las edades entre los 6 y 11 años y un tercer ítem sobre Adolescencia que comprende las edades entre los 12 y 17 años respectivamente.

Ítem 1. Primera Infancia[71]

Tabla 59. **Total Niños, Niñas Primera Infancia - Facatativá Anual - 2020.**

Edad	Total Primera Infancia	Niños	Niñas
0	2.218	1.125	1.093
1	2.284	1.158	1.126
2	2.332	1.182	1.150
3	2.326	1.179	1.147
4	2.315	1.172	1.143
5	2.310	1.170	1.140
Total	13.785	6.986	6.799

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación. Fuente: Departamento Administrativo nacional de Estadística – DANE Resultados Censo de población 2018.

Ítem 2. Infancia[72]

Tabla 60. **Total Niños, Niñas Infancia - Facatativá Anual - 2020.**

Edad	Total Infancia	Niños	Niñas
6	2.306	1.167	1.139
7	2.308	1.166	1.142
8	2.316	1.170	1.146
9	2.330	1.178	1.152
10	2.349	1.187	1.162
11	2.369	1.198	1.171
Total	13.978	7.066	6.912

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación. Fuente: Departamento Administrativo nacional de Estadística – DANE Resultados Censo de población 2018.

Ítem 3. Adolescencia[73]

Tabla 61. **Total Adolescencia - Facatativá Anual - 2020.**

Edad	Total Infancia	Niños	Niñas
12	2.400	1.214	1.186
13	2.436	1.234	1.202
14	2.487	1.261	1.226
15	2.545	1.293	1.252
16	2.610	1.329	1.281
17	2.682	1.370	1.312
Total	15.160	7.701	7.459

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación. Fuente: Departamento Administrativo nacional de Estadística – DANE Resultados Censo de población 2018.

[71] Entendemos la primera infancia como el curso de vida entre los 0 y los 5 años de edad, es de vital importancia porque allí se establecen los fundamentos para el desarrollo integral de las habilidades, capacidades y potencialidades de los seres humanos

[72] Entendemos infancia como el curso de vida entre los 6 y los 11 años de edad, caracterizado por el acceso a la educación formal y al desarrollo de habilidades diversas de aprendizaje que les permite influir activamente en su propio desarrollo.

[73] Entendemos infancia como el curso de vida entre los 12 y los 17 años de edad, Este curso de vida se caracteriza por los grandes cambios biológicos, psicológicos y sexuales. Da comienzo con la pubertad y es la etapa de tránsito entre la infancia y la juventud.

Análisis desde Vigilancia Superior de la Procuraduría General de la Nación

La Procuraduría General de la Nación hace Vigilancia Superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes. Esta Vigilancia se ha realizado en tres ocasiones -años 2011, 2015 y 2019-, destacando que se trata de "una oportunidad para explicar, argumentar y hacer un balance de avances, dificultades y retos sobre las competencias y compromisos de la administración pública" frente a la garantía de los derechos de la población menor de 29 años.

De acuerdo a lo reportado por la Administración Municipal en el año 2019, tenemos que:

Derecho a la identidad:
Según fuente de la Registraduría Municipal.

- Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia:,

2015:	**2033**
2016:	1338
2017:	1655
2018:	1248

Derecho a la Salud:

- Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales: por fuente RUAF, tenemos que el indicador desmejoró ya que la alta migración hacia el territorio genera retrasos a causa de los procesos de traslado o afiliaciones al SGSSS y por ende retraso en el inicio o continuación de controles prenatales.

2015:	**90.41**
2016:	90.35
2017:	88.78
2018:	85.03

- Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS Fuente local: BDUA Local Régimen Subsidiado, tenemos que el indicador mejoró ya se aplica de manera continua las estrategias de promoción de la afiliación, entre ellas el contacto telefónico con los usuarios que no presentan afiliación a salud reportados por el ministerio de salud, atención por la oficina de SAC salud aseguramiento realizando acompañamiento hasta obtener la afiliación efectiva del usuario y su grupo familiar.

Año	**0-5**	**6-11**	**12-17**
2015:	10842	ND	13601
2016:	11086	ND	11639
2017:	11297	ND	11659
2018:	11426	ND	11376

Derecho a la educación:
Los datos tomados para este análisis corresponden a la fuente local Sistema de Matrícula - SIMAT, área de acceso Secretaría de Educación Municipal.

- Cobertura escolar bruta en preescolar: En el sistema educativo la tasa bruta de preescolar mide la relación del número de estudiantes matriculados independiente de la edad que tengan. El periodo analizado corresponde a los años 2015 al 2018 tomando como línea base para la comparación el año 2015, representado en una disminución progresiva de 48,84 y 89 estudiantes respectivamente. Las razones de este comportamiento no están definidas propiamente para Facatativá, pero de acuerdo con las estadísticas nacionales la diminución de la matrícula obedece a la reducción de la población en edad escolar, según datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud.

- Cobertura escolar bruta en educación básica primaria: En el sistema educativo la tasa bruta de básica primaria mide la relación del número de estudiantes matriculados independiente de la edad que tengan. El periodo analizado corresponde a los años 2015 al 2018 tomando como línea base para la comparación el año 2015, representado un aumento de 31 estudiantes entre el año 2015 y 2016. Entre el año 2016 a 2018 se evidencia una disminución progresiva de 15 y 231 estudiantes respectivamente. Las razones de este comportamiento se reflejan por ser municipio con población flotante, con índices altos laborales en floricultura, situación que está sustentada en reportes del Ministerio de Educación Nacional, sin embargo se contribuyó al cumplimiento del ODS N° 4 garantizando la educación inclusiva y con gratuidad en todos los establecimientos educativos oficiales.

- Cobertura escolar bruta en educación media: En el sistema educativo la tasa bruta en media mide la relación del número de estudiantes matriculados independiente de la edad que tengan. El periodo analizado corresponde a los años 2015 al 2018 tomando como línea base para la comparación el año 2015, representado un aumento gradual de 572, 1.113 y 950 estudiantes respectivamente. Las razones de este comportamiento se reflejan en el elevado número de estudiantes que superan el rango de edad establecido y muestra el aumento de la oferta que se orientan a cubrir esta población, además se contribuyó al cumplimiento del ODS N° 4 garantizando la educación inclusiva y con gratuidad en todos los establecimientos educativos oficiales.

Año	Tasas de cobertura			
	Preescolar	**Básica Primaria**	**Básica Secundaria**	**Educación Media**
2015:	2021	11842	9333	3403
2016:	1973	11873	9590	3975
2017:	1937	11827	9573	4516
2018:	1936	11611	9832	4353

Ahora frente a las tasas de deserción tenemos:

- Tasa de deserción en educación básica primaria: La tasa de deserción en educación básica primaria corresponde al porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo. Entre los años 2015 a 2018 se presenta un avance significativo de mejora frente a la

línea base, con una disminución de un 3, 4.5 y 3.9 puntos respectivamente. Una de las razones de la precisión en los datos es la implementación del SIMPADE que ha permitido registrar la información del estudiante para mejorar las estrategias que garanticen la permanencia escolar a través de la articulación entre la Secretaría de Educación, instituciones educativas y familias.

- Tasa de deserción en educación básica secundaria: La tasa de deserción en educación básica secundaria corresponde al porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo. Entre los años 2015 a 2017 se presenta una mejora frente a la línea base de 1 y 1.5 y en el 2018 disminuyo en un 0.2 puntos. De acuerdo a la encuesta aplicada a los estudiantes con desvinculaciones efectuada por el Ministerio de Educación Nacional, las causas más relevantes que conllevan a la deserción en el municipio son: colegios lejos de casa 85%, conflicto y violencia en el colegio 66%, cambio de casa por trabajo de padres 43%, problema de plata 32%, iba hacer padre o madre 67%.

- Tasa de deserción en educación media: La tasa de deserción en la educación media corresponde al porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo. Entre los años 2015 a 2017 se presenta un avance de mejora frente a la línea base, con una disminución de un 1.8, 3.1 puntos respectivamente, para el 2018 se presenta un incremento significativo en la deserción en 0.9 puntos. De acuerdo a la encuesta aplicada a los estudiantes con desvinculaciones efectuada por el Ministerio de Educación Nacional, las causas más relevantes que conllevan a la deserción en el municipio son: colegios lejos de casa 85%, conflicto y violencia en el colegio 66%, cambio de casa por trabajo de padres 43%, problema de plata 32%, iba hacer padre o madre 67%. Además, se ha detectado que los estudiantes en extra-edad de la educación media, tienden a ingresar a la educación formal para adultos. En el año 2017 se matricularon 175 alumnos más, comparando con el año 2018.

Año	Tasas de deserción		
	Básica Primaria	**Básica Secundaria**	**Educación Media**
2015:	6.2%	5.3%	5.3%
2016:	3.2%	4.3%	3.5%
2017:	1.7%	3.8%	2.2%
2018:	2.3%	5.5%	6.2%

En cuanto a las repitencias encontramos que:

- Tasa de repitencia en educación básica primaria: La tasa de repitencia en educación básica primaria corresponde al porcentaje de alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior. El periodo analizado corresponde a los años 2015 al 2018 tomando como línea base para comparación el año 2015, representado en una disminución de 0,1 y 0,5 puntos respectivamente. Las razones de este comportamiento obedecen en parte al seguimiento realizado por la Secretaría de Educación y al trabajo en equipo con los

rectores.

- Tasa de repitencia en educación básica secundaria: La tasa de repitencia en educación básica secundaria corresponde al porcentaje de alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior. El periodo analizado corresponde a los años 2015 al 2018 tomando como línea base para la comparación el año 2015, representado en una disminución significativa de 1.5, 3.7, 4.6 puntos respectivamente. Las razones de este comportamiento obedecen en parte al seguimiento realizado por la Secretaría de Educación mediante asistencias técnicas y al trabajo en equipo con los rectores.

- Tasa de repitencia en educación media: La tasa de repitencia en educación en la media corresponde al porcentaje de alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior. El periodo analizado corresponde a los años 2015 al 2018 tomando como línea base para la comparación el año 2015, representado en un aumento de 0.2, 1, 0.5 puntos respectivamente. Las razones de este comportamiento no establecen causas concretas que determine el aumento del porcentaje, sin embargo se vienen trabajando con las instituciones educativas planes de acción que permitan identificar causas más precisas y estrategias de mejoramiento.

Año	Tasas de repitencia		
	Básica Primaria	**Básica Secundaria**	**Educación Media**
2015:	6.6%	14.2%	4.4%
2016:	6.6%	15.7%	4.6%
2017:	6.5%	10.5%	5.4%
2018:	6.1%	9.6%	4.9%

Derecho a la integridad personal:
Datos tomados por fuente nacional del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

- Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años: se visibilizaron más casos por el aumento de población en el municipio.
- Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años: se registran el aumento de los casos de violencia por los conflictos intrafamiliares y la intolerancia en los núcleos familiares.
- Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años): se registran el aumento de los casos de violencia por los conflictos intrafamiliares y la intolerancia en los núcleos familiares.

Año	Tasas de Violencia		
	0-5	**6-11**	**12-17**
2015:	216	340	410
2016:	132	203	267
2017:	104	175	196
2018:	315	229	267

- Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años: se

registra la disminución de los casos de lesiones por el seguimiento y apoyo psicológico y social por parte de las Comisarías de Familias y equipos de prevención.

2015:	**62**
2016:	75
2017:	88
2018:	80

- Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y adolescentes (12 a 17 años) datos tomados de fuente local RUAF: No se presentan homicidios en niños.

Año	**Tasas de Homicidios**		
	0-5	**6-11**	**12-17**
2015:	0	0	0
2016:	0	0	0
2017:	0	0	0
2018:	0	0	0

- Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años Fuente nacional Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Se Evidencia que a pesar de los esfuerzos realizados por la Secretaria de Transito fue inevitable que en el año 2016, se presentara un % de accidentalidad de transito dejando como víctima menores de Edad. Pero también se evidencia que en los últimos dos años mejoramos notablemente.
- Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años Fuente nacional Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Se puede evidenciar que se mantuvo un comportamiento en el % de mortalidad frente al rango de Edad de Menores 6 a 11 años. Lamentablemente a pesar de los esfuerzos se siguen presentado hechos fatales.
- Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años) Fuente nacional Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Se Evidencia que a pesar de los esfuerzos realizados por la Secretaria de Transito fue inevitable que en el año 2017, se presentaran accidentes de tránsito, Pero evidenciamos que Mejoramos en el 2018.

Año	**Tasas de Accidentes**		
	0-5	**6-11**	**12-17**
2015:	0	6.76	0
2016:	42.06	0	27.83
2017:	0	6.73	0
2018:	0	0	0

Derechos de protección integral

- Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos, datos tomados Fuente nacional SISPRO: El elevado número de partos que se presentan en otros municipios y en la ciudad de Bogotá quienes no reportan la procedencia de

la usuaria y generan vacunación aumentando su cobertura pero afectando la nuestra.

- Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año datos tomados Fuente nacional SISPRO: Se presenta un descenso en el número de niños vacunados de 6 meses pero aún se considera una cobertura útil.

Año	Tasas de Accidentes		
	BCG	**DPT y Hepatitis**	
2015:	**82.3**	97.9	
2016:	84.8	97.7	
2017:	90.1	97.5	
2018:	80.3	94.8	

- Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5, 6-11 y de 12-17 años, datos tomados Fuente nacional Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses: aumento de las denuncias en la protección de los derechos de los niños y niñas.

Año	Tasas de exámenes médico legales		
	0-5	**6-11**	**12-17**
2015:	49	183	215
2016:	92	156	205
2017:	125	196	230
2018:	141	283	280

- Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5, 6-11 y de 12-17 años víctimas del conflicto armado, datos tomados de fuente local Enlace de Victimas Facatativá: número de NNA años víctimas del conflicto armado con atención oportuna e inmediata de las entidades pertinentes.

Año	Porcentaje de NNA víctimas del conflicto armado interno		
	0-5	**6-11**	**12-17**
2015:	0	0	0
2016:	127	260	201
2017:	130	300	217
2018:	126	213	118

- Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5, 6-11 y de 12-17 años víctimas del desplazamiento forzado, datos tomados de fuente local Enlace de Victimas Facatativá

Año	Porcentaje de NNA víctimas del conflicto armado interno		
	0-5	**6-11**	**12-17**
2015:	0	0	0
2016:	180	100	300
2017:	116	130	250
2018:	126	213	459

- Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años y de 12 a 17 años, datos tomados de fuente local RUAF, no se presentaron casos en el grupo de infancia y un caso en el grupo de adolescencia.

Año	Tasa de suicidios NNA	
	6-11	**12-17**
2015:	0	6,94
2016:	0	0
2017:	0	0
2018:	0	6.66

Derecho a la Vida

- Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos, los datos fueron tomados así: Fuente nacional MINSALUD 2015 -2016 y Fuente local RUAF 2017 – 2018: se realizan intervenciones para el control de los factores de riesgo

2015:	**48.92**
2016:	0
2017:	0
2018:	0

- Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos) datos fueron tomados así: Fuente nacional MINSALUD 2015 -2016 y Fuente local RUAF 2017 – 2018: Se intensifica el seguimiento a gestantes y puérperas desde el área de salud pública municipal como el realizado por parte de IPS.

2015:	**12.82**
2016:	6.8
2017:	5.12
2018:	3.02

- Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos) datos fueron tomados así: Fuente nacional MINSALUD 2015 -2016 y Fuente local RUAF 2017 – 2018: Se realizan acciones educativas y de seguimiento tanto el IPS como en salud pública.

2015:	**13.21**
2016:	7.29
2017:	6.83
2018:	3.02

- Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años, datos fueron tomados así: Fuente nacional MINSALUD 2015 -2016 y Fuente local RUAF 2017 – 2018: Se realizan acciones de prevención como vacación, y de intervención en las IPS para controlar síntomas iniciales.

2015:	**0**
2016:	8.36
2017:	0
2018:	0

- Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años datos fueron tomados así: Fuente nacional MINSALUD 2015 -2016 y Fuente local RUAF 2017 – 2018: Las acciones de prevención como la vacunación, el control de la calidad del agua etc. favorecen este indicador.

2015:	**0**
2016:	0
2017:	0
2018:	0

Derecho a un ambiente sano

- Calidad de agua, datos tomados de Fuente nacional Instituto Nacional De Salud, El índice de riesgo de calidad de agua - IRCA de la Empresa Aguas de Facatativá reportado por el Instituto Nacional de Salud ha mejorado, sin embargo siempre se ha mantenido sin riesgo dado a la adecuada operación de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable.

2015:	**1.4**
2016:	2.3
2017:	1.3
2018:	0.6

- Cobertura de acueducto, datos tomados de fuente local SUI, Dado a que para el cálculo del indicador se tiene en cuenta el número de predios, dato que es suministrado por la Alcaldía Municipal, sin embargo éste no se encuentra actualizado al igual que su catastro por lo tanto para las vigencias 2016 y 2017 el número de usuarios tuvo un crecimiento lineal, dinámico y constante en tanto que el registro y la actualización del número de predios ha sido más estático lo que genera fluctuaciones que superan en algunos casos el 100%.

2015:	**96.9%**
2016:	100%
2017:	100%
2018:	97%

Derechos de la Juventud

- Número de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS, datos tomados Fuente nacional Ministerio de Salud y Protección Social -ADRES-BDU y de Fuente local BDUA Local Régimen Subsidiado. Se aplica de manera continua las estrategias de promoción de la afiliación, entre ellas el contacto telefónico con los usuarios que no presentan afiliación a salud reportados por el ministerio de salud, atención por la oficina de sac salud aseguramiento realizando acompañamiento hasta obtener la afiliación efectiva del usuario y su grupo familiar.

2015:	**25553**
2016:	26104
2017:	26475
2018:	27002

- Cobertura educación superior: datos tomados de Fuente nacional: Ministerio de Educación Nacional. Se ha ampliado la capacidad de instituciones de educación superior.

2015:	**49.49**
2016:	54.07
2017:	55.42
2018:	-

- Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años, datos tomados de fuente nacional Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Aumento el porcentaje de violencia de pareja por maltrato físico y psicológico.

2015:	**592**
2016:	653
2017:	606
2018:	567

- Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años, datos tomados de fuente nacional Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Crecimiento en la práctica de exámenes por el desarrollo físico y personal de los jóvenes así como el trato en sus núcleos familiares.

2015:	**15**
2016:	27
2017:	27
2018:	46

- Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado, datos tomados de fuente nacional Unidad De Victimas - Red Nacional De Información. Incremento de casos en jóvenes de 18 a 28 años por las zonas conflicto armado y la violencia donde se ubican sus grupos familiares.

2015:	**12**
2016:	21
2017:	50
2018:	-

- Tasa de homicidios (18 - 28 años) datos fueron tomados así: Fuente nacional MINSALUD 2015 -2016 y Fuente local RUAF 2017 – 2018: Es un indicador fluctuante y dependiente de factores externos tales como las oportunidades educativas, laborales, situaciones de riesgo público etc.

2015:	**15.48**
2016:	0
2017:	19.30
2018:	0

- Tasa de suicidios (18 - 28 años), datos fueron tomados así: Fuente nacional MINSALUD 2015 -2016 y Fuente local RUAF 2017 – 2018: Es un indicador fluctuante y dependiente de factores externos tales como las oportunidades educativas, laborales, situaciones de riesgo público etc.

2015:	**0**
2016:	0
2017:	7.72
2018:	11.57

- Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años), datos tomados de fuente nacional Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. De acuerdo a la fuente Nacional se evidencia que año a año hay un índice de mortalidad en Jóvenes del Municipio, pero también evidenciamos localmente que a pesar de los esfuerzos realizados por la Secretaria de Transito fue inevitable que solo en el año 2018, se presentara un accidente de tránsito dejando como víctima Jóvenes del municipio.

2015:	**27.10**
2016:	15.45
2017:	23.16
2018:	34.71

- Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales). Este dato corresponde a las elecciones del año 2015, en el cual solo un candidato estaba dentro del rango de 18 a 28 años.

1.3 ANÁLISIS SITUACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Este apartado presenta la identificación de la situación de la población víctima del conflicto armado que actualmente reside en el Municipio de Facatativá que incluye la identificación desde la perspectiva diferencial de niños, niñas, adolescentes, con ello su sexo, grupo étnico y discapacidad, en aras de priorizar las acciones del municipio para prestar las medidas de prevención, protección[74], asistencia, atención, garantía de no repetición[75] y reparación integral, se identifica la localización geográfica de las víctimas en el municipio, el tipo de hechos victimizantes que han sufrido, sus condiciones socioeconómicas y a qué tipo de población específica pertenecen.

Facatativá se ha constituido en el segundo municipio de Cundinamarca receptor de población víctima del conflicto armado. De acuerdo a la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, en nuestro territorio para el 2019 hubo 1.144 encuestas realizadas, sin embargo eeste total no refleja el 100% de la población

[74] La protección hace referencia al deber del Estado de adoptar las medidas adecuadas para salvaguardar los derechos de toda la población y, en particular, medidas específicas para los sujetos y grupos poblacionales objeto de amenaza o en especial situación de riesgo.
[75] con el propósito que no se repitan la vulneración de los derechos de las víctimas, así como eliminar y superarlas causas estructurales de la violación masiva a los derechos humanos y/o al derecho internacional humanitario al interior de la sociedad. Las garantías de no repetición comprenden .dos dimensiones una preventiva y otra reparadora.

víctima estimada por ubicación en el municipio y se presenta de acuerdo al año de aplicación de la caracterización.

Manifiesta la Unidad que es importante tener en cuenta que una persona pudo ser víctima de uno o varios hechos victimizantes en cuyo caso aparecerá contabilizada en cada uno de los hechos que declaró.

Tabla 62. Consolidado Población Victima Residente - Facatativá Anual - 2020.

Hechos Victimizantes Desagregado					
Hecho Victimizante[76]	**Víctimas Ocurrencia**	**Víctimas Declaración**	**Víctimas Ubicación**	**Sujetos de Atención**	**Número de Eventos**
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos[77]	3	23	27	27	3
Amenaza	48	246	286	285	48
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	2	11	28	28	2
Desaparición forzada[78]	43	32	119	101	43
Desplazamiento forzado[79]	403	6.835	4.737	4.234	413
Homicidio	175	225	477	432	175
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado[80]	0	19	23	22	0
Secuestro[81]	8	7	21	20	8
Tortura[82]	1	1	3	3	1
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	0	3	12	12	0
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0	0	8	8	0

[76] corresponde a las violaciones al DIH y DDHH ocurridas dentro del marco del artículo 3 de la Ley 1448. Estas son: amenaza, atentado terrorista, desplazamiento forzado, minas antipersona, integridad sexual, tortura, desaparición forzada, homicidio, masacre, secuestro, vinculación, despojo y abandono.
[77] actos o amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizar a la población civil.
[78] La desaparición forzosa elementos de la conducta: "que se arreste, detenga o traslade contra su voluntad a las personas, o que éstas resulten privadas de su libertad de alguna otra forma por agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel, por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su asentimiento, y que luego se niegan a revelar la suerte o el paradero de esas personas o a reconocer que están privadas de la libertad, sustrayéndolas así a la protección de la ley" (Convención interamericana sobre desaparición forzada, adoptada en Belém do Pará, 1994).
[79] Ley 1448 de 2011, es víctima del desplazamiento forzado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión a las violaciones a las que se refiere el artículo 3 de la Ley 1448.
[80] Se entiende por mina antipersonal (MAP) todo "artefacto explosivo concebido para que explosione por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona, y que en caso de explosionar tenga la potencialidad de incapacitar, herir y/o matar a una o más personas.
[81] Código penal colombiano en el artículo 168 "el que arrebate, sustraiga, retenga u oculte a una persona con el propósito de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político".
[82] se entiende como tortura "todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas".

Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	0	16	26	26	0
Lesiones Personales Físicas	0	24	17	17	0
Lesiones Personales Psicológicas	2	1	6	6	2
Sin información	0	0	6	6	0

Fuente: Red Nacional de Información Fecha Corte: viernes, 31 de enero de 2020 Ministerio del Interior.

Tabla 63. **Hechos Directos Residente - Facatativá Anual - 2020.**

Hechos Directos		
Hecho Victimizante	**Víctimas Directas**	**Víctimas Indirectas**
Desaparición forzada	11	32
Homicidio	51	124
Secuestro	5	3

Fuente: Red Nacional de Información Fecha Corte: viernes, 31 de enero de 2020 Ministerio del Interior.

Ahora bien, la caracterización realizada por la Secretaría de Gobierno en el año 2019 arrojó 1205 personas VCA y 285 familias participantes del proceso, de los núcleos familiares registrados como cabeza de hogar, el 67% corresponde a mujeres cabeza de familia y el 33% a hombres. Otras cifras fueron:

Tabla 64 Información de la caracterización a VCA 2019

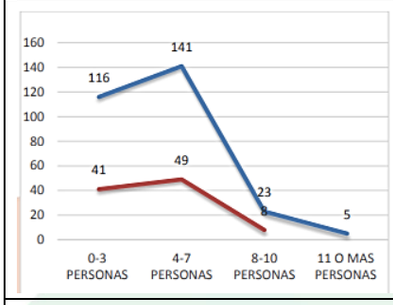	Tipología de hogares
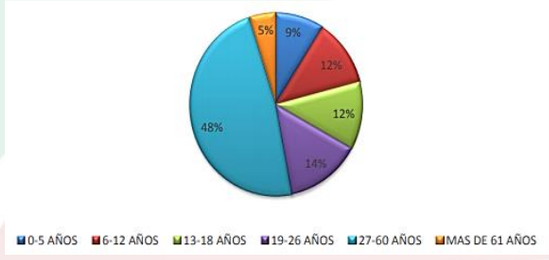	Población por grupo de edades • 0-5 años: 104 niños y niñas • 6-12 años: 147 niños y niñas • 13-18 años: 142 niños y niñas • 19-26 años: 167 jóvenes • 17-60 años: 582 hombres y mujeres • Más de 61 años: 63 hombres y mujeres
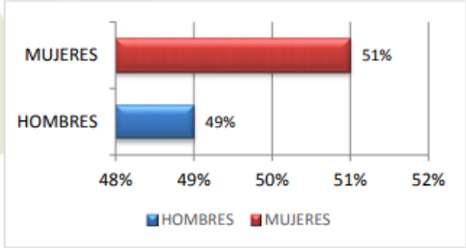	Género: • 51% mujeres • 49% hombres

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

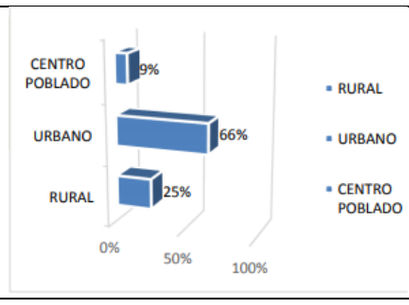	Situación geográfica • 66% sector urbano • 25% sector rural • 9% centro poblado
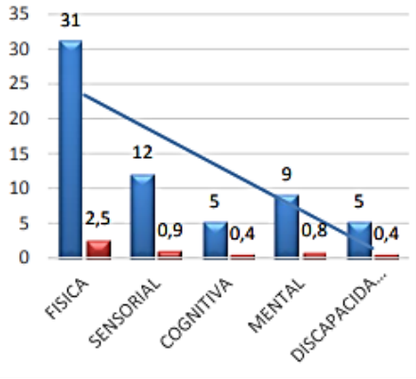	Población víctima con discapacidad: • Física: 31 personas – 2.5% • Sensorial: 12 personas – 0.9% • Cognitiva: 5 personas – 0.4% • Mental: 9 personas – 0.8% • Discapacidad múltiple: 5 personas – 0.4% • Ninguna: 1143 personas – 95%
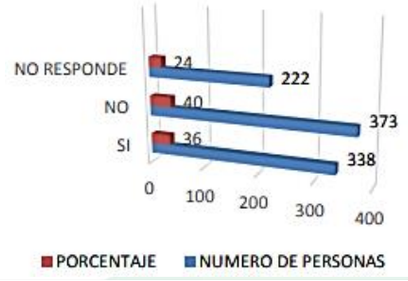	Vinculación laboral: • Si: 338 personas • No: 373 personas • No responde: 222 personas
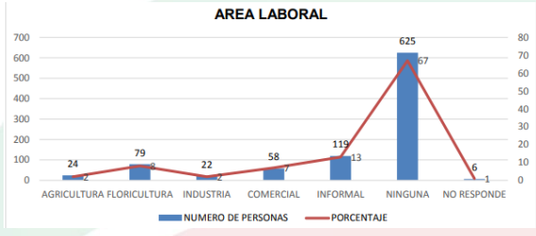	De las personas que respondieron afirmativamente a una vinculación laboral tenemos que: • Agricultura: 24 personas • Floricultura: 79 personas • Industria: 22 personas • Comercial: 58 personas • Informal: 119 personas
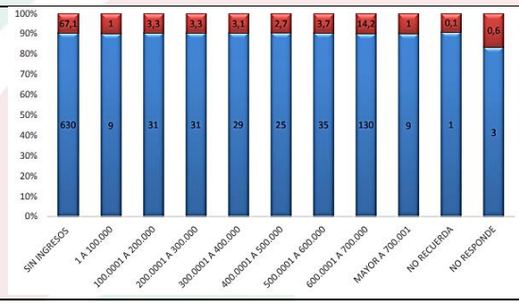	En cuanto a los ingresos reportaron que: • 32.3% ingresos entre $1 y %700.001 • 67% sin ingresos • 0.7% no sabe o no responde
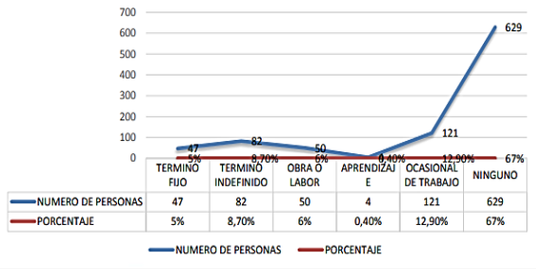	En cuanto al tipo de tipo de vinculación tenemos: • 67% sin vinculación • 12.9% ocasional • 8.7% término indefinido • 6% obra o labor • 5% termino fijo • 0.4% aprendizaje

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

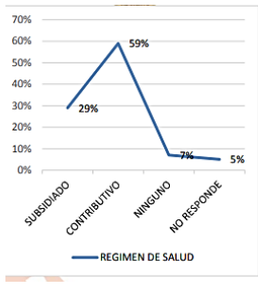

Afiliación en seguridad social,

- el 87% afirma que si está afiliado, de estos 706 personas están en el régimen contributivo y 349 en el subsidiado
- el 8% no
- 5% no responde.

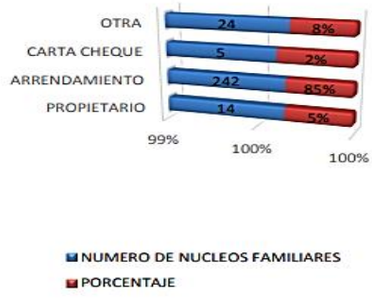

Tipo de vivienda:

- 56% apartamento
- 18% casa
- 13.3% habitación
- 6% finca

En cuanto a la tenencia de la vivienda:

- El 85% dice ser arrendatario
- El 5% propietario
- El 2% tienen carta cheque
- El 8% otro.

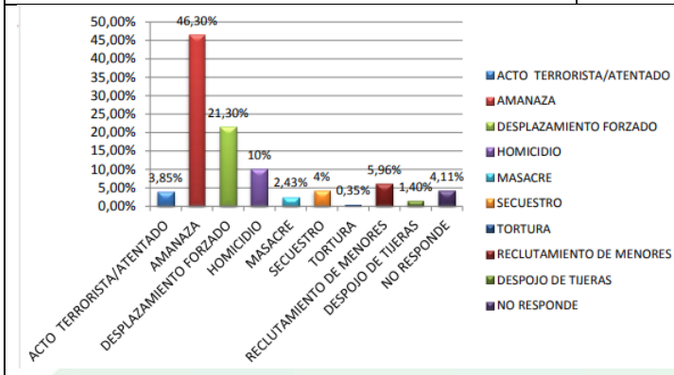

Hechos victimizantes

MESAS DE PARTICIPACION
APROVICAC
CORPORACION SOCIAL AGROCULTURAL PAZ Y CONVIVENCIA
ADESFA
HORIZONTE DE PAZ
ASOCIACION DE DESPLAZADOS POR EL CONFLICTO ARMADO NUEVO FUTURO
ASOCIACION DE VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO

Fuente: Caracterización Población Victima del Conflicto Armado Municipio de Facatativá - 2019

Población en reintegración y reincorporación

Nuestro municipio también alberga población que ha decidido dejar las armas e iniciar procesos de desarrollo lejos del conflicto armado interno, es así que el estado colombiano desde la Agencia para la reincorporación y la normalización, acompaña y brinda asesoría permanente a quienes le apuestan a la paz y hacen tránsito a la legalidad, generando oportunidades que fortalezcan sus capacidades y puedan desenvolverse plenamente como ciudadanos[83].

Se tiene entonces, dos líneas:

- La Reincorporación, que busca el retorno de la población desmovilizada a la legalidad de forma sostenible. Por eso, a las personas desmovilizadas no solo se les brinda educación, formación para el trabajo y apoyo psicosocial, sino que también se les ayuda a impulsar sus proyectos productivos.

[83] http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia

- La Reintegración busca desarrollar habilidades y competencias ciudadanas entre las personas desmovilizadas y sus entornos. Al mismo tiempo, se propone propiciar espacios para la convivencia y acciones de reconciliación, y fomentar la corresponsabilidad de los actores externos. La Reincorporación es un proceso de estabilización socioeconómica de los excombatientes que entregaron sus armas, en el marco de la firma del Acuerdo Final entre el Estado y la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (Farc-Ep).

Según datos entregados por las referentes de la ARN, en nuestro Facatativá tenemos:

Tabla 65 Población en reintegración y reincorporación

REINTEGRACIÓN	*14*
REINCORPORACIÓN	2

Fuente: ARN febrero de 2020

De esta población, el 98% están afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud y el 100% de la población en reintegración y reincorporación se encuentra escolarizada. El total de la población además cuenta con un sistema familiar definido, y con un nivel de ocupación del 75%.

En Facatativá, la Agencia ha desarrollado una cooperación técnica y operativa en el desarrollo de apuestas encaminadas a la materialización de escenarios de construcción de paz, que involucran la integración multisectorial de los actores en el territorio, especialmente en la apertura de oportunidades para el fortalecimiento de los proyectos de vida en la legalidad de personas que dejan el conflicto armado e inician un ejercicio ciudadano activo.

1.4 SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

La Pobreza Multidimensional ha sido entendida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como un concepto más allá de la falta de ingresos para la satisfacción de necesidades, sino más bien como personas que sufren carencias en las dimensiones: educación, salud, trabajo, seguridad social, vivienda y nivel de vida en general. La Pobreza multidimensional evalúa cinco dimensiones con un total de 15 indicadores, en donde los hogares podrían estar en privación. Para el DANE, en la pobreza multidimensional (IPM) se considera pobres a aquellos hogares que tengan índice de pobreza multidimensional ponderado, igual o superior al 33% de las privaciones

Para este análisis, la Secretaria de Planeación presenta a continuación el resumen de la base de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios SISBEN, dado que esta herramienta se utiliza para identificar de manera rápida y objetiva a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad para focalizar la inversión social del municipio y garantizar que esta sea asignada a quienes más lo necesitan. Se analizará la base en tres secciones que se denominan Indicadores de Población, Salud, Estructura de la Vivienda y Servicios Públicos.

Dado lo anterior y con base en las anteriores salidas en donde se ha detallado el estado actual de los hogares Facatativeños y acorde a los lineamientos del *Departamento Administrativo de Prosperidad Social,* a continuación presentamos el siguientes diagnostico

Tabla 66. **Privaciones del Índice de Pobreza Multidimensional - Facatativá 2017 vs 2020**

Dimensión	Indicador	¿Qué mide el Indicador?	Hogares con privación corte Abril de 2017	Privación corte Marzo 2020						
				Unidad de medida	Sector rural	%	Sector Urbano	%	Total Municipal	%
Condiciones Educativas del Hogar	Bajo logro educativo	Se considera que un hogar está privado cuando el promedio del logro educativo de las personas de 15 años y más que lo componen es menor a 9 años escolares	**20.336**	**Personas**	**127**	1,16	962	0,67	1.089	0,7
	Analfabetismo	Se consideran como privados aquellos hogares donde al menos una persona de 15 años o más no sabe leer y escribir.	1.886	Personas						
Condiciones de la Niñez y Juventud	Inasistencia escolar	Se considera que un hogar está privado, si al menos uno de los niños entre 6 y 16 años no asiste al colegio	1.591	Personas	**122**	1,12	1.480	1,02	1.602	1,03
	Rezago escolar	Se considera que un hogar tiene privación en la variable si alguno de los niños entre 7 y 17 años tiene rezago escolar, de acuerdo con la normatividad establecido.	8.288	Personas	**602**	5,52	5.259	3,62	5.861	3,76
	Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia	Se considera que un hogar es privado si al menos uno de los niños entre 0 y 5 años del hogar no tiene acceso simultáneo a los servicios para el cuidado integral de la primera infancia	6.108	Personas	99 sin energía eléctrica					0,01
				Personas	1379 sin alcantarillado					0,08
				Personas	840 sin acueducto					0,05
	Trabajo infantil	Se considera privado un hogar, si uno de los niños del hogar entre 12 y 17 años se encuentra ocupado.	**125**	**Personas**	**122**	**1,12**	**1.480**	**1,02**	**10**	**0,01**
Trabajo	Desempleo de larga duración	Se considera privado un hogar en donde haya por lo menos una persona económicamente activa en desempleo de larga duración (más de 12 meses).	4.803	Personas	**7.334**					6,8
	Trabajo informal	Se considera privado un hogar si alguno de las personas económicamente activas no se encuentra ocupada con afiliación a pensiones.	21.767	Personas	**10**					0,01
Salud	Sin aseguramiento en salud	Se considera privado un hogar en el que alguno de sus miembros, mayor de cinco años, no se encuentra asegurado a seguridad social en salud.	10.764	Personas	**4.185**	36,2	29.185	30,3	33.370	30,9

	Sin acceso a fuente de agua mejorada	Hogar urbano: se considera como privado si no tiene servicio público de acueducto en la vivienda. Hogar rural: se considera privado cuando obtiene el agua para preparar los alimentos de pozo con o sin bomba, agua lluvia, rio, manantial, carro tanque, aguatero u otra fuente. Hogar rural: se considera privado cuando obtiene el agua para preparar los alimentos de pozo con o sin bomba, agua lluvia, rio, manantial, carro tanque, aguatero u otra fuente.	**1.043**	**Hogares**	**1.461**	**38,2**	**104**	**0,32**	**1.565**	**4,25**
	Inadecuada eliminación de excretas	Hogar urbano: se considera como privado si no tiene servicio público de alcantarilladlo. Hogar rural: se considera como privado si tiene inodoro sin conexión, letrina, bajamar o no tiene servicio sanitario.	**352**	**Hogares**	**888**	**24,2**	**280**	**0,85**	**1.168**	**3,18**
	Pisos inadecuados	Se consideran en privación los hogares que tienen pisos en tierra.	**483**	**Hogares**	541	14,2	1.292	3,93	1.833	4,99
Acceso a Servicios Públicos Domiciliarios y Condiciones de la Vivienda	Paredes exteriores inadecuadas	Hogar urbano: se considera privado si el material de las paredes exteriores es madera burda, tabla, tablón, guadua, otro vegetal, zinc, tela, cartón, deshechos o sin paredes. Hogar rural: se considera privado si el material de las paredes exteriores es guadua, otro vegetal, zinc, tela, cartón, deshechos o sin paredes.	397	**Hogares**	424	22	348	1,05	772	2,11
	Hacinamiento crítico	Número de personas por cuarto para dormir excluyendo cocina, baño y garaje e incluyendo sala y comedor Urbano: El hogar se encuentra en privación si duermen tres (3) o más personas por cuarto. Rural: El hogar se encuentra en privación duermen más de 3 personas por cuarto	**9.278**	**Hogares**	1.186	31	8.685	26,4	9.871	26,4
	Otros servicios	**Falta de acceso a servicio de energía eléctrica**		**Hogares**	134	3,5	47	0,14	181	0,49
		Falta de acceso al servicio de acueducto		**Hogares**	1.461	38,2	104	0,32	1.565	4,25
		Falta de acceso al servicio de alcantarillado		**Hogares**	2.368	61,9	159	0,48	2.527	6,87
		Falta de acceso a un sistema sanitario adecuado		**Hogares**	182	4,76	75	0,23	257	0,71

Fuente: Prosperidad Social a partir de la base SISBEN. Cálculos Grupo de Focalización. Consolidación Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social. 2017 vs 2020

ARTÍCULO 7º: ALGUNA NORMATIVIDAD QUE SE AJUSTA AL PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVÁ CORRECTA, UN PROPÓSITO COMÚN 2.020 – 2.024"

- Constitución Política de Colombia de 1.991
- Ley 152 de 1.994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Ley 388 de 1.997 Ley de Ordenamiento Territorial
- Ley 617 de 2.000 Ley de Categorización y nacionalización del gasto publico
- Ley 136 de 1.994 Ley de Modernización de los Municipios
- Ley 142 de 1.994 Ley de Servicios Públicos

- Ley 715 de 1.993 Ley de Distribución de recursos Sistema General de Participaciones
- Ley 99 de 1.993 Ley del Sistema Nacional Ambiental
- Ley 115 de 1.994 Ley General de la Educación
- Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto
- Ley 819 de 2003 Ley de Responsabilidad y transparencia Fiscal
- Ley 1122 de 2006 Ley del Sistema General de Seguridad Social en salud
- Decreto 3039 Plan Nacional de salud Pública.
- Ley 1098 del 2.006 Código de infancia y adolescencia
- Ley 1257 del 2.008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- Ley 1145 del 2007 Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad.
- Ley 1448 de 2011, Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1551 de 2012 Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Ley 1622 de 2.013: Ley estatutaria de Ciudadanía Juvenil
- Ley Estatutaria 1618 de 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley 1804 del 2016 Política Integral de la primera infancia “De cero a siempre”
- Ley 1850 del 2017. Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009 y 599 de 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.
- POMCA del Río Bogotá,
- Sentencia del Río Bogotá
- Acuerdos y Decretos Municipales, relacionados con la conformación de los diferentes procesos en la elaboración y aprobación del Plan.

ARTÍCULO 8º: COMPONENTE PROGRAMÁTICO: DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL SECTOR, LO QUE DIJO LA COMUNIDAD, ARMONIZACIÓN CON ODS´s, ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, PROPÓSITOS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS DE BIENESTAR Y METAS DE PRODUCTO.

PROGRAMA 1 SALUD DE CALIDAD

El derecho a la salud es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo pleno y armonioso en nuestro territorio, lograr que nuestros ciudadanos cuenten con el mejor y más efectivo servicio, implica no solo un esfuerzo económico y administrativo, sino una sensibilización frente a las particularidades de cada uno de los Facatativeños. Esto nos lleva a que los servicios de atención, promoción, prevención y aseguramiento cumplan con los más altos niveles de satisfacción, partiendo de una atención humanizada y oportuna, que garantice el goce efectivo de este derecho, sin discriminación alguna.

- **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

A continuación se presentan algunos de los indicadores más relevantes en Salud[84]

Facatativá municipio cabecera regional, donde llegan personas remitidas aproximadamente de 14 municipios, para solicitar servicios de salud se evidencia una muy baja oferta de servicios de salud, contamos con una Red hospitalaria que consta de 15 I.P.S.; 1 Pública y 14 Privadas. La I.P.S. Pública es el Hospital San Rafael, que presta servicios del 3er nivel de atención. I.P.S privadas tenemos 14 de primer nivel de atención, en ellas, está incluida una para atención de niños en condición de discapacidad, además tenemos, una I.P.S. de 2do nivel de atención.

La capacidad instalada en camas hospitalarias la ofrece solo la Clínica Santa Ana con 44 camas y el Hospital San Rafael con 189 camas generales, 10 camas para U.C.I adulto y 26 camas para U.C.I. pediátrico y neonatos. El municipio cuenta con una unidad Renal que funciona en outsourcing con el Hospital local donde se atienden 75 pacientes renales. La Red privada cuenta con 10 consultorios de Medicina General, 46 consultorios de odontología, 13 consultorios de Optometría, 7 de Laboratorio Clínico y 2 consultorios de Terapias.

Frente al aseguramiento, el Ministerio de Salud y Protección Social, con corte a enero de 2020 determina que el municipio de Facatativá tiene una cobertura del 98.65%, tal y como se puede observar en la siguiente imagen:

Figura 23. **Aseguramiento Según Ministerio de Salud - Facatativá Anual.**

[84] Privación por barreras de acceso a salud dada una necesidad: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, una persona que en los últimos 30 días tuvo una enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud, que no haya implicado hospitalización y que para tratar este problema no acudió a un médico general, especialista, odontólogo, terapista o institución de salud.

	Nacional			Departamento Cundinamarca			Municipio Facatativá		
	diciembre 2018	diciembre 2019	enero 2020	diciembre 2018	diciembre 2019	enero 2020	diciembre 2018	diciembre 2019	enero 2020
Sisbén 1	27.140.038	27.867.556	27.867.556	1.247.191	1.300.675	1.300.675	58.833	63.401	63.401
Sisbén 2	2.787.974	2.920.321	2.920.321	178.900	186.128	186.128	6.775	6.600	6.600
PPNA	525.698	312.696	0	12.145	5.875	0	670	273	0
Contributivo	22.378.384	22.909.679	22.557.009	1.370.426	1.456.277	1.438.199	105.412	109.244	108.928
Subsidiado	22.658.108	22.808.930	22.885.046	853.131	840.692	845.006	27.964	28.952	28.942
Excepción & Especiales	2.138.117	2.244.341	2.243.974	30.277	29.571	30.092	2.128	2.112	2.180
Afiliados	47.174.609	47.962.950	47.686.029	2.253.834	2.326.540	2.313.297	135.504	140.308	140.050
Población DANE	49.834.240	50.374.478	50.418.886	2.804.238	2.845.668	2.849.082	139.364	141.762	141.959
Cobertura	94,66%	95,21%	94,58%	80,37%	81,76%	81,19%	97,23%	98,97%	98,65%

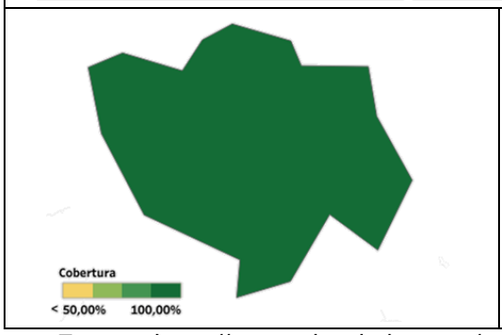

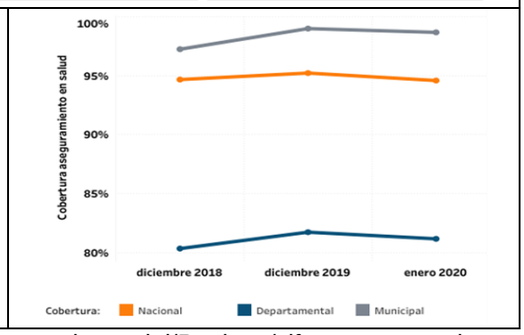

Fuente: https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx

El siguiente grupo de indicadores que se encuentran en las tablas 75 y 77 refleja un segundo análisis del sector Salud:

Tabla 67. **Primer Grupo de Indicadores y Tendencias en Salud - Facatativá Anual.**

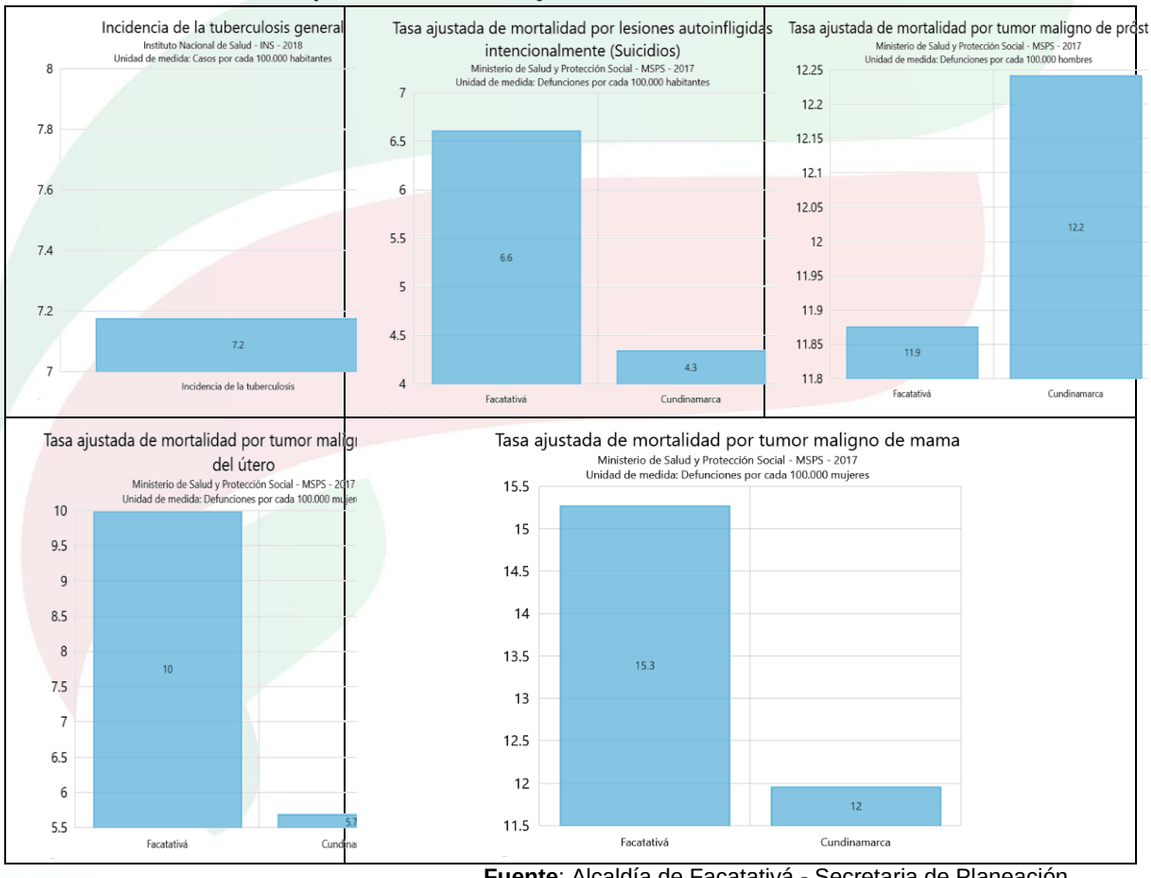

Fuente: Alcaldía de Facatativá - Secretaria de Planeación.
Departamento Nacional de Planeación – Kit Territorial.

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

Tabla 68. Segundo Grupo de Indicadores y Tendencias en Salud - Facatativá Anual.

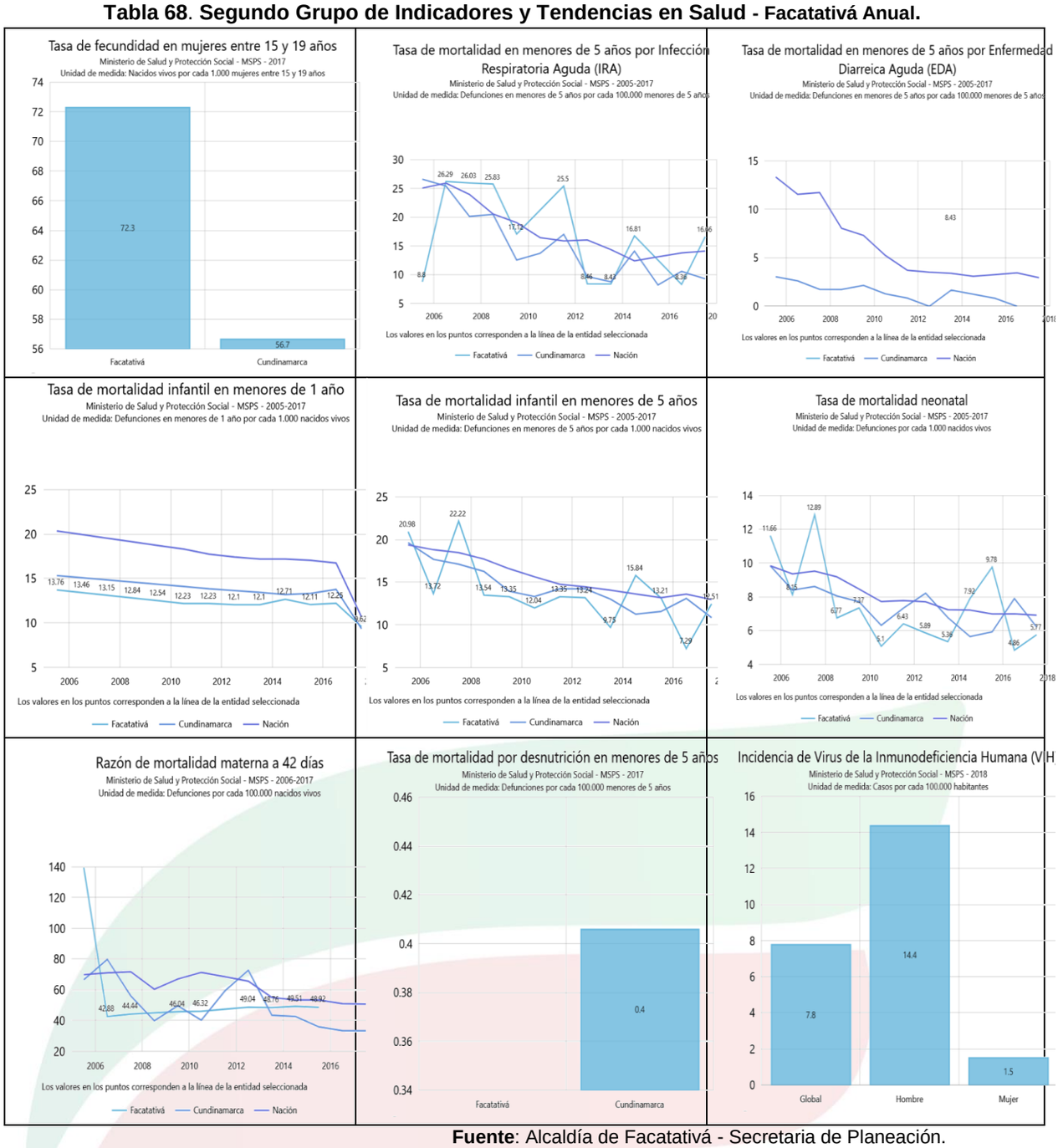

Fuente: Alcaldía de Facatativá - Secretaria de Planeación.
Departamento Nacional de Planeación – Kit Territorial.

En el informe de rendición de cuentas 2016-2019 “Recuperemos a Facatativá” se determina que en el cuatrienio se beneficiaron 1550 habitantes con huertas de autoconsumo, así:

Tabla 69 Beneficiarios con huertas de autoconsumo 2016-2019

No. De personas beneficiadas con huertas de autoconsumo	2016	2017	2018	2019
	260	320	380	440

Fuente: Informe de Rendición de cuentas 2016-2019

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

- **LA SALUD EN LOS ODS**



- **LO QUE DICE LA GENTE**

No Prestación De Servicios En El Municipio
Disminución De Oportunidad En La Prestación De Servicios Dentro Del Municipio
No Disponibilidad De Medicamentos En Farmacias Contratadas Por EPS
Barreras De Acceso Geográfico
Falta De Humanización De Servicios
Falta de información y orientación en farmacias EPS
Condiciones de salubridad en IPS
Mala presentación de los servicios a población victima por parte de las EPS
No claridad de información del SISBEN
Problemas de cartera de EPS con IPS
No hay atención con oportunidad eficiente
No hay campañas
No se muestran resultados de estadísticas de salud mental
Insuficiencia de personal y falta de trabajo en red
Nos quedamos en prevención y no en p y p
No hay corresponsabilidad y formación en la familia
No hay vinculación de la comunidad por medio de sus Juntas de Acción Comunal
No hay proceso en salud mental
No hay disponibilidad de las entidades tiempo completo
No hay masificación de programas de adulto mayor
No hay vinculación de la comunidad por medio de sus Juntas de Acción Comunal
Los Psicólogos tienen miedo de atender conductas suicidas
No Se Está Implementando La Política En Salud Mental En Los Diferentes Estamentos Laboral-Educativo Y Comunitario
Falta Corresponsabilidad De Las Universidades Con Énfasis En Psicología
No Tener La Red Hospitalaria Para El Campo Clínico

- **ARTICULACIÓN**

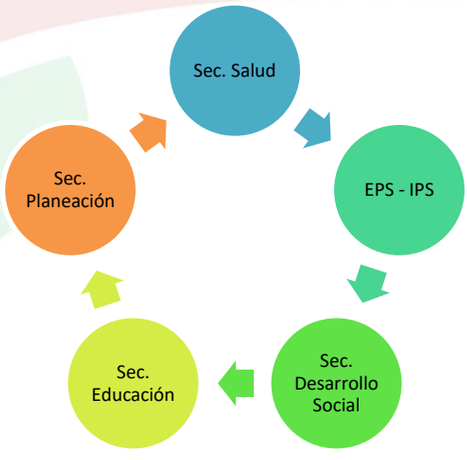

PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Fortalecer el tejido social de nuestro municipio, a través de la garantía efectiva de los derechos de todos nuestros habitantes, reconociendo la diversidad y la inclusión como elementos fundamentales para la construcción de una identidad colectiva, donde se promueve el diálogo y la participación de todas las personas.			
PROGRAMA 1: SALUD DE CALIDAD			
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA: Generar condiciones que protejan la salud de la población facatativeña, garantizando la universalidad del aseguramiento y la oportuna y adecuada atención en salud.			
SUBPROGRAMA1.1: TODOS CON ACCESO A SALUD			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Aumentar la cobertura al Sistema General de Seguridad Social en Salud, desarrollando estrategias de afiliación en el sector urbano y rural			
META DE BIENESTAR: Pasar del 98.65% (Min Salud. Cifras de aseguramiento en salud) al 99.2% en cobertura de población afiliada al sistema de salud			
PRODUCTOS ASOCIADOS A LA META DE BIENESTAR:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LÍNEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Asesorar y hacer seguimiento al 100% de los casos durante los 4 años, en temas de aseguramiento en salud a IPS´s y usuarios.	% de casos.	0	100%
Actualizar una vez al mes en los 4 años, la base de datos del régimen subsidiado.	No. de actualizaciones de bases	0	48
Realizar dieciséis (16) campañas en el cuatrienio de difusión para promover la afiliación.	No. de campañas de difusión para la afiliación	0	16
Garantizar el aseguramiento al 99.2% de la población.	% Garantía de aseguramiento	98.65% (Min Salud. Aseguramiento)	99.2%

PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Fortalecer el tejido social de nuestro municipio, a través de la garantía efectiva de los derechos de todos nuestros habitantes, reconociendo la diversidad y la inclusión como elementos fundamentales para la construcción de una identidad colectiva, donde se promueve el diálogo y la participación de todas las personas.			
PROGRAMA 1: SALUD DE CALIDAD			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Generar condiciones que protejan la salud de la población Facatativeña, garantizando la universalidad del aseguramiento y la oportuna y adecuada atención en salud			
SUBPROGRAMA 1.2: SALUD CON CALIDAD PARA TODOS			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Garantizar la calidad de la prestación de los servicios de salud basados en el sistema obligatorio de garantía de la calidad (COPAS: Continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad)			
META DE BIENESTAR: Asegurar el 100% de atención de PQRSF de los usuarios de los servicios de salud, en busca de un servicio con calidad, traducido en: continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad.			
PRODUCTOS ASOCIADOS A LA META DE BIENESTAR:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LÍNEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Realizar cuarenta y ocho (48) actualizaciones del listado censal de los prestadores de salud en el Municipio.	No. de listado censal de prestadores de salud actualizado	0	48
Realizar cuatro (4) visitas de asesoría técnica y seguimiento a planes de mejoramiento al 100% de las EPS´s, IPS´s y prestadores de servicio de salud en el cuatrienio	No. de visitas de asesoría técnica	0	4
Realizar ocho (8) acciones para implementar la política pública nacional de participación social en salud acorde a norma, en el municipio.	No. de acciones de implementación	0	8

PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Fortalecer el tejido social de nuestro municipio, a través de la garantía efectiva de los derechos de todos nuestros habitantes, reconociendo la diversidad y la inclusión como elementos fundamentales para la construcción de una identidad colectiva, donde se promueve el diálogo y la participación de todas las personas.			
PROGRAMA 1: SALUD DE CALIDAD			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Generar condiciones que protejan la salud de la población Facatativeña, garantizando la universalidad del aseguramiento y la oportuna y adecuada atención en salud.			
SUBPROGRAMA 1.3. SALUD PÚBLICA PARA TODOS			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: "Garantizar de manera integrada la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo" (Ley 1122 de 2007)			
META DE BIENESTAR: Lograr desde la promoción y la prevención en salud, que al menos el 80% de la comunidad Facatativeña aprenda, adopte y apropie medidas, actitudes y hábitos de auto cuidado, reconociendo deberes y derechos que le corresponden en la garantía efectiva del derecho al acceso a la salud.			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
PLAN TERRITORIAL DE SALUD			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Implementar al 100% las acciones establecidas en el PTS en el cuatrienio, documento anexo al plan de desarrollo.	% de implementación del PTS	0	100%
DIMENSIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Realizar ciento ochenta (180) actividades de promoción de hábitos nutricionales adecuados en la población Facatativeña, con enfoque diferencial para niños, niñas, adolescentes, madres gestantes y lactantes, población en condición de discapacidad, personas adultas mayores y víctimas del conflicto armado, en el cuatrienio.	No. de actividades	0	180
Implementar cuatro mil cien (4.100) huertas caseras para apoyar la seguridad alimentaria en el casco urbano y en la zona rural.	No. De huertas caseras implementadas	0	4.100
DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y NO TRANSMISIBLES			

Realizar ochenta (80) jornadas de actividad física y ejercicio, juego y recreación en la población Facatativeña, con enfoque diferencial para niños, niñas, adolescentes, madres gestantes y lactantes, población en condición de discapacidad, personas adultas mayores y víctimas del conflicto armado, en el cuatrienio.	No. de jornadas	0	80
Realizar cuatro (4) campañas masivas de máxima cobertura en temas relacionados con deberes y derechos para la garantía de acceso y calidad en salud, hábitos de vida saludable y promoción y prevención en salud.	No. De campañas masivas y de máxima cobertura	0	4
Realizar veintiocho mil (28.000) visitas que permitan la caracterización y seguimiento de factores de riesgo de enfermedades emergentes y prevalentes mediante búsqueda activa comunitaria a través la aplicación del instrumento ficha familiar de detección de riesgo.	No. de vistas de caracterización y seguimiento.	0	28.000
Realizar ciento veinte (120) jornadas de sensibilización y educación para fortalecer hábitos de cuidado en salud oral.	No. de jornadas	0	120
DIMENSION POBLACIONES VULNERABLES			
Llegar a coberturas útiles mínimo del noventa y cinco (95%) de vacunación en niños y niñas menores de un año, un año y cinco años.	% de cobertura	95%	95%
Realizar veinte mil (20.000) seguimientos a través de la aplicación de la ficha AIEPI comunitario para la detección de enfermedades prevalentes de la infancia en niños y niñas menores de cinco años del municipio de Facatativá.	No. De seguimientos	0	20.000
POBLACION VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO			

Mantener el acompañamiento al 100% de la población víctima del conflicto armado que demande los servicios de salud.	% de población VCA atendida	100%	100%
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA			
Realizar cuatro (4) análisis de la situación en salud del municipio bajo los lineamientos del Ministerio de Salud desde el enfoque de determinantes en salud que permita tener bases para mejorar las condiciones de vida de los Facatativeños	No. De documentos de análisis	0	4
DIMENSION VIDA SALUDABLE Y TRANSMISIBLES			
Realizar doscientas cuarenta (240) actividades lúdico pedagógicas, preventivas y de seguimiento que permitan disminuir la incidencia y prevalencia de enfermedades transmisibles en la población Facatativeña	No. De actividades	0	240
DIMENSION SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA			
Implementar articuladamente Secretaría de Salud, PIC de salud y Secretaría de Educación una (1) escuela permanente de salud sexual y reproductiva, dirigida a niños, niñas adolescentes y jóvenes.	No. De escuela creada y en funcionamiento	0	1
Realizar ciento ochenta (180) acciones formativas e ilustrativas, frente a la garantía y promoción de los derechos sexuales y reproductivos con enfoque diferencial y de igualdad, con énfasis en adolescentes y jóvenes, entre otros.	No. De acciones	0	180
Implementar dieciséis (16) acciones en el cuatrienio de sensibilización, educación y tamizaje en ITS´s y VIH	No. De acciones	0	16
Realizar el seguimiento al 100% de las gestantes y puérperas identificadas del municipio de Facatativá con el fin de disminuir la	% de gestantes y puérperas identificadas y con seguimiento	0	100%

morbimortalidad materna extrema			
DIMENSION CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL			
Generar y desarrollar ciento ochenta (180) estrategias de promoción y prevención de la salud mental con el objetivo de psico-educar, sensibilizar, mitigar riesgos y aumentar el bienestar y calidad de vida de los Facatativeños.	No. De estrategias	0	180
Realizar veinticuatro (24) acciones en el sector urbano y rural del Municipio, dirigido a comunidad y familia, para la prevención de consumo de SPA (Sustancias Psico-Activas) especialmente en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	No. De acciones	0	24
Actualizar, implementar y mantener activa una (1) ruta de atención para casos de suicidio e ideación suicida con enfoque diferencial.	No. De rutas activadas	0	1
SALUD AMBIENTAL Y SANEAMIENTO			
Realizar el 100% de seguimientos a animal agresor reportados en el cuatrienio.	% de seguimientos a animal agresor	0	100%
Vacunar el noventa y cinco (95) % de la población canina y felina del Municipio en el cuatrienio.	% vacunación canina y felina	0	95%
META DE BIENESTAR: Lograr que el 80% de los establecimientos de comercio de servicios, bienes y consumo, cumplan y sean certificados con SELLO VERDE MARCA FACATATIVÁ			
METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS			
Crear un (1) sello de garantía de calidad y cumplimiento, SELLO VERDE MARCA FACATATIVÁ que certifique los establecimientos de comercio de servicios, bienes y consumo, como establecimientos cualificados y calificados.	No. De sello de garantía de calidad y cumplimiento creados.	0	1
Realizar anualmente visita de inspección, vigilancia y control al 100% de los establecimientos de	% de establecimientos visitados,	0	100%

comercio de servicios, bienes y consumo, con el fin de que adopten y cumplan los requisitos de SELLO VERDE MARCA FACATATIVÁ	vigilados y controlados		

PROGRAMA 2 EDUCACIÓN CON CALIDAD ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La educación es la herramienta principal para el desarrollo de las comunidades, especialmente para los niños, niñas y adolescentes, debe enfocarse a las necesidades y habilidades de cada uno, para fomentar los espacios de participación y construcción personal y social.

Facatativá está certificada en educación, lo cual ha permitido generar procesos de educación a la población en general adoptando la legislación y normativa nacional y departamental. Actualmente el municipio cuenta con 11 instituciones oficiales y 71 privadas conforme a información extraída del Ministerio de Educación y del Ministerio de las TIC.

- **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

A continuación se entregan datos oficiales, los cuales fueron tomados del Kit de Planeación Territorial.

Tabla 70 Cifras general del sector Educación

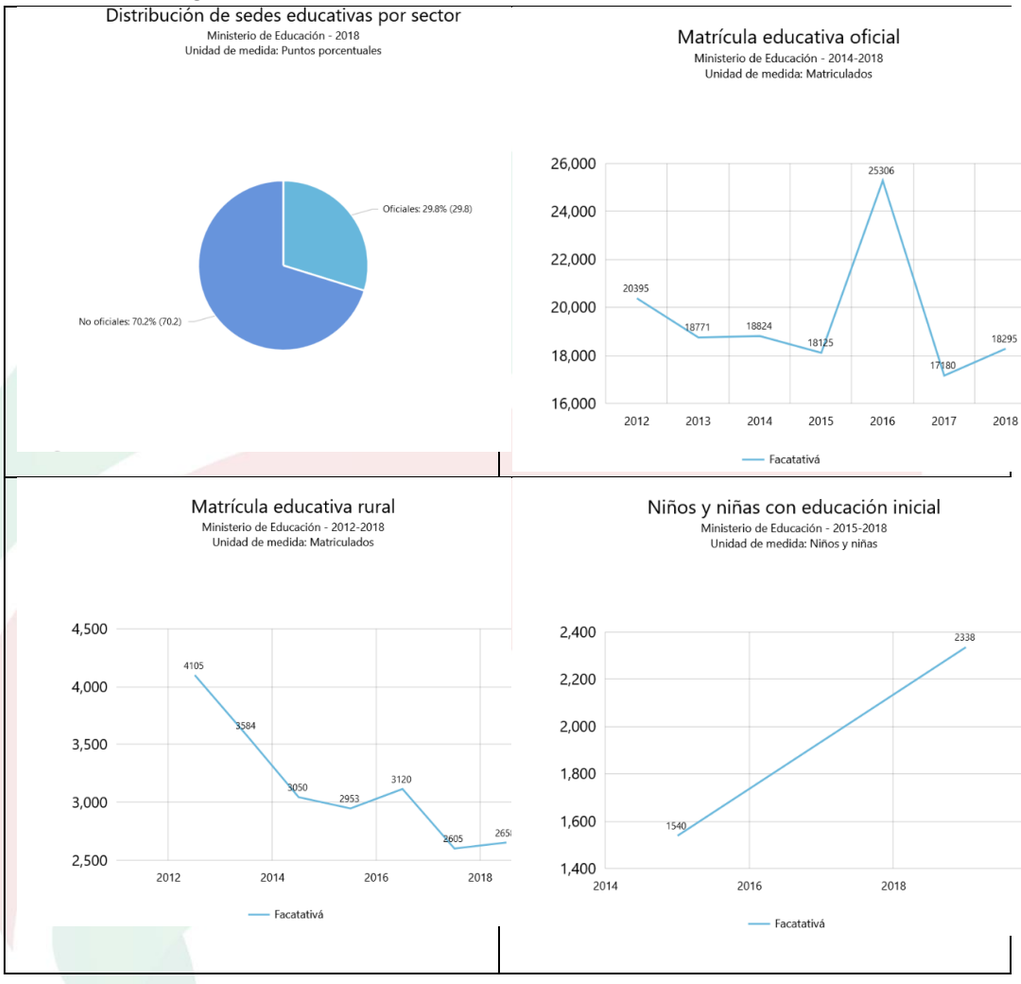

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

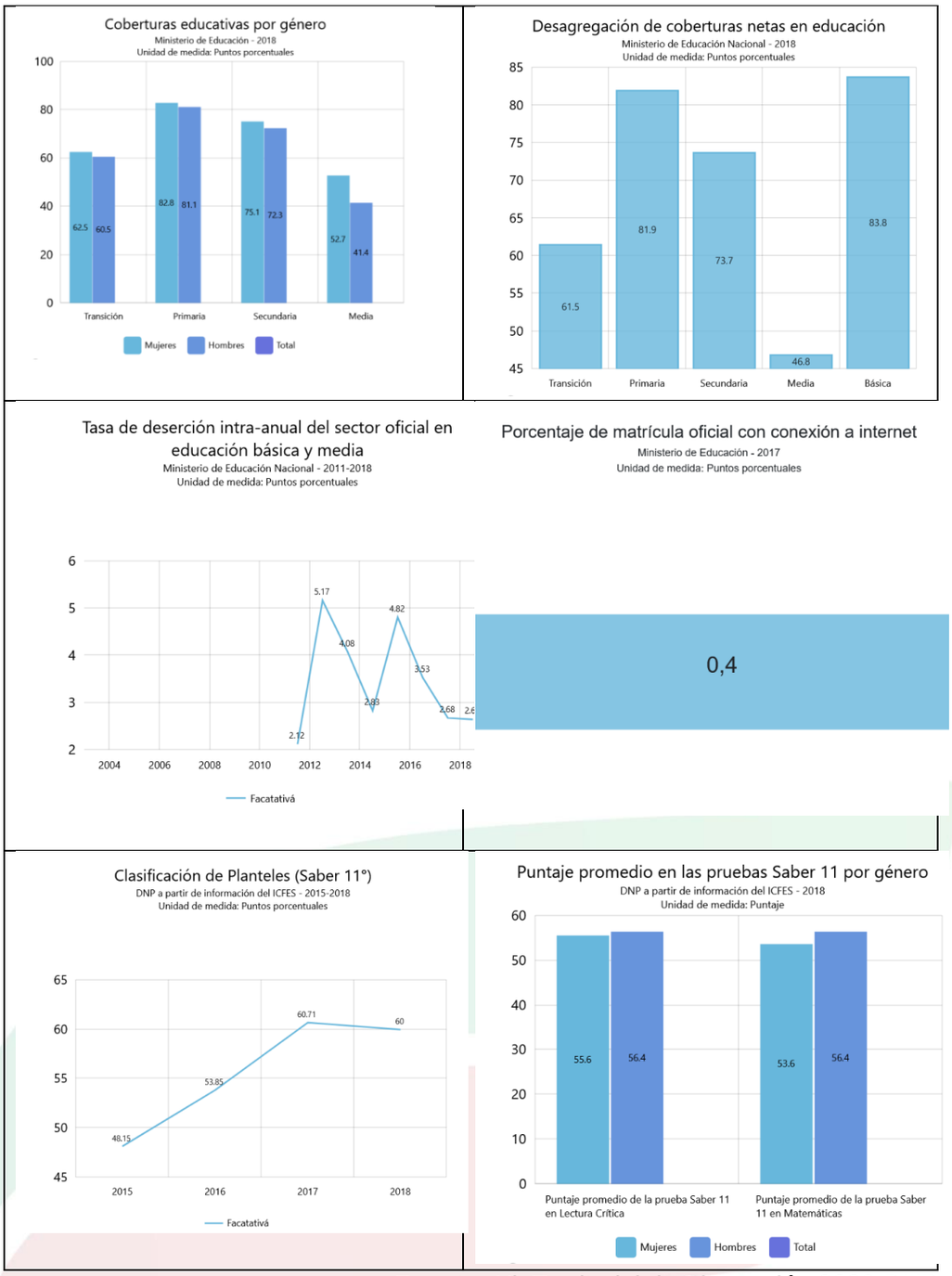

Fuente: Kit Territorial de Planeación 2020-DNP

TASAS DE COBERTURA Y TRAYECTORIA

Las tasas de cobertura bruta y neta son indicadores que dan cuenta del porcentaje de personas que están matriculadas en el sistema educativo de la ciudad con respecto a la población en el rango de edad adecuado para estar estudiando.

La tasa de cobertura bruta mide el porcentaje de alumnos que están en determinado nivel educativo con relación a la población con la edad apropiada para cursar dicho nivel, es decir no tiene en cuenta la edad del estudiante; mientras que la tasa de cobertura neta mide el porcentaje de estudiantes en cierto nivel educativo y que además están en el rango de edad adecuado para dicho nivel en relación a la población en este mismo rango de edad.

Figura 24 Cobertura total en educación 2010-2019

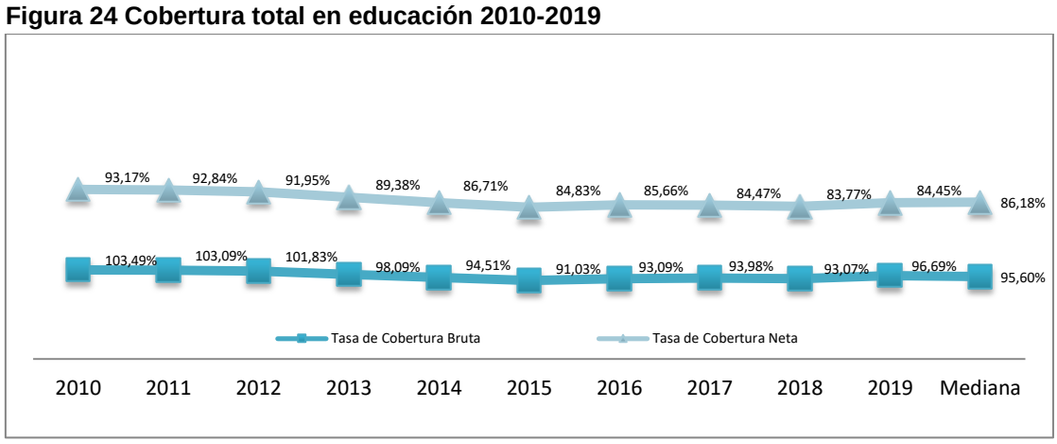

Fuente: 2010 – 2019 Corte SIMAT Consolidado Abril – Noviembre OAPF – Subdirección de Acceso MEN
– Estudiantes en estado MATRICULADO – Subdirección de Acceso MEN.

La cobertura bruta en el municipio ha tenido una recuperación a partir del año 2016 presentando una baja en el 2018 pero superando el promedio en el 2019, en cuanto a la cobertura neta se ha tenido el comportamiento contrario, ha tendido a bajar desde el 2014 con una leve recuperación en el 2019, desde hace 5 años no se supera la media. Esto se podría estar presentando porque los datos están calculados con base a las proyecciones realizadas por el DANE las cuales podrían no estar reflejando la realidad del comportamiento de esta población.

Figura 25 Comportamiento matrícula por grado 2011-2019

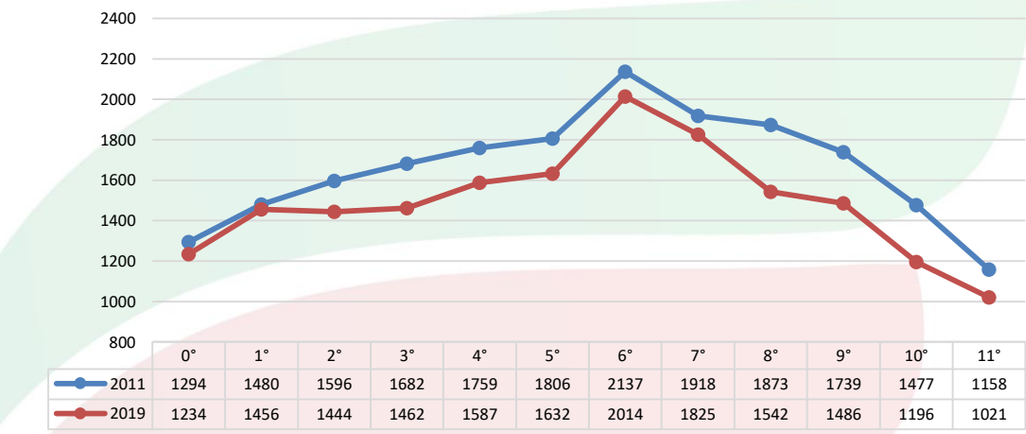

	0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
2011	1294	1480	1596	1682	1759	1806	2137	1918	1873	1739	1477	1158
2019	1234	1456	1444	1462	1587	1632	2014	1825	1542	1486	1196	1021

Fuente: 2011 – 2019 Corte SIMAT Consolidado Abril – Noviembre OAPF – Subdirección de Acceso MEN
– Estudiantes en estado MATRICULADO – Subdirección de Acceso MEN.

Se detalla que el comportamiento según los diferentes grados es el mismo para el año 2011 que para el 2019, lo que permite determinar que únicamente ha bajado la cantidad de la matrícula para el municipio, y que a partir del ingreso de los estudiantes en básica secundaria las instituciones tienen un comportamiento expulsor. La caída de la matrícula del grado 9 hasta terminar la secundaria está por debajo del promedio de estudiantes que arrancan en grado 0.

Figura 26 Comportamiento matrícula no oficial 2011-2019

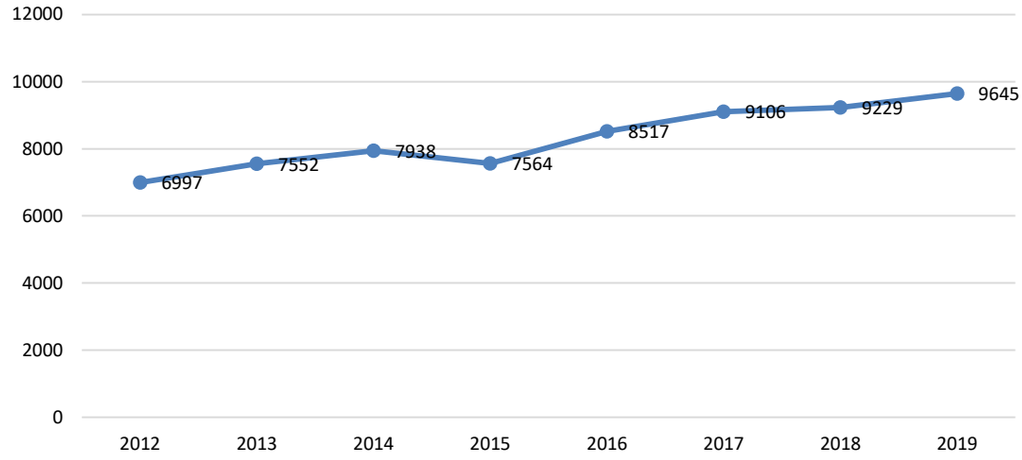

Fuente: 2019 Corte SIMAT Consolidado Abril – Noviembre OAPF – Subdirección de Acceso MEN *– Estudiantes en estado MATRICULADO – Subdirección de Acceso MEN Anexo 5ª.*

Figura 27 Comportamiento matrícula oficial 2012-2019

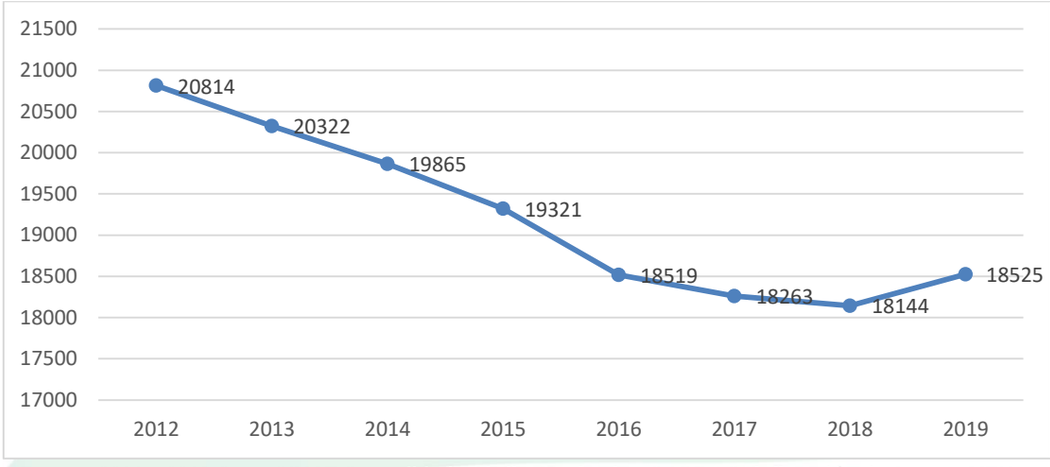

Fuente: 2011 – 2019 Corte SIMAT Consolidado Abril – Noviembre OAPF – Subdirección de Acceso MEN *– Estudiantes en estado MATRICULADO – Subdirección de Acceso MEN.*

Figura 28 Variación matrícula oficial vs no oficial 2013-2019

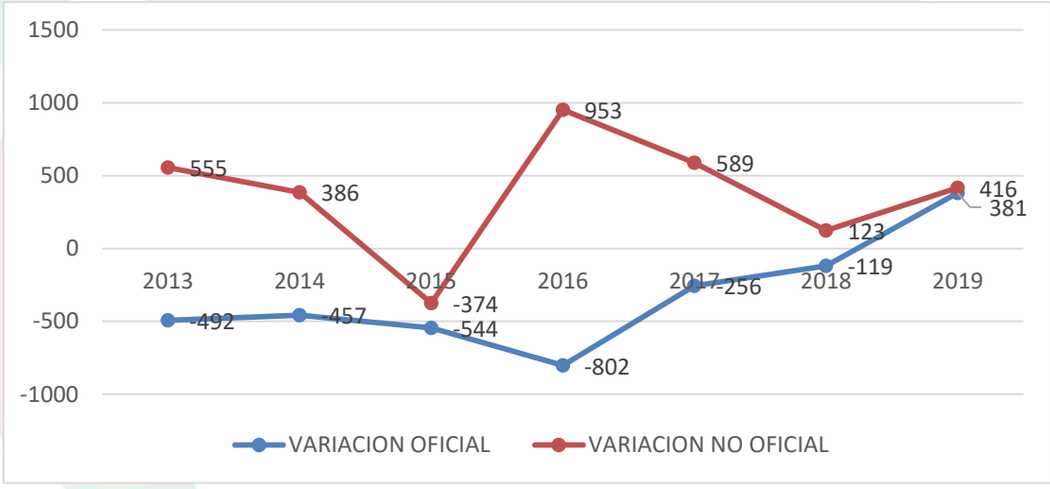

Fuente: 2011 – 2019 Corte SIMAT Consolidado Abril – Noviembre OAPF – Subdirección de Acceso MEN *– Estudiantes en estado MATRICULADO – Subdirección de Acceso MEN. Anexo 6ª y 5ª*

Al comparar las variaciones que ha tenido la matrícula en los últimos 7 años podemos ver cómo se va cerrando la brecha entre la escogencia de ambos

sectores, mientras en 2016 el sector oficial perdía 800 estudiantes que posiblemente estén dentro de los 953 que recuperaba el sector no oficial, para 2019 la matrícula para ambos sectores presenta un margen positivo, pero representa un comportamiento atípico con relación a los demás años.
El comportamiento de la matricula oficial debe generar esa preocupación para la educación pues infiere que no se está generando confianza dentro de la comunidad para poder incluir a sus hijos en este sector, es claro que el sector oficial va en caída y que él no oficial tiene una curva ascendente, un crecimiento sostenido a través de estos años.

TASAS DE COBERTURA Y TRAYECTORIA, BRUTA Y NETA POR NIVELES

COBERTURA EN JARDIN Y PREJARDIN
Se puede apreciar que la mayor parte de la población infantil es matriculada en el nivel de Jardín, con una tendencia ascendente desde 2013, manteniendo un promedio de 740 estudiantes por año. Hay que tener en cuenta que actualmente en el SIMAT solo están caracterizados los niños que corresponden al sector no oficial, esto debido a que finalizando 2019 se empezó la programación para articular el trabajo con el ICBF para poder caracterizar a la población que se encuentra en estos grados.

Figura 29 Comportamiento matrícula transición sector oficial 201-2019

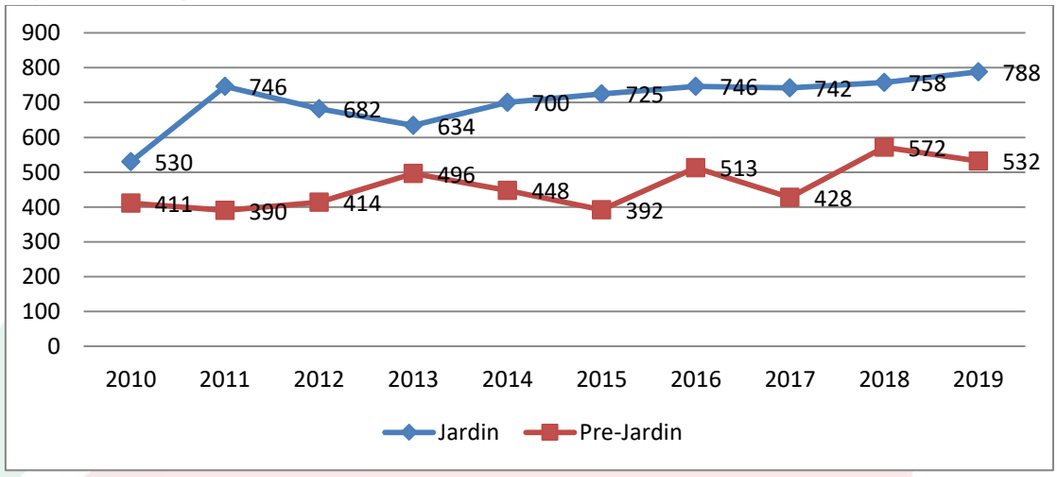

***Fuente: 2019 Corte SIMAT Consolidado Abril – Noviembre OAPF – Subdirección de Acceso MEN** – Estudiantes en estado MATRICULADO – Subdirección de Acceso MEN.*

Figura 30 Comportamiento matrícula no oficial preescolar 2012-2019

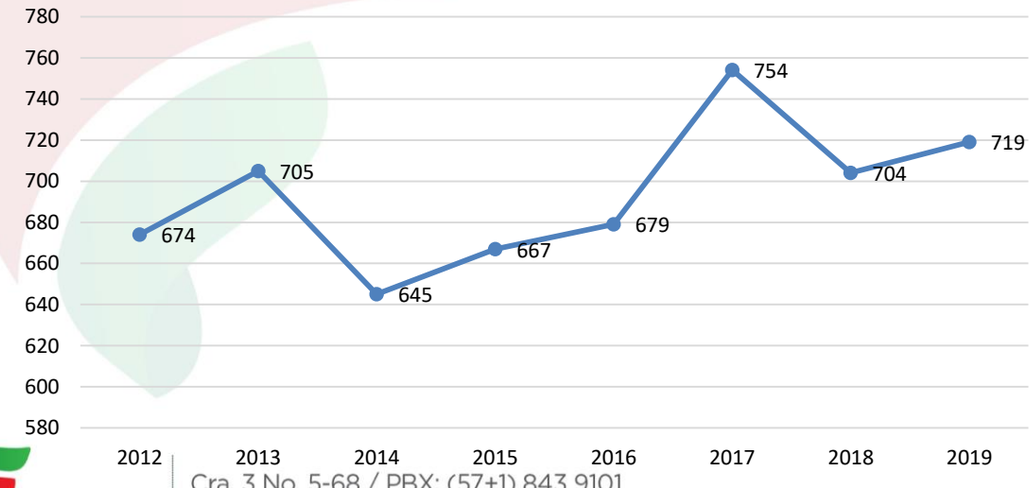

***Fuente: 2019 Corte SIMAT Consolidado Abril – Noviembre OAPF – Subdirección de Acceso MEN** –*

Estudiantes en estado MATRICULADO – Subdirección de Acceso MEN

TASAS DE COBERTURA EN TRANSICIÓN – PREESCOLAR

Se puede apreciar que la tendencia de la cobertura bruta tiende a bajar, solo tuvo un pico alto en 2019 después de 4 años de tendencia negativa, esto podría deberse a que las estadísticas proyectadas por el DANE no sean precisas.

Figura 31 Cobertura bruta en transición

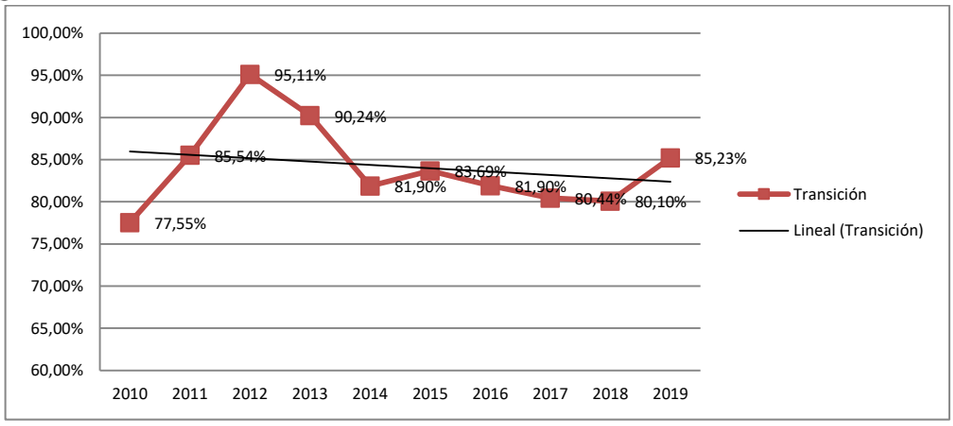

***Fuente: 2019 Corte SIMAT Consolidado Abril – Noviembre OAPF – Subdirección de Acceso MEN** – Estudiantes en estado MATRICULADO – Subdirección de Acceso MEN.*

La tasa de cobertura bruta en el grado de transición corresponde a los estudiantes del sector oficial y no oficial matriculados sin importar la edad en que acceden a este grado. Se debe tener en cuenta que la cobertura bruta dentro de los últimos cuatro años solo en 2019 se superó la meta propuesta y la media de los últimos 10 años.

Figura 32 Cobertura neta transición

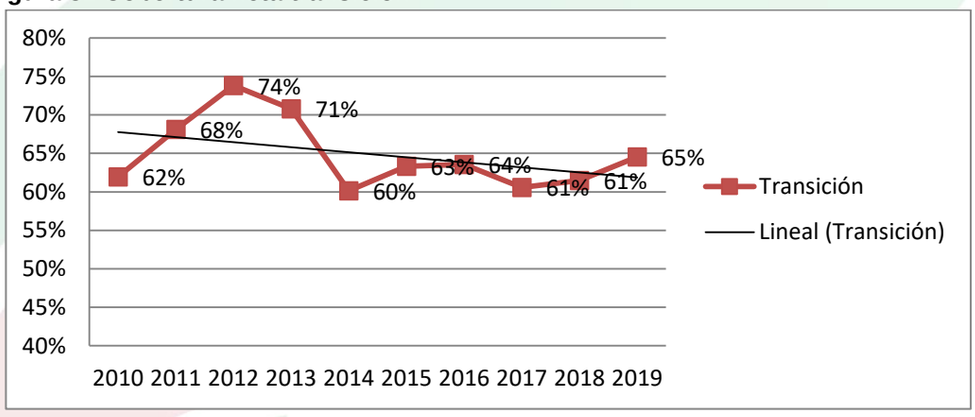

***Fuente: 2019 Corte SIMAT Consolidado Abril – Noviembre OAPF – Subdirección de Acceso MEN** – Estudiantes en estado MATRICULADO – Subdirección de Acceso MEN.*

Se puede apreciar que la tendencia de la cobertura neta tiende a bajar, solo tuvo un pico alto en 2019 después de 4 años de tendencia negativa, esto podría deberse a que las estadísticas proyectadas por el DANE no sean precisas. Esto representaría que para 2019 se cubrió al 65% de los niños que proyectaba el censo en una edad ideal para este nivel de educación. Así mismo, se observa que la matricula se ha tratado de mantener los últimos 5 años teniendo una recuperación para 2018 y 2019, esto se puede deber a que los padres no matriculan a sus hijos en este nivel sino que esperan a que cursen directamente primero de primaria.

Al comparar la matricula entre ambos sectores vemos como la matricula oficial

tiene un comportamiento ascendente que nos permite inferir que la población facatativeña prefiere mantener a sus hijos dentro del sistema educativo oficial en este nivel de la educación, teniendo en cuenta que ambos comportamientos presentan una tendencia positiva durante el tiempo.

Figura 33 Variación comparativa matrícula oficial y no oficial 2013-2019

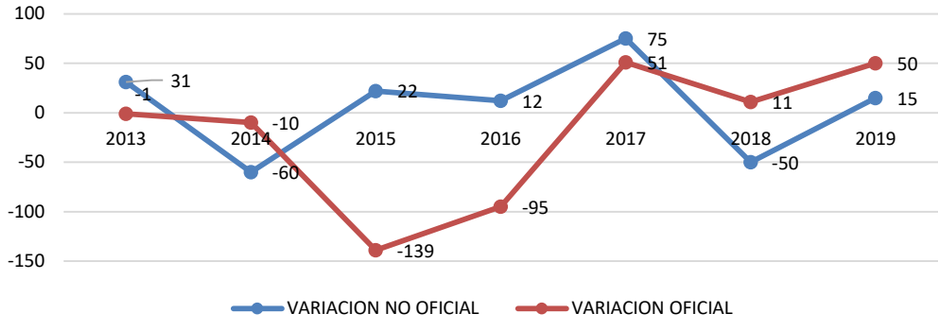

***Fuente: 2019 Corte SIMAT Consolidado Abril – Noviembre OAPF – Subdirección de Acceso MEN** – Estudiantes en estado MATRICULADO – Subdirección de Acceso MEN Anexo 5ª.*

En la siguiente grafica podemos apreciar el comparativo entre la edad ideal de un niño en transición y los niños que tienen edades por debajo y por encima del ideal, lo que nos permite apreciar la extra-edad de este nivel.

Figura 34 Extra edad transición

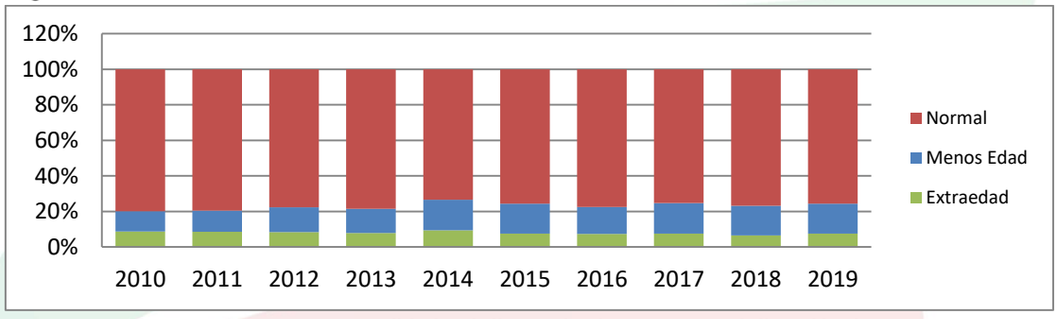

***Fuente: 2019 Corte SIMAT Consolidado Abril – Noviembre OAPF – Subdirección de Acceso MEN** – Estudiantes en estado MATRICULADO – Subdirección de Acceso MEN.*

Durante los últimos 10 años ha existido un promedio de 15 % de los niños matriculados en este nivel, por encima de la edad ideal para el mismo, para 2019 el número asciende a 347 estudiantes representando 17 % del total de matriculados.

TASAS DE COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

La tasa de cobertura bruta en básica primaría corresponde a los estudiantes del sector oficial y no oficial matriculados sin importar la edad en que acceden a este nivel. Para el año 2019 se alcanzó un 93% con una disminución del 4,6%.

Figura 35 Tasa bruta de cobertura básica primaria

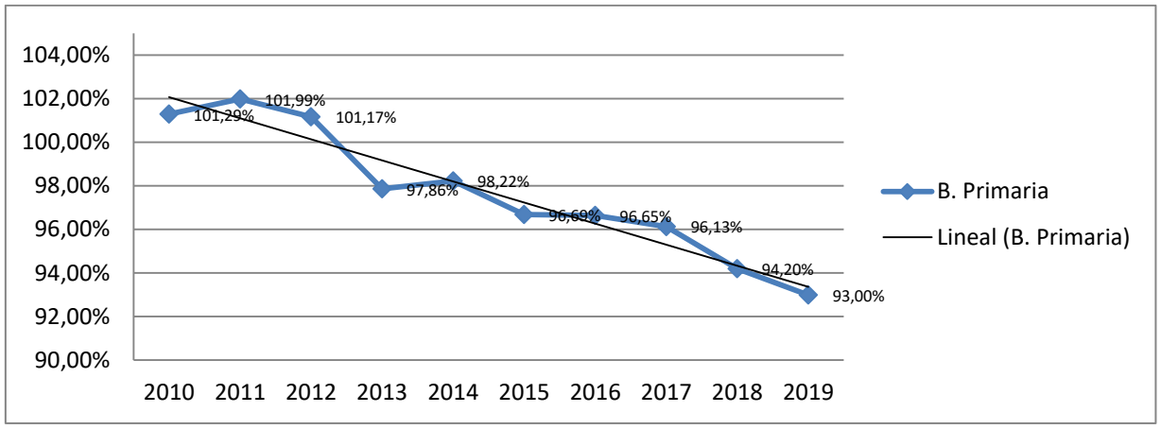

***Fuente: 2019 Corte SIMAT Consolidado Abril – Noviembre OAPF – Subdirección de Acceso MEN** – Estudiantes en estado MATRICULADO – Subdirección de Acceso MEN.*

Se puede apreciar que la tendencia de la cobertura neta tiende a bajar, lo cual representaría que para 2019 se cubrió al 81.21% de los niños que proyectaba el censo en una edad ideal para este nivel de educación.

Figura 36 Cobertura neta en básica primaria

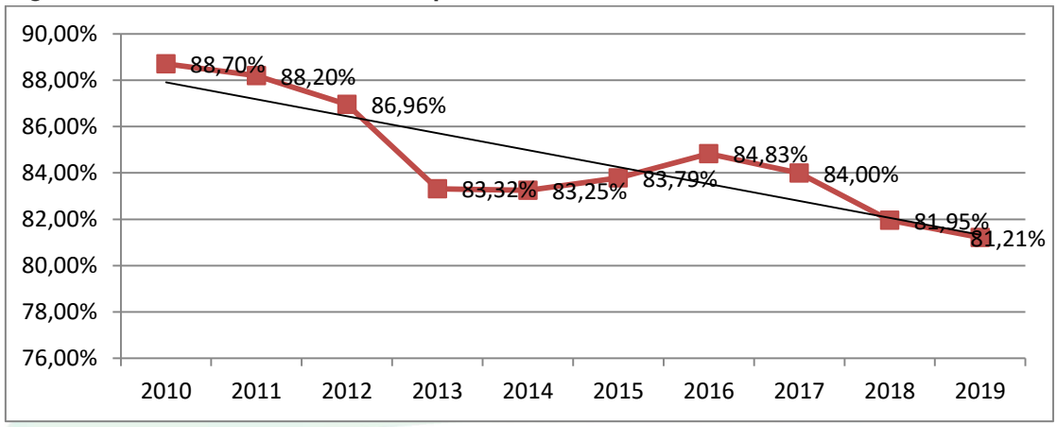

***Fuente: 2019 Corte SIMAT Consolidado Abril – Noviembre OAPF – Subdirección de Acceso MEN** – Estudiantes en estado MATRICULADO – Subdirección de Acceso MEN.*

En cuanto a la variación entre la matrícula oficial y la no oficial, tenemos

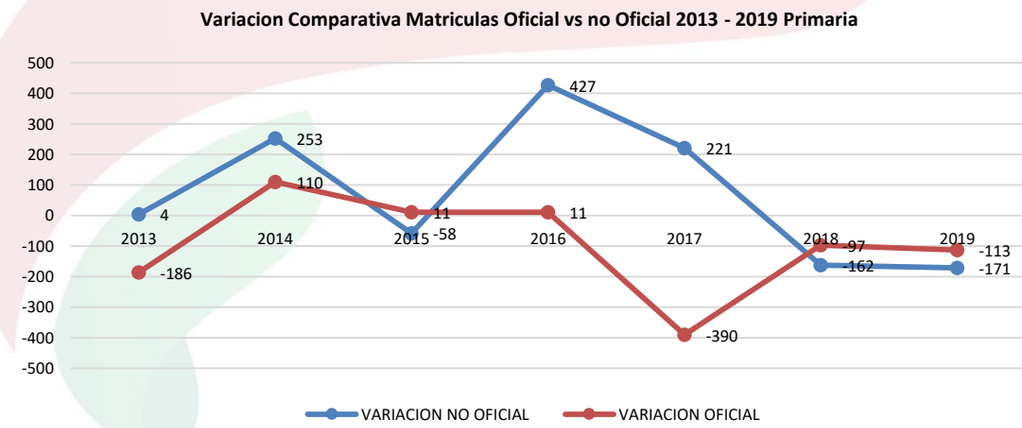

***Fuente: 2019 Corte SIMAT Consolidado Abril – Noviembre OAPF – Subdirección de Acceso MEN** – Estudiantes en estado MATRICULADO – Subdirección de Acceso MEN Anexo 5ª.*

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

Durante los últimos 10 años ha existido un promedio de 24 % de los niños matriculados en este nivel, por encima de la edad ideal para el mismo, para 2019 el número asciende a 2.625 estudiantes representando 23.37 % del total de matriculados.

Figura 37. Estudiantes en extra edad en primaria

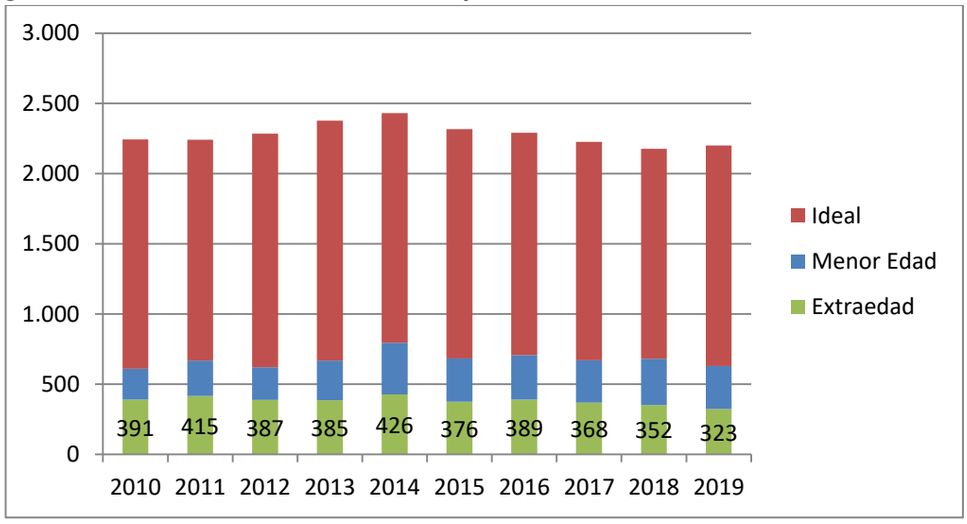

***Fuente: 2019 Corte SIMAT Consolidado Abril – Noviembre OAPF – Subdirección de Acceso MEN** – Estudiantes en estado MATRICULADO – Subdirección de Acceso MEN.*

TASAS DE COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA

La tasa de cobertura bruta en básica secundaria corresponde a los estudiantes del sector oficial y no oficial matriculados sin importar la edad en que acceden a este ciclo. En el 2019 la meta se estableció en un 96% de los cuales se cumple en un 100,16%, superando la meta en 4.16 %.

Figura 38. Cobertura bruta en básica secundaria

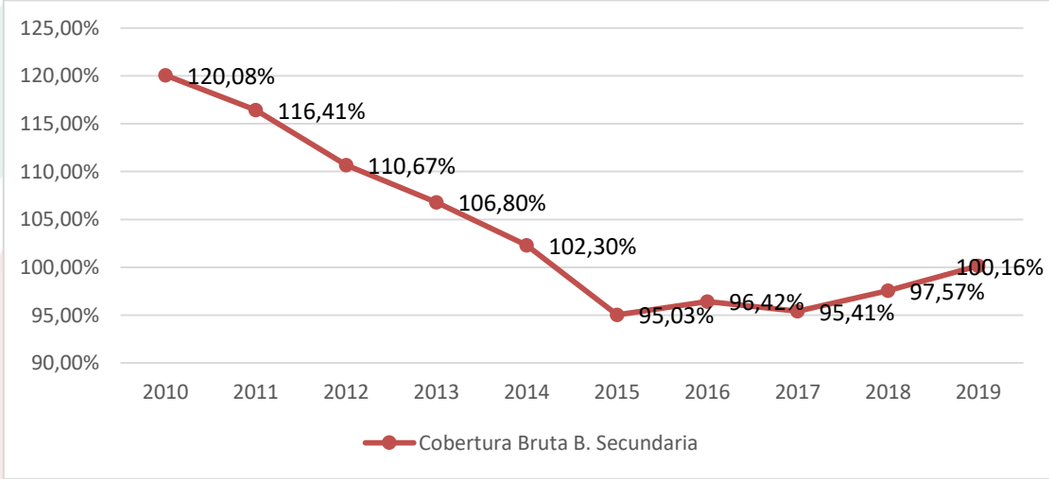

***Fuente: 2019 Corte SIMAT Consolidado Abril – Noviembre OAPF – Subdirección de Acceso MEN** – Estudiantes en estado MATRICULADO – Subdirección de Acceso MEN.*

Al igual que la cobertura bruta, la cobertura neta presenta una leve recuperación a partir de 2017.

Figura 39. Cobertura neta en educación básica secundaria

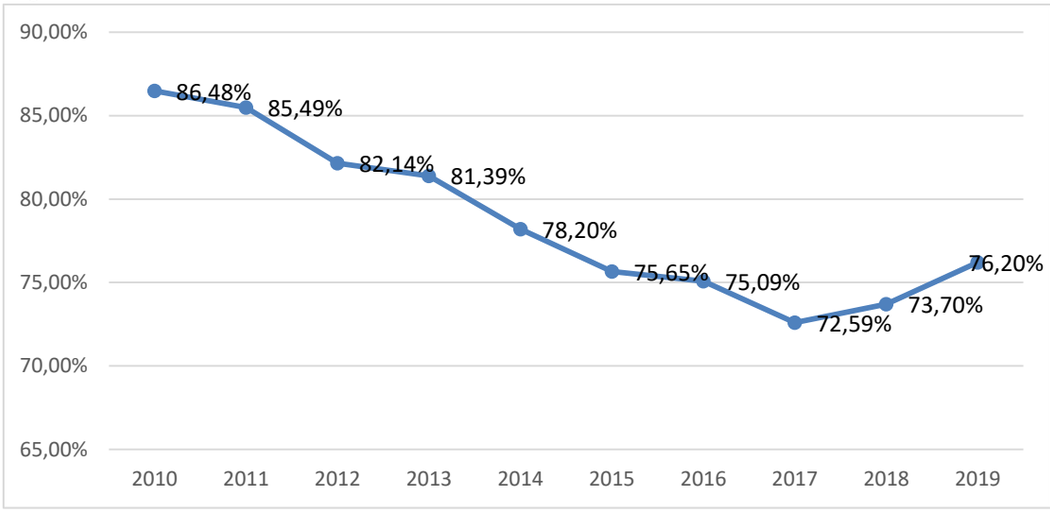

***Fuente: 2019 Corte SIMAT Consolidado Abril – Noviembre OAPF – Subdirección de Acceso MEN** – Estudiantes en estado MATRICULADO – Subdirección de Acceso MEN.*

Frente al comportamiento de la matrícula oficial y no oficial de la básica secundaria, tenemos que:

Figura 40. Variación comparativa matrícula oficial vs no oficial 2013-2019

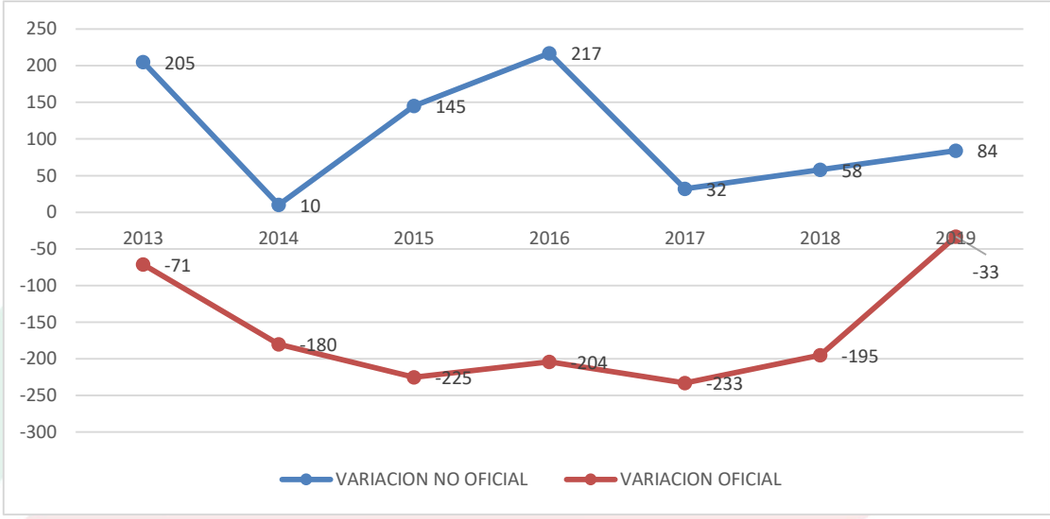

***Fuente: 2010 – 2019 Corte SIMAT Consolidado Abril – Noviembre OAPF – Subdirección de Acceso MEN** – Estudiantes en estado MATRICULADO – Subdirección de Acceso MEN. Anexo 6ª y 5ª*

En cuanto a la extra edad encontramos que el promedio de estudiantes que están por encima de la edad adecuada para los grados de básica secundaria es de un 40 %, que para 2019 equivale a 3483 estudiantes. La mayor incidencia de extra edad, se sitúa en el grado 6° donde ocurre más la repitencia.

Figura 41. Extra edad en básica secundaria

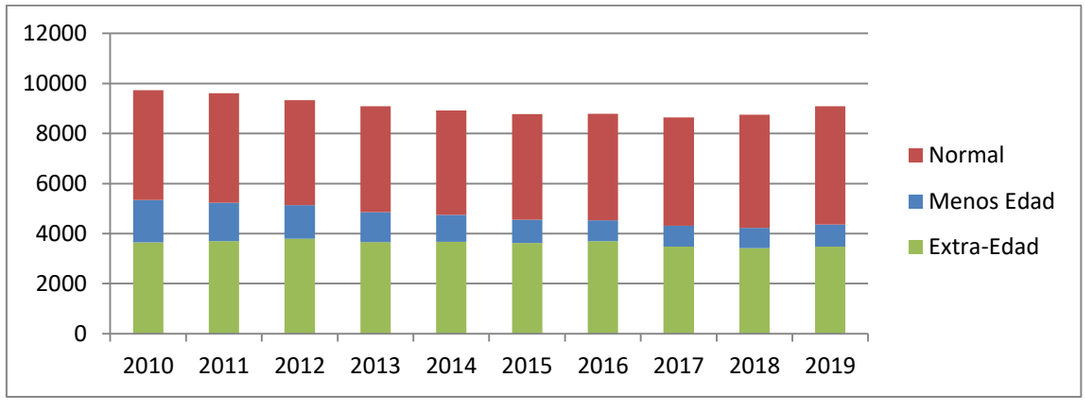

***Fuente: 2019 Corte SIMAT Consolidado Abril – Noviembre OAPF – Subdirección de Acceso MEN** – Estudiantes en estado MATRICULADO – Subdirección de Acceso MEN.*

TASAS DE COBERTURA EN EDUCACIÓN MEDIA

La tasa de cobertura bruta en media corresponde a los estudiantes del sector oficial y no oficial matriculados sin importar la edad en que acceden a este nivel. Para el 2019, se proyectó una una meta del 72,80% la cual se cumplió con un 104,33 % sobrepasando la meta en 31.53 %.

Figura 42 Cobertura bruta en educación media

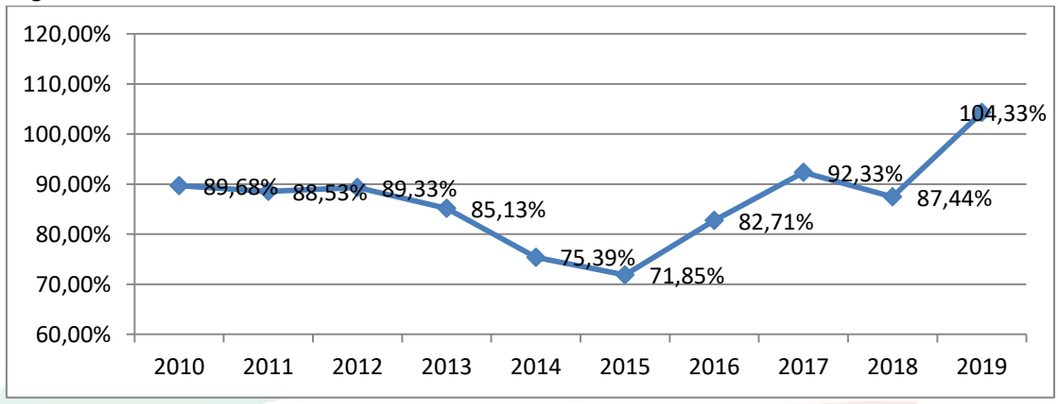

***Fuente: 2019 Corte SIMAT Consolidado Abril – Noviembre OAPF – Subdirección de Acceso MEN** – Estudiantes en estado MATRICULADO – Subdirección de Acceso MEN.*

A diferencia de la cobertura bruta, la cobertura neta tiene una tendencia negativa, lo que nos indica que cada vez menos estudiantes de educación media están cursando este nivel con la edad adecuada.

Figura 43 Cobertura neta en educación media

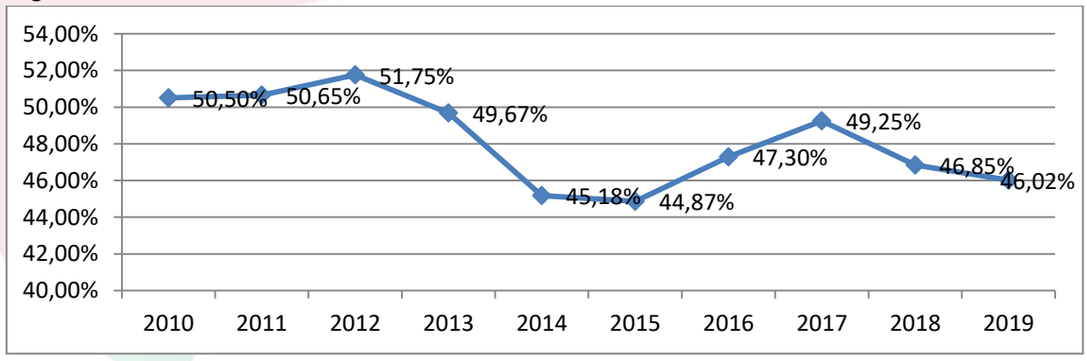

***Fuente: 2019 Corte SIMAT Consolidado Abril – Noviembre OAPF – Subdirección de Acceso MEN** – Estudiantes en estado MATRICULADO – Subdirección de Acceso MEN.*

Figura 44 Variación comparativa matrícula oficial vs no oficial 2013-2019

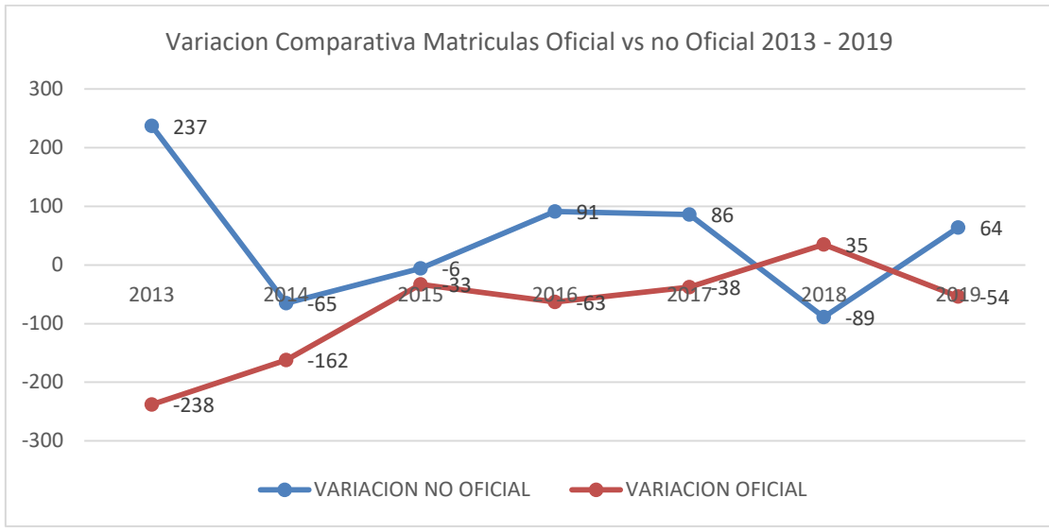

***Fuente: 2011-2019 Corte SIMAT Consolidado Abril – Noviembre OAPF – Subdirección de Acceso MEN** – Estudiantes en estado MATRICULADO – Subdirección de Acceso MEN. Anexo 6ª y 5ª*

Para este nivel el promedio de estudiantes que están por encima de la edad adecuada para los grados de media es de un 36.30 %, que para 2019 equivale a 1.202 estudiantes. Cerca de 600 estudiantes se gradúan por encima de los 18 años.

Figura 45. Extra edad en educación media

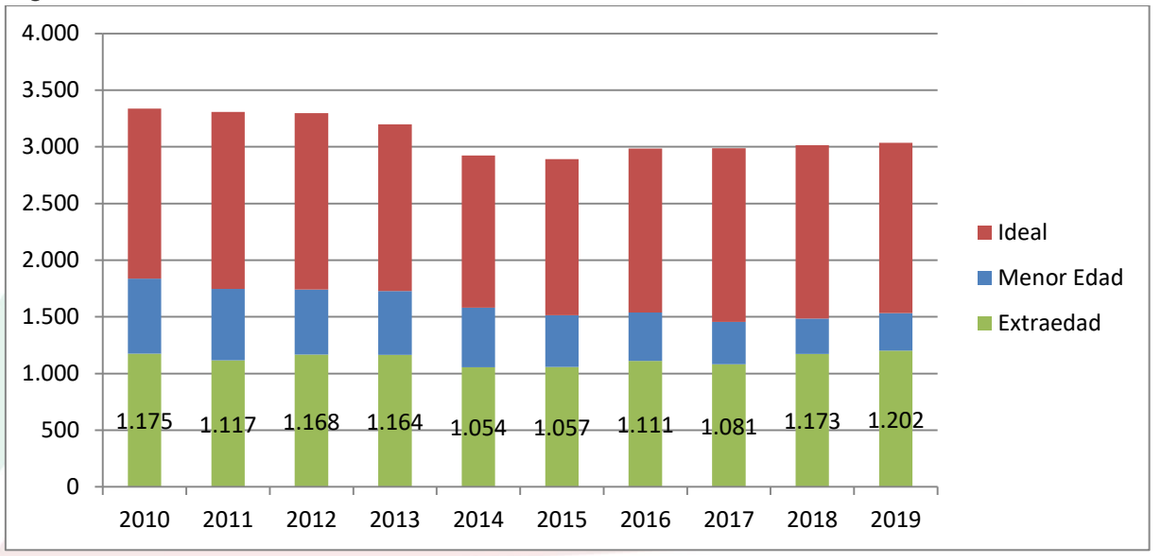

***Fuente: 2011- 2019 Corte SIMAT Consolidado Abril – Noviembre OAPF – Subdirección de Acceso MEN** – Estudiantes en estado MATRICULADO – Subdirección de Acceso MEN.*

TASA DE TRAYECTORIA EDUCACIÓN POR CICLOS

En los ciclos de educación para adultos, de un promedio de 141 personas que se matriculan en el ciclo 3 (Como Ciclo inicial particular) solo 59 llegan a matricularse en el último ciclo. Esto corresponde a que solo el 41,84 % de los matriculados alcanzan al cumplimiento de la trayectoria. La ausencia de estudiantes en el ciclo 1 muestra que el municipio no ha estado combatiendo el analfabetismo de ninguna manera ni en el sector oficial ni en el no oficial. El ciclo que concentra la matrícula en el sector no oficial es el 6, que corresponde a 11°, aunque se asegura la trayectoria dentro de este sector, se evidencia que no se comporta diferente que el sector oficial, la cobertura es muy parecida exceptuando ciclos 5 y 6.

Figura 46 Tasa de trayectoria educación por ciclos

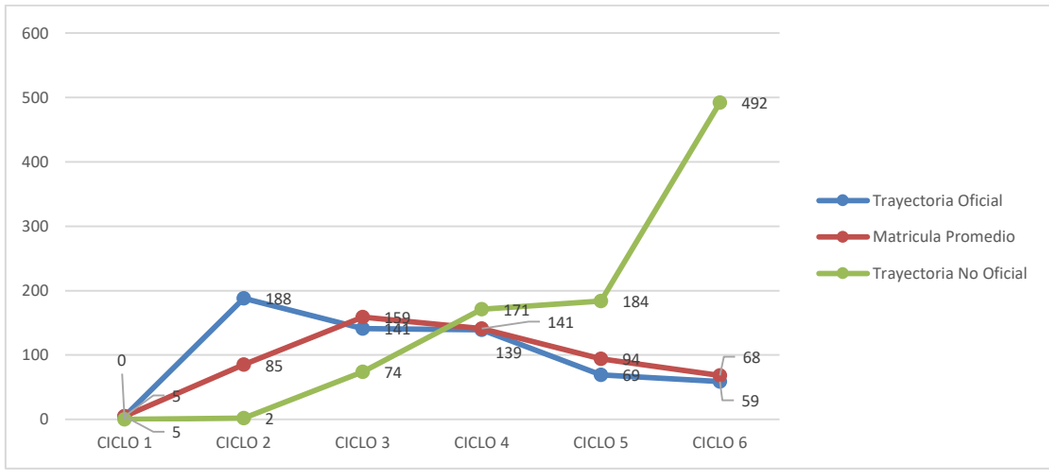

Fuente: ***2011- 2019 Corte SIMAT Consolidado Abril – Noviembre OAPF – Subdirección de Acceso MEN*** *– Estudiantes en estado MATRICULADO – Subdirección de Acceso MEN. Anexo 6ª y 5ª.*

TASA DE DESERCIÓN POR NIVEL

Para lo transcurrido del año 2019, 9 de 11 I.E.M. Oficiales no sobrepasan el 2% de Deserción de acuerdo al total de los estudiantes matriculados en el año por Institución. En el nivel de preescolar el Instituto Técnico Industrial refleja un 7,32% el resto no sobrepasa el 1,9%; en el nivel de primaria tan solo dos I.E.M. entre (2,6 y 3,3)% de deserción, y el resto no sobrepasa el 1,8% de deserción; en el nivel de secundaria tan solo tres I.E.M. entre (2,4 y 5,7)% de deserción, y el resto no sobrepasa el 2,7% de deserción; en el nivel de Media tan solo tres I.E.M. entre (2,4 y 4,41)% de deserción, y el resto no sobrepasa el 1,9% de deserción.

Figura 47. Tasa de deserción por nivel

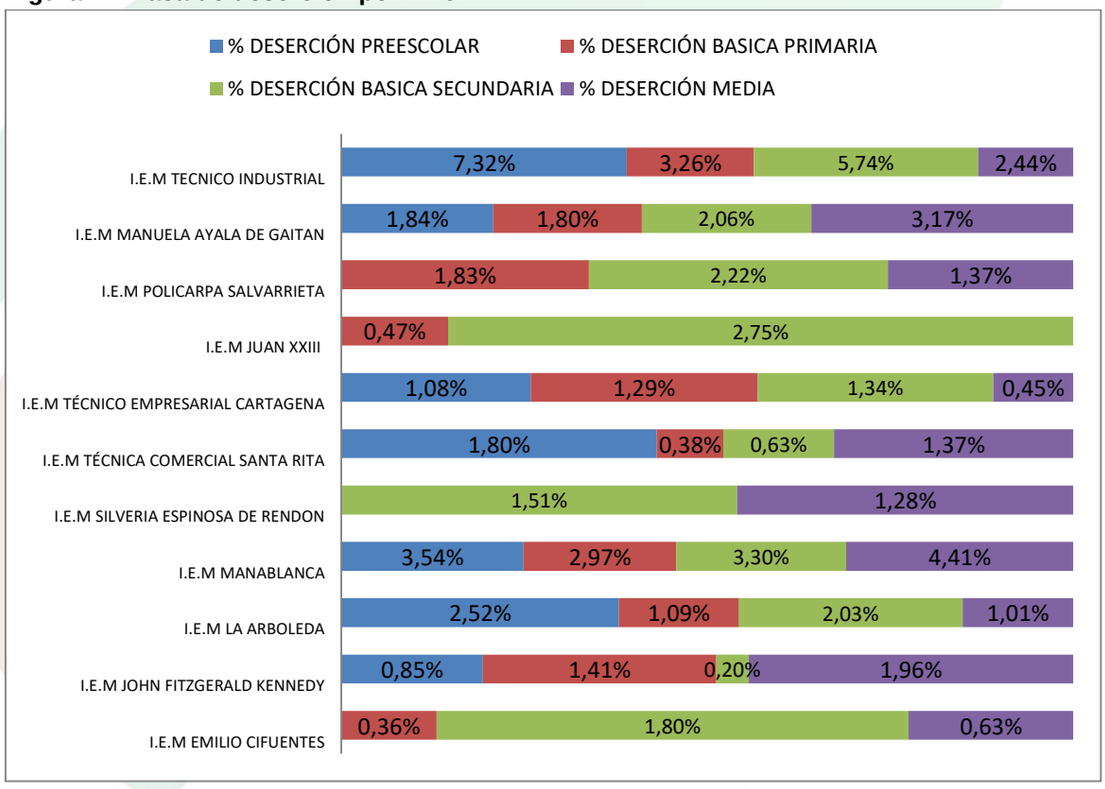

Fuente: *Corte Deserción* ***SIMPADE*** *30 Octubre 2019*

TASA DE REPITENCIA

Para el 2019 la tasa de repitencia registra para las 11 instituciones educativas en los niveles de: preescolar un 0,84%; para el nivel de primaria se puede evidenciar tres instituciones que se encuentran por debajo del 4%, cuatro instituciones entre el 5 al 7%, y cuatro (4) instituciones por encima del 8%; para el nivel de la básica secundaria dos (2) instituciones por debajo del 7%, cinco instituciones entre 8% y 9% y cuatro (4) instituciones registran una repitencia superior al 10% reflejando una brecha en el sistema.

Figura 48. Tasa de repitencia por nivel

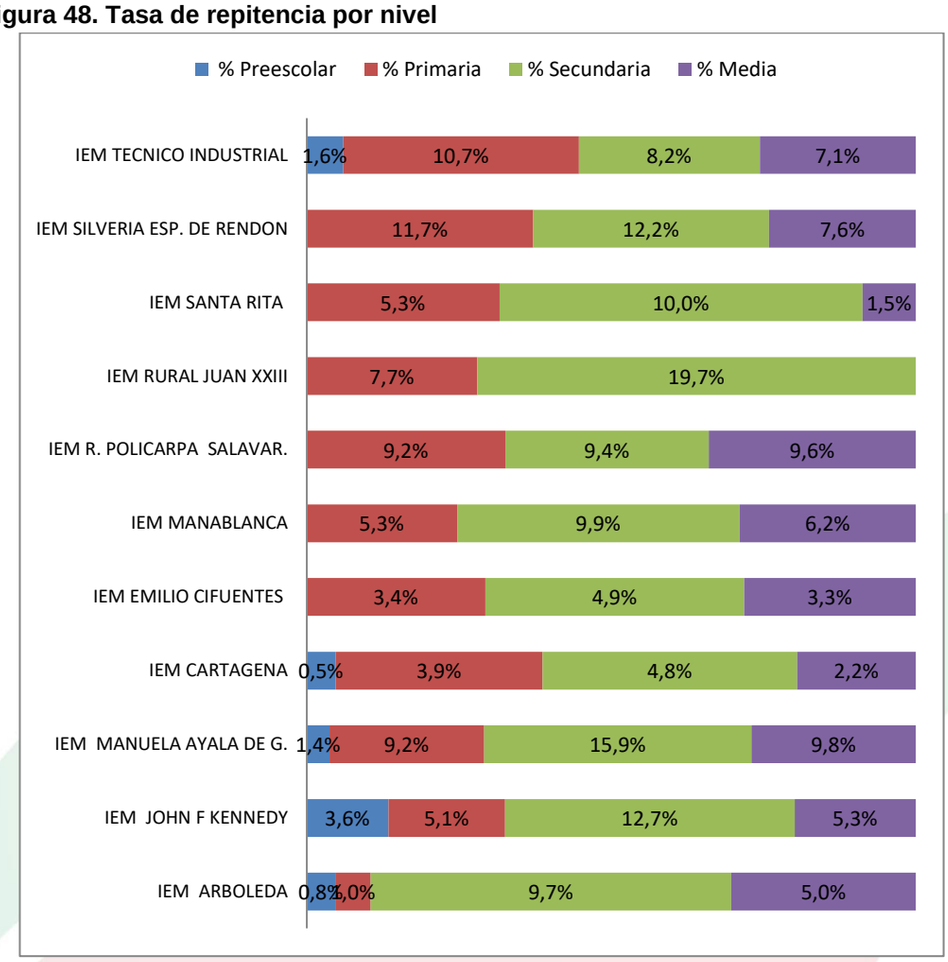

Fuente: *Auditoria Matricula Febrero 2019 vs Repitencia 2019* ***– Cobertura Educativa.***

NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

La atención de niños y niñas con discapacidad durante el cuatrienio anterior, siempre ha tenido una tendencia superior al 15% de la meta propuesta anualmente. Para el 2016 se propone una meta de 140 niños y niñas con NEE, y se cumplió el 100% de lo programado. En el 2017 la meta es de 150 niños y niñas con NEE, reportando un avance de 177, de los cuales 149 se atendieron en el sector oficial y 28 en el privado. Para el año 2018 se cumple la meta propuesta, se atendieron en el sector oficial 194 y en el privado 87. Para el año 2019 se cumple la meta propuesta y se brindó atención a un 28% más de niños y niñas con discapacidad.

En el sector oficial en el año 2019 se atendieron 206 y en el sector no oficial 54 niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Figura 49. PCD atendidas por IEM

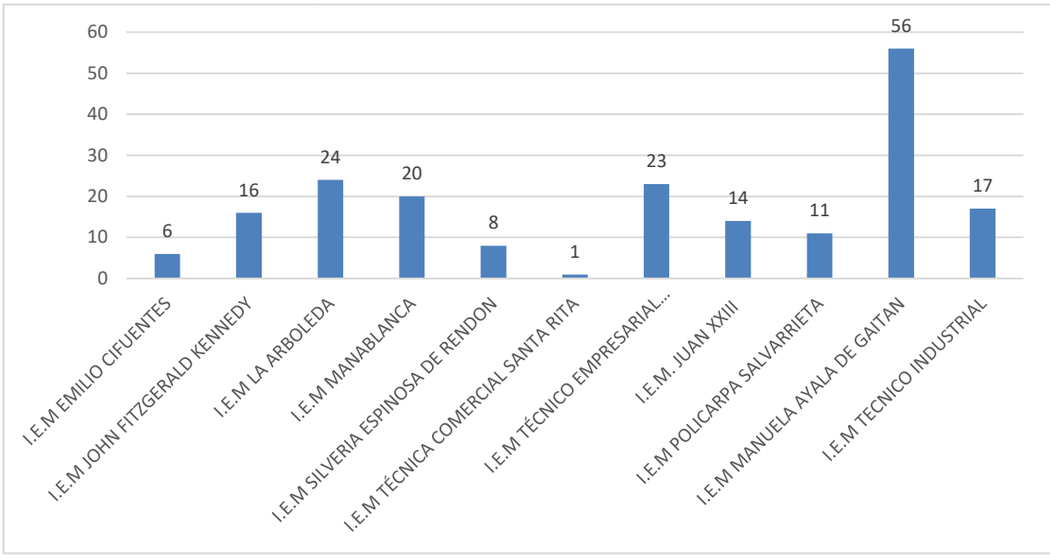

Fuente: *Secretaría de Educación de Facatativá 2019* ***– Cobertura Educativa.***

ESTUDIANTES ATENDIDOS AFECTADOS POR LA VIOLENCIA

Del total de la matrícula registrados en el último corte del 2019, el 4.8 % (902 estudiantes) corresponde la población víctima de la violencia caracterizados directamente por el municipio expulsor, registrando un incremento bastante alto para el año 2019.

La identificación total de los menores matriculados correspondientes a la población víctima del conflicto armado, fue resultado del trabajo mancomunado de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Gobierno; el profesional de acceso del área de cobertura de la Secretaría de Educación, junto con los administradores del SIMAT de cada una de las Instituciones Educativas del Municipio hicieron la verificación a través del VIVANTO del enlace de Victimas para identificar plenamente y con los soportes respectivos la población víctima del conflicto armado, matriculado para el año 2019 en las Instituciones Educativas Oficiales.

Ítem	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2016	2017	2018	2019
1	I.E.M Técnico Industrial	105	134	147	177
2	I.E.M Técnico Comercial Santa Rita	17	37	54	66
3	I.E.M Manuela Ayala de Gaitán	37	54	83	98
4	I.E.M Silveria Espinosa Rendón	17	19	27	29
5	I.E.M Policarpa Salavarrieta	36	30	43	40
6	I.E.M John F. Kennedy	18	27	42	51
7	I.E.M Manablanca	89	118	155	149
8	I.E.M Técnico Empresarial Cartagena	110	120	137	147
9	I.E.M Juan XXIII	5	13	6	10

Ítem	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2016	2017	2018	2019
10	I.E.M La Arboleda	41	53	61	70
11	I.E.M Emilio Cifuentes	39	58	59	65
	I.E No Oficiales	83	93	74	103
	TOTAL	597	756	888	1005

Fuente: 2019 Corte Nov SIMAT – Estudiantes en estado MATRICULADO – *Fuente: Ministerio de Educación Nacional – Subdirección de Acceso*

- **EDUCACIÓN, ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LOS ODS**



- **LO QUE DICE LA GENTE**

En la educación pública falta capacitación a docentes (Hay mejor formación en instituciones privadas.
Brecha grandísima entre lo público y lo privado.
Los colegios privados tienen laboratorios de inglés, las instituciones públicas no.
Existe intensidad para la enseñanza del idioma, pero no hemos pensado en su pertinencia y calidad.
Hay una falta en el análisis de contexto sobre la importancia del inglés ya que no hay realmente bilingüismo, se debe plantear como una segunda lengua.
No hay inmersión lingüística.
No hay capacitación a docente adecuada y la intensidad horaria es insuficiente.
Falta incluir al ente privado dentro de las estrategias y programas de lo público.
Falta de comunicación oportuna sobre las oportunidades.
En el municipio las universidades tampoco gradúan a los profesionales bilingües.
Se cree que el bilingüismo es solo una lengua extranjera y se olvida que puede ser una herramienta de inclusión.
El municipio no cuenta con traductores oficiales.
Reforzamiento estructural (Antisísmico): No hay en las instituciones, se debe priorizar las redes hidrosanitarias.
Se desconoce la ruta de trabajo para generar la gestión de recursos.
A nivel general las instituciones tienen necesidades infraestructurales como: Laboratorios, cubrimiento en canchas, construcción de aulas, restaurantes, aulas múltiples entre otros.
No existe un plan de ordenamiento municipal donde se enfoquen los recursos de los colegios.
Se carece de un plan de infraestructura escolar acorde al desarrollo municipal (11 Años).
Sin gestión para desarrollar los proyectos postulados y para la infraestructura de cada institución desde la administración municipal.
No existe la priorización, desde un diagnóstico a la planta física de las instituciones educativas.
Sin políticas públicas, se deben establecer en primer lugar.
No hay diagnóstico de las necesidades de las instituciones.
Sin infraestructuras seguras.
Sin plan estratégico vial.
No hay apoyo a la investigación desde la administración.

Competencia para el acceso a financiación.
Las iniciativas no están socializadas.
Opciones de financiación no están socializadas.
No hay rumbo para la investigación.
El municipio no tiene un rumbo o vocación clara. Municipio- Región.
Concepto inclusión: NEE (Necesidades educativas especiales), dificultades de aprendizaje, adultos, extra edad, multiculturalidad, capacidades excepcionales.
No hay docentes de apoyo suficientes.
Una sola docente atendiendo el PIAR (Plan Individualizado de Ajustes Razonables).
Una docente con 40 estudiantes- Docentes no están capacitados para atender a estudiantes con NEE.
No hay interpretes en la I.E.M y SENA- No hay continuidad en el servicio.
Formación escasa- Acompañamiento psicosocial.
Escasa formación procesos inclusión.
Poco acompañamiento colegios privados.
Diagnóstico claro de las necesidades de formación docente.
Desconocimiento de modalidades educativas.
Desconocimiento de programas.
Desvinculación entre instituciones y organizaciones.
Estadísticas negativas en la incidencia empleo egresado.
Accesibilidad (difícil) a la educación superior.
Emprendimiento rural.
Desconocimiento de apoyo institucional.
Apoyo tributario y financiero a la U.P. (Universidad Pública)- Estampilla.
No hay apoyo empleo- Institucionalidad.

DESDE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Pocas ayudas audio-visuales para los salones.
Pocos parques para recreación.
Inseguridad en nuestros salones y aulas.
No hay la mejor alimentación.
Falta de agua en las instituciones.
Tristeza en los niños.
Con violencia, acoso y bullying. Por marcar la diferencia social.
Vulnerables: En riesgo.
Temor a denunciar por falta de condiciones en equidad.
Falta de acompañamiento constante para las clases de la población especial.
Falta inclusión.
Faltan acciones correctivas frente a estos temas.
***Falta desarrollar capacidad de empatía*.**
Faltan profesores y psicólogos.
Falta reconocimiento para la problemática de inclusión.
Carencia de actividades complementarias dentro del colegio.
Espacios recreo deportivos insuficientes.
Ausencia de autonomía para ocupar infraestructura deportiva.
Inseguridad.
Drogadicción- Falta de apoyo familiar y redes educativas.
No hay escuelas de padres.
No hay investigación en Facatativá.
Se solicita ayuda en entidades externas.
No hay bases de datos e información consolidada.
No hay apoyo ni recursos para desarrollar procesos de investigación.
No hay memoria histórica e información ambiental.

No hay oportunidades empresariales.
Miedo a preguntar.
Falta de apoyo con las herramientas- textos para validación- CAFAM.
Sin línea o ruta de atención inmediata las 24 horas para prevenir suicidios en niños, niñas y adolescentes.
Limitada la orientación vocacional- Difícil acceso.
Articulación I.E.M y universidades.
Educación superior privada.
Articulación ampliar SENA.
No hay contratos fijos para el personal de inclusión y cuando se acaba el contrato los niños quedan solos.
No hay transporte ni refrigerios para los niños de las instituciones.
No hay capacitación en temas de inclusión en los colegios.
No hay acompañamiento psicológico, solo es un orientador para miles de estudiantes.
No hay una materia como tal de lengua de señas.
Se necesitan más dispositivos Jaws y Magic.
Los estudiantes inician clases sin intérpretes lo cual afecta su formación y esto genera que muchos alumnos diserten.
No hay suficientes docentes para niños con discapacidad cognitiva.
No hay censo para saber cuántos niños con discapacidad hay.
Los currículos no son aptos para todos los niños con discapacidad (Niños con discapacidad cognitiva evaluados en un PEI general.
No hay inclusión en todos los espacios.
El espacio público NO es exclusivo.
Poca educación en artes y oficios.
La afecta que hay no se da se conocer.
En la I.E.M no hay opciones para aprender un arte y/o oficio.
No hay importancia en la población frente al tema.
No hay apoyo del gobierno frente al tema y por eso no se genera interés.
No hay motivación a todos los niveles de edad.
No hay cultura por parte de la comunidad, y tampoco por el gobierno existe un cierto apoyo.

- **ARTICULACIÓN**

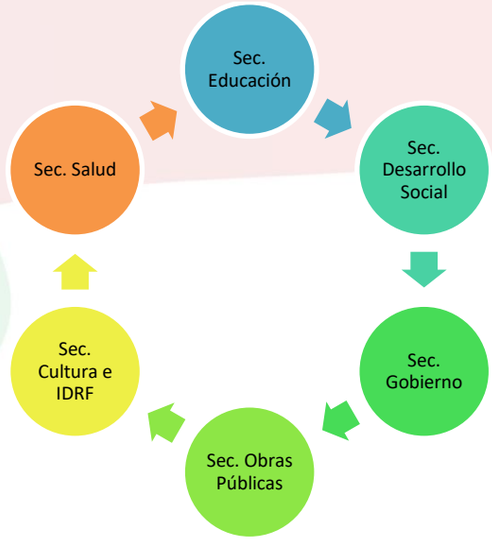

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Fortalecer el tejido social de nuestro municipio, a través de la garantía efectiva de los derechos de todos nuestros habitantes, reconociendo la diversidad y la inclusión como elementos fundamentales para la construcción de una identidad colectiva, donde se promueve el diálogo y la participación de todas las personas.			
PROGRAMA 2: EDUCACIÓN CON CALIDAD ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar a la comunidad Facatativeña acceso a una educación de calidad, pertinente e incluyente, desde la cual se adquieran las herramientas y el conocimiento para el desarrollo individual y colectivo, y se promueva el sentido de pertenencia con nuestro territorio.			
SUBPROGRAMA 2.1 TODOS CON ACCESO A EDUCACIÓN			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Garantizar acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo.			
META DE BIENESTAR: - **Reducir la tasa de deserción intra –anual en educación básica y media del 2.65 a 2 en 4 años**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Suministrar a nueve mil setecientos noventa (9790) estudiantes año, refrigerios, para asegurar una mejor nutrición a través de complemento alimenticio.	No. De estudiantes beneficiados con refrigerio alimenticio.	9690	9790 beneficiarios año
Mantener a mil trecientos cincuenta (1350) estudiantes año con transporte escolar	No. De estudiantes beneficiados con transporte escolar	1350 año	1350 año
Implementar ocho (8) estrategias en el cuatrienio para lograr que los estudiantes se mantengan en el sistema educativo y pasen de educación básica secundaria a educación media	No. De estrategias en el cuatrienio	0	8
META DE BIENESTAR: - **Pasar del 96.9% de cobertura bruta en educación inicial, preescolar, básica y media, al 97.69%.**			
Generar, implementar, socializar, monitorear y evaluar una (1) estrategia permanente que garantice el transito armónico de los niños del hogar o del	No. De estrategias	0	1

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

centro de desarrollo infantil, al sistema escolar. (Con alcance al sector público y privado)			
Mantener la cobertura de al menos dieciocho mil (18.000) estudiantes promedio en el sistema educativo oficial al año.	No de estudiantes	17.604	18.000
Incluir a doscientos treinta (230) personas en condición de discapacidad al servicio educativo en el cuatrienio	No. de personas con discapacidad incluidas en el sistema educativo	220	230
Mantener en el cuatrienio la matrícula de quinientos (500) estudiantes beneficiados con modelos educativos flexibles.	No. de personas atendidos con modelos educativos flexibles	500	500
Vincular a dos mil quinientos (2.500) estudiantes en jornada única, como garantía de derecho a la educación, la convivencia, la paz y la reconciliación.	No. de estudiantes en jornada única.	2025	2500
Garantizar al 100% de la población VCA el acceso a educación	% de población VCA con acceso a educación	100%	100%
Garantizar el acceso de al menos tres mil ciento quince (3.115) niños y niñas al nivel de preescolar, en el cuatrienio en entornos que favorecen su desarrollo, garantizando su atención integral.	No. de niños y niñas con acceso a preescolar	0	3115

PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Fortalecer el tejido social de nuestro municipio, a través de la garantía efectiva de los derechos de todos nuestros habitantes, reconociendo la diversidad y la inclusión como elementos fundamentales para la construcción de una identidad colectiva, donde se promueve el diálogo y la participación de todas las personas.			
PROGRAMA 2: EDUCACIÓN CON CALIDAD ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar a la comunidad Facatativeña acceso a una educación de calidad, pertinente e incluyente, desde la cual se adquieran las herramientas y el conocimiento para el desarrollo de cada uno y se promueva el sentido de pertenencia con nuestro territorio.			
SUBPROGRAMA 2.2 EDUCACIÓN CON CALIDAD			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Mejorar los niveles de calidad educativa del Municipio.			
META DE BIENESTAR: - **Lograr que el 80% de las IEM públicas del Municipio logren nivel Alto en pruebas SABER 11.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Vincular en procesos de fortalecimiento a la formación y mejoramiento de sus habilidades pedagógicas y lúdicas, a cien (100) docentes en el cuatrienio.	No. de docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	0	100
Fortalecer en el cuatrienio los clubes en un segundo idioma en once (11) instituciones educativas en el cuatrienio.	No. de instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	0	11
Pasar de cuatro (4) a ocho (8) redes de conocimiento, que conformen un think tank, para crear, mejorar y ajustar las estrategias y prácticas pedagógicas en beneficio de la educación y los estudiantes en el cuatrienio.	No. de redes conocimiento	4	8
Realizar una (1) acción anual de apoyo para el fortalecimiento de los PEI y PMI de las IEM con miras al PEM	No. De acciones	0	4
Implementar once (11) escuelas permanentes de padres y familia en las IEM	No. de escuelas de padres y familia	0	11
Desarrollar un (1) programa de bienestar e incentivos por año	No. de programas de bienestar	0	4

para los directivos, docentes y administrativos.			
Desarrollar un (1) proceso permanente en el cuatrienio de inspección y vigilancia a todas las IEM públicas y privadas de Facatativá, para verificar el cumplimiento de políticas educativas y normatividad relacionada con la gestión, en el cuatrienio.	No. De procesos permanentes	0	1
Realizar el 100% de acciones que permitan mantener y mejorar la calidad del sistema de gestión y conservar la certificación de calidad ISO9001 SGC de los procesos: talento humano, atención al ciudadano, calidad y cobertura educativa, en el cuatrienio.	% de acciones	0	100%

PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Fortalecer el tejido social de nuestro municipio, a través de la garantía efectiva de los derechos de todos nuestros habitantes, reconociendo la diversidad y la inclusión como elementos fundamentales para la construcción de una identidad colectiva, donde se promueve el diálogo y la participación de todas las personas.			
PROGRAMA 2: EDUCACIÓN CON CALIDAD ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar a la comunidad Facatativeña acceso a una educación de calidad, pertinente e incluyente, desde la cual se adquieran las herramientas y el conocimiento para el desarrollo de cada uno y se promueva el sentido de pertenencia con nuestro territorio.			
SUBPROGRAMA 2.3 TODOS CON ACCESO A TIC´s			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Lograr que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a información, poniendo al alcance de todos, fuentes de conocimiento global de manera segura.			
META DE BIENESTAR: Pasar del 56.1% (DANE 2018) de las viviendas con acceso a internet al 70% en 4 años.			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Lograr llegar a catorce (14) zonas WiFi Veredales Municipales, en el cuatrienio.	No. De zonas WiFi veredales instaladas	7	14
Mantener diez (10) zonas WiFi en el sector urbano en funcionamiento, en el cuatrienio.	No. De zonas Wi Fi en el sector urbano en funcionamiento	10	10
Mejorar el 100% de la infraestructura de conectividad en las IEM para aumentar el ancho de banda y mejorar la calidad educativa, en el cuatrienio.	% de infraestructura de conectividad mejorada en IEM	0	100%
Hacer un (1) proceso de adquisición de equipos de cómputo para las IEM, en el cuatrienio.	No. de procesos	0	1
Mantener trece (13) Edificios Administrativos interconectados y con conexión a canales dedicados de internet, en el cuatrienio.	No. De edificios administrativos	13	13
Formar en uso de herramientas digitales al 30% de la población VCA.	% Población víctima del conflicto armado formados	0%	30%

PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Fortalecer el tejido social de nuestro municipio, a través de la garantía efectiva de los derechos de todos nuestros habitantes, reconociendo la diversidad y la inclusión como elementos fundamentales para la construcción de una identidad colectiva, donde se promueve el diálogo y la participación de todas las personas.			
PROGRAMA 2: EDUCACIÓN CON CALIDAD ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar a la comunidad Facatativeña acceso a una educación de calidad, pertinente e incluyente, desde la cual se adquieran las herramientas y el conocimiento para el desarrollo de cada uno y se promueva el sentido de pertenencia con nuestro territorio.			
SUBPROGRAMA 2.4 DESARROLLO Y PROYECCIÓN			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Aportar a la proyección de las personas de nuestro municipio, a través de promoción de la investigación y acceso a educación superior pertinente.			
META DE BIENESTAR: **Lograr que el 80% de los estudiantes de educación básica secundaria y media, año a año, tengan acceso a educación técnica y/o tecnológica y/o profesional.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Realizar una (1) acción en el cuatrienio, para lograr que la Universidad de Cundinamarca se consolide como sede Universitaria en Facatativá.	No. de acciones	0	1
Mantener el beneficio a mil cuatrocientos cuarenta (1.440) estudiantes en el cuatrienio de educación superior con la estrategia pasaporte estudiantil.	No. de beneficiarios de estrategia pasaporte estudiantil	1440	1440 en el cuatrienio
Desarrollar un (1) proceso permanente de articulación con SENA, para fortalecer educación técnica y tecnológica acorde a la vocación del Municipio	No. de proceso	0	1
Establecer una (1) estrategia articulada permanente para fomentar semilleros de investigación en las IEM.	No. de estrategias	0	1

PROGRAMA 3: ACCESO A CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE CON CALIDAD (ADECUADO USO DEL TIEMPO LIBRE)

El uso del tiempo libre es clave para el desarrollo de los ciudadanos de nuestro municipio, es así que la cultura y el deporte se erigen como caminos para la construcción de una Facatativá correcta, donde cada uno de sus habitantes disponga de los medios para construir nuevas prácticas e imaginarios, que nos lleven a fortalecer nuestra identidad.

- **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR CULTURA**

Dentro de la información ofrecida por el Kit Territorial de Planeación del DNP, encontramos que

Tabla 71 Diagnóstico del sector cultural y deportivo

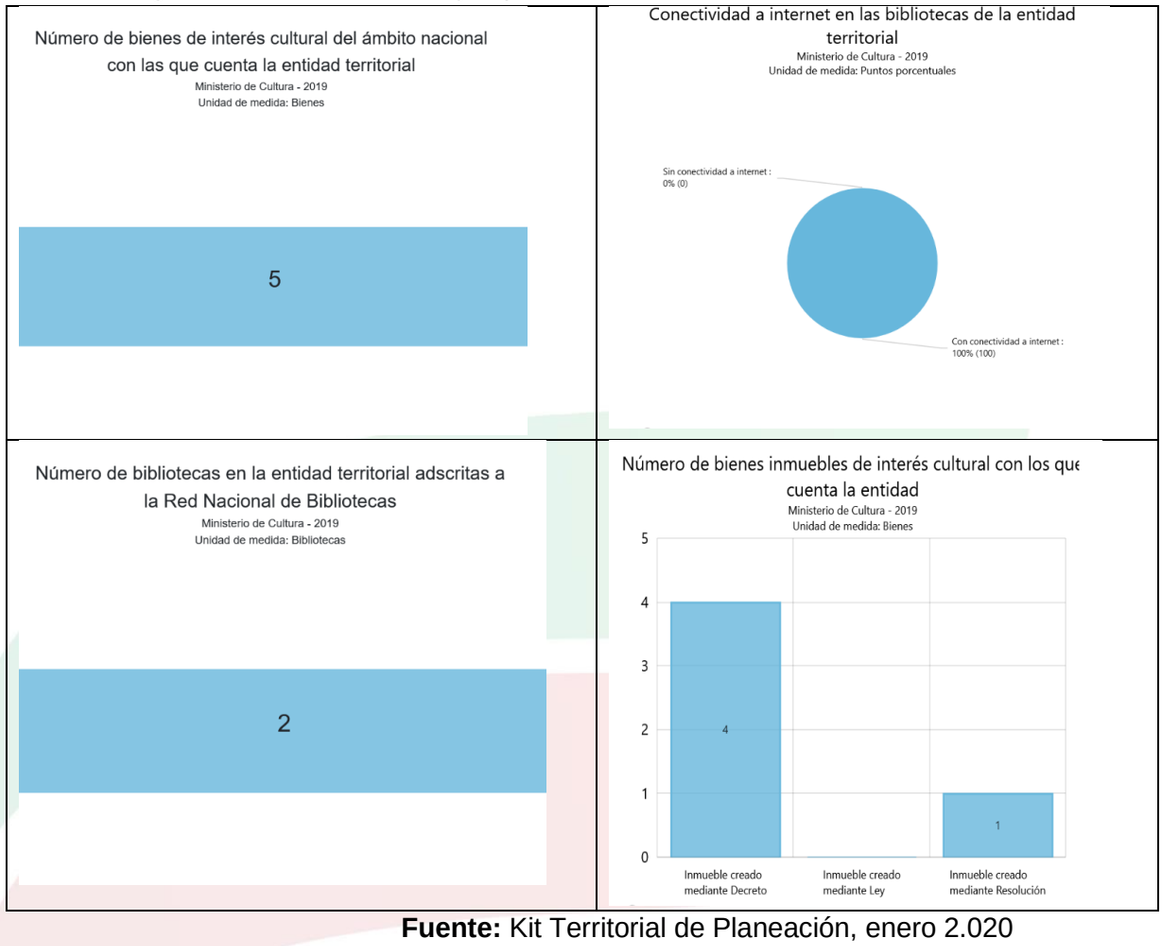

Fuente: Kit Territorial de Planeación, enero 2.020

Para el diligenciamiento de la Plataforma de Vigilancia Superior para el año 2019, en el ítem que respecta a cultura, encontramos que:

Tabla 72 Inventario de Escenarios artísticos y Culturales

Inventario de escenarios artísticos y culturales	Urbano	Rural
Escuela /sala de música	1	
Escuela /sala de baile	1	
Biblioteca	2	
Ludoteca	3	2
Escuela de teatro	1	
Casa de la cultura	1	
Concha acústica	1	
Coliseo de uso múltiple	2	

Fuente: Plataforma de Vigilancia Superior de la Procuraduría, febrero 2.020

En cuanto al número de beneficiarios en los diferentes programas culturales, para el cuatrienio 2016-2019, encontramos un total de 1790, tal y como se puede observar en la tabla 77.

Tabla 73. Consolidado de beneficiarios de los procesos de formación artísticos y culturales - Facatativá 2019.

TIPO DE BENEFICIARIO		ARTES PLASTICAS	DANZA	TEATRO	MUSICA	LITERATURA	VIGIAS DEL PATRIMONIO	MEDIOS AUDIOVISUALES	TOTAL
Total por Grupo Etario	Primera Infancia 0-5 Años	8	6	2	2	0	0	0	17
	Infancia entre 6-11 Años	188	108	25	268	18	0	0	607
	Adolescentes entre 12 - 17 Años	93	61	23	395	10	4	7	593
	Jóvenes entre 18 y 28 Años	40	30	13	128	12	4	4	231
	Adultos entre 29-59 Años	66	37	11	95	17	2	2	229
	Adulto Mayor mayores de 60 Años	22	48	8	31	5	1	0	114
	TOTAL	**416**	**289**	**82**	**917**	**62**	**11**	**12**	**1790**
Total por Género	MASCULINO	196	87	24	416	19	5	6	753
	FEMENINO	220	202	59	502	43	6	7	1037
	TOTAL	**416**	**289**	**82**	**917**	**62**	**11**	**12**	**1790**
Total por Ubicación	RURAL	63	40	2	43	2	1	1	152
	URBANO	354	249	80	874	60	10	11	1638
	TOTAL	**416**	**289**	**82**	**917**	**62**	**11**	**12**	**1790**
Beneficiarios identificados pertenecientes a grupos Étnicos y Sociales	**Indígenas**	0	1	0	0	2	0	0	3
	Room (Gitanos)	0	0	0	0	0	0	0	0
	Afrodescendientes	1	0	0	1	0	0	0	2
	Otra	3	0	0	0	0	0	0	3
	LGBTIQ	0	0	0	2	0	0	0	2
	Víctimas del Conflicto Armado	6	1	0	11	1	0	0	19
	Remitidos por ICBF	0	0	0	0	0	0	0	0
	Discapacidad	55	53	11	17	0	0	0	136
	TOTAL	**64**	**55**	**11**	**31**	**3**	**0**	**0**	**164**

Fuente: Alcaldía Municipal de Facatativá - Secretaria de Cultura y Juventud

En cuanto a la normativa, desde el nivel nacional, tenemos la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura, Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias; la Ley 715 de 2001, establece las competencias de los municipios en el sector cultura; y de manera específica indica en el Numeral 76.8.5., que es de su competencia “Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.

En el nivel departamental, encontramos Ordenanza 00264 del 15 de octubre de 2008, por el cual se crea el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca (IDECUT) y Plan Decenal de Cultura 2016-2026 del Departamento de Cundinamarca Con el claro objetivo de dar continuidad a los procesos que se emprendieron durante este gobierno, la formulación del Plan Decenal de Cultura

busca dar origen a una política pública departamental que permita la transformación de los municipios mediante la valoración, preservación, recuperación y difusión del patrimonio cultural.

A nivel municipal, tenemos:

Figura 50 Relación de normativa municipal del municipio

ACUERDO NO. 01 DE 2012	•Por el cual se crea la escuela de formación en música.
ACUERDO F-010 DEL 23 DE JUNIO DE 2014	•Por el cual se crean las escuelas de formación artísticas en danza, teatro, artes plásticas y literatura de la secretaría de cultura y juventud del municipio de facatativá, cundinamarca, con sus diferentes áreas de formación y grupos de proyeción y se dictan otras disposiciones
ACUERDO 002 DEL 28 DE FEBRERO DE 2018	•Por el cual se crea el banco de talentos para el estímulo, apoyo y promoción de las iniciativas y procesos de desarrollo artístico y cultural del municipio de facatativá •OBJETIVO: Fortalecer el desarrollo cultural facatativeño a través del apoyo y estímulo a iniciativas y procesos destacados de artístas, gestores y organizaciones culturales.
ACUERDO 010 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2019	•Por medio del cual se adopta el estatuto municipal de cultura del municipio de Facatativá-Cundinamarca y se dictan otras disposiciones •OBJETO: fortalecer el desarrollo de la vida cultural del municipio y la garantía de los derechos culturales mediante la adopción del estatuto municipal de cultura de facatativá, cundinamarca, por medio del cual se establece el marco regulatorio que rige la gestión pública de cultura de la entidad territorial, correspondiente a la gestión, la gobernanza, los procesos y el equipamiento cultural que le corresponde promover y fomentar al municipio como parte del estado colombiano estructurando y reglamentando el sistema municipal de cultura, en cumplimiento de su deber, por brindar en igualdad de oportunidades, acceso a la cultura para la apropiación, garantía y pleno ejercicio de los derechos culturales, posibilitando que los facatativeñosaccedan, participen y contribuyan de manera efectiva en la vida cultural del municipio.

- **ACCESO A CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE CON CALIDAD EN ODS**



CULTURA TRANVERSAL A TODOS LOS ODS

- **LO QUE DICE LA GENTE EN CULTURA**

No institucionalidad/fechas PUN/Agenda cultural /Mayor gestión
No articulación, evaluación con publicidad, baja Infraestructura
Proyección de presupuesto por cada evento y equidad
Fortalecer eventos: articulación de actividades pintura, literatura
Reglamentar acuerdos: festival Rock al Tunjo, Festival Ginza
Se está estigmatizando algunos eventos, inclusión
Falta caracterización, presentación de recursos, presupuestos, incluir música electrónica
Tener inclusión de grupos independientes, buscar identidad en un evento
Recuperación del Parque principal, alianzas con Ong´s
No hay cursos para formulación de proyectos
Fortalecer eventos navideños recuperando tradiciones
Evento región occidente
Escuelas desarticuladas entre sí y con la educación básica
Personas con inscripción en varias disciplinas
Escuela de arte diversamente hábil con proceso de 11 años
Escuela de teatro solamente con un profesor
Secretaría de Cultura con atención centralizada
No hay escuela de formación artística a nivel urbano
No hay formación en cultura ciudadana
No hay sentido de pertenencia ni formación identitaria
No hay claridad en el concepto de cultura ciudadana ni se conoce la política pública
No hay transversalidad ni articulación entre programas
No hay diálogo entre gobierno y comunidad
No se conocen las iniciativas populares y/o particulares como los colectivos sociales
70% Centralizada - lectura centralizada
Falta de vinculación de las familia

Falta de red de bibliotecas - fortalecerla
Inclusión de planes de lectura en barrios
Falta de sentido de pertenencia
Falta de espacios
Uso nulo de las bibliotecas escolares
Responsabilidad e los colegios
Fala de alfabetización para adultos y adultos mayores
Falta de difusión / falta de publicaciones
Falta de lectura en la ruralidad
Conocimiento sobre la existencia del Estatuto de Cultura - Ley general de cultura
Las políticas en el papel tratan de responder a los diseños del orden nacional y departamental sin tener en cuenta las necesidades y realidades específicas del municipio
Hay normativas y acuerdos que no tienen en cuenta y no cumplen con los requisitos en términos presupuestales (situación con el banco de estímulos a los talentos)
Dificultad para aplicar con proyectos nuevos (documentación y requerimientos) además de las limitantes normativas hay limitantes sociales por ej. la estigmatización a ciertos tipos de arte
Pérdidas de fondos para el festival del Rock al tunjo
Desconocimiento por parte de la sociedad sobre la normativa en temas de cultura
No se cumplen ciertos actos administrativos: consejo de cultura, acuerdos de creación de festivales (no se deja presupuesto y se cambian las fechas)
Atraso en infraestructuras - espacios inadecuados
No hay espacio para audiovisuales
No hay espacios con infraestructura especializados
Facatativá no tiene ni los espacios mínimos
Atractivos culturales desperdiciados
Teatro municipal, biblioteca, lote Zambrano, Cámara de comercio - Cultura, plaza de mercado, parque arqueológico
No hay un circuito cultural (privados, públicos, JAC)
Fortalecer programas de medios de comunicación
Identificar qué es lo artístico y lo pedagógico
No conocemos nuestro patrimonio
No hay difusión
No tenemos un relato común
No sabemos el estado actual del nuestro patrimonio material ni inmaterial
No existe un política pública municipal (plan de acción)
No existe una secretaria o dependencia de patrimonio
No existe un inventario de patrimonio
No se ha respetado la legislación sobre el patrimonio (conservación / restauración)
No se ve el apoyo desde las entidades estatales
No se ha implementado la Cátedra Facatativá en los colegios - transversalidad
No ha habido acercamientos desde la alcaldía en las nuevas propuestas de identidad (existen procesos identitarios modernos, hay una escuela de patrimonio, hay un arque arqueológico, monumentos y bienes de interés).

- **ARTICULACIÓN**



CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Fortalecer el tejido social de nuestro municipio, a través de la garantía efectiva de los derechos de todos nuestros habitantes, reconociendo la diversidad y la inclusión como elementos fundamentales para la construcción de una identidad colectiva, donde se promueve el diálogo y la participación de todas las personas.			
PROGRAMA 3: ACCESO A CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE CON CALIDAD (ADECUADO USO DEL TIEMPO LIBRE)			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar a la comunidad Facatativeña acceso a cultura, recreación y deporte de calidad, pertinente e incluyente, desde la cual se potencien habilidades, se adquieran las herramientas para el desarrollo de cada uno, se promueva el sentido de pertenencia con nuestro territorio.			
SUBPROGRAMA 3.1 FOMENTO CULTURAL			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Fomentar la identidad cultural y el arte a través de proceso de formación musical, artísticos, dancísticos y otros que promuevan el buen uso del tiempo libre, para todos con enfoque de inclusión y desde donde se potencialicen habilidades y destrezas, a la vez que se construye ciudadanía, tejido social y sentido de pertenencia.			
META DE BIENESTAR: - **Lograr que el 50% de la comunidad Facatativeña, acceda a espacios de fomento cultural.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Pasar de 19 a 23 escuelas de formación en las diferentes modalidades artísticas y culturales y fortalecerlas.	No. De modalidades de formación	19	23
Mantener y aumentar la Red de bibliotecas públicas del municipio de dos (2) a tres (3), en el cuatrienio.	No. De bibliotecas funcionando	2	3
Implementar al cincuenta (50) % el plan de dotación y mantenimiento de medios, acorde a las necesidades de las escuelas de formación, en el cuatrienio.	% de plan de dotación de escuelas de formación implementado	0	50%
Hacer una (1) dotación de la megabiblioteca, en el cuatrienio.	No. De dotaciones a la megabiblioteca	0	1
Fortalecer la realización de eventos artísticos y culturales y agenda cultural con enfoque incluyente, mínimo cien (100) actividades de agenda y eventos culturales, en el cuatrienio.	No. De actividades de agenda cultural y eventos culturales	0	100

Revisar, ajustar, reglamentar e implementar los actos administrativos y normativa vigente de la Secretaría de Cultura y Juventud, acorde a lo que corresponda al cuatrienio.	% de actos administrativos y normativa vigente revisada, ajustada, implementada y/o reglamentada	0	100% (acorde a lo que corresponda al cuatrienio)
Desarrollar ocho (8) muestras y exposiciones de arte, itinerante en el cuatrienio.	No. De muestras y exposiciones itinerantes	0	8
Elaborar y presentar un (1) proyecto para postular una iniciativa artística y cultural para circulación internacional, en el cuatrienio.	No. De proyecto elaborado y presentado	0	1
Realizar mínimo dos (2) convocatorias para beneficiar a gestores y/o creadores culturales con BEPS	No. De convocatorias	0	2

PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Fortalecer el tejido social de nuestro municipio, a través de la garantía efectiva de los derechos de todos nuestros habitantes, reconociendo la diversidad y la inclusión como elementos fundamentales para la construcción de una identidad colectiva, donde se promueve el diálogo y la participación de todas las personas.			
PROGRAMA 3: ACCESO A CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE CON CALIDAD (ADECUADO USO DEL TIEMPO LIBRE)			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar a la comunidad Facatativeña acceso a cultura, recreación y deporte de calidad, pertinente e incluyente, desde la cual se potencien habilidades, se adquieran las herramientas para el desarrollo de cada uno, se genere y se promueva el sentido de pertenencia, arraigo y reconocimiento con nuestro territorio.			
SUBPROGRAMA 3.2 PATRIMONIO E IDENTIDAD			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Reconocer, rescatar, valorar, proteger y conservar, el patrimonio material e inmaterial de nuestro municipio, sus características y cualidades que lo hacen especial y diferente.			
META DE BIENESTAR: **Reconocimiento del 100% del patrimonio material e inmaterial del municipio.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Mantener y fortalecer una (1) escuela de formación y la red de vigías de patrimonio en el cuatrienio.	No. de escuela de formación y red	1	1
Formular, adoptar e implementar un (1) plan decenal de restauración, conservación y protección del patrimonio arquitectónico del municipio y otros de manera articulada con las instancias competentes, en el cuatrienio.	No. de Plan decenal formulado, adoptado e implementado	0	1
Elaborar y presentar un (1) proyecto para la realización del inventario de bienes de interés cultural y patrimonial del Municipio, en el cuatrienio.	No. De proyecto elaborado y presentado	0	1

- **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN**

Escuelas de Formación Deportiva

Las Escuelas de Formación Deportiva, tuvieron como objetivo principal crear en los niños y jóvenes una cultura deportiva en torno a la práctica de actividades recreo deportivas para el buen aprovechamiento del tiempo libre, las escuelas avaladas son: ajedrez, atletismo, baloncesto, bmx urbano, ciclismo, ciclomontañismo, discapacidad, futbol, futsal, futsala fifa, gimnasia, lucha olímpica, patinaje artístico, patinaje de carreras, porrismo, porteros, skate bording, taekwondo, tenis de mesa, tenis de campo, tiro con arco, ultimate y voleibol para un total de 23 en el cuatrienio. Estas escuelas fueron dirigidas por 33 entrenadores, en escuelas urbanas en barrios y escenarios del IDRF, y en escuelas rurales en veredas y centros educativos, con una cobertura de más de 11.000 deportistas.

Tabla 74. Relación de beneficiarios en escuelas deportivas entre el 2016-2019

GRUPO ETARIO-CICLO DE VIDA	CANTIDAD			
	2016	2017	2018	2019
Niños y niñas entre los 0 y 5 años	654	1100	1211	740
Niños y niñas entre los 6 y 17 años	2601	2497	2887	2997
Hombres y mujeres jóvenes entre los 18 y 28 años	232	120	130	80
Personas en condición de discapacidad	22	28	31	27
Deportistas de alto rendimiento	163	200	262	262

Fuente: Informe de rendición de cuentas 2016-2019

En cuanto a los escenarios deportivos disponibles en el municipio, el informe de rendición de cuentas 2016-2019, los escenarios urbanos son: Estadio municipal, complejo deportivo, Coliseo central, Coliseo Zambrano, Barrio San Carlos, Barrio Manablanca 2, san Antonio V Sector, Prado, Cartagenita, Arboleda, y Parque de los niños; Escenarios rurales: Vereda San Rafael alto, Tribuna, Bermeo, Santa Martha, Tierra morada, Paso ancho, Juan XXIII, Pueblo viejo con escuelas de formación y apoyo educativo. En el informe de Vigilancia Superior, se referenció que:

Tabla 75 Inventario de Escenarios deportivos

Escenarios deportivos	Urbano	Rural
Polideportivos	56	4
Salón de juegos	3	0
Gimnasio	8	0
Cancha de micro futbol	4	0
Cancha de futbol	2	1
Cancha de baloncesto	5	0
Cancha múltiple	55	4
Cancha de tenis	2	0
Pista de patinaje	1	0
Pista atlética	1	0
Parque barrial	55	4
Unidades deportivas	1	0
Centros de formación deportiva	0	0
Estadio	1	0
Coliseo	2	0
Pista de ciclo montañismo	0	1
Skate park	2	0
Parque de los niños	1	0
Centros de integración ciudadana	1	1

Fuente: Plataforma de Vigilancia Superior de la Procuraduría, febrero 2.020

Frente a las actividades recreativas, el informe de rendición de cuentas 2016-2019 nos indica que:

Tabla 76 Beneficiarios de actividades recreativas 2016-2019

BENEFICIARIOS	CANTIDAD			
	2016	2017	2018	2019
Actividades Recreativas	3719	3256	3550	2859
Servicio Social Obligatorio	252	253	260	263

Fuente: Informe de rendición de cuentas 2016-2019

- **ACCESO A RECREACIÓN Y DEPORTE CON CALIDAD EN ODS**



DEPORTE Y RECREACIÓN EN LOS ODS

- **LO QUE DICE LA GENTE EN DEPORTE Y RECREACIÓN**

Infraestructura deportiva en déficit y sin recursos para mejoramiento de servicios.
Mal uso de los espacios y escenarios deportivos.
Infraestructura no apta para su uso- Cubiertas.
Escuelas deportivas con poca inversión - Sin rubros específicos para su funcionamiento.
Inseguridad en los espacios deportivos.
Sin articulación con espacios y escenarios veredales- Necesitan mejoramiento de servicios.
Escenarios zonales y veredales que no se ponen en marcha.
Sin vigilancia a la construcción de los escenarios deportivos- Control del ordenamiento territorial.
Materiales insuficientes para la práctica de diferentes disciplinas- Tenis de mesa.
Sin apoyo a deportistas de alto rendimiento.
No existen espacios recreativos y de esparcimiento barriales.
Inseguridad en los escenarios de recreación y consumo de estupefacientes.
Cultura y Deportes: Desde hace aproximadamente dos años no hay presencia de escuelas de formación para NNA y J, tampoco para los adultos. No hay escenarios para que los niños no se expongan en la calle.

- **ARTICULACIÓN**

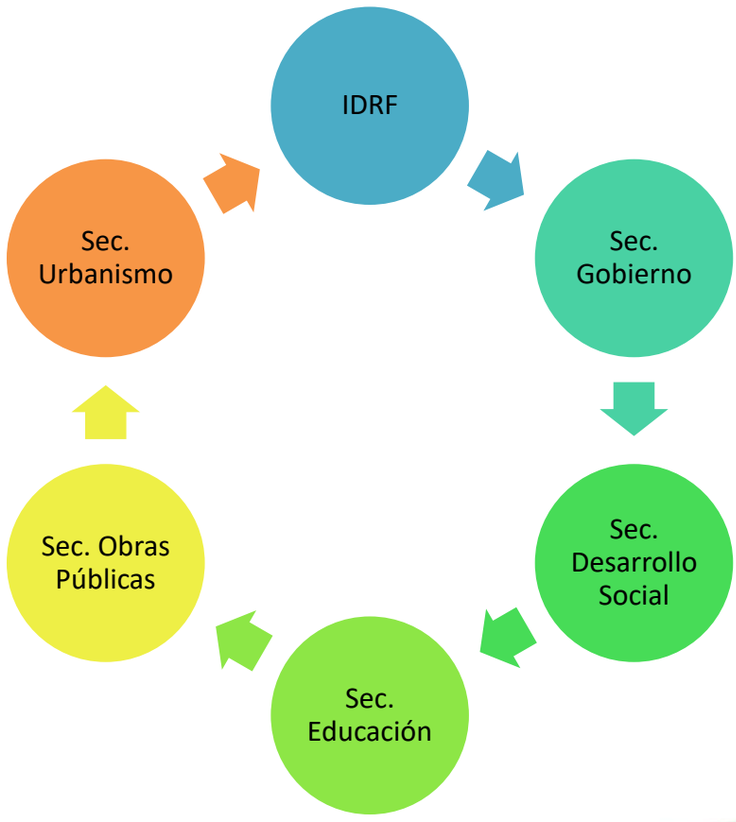

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Fortalecer el tejido social de nuestro municipio, a través de la garantía efectiva de los derechos de todos nuestros habitantes, reconociendo la diversidad y la inclusión como elementos fundamentales para la construcción de una identidad colectiva, donde se promueve el diálogo y la participación de todas las personas.			
PROGRAMA 3: ACCESO A CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE CON CALIDAD (ADECUADO USO DEL TIEMPO LIBRE)			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar a la comunidad el uso y goce de espacios de fomento del deporte y recreativos, en el marco de procesos juiciosos de aprovechamiento adecuado del tiempo libre.			
SUBPROGRAMA 3.3 DEPORTE PARA TODOS			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Ofrecer espacios de actividad física y deportiva, que permitan el adecuado uso del tiempo, potencializando habilidades y destrezas, individuales y colectivas.			
META DE BIENESTAR: - **Garantizar acceso al menos al 50% de la comunidad Facatativeña a espacios de fomento del deporte y de actividades deportivas.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Mantener catorce (14) disciplinas en las escuelas de formación deportiva del IDRF, en el cuatrienio.	No. de disciplinas implementadas	14	14
Implementar tres (3) prácticas deportivas tradicionales, en el cuatrienio.	No. de prácticas deportivas tradicionales	0	3
Implementar un (1) gimnasio municipal, en el cuatrienio.	No de gimnasios implementados	0	1
Realización de ocho (8) torneos municipales (supérate y comunales) en el cuatrienio.	No de torneos municipales realizados	0	8
Implementar un (1) proceso permanente de participación en festivales y eventos deportivos con apoyo a los deportistas, en el cuatrienio	No de procesos permanente de participación	0	1

PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Fortalecer el tejido social de nuestro municipio, a través de la garantía efectiva de los derechos de todos nuestros habitantes, reconociendo la diversidad y la inclusión como elementos fundamentales para la construcción de una identidad colectiva, donde se promueve el diálogo y la participación de todas las personas.			
PROGRAMA 3: ACCESO A CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE CON CALIDAD (ADECUADO USO DEL TIEMPO LIBRE)			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar a la comunidad el uso y goce de espacios de fomento del deporte y recreativos, en el marco de procesos juiciosos de aprovechamiento adecuado del tiempo libre.			
SUBPROGRAMA 3.4 MÁS RECREACIÓN			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Ofrecer espacios de integración comunitaria y familiar.			
META DE BIENESTAR: - **Garantizar acceso al menos al 50% de la comunidad Facatativeña a espacios y actividades de recreación.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Realizar diez (10) campañas año para incentivar el uso adecuado de los parques y espacios recreativos existentes, a la comunidad.	No. de campañas implementadas	0	40
Realizar una (1) dotación al parque de los niños para prestar un mejor servicio, en el cuatrienio.	No de dotaciones	0	1
Realizar doce (12) encuentros intergeneracionales y de familia en el sector urbano y rural en el cuatrienio.	No. de encuentros	0	12
Realizar y reglamentar dos (2) actividades recreo deportivas de carácter permanente en el cuatrienio.	No de actividades recreo deportivas	0	2

PROGRAMA 4: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES PERSONAS ADULTAS MAYORES, COMUNIDAD LGBTTIQ Y VCAI, VIVIENDO MEJOR

- **DIAGNÓSTICO**

Con respecto a la población intervenida en el gobierno inmediatamente anterior, en el informe de rendición de cuentas, tenemos que:

Primera infancia

Tabla 77 Población de primera infancia beneficiada en los programas sociales

POBLACIÓN INTERVENIDA	2019
Niños y niñas de primera infancia CDI Colsubsidio (0-5 años)	360
Niños y niñas de primera infancia Programa de 0 a siempre (0-5 años)	269
Niños y niñas de primera infancia Asociación Ositos, con tamizaje (0-5 años)	172
Niños y niñas de primera infancia en Ludoteca Móvil y fija (0-5 años)	1193
Madres sustitutas, comunitarias en talleres psicosociales, lúdicos, recreativos y de formación en Tic´s	83
Madres Lactantes	5
Niños y niñas de primera infancia beneficiados con el programa nutricional de la Gobernación de Cundinamarca	3964
Padres y madres de familia de niños de primera infancia de los programas en talleres psicosociales	130
CDI con dotación de la Gobernación de Cundinamarca	2
Niños, niñas y adolescentes vinculados a servicios de las tres ludotecas	3800
Niños, niñas y adolescentes vinculados a vacaciones recreativas	820
Niños, niñas y adolescentes vinculados a orientación de tareas	150
Niños, niñas y adolescentes vinculados a procesos de rendición de cuentas, día del niño y día dulce	8000 aprx.
Niños y niñas entre los 12 y 17 años en actividades lúdicas, culturales y recreativas a través de la Ludoteca	1248
Niños y niñas entre los 6 y 11 años en actividades lúdicas, culturales y recreativas a través de la Ludoteca	904
Niños, niñas y adolescentes atendidos en erradicación del trabajo infantil con el CIETI	50
Jornadas de prevención y sensibilización en temas de trabajo infantil y peores formas	8
Recuperadores, promotores, familias en jornadas de capacitación y orientación en trabajo infantil	84
NNA participando en espacios como Gobierno infantil, concejo infantil y JAC infantiles	500

Fuente: Informe de rendición de cuentas 2016-2019

Familias en acción

En cuanto al programa de Mas Familias en Acción, en el cuatrienio pasado, se hizo acompañamiento en apropiación de habilidades para la vida a 80 mujeres, 50 en el 2016 y 10 en el 2017, 2018 y 2019. Así mismo al finalizar el cuatrienio se tuvieron 5.872 familias beneficiadas con incentivo de educación y 463 con incentivo de salud, estas familias reciben el incentivo económico cada dos meses, a finales del

2019 ingresaron 62 nuevas familias, quienes empezaron a recibir el incentivo en el mes de noviembre.

Población en condición de discapacidad

Dentro de los programas de fortalecimiento familiar, el gobierno anterior logró vincular 100 familias capacitadas y con seguimiento durante los cuatro años, se realizaron 250 visitas domiciliarias.

Tabla 78 PCD beneficiadas 2016-2019

POBLACIÓN INTERVENIDA	2019
Familias con atención integral	100
Visitas Domiciliarias	250
Beneficiarios de subsidio Gobernación de Cundinamarca	40
Familias y cuidadores capacitados	140
Tamizajes a niños y niñas de primera infancia Jardín Social Manablanca	172
Padres y madres de familia, docentes y agentes educativos, beneficiarios de talleres en prevención y atención a la discapacidad.	824
Personas en condición de discapacidad atendidas en los centros de discapacidad	129
Niños atendidos en el centro de vida sensorial	574
Personas sensibilizadas en temas de discapacidad e inclusión	1037
Personas capacitadas en lengua de señas	467
Usuarios en la Beneficencia de Cundinamarca	13
Unidades productivas entregadas	4
PCD con empleo o procesos de emprendimiento	50

Fuente: Informe de rendición de cuentas 2016-2019

Mujer y género

A través de las diferentes estrategias utilizadas, la administración municipal en el cuatrienio anterior, logró atender alrededor de 5.000 mujeres y hombres, como se puede observar en la siguiente tabla

Tabla 79 Mujeres beneficiarias 2016-2019

POBLACIÓN INTERVENIDA	2019
Mujeres y hombres capacitados con el SENA	5.000
Talleres de sensibilización violencia intrafamiliar, violencia de género, ruta de atenciones	
Atención y acompañamiento psicosocial en Casa de la Mujer	100%
Jornadas de atención psicosocial y jurídica en veredas	2
Descentralización de cursos	7
Consejo Consultivo de Mujeres	1
Mujeres involucradas en capacitaciones y procesos de participación	200
Mujeres rurales participando en espacios	500

Fuente: Informe de rendición de cuentas 2016-2019

Personas Mayores

A partir del programa del adulto mayor, en el municipio de Facatativá se pasó de atender 1.400 adultos mayores en el 2016, a 1.650 en el año 2019. Otras acciones desarrolladas en el cuatrienio anterior fueron:

Tabla 80 Personas mayores beneficiarias 2016-2019

POBLACIÓN INTERVENIDA	2019
Adultos mayores con herramientas para el manejo de patologías	1100
Adultos mayores capacitados en control de las emociones	580
Adultos mayores con Aprendizaje en lecto escritura	150
Encuentros intergeneracionales	40
Adultos mayores en actividades culturales, artísticas y manualidades	540
Adultos mayores en el programa Cundinamarca Mayor	125
Unidades productivas entregadas a AM o sus familias	22
Adultos mayores capacitados en Tic´s	182
Adultos mayores en el programa Colombia Mayor	1731
Adultos mayores si red de apoyo familiar atendidos en centros de protección	30
Sudaderas entregadas	1257
Coordinadoras de grupos de adulto mayor capacitadas	38
Pensionados participando en celebración de su día	600
Visitas Domiciliarias	400

Fuente: Informe de rendición de cuentas 2016-2019

Prevención en consumo de psicoactivos

Para la prevención y atención integral a la población en el consumo de sustancias psicoactivas, en el gobierno anterior se realizaron actividades de promoción, prevención y educación, tal y como se evidencia en la tabla 85.

Tabla 81 Población intervenida en prevención de SPA

POBLACIÓN INTERVENIDA	2019
Grupo de apoyo de familias	50
Orientaciones psicológicas y visitas domiciliarias	220
Remisiones	44
Seguimientos psicológicos	144
NNA y J de las IEM atendidos y sensibilizados frente al riesgo de consumos de SPA	9366
Docentes , orientadores y directivos capacitados	706
Familias capacitadas en pautas de crianza	437

Fuente: Informe de rendición de cuentas 2016-2019

Jóvenes

800 jóvenes atendidos desde el programa de Jóvenes en acción, los cuales reciben una transferencia monetaria condicionada de $400.000 cada dos meses para asegurar la permanencia en el sistema educativo superior.

Desde la Secretaría de Educación en el 2019 se beneficiaron a 182 estudiantes con el incentivo económico para la educación superior, más conocido como pasaporte estudiantil, para este mismo año, el Fondeo de Educación Superior FOES autorizó un aumento del beneficio para ser de $5.000.

Tabla 82 Estudiantes beneficiado con incentivo económico de educación superior

No de Estudiantes beneficiados	*2016*	*2017*	*2018*	*2019*
Incentivo Económico de educación superior	*735*	*519*	*410*	*182*

Fuente: Informe de rendición de cuentas 2016-2019

Desde la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, se reportaron 50 jóvenes vinculados en proyectos ambientales

Así mismo se cuenta con una Plataforma de Juventudes, que de acuerdo a la resolución No. 085/2019, cuenta con 17 organizaciones activas.

Figura 51. Normativa municipal de Juventud



Habitantes de calle y en calle

Se realizó la identificación y caracterización de 210 personas habitantes de calle a través de tres jornadas de caracterización, además se creó el Comité de Habitante de calle y en calle del municipio de Facatativá. Igual que 32 visitas domiciliarias

Enfoque diferencial

Tabla 83 Población con enfoque diferencial intervenida

POBLACIÓN INTERVENIDA	2019
Familias caracterizadas	188
Población LGBTIQ caracterizada	129
Población afro caracterizada	19
Población Indígena caracterizada	28
Trabajadoras sexuales caracterizadas	12
Ferias de servicio a comunidad LGBTIQ	3
Olimpiadas comunidad LGBTIQ	3

Fuente: Informe de rendición de cuentas 2016-2019

- **EN LOS ODS**



- **LO QUE DICE LA GENTE**

Continuidad de talleres a niños, docentes y madres comunitarias.
Aumento puntaje SISBEN y disminución de beneficios para los niños y los docentes baja cobertura.
Falta de participación por parte de cultura y recreación.
Falta de leyes que beneficien las madres comunitarias.
No hay continuidad de talleres a niños, docentes y madres comunitarias.
Bajo apoyo económico a madres sustitutas, comunitarias.
No hay salidas de integración para madres comunitarias con el fin de disminuir los niveles de estrés.
Discriminación a personas con derechos vulnerables.
Falta de documentación de los NN
Falta de profesionales y acceso al sector educativo para nos NNA con discapacidad y falta de capacitación.
Difícil acceso a todos los servicios de las entidades para los NNA- Infraestructura precaria en los CDI y jardines.
Poca existencia de material educativo y didáctico.
Parques infantiles con difícil acceso (Seguridad, juntas de acción comunal)
Parque de los niños con "Animo de lucro".
Escuelas de formación "Deportiva y cultural" con restricción a niños menores de cinco años.
Ludotecas.
Falta de compromiso a nivel familiar con hijos - Falta de valores.
Disfuncionalidad.
No se comparte en familia.
Espacios inadecuados para compartir.
No hay Pautas de crianza - Limites.
Falta de priorización y visualización a familias sustitutas.
Procesos demorados- Salud, Educación ponen en riesgo a los NNA que se encuentran bajo protección.
Falta de estímulos a los hogares sustitutos.
Espacios de recreación a los hogares sustitutos.
No todos estos hogares cuentan con beneficio de servicios públicos.
Hogares comunitarios - Aproximadamente 60 hogares- Hacer 8 años no reciben ningún apoyo de la Alcaldía.
Correctamente ICRF- Operadores FUNDESTAR (2018) A pesar de tener minuta las raciones son muy pequeñas y no hay dotación adecuada ni material legible.
Adecuaciones- El apoyo psicosocial funciona desde Bucaramanga y por teléfono.

El operador manifiesta que los niños no deben salir al parque.
La ludoteca móvil iba a los hogares pero ya no volvió a llegar.

- **ARTICULACIÓN**

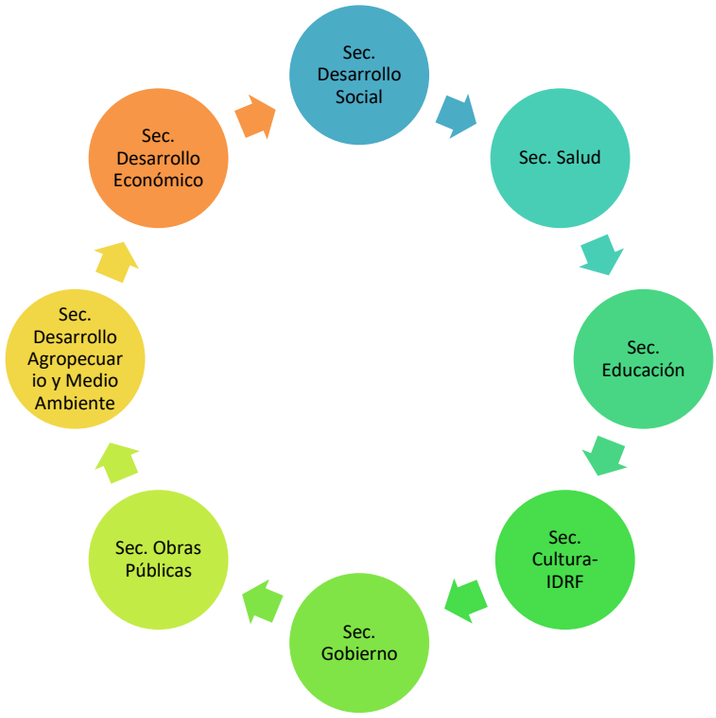

PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Fortalecer el tejido social de nuestro municipio, a través de la garantía efectiva de los derechos de todos nuestros habitantes, reconociendo la diversidad y la inclusión como elementos fundamentales para la construcción de una identidad colectiva, donde se promueve el diálogo y la participación de todas las personas.			
PROGRAMA 4: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES, PERSONAS ADULTAS MAYORES , COMUNIDAD LGBTIQ Y VCAI, VIVIENDO MEJOR			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr que la comunidad Facatativeña, especialmente la más vulnerable y con enfoque diferencial se atendida de manera específica en sus necesidades, a través de programas de desarrollo social que permitan el mejoramiento de su calidad de vida.			
SUBPROGRAMA 4.1 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON GARANTÍA DE DERECHOS			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Reconocer y priorizar a nuestros niños, niñas y adolescentes como población de especial protección, sujetos plenos de derechos incidentes y propositivos.			
META DE BIENESTAR: - **Aumentar la atención integral de niños, niñas y adolescentes en temas de desarrollo integral, pasando del 4.4% atendidos en espacios de desarrollo integral y de recreación, al 5% en el cuatrienio.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Mantener un (1) programa de atención integral para la primera infancia durante el cuatrienio con enfoque de inclusión	No. de programas de atención integral de primera infancia	1	1
Implementar una (1) estrategia de un jardín o centro de cuidado integral para la primera infancia, con atención nocturna, con enfoque de inclusión.	No. de centros de cuidado a la primera infancia nocturno	0	1
Aumentar a cuatro mil (4.000) NNA vinculados a actividades lúdicas, culturales y deportivas en las ludotecas y escenarios comunitarios con enfoque de inclusión	No. de NNA vinculados a actividades lúdicas, culturales y deportivas en las ludotecas y escenarios comunitarios	3.531	4.000
Aumentar a cuatro mil (4.000) NNA, vinculados a dinámicas de prevención del consumo de SPA, trata de personas y otras formas de violencia y vulneración de los derechos, y seguimiento a los casos encontrados, en el cuatrienio.	No. de NNA	2.860	4.000

Garantizar el funcionamiento de un (1) centro de servicio judicial para adolescentes CESPA para garantizar un sitio adecuado al menor infractor, en el cuatrienio.	No. de CESPA	1	1
Garantizar el funcionamiento de un (1) hogar de paso con el fin de garantizar el restablecimiento de los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes, en el cuatrienio.	No. de hogares de paso	1	1
Realizar dieciséis (16) acciones en el cuatrienio de apoyo psicosocial a familias de los menores ubicados en hogar de paso.	No. de acciones	0	16
Capacitar a dos mil (2.000) padres, madres y/o cuidadores en pautas de crianza humanizada en el cuatrienio.	No. de padres, madres y cuidadores capacitados	0	2.000
Realizar cuatro (4) acciones de fortalecimiento a los diferentes agentes educativos de primera infancia, en el cuatrienio.	No. de acciones	0	4
Realizar cuatro (4) conmemoraciones y/o celebraciones del día de la niñez en el cuatrienio	No. De conmemoraciones y/o celebraciones	0	4

- **LO QUE DICE LA GENTE**

Política pública y normatividad de juventud – plataforma
Elección consejo de juventud
JAC / comités y consejos – cultura de política social
Red de líderes estudiantiles
Participación
Limitado el campo de empleo
Falta capacitación en gestión de proyectos – emprendimiento - acompañamiento
No tenemos espacios suficientes para ejercer nuestra profesión
Mejorar los espacios laborales
Dificultad para acceder a créditos o emprendimientos
Dificultad para acceder a la información sobre derechos civiles y políticos
Falta de apropiación de espacios ambientales
Consumo de psicoactivos
Falta de cultura tema ambiental
Enfermedades de trasmisión sexual
Embarazo en jóvenes
Salud mental y suicidios
Salud pública
Social y cultural – mujer rural – no se encuentran visibles administración
No hay caracterización mujer joven, trabajadora sexual
En el municipio se presenta fuerte el tema de deserción escolar
No hay transversalidad del festival “gynza” con los colegios
No hay descentralización de los procesos artísticos
No hay convenios con universidades privadas
No se ha implementado la catedra Facatativá, no se conoce
No hay apoyo para el joven habitante de calle
No se tiene descentralizado los programas de salud sexual y reproductiva
Falta de comunicación entre la administración y la juventud
No hay apoyo para artistas independientes
No hay oportunidad de empleo para los jóvenes

- **ARTICULACIÓN**

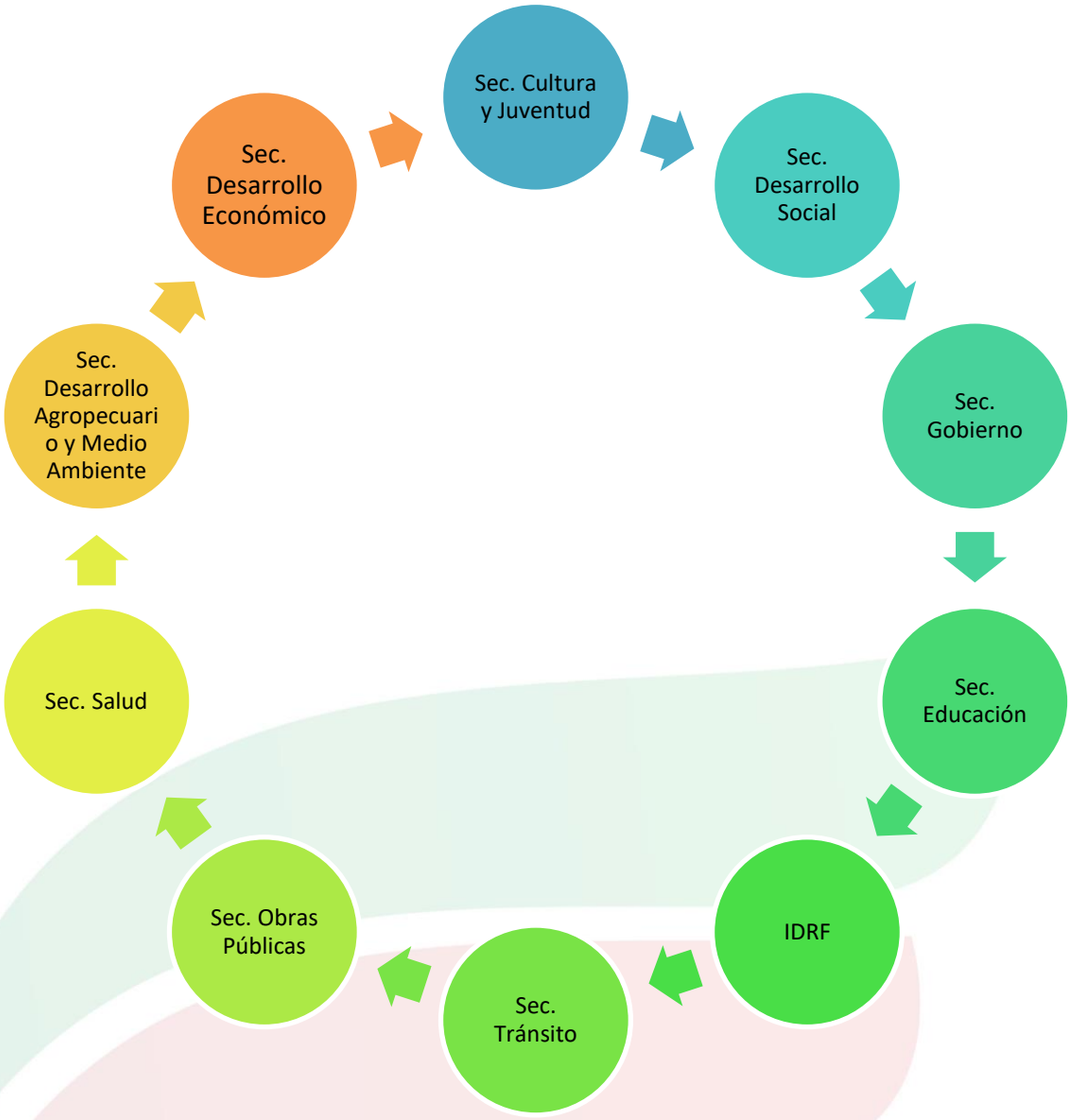

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Fortalecer el tejido social de nuestro municipio, a través de la garantía efectiva de los derechos de todos nuestros habitantes, reconociendo la diversidad y la inclusión como elementos fundamentales para la construcción de una identidad colectiva, donde se promueve el diálogo y la participación de todas las personas.			
PROGRAMA 4: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES PERSONAS ADULTAS MAYORES , COMUNIDAD LGBTIQ Y VCAI, VIVIENDO MEJOR			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr que la comunidad Facatativeña, especialmente la más vulnerable y con enfoque diferencial para atender de manera específica sus necesidades, sean atendidos en programas de desarrollo social que permitan el mejoramiento de su calidad de vida para vivir bien.			
SUBPROGRAMA 4.2 JUVENTUDES CON DERECHOS, ACTIVAS Y PROPOSITIVAS			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Promover jóvenes líderes, transformadores, propositivos y participativos, generadores de paz y desarrollo con criterio ambiental, sensibilidad social y sentido de pertenencia con Facatativá, con enfoque de inclusión a jóvenes rurales, población con discapacidad, víctimas del conflicto armado y con equidad de género.			
META DE BIENESTAR: - **Lograr que el 30% de los jóvenes facatativeños con y sin discapacidad, víctimas del conflicto armado, de la zona rural y urbana, con equidad de género, sean jóvenes líderes, transformadores, propositivos y participativos, promotores de paz y generadores de desarrollo.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Mantener en la medida de la existencia misma del programas desde el nivel Nacional, un (1) programa "Jóvenes en Acción".	No. de programas de "Jóvenes en Acción"	1	1
Realizar la elección de un (1) Consejo de Juventudes en el Municipio, en el cuatrienio.	No. Consejo de Juventud	0	1
Realizar un (1) proceso permanente en el cuatrienio de implementación, monitoreo y evaluación de la política pública de juventud y su plan decenal.	No. de proceso de implementación	0	1
Mantener y diversificar las cinco (5) líneas de Servicio Social Obligatorio como proceso pedagógico no formal, en el cuatrienio.	No. de líneas de Servicio Social Obligatorio	5	5
Pasar de diecisiete (17) (Resolución 085/2019) a veinticinco (25) organizaciones juveniles, fortaleciendo las existentes, e	No. de organizaciones juveniles, conformadas, fortalecidas y con participación en la plataforma juvenil	17	25

incentivando nuevas iniciativas organizacionales, participando en la Plataforma de Juventudes, en el cuatrienio.			
Generar ciento veinte (120) espacios de formación en Gobiernos Escolares, liderazgo, sana convivencia y aquellas temáticas que promuevan la participación Juvenil y la cultura ciudadana, en el cuatrienio.	No. de espacios de formación	0	120
Realizar una (1) caracterización de los grupos y gestores culturales, en el cuatrienio.	No. de caracterizaciones	0	1
Realizar cuatro (4) semanas de la Juventud en el cuatrienio en articulación con las demás entidades municipales públicas y privadas.	No. de semanas de la juventud	0	4

- **LO QUE DICE LA GENTE**

No se remunera el trabajo del cuidado y del hogar
Los acuerdos laborales para las mujeres del sector floricultor no se han cumplido
Desconocimiento de la política pública, acuerdos, decretos
No tenemos banco de talentos, ni capital semilla
Falta descentralización de la casa de la mujer y sin inclusión para toda la población
Inexistencia de las rutas para la atención de la mujer
No caracterización de los colectivos, organizaciones y entidades para la mujer
Falta de empleo y emprendimiento mujeres rurales
No hay opciones para el resto de emprendimientos para ofrecer productos dentro de las sectoriales
No hay líneas de escucha para la mujer
Sub-representación política, no hay inclusión en espacios de4 participación, no se aplica la ley de cuotas o su mínimo de representación que es de un 30%
No hay información para participar
Temor a la hora de participar
Monopolio de los espacios de participación y de la información
Falta de inclusión en los planes y su formulación
Normativa sin cumplimiento
No hay propósitos comunes que definan las metas de desarrollo del municipio
Falta de representación de las poblaciones afectadas en las políticas públicas, políticas públicas inoperantes
Machismo generalizado en las esferas sociales del municipio
Maltrato y discriminación por parte de entidades que prestan el servicio de seguridad (Policía Nacional, FF.MM)
No hay reconocimiento en salud de tratamientos específicos
Poca información sobre la menstruación y programas de planificación en instituciones educativa - educación enfocada a la abstinencia
La sexualidad, el género y diversidad son temas tabú (comunidad conservadora)
Muchos sesgos familiares
Miedo a los embarazos y no a las enfermedades sexuales
No se promueve el autocuidado, autoestima y autoconocimiento del cuerpo
Estereotipos y salud mental: hay estereotipos sociales de género
Hay exclusión de la comunidad LGBTIQ (no pueden acceder a las mismas oportunidades)
Brecha salarial entre hombre y mujeres
Servicios de salud para mujeres en el municipio
Violencia obstétrica: imposiciones sociales sobre la decisión de ser madre / padre
La violencia no se denuncia: hombres no denuncian por pena, mujeres no denuncian por miedo
Mujeres sin tiempo para el autocuidado, que genera mayores problemas a largo plazo
No funciona la ruta de atención - desconocimiento de cómo funciona
Muchos funcionarios desconocen la ley (normativa), hay desconocimiento
Orientación inadecuada
Desconocimiento de los funcionarios que deben apoyar
Los funcionarios no incentivan la denuncia
No hay espacios para sensibilizar
No hay casa refugio
Discriminación en todos los aspectos: mujeres viejas para trabajar, personas con sobrepeso, exclusión por estereotipos estéticos
Falta de gestión
Problema cultural de exclusión
Red débil de psico orientadores

- **ARTICULACIÓN**

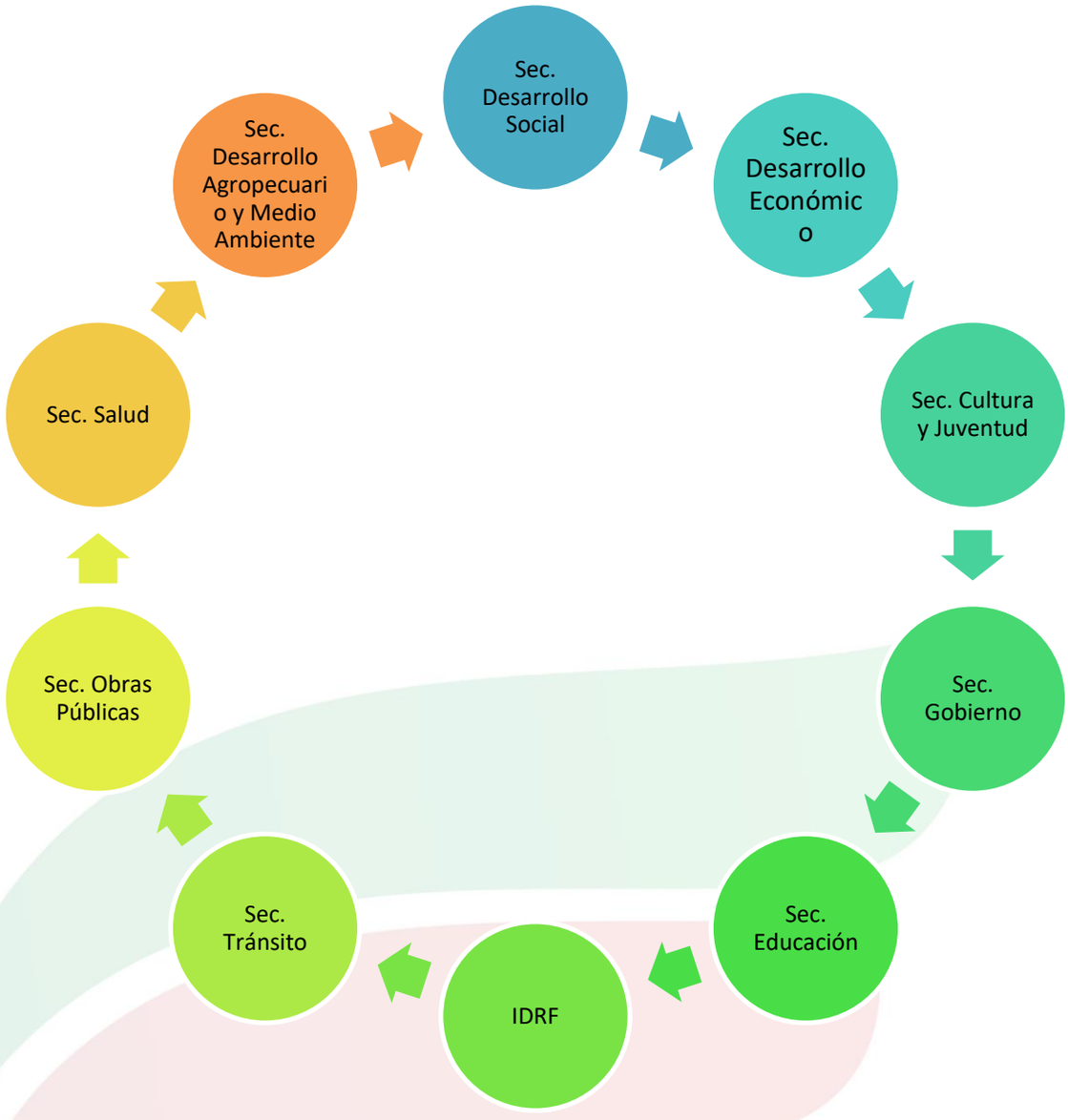

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Fortalecer el tejido social de nuestro municipio, a través de la garantía efectiva de los derechos de todos nuestros habitantes, reconociendo la diversidad y la inclusión como elementos fundamentales para la construcción de una identidad colectiva, donde se promueve el diálogo y la participación de todas las personas.			
PROGRAMA 4: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES PERSONAS ADULTAS MAYORES , COMUNIDAD LGBTTIQ Y VCAI, VIVIENDO MEJOR			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr que la comunidad Facatativeña, especialmente la más vulnerable y con enfoque diferencial para atender de manera específica sus necesidades, sean atendidos en programas de desarrollo social que permitan el mejoramiento de su calidad de vida para vivir bien.			
SUBPROGRAMA 4.3 MUJERES CON DERECHOS, ACTIVAS Y PROPOSITIVAS			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Lograr que las mujeres Facatativeñas empoderadas de su rol en la comunidad, tengan garantía plena del ejercicio de sus derechos y puedan gestionar y desarrollar un proyecto de vida en condiciones de equidad, igualdad de oportunidades y libres de toda forma de violencia.			
META DE BIENESTAR: **Llegar al 100% de las mujeres del municipio de Facatativá con acciones y estrategias para el empoderamiento y la prevención de toda forma de violencia.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Brindar acompañamiento al 100% de las madres líderes de familias en acción, en el cuatrienio.	% de madres líderes de familias en acción con acompañamiento	0	100%
Beneficiar a dos mil (2.000) personas con servicios de la casa de la mujer, en temas de capacitación y formación, liderazgo, empoderamiento político, desarrollo económico, en el cuatrienio.	No. de personas vinculadas Casa de la Mujer	0	2.000
Sensibilizar a cuatro mil (4.000) personas en NO violencia contra la mujer, ruta de atención y equidad de géneros en el cuatrienio.	No. de personas sensibilizadas	0	4.000
Fortalecer y renovar acorde a la normativa un (1) CCM, en el cuatrienio.	No. de CCM fortalecido y renovado (acorde a normativa)	1	1
Actualizar, socializar, dar protocolo e implementar una (1) ruta de atención a casos de violencia contra las mujeres, en el cuatrienio.	No. de ruta de atención	0	1
Realizar dieciséis (16) acciones de fortalecimiento a todo nivel de la mujer rural facatativeña, en el cuatrienio.	No. de acciones	0	16

- **LO QUE DICE LA GENTE**

Salud: pésima convida- autorizaciones retrasadas- abandono. No hay prioridad para el adulto mayor.
No hay entrega oportuna de medicamentos- crónicos.
Compensar: no hay citas, falta de agenda, prioridad.
Famisanar: no manejo prioritario.
No responden las líneas de atención a citas.
Estrés- salud mental debido a la tramitología.
Nueva EPS: se demoran bastante para entrega de medicamentos.
Carencia de humanización en la atención al cliente en todas las EPS y servicios.
Explicación de manera educada y adecuada a las personas.
Actividad física: falta información en cuanto a qué actividades puede realizar cada adulto mayor.
El programa de deportes se descentralice y tome todos los grupos de adulto mayor.
No hay prioridad para el adulto mayor en la atención de los entes municipales.
No hay programas descentralizados de la alcaldía.
No hay espacios de recreación suficientes.
No hay espacios físicos para asociaciones de adulto mayor.
Veedurías con personas anquilosadas en los puestos.
Se excluye a personas que por fuerza mayor no pueden asistir.
Incluir pensionados y no pensionados.
No se incluye la participación vinculante en la toma de decisión.
Ausencia de inversión social para el adulto mayor.
Manejo político de tiempo libre.
Discriminación hacia el adulto mayor.
Aumento del costo de vida, precios altos- afectación de la nutrición/ actividades recreativas, culturales y deportivas.
Desprotección económica - hay estampilla para adulto mayor pero el presupuesto para el programa- pérdida de beneficios.
Baja cobertura de los programas de subsidio adulto mayor nacional y departamental.
No hay trabajo para los adultos mayores.
Algunas personas que reciben subsidio no les alcanzan y por eso alguno reciclan.
Falta educación y muchos adultos mayores reciben subsidio pero tienen pensión o propiedades/ adulto mayor pensionado que no pueden participar en el programa centro día.
No hay emprendimientos de adulto mayor.
Sin oportunidades.
Sin ofertas educativas.
Sin ofertas exclusivas adulto mayor.
Capacitación a cuidadores e instructores.
T.I.C
Educación inicial enfocada en adulto mayor.
Fortalecimientos de valores y principios en la comunidad.
Mejorar la cultura ciudadana de los jóvenes hacia los adultos mayores.

- **ARTICULACIÓN**



CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Fortalecer el tejido social de nuestro municipio, a través de la garantía efectiva de los derechos de todos nuestros habitantes, reconociendo la diversidad y la inclusión como elementos fundamentales para la construcción de una identidad colectiva, donde se promueve el diálogo y la participación de todas las personas.			
PROGRAMA 4: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES PERSONAS ADULTAS MAYORES , COMUNIDAD LGBTTIQ Y VCAI, VIVIENDO MEJOR			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr que la comunidad Facatativeña, especialmente la más vulnerable y con enfoque diferencial para atender de manera específica sus necesidades, sean atendidos en programas de desarrollo social que permitan el mejoramiento de su calidad de vida para vivir bien.			
SUBPROGRAMA 4.4 PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DERECHOS, ACTIVAS Y PROPOSITIVAS			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Promover el reconocimiento de las personas adultas mayores como ciudadanos activos, propositivos, incidentes y fundamentales en la sociedad; dignificando el proceso de envejecimiento y brindándoles atención adecuada e integral.			
META DE BIENESTAR: - **Llegar al 25% de la población adulta mayor del Municipio, con alguna forma de atención.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Aumentar los adultos mayores con atención integral en los Centros Día y escenarios comunitarios a mil ochocientos (1.800), en el cuatrienio.	No. de adultos mayores con atención integral en los Centros Día y escenarios comunitarios	1.500	1.800
Realizar cuarenta (40) acciones lúdicas, recreativas, culturales y deportivas para adultos mayores, en el cuatrienio.	No. de acciones	0	40
Mantener en la medida de la existencia misma del programa desde el nivel Nacional, un (1) programa "Colombia Mayor"	No. programas de "Colombia Mayor"	1	1
Implementar cien (100) huertas caseras con adultos mayores, en el cuatrienio.	No. de huertas	0	100
META DE BIENESTAR: - **Reducir los casos de VIF y de toda forma de violencia y exclusión, cuyas víctimas son adultos mayores.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**

Realizar ocho (8) jornadas de sensibilización en buen trato y valoración del adulto mayor a familia y cuidadores, en el cuatrienio.	No. de jornadas	0	8
Mantener treinta (30) adultos mayores en condición de vulnerabilidad con atención integral vinculados en Centros de Protección, en el cuatrienio.	No de adultos mayores atendidos	30	30

- **LO QUE DICE LA GENTE**

En las IPS no hay priorización, para la atención de personas con discapacidad ni los cuidadores.
Falta de oportunidad y mala atención, en la entrega de medicamentos y autorizaciones.
Las autorizaciones son muy demoradas.
Falta de especialistas en el municipio en todas las ramas.
Falta de divulgación de los p y p.
Faltan rampas en las IPS.
Accesibilidad I.E.M (baños, ramplas, señalización visual).
Empresas de transportes, no los recoge (silla de ruedas, discapacidad física).
Señalización parqueaderos discapacitados, corresponsabilidad social.
Campañas de la secretaría de tránsito, gasta mucho y no se ve el resultado.
Presupuesto disminuido.
Falta de ambientes amables, parque de los niños.
Falta de corresponsabilidad.
Andenes adecuados, que sean uniformes.
Falta de conocimiento y promoción de derechos y deberes.
Servicios de salud.
Empresas de transporte no cuentan con carros adecuados.
Rampas inapropiadas o inexistentes.
Tapas del acueducto, cuando no existan, manija alta.
No hay puentes peatonales incluyentes
No hay cultura ciudadana.
No tenemos seguimiento de la administración, en la adecuación de vivienda, garajes, espacio hogar.
Empresas prestadoras de servicio no tiene transversalidad, (Codensa, acueducto, privadas.)
Empleo: algunos han tenido opciones, pero en las empresas han despedido y en este momento no hay procesos permanentes, les solicitan hojas de vida, pero no sucede nada.
Salud: no aplicación del ¨centro de relevo¨, negligencia de funcionarios al exigir que cada uno debe llevar intérprete.
Educación: no hay cumplimiento. Interprete por cada salón.
Personal: no hay presupuesto para tener intérpretes para toda ocasión. No depender de unos u otros, sino que además se genere trabajo.
Abuso de autoridad de la policía, no cuentan con un intérprete.
En el SENA y UNAD a pesar de ofrecer cursos y carreras, no cuentan con intérprete, imposibilita el acceso a la población.
No hay compromiso desde la administración, con el tema de discapacidad, se citan las dependencias pero la mitad no llegan.
No hay calidad en los procesos de salud integral para la población.
No hay participación ni sensibilización de la población sorda.
La fundación sol andes se ha apropiado de los espacios.
Nadie representamos como comunidad, tomamos las decisiones que más nos conviene.
Deterioro de la infraestructura (pintura, revisión de la luz, alumbrado público, humedad).
Psicología, fonoaudiología, fisioterapia, educación especial.
No hay proyectos de emprendimiento.
Cerraron espacios.
Baja calidad de educación.
Material lúdico, gimnasio.
No hay ruta.
No hay profesor de sistemas.
Problema a nivel municipal por inclusión efectiva
No tenemos espacios laborales.
No hay espacios, ni infraestructuras para l población con discapacidad, andenes, señalización, estrategias de comunicación.
No hay mecanismos de participación adecuados, para esta población.
No hay organizaciones para que den ideas a las políticas públicas.

Falta sensibilidad por parte de la comunidad.
Faltan charlas de planificación familiar y enfermedades.
Poca oferta (nula).
Falta inclusión.
Falta sensibilización empresarios.
Poca articulación agencias de empleo.
No hay respaldo y seguimiento desde la administración.
Informalidad.

- **ARTICULACIÓN**

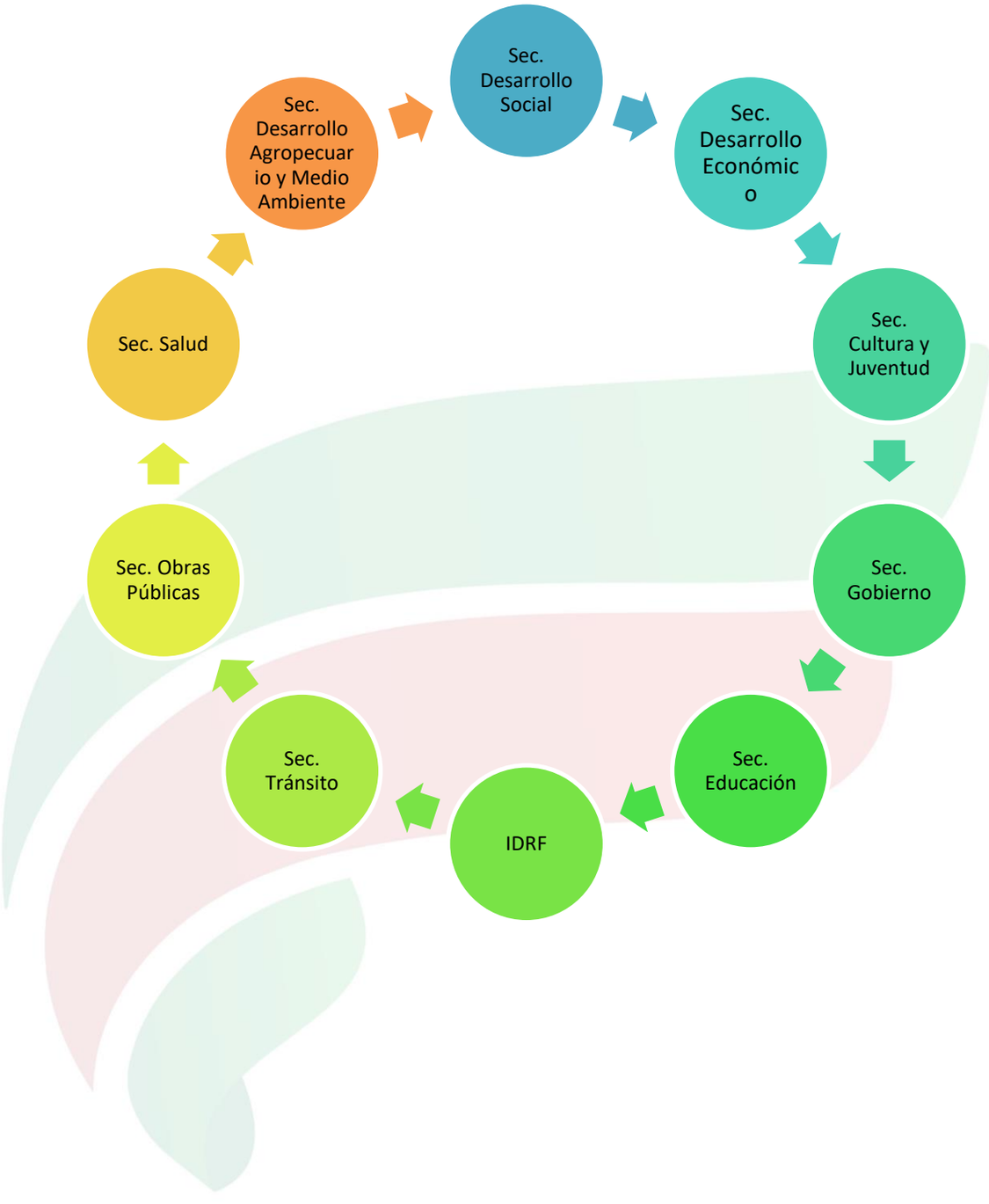

PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Fortalecer el tejido social de nuestro municipio, a través de la garantía efectiva de los derechos de todos nuestros habitantes, reconociendo la diversidad y la inclusión como elementos fundamentales para la construcción de una identidad colectiva, donde se promueve el diálogo y la participación de todas las personas.			
PROGRAMA 4: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES PERSONAS ADULTAS MAYORES , COMUNIDAD LGBTTIQ Y VCAI, VIVIENDO MEJOR			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr que la comunidad Facatativeña, especialmente la más vulnerable y con enfoque diferencial para atender de manera específica sus necesidades, sean atendidos en programas de desarrollo social que permitan el mejoramiento de su calidad de vida para vivir bien.			
SUBPROGRAMA 4.5 INCLUSIÓN ACTIVA Y PROPOSITIVA			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Brindar a las personas en condición de discapacidad y a sus cuidadores espacios de atención adecuada e integral, fortaleciendo la inclusión y la participación activa.			
META DE BIENESTAR: - **Llegar con alguna forma de atención al 12% de la población en condición de discapacidad.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Llegar a doscientas (200) PCD con atención integral y acompañamiento psicosocial, en el cuatrienio.	No de PCD con atención integral y acompañamiento psicosocial	140	200
Llegar a doscientas 200 familias y cuidadores de PCD con acompañamiento psicosocial, en el cuatrienio.	No. de familias con acompañamiento	140	200
Capacitar a cien (100) PCD en temas de productividad y competencias para el trabajo, en el cuatrienio.	No. de PCD capacitadas	50	100
Mantener doce (12) PCD en abandono, vinculados en Centros de atención, en el cuatrienio.	No. de PCD vinculadas	12	12
Formular y adoptar una (1) Política pública diferencial para población en condición de discapacidad con garantía de inclusión en el cuatrienio	No. De política formulada y adoptada	0	1
Realizar cuarenta (40) acciones lúdicas, recreativas, culturales y deportivas para PCD, en el cuatrienio.	No. de acciones	0	40
Mantener actualizado un (1) registro de población con	No. de registro actualizado	0	1

discapacidad, en el cuatrienio.			

- **LO QUE DICE LA GENTE**

Estereotipos y salud mental: hay estereotipos sociales de género
Hay exclusión de la comunidad LGBTIQ (no pueden acceder a las mismas oportunidades)
La sexualidad, el género y diversidad son temas tabú (comunidad conservadora)
Muchos sesgos familiares
No funciona la ruta de atención - desconocimiento de cómo funciona
Desconocimiento de los funcionarios que deben apoyar
Problema cultural de exclusión
Estrategias para una vida libre de violencia
Cultura ciudadana en equidad de géneros
Procesos de sensibilización desde el colegio

- **ARTICULACIÓN**

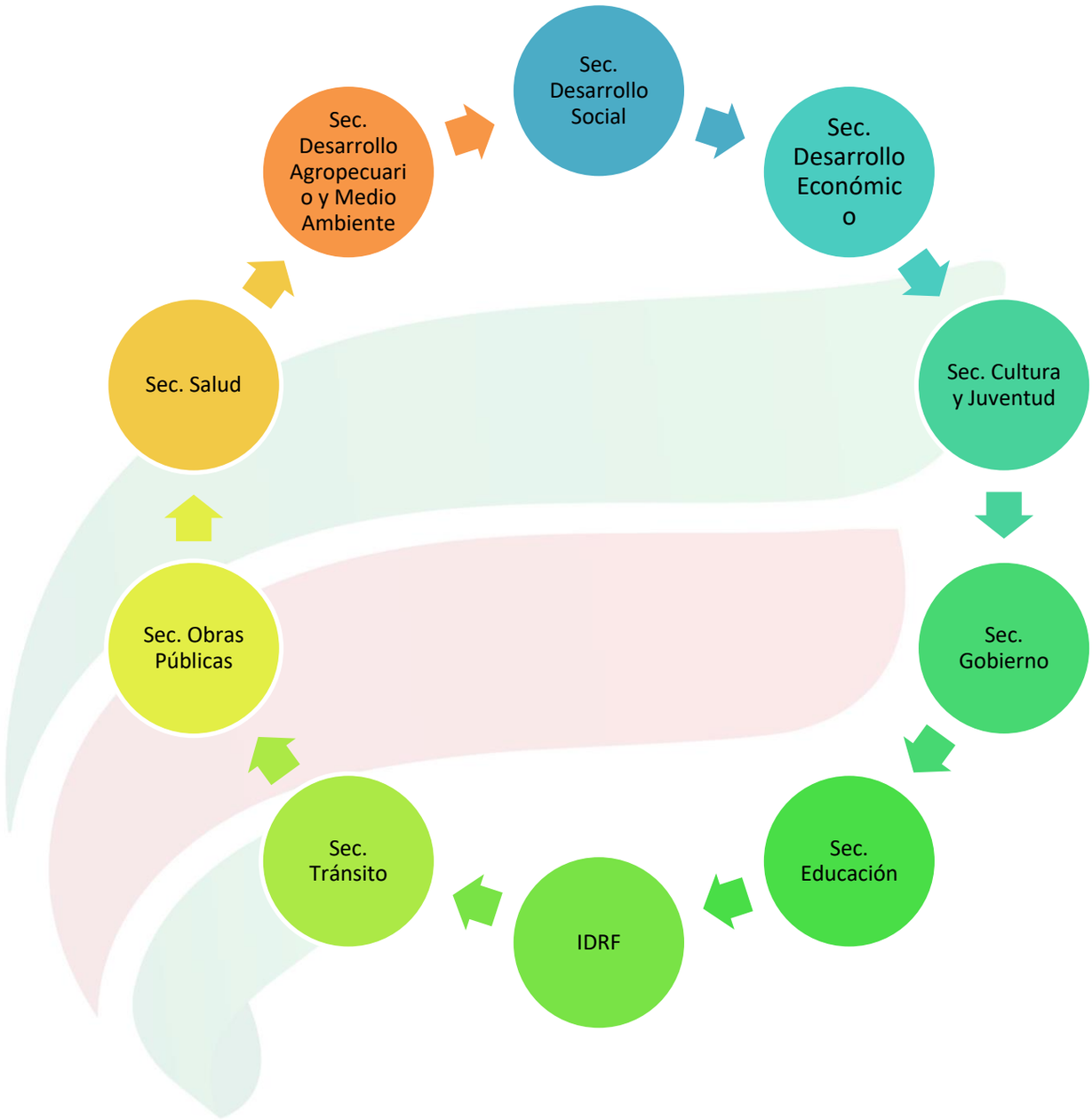

PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Fortalecer el tejido social de nuestro municipio, a través de la garantía efectiva de los derechos de todos nuestros habitantes, reconociendo la diversidad y la inclusión como elementos fundamentales para la construcción de una identidad colectiva, donde se promueve el diálogo y la participación de todas las personas.			
PROGRAMA 4: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES PERSONAS ADULTAS MAYORES , COMUNIDAD LGBTTIQ Y VCAI, VIVIENDO MEJOR			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr que la comunidad Facatativeña, especialmente la más vulnerable y con enfoque diferencial para atender de manera específica sus necesidades, sean atendidos en programas de desarrollo social que permitan el mejoramiento de su calidad de vida para vivir bien.			
SUBPROGRAMA 4.6: EQUIDAD DE GÉNEROS PLENA			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Sensibilizar a la comunidad Facatativeña, en equidad inclusión y respeto por las orientaciones sexuales e identidades de género diversas			
META DE BIENESTAR: - **Llegar al 100% de la población LGBTIQ que lo demande, con alguna forma de atención**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Realizar un (1) proceso de sensibilización en zona urbana y rural contra la violencia de género y el respeto por la diversidad, en el cuatrienio.	No. de proceso	0	1
Atender al 100% de población LGBTIQ del Municipio (A demanda), en el cuatrienio.	% de población LGBTIQ atendida	0	100%
Formulación, adopción e implementación de un (1) protocolo y ruta de atención para la comunidad LGTBIQ	No. De protocolos y rutas de atención implementadas	0	1

- **LO QUE DICE LA GENTE**

Capacitar docentes- Lenguaje de señas, victimas y LGBTIQ.
Aclarar derechos y deberes a los usuarios por parte EPS (victimas)
Caracterización hacia la población (LGTBI, desplazados, victimas)

- **ARTICULACIÓN**

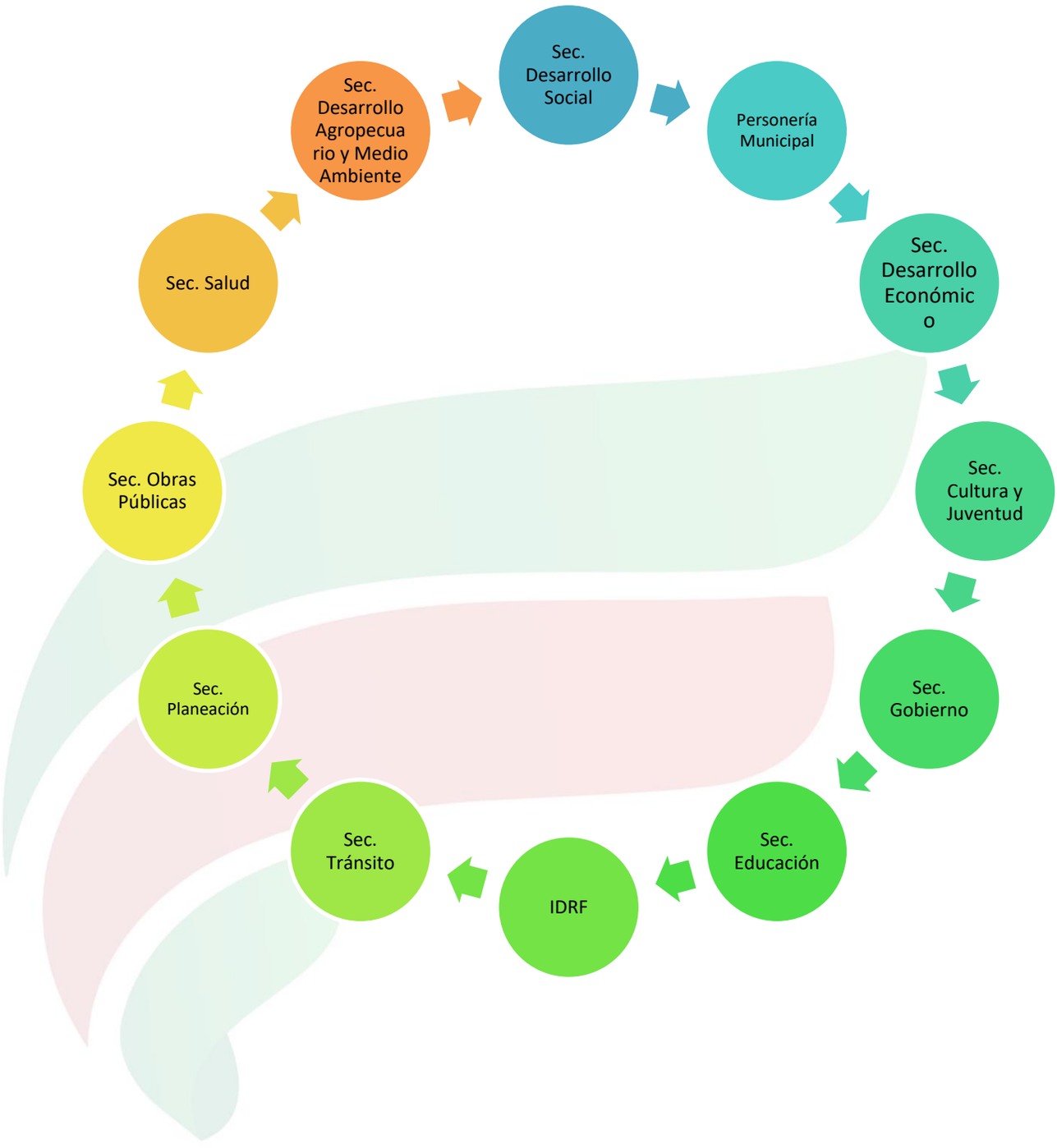

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Fortalecer el tejido social de nuestro municipio, a través de la garantía efectiva de los derechos de todos nuestros habitantes, reconociendo la diversidad y la inclusión como elementos fundamentales para la construcción de una identidad colectiva, donde se promueve el diálogo y la participación de todas las personas.			
PROGRAMA 4: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES PERSONAS ADULTAS MAYORES , COMUNIDAD LGBTTIQ Y VCAI, VIVIENDO MEJOR			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr que la comunidad Facatativeña, especialmente la más vulnerable y con enfoque diferencial para atender de manera específica sus necesidades, sean atendidos en programas de desarrollo social que permitan el mejoramiento de su calidad de vida para vivir bien.			
SUBPROGRAMA 4.7: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Atender de manera integral y articulada a la población víctima del conflicto armado y a la población en proceso de reintegración del Municipio			
META DE BIENESTAR: **Atender al 100% de la población VCA y en proceso de reintegración que lo demande**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Realizar cuatro (4) caracterizaciones de la Población VCA residente en el Municipio de Facatativá, en el cuatrienio.	No. de caracterizaciones.	0	4
Atender al 100% de VCA de manera prioritaria y diferencial, en el cuatrienio.	% de VCA atendidas	100%	100%
Actualizar un (1) Plan de Prevención y Protección a violaciones de Derechos Humanos e infracciones al DIH en el Municipio.	No. De planes actualizados	1	1
Actualizar un (1) Plan Municipal de Contingencia para la atención y ayuda humanitaria, en el cuatrienio.	No. De planes actualizados	1	1
Brindar acompañamiento diferencial en el marco del proceso de reparación integral individual al 100% de las víctimas que lo soliciten, en el cuatrienio.	% de VCA con acompañamiento	0	100%
Garantizar al 100% de las VCA, la ayuda inmediata de que trata el Art. 63 de la Ley 1448 de 2011 (a demanda), en el cuatrienio.	% de VCA con ayuda inmediata (a demanda)	0	100%
Formular una (1) Política Pública Municipal de Paz,	No. De Políticas públicas formuladas	0	1

Convivencia y Cultura Ciudadana en el cuatrienio.			
Realizar cuatro (4) alianzas estratégicas para la difusión, sensibilización, e implementación de una cultura por el respeto de los DDHH, inclusión, libertad individual, religiosa y cultural, en el cuatrienio.	No. De alianzas estratégicas realizadas	0	4
Realizar cuatro (4) acciones para fortalecer el comité municipal de paz, en el cuatrienio.	No. De acciones	0	4
Realizar cuatro (4) acciones de fortalecimiento a la mesa de participación de víctimas del municipio y al Comité de justicia transicional, en el cuatrienio.	No. de acciones	0	4
Conmemorar cuatro (4) días de la memoria y la solidaridad con las víctimas del conflicto armado, acorde a la ley 1448 de 2011, en el cuatrienio.	No. de conmemoraciones	0	4
Apoyar cuatro (4) estrategias para las personas en proceso de reintegración en el cuatrienio.	No. de estrategias de apoyo a personas en proceso de reintegración	0	4

- **LO QUE DICE LA GENTE**

Ausencia de valores y principios.
Desarticulación entre administración- Familia y empresa.
Falta de autoridad de los padres- Con límites y responsabilidades.
Ley de infancia y adolescencia mal enfocada.
Problemáticas psicosociales al interior de las familias.
Vacío efectivo al interior de las familias.
Mal padres que se separan.
El trabajo demanda mucho tiempo - No hay tiempo para nuestras familias e hijos.
Carencia de valores.
Falta de oportunidad laboral.
Hogares disfuncionales - Familias vulnerables.
Consumo SPA.
Dialogo padres e hijos.
Violencia intrafamiliar.
JAC. Faltan espacios culturales.
Maltrato intrafamiliar.
Mala educación.
Maltrato animal.
Corrupción.
Bullying.
2.5 Millones de niños están sin estudiar.
Pobreza.
Muchos pagos de plata por servicios.
No identificación de los estudiantes en el transporte cuando vienen de otro sitio.
Dejamos responsabilidad al padre que no trabaja (El abuelo).
Método de educación actual. Revisar la metodología actual.
Pocas intérpretes para la inclusión. No son permanentes en el acompañamiento.
Padres que no tienen comunicación con el colegio.
Dificultad de aprendizaje con la tecnología.
Hay colegios con inclusión.
Hogares con falta de pautas de crianza.
Falta de valores.
Falta de acompañamiento de los padres.
Padres jóvenes-Delegan crianza.
Familias disfuncionales.
Problemas comportamentales, desmotivación y bajo rendimiento académico.
Falta de comunicación de las políticas municipales.
Falta de compromiso a nivel familiar con hijos - Falta de valores.
Disfuncionalidad.
No se comparte en familia.
Trabajo.
Espacios inadecuados para compartir.
Espacios y programas de recreación.
Pautas de crianza - Limites.

- **ARTICULACIÓN**

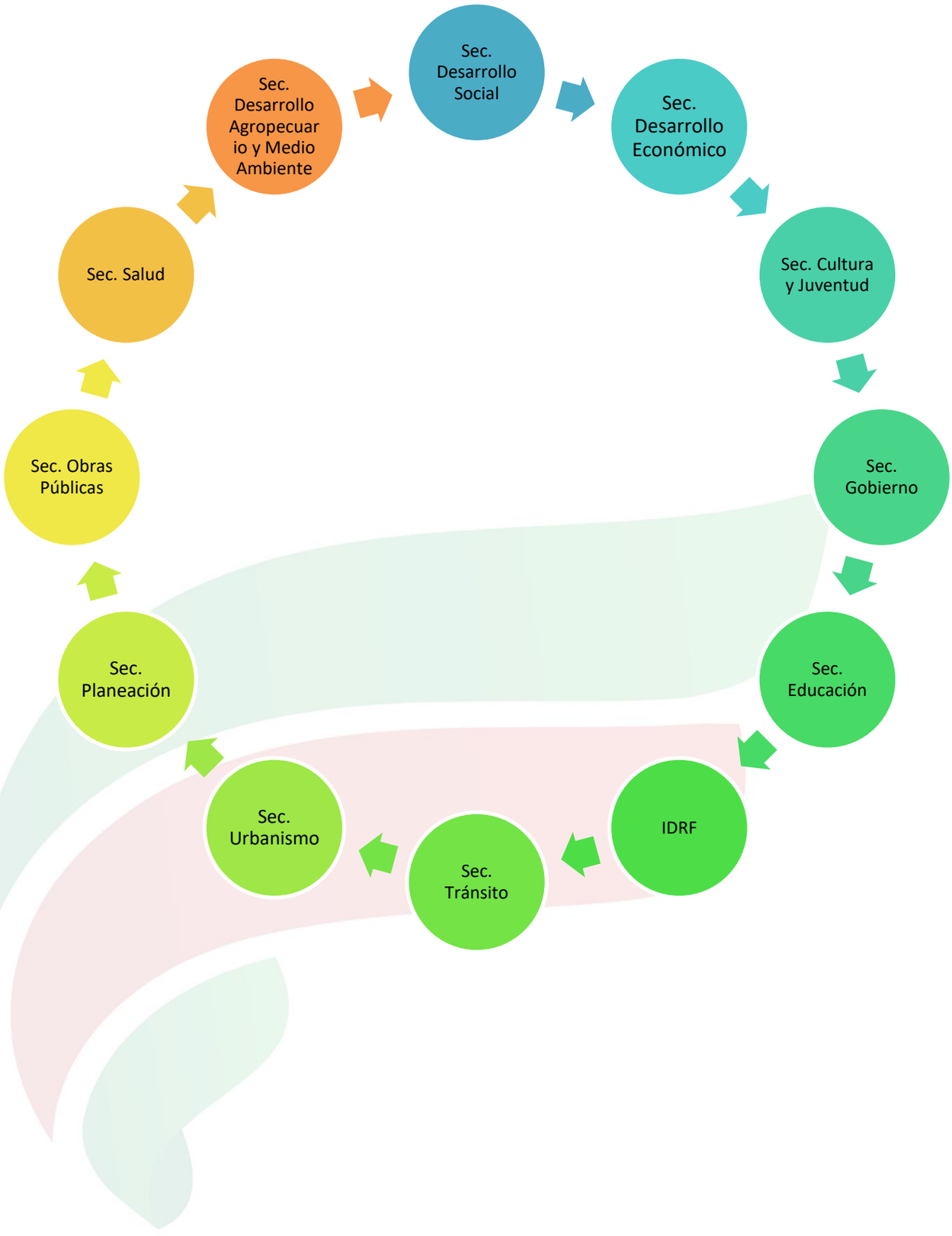

PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Fortalecer el tejido social de nuestro municipio, a través de la garantía efectiva de los derechos de todos nuestros habitantes, reconociendo la diversidad y la inclusión como elementos fundamentales para la construcción de una identidad colectiva, donde se promueve el diálogo y la participación de todas las personas.			
PROGRAMA 4: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES PERSONAS ADULTAS MAYORES , COMUNIDAD LGBTTIQ Y VCAI, VIVIENDO MEJOR			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr que la comunidad Facatativeña, especialmente la más vulnerable y con enfoque diferencial para atender de manera específica sus necesidades, sean atendidos en programas de desarrollo social que permitan el mejoramiento de su calidad de vida para vivir bien.			
SUBPROGRAMA 4.8 FAMILIAS CONSTRUYENDO CAMINOS			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Fortalecer los vínculos familiares para la correcta estructuración de una sociedad más justa y menos violenta.			
META DE BIENESTAR: - **Llegar al 100% de las familias Facatativeñas con alguna forma de atención.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Sensibilizar a dos mil (2.000) familias del municipio en temas de violencia intrafamiliar, en el cuatrienio.	No. de familias sensibilizadas en contra de la violencia intrafamiliar	0	2.000
Realizar ciento treinta y seis (136) talleres en el cuatrienio con comunidades educativas, familias y ciudadanos para prevenir el abuso sexual	No. de talleres	0	136
Mantener en la medida de la existencia misma del programas desde el nivel Nacional, el programa "Familias en Acción"	No. de programas "Familias en acción"	1	1
Realizar un (1) proceso permanente de atención integral a población más vulnerable y habitantes de calle y en calle, en el cuatrienio.	No. de proceso	0	1
Diseñar, desarrollar e implementar un (1) sistema permanente de fortalecimiento, articulación seguimiento, monitoreo y evaluación al Consejo Municipal de Política Social y todas sus instancias técnicas y de participación, en el cuatrienio.	No. De sistemas implementados	0	1
Realizar un (1) proceso permanente de prevención y erradicación del trabajo infantil y	No. de procesos	0	1

de peores formas de trabajo infantil, en el cuatrienio.			
Realizar una (1) campaña permanente de valoración y resignificación de la familia como base de la sociedad, en el cuatrienio.	No. de campañas	0	1

PROPÓSITO 2: DESARROLLO ECONÓMICO CORRECTO: CRECIMIENTO, PROGRESO E INNOVACIÓN

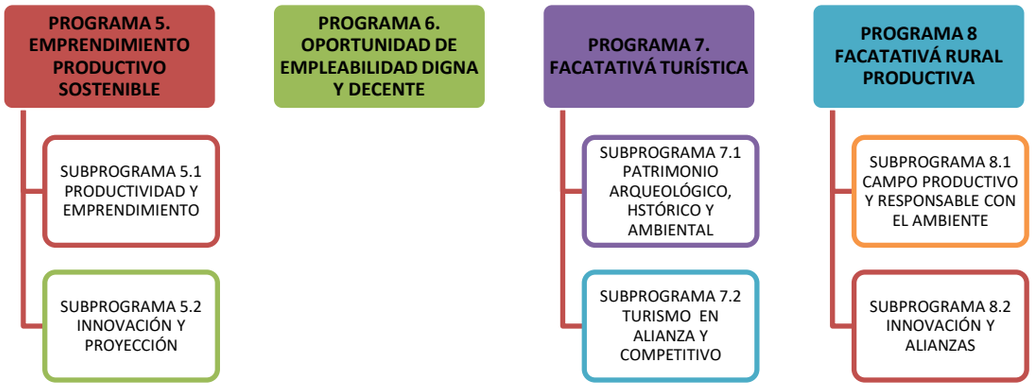

Fuente: Alcaldía de Facatativá, Secretaria de Planeación.

El desarrollo económico de los territorios es fundamental para el desarrollo de sus comunidades, es así como desde el orden nacional se busca dignificar el empleo y generar las condiciones básicas para que las comunidades puedan tener el acceso a bienes y servicios. Este desarrollo requiere de acceso al empleo de calidad, una educación pertinente a la dinámica laboral para acercar la oferta a la demanda, el fomento del emprendimiento y de una cultura emprendedora que trascienda a través de la innovación para fortalecer el acceso a mercados y generar mayor diversidad de productos.

En ese sentido, al observar los contextos territoriales, es importante tener en cuenta la incidencia de la pobreza multidimensional. En Facatativá, existe hoy una brecha considerable entre el ámbito rural y el ámbito urbano que debe ser acortada. El Índice de pobreza multidimensional sitúa la zona rural de Facatativá en el 46,1%, que contrasta radicalmente con el 21,4% que se presenta en la zona urbana del municipio.

Figura 52 Incidencia de la Pobreza multidimensional

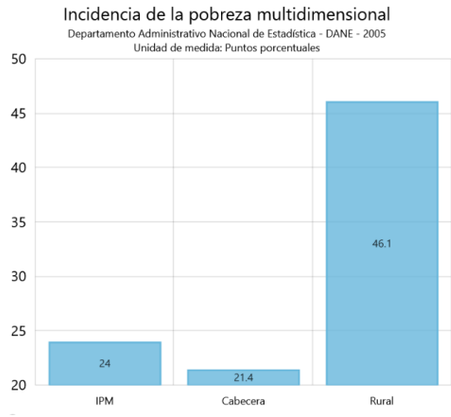

Fuente: Alcaldía de Facatativá - Secretaria de Planeación.
Departamento Nacional de Planeación – Kit Territorial.

La Gobernación de Cundinamarca, a través de la Secretaría de Planeación, y la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico; la Secretaría de Planeación Distrital; y las Cámaras de Comercio de Bogotá y Facatativá, con el acompañamiento técnico del Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas (CEPEC) de la Universidad del Rosario, unieron esfuerzos para la formulación de un Modelo de Ocupación Económica Territorial (MOET) para Bogotá y los 20 municipios de Cundinamarca que conforman la denominada Región Vida ampliada: Mosquera, Soacha, Funza, Chía, Tocancipá, Cota, Sibaté, Cajicá, Madrid, Bojacá, El Rosal, Gachancipá, Sopó, Tenjo, Tabio, La Calera, Facatativá, Zipaquirá, Subachoque, y Zipacón.

Por tanto, la estrategia territorial planteada por el MOET, además de fomentar las relaciones de interdependencia al interior del territorio que integran Bogotá y la Región Vida ampliada, debe propender por la formación de un equilibrio territorial desde el punto de vista de la localización de actividades productivas vinculadas a las 12 apuestas sectoriales en el resto de Cundinamarca, para lo cual resultará estratégica la desconcentración de dichas actividades tanto en los subcentros regionales que hoy cumplen funciones como cabeceras municipales en las denominadas provincias, como en el resto de municipios del departamento. Este proceso de equilibrio productivo territorial necesariamente debe ir acompañado del desarrollo de un conjunto de infraestructuras de conectividad que complementen y se integren con las propuestas realizadas desde el MOET en dicha dirección[85].

Cundinamarca, región que progresa[86]

Cundinamarca está ubicado en el centro de Colombia, de acuerdo a los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018, su población es de 2.919.060 habitantes, de los cuales el 49,4% son hombres y 50,6%, mujeres.

Según el Índice Departamental de Competitividad de 2017 (IDC), Cundinamarca como región junto con Bogotá ocupan la primera posición dentro de los departamentos más competitivos de Colombia y conforman el nivel extra líder dentro del escalafón. Este índice es una herramienta para medir la competitividad

[85] Ocupación económica y planificación territorial de Bogotá y la región vida ampliada de Cundinamarca, bases para un modelo de ocupación económica territorial (MOET). Cámara de Comercio de Bogotá, Gobernación de Cundinamarca “Unidos podemos más”, Cámara de Comercio de Facatativá, Universidad del Rosario. 2018.

[86] Cundinamarca. Ruta del desarrollo sostenible. Ministerio de Hacienda, Findeter, Federación Nacional de Departamentos. Noviembre 2019. Consultado en archivos del KPT. 2020

de 27 departamentos de Colombia. Está compuesto por 12 pilares que son evaluados de 0 a 10, donde 10 resulta ser el mejor desempeño y 0 el peor[87].

Para el periodo el departamento obtuvo como resultados: 16.4% de incidencia de pobreza monetaria, Producto Interno Bruto (PIB) per cápita del departamento en 2018 fue de COP $20.828.020, con una participación sobre el PIB nacional del 5,97%. El sector principal de la actividad económica, según su participación sobre el PIB departamental, es la industria manufacturera, con un 20,85%. Le siguen en orden, comercio con 15,39%, y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 12,49%.

Así mismo, para el año 2018, la Gobernación de Cundinamarca y el Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas – CEPEC Universidad del Rosario, crean el primer indicador subregional de Cundinamarca, denominado Índice de Competitividad de las Provincias de Cundinamarca (ICPC), para promover el desarrollo económico y la competitividad en cada una de las provincias, para ello se analizaron: tres factores (Condiciones básicas, eficiencia y diversificación-innovación y dinámica empresarial) y diez pilares (instituciones, infraestructura, tamaño del mercado, educación básica y media, salud, sostenibilidad ambiental, educación superior y capacitación, eficiencia de los mercados, diversificación e innovación y dinámica empresarial), divididos en veinticinco sub pilares y setenta y cinco variables. En la siguiente imagen se pueden apreciar los resultados obtenidos por provincia, en donde se observa que la sabana occidente obtiene el segundo lugar., dice el estudio que *"el buen desempeño de sabana centro y sabana occidente, se sustenta en las altas coberturas en materia de servicios públicos y la infraestructura TIC de la que disponen[88]"*.

Figura 53 Resultados generales ICPC 2018.

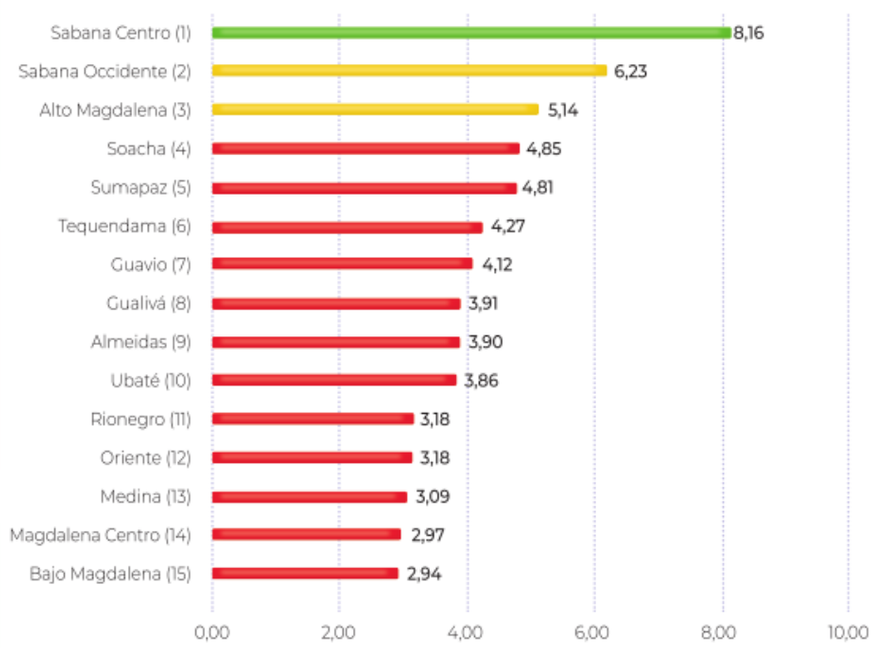

Fuente: Cundinamarca. Ruta del desarrollo sostenible. Ministerio de Hacienda, Findeter, Federación Nacional de Departamentos. Noviembre 2019

[87] Ibíd., pág. 11
[88] Ibíd., pág.29

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

De acuerdo al "Estudio Socioeconómico 2019 del Noroccidente Cundinamarqués[89]", la provincia de Sabana Occidente aporta al PIB departamental un 2,36%.

En cuanto a registros mercantiles, la Cámara de Comercio de Facatativá para el año 2017 evidencia que para Facatativá, se realizaron 1.586 nuevos registros, entre personas naturales (773) y jurídicas (813). De ellos, en la tabla 20 del Estudio 2017[90], 1552 corresponden a microempresas, 2 a pequeñas empresas y 32 están sin clasificar, esta clasificación corresponde al reporte de activos. En cuanto a la renovación de registros mercantiles, en Facatativá se reportó un total de 6.214.

[89] Estudio Socioeconómico 2019 Noroccidente Cundinamarqués. Cámara de Comercio de Facatativá y del noroccidente de Cundinamarca. 2020. Consultado en https://ccfacatativa.org.co/category/estudios-e-investigaciones/

[90] Estudio Socioeconómico 2017 Noroccidente Cundinamarqués. Cámara de Comercio de Facatativá y del noroccidente de Cundinamarca. 2018. Pág. 71. Consultado en https://ccfacatativa.org.co/category/estudios-e-investigaciones/

PROGRAMA 5. EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO SOSTENIBLE

- **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

La Secretaria de Desarrollo Económico en la vigencia 2016-2019, desarrollo acciones de apoyo a los micro empresarios y emprendedores, tal y como se enlista en la siguiente tabla

ACTIVIDADES BANCO DE PROMOCIÓN SOCIAL	
Fortalecimiento de proyectos productivos	5 micro empresarios
Emprendedores certificados con el SENA	16 con curso de emprendimiento y prestación de servicios turísticos
Micro empresarios inscritos en el banco	4 micro empresarios

Fuente: Informe de Rendición de cuentas 2016-2019

ACTIVIDADES AGENCIA PÚBLICA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	
Registro de empresas 2019	39
Registro de oferentes	1195 a septiembre 2019
Orientación laboral	413 y 107 capacitados
Preselección y remisión	2267oferentes
Ruta de empleabilidad	524 personas contratadas

Fuente: Informe de Rendición de cuentas 2016-2019

De acuerdo a la base de datos del régimen simplificado de la Secretaría de Hacienda, a corte 2019, en el municipio de Facatativá existen 2075 establecimientos de carácter comercial, 2025 de carácter económico no declarado. 1586 del sector servicios y 76 del sector industrial.

Figura 54 Caracterización régimen simplificado 2019

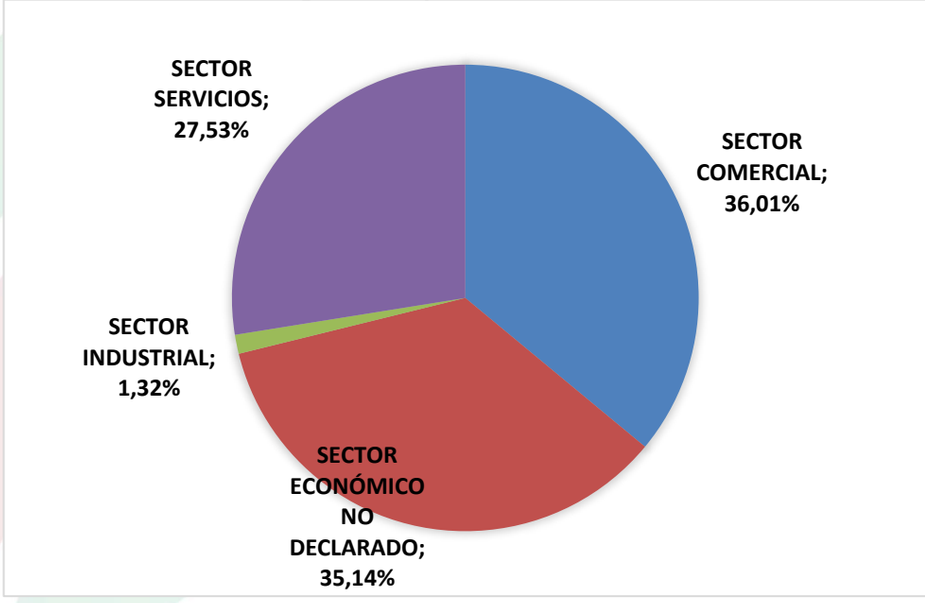

Fuente: Secretaría de Hacienda – Alcaldía Municipal de Facatativá

- **EN LOS ODS**



- **LO QUE DICE LA GENTE**

Falta de acompañamiento desde la Administración.
Falta de apoyo a emprendimientos.
Pocas opciones de empleo.
Falta de conocimiento de los emprendimientos/ empresas/difusión y comunicación/medios alternativos.
Desorganización a nivel empresarial/ sectorización.
Mayor trabajo y visibilización de la Cámara de Comercio.
Falta de capacitación.
Subutilización del SENA.
No hay seguimiento a los proyectos. (Inversión).
No hay oportunidades en formación.
Hay que fortalecer la cultura empresarial.
No hay oportunidades de empleo, no hay empresas.
Empleo prioritario para Facatativeños.
Apoyo artesanos.
Procesos de asociatividad.
Adulto mayor sin protección para la vejez. (Economía estable, pensión).
No contamos con espacios de emprendimiento.
No hay control para el empleo de Facatativá.
No hay incentivos para la empresa local, ni otras empresas nacionales.
No hay convenios.
No hay apoyo verdadero a los empresarios.
No hay control ni conocimiento frente a temas pensionales.
No hay protección a la vejez.
No hay trabajo en equipo.
Falta de formalización / Emprendedores.
Compromiso / Liderazgo / Entusiasmo / Corresponsabilidad.
Generar cadenas de producción en comunidad.
Hay mucha competencia no formalizada / vendedores informales
Juventud olvidada / no hay oportunidad laboral.
Dependemos de otro municipio para el SENA.
Mucha población flotante.
Desarticulación entre cámara de comercio, secretaria de Desarrollo Económico, Secretaria de Educación y SENA.
Comercio Informal.
Desarticulación entre Administración, entidades y sectores. No hay comunicación, ni divulgación de información.
No hay organización en los lugares de venta, problemas con uso de suelo y la legalización.

No hay capacidad, ni orden para proveer seguridad al comercio.
En la plaza de mercado hay venta informal.
No hay emprendimientos de Adulto Mayor.

- **ARTICULACIÓN**

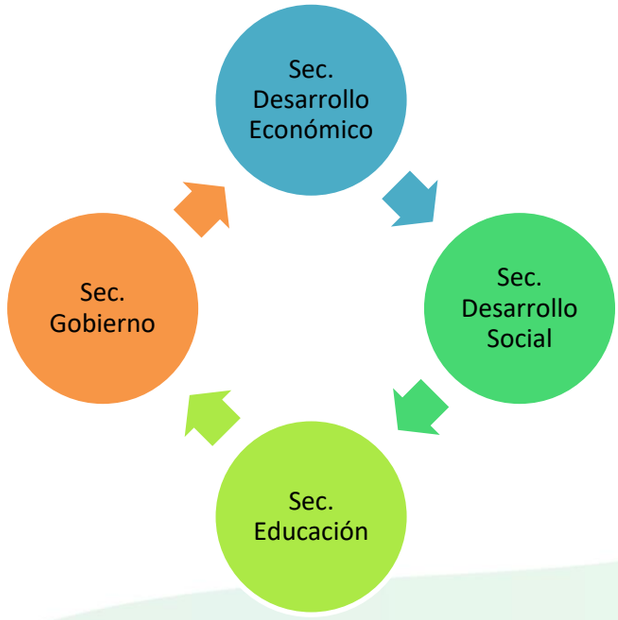

PROPÓSITO 2: DESARROLLO ECONÓMICO CORRECTO: CRECIMIENTO, PROGRESO E INNOVACIÓN			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Generar desarrollo económico correcto para todos los Facatativeños, a través de estrategias de emprendimiento, productividad y empleabilidad, sostenibles y sustentables con nuestro territorio, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los habitantes del municipio, potenciando el turismo como una de las bases fundamentales de desarrollo			
PROGRAMA 5. EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO SOSTENIBLE			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fomentar el emprendimiento productivo como mecanismo de desarrollo económico en Facatativá, aumentando el % de participación económica en el PIB Municipal del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, enfatizando en procesos productivos y de comercialización e innovación. (Medición municipal desde observatorio de Cámara de Comercio)			
SUBPROGRAMA 5.1 PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Motivar en la población facatativeña, la inquietud por generar iniciativas productivas de emprendimiento y fortalecer los ya existentes, promoviendo la autogestión de trabajo y de productividad.			
META DE BIENESTAR: - **Llegar al 100% de los emprendedores productivos de Facatativá (identificados), con diversas formas de fortalecimiento.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Participar y/o realizar dieciséis (16) eventos en el cuatrienio que promuevan el emprendimiento	No. de eventos en el cuatrienio que promuevan el emprendimiento	0	16
Consolidar un (1) espacio de promoción y comercialización para artesanos.	No. de espacios consolidados para comercialización de artesanías	0	1
Establecer una (1) escuela permanente para la formación en emprendimiento productivo.	No. de escuela	0	1
Desarrollar un (1) estudio de caso, para establecer necesidades del mercado en la región.	No. de estudios	0	1
Realizar una (1) acción articulada y permanente para incentivar el emprendimiento juvenil, con observación de lo previsto en la ley 1780 de 2016	No. de acciones	0	1
Fortalecer veinte (20) emprendimientos productivos en el cuatrienio	No. de fortalecimientos	0	20

- **LO QUE DICE LA GENTE**

Falta de estrategias de posicionamiento.
Cooperación y gestión nacional e internacional para traer recursos.
Desarticulación entre Cámara de Comercio, Secretaria de Desarrollo Económico, Secretaria de Educación y SENA.
Nuevos emprendimientos con Economía Naranja.
Aplicar y fomentar los emprendimientos de Economía Naranja y gestionar la ley.
Con las mismas políticas e ideas año tras año, gobierno tras gobierno.

- **ARTICULACIÓN**

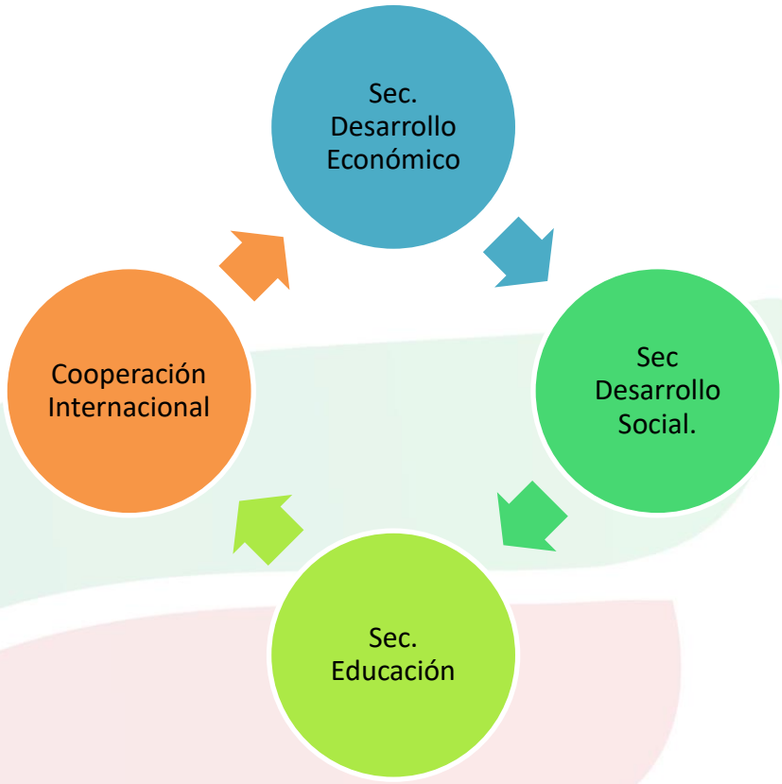

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

PROPÓSITO 2: DESARROLLO ECONÓMICO CORRECTO: CRECIMIENTO, PROGRESO E INNOVACIÓN			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Generar desarrollo económico correcto para todos los Facatativeños, a través de estrategias de emprendimiento, productividad y empleabilidad, sostenibles y sustentables con nuestro territorio, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los habitantes del municipio, potenciando el turismo como una de las bases fundamentales de desarrollo			
PROGRAMA 5. EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO SOSTENIBLE			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fomentar el emprendimiento productivo como mecanismo de desarrollo económico en Facatativá, aumentando el % de participación económica en el PIB Municipal del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, enfatizando en procesos productivos y de comercialización e innovación. (Medición municipal desde observatorio de Cámara de Comercio)			
SUBPROGRAMA 5.2 INNOVACIÓN Y PROYECCIÓN			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Lograr que los emprendimientos productivos, añadan valor a los productos o servicios que ofrecen, fortaleciendo prácticas flexibles e innovadoras y brindando asistencia y acompañamiento para consolidarlos.			
META DE BIENESTAR: - **Establecer un sistema de innovación para el emprendimiento productivo**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Promover, acompañar y consolidar cuatro (4) industrias creativas e innovadoras especialmente aliadas a las denominadas economías naranjas en Facatativá	No. de industrias innovadoras especialmente aliadas a las denominadas economías naranjas en Facatativá	0	4
Diseñar e implementar un (1) plan decenal de innovación, emprendimiento y creatividad dirigido a emprendedores y productores del Municipio.	No. de planes	0	1
Desarrollar un (1) proceso de economía solidaria como factor de innovación y crecimiento.	No. de procesos	0	1
Constituir una (1) red municipal de emprendedores.	No. de redes	0	1
Identificar y consolidar cuatro (4) clúster productivos	No. de clúster	0	4

PROGRAMA 6. OPORTUNIDAD DE EMPLEABILIDAD DIGNA Y DECENTE

- **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

Según el TerriData, Facatativá tiene un 55.80% en actividades secundarias, es decir aquellas que añaden valor a los recursos naturales al transformar los materiales en crudo en productos con valor, se refieren al proceso de manufacturación, procesamiento, e industrias de construcción de infraestructura. El 41.68% corresponde a actividades terciarias, es decir las que tienen que ver con la producción y el intercambio.

Figura 55. Porcentaje del valor agregado por actividades económicas 2017

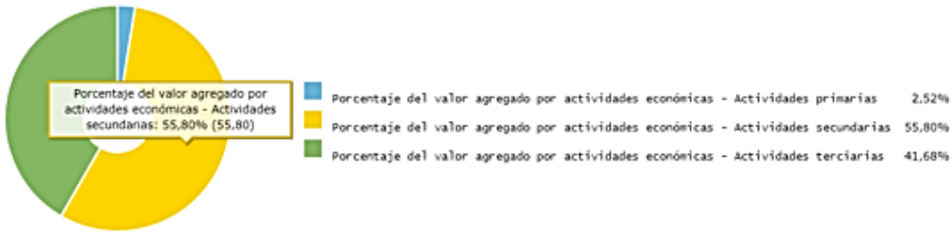

Fuente: TerriData - DNP con información DANE 2017

El municipio de Facatativá no tiene una zona industrial definida, las fábricas que existen están dispersas por la ciudad. Algunas de las fábricas son: Yanbal, Bio D S.A., Alpina, Alimentos Polar, Ecopetrol, Arrocera de la Sabana, Empresa Raza e Inagro.

El comercio es una de las actividades más fuertes en el territorio, especialmente en la zona centro del municipio.

De Acuerdo a la información ofrecida por el Sistema de Información TerriData del DNP, en el municipio de Facatativá para el año 2016 reportó 23.803,67 trabajadores que cotizaron al sistema general de seguridad social, según información FILCO- Ministerio del Trabajo 2009-2016.

Figura 56. Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social

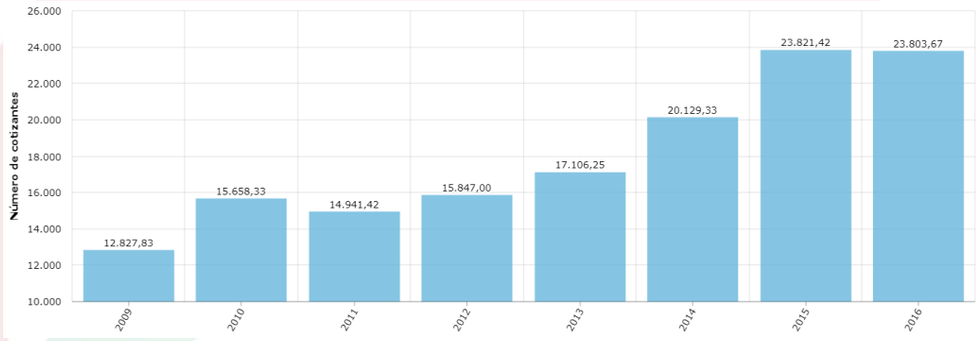

Fuente: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/25269

El 50.47% corresponde a hombres y el 49.53% a mujeres, por grupos de edad, el dato para el municipio fue a 2016:

Tabla 84 Cotizantes por grupo etario a 2016

Edad	Número de cotizantes	Porcentaje
17 años o menos	18	0,07 %
18 y 28 años	5.940	24,96 %
29 y 40 años	7.718	32,42 %
41 y 50 años	5.461	22,94 %
51 y 59 años	3.169	13,31 %
60 años o más	1.025	4,31 %
sin reporte de edad	473	1,99 %

Fuente: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/25269

Este mismo sistema de información reporta que para el 2016, 28.48% personas ocupadas formalmente con respecto a la población total, en donde para el cálculo del porcentaje se tiene en cuenta a la población y a los afiliados que tengan entre 18 y 60 años de edad.

Ahora frente a la información por fuente de empleo, tenemos

Tabla 85 Población Por Fuente de Empleo Facatativá 2020.

Sector	Total Empleos	%
Agricultura	5723	28%
Comercio	1242	6%
Construcción	572	3%
Electricidad, Gas y Agua	83	0%
Manufactura	493	2%
Minería y Petróleo	11	0%
Servicios Financieros y Empresariales	8939	44%
Servicios Sociales	2561	12%
Transporte y Comunicaciones	921	4%
Total general	20545	

Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación – Atlas Colombiano de Complejidad Económica Bancoldex.

- **EN LOS ODS**



- **LO QUE DICE LA GENTE**

Mejorar canales de trabajo con empresas privadas
No hay oportunidades reales para formación superior o para el trabajo
Que las empresas de Facatativá o las que lleguen le den trabajo a los Facatativeños
Dar a conocer a la ciudadanía otras opciones de trabajo
El trabajo demanda mucho tiempo - No hay tiempo para nuestras familias e hijos.
Falta de oportunidad laboral
No se remunera el trabajo del cuidado y del hogar

Los acuerdos laborales para las mujeres del sector floricultor no se han cumplido
Falta de empleo y emprendimiento mujeres rurales
Dignificación y regulación del trabajo sexual – caracterización
Trabajo mancomunado con talleres ocupacionales, productivos para población con discapacidad
Falta de oportunidades de formación y capacitación para el empleo-
Oportunidades de empleo poca diversificadas.
Falta de apoyo a propuestas de innovación económica, ecoturismo.
Empleos básicos
Menos requisitos para acceder al empleo.
Piden experiencia para acceder a los empleos.
Libreta militar dificulta el acceso al empleo y aún con libreta empleo no hay.
Recomendación como único medio para acceder al empleo
Empleos con remuneración baja que no cubre los gastos de la vida.
Apoyo a los oficios y a las artes como medio de empleo.
Falta de empresas que generen empleo.
Falta de apoyo a la incentiva de microempresarios locales.
Falta de desarrollo de proyectos incentivos económicos, que sea un compromiso para las empresas que lleguen al municipio para que empleen los residentes en Facatativá.

- **ARTICULACIÓN**

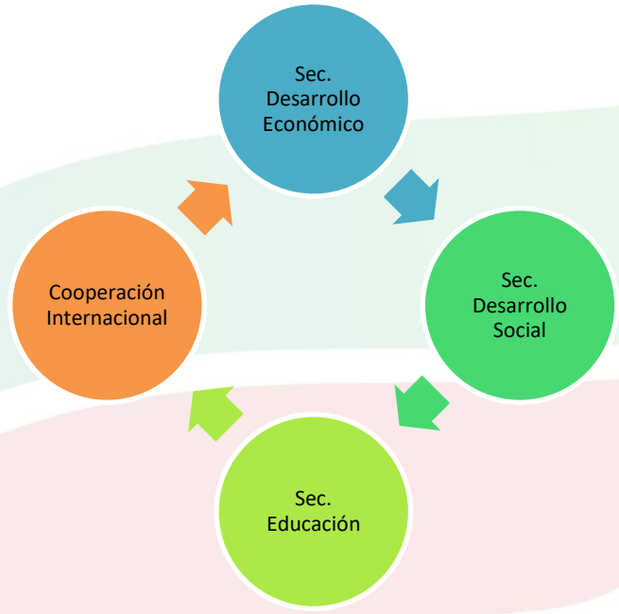

PROPÓSITO 2: DESARROLLO ECONÓMICO CORRECTO: CRECIMIENTO, PROGRESO E INNOVACIÓN			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Generar desarrollo económico correcto para todos los Facatativeños, a través de estrategias de emprendimiento, productividad y empleabilidad, sostenibles y sustentables con nuestro territorio, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los habitantes del municipio, potenciando el turismo como una de las bases fundamentales de desarrollo			
PROGRAMA 6. OPORTUNIDAD DE EMPLEABILIDAD DIGNA Y DECENTE			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Brindar acompañamiento y asesoría a la población facatativeña en edad productiva para su postulación a procesos laborales formales.			
META DE BIENESTAR: - **Reducir el desempleo del Municipio (Dato SISBEN 2019) pasando en 4 años de 32.086 personas desocupadas a 30.000**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Mantener ciento ochenta y cuatro (184) empresas registradas plataforma SISE de la APEF	No. de empresas registradas en APEF	184	184
Aumentar en cuatrocientas (400) personas postuladas a través de la APEF total de vacantes	No. de personas postuladas en el cuatrienio	243	400
Realizar doce (12) eventos en el cuatrienio para el fomento del empleo	No. de eventos para el fomento del empleo	0	12
Realizar doce (12) procesos de sensibilización y búsqueda en el cuatrienio para generar empleabilidad de personas en condición de discapacidad y VCA	No. de procesos para generación de inclusión en empleabilidad	0	12
Realizar doce (12) acciones en el cuatrienio para generar empleabilidad de jóvenes favoreciendo primer empleo.	No. de procesos para generación de empleo para jóvenes	0	12
Diseñar e implementar un (1) Observatorio de Desarrollo Económico del municipio.	No. de observatorios diseñados e implementados	0	1

PROGRAMA 7. FACATATIVÁ TURÍSTICA

En cuanto al sector turismo, el Estudio Socioeconómico 2018 Noroccidente Cundinamarqués. Cámara de Comercio de Facatativá y del noroccidente de Cundinamarca. 2019, desagrega que, para la provincia Sabana Occidente, Facatativá aportó 50[91] registros de turismo, entre los cuales se cuentan agencias de viaje, guías de turismo, transporte, operadores, hospedaje y alojamientos, versus 9[92] registros tramitados en el 2018.

El municipio de Facatativá en el año 2010, formuló el Plan de Desarrollo Turístico (2010-2025), en el cual se manifiesta que *"Facatativá se encuentra en el eje central de desarrollo del turismo, su cercanía a la capital, la infraestructura vial, las vasta fuentes hídricas y la maravillosa riqueza patrimonial enmarcada en los pictogramas encontrados como señal de la riqueza arqueológica del municipio, son algunas de las fortalezas con las que cuenta Facatativá, que de manera organizada se ha encaminado al desarrollo industrial y social, que ha desarrollado planes estratégicos y de gestión reconocidos a nivel nacional y es por ello que en éste momento pone de manifiesto su interés en desarrollar un sector tan importante para el país como lo es el turismo[93]"*

Este mismo Plan enumera los bienes materiales del municipio y los sitios naturales que posee, que pueden generar el desarrollo turístico de Facatativá

Tabla 86 Patrimonio cultural material de Facatativá

PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL DE FACATATIVÁ		
N° Nombre	Ubicación	Características
Camino Antigua Vía Férrea Mancilla	Inicia en el KM.4 en la vía a la vereda Mancilla	Estado del Atractivo: Regular Componentes o elementos afectados. Requieren de una intervención mayor con el fin de devolverle las características originales. Acceso: Permanente. Significado: Local
Camino Real – La Selva	Vereda La Selva Km. 6	Estado del Atractivo: Regular Componentes o elementos afectados. Requieren de una intervención mayor con el fin de devolverle las características originales. Acceso: Permanente. Significado: Local

[91] Ibíd., pág. 36, dato para 2019
[92] Estudio Socioeconómico 2018 Noroccidente Cundinamarqués. Cámara de Comercio de Facatativá y del noroccidente de Cundinamarca. 2019. Pág. 38. Consultado en https://ccfacatativa.org.co/category/estudios-e-investigaciones/
[93] Plan de Desarrollo Turístico de Facatativá 2010-2025. Pág. 7

Camino Real – San Rafael	Vereda San Rafael Km. 6	Estado del Atractivo: Regular Componentes o elementos afectados. Requieren de una intervención mayor con el fin de devolverle las características originales. Acceso: Permanente. Significado: Local
Camino Real – Facatativá Albán	Vía Facatativá Albán Km. 3	Estado del Atractivo: Bueno, Componentes o elementos presentan afectaciones mínimas. Para su recuperación se requiere de labores menores de intervención. Acceso: Permanente Significado: local
Camino Real - Facatativá Anolaima	Vía vereda Pueblo Viejo 2 km del casco Urbano del Municipio	Estado del Atractivo: Bueno, Componentes o elementos presentan afectaciones mínimas. Para su recuperación se requiere de labores menores de intervención. Acceso: Permanente Significado: local
Camino Real - Facatativá Zipacón	Vía vereda Pueblo Viejo 1 km del casco Urbano del Municipio	Estado del Atractivo: Bueno, Componentes o elementos presentan afectaciones mínimas. Para su recuperación se requiere de labores menores de intervención. Acceso: Permanente Significado: local
Casa de la Cultura	Calle 5 No. 1 - 73	Estado del Atractivo: Satisfactorio, Componentes sanos, no presentan daños apreciables, solo requieren acciones de mantenimiento. Acceso: Restringido. Significado: Local
Casa Escuela Rafael Pombo	Cra 1 No. 7 - 32	Estado del Atractivo: Ruinoso, Estado en que el bien presenta inestabilidad y avanzado estado de deterioro, requiriendo de una restauración profunda.

		Acceso: Restringido. Significado: Local
Catedral Nuestra Señora del Rosario	Calle 5 No. 2 -10	Estado del Atractivo: Satisfactorio, Componentes sanos, no presentan daños apreciables, solo requieren acciones de mantenimiento. Acceso: Restringido. Significado: Local
Corredor Férreo Facatativá - Girardot	Inicia en el casco urbano (Cra. 1a) continua hacia el occidente del municipio	Estado del Atractivo: Ruinoso, Estado en que el bien presenta inestabilidad y avanzado estado de deterioro, requiriendo de una restauración profunda. Acceso: Permanente. Significado: Local
Estación del Ferrocarril El Corzo	El Corzo, sector norte de la Vía Facatativá - Bogotá	Estado del Atractivo: Ruinoso, Estado en que el bien presenta inestabilidad y avanzado estado de deterioro, requiriendo de una restauración profunda. Acceso: Restringido. Significado: Local
Estación del Ferrocarril El Cruce	Alto de la Tribuna, Cruce del Ferrocarril	Estado del Atractivo: Desaparecido. Significado: Local
Estación del Ferrocarril Facatativá	Carrera 1 con calle 4	Estado del Atractivo: Ruinoso, Estado en que el bien presenta inestabilidad y avanzado estado de deterioro, requiriendo de una restauración profunda. Acceso: Restringido. Significado: Local
Estación del Ferrocarril Manzano	Km. 7 sector Manzano	Estado del Atractivo: Ruinoso, Estado en que el bien presenta inestabilidad y avanzado estado de deterioro, requiriendo de una restauración profunda. Acceso: Restringido. Significado: Local

Fabrica Fleischmman	Vía principal Facatativá - Villeta costado oriental 100mts adelante del casco urbano	Estado del Atractivo: Regular. Componentes o elementos afectados. Requieren de una intervención mayor con el fin de devolverle las características originales Acceso: restringido. Significado: Local
Hacienda La Selva	Km 7 Vía vereda la selva	Estado del Atractivo: Satisfactorio, Componentes sanos, no presentan daños apreciables, solo requieren acciones de mantenimiento. Acceso: Restringido. Significado: Local
Hacienda Sorrento	Vereda Corinto Km. 2,5 vía poliducto	Estado del Atractivo: Regular. Componentes o elementos afectados. Requieren de una intervención mayor con el fin de devolverle las características originales Acceso: restringido. Significado: Local
Hospital San Rafael	Cra 2 No. 1 - 80	Estado del Atractivo: Ruinoso, Estado en que el bien presenta inestabilidad y avanzado estado de deterioro, requiriendo de una restauración profunda. Acceso: Restringido. Significado: Local
La Retreta - Kiosco de la antigua plaza de ferias	Calle 3a entre carreras 1a y 2a.	Estado del Atractivo: Bueno, Componentes o elementos presentan afectaciones mínimas. Para su recuperación se requiere de labores menores de intervención. Acceso: Restringido Significado: local
Molino Harinera San Carlos	Carera 2a calle 11	Estado del Atractivo: Ruinoso, Estado en que el bien presenta inestabilidad y avanzado estado de deterioro, requiriendo de una restauración profunda. Acceso: Restringido. Significado: Loca

Museo militar de Comunicaciones	Calle 5a con Cra. 5a. Dos caminos	Estado del Atractivo: Bueno, Componentes o elementos presentan afectaciones mínimas. Para su recuperación se requiere de labores menores de intervención. Acceso: Restringido Significado: local
Parque Arqueológico	Sector oriental del Casco Urbano del Municipio	Estado del Atractivo: Regular. Componentes o elementos afectados. Requieren de una intervención mayor con el fin de devolverle las características originales Acceso: Restringido. Significado: Nacional
Placa conmemorativa puente del Libertador	Carrera 2a con Calle 12	Estado del Atractivo: Regular. Componentes o elementos afectados. Requieren de una intervención mayor con el fin de devolverle las características originales Acceso: Permanente. Significado: Local
Plaza de los Mártires o Plaza de la República	Carrera 2 con Calle 3	Estado del Atractivo: Regular. Componentes o elementos afectados. Requieren de una intervención mayor con el fin de devolverle las características originales Acceso: Permanente. Significado: Local
Santuario de María	Vereda Cuatro Esquinas de Bermeo Km. 1	Estado del Atractivo: Satisfactorio. Componentes sanos, no presentan daños apreciables, solo requieren acciones de mantenimiento. Acceso: Permanente. Significado: Local
Villa Olímpica	Calle 19 No. 4A-02 Barrio Las Quintas	Estado del Atractivo: Satisfactorio. Componentes sanos, no presentan daños apreciables, solo requieren acciones de mantenimiento. Acceso: Restringido. Significado: Local

Escuela Rafael Pombo	Cra 3 con 8a	Estado del Atractivo: Satisfactorio. Componentes sanos, no presentan daños apreciables, solo requieren acciones de mantenimiento. Acceso: Restringido Significado: Local

Fuente: Plan de Desarrollo Turístico de Facatativá 2010-2025. Pág. 96

Tabla 87 Sitios Naturales de Facatativá

SITIOS NATURALES		
N° Nombre	Ubicación	Características
Cuevas de la Virgen	Zona Oriental del casco urbano - Acceso vía Bogotá Facatativá	Estado del Atractivo: Bueno, Componentes o elementos afectados. Requieren de una intervención mayor con el fin de devolverle las características originales. Acceso: Permanente Significado: Local
Cuevas las Cañadas	Vía vereda san Rafael Km. 2	Estado del Atractivo: Bueno; Componentes o elementos presentan afectaciones mínimas. Para su recuperación se requiere de labores menores de intervención. Acceso: Restringido Significado: Regional
Humedal las Cañadas	Vía vereda san Rafael Km. 2	Estado del Atractivo: Bueno; Componentes o elementos presentan afectaciones mínimas. Para su recuperación se requiere de labores menores de intervención. Acceso: Restringido Significado: Regional
Laguna El Dintel	Vereda San Rafael	Estado del Atractivo: Satisfactorio; Componentes sanos, no presentan daños apreciables, solo requieren acciones de mantenimiento. Acceso: Restringido Significado: Regional

Fuente: Plan de Desarrollo Turístico de Facatativá 2010-2025. Pág.100

Tabla 88 Relación de senderos y caminos reales

SENDEROS (POT 2002)	CAMINOS (PLAN DESARROLLO TURÍSTICO)
Rio Botello	Camino Antigua Vía Férrea Mancilla
Q. La Guapucha	Camino Real La Selva
Q. Chapinero	Camino Real San Rafael
Cerro Manablanca	Camino Real Facatativá – Albán
	Camino Real Facatativá – Anolaima
	Camino Real Facatativá – Zipacón

Fuente: Plan de Desarrollo Turístico de Facatativá 2010-2025.

El Parque Arqueológico de Facatativá, es un área nacional ambiental y cultural protegida, que constituye parte de la identidad regional del suroccidente de la Sabana de Bogotá perteneciente a la nación, adscrita al Ministerio de Cultura.

Este parque es el único que se encuentra en medio del casco urbano en toda sur América, fue declarado parque nacional en 1946, por el ministro de educación Germán Arciniegas, siendo el primer parque Arqueológico fundado en nuestro país.

La importancia del parque arqueológico, son las pinturas rupestre con más de 10 mil años de antigüedad, plasmadas en imponentes bloques de arenisca del cretáceo superior realizadas por las primeras sociedades de cazadores y recolectores, donde plasmaron sus creencias, vivencias y experiencias y pensamiento, mediante la aplicación de pigmentos, esta modalidad de arte rupestre se caracteriza por utilizar en su preparación sustancias minerales (óxidos de hierro, manganeso, cinabrio, carbón, arcillas).

El parque es además una reserva de vegetación y micro fauna nativa de importancia para la vida silvestre, la flora y fauna, con fines de conservación que provee oportunidades de investigación y de educación. La cual se encuentra amenazada por la inclusión de animales domésticos.

- **EN LOS ODS**



- **LO QUE DICE LA GENTE**

Desarraigo: Carencia de identidad, falta de sentido de pertenencia
Desconocimiento de la riqueza del municipio: La población no conoce los tesoros que tenemos y su importancia y significado
No hay difusión de la información: se desconoce el inventario turístico (caminos reales, avistamiento de aves, caminos y senderos ecológicos)
Falta de inclusión a la comunidad campesina
Falta marca facatativeña
Faltan vías, infraestructura y señalización que sean aliados del turismo
Mejor sistema y proceso de comunicación de que hay y qué se ha hecho
No hay eventos que promuevan el turismo
Faltan guías turísticos
Definir la vocación hacia el turismo, faltan estudios rigurosos, investigación sobre nuestro territorio y como aprovecharlo
Falta un ente rector: organismo que se encargue de esto puede ser una dirección de eco-turismo o una asociación
Deterioro del patrimonio histórico y del espacio físico del municipio
Los intereses políticos han torpedeado el desarrollo turístico

Cátedra Facatativá sin implementar
Otros atractivos turísticos que se deben fortalecer y sin socializar
No hay identidad territorial
Turismo religioso que no se tiene en cuenta
No hay presupuesto
Los cursos que se han realizado no han tenido resultados ni impactos
Falta de voluntad política
Plan de ordenamiento territorial sin identidad
No estamos capacitados
No tenemos línea base para medir cuantos extranjeros visitan el parque
En educación superior no hay un enfoque en idioma extranjero turístico
No hay promoción turística
No hay continuidad en procesos ni articulación
Informalidad - prestadores turísticos
1 policía de turismo - mayor control
Falta de visibilización de productos (oferta)
Fortalecimiento y capacitación en turismo
Desorganización
Tercerización de eventos, aprovechamiento de espacios públicos
Desconocimiento del potencial turístico
No hay competitividad
Falta de acompañamiento
EL producto está pero no se ha generado desarrollo
No hay política de turismo municipal - hay plan decenal
No somos ciudad atractiva
Desconocimiento de los sitios turísticos
No hay formación de personas o no son reconocidos
No se hacen procesos completos
No hay capital semilla
Falta sentido de pertenencia
Debemos pensar en el 2030
No hay bases de datos o si los hay no se conocen - guía turística
Falta una marca Facatativá
El Parque Arqueológico es el único conocido, no se han divulgado los demás sitios turísticos
No hay eventos turísticos
Poca capacitación a operadores turísticos
No hay apropiación ni sentido de pertenencia
Falta un sitio especial para artesanos
No se conoce la historia gastronómica de Facatativá, ni Gral.
No hay turismo para niños
Informalidad de vendedores en el Parque Arqueológico
Deficiencia de guías turísticos ni puntos de información turística

- **ARTICULACIÓN**

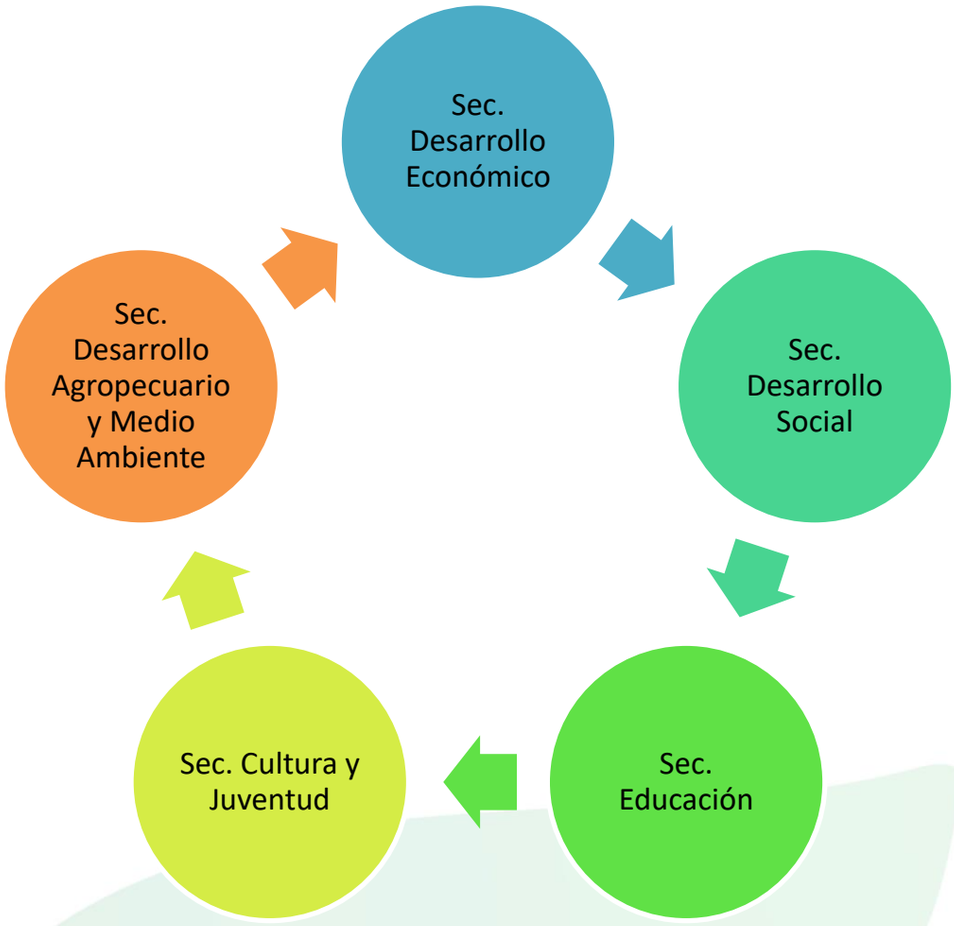

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

PROPÓSITO 2: DESARROLLO ECONÓMICO CORRECTO: CRECIMIENTO, PROGRESO E INNOVACIÓN			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Generar desarrollo económico correcto para todos los Facatativeños, a través de estrategias de emprendimiento, productividad y empleabilidad, sostenibles y sustentables con nuestro territorio, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los habitantes del municipio, potenciando el turismo como una de las bases fundamentales de desarrollo			
PROGRAMA 7. FACATATIVÁ TURÍSTICA			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover el turismo sostenible desde el respeto y protección del patrimonio arqueológico, histórico y ambiental del municipio de Facatativá, como impulsor del desarrollo.			
SUBPROGRAMA 7.1 PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO Y AMBIENTAL			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: **Fortalecer el Parque Arqueológico de Facatativá como el principal atractivo turístico del municipio a nivel nacional e internacional**			
META DE BIENESTAR: - **Lograr consolidar el parque arqueológico como principal sitito turístico de la sabana, aumentando en un 12% la afluencia de visitantes en 4 años**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Realizar diez (10) jornadas en el cuatrienio de reconocimiento y fortalecimiento del patrimonio arqueológico, histórico y ambiental	No. de jornadas de reconocimiento y fortalecimiento	0	10
Generar y desarrollar cinco (5) estrategias para la apropiación del patrimonio arqueológico, histórico y ambiental del municipio desde el turismo en el cuatrienio	No. de estrategias generadas y desarrolladas	0	5
Aumentar el número de visitantes al Parque Arqueológico de Facatativá, en 5.000 visitantes año.	No. de visitantes alcanzados	148.978 (año 2019)	2.020: 153.978 2.021: 158.978 2.022:163.978 2.023:168.978

PROPÓSITO 2: DESARROLLO ECONÓMICO CORRECTO: CRECIMIENTO, PROGRESO E INNOVACIÓN			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Generar desarrollo económico correcto para todos los Facatativeños, a través de estrategias de emprendimiento, productividad y empleabilidad, sostenibles y sustentables con nuestro territorio, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los habitantes del municipio, potenciando el turismo como una de las bases fundamentales de desarrollo			
PROGRAMA 7. FACATATIVÁ TURÍSTICA			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover el turismo sostenible desde el respeto y protección del patrimonio arqueológico, histórico y ambiental del municipio de Facatativá, como impulsor del desarrollo.			
SUBPROGRAMA 7.2 TURISMO EN ALIANZA Y COMPETITIVO			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Fortalecer el sector turístico en el Municipio.			
META DE BIENESTAR: - **Consolidar el sector turismo como uno de los renglones económicos importantes del Municipio. Medir sobre base de participación PIB (Observatorio de la cámara de comercio)**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Construir dos (2) nuevos puntos de información turísticos en el cuatrienio	No. de puntos de información turística	1	3
Consolidar cuatro (4) alianzas a nivel Departamental y nacional para atraer turistas al Municipio en el cuatrienio	No. de alianzas	0	4
Fortalecer y mantener el 100% de los senderos ecológicos y turísticos en el cuatrienio	% de senderos fortalecidos y mantenidos	0	100%
Realizar una (1) señalización turística inclusiva acorde al plan turístico municipal y con base en la señalización existente de tránsito y movilidad en el cuatrienio	No. de señalizaciones realizadas	0	1
Actualizar e implementar en un 30% el plan turístico municipal	% de implementación del plan turístico municipal	0	30%
Formular y adoptar una (1) política pública de turismo municipal	No. de política pública formulada y adoptada	0	1
Realizar un (1) proceso de internacionalización del turismo en el cuatrienio	No. de proceso de internacionalización del turismo	0	1

PROGRAMA 8 FACATATIVÁ RURAL PRODUCTIVA

- **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

El Censo Nacional Agropecuario constituye la fuente de información estadística más importante para el campo Colombiano en los últimos 55 años, dado que proporciona datos actualizados para el mejor conocimiento de la base productiva agropecuaria y de la zona rural dispersa del municipio a través de las Unidades productoras agropecuarias (UPA[94]) que son unidades económicas de producción, con una gerencia claramente definida, que comprende todas las actividades agropecuarias forestales y/o pesqueras que se desarrollan en su interior, independientemente del título de propiedad, personería jurídica o tamaño de la misma.

Tabla 89 Área en bosques naturales, agropecuaria, no agropecuaria y otros usos para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos no étnicos según municipio.

Municipio	Total			
	Área (Ha) en bosques naturales	Área (Ha) Agropecuaria	Área (Ha) No Agropecuaria	Área (Ha) en otros usos y coberturas de la tierra
Facatativá	3.207,1	10.457,2	769,7	784,1

Fuente: Departamento Administrativo nacional de Estadística – DANE
Resultados Censo Nacional Agropecuario 2014

Tabla 90 Distribución de la Superficie de las Coberturas y Usos de la Tierra de las UPAS según municipio.

Municipio	Total			Total			
	Área (Ha) en cultivos	Área (Ha) en descanso	Área (Ha) en barbecho	Área (Ha) en pastos	Área (Ha) en rastrojo	Área (Ha) agrícola	Área (Ha) en infraestructura agropecuaria
Facatativá	2.512,5	2.506,7	315,3	4.646,8	337,3	5.334,5	138,5

Fuente: Departamento Administrativo nacional de Estadística – DANE
Resultados Censo Nacional Agropecuario 2014

En el informe de rendición de cuentas “Recuperemos a Facatativá 2016-2019”, se manifiesta que durante el cuatrienio se realizaron las siguientes actividades

Tabla 91 Actividades realizadas 2016-2019

Actividades realizadas	2016	2017	2018	2019
No. De pequeños y medianos productores agropecuarios formados en estrategias de trabajo asociativo	34	48	62	76
No. De créditos agropecuarios otorgados	68	70	75	80
No. De predios con índices reproductivos en la ganadería de pequeños y medianos	50	50	50	0

[94] La UPA – Unidad Productora Agropecuaria es la unidad de organización de la producción agropecuaria. Debe cumplir con las siguientes condiciones: 1. Produce bienes agrícolas, forestales, pecuarios, acuícolas. 2. Tiene un único productor/a natural o jurídico que asume la responsabilidad y los riesgos y 3. Utiliza al menos un medio de producción como construcciones, maquinaria, equipo y/o mano de obra en los predios que la integran.

productores				
No de parcelas demostrativas en forrajes mejorados	10	10	10	10
No de parcelas demostrativas en cultivos transitorios	126	132	138	144
No de proyectos productivos en reconversión (5 especies de aromáticas)	0	10	35	35
No de reservorios que contribuyen al almacenamiento de agua para riego de cultivos	0	4	8	8

Fuente: Informe de Rendición de cuentas 2016-2019

- **EN LOS ODS**



- **LO QUE DICE LA GENTE**

Poca oferta económica, no hay empresas
Sector agropecuario sin oportunidad
No hay facilidades para el emprendimiento, falta capacitación y formación, exceso de trámites
No hay oportunidades reales para formación superior o para el trabajo
Hay sectores que no cuentan con electrificación permanente
Brigadas De Atención Y Acompañamiento En Los Sectores - Llegar A La Mujer Rural
Deficiencia acueducto veredal.
Control de empresas grandes de fresa, cerdos y gallinas contaminantes.
Cambio climático - Agua sin atención. Floras libres de normas.
Deforestación de la zona.
No recogen desechos biológicos "Campo limpio".
No hay apoyo para medianos y pequeños productores.
UMATA/ Situaciones de animales en calle/ ganado provoca accidentes.
No hay visitas a las fincas por parte del gobierno.
Apoyo a convenios.
Facatativá "Municipio rural".
Cobros por desocupar pozos " Los tubos- Sector".
Deforestación terreno- CAR No acompaña.

- **ARTICULACIÓN**



CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

PROPÓSITO 2: DESARROLLO ECONÓMICO CORRECTO: CRECIMIENTO, PROGRESO E INNOVACIÓN			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Generar desarrollo económico correcto para todos los Facatativeños, a través de estrategias de emprendimiento, productividad y empleabilidad, sostenibles y sustentables con nuestro territorio, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los habitantes del municipio, potenciando el turismo como una de las bases fundamentales de desarrollo			
PROGRAMA 8 FACATATIVÁ RURAL PRODUCTIVA			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr desarrollo agropecuario sostenible.			
SUBPROGRAMA 8.1 CAMPO PRODUCTIVO Y RESPONSABLE CON EL AMBIENTE			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Fortalecer, promover e impulsar el desarrollo de la producción agropecuaria sostenible.			
META DE BIENESTAR: - **Alcanzar un 5% de áreas de cultivos y praderas que implementan buenas prácticas, con criterio de sostenibilidad. "Campo socialmente justo, económicamente viable y ambientalmente responsable".**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Atender a ciento ochenta (180) usuarios con proyectos de agricultura urbana y/o producción más limpia en el cuatrienio	No. de usuarios atendidos con servicio de extensión agrícola	0	180
Prestar el servicio de extensión agrícola y asistencia técnica para ciento veinte (120) parcelas en cultivos transitorios y/o permanentes en el cuatrienio.	No. de parcelas establecidas con servicio de extensión agrícola	0	120
Identificar y brindar asistencia técnica al 100% de las unidades productivas agropecuarias, lideradas por mujeres rurales	% de UPAS lideradas por mujeres rurales atendidas	0	100%
Beneficiar treinta y seis (36) usuarios con proyectos de transformación de productos agropecuarios	No. de usuarios atendidos con servicio de extensión agropecuaria	0	36
Implementar cuarenta (40) unidades productivas en arreglos agrosilvopastoriles, pastos y/o forrajes	No. de unidades productivas con arreglos agrosilvopastoriles, pastos y/o forrajes	0	40
Realizar ciento treinta (130) servicios de asistencia técnica pecuaria en sistemas de producción animal con entrega de material genético	No. de servicios de asistencia técnica pecuaria en sistemas de producción animal	0	130
Realizar dieciséis (16) ferias campesinas fomentando "Marca Facatativá"	No. de ferias campesinas	0	16

PROPÓSITO 2: DESARROLLO ECONÓMICO CORRECTO: CRECIMIENTO, PROGRESO E INNOVACIÓN			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Generar desarrollo económico correcto para todos los Facatativeños, a través de estrategias de emprendimiento, productividad y empleabilidad, sostenibles y sustentables con nuestro territorio, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los habitantes del municipio, potenciando el turismo como una de las bases fundamentales de desarrollo			
PROGRAMA 8 FACATATIVÁ RURAL PRODUCTIVA			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr desarrollo agropecuario sostenible.			
SUBPROGRAMA 8.2 INNOVACIÓN Y ALIANZAS			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Mejorar y dar proyección a la actividad agropecuaria con criterio de sostenibilidad en Facatativá.			
META DE BIENESTAR: - **Lograr que el 100% de los productores agropecuarios se vinculen al proceso de planificación y proyección del desarrollo rural y agropecuario del Municipio de Facatativá.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Formular y adoptar conjuntamente con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, un (1) Plan Integral de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Facatativá	No. de planes formulados y adoptados	0	1
Generar articulación y alianza con dos (2) entidades asociativas y/o gremiales, para fortalecer la actividad agropecuaria en Facatativá, con criterio de sostenibilidad	No. de articulaciones y alianzas	0	2
Emitir, difundir y socializar diez (10) circulares técnicas en sistemas de producción agropecuaria	No. de circulares técnicas	0	10
Celebrar cuatro (4) días del campesino	No. de celebraciones	4	4
Realizar dos (2) ferias equinas y/o ganaderas	No. de ferias equinas y/o ganaderas	0	2

PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO

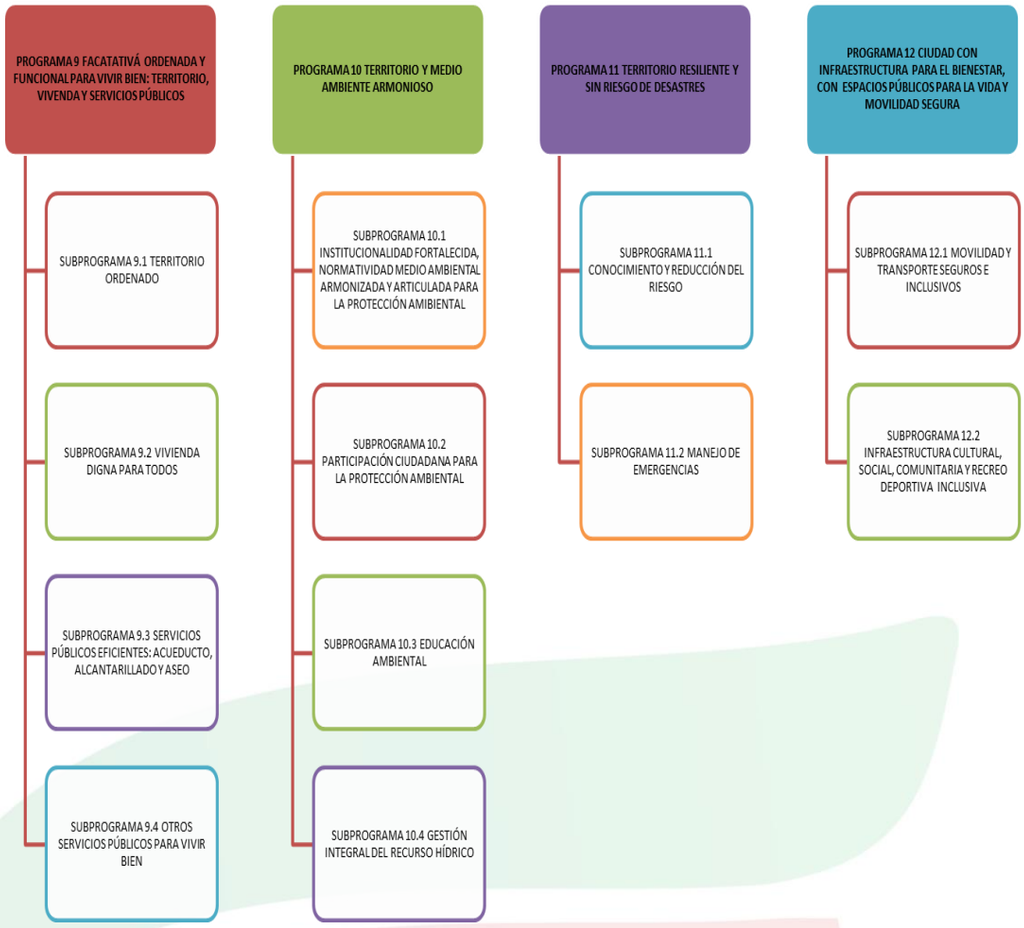

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Municipio de Facatativá, fue expedido mediante Decreto Municipal 069 de junio 20 de 2002 y tuvo su primera revisión el año 2006 mediante el Acuerdo 006 del 23 de agosto del 2006. Posteriormente, se modificó mediante el Acuerdo 9 de 23 de agosto de 2011, sin embargo este fue demandado, suspendido en segunda instancia por el Consejo de Estado mediante la Sentencia con Rad. 25000232400020110076501 del 9 de agosto de 2012 y declarado nulo por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca mediante el fallo de primera instancia No. 115-2014.

PROGRAMA 9 FACATATIVÁ ORDENADA Y FUNCIONAL PARA VIVIR BIEN: TERRITORIO, VIVENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

- **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

La vivienda, debe ser considerada como aquel bien necesario destinado a satisfacer las necesidades habitacionales de un grupo de personas que comparten ciertas características. *Entre las necesidades que debe satisfacer la vivienda están: proveer espacios exclusivos y adecuados para la preparación y el consumo de alimentos y para el aseo personal; garantizar protección y abrigo frente al medio físico y social; proporcionar privacidad de modo que se asegure la supervivencia, la reproducción, el descanso y la recreación de las personas que la habitan*[95].

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, la población Facatativeña se concentra en la zona urbanizada del municipio. Cerca del 91% de los Facatativeños ubican sus viviendas en las zonas urbanas del territorio, mientras que la población distribuida en el entorno rural alcanza únicamente el 9%. Es importante centrar las iniciativas que el Plan de Desarrollo "Facatativá Correcta, Un Propósito Común", responda a las necesidades de ambos sectores, teniendo en cuenta de manera diferencial, las realidades presentes en los contextos rurales y urbanos.

En el 2005 el Censo arrojó un déficit cualitativo de 6.3, para el 2018, el déficit cualitativo de vivienda de Facatativá es de 0,44% y en comparación con otros municipios que cumplen según su categoría nos encontramos en posición No. 4 con el déficit de vivienda más alto como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 92. Comparativo con municipios categoría 1 y 2 con déficit cualitativo de vivienda

posición departamental	Municipio	Categoría	Déficit cualitativo de vivienda[96]
1	GIRARDOT	2	1,850%
2	SOACHA	1	1,180%
3	FUSAGASUGÁ	2	0,520%
4	FACATATIVÁ	2	0,440%
5	COTA	2	0,340%
6	CAJICA	2	0,240%
7	CHÍA	1	0,230%
8	TOCANCIPÁ	2	0,170%
9	MADRID	2	0,140%
10	FUNZA	1	0,130%
11	ZIPAQUIRÁ	2	0,100%
12	MOSQUERA	1	0,080%

Fuente: Secretaria de Planeación – Alcaldía Municipal de Facatativá

Al considerar la población de Facatativá con un aproximado poblacional de 155.978 habitantes y que el aproximado de habitantes por hogar es de 3,5 personas/hogar se entiende que Facatativá cuenta con un aproximado de 44565 hogares del cual 196 hogares presentarían ese déficit cualitativo.

En cuanto al déficit de vivienda cuantitativo, según datos DANE con datos del Censo Nacional de Población y vivienda del 2018, el municipio cuenta con un

[95] Déficit de vivienda urbana en Bogotá y Cundinamarca. Alcaldía Mayor de Bogotá, enero 2017. Pág. 4.
[96] Colombia, Principales Indicadores CNPV 2018. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) total cabecera, centros poblados y rural disperso, a nivel municipal. – DANE 2019

déficit del 8.91%, frente a un 14.2% del 2005.

- **EN LOS ODS**



- **LO QUE DICE LA GENTE**

Revisar espacio público existente – problemática solo viviendas
Cumplimiento del POT vigente – áreas espacio público por habitante
Urbanizaciones construidas sin tener en cuenta el POT
Deterioro de las espacios públicos
Cuatro esquinas: no estamos reconocidos. Impacto ambiental PTAR, no seguridad
Catastro multipropósito, no todos los centros poblados estas legalizados
Hay construcciones ilegales porque se necesitan y solo luego de que existen la administración toma acciones
Villa Myriam – legalización barrio (alcantarillado, agua, vías) – centro poblado
Falencias al otorgar licencias – no se da disponibilidad legalmente
Incumplimiento táctico y jurídico – política vivienda (POT)
Estratificación en vis, se realizó mal
El perímetro urbano no puede ser mayor a los servicios públicos
Mejoramientos vivienda
No tenemos seguimiento de la administración, en la adecuación de vivienda, garajes, espacio hogar para personas en condición de discapacidad
Los centros poblados y veredas solo cuentan con agua de forma muy limitada
No hay espacios verdes y sociales en los sectores urbanizados
No hay plan maestro
Déficit de almacenamiento de agua
No hay PTAR's (Los Manzanos), invernaderos – quemas, modificando el ríos, – la concesión no hay ciclo ruta

Facatativá localización geográfica, topográfica, agua toda el área rural
Delimitación de las zonas de protección y lo de producción
Pueblo viejo: algunas viviendas no tienen servicio
Casco urbano bajas presiones, turbiedad del agua, color
Redes de asbesto, cemento y obsoleta
No se avisan cortes
No separación de redes de alcantarillado
No hay PTAR's
Falta de capacidad de almacenamiento y PTAR's
Aprobación licencias construcción
Capacidad de colectores de aguas residuales deficientes
No cumplimiento plan maestro de acueducto y alcantarillado (PMAA), POT
Otorgación de servicios en terrenos no habilitados, zonas de expansión
Falta vigilancia de vertimientos y captaciones ilegales e informe a la CAR
Contaminación de agua por vertimientos, utilizadas para riego
Verificar posibles incumplimientos y denunciar a entes de control
Dificultad en evaluación final de agua residual barrio Cartagenita, olores ofensivos y vectores
Taponamiento de sumideros por vertimientos y falta de los mismos
La estratificación de presión es diferente
En la reparación de daños no se deja como se encontró inicialmente
Inconformidad por privatización del alumbrado público
Mala concesión del manejo para la contratación del alumbrado público
Estudio socio-económico del contrato de alumbrado público
Altos costos de energía – famas-
No se cumple el reglamento retilap
No hubo estudios técnicos para alumbrado público
Irregularidades en el contrato
Lámparas dañadas
No hay inventario real que se han cambiado (luminarias)
Falta luminaria carretera antigua "Cartagenita", usados por habitantes para consumo de sustancias psicoactivas afectando la seguridad del sector
Villa Myriam – legalización barrio (alcantarillado, agua, vías) – centro poblado
Falencias al otorgar licencias – no se da disponibilidad legalmente
Incumplimiento táctico y jurídico – política vivienda (POT)
Estratificación en vis, se realizó mal
El perímetro urbano no puede ser mayor a los servicios públicos
Falta cumplimiento PGIRS y hacer cumplir las normas a las constructoras de shut de basuras
En términos generales la ciudad está más limpia
Hay un alto costo del servicio de aseo – alto el servicio de predio desocupado
Falta claridad en la información sobre las alternativas de costos diferenciados
Muchas quejas ciudadanas por precios, ha subido más el coste del aseo que el salario mínimo
Abandono a la zona rural
Muy costoso el servicio de Servigenerales – Remanso del Cacique – maltrato a usuarios por reclamos "si no les sirve vaya a otra compañía"
Falta de intervención de la administración entre usuarios y los prestadores del servicio
Es más costoso el servicio de aseo que el servicio de agua
El costo es muy alto para los sectores más vulnerables

No hay incentivos al reciclar, no formación sobre reciclaje, falta capacitación
Recicladores no cumplen, los recicladores muchas veces reciben las bolsas con todo separado
Que la administración sean ente control sobre fidelización y control sobre incremento de tarifas
No hay canecas para excremento de mascotas, ni hay limpieza de zonas verdes
No hay poda de árboles, no se responsabilizan sobre este tema, dicen que es la otra empresa – El Jardín (Cartagenita)
Se opacó servicio de aseo
Solo se subsidian estratos 1 y 2 por normativa
El costo incluye el costo de los recuperadores que depende del número de toneladas recuperadas
Desconocimiento tarifa y opción multiusuario
PTR´S- sin tratamiento/costo asumido por usuarios.
Sector chapinero- pozo comunitario que hay que desocupar.
El triángulo- no está dentro del POT "legalización de predios".
Falta de solidaridad de la comunidad y organización.
Agua- 9 años sin solución- fuente del recurso- no servicio.
Proyecto de bombeo- finca luz berza.
Colegio- problema de agua.
Parte alta sin agua- la red no es buena.
Vía Anolaima - destrucción accesibilidad difícil temporada lluvia.
Parte alta de los manzanos- pozos rebosados y contaminados.
Falta apoyo social, cultural y deportivo.
Cámaras de seguridad insuficientes.
Alumbrado insuficiente- baja visibilidad, postes inadecuados.
Gestión de proyectos de alcantarillado.
Legalización de predios y áreas de cesión.
Redes de seguridad - patrullajes y articulación con policía - F.F.M.M.- JAC – Sec. Gobierno.
Reconocimiento de centros poblados- legalización.
Atención abierta, humanizada y transparente.
Atención veredal oportuna con dependencias específicas.
Gestión para las plantas de tratamiento de agua.
Paraderos de buses y señalización vial.
Vigilancia y control del POT-gestión para el cumplimiento del POT (tierra grata).
Implementación de tecnologías.
Crear planes veredales de reciclaje.
Articulación con I.E.M. Para el funcionamiento de los programas culturales y deportivos.
Adecuación de paraderos existentes.
Control de precios del transporte municipal - rutas veredales.
Desarrollo social, programas en salud, cultura y deportes descentralizados y con prioridad para las veredas.
Manejo de residuos.
No tenemos alumbrado público cra 16/ cra 16 y cra 14 sin luz.
Peatonales Zambrano al centro hasta la 7 sin alumbrado público.

- **ARTICULACIÓN**

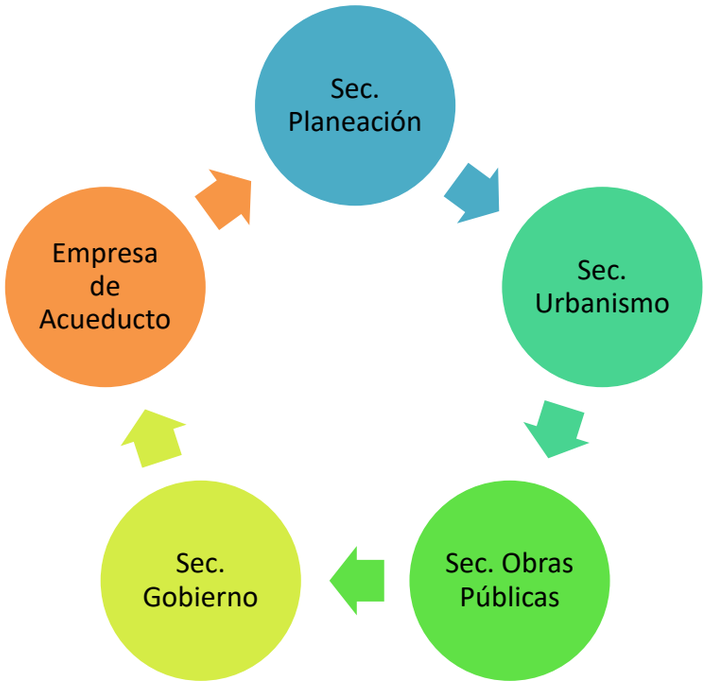

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Ordenar nuestro territorio para fomentar un crecimiento organizado, no solo de nuestra población sino de nuestros recursos naturales y ambientales más preciados, ofreciendo espacios incluyentes y armoniosos, constituyendo a Facatativá como eje de desarrollo integral sostenible.			
PROGRAMA 9 FACATATIVÁ ORDENADA Y FUNCIONAL PARA VIVIR BIEN: TERRITORIO, VIVENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr una Facatativá, ordenada, funcional e inclusiva para vivir bien.			
SUBPROGRAMA 9.1 TERRITORIO ORDENADO			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Realizar acciones que permitan consolidar el ordenamiento territorial con miras al desarrollo sostenible del Municipio de Facatativá.			
META DE BIENESTAR: - **Consolidar al 100% el ordenamiento territorial del Municipio**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Realizar una (1) actualización catastral multipropósito en el cuatrienio	No de actualizaciones catastrales multipropósito	0	1
Desarrollar un (1) proceso de legalización, reconocimiento y clasificación de predios, vivienda, comercio y/o industria	No de procesos de legalización, reconocimiento y clasificación de predios, vivienda, comercio y/o industria	0	1
Actualizar e implementar un (1) instrumento de ordenamiento territorial del municipio	No de instrumentos actualizados e implementados	0	1
Implementar un (1) expediente municipal y sistema de seguimiento y evaluación del POT en el cuatrienio	No de expediente municipal y sistema de seguimiento al POT	0	1
Formular, adoptar e implementar un (1) plan decenal de restauración, conservación y protección del patrimonio arquitectónico del municipio y otros, de manera articulada con las instancias competentes.	No de Planes decenales formulados, adoptados e implementados	0	1
Desarrollar dos (2) proyectos que desde el espacio público reivindiquen la memoria histórica y cultural y contribuyan a mejorar el aspecto físico del municipio	No de proyectos	0	2

Realizar un (1) proceso permanente de vigilancia y control del desarrollo urbanístico, programas y proyectos de sistema de movilidad e infraestructura vial	No de procesos	0	1

PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Ordenar nuestro territorio para fomentar un crecimiento organizado, no solo de nuestra población sino de nuestros recursos naturales y ambientales más preciados, ofreciendo espacios incluyentes y armoniosos, constituyendo a Facatativá como eje de desarrollo integral sostenible.			
PROGRAMA 9 FACATATIVÁ ORDENADA Y FUNCIONAL PARA VIVIR BIEN: TERRITORIO, VIVENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr una Facatativá, ordenada, funcional e inclusiva para vivir bien.			
SUBPROGRAMA 9.2 VIVIENDA DIGNA PARA TODOS			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Garantizar a la población facatativeña espacios de desarrollo familiar adecuados y pertinentes.			
META DE BIENESTAR: - **Lograr mejorar la habitabilidad de al menos 150 familias en el Municipio.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Realizar las acciones para lograr la titulación y/o legalización de veinte (20) predios en el territorio de Facatativá	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	0	20
Realizar la construcción de veinte (20) unidades habitacionales en sitio propio	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	0	20
Realizar la reubicación de diez (10) familias que habitan en zonas de alto riesgo	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	0	10
Realizar ciento cincuenta (150) mejoramientos de las condiciones de vivienda	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	0	150
Presentar ante las diferentes entidades cuatro (4) proyectos para el mejoramiento de vivienda y habitabilidad en el municipio de Facatativá	Documentos de planeación en política de vivienda elaborados	0	4

- **DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Siguiendo dicha línea, es importante revisar la cobertura de servicios públicos en el municipio, teniendo en cuenta, no solo la presencia de los servicios básicos, sino entendiendo que la construcción de un nuevo propósito común en el municipio, pasa por la presencia fortalecida de servicios de la importancia del internet.

Tabla 93 Acueducto y Calidad del agua

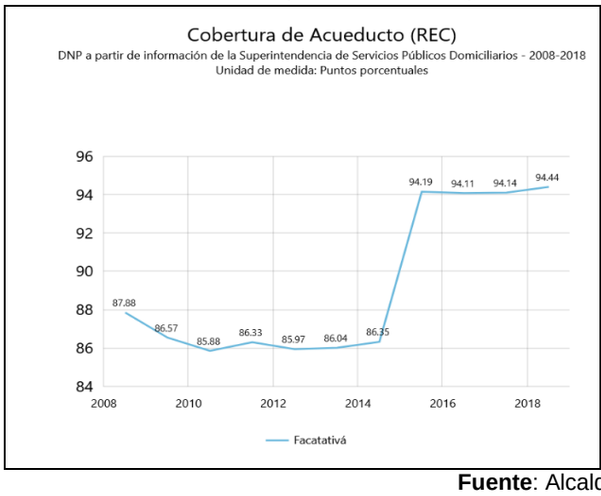

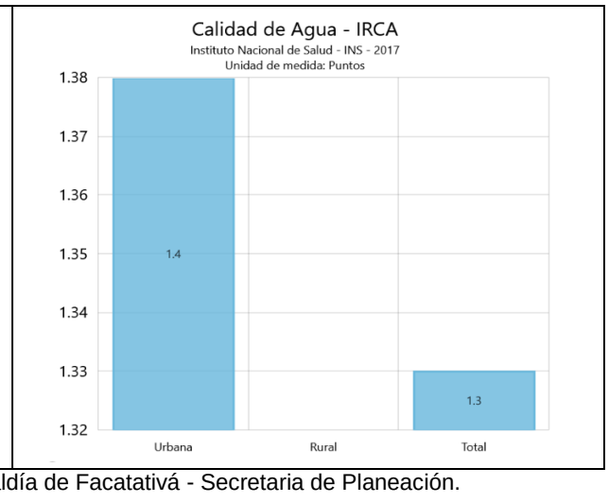

Fuente: Alcaldía de Facatativá - Secretaria de Planeación.
Departamento Nacional de Planeación – Kit Territorial.

La cobertura de acueducto en el municipio ha mantenido una tendencia creciente desde 2014, año en el que se saltó de un 86,35% de cobertura, al 94,44% en el año 2018, según datos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Además, es importante resaltar que el índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) en Facatativá, tiene una incidencia del 1,3 total, lo que refleja la buena calidad de los servicios del acueducto en el municipio, que no tiene riesgo aparente de contagio por contaminación.

Tabla 94. Cobertura Acueducto y Alcantarillado - Facatativá

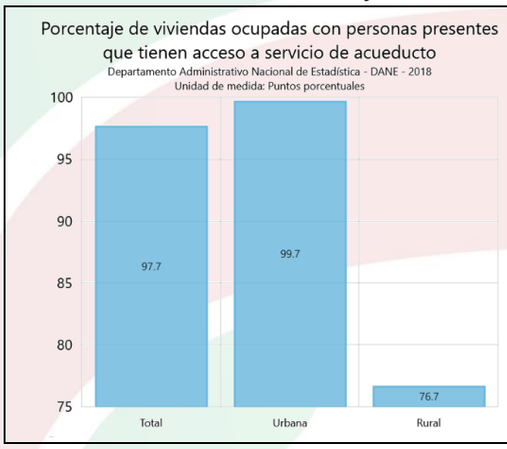	La cobertura del acueducto, por sector territorial, refleja un porcentaje total de viviendas con acceso a servicios de acueducto del 97,7%, una cobertura aceptable para un municipio como Facatativá. Sin embargo, es importante resaltar la necesidad de disminuir la brecha existente entre el sector urbano, donde la cobertura de acueducto es del 99,7%, frente al 76,7% presente en el sector rural.

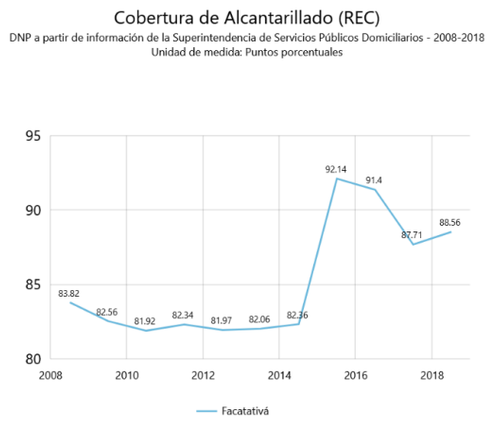	De la misma manera que la cobertura de acueducto, la cobertura de alcantarillado en el municipio ha realizado un salto importante desde 2014, pasando de un 82,36% a un 92,14 en 2015, pero teniendo una disminución para el año 2017, finalizando con un 87,71%. Es importante resaltar la recuperación de los sistemas de alcantarillado en el municipio, que a finales de 2018 reflejaban una cobertura de 88,56%, porcentaje que deberá mejorar en los próximos años.
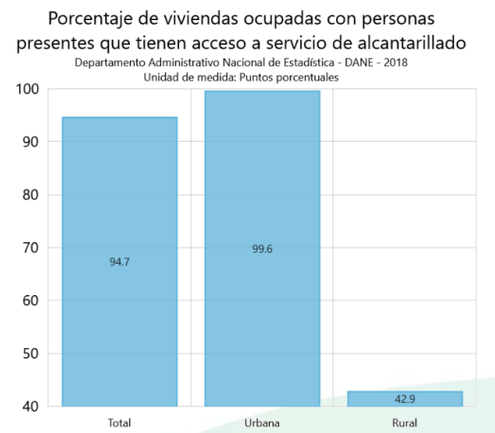	Es preocupante el 42% de personas en el ámbito rural que, según el DANE en 2018, mencionan no contar con servicios de alcantarillado. Esto refleja una brecha importante en el territorio, lo cual dicta una línea de acción importante en las acciones tendientes a mejorar la calidad de vida en el municipio.

Fuente: Alcaldía de Facatativá - Secretaria de Planeación.
Departamento Nacional de Planeación – Kit Territorial.

En materia de acueducto y alcantarillado rural ha habido un retraso significativo; no se cuenta con plan de maestro de acueducto y alcantarillado (para las 8 áreas de prestación del servicio) y de los 10 acueductos veredales solo cinco (5) se encuentran legalizados (ver tabla 83). Las Plantas de tratamiento de agua potable –PTAP- no son objeto de mantenimientos frecuentes debido a los altos costos y su localización de difícil acceso, y algunas requieren ser optimizadas. Adicionalmente, se hace perentorio realizar los estudios pertinentes para determinar si el mantenimiento y operación de las PTAP se está cubriendo vía tarifa.

Tabla 95 Acueducto rurales Facatativá

No.	NOMBRE PRESTADOR	VEREDAS ATENDIDAS	No. SUSCRIPTORES	LEGALIZADO	
				SI	NO
1	Asociación De Usuarios Acueducto Y Alcantarillado Tierra Morada.	Tierra Morada.	320	X	
2	Asociación De Usuarios Del Servicio De Agua Potable Y Alcantarillado Vereda Tierra Grata.	Tierra Grata.	262		X
3	Asociación De Usuarios Del Servicio De Agua Potable De La Vereda San Rafael Municipio De Facatativá.	Vereda San Rafael Sector Medio	47	X	
4	Asociación De Usuarios De Acueducto Y Saneamiento Básico Vereda Cuatro Esquinas De Bermeo Del Municipio De Facatativá.	Paso Ancho Los Moyos Cuatro Esquinas De Bermeo Arrayanes.	472	X	

5	Asociación De Usuarios Del Acueducto Y Saneamiento Básico Vereda La Tribuna Del Municipio De Facatativá.	La Tribuna.	198	X	
6	Asociación De Usuarios Del Acueducto Y Saneamiento Básico De La Vereda El Prado	Prado Alto De Córdoba Prado San Isidro Prado Noruega Prado Juan XXIII	127		X
7	Aguas De Mancilla	Moravia	72		X
8	Asociación De Usuarios Del Acueducto Rural De La Vereda Mancilla Sector Puente Mota Puente Pino Facatativá	Puente Pino Puente Mota	54	X	
9	Asociación De Usuarios Acueducto Mancilla Km 46	Mancilla El 46	73		X
10	Asociación De Usuarios Pueblo Viejo	Pueblo Viejo	33		X

Fuente: Alcaldía de Facatativá -Secretaría de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente**.**

En cuanto a los vertimientos de aguas residuales en el sector rural, de los 11 identificados, 6 vierten a suelo, siendo un acto no reglamentado (Pueblo Viejo, Arrayanes, Paso Ancho, Tierra Grata Baja, Tierra Grata Alta y Andes) y los 5 restantes no cuentan con permiso de vertimientos (El Paraíso, El Mirador, El Triángulo, El Oasis y Yerbabuena). Los seis (6) sistemas de tratamiento de agua residual – STAR – Yerbabuena, Pueblo Viejo, Paraíso, Tierra Grata Baja, Paso Ancho y Andes, no son objeto de mantenimientos periódicos y según los reportes de laboratorio existentes (2019) no están cumpliendo (en algunos casos por mucho) con la depuración necesaria para alcanzar con los parámetros exigidos en la normatividad colombiana. Adicionalmente la operación de estas plantas se encuentra en cabeza de la administración municipal; sin que exista una fuente de financiación vía tarifa.

Actualmente se encuentra en curso en la CAR, la modificación del PSMV rural, que contempla las acciones necesarias para la gestión de los vertimientos en mención; la cual cuenta con concepto técnico de aprobación (informe DESCA 2378), pero falta el acto administrativo (resolución) de aceptación.

Tabla 96. Cobertura Aseo - Facatativá

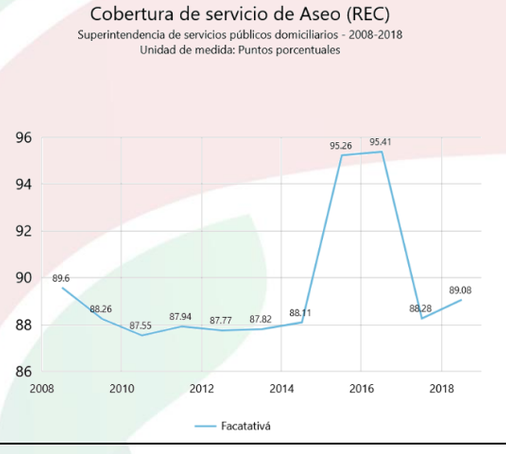	Así mismo, es importante concentrar acciones tendientes a mejorar la cobertura de servicios de aseo en el municipio pues, según la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para finales de 2018 tenía un porcentaje equivalente al 89,08%. La cobertura total de servicios de aseo es necesaria y debe ser uno de los pilares del mejoramiento del municipio.

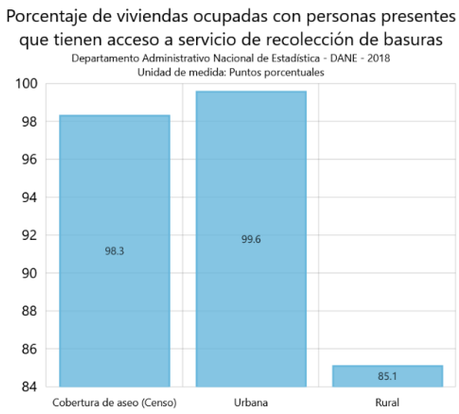	La recolección de basuras, reflejada en el porcentaje de viviendas con acceso al servicio muestra un porcentaje total del 98,3%, lo cual representa una cobertura aceptable del servicio de aseo en el municipio. Lo que significa la necesidad de una gestión tendiente a fortalecer el servicio municipal, que hoy día cumple una importante labor en el municipio.

Fuente: Alcaldía de Facatativá - Secretaria de Planeación.
Departamento Nacional de Planeación – Kit Territorial.

En materia de residuos sólidos, a final de 2019, se realizó la actualización del plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), debido a que muchas de las actividades de las cuales se encontraban planteadas no se estaban ejecutando o no contaban con un responsable directo para llevarlas a cabo. Para ello se realizaron unificaciones, cambios o modificaciones a las metas y a las actividades planteadas.

En adición, considerando que el municipio no cuenta con una amplia estrategia para realizar un aprovechamiento efectivo, que se vea reflejado en la disminución de los residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario Nuevo Mondoñedo, se hace necesario realizar un aumento en la cantidad de rutas de recolección selectiva existentes en el municipio, articulando los recuperadores de oficio, realizando acciones para fortalecer sus organizaciones.

De igual manera, las capacitaciones y sensibilizaciones a la comunidad son necesarias para el fortalecimiento del conocimiento de la población en el manejo de residuos sólidos y el reconocimiento de las estrategias de gestión del municipio según lo establecido por la normatividad legal vigente, así como con el cumplimiento de las metas estipuladas en el Plan de Gestión integral de residuos sólidos-PGIRS.

Tabla 97. Cobertura Energía Eléctrica - Facatativá

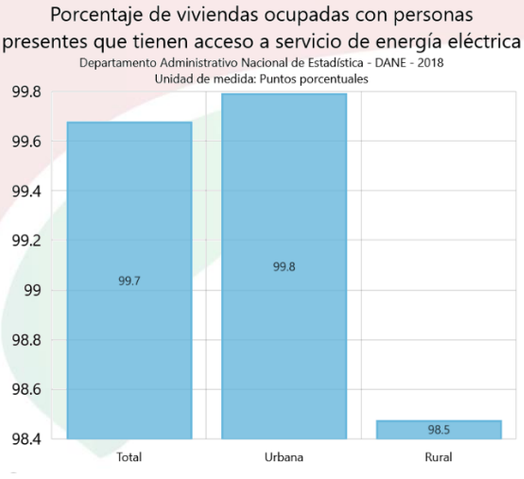	El municipio de Facatativá, tiene una cobertura casi universal en lo que respecta al servicio de energía eléctrica. Según el DANE, el 99,7% de los hogares en municipio reportan tener acceso al servicio de energía eléctrica. Además, el acceso a dicho servicio, no varía demasiado en los sectores territoriales del municipio, lo que es una fortaleza con miras a la construcción de un municipio moderno.

Fuente: Alcaldía de Facatativá - Secretaria de Planeación.
Departamento Nacional de Planeación – Kit Territorial.

Tabla 98. Cobertura Internet - Facatativá

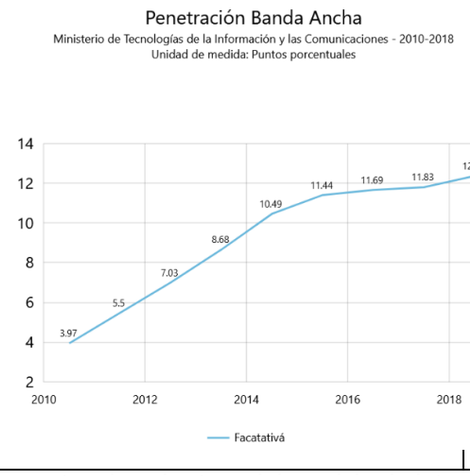

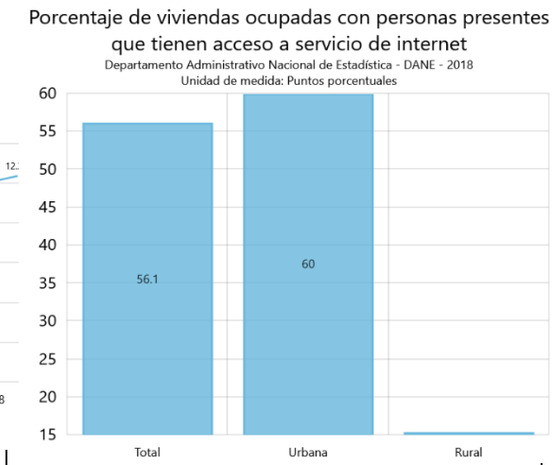

En cuanto a la cobertura del servicio de internet, Facatativá necesita fortalecer la presencia de dicha prestación. Si bien, el porcentaje de penetración de la banda ancha en el municipio ha tenido una tendencia creciente desde 2014, con un porcentaje actual de 12,39%, solo el 56,1% de las viviendas en todo el territorio municipal, presentan o mencionan contar con acceso al servicio de internet.

Fuente: Alcaldía de Facatativá - Secretaria de Planeación.
Departamento Nacional de Planeación – Kit Territorial.

Lo anterior es importante si se tiene en cuenta que Facatativá, un municipio cercano a la capital del país, quiere posicionarse como un referente moderno de desarrollo territorial.

- **EN LOS ODS**



- **ARTICULACIÓN**



PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Ordenar nuestro territorio para fomentar un crecimiento organizado, no solo de nuestra población sino de nuestros recursos naturales y ambientales más preciados, ofreciendo espacios incluyentes y armoniosos, constituyendo a Facatativá como eje de desarrollo integral sostenible.			
PROGRAMA 9 FACATATIVÁ ORDENADA Y FUNCIONAL PARA VIVIR BIEN: TERRITORIO, VIVENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr una Facatativá, ordenada, funcional e inclusiva para vivir bien.			
SUBPROGRAMA 9.3 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Mejorar la calidad de vida de la comunidad Facatativeña, con servicios eficientes.			
COMPONENTE: ACUEDUCTO EFICIENTE			
META DE BIENESTAR: - **Aumentar la cobertura de acueducto a través del incremento de la capacidad de abastecimiento, tratamiento, almacenamiento y redes de conducción, pasando de 97,32% a 98,5%**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Realizar un (1) proceso de adopción, implementación, articulación normativa, institucionalización y seguimiento al PMAA (Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado).	No. de proceso	0	1
Actualización y mantenimiento del Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios	Sistemas de información actualizados	1	1
Construir una (1) planta de tratamiento de agua potable	No de plantas de tratamiento de agua potable construidas	2	3
Construcción de 1.437 metros de red de conducción	No de metros de red de conducción	2206	3643
Aumentar la capacidad de almacenamiento de agua potable pasando de 6.150 M3 a 8.350M3	No de M3 ampliados para capacidad de almacenamiento	6.150	8.350
Construir un (1) pozo profundo en el cuatrienio	Número de pozos profundos construidos	7	8
Fortalecer al 100% de los acueductos veredales	% e acueductos veredales fortalecidos	0	100%
META DE BIENESTAR: Reducir el índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA), pasando de 3,82 a 3			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA**	**META DE**

		BASE	CUATRIENIO
Cumplir con el 100% de cronograma de muestreo de aguas	% de cumplimiento	0	100%
Realizar ocho (8) visitas de inspección vigilancia y control a los sistemas de abastecimiento de agua potable urbana	No de visitas	0	8
Realizar una (1) acción de optimización de la PTAP "El Gatillo"	Número de acciones de optimización de PTAP “El Gatillo”	0	1
META DE BIENESTAR: Aumentar la continuidad del servicio urbano de agua (hr/mes) mejorando estándares continuidad y presión, de 730 a 737 horas/mes			
PRODUCTOS ASOCIADOS			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Mantener las tres (3) estaciones de bombeo para distribución de agua potable	Número de estaciones de bombeo de distribución de agua potable mantenidas	3	3
Automatizar tres (3) pozos subterráneos	Número de pozos subterráneos automatizados.	4	7
META DE BIENESTAR: Reducir el índice de agua no contabilizada, de 36 a 33			
PRODUCTOS ASOCIADOS			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Renovar 5.000 metros de redes de distribución del servicio de acueducto en el cuatrienio	Metros de redes de distribución renovada	0	5000
Realizar una (1) sectorización en el cuatrienio.	Sectorización realizada	0	1
Renovar 1600 micro medidores en el cuatrienio	Micro medidores renovados	0	1600
META DE BIENESTAR: Implementar al 100% el Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Agua del municipio en el cuatrienio			
PRODUCTOS ASOCIADOS			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Promover el ahorro y uso eficiente del agua en la comunidad con la ejecución de cuarenta y ocho (48) actividades de concientización en el cuatrienio	Número de actividades de concientización de ahorro y uso eficiente de agua	0	48
Formular un (1) programa de ahorro y uso eficiente del agua	No. De Programa de ahorro y uso eficiente de agua formulado	0	1
ALCANTARILLADO EFICIENTE			

META DE BIENESTAR: Aumentar la cobertura de alcantarillado, pasando de 97,2% a 98,2% en el cuatrienio			
PRODUCTOS ASOCIADOS			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Construir doscientos cincuenta (250) metros de colectores sanitarios en el cuatrienio	Metros de colectores construidos	0	250
Construir doscientos treinta (230) metros de colectores pluviales en el cuatrienio	Metros de colectores construidos	0	230
Optimizar seiscientos (600) metros de red de alcantarillado pluvial en el cuatrienio	Metros de red de alcantarillado pluvial optimizada	0	600M
META DE BIENESTAR: Cumplir con los parámetros de demanda bioquímica de oxígeno (dbo5) y sólidos suspendidos totales (sst) en mg/L, pasando de 0 a 70			
PRODUCTOS ASOCIADOS			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Eliminar dos (2) vertimientos directos de aguas residuales a las fuentes hídricas	No. de Alcantarillados optimizados	0	2
Construir dos (2) plantas de tratamiento de agua residual en el área de prestación de servicio del perímetro urbano	No de Alcantarillados construidos	0	2
Implementar en el cuatrienio el 100% del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV- Rural, correspondiente a la fase de esta vigencia.	% de PSMV rural implementado.	0	100%
ASEO EFICIENTE			
META DE BIENESTAR: - **Reducir tonelaje dispuesto en relleno sanitario en un 10% en el cuatrienio.** - **Aumentar en un 3% el aprovechamiento de residuos sólidos en el cuatrienio.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Aumentar a veinte (20) las rutas de recolección selectiva	No. De rutas de recolección selectiva	5	20
Realizar cuatro (4) acciones de fortalecimiento a las organizaciones de recuperadores existentes en el Municipio.	No. De acciones	0	4
Construir una (1) estación de clasificación y aprovechamiento ECA para inorgánicos en el cuatrienio	No. De ECA	0	1

Realizar una acción (1) para establecer el sitio de disposición para RCD (Residuos de construcción y demolición) municipal.	No. De sitios para disposición de RCD	0	1
Realizar ciento veinte (120) capacitaciones y sensibilizaciones a comunidad en separación en la fuente, presentación de residuos, reutilización de materiales, reducción en la fuente, frecuencias y horarios de recolección, manejo de residuos de construcción y demolición, manejo de residuos especiales, mecanismos de operación de las rutas de recolección selectivas.	No. De capacitaciones	0	120
Cumplir con el 100% de las actividades del PGIRS previstas para la fase correspondiente al cuatrienio	% de avance	0%	100%

PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Ordenar nuestro territorio para fomentar un crecimiento organizado, no solo de nuestra población sino de nuestros recursos naturales y ambientales más preciados, ofreciendo espacios incluyentes y armoniosos, constituyendo a Facatativá como eje de desarrollo integral sostenible.			
PROGRAMA 9 FACATATIVÁ ORDENADA Y FUNCIONAL PARA VIVIR BIEN: TERRITORIO, VIVENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr una Facatativá, ordenada, funcional e inclusiva para vivir bien.			
SUBPROGRAMA 9.4 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS PARA VIVIR BIEN			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Propiciar acciones que permitan mayor acceso a servicios de energía eléctrica, gas natural e internet para nuestra comunidad.			
COMPONENTE: TODOS CON ENERGÍA ELÉCTRICA			
META DE BIENESTAR: - **Gestionar ante los operadores acceso al 100% de hogares con energía eléctrica (Línea base 99.51%)**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Estructurar y fortalecer al menos tres (3) proyectos en energías limpias y/o alternativas en el cuatrienio	N° de proyectos	0	3
Realizar cuatro (4) acciones para optimizar alumbrado público	No. de acciones	0	4
Realizar cuatro (4) acciones para la promoción de la reducción al consumo residencial de energía y el uso de energías alternativas.	N° de acciones	0	4
COMPONENTE: GAS NATURAL			
META DE BIENESTAR: **Gestionar ante los operadores llegar al 70% de hogares con servicio de gas natural (Línea base 63.49%)**			
Realizar una (1) gestión ante el operador, para la ampliación de cobertura	No. De gestiones realizadas	0	1

PROGRAMA 10 TERRITORIO Y AMBIENTE ARMONIOSO

- **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

De acuerdo a la información contenida en el KPT, para el municipio de Facatativá tenemos que:

Tabla 99 Diagnóstico del sector ambiental

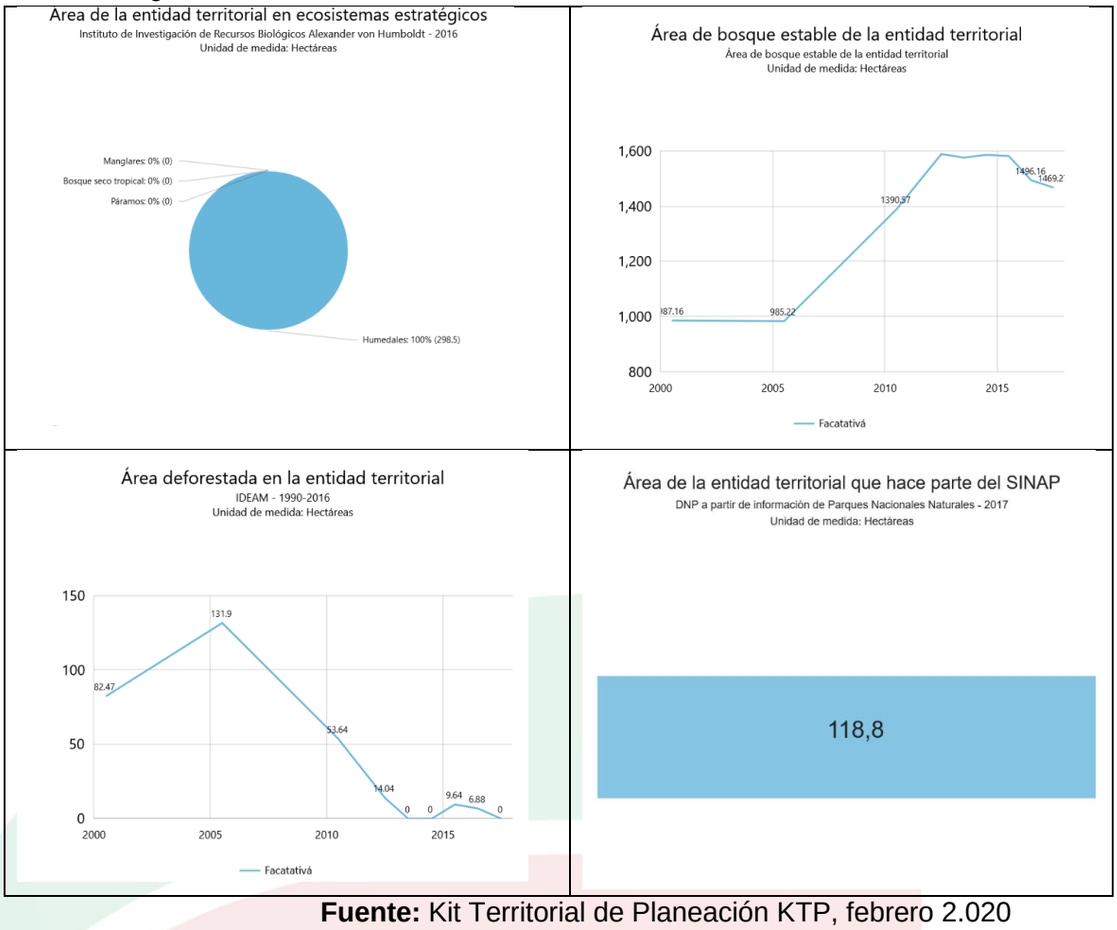

Fuente: Kit Territorial de Planeación KTP, febrero 2.020

El sector ambiental del municipio, si bien ha sido objeto de destacables avances en los últimos años, adolece de importantes problemáticas que reflejan una histórica debilidad institucional. Estas, que a pesar de ser diversas índoles, finalmente se materializan en el territorio, redundan en una disminución de los servicios ecosistémicos (aprovisionamiento, regulación y soporte y culturales) que termina afectando la calidad de vida de los facatativeños.

A continuación se presentan las problemáticas que se considerada deben ser atendidas prioritariamente, en aras de propender por la conservación y recuperación de la biodiversidad, teniendo como eje articulador el recurso hídrico.

- **Desactualización del Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM**

El SIGAM como instrumento de planificación de desarrollo territorial, contiene un conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que regulan y coordinan la gestión ambiental del Municipio de Facatativá. Actualmente, el municipio cuenta con un documento desactualizado (adoptado en el 2009) que no constituye la referencia para propender por un

equilibrio en el tiempo entre los componentes sociales, ambientales y económicos (sostenibilidad); por lo tanto y teniendo en cuenta, que para la administración municipal es un deber armonizar las políticas y normas ambientales del territorio nacional, así como también los instrumentos de planificación nacional y regional, como lo es la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos – PNGIBSE-, el Plan Nacional de Restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas disturbadas, el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Rio Bogotá –POMCA- , el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS - entre otros, es necesario articular las actualizaciones y ajustes que se han realizado a lo largo de estas administraciones, renovando el Sistema de Gestión Ambiental Municipal.

Así mismo, es importante complementar y actualizar la información de constitución del perfil ambiental del municipio, ya que con esta se logrará potencializar el Plan de Acción Ambiental Local – PAAL, de manera que el contenido de éste posea líneas estrategias de acción contundentes, con programas y proyectos que resuelvan de manera efectiva los conflictos ambientales y además se contribuya subsanando el vacío de información de la biodiversidad local. Se destaca el desconocimiento en temas como calidad del aire y contaminación visual.

En cuanto a los esfuerzos de cumplimento de la saliente administración, se desataca el proceso en el cual se adelantó la consultoría para la realización y adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- mediante el Decreto 456 del 20 de noviembre de 2019, pero no se logró dar la implementación, por lo tanto, esta se hace necesaria propendiendo por el fortalecimiento de la gestión ambiental institucional.

- **Bajo nivel de participación ciudadana en el sector ambiental**

Otra de las problemáticas, es el bajo nivel de participación ciudadana en el sector ambiental que promueva procesos incidentes para la conservación de la biodiversidad, causado en parte por una deslegitimación de la institucionalidad y un sentido de abandono estatal. Es clara la inconformidad de la población en cuanto a la falta de coordinación entre entidades territoriales para la prevención, atención y mitigación de los impactos del mal uso de los recursos naturales, cuyo resultado es un desarrollo ambientalmente insostenible.

Para esto el fortalecimiento del Concejo Municipal Ambiental será estratégico (en aras de implementar y ejecutar los programas establecidos en el SIGAM), junto con la generación de alianzas con las organizaciones ciudadanas para la protección ambiental del municipio y el desarrollo de mesas de trabajo con la comunidad en el área rural, en las que se reconozcan y atiendan las necesidades y se identifiquen las percepciones de la situación ambiental. Del mismo modo, será fundamental, seguir fortaleciendo la vinculación de las instituciones públicas y privadas en el desarrollo de acciones contempladas en los diferentes instrumentos de planificación, como el POMCA y las órdenes de la sentencia para la descontaminación del Río Bogotá.

- **Educación ambiental desarticulada**

En materia de educación ambiental, son varios los esfuerzos realizados por distintas instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil; sin embargo al no existir un instrumento que direccione los procesos educativos, bajo el contexto particular del municipio y el reconocimiento de su biodiversidad (a nivel de genes,

especies y ecosistemas) con sus principales objetos de conservación y sus servicios ecosistémicos intrínsecos, estos pueden quedar aislados y carentes de una incidencia significativa. Así, se considera necesario formular y adoptar una política de educación ambiental municipal, que debe erigirse como un instrumento estratégico para el desarrollo de programas, proyectos y actividades que establezcan parámetros de interacción de la comunidad con su entorno, para la protección, conservación y recuperación de la biodiversidad.

Esta necesariamente tendría que cobijar el accionar del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA), los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS), los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) y al Plan Territorial de Educación Ambiental (PTEA).

Debe además reconocerse que existe un alta descontextualización y vacíos de información de la dinámica ambiental y la biodiversidad del municipio, así como debilidades en los canales de comunicación ambiental, tanto en el sector urbano como rural.

- **No Incremento la adquisición de áreas de interés para el abastecimiento hídrico y necesidad de la implementación de la estrategia de Pagos por Servicios Ambientales - PSA**

Actualmente, la administración municipal cuenta con dieciocho (18) predios (342,8 ha) pertenecientes a las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales (según lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, reglamentado por el Decreto 0953 de 2013), cuyo mantenimiento debe estar incluido en el presupuesto municipal.

Es de considerar que la anterior administración no realizó o formalizó compras de predios ubicados en áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídrico (aunque adelantó los avalúos comerciales de 11 predios, ubicados en las veredas, Prado, Pueblo Viejo, Mancilla y Cuatro Esquinas de Bermeo, para un área total de 104,85 ha) de tal forma que no ha habido un aumento en área, en estas zonas de vital importancia, especialmente necesarias teniendo en cuenta el déficit en abastecimiento hídrico que registra el municipio; lo cual además va en contraposición de lo que se busca incentivar la nación, desde lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, con sus respectivas modificaciones.

De otro lado, y según lo establecido en el artículo precitado, se pueden financiar esquemas de PSA en las áreas mencionadas. El municipio cuenta con un diseño de la estrategia PSA (formulado en 2019) para implementarse con un total de 10 beneficiarios. Así, se hace necesaria su implementación, incluyendo nuevos beneficiarios, de manera que se incremente el número de hectáreas en conservación o restauración ecológica, propendiendo por el aseguramiento de la recarga y el abastecimiento hídrico.

Ahora, con respecto a la información contenida en el informe de rendición de cuentas 2016-2019, tenemos que:

Tabla 100 Actividades realizadas Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente 2016-2019

Actividades realizadas	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de aprovechamiento de residuos sólidos	11.46%	12%	13%	14%
Km de reforestación y/o protección de las rondas de rio	1.89	9.09	16.89	7.60
Ha. Con reforestación y protección de áreas estratégicas ambientales	2	4.50	7	6.5
No. De socializaciones con la comunidad de las variables ambientales incluidas en el POT	0	8	8	8
Porcentaje de población vinculada en proyectos orientados a la adaptación del cambio climático y reducción de gases efecto invernadero	0.93%	0.96%	0.99%	1.20%
No. De créditos agropecuarios otorgados	68	70	75	80

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2016-2019

- **EN LOS ODS**



- **LO QUE DICE LA GENTE**

No se le da la importancia a las nacimientos de agua
Hay predio pero no hay acciones de preservación y restauración
Hay un vacío de información de la bio-diversidad, no hay caracterización de fauna y flora
Falta de acciones concretas para los humedales, no están caracterizados
No hay planeación en el uso de las aguas subterráneas, no se permite la recarga de los acuíferos adecuadamente (sobreutilización), no hay acciones ni de administración ni de los ciudadanos
Insuficiente almacenamiento de agua (embalses), déficit de abastecimiento, no hay cumplimiento del POT
Se está perdiendo el espacio público, construcciones en ronda del rio

No hay iniciativas ciudadanas para la protección del recurso hídrico
Incumplimiento de las normas relacionadas con la preservación del recurso (car-institucional)
Falta de inspección, control y vigilancia por parte de las entidades públicas responsable (cuencas, micro-cuencas y sub-cuencas), ocupación indebida
Altos niveles de contaminación en zona industrial de concentrado
Abandono zonas de reserva
Desarticulación de la sanción y la articulación normativa
No ha habido sanciones a los que han incumplido la normativa
Captaciones ilegales de agua sin sanción (para riego agrícola)
Falta control y vigilancia a los vertimientos / ilegalidad
Hay desabastecimiento y no tenemos una red adecuada
Insensibilidad sobre el cuidado del aire
No hay estaciones de muestreo del aire
Contaminación ambiental co2, monóxido de carbono por tráfico de busetas y vehículos de transporte público son viejos
Incumplimiento de las normas (emisiones de gases de los vehículos)
No hay educación para la protección del ambiente
No hay proyectos para el cuidado del aire
Mucha contaminación del aire por las tres empresas existentes
No hay cultura ciudadana de protección y cuidado del ambiente
Incluir el análisis del polvo vial sobre los estándares de estudio y calidad del aire
No hay control y hay incumplimiento normativo sobre la vigilancia de la emisión de gases de los vehículos y olores ofensivos
Ausencia de intervención sobre la calidad del aire
No hay plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) funcional
Quienes se encargan de la educación ambiental no son aptos para dicho rol, no se genera cognición ambiental
No hay cognición ambiental ni en el colegio ni en universidades

- **ARTICULACIÓN**

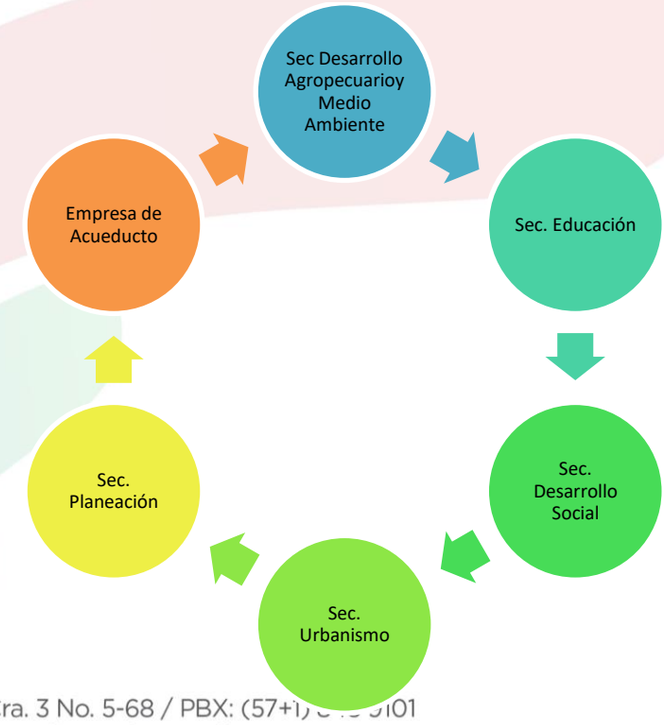

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Ordenar nuestro territorio para fomentar un crecimiento organizado, no solo de nuestra población sino de nuestros recursos naturales y ambientales más preciados, ofreciendo espacios incluyentes y armoniosos, constituyendo a Facatativá como eje de desarrollo integral sostenible.			
PROGRAMA 10 TERRITORIO Y AMBIENTE ARMONIOSO			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr desarrollo ambiental sostenible, sobre la base de la protección, conservación y recuperación ecosistémica, siendo el agua nuestro eje articulador para la vida y para el desarrollo.			
SUBPROGRAMA 10.1 INSTITUCIONALIDAD, PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL ARMONIZADA Y ARTICULADA			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Fortalecer la institucionalidad municipal para la efectiva protección ambiental			
META DE BIENESTAR: - **100% de la normativa municipal y herramientas de planeación ajustadas y armonizadas al SIGAM.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Actualizar, adoptar, implementar (en la medida de la vigencia) y hacer seguimiento a un (1) Sistema Institucional de Gestión Ambiental Municipal -SIGAM- de Facatativá	N° de Sistemas Institucionales de Gestión Ambiental Municipal actualizados y adoptados	0	1
Implementar un (1) Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- aprobado mediante el Decreto Municipal 456 de 2019, conforme a lo establecido para la vigencia de la actual administración.	Porcentaje de cumplimiento	0	100%
Implementar un (1) sistema de monitoreo de la gestión ambiental urbana	N° de sistemas implementados	0	1
Realizar cuatro (4) acciones para determinar los niveles de contaminación visual y de calidad de aire en el sector urbano del municipio, en el cuatrienio	No. De acciones	0	4

PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Ordenar nuestro territorio para fomentar un crecimiento organizado, no solo de nuestra población sino de nuestros recursos naturales y ambientales más preciados, ofreciendo espacios incluyentes y armoniosos, constituyendo a Facatativá como eje de desarrollo integral sostenible.			
PROGRAMA 10 TERRITORIO Y AMBIENTE ARMONIOSO			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr desarrollo ambiental sostenible, sobre la base de la protección, conservación y recuperación ecosistémica, siendo el agua nuestro eje articulador para la vida y para el desarrollo.			
SUBPROGRAMA 10.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Promover la participación ciudadana incidente para la protección ambiental			
META DE BIENESTAR: - **100% de la comunidad Facatativeña, participativa, involucrada y corresponsable con el ambiente, su protección, conservación y recuperación.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Implementar un (1) plan de articulación y alianzas con instituciones públicas y privadas para desarrollar acciones enmarcadas en POMCA del Rio Bogotá, de rehabilitación y protección de la biodiversidad.	N° de planes	0	1
Crear un (1) grupo de guardabosques voluntarios municipal que se articule a la vigilancia, protección y recuperación de la biodiversidad	N° de grupos de guardabosques	0	1
Realizar veintiocho (28) mesas ambientales comunitarias en el sector rural en el cuatrienio	N° de mesas de trabajo realizadas	0	28

PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Ordenar nuestro territorio para fomentar un crecimiento organizado, no solo de nuestra población sino de nuestros recursos naturales y ambientales más preciados, ofreciendo espacios incluyentes y armoniosos, constituyendo a Facatativá como eje de desarrollo integral sostenible.			
PROGRAMA 10 TERRITORIO Y AMBIENTE ARMONIOSO			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr desarrollo ambiental sostenible, sobre la base de la protección, conservación y recuperación ecosistémica, siendo el agua nuestro eje articulador para la vida y para el desarrollo.			
SUBPROGRAMA 10.3 EDUCACIÓN AMBIENTAL			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Fortalecer el sistema de educación ambiental municipal mediante la articulación y armonización de los instrumentos que lo componen.			
META DE BIENESTAR: - **100% de la comunidad apropiada, conocedora y consciente de su incidencia en la protección, conservación y recuperación ambiental.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Formular y adoptar una (1) política de educación ambiental municipal en el cuatrienio	N° de políticas de educación ambiental municipales formuladas y adoptadas	0	1
Apoyar la formulación y/o implementación de TRES (3) Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental -PROCEDAS-	N° de PROCEDAS formulados y/o implementados	0	3
Realizar ocho (8) acciones de fortalecimiento del comité interinstitucional de educación ambiental -CIDEA-	No. De acciones	0	8
Motivar, fortalecer y apoyar tres (3) PRAES (Proyectos ambientales escolares) en el cuatrienio	No. de PRAES fortalecidos	0	3
Implementar en un 100% de lo planeado para la vigencia del presente gobierno del Plan Territorial de Educación Ambiental PTEA.	% de implementación del Plan Territorial de Educación Ambiental -PTEA-	0	100%
Crear y emitir una (1) cartilla con información biótica, física y socioeconómica de los humedales del municipio de Facatativá y sus acciones para la conservación.	N° de cartillas	0	1

PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Ordenar nuestro territorio para fomentar un crecimiento organizado, no solo de nuestra población sino de nuestros recursos naturales y ambientales más preciados, ofreciendo espacios incluyentes y armoniosos, constituyendo a Facatativá como eje de desarrollo integral sostenible.			
PROGRAMA 10 TERRITORIO Y AMBIENTE ARMONIOSO			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr desarrollo ambiental sostenible, sobre la base de la protección, conservación y recuperación ecosistémica, siendo el agua nuestro eje articulador para la vida y para el desarrollo.			
SUBPROGRAMA 10.4 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Promover la conservación, protección y recuperación del recurso hídrico en el municipio de Facatativá			
META DE BIENESTAR: - **Proteger y restablecer el 20% de los ecosistemas relacionados con el agua (Acorde a meta ODS 6)**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Intervenir veinticinco (25) Hectáreas pertenecientes al área de Conservación y Protección ambiental definida en el POMCA y a zonas de nacimiento, recarga de acuíferos y ronda con la plantación de especies nativas propias del ecosistema	N° de hectáreas intervenidas.	0	25
Adquirir diez (10) hectáreas para la conservación de Áreas de Importancia Estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua de los acueductos municipales.	N° de hectáreas adquiridas	350 Has	360 Has
Intervenir cuatro (4) humedales priorizados en el municipio de Facatativá, con la plantación de especies nativas propias del ecosistema	N° de humedales intervenidos	0	4
Promover la vinculación de 13 nuevos usuarios a la estrategia de Pagos por Servicios Ambientales -PSA- para la conservación del recurso hídrico	No. De usuarios	0	13
Establecer un (1) sistema piloto de recolección, acumulación y aprovechamiento de aguas lluvias, para riego o uso agropecuario	N° sistemas piloto	0	1

PROGRAMA 11 TERRITORIO RESILIENTE Y SIN RIESGO DE DESASTRES

- **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

Desde el Kit Territorial de Planeación del Departamento Nacional de Planeación, para el ítem de gestión del riesgo, tenemos:

Tabla 101. Gestión del Riesgo - Facatativá

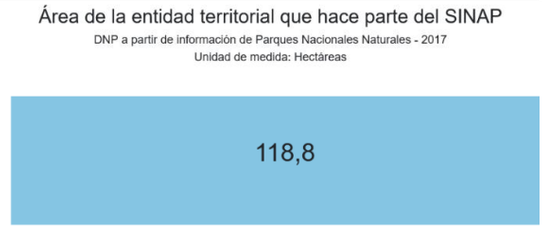	En Facatativá 118,8 hectáreas del territorio hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, por lo que las acciones del plan de desarrollo deben ser tendientes a mejorar las condiciones de protección de dichas áreas específicas.
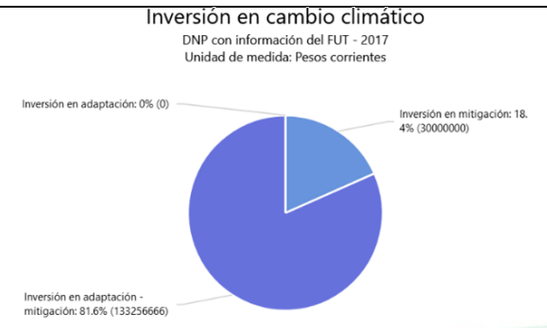	Actualmente, la inversión del municipio en temas relacionados con cambio climático se concentra especialmente en las acciones tendientes a la mitigación de los efectos de dicho fenómeno que representa el 81,6%.
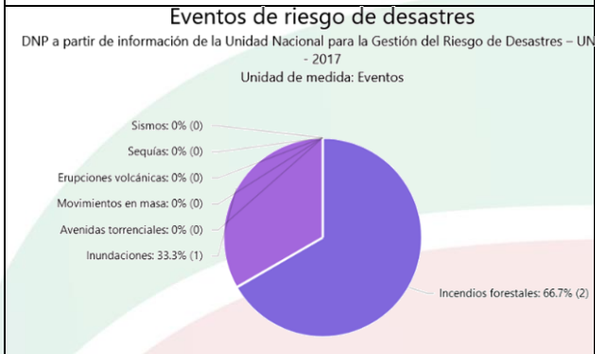	Los eventos de riesgo de desastres varían básicamente en dos formas: Se han presentado a 2017, según la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, 2 eventos de incendio forestal y 1 evento de inundación, lo que representa un 66,7% y un 33,3% respectivamente.
	En ese sentido, hasta el momento, dada la baja incidencia de eventos de riesgo de desastre en el municipio, se presentan hasta 2018, 0 declaratorias de desastre o calamidad pública según la UNGRD.
	Según el índice de riesgo ajustado por capacidades del DNP, Facatativá, tiene un puntaje de 45,1, lo que significa una capacidad media de atención en caso de riesgos de desastres, un aspecto a mejorar en años venideros.

Fuente: Alcaldía de Facatativá - Secretaria de Planeación.
Departamento Nacional de Planeación – Kit Territorial.

Tabla 102. Inversión Gestión del Riesgo - Facatativá

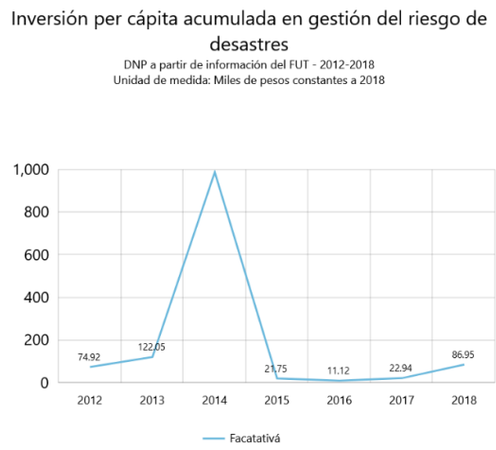	El municipio dedico en 2018 una inversión equivalente a 86 millones de pesos. La inversión se ha mantenido estable desde 2016, debido a la inexistencia de eventos de riesgo de desastres, en ese sentido, el municipio prioriza recursos para la prevención de dichos eventos.

Fuente: Alcaldía de Facatativá - Secretaria de Planeación.
Departamento Nacional de Planeación – Kit Territorial.

La información que se presenta a continuación está contenida en la Consultoría Para Realizar Los Estudios Técnicos Para La Revisión Estructural Del Plan De Ordenamiento Territorial De Facatativá – Cundinamarca, el cual a su vez toma información de los "Estudios Básicos de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Facatativá realizado por Cideter (Compañía de Desarrollo Territorial), en donde se evalúan las amenazas sobre el municipio de Facatativá específicamente en temas de: remoción en masa, inundación, incendios forestales y origen tecnológico.

- Remoción en masa: *Al realizar el estudio de amenaza por movimientos en masa para el casco urbano de Facatativá, se observa predominancia de amenaza baja por movimientos en masa, donde las zonas de amenaza media y alta se presentan en mayor proporción en el sector suroriental del municipio. Allí se presentan pequeñas laderas con fuertes pendientes y zonas ampliamente intervenidas por extracción de materiales de cantera*[97].

Figura 57 Categorización de la amenaza por remoción en masa del sector urbano

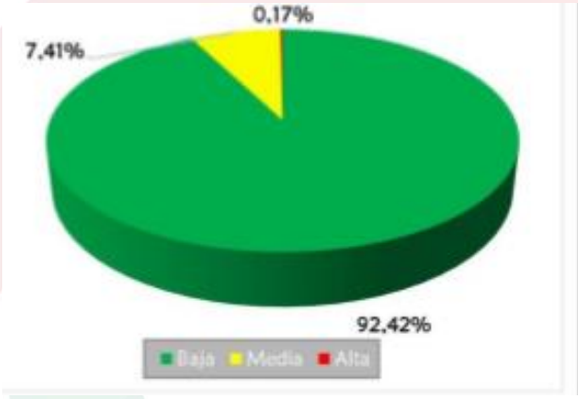

Categorización	Área (ha)	%
Baja	1044,27	92,323
Media	83,68	7,398
Alta	1,97	0,174
Total	1131,1	100

Fuente: Consultoría Para Realizar Los Estudios Técnicos Para La Revisión Estructural Del Plan De Ordenamiento Territorial De Facatativá – Cundinamarca. Cap 18, pág. 16

[97] Consultoría Para Realizar Los Estudios Técnicos Para La Revisión Estructural Del Plan De Ordenamiento Territorial De Facatativá – Cundinamarca. Cap 18, pág. 12

- Amenaza por inundaciones: *Como conclusión, las áreas que presentan amenaza por inundación se encuentran en los centros poblados: Los Manzanos, Los Robles, Paso Ancho, Tierra Grata Alta, Villa Miryam, Yerbabuena y las áreas de ronda del suelo urbano del municipio de Facatativá. En categoría de baja, media o alta amenaza, el centro poblado Los Manzanos junto con el centro poblado Yerbabuena presenta una amenaza por inundación del 100%, es decir amenaza alta. Los Robles, Paso Ancho, Tierra Grata Alta, y Villa Miryam se encuentran en amenaza por inundación en categoría baja (a excepción de algunas pequeñas áreas identificadas en la planimetría del estudio de riesgos*[98].

- Amenaza por incendios forestales: *Las zonas categorizadas con una alta susceptibilidad se encuentran distribuidas en todos los sectores del municipio, compuestas principalmente de pastos, cultivos, bosques, plantaciones forestales y arbustales, controlados principalmente por la altura y biomasa de la vegetación presente. Existen también en el área de estudio zonas categorizadas con una susceptibilidad muy baja concentrándose especialmente en las inmediaciones de los cauces fluviales y los centros poblados, además de áreas donde las coberturas predominantes son los herbazales, los pastos y las zonas urbanas, debido al grado de compactación y distribución especial (tanto en el plano horizontal como en el vertical) de la vegetación de dichas áreas. En la mayoría del municipio de Facatativá predominan combustibles de categoría de susceptibilidad alta. También existe una considerable presencia de árboles y arbustos que hacen que el tipo de combustión para la zona sea moderado exponiendo al municipio a alta probabilidad de un incendio forestal. Dentro de los factores que más influyen para que se genere un incendio de este tipo está el antrópico, pues en muchas ocasiones el hombre se encarga de propiciar los ambientes para este tipo de fenómenos*[99].

Figura 58 Categorización de la amenaza por incendios forestales

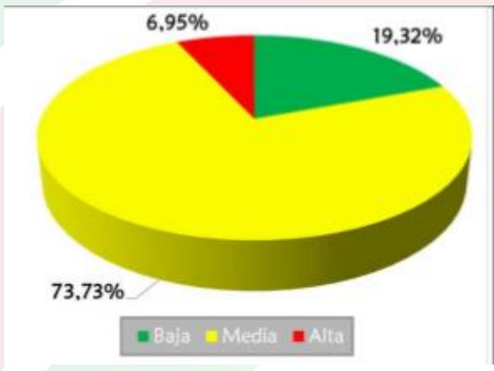

Categorización	Área (ha)	%
Baja	3069,580	19,333
Media	11711,501	73,763
Alta	1104,1131	6,954
Total	15877,26	100

Fuente: Consultoría Para Realizar Los Estudios Técnicos Para La Revisión Estructural Del Plan De Ordenamiento Territorial De Facatativá – Cundinamarca. Cap. 18, pág.28.

[98] Ibíd. pág. 23
[99] Ibíd. Pág. 27

- **EN LOS ODS´S**



- **LO QUE DICE LA GENTE**

No hay conocimiento sobre manejo y gestión de riesgo.

No conocemos quienes hacen parte del comité de gestión de riesgo.
Falta de socialización del diagnóstico y plan existente.
No hay operatividad comité- Conocimiento del riesgo.
Corto conocimiento de riesgo.
Comités que no son operativos.
No hay recursos para atención.
No hay rutas claras.
Socializar funciones.
Trazar líneas de acción- No hay líneas de comando y acción.
Poca articulación institucional: Falta de voluntad- Interna y externa.
No hay una sala de crisis- No hay memorias para prevenir.

- **ARTICULACIÓN**

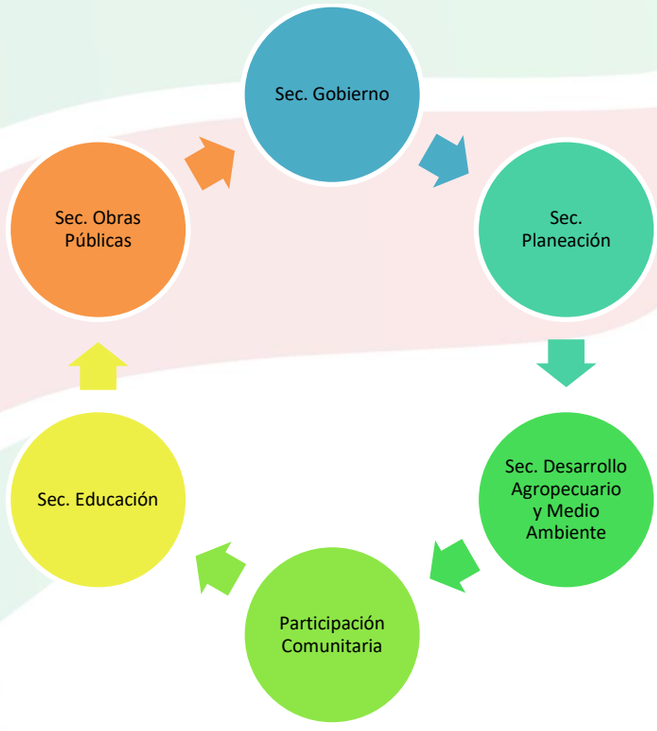

PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Ordenar nuestro territorio para fomentar un crecimiento organizado, no solo de nuestra población sino de nuestros recursos naturales y ambientales más preciados, ofreciendo espacios incluyentes y armoniosos, constituyendo a Facatativá como eje de desarrollo integral sostenible.			
PROGRAMA 11 TERRITORIO RESILIENTE Y SIN RIESGO DE DESASTRES			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar un sistema efectivo de conocimiento, reducción y manejo del riesgo.			
SUBPROGRAMA 11.1 CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Generar herramientas y procesos efectivos de conocimiento para la reducción del riesgo			
META DE BIENESTAR: - **Conocer, apropiar e identificar al 100% los riesgos existentes en el Municipio y reducirlos.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Actualizar un (1) plan Municipal de gestión del riesgo	No. De actualizaciones.	0	1
Crear un (1) sistema de comunicaciones para la gestión del riesgo basado en comunidad	No. De sistemas creados	0	1
Formular y adoptar un (1) Plan Municipal de adaptación al cambio climático con articulación al instrumento Departamental.	No. De planes de cambio climático formulados y adoptados	0	1
Adelantar ocho (8) acciones de prevención, y reducción del riesgo en las zonas de riesgo que se identifiquen en el municipio	No. De acciones	0	8

PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Ordenar nuestro territorio para fomentar un crecimiento organizado, no solo de nuestra población sino de nuestros recursos naturales y ambientales más preciados, ofreciendo espacios incluyentes y armoniosos, constituyendo a Facatativá como eje de desarrollo integral sostenible.			
PROGRAMA 11 TERRITORIO RESILIENTE Y SIN RIESGO DE DESASTRES			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar un sistema efectivo de conocimiento, mitigación y manejo del riesgo.			
SUBPROGRAMA 11.2 MANEJO DE EMERGENCIAS			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Adoptar las acciones necesarias que permitan manejar las emergencias que se presenten.			
META DE BIENESTAR: - **Operativizar al 100% las acciones para reducir el riesgo y en caso de requerirse, manejar adecuadamente la emergencia.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Desarrollar y adoptar una (1) estrategia procedimental general de repuesta de emergencias y desastres.	No. De estrategias desarrolladas y adoptadas	0	1
Realizar ocho (8) convenios con cuerpos y organismo de socorro para el conocimiento, reducción y atención de desastres en el municipio de Facatativá en el cuatrienio.	No. De convenios	0	8
Atender el 100% de las situaciones de emergencia que se presenten en el Municipio.	% de atención de emergencia	0	100%

PROGRAMA 12 CIUDAD CON INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, CON ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA VIDA Y MOVILIDAD SEGURA

- **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

El espacio público en el Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 069 del 2002 de la ciudad de Facatativá, hace parte de los sistemas generales del territorio, compuestos por los parques urbanos, zonales, locales, plazas y espacios para los ciudadanos. Las normas generales que se plantean en el POT vigente como aplicables a los espacios públicos se refieren a: parques regionales, urbanos, zonales y locales; parques y zonas de equipamiento comunal público; cesiones públicas destinadas a equipamiento comunal; espacios peatonales; zonas verdes de los equipamientos deportivos y recreativos privados; otras normas generales; y, ubicación de vallas publicitarias en espacios privados y públicos.

De acuerdo al Decreto 069 del 2002 las vías se identifican como Nacionales, Regionales, Intermunicipales, Intermedias y Locales, de acuerdo a su ubicación, ancho y cantidad. De acuerdo a información de la Secretaria de Obras Públicas, tenemos:

Tabla 103 Caracterización vial urbana

NOMBRE DE LA VIA	No. DE CARRRILES	No. DE CALZADAS	LONGITUD (M)	ESTADO		
				BUENO	REGULAR	MALO
NACIONAL DESDE EL CORSO HASTA VIA DE OCCIDENTE A VILLETA	8	2	15.000,00	X		
AV. CRA. 1 DESDE VIA DE OCCIDENTE A VILLETA HASTA EL CRUCE DE LA "Y"	6	2	3.000,00	X		
VARIANTE ECOPETROL DESDE LA VIA DE OCCIDENTE HASTA LA GLORIETA DEL BARRIO BERLIN	4	2	1.800,00			
AVENIDA FERROCARRIL CARTAGENITA DESDE LA CARRETERA DE OCCIDENTE CARTAGENITA HASTA LA VARIANTE NACIONAL	4	2	1.450,00			
CRA. 13 DESDE LA CALLE 13 EN EL BARRIO LA ESMERALDA HASTA LA VARIANTE ECOPETROL CLL15	4	2	1.230,00		X	
V. NORTE BARRIO EL JARDIN	4	2	2.800,00			
V. REGIONAL NACIONAL	4	2	3.000,00			
V. REG. EL ROSAL	4	2	12.000,00		X	
VIA A ZIPACON	4	2	1.250,00	X		
TRANSV. 15	4	2	1.400,00	X		
AV. LA ARBOLEDA	4	2	550,00		X	
PROLONGACION CRA. 5 DESDE EL B. SAN RAFAEL HASTA LA Y DE AV. OCCIDENTE	4	2	800,00			
AV. EL MIRADOR	4	2	350,00			
CALLE 15 DESDE EL BARRIO EL BOSQUE HASTA LA TRANSV. 10 EN LOS LLANITOS	4	2	2.600,00			
CALLE 15 DESDE LA CRA. 10 HASTA LA GLORIETA DEL BERLIN	4	2	900,00		X	
AV. VILLA OLIMPICA	4	1	1.700,00			
VIAS AREA INDUSTRIAL -CARTAGENITA-	3	1	5.500,00			
PROLONGACION CRA. 5 DESDE LA CALLE 15 HASTA LA VARIANTE ECOPETROL	2	2	750,00			
CARRERA 5 DESDE LA CALLE 15 HASTA LA CALLE 2 EL RESBALON	2	1	1.500,00		X	
CALLE 5 DESDE LA CRA. 3 HASTA EL BATALLON	2	1	1.350,00		X	
CALLE 7 DESDE LA CRA. 1 HASTA EL CRUCE DE LA CLL 5	2	1	1.000,00			X

CALLE 8 DESDE LA CRA. 1 HASTA LA CRA. 13	2	1	1.100,00		X	
CRA. 2 DESDE LA Y HASTA LA CARRETERA DE OCCIDENTE	2	1	3.000,00		X	
V. COL. NACIONAL	2	1	500,00		X	
CRA. 7 EL MIRADOR DESDE LA CLL 4 HASTA LA CRA. 7 LA ARBOLEDA	2	1	600,00			
CRA. 7 DESDE LA CLL 15 HASTA EL SEMINARIO	2	1	1.400,00		X	
CALLE 11 DESDE LA CRA 2 HASTA LA CRA. 13	2	1	950,00		X	
CRA. 10 DESDE LA AV. 15 HASTA LA CALLE 5	2	1	1.200,00			X
CALLE 13 DESDE LA CRA. 8 HASTA LA CRA 17	2	1	300,00		X	
CRA. 1 MANABLANCA DESDE EL CRUCE DE LA CRA. 1	2	1	2.300,00			X
CRA. 3 SUR DESDE LA CLL 11 HASTA LA CLL 7	2	1	650,00		X	
CALLE 5 DESDE LA CRA 3 SUR HASTA LA CRA 1	2	1	250,00			X
CRA. 3A SUR ENTRE CALLE 6 Y 4	2	1	200,00			
CRA. 1 SUR ENTRE CALLE 11 Y CALLE 16	2	1	600,00			
URB. LA ESPERANZA CRA15 ENTRE CLL 11 Y 5	2	1	400,00			
CALLE 11 ENTRE CRA. 13B Y CRA. 15	2	1	100,00			
CALLE 8A ENTRE CRAS. 13 Y TRANSV. 15	2	1	350,00			
VIAS LOCALES	2	1	5.920,00			
CLL 3 ENTRE 1 Y 7 CHAPINERO CENTRO	2	1	600,00		X	
PROLONGACION CARRERA 10	2	1	400,00			
CRA 1 SUR DESDE LA RECEBERA ANTIGUA DE CARTAGENITA HASTA EL SECTOR IV DE MANABLANCA	2	1	600,00			
PROLONGACION CLL 11ENTRE CRA 2 Y 3	2	1	80,00			
Carrera 5A entre calles 6 y 7	2	1	110,00	X		
V. BORDE SUR MANABLANCA DESDE LA CLL 3E HASTA LA URB DEL PRADO CARTAGENITA	2	1	2.200,00			
TRANSV. 2 ENTRE VIA A BOGOTA Y DIAG, 1						
CRA. 3 DESDE LA CALLE 8 HAS TA LA 1E	1	1	850,00		X	
CRA. 4 DESDE LA CLL 8 HASTA LA 1E	1	1	1.100,00		X	
CALLE 8 DESDE LA CRA. 1 HASTA LA CRA. 5	1	1	450,00		X	
CALLE 7 DESDE LA CRA. 1 HASTA LA CRA 5	1	1	410,00	X		
CALLE 6 DESDE LA CRA 1 HASTA LA CRA 5	1	1	410,00			
CALLE 5 DESDE LA CRA 2 HASTA LA CRA 5	1	1	410,00			
CALLE 4 DESDE LA CRA 1 HASTA LA CRA 5	1	1	410,00			X
CALLE 3 DESDE LA CRA 1 HASTA LA CRA 7	1	1	420,00	X		
CALLE 2 DESDE LA CRA 1 HASTA LA CRA 5	1	1	400,00		X	
CALLE 1 DESDE LA CRA 2 HASTA LA CRA 5	1	1	400,00		X	
CRA. 2 ENTRE CALLE 8 Y CALLE 1E	2	1	1.000,00		X	
DIAG 1A ENTRE LA VIA A BOGOTA Y TRANSV 2	2	1	250,00			X
TRANSV 2 ENTRE LA VIA PRINCIPAL A BOGOTA Y DIAG. 1	2	1	200,00			X
CALLES 7 Y 8 , EL JARDIN CARTAGENITA	2	1	400,00	X		
CRA 3 SUR ENTRE LA CLL 3A Y TRANSV 2 CARTAGENITA	2	1	200,00	X		
CLL 2 ENTRE CRA 1 Y 3	2	1	160,00		X	
CRA 2 SUR SECTOR RECEBERA ANTIGUA	2	1	200,00			X
CRA 1 SUR SECTOR RECEBERA ANTIGUA	2	1	200,00			X
CLL 2ESTE COMUNICA EL BARRIO SAN RAFAEL I Y LA ARBOLEDA	2	1	150,00			
CRA 6 ENTRE 1ESTE Y 2ESTE	2	1	200,00	X		
CRR. 8A ENTRE CLL 9 Y 10	2	1	160,00	X		
CLL 14 ENTRE CRA 9 Y 10	2	1	50,00	X		
CALLE 5 VIA A CARABINEROS	2	1	400,00		X	
CLL 17 ENTRE CRA 2 Y 4	2	1	150,00	X		
VIA PARALELA A LA CRA 1 ENTRE CLL 17 Y 18A	2	1	200,00		X	
CLL 19B ENTRE CRA 1 Y4	2	1	200,00			X
CLL 13 ENTRE CRA 4 Y 6	2	1	250,00		X	
CRA 7 PARA UNIR LOS BARRIOS SANTA RITA Y ALAMOS	2	1	300,00	X		

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

CLL 5 ESTE SECTOR CHICO	2	1	60,00	X		
VIAS INTERNAS BARRIO BRASILIA	2	1	400,00		X	
VIAS INTERNAS BARRIO LA ARBOLEDA	2	1	2.800,00		X	
CRA. 2 A SUR ENTRE CALL 8 Y 9	2	1	160,00			X
Carrera 2B sur entre calles 7 y 8	2	1	150,00			X
VIAS INTERNAS SAN CARLOS	2	1	1.500,00		X	
Carrera 9 entre calles 6 y 13	2	1	800,00	X		
Calle 12 entre carreras 1 y 1B sector 3 Manablanca.	2	1	50,00	X		
CALLE 2 ENTRE CRAS 1 Y 4 SUR	2	1	300,00			X
VIAS INTERNAS BARRIO PARAISO	2	1	900,00	X		
CRAS. 3 SUR BARRIO GIRARDOT	2	1	350,00		X	
CRAS. 2 SUR, 4SUR BARRIO GIRARDOT	2	1	700,00			X
CALLE 7B DESDE LA CRA 7A HASTA LA CRA 13	1	1	350,00			X
CLL 6 SECTOR II MANABLANCA	2	1	600,00	X		
V. CENTRO HISTORICO (CRA. 3 ENTRE 4 Y 7)	1	1	300,00	X		
CALLE 8A DESDE LA CRA 7 HASTA LA CRA 13	1		400,00		X	
VIA LA ARROCERA	1		200,00			X
CRA 4 ENTRE CLL 2ESTE Y 3ESTE	1		70,00	X		
VIAS DOS CAMINOS Y NUEVA HOLANDA	1		900,00		X	
CLL 2A ENTRE 1A Y 2 CARTAGENITA	1		80,00			X
VIAS CRA 1 SUR PARALELA AL FERROCARRIL CARTAGENITA	1		600,00			X
CLL 5 CARTAGENITA	1		120,00	X		
CLL 5A CARTAGENITA	1		110,00			X
CRA 3,4,5,6 Y 7, EL JARDIN	1		350,00	X		
CLL5 FRENTE A URBANIZACION CADIZ	1		200,00			X
CRA 1A SECTOR LA CHIVA	1		90,00	X		
VIA TELECOM	1		90,00	X		
CLL 13B MANABLANCA	1		90,00			X
CLL 13A MANABLANCA	1		90,00			X
CRA 1A,1B Y 1C ENTRE CLL 11 Y 13 MANABLANCA	1		450,00		X	
CLL 10 MANABLANCA	1		110,00	X		
CLL 9 MANABLANCA	1		110,00	X		
CLL 7 ENTRE 1 Y 2 MANABLANCA	1		90,00	X		
DIAG, 1 CON CLL 5	1		80,00	X		
VIAS PEATONALES INTERNAS SANTA ISABEL	1		400,00			X
VIAS BARRIO ALAMOS	1		300,00	X		
CALLEJONES MANBLANCA	1		1.000,00			X
CRA 1 SUR ENTRE 3 Y 3A	2	1	100,00			

Fuente: Secretaria de Obras Públicas

Tabla 104 Caracterización vial rural

VEREDA	NOMBRE DE LA VIA	LONGITUD (km)	ANCHO PROMEDIO (M)
MANZANOS	Vereda Los Manzanos Desde Cruce Via Alban Hasta Limite Anolaima	4,00	6
	Vereda Los Manzanos Desde El Limite Hasta El Alto De Telecom	3,00	5
	Ramales	1,00	5
PUEBLO VIEJO	Vereda Pueblo Viejo Desde Buenos Aires Hasta El Alto De La Cruz	4,90	5
	Vereda Pueblo Viejo Desde Buenos Aires Hasta Alto Del Boqueron	1,90	5
	Vereda Pueblo Viejo Desde Colegio Santa Maria Hasta Unilatina	2,40	5
	Vereda Pueblo Viejo Desde Unilatina Por La Escuela	0,50	5
	Vereda Pueblo Viejo Cancha De Futbol Del Municipio- Unilatina	1,00	4
CORITO	Vias Vereda Corito San Antonio Y Otras	3,20	5
	Vias Vereda Corito Desde El Carrizal Hasta La Via A Zipacon	3,00	4
	Vias Vereda Corito Desde La Trampa Hasta Entrada A La Flora	1,00	4
CORZO	Vias Vereda Corzo Desde La Panamericana Hasta La Via A Bojaca	3,00	7
	Vias Vereda Corzo Desde La Conchita Hasta La Via A Zipacon	1,00	4
MOYANO	Via Vereda Moyano Sector Santa Marta Desde Alto Del Recreo Hasta San Isidro	3,00	6
	Vereda Moyano Desde El Sector Santa Marta Hasta El El Corso	3,80	5
	Vereda Moyano Desde El Alto De Cordoba Hasta El Puente De Loyola	6,00	5

	Ramales Moyano La Esperanza	4,00	4
PASO ANCHO	Vereda Paso Ancho Desde Cuatro Esquinas De Bermeo Hasta El Puente De Loyola	6,60	6
	Sector Los Moyos	2,00	
	Ramales Vereda Paso Ancho Brujas, Flora Y Otro	7,00	5
TIERRA GRATA	Veredas Tierra Grata Y Tierra Morada Sector Oriental (Pozo Tierra Morada Alta)	4,00	4
	Vereda Tierra Grata-Paso Ancho (Antes Del Cruce) Plazoleta	2,50	4
TIERRA MORADA	Vereda Tierra Morada Desde Cuatro Esquinas De Bermeo Hasta El Alto Del Vino	4,00	5
	La Recebera	0,50	5
	Cruce Tierra Morada Hasta El Sector Los Farfan	2,00	4
BERMEO	Vereda Bermeo Sector La Virgen	4,00	5
	Vereda Bermeo Los Moreno	0,70	5
	Vereda Bermeo Sector Alto Altamira	4,00	4
	Bermeo Paraiso	0,50	4
	Desde Cruce Monterrey Hasta Altamira	3,90	
	Desde El Pozo Profundo Hasta El Aserradero	2,00	
	Sector Los Moreno	2,00	
PRADO	Vereda Prado Desde La Escuela Juan Xxiii Hasta El V.O.R., Incluyendo Ramal Fresera E Iglesia	9,00	5
	Vereda Prado Desde Cruce V.O.R. Hasta Volconda	2,00	4
MANCILLA	Vereda Mancilla Desde Ecopetrol Hasta El Dintel	7,00	7
	Vereda Mancilla Ramales El 46, Moravia, Puente Pino Y Puente Mota	10,00	5
	Vereda Mancilla Desde El 46 Hasta Puente Mota	3,00	4
SAN RAFAEL	Vereda San Rafael Desde El Casco Urbano Hasta El Nacimiento De La Quebrada La Pava	7,00	5
	Vereda San Rafael -Ramales	2,00	4
	Villa Miriam	0,60	
	Vereda San Rafael Desde el Cruce Casa Salvador Hasta Los Potrillos	2,00	5
LA SELVA	Vereda La Selva Desde La Vía Panamericana Hasta El Nacimiento De La Quebrada La Pava	5,50	5
LA TRIBUNA	Vereda La Tribuna Sector Bajo	2,30	4
	Vereda La Tribuna Parte Alta	3,10	4
	Centros Poblados	1,30	
	Malabrigo	1,80	

Fuente: Secretaria de Obras Públicas

La semaforización es un componente de movilidad vital para regular los flujos y evitar conflictos de movilidad posibles en las zonas de más afluencia, en cuanto a la red semafórica, tenemos en el municipio para el 2019 un total de 57 semáforos, los cuales se describen a continuación:

Tabla 105 Red semafórica 2019

No.	LUGAR	CANTIDAD	TIPO DE SEMÁFORO
1	Portal de María	4	Panel Solar
2	Carrera 5 Calle 3	3	Panel Solar
3	Carrera 5 Calle 5	3	Convencional
4	Carrera 5 Calle 8	3	Convencional
5	Carrera 5 Calle 15	3	Panel Solar
6	Calle 15 Carrera 2	4	Panel Solar
7	Carrera 2 Calle 9	4	Panel Solar
8	Carrera 2 Calle 6	3	Convencional
9	Calle 2 Carrera 2	2	Panel Solar
10	Carrera 1 Calle 1	4	Convencional
11	Carrera 1 Calle 5	2	Panel Solar
12	Carrera 1 Calle 7	3	Convencional
13	Carrera 1 Calle 11	4	Convencional
14	Carrera 6 Calle 8	3	Panel Solar
15	Carrera 7 Calle 8	3	Convencional
16	Barrio Chicó	3	Convencional
17	Carrera 4 Calle 4	2	Panel Solar
18	Calle 15 Carrera 10	4	Panel Solar

Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte – Alcaldía de Facatativá

- **EN LOS ODS**



- **LO QUE DICE LA GENTE**

No alianza comunidad y administración.
Sin comunicación.
Sin presupuesto.
Sin repavimentación.
No hay construcción de valores comunales.
Falta administrar e identificar los proyectos.
Falta de malla vial.
Falta de acueducto y alcantarillado.
Falta de identificación de obras e infraestructuras inconclusas.
Falta de ciclo-ruta.
No existe veeduría de obras públicas e infraestructura. Seguimiento y evaluación de iluminación.
Existen problemáticas sectoriales diversas.
Falta de gas natural.
Falta de espacios de recreación- Reconocimiento sectorial.
Falta de información municipal- Identificación de problemáticas.
No hay puentes peatonales.
Mala utilización de espacios públicos designados.
Reforzamiento estructural (Antisísmico): No hay en las instituciones, se debe priorizar las redes hidrosanitarias.
Falta de agua en las instituciones.
Falta de parques adecuados para los niños.
Falta de zonas verdes.
Falta de espacios infantiles en barrios y veredas.
Parques infantiles con difícil acceso (Seguridad, juntas de acción comunal)
Parque de los niños con "Animo de lucro".
Espacios donde se practica deportes se evidencia "Inseguridad y consumo de sustancias psicoactivas.
Escuelas de formación "Deportiva y cultural" con restricción a niños menores de cinco años.
Ludotecas.
Terminar el polideportivo, para fomentar el deporte.
No hay espacios de recreación suficientes.

Accesibilidad I.E.M. (Baños, ramplas, señalización visual).
Señalización parqueaderos discapacitados, corresponsabilidad social.
Andenes adecuados, que sean uniformes.
Rampas inapropiadas o inexistentes para PCD
Infraestructuras no terminadas, en el caso del Polideportivo y la Mega-biblioteca.
Terminación del colegio Patricia Cifuentes.
La malla vial está deteriorada.
Infraestructura deportiva en déficit y sin recursos para mejoramiento de servicios.

- **ARTICULACIÓN**

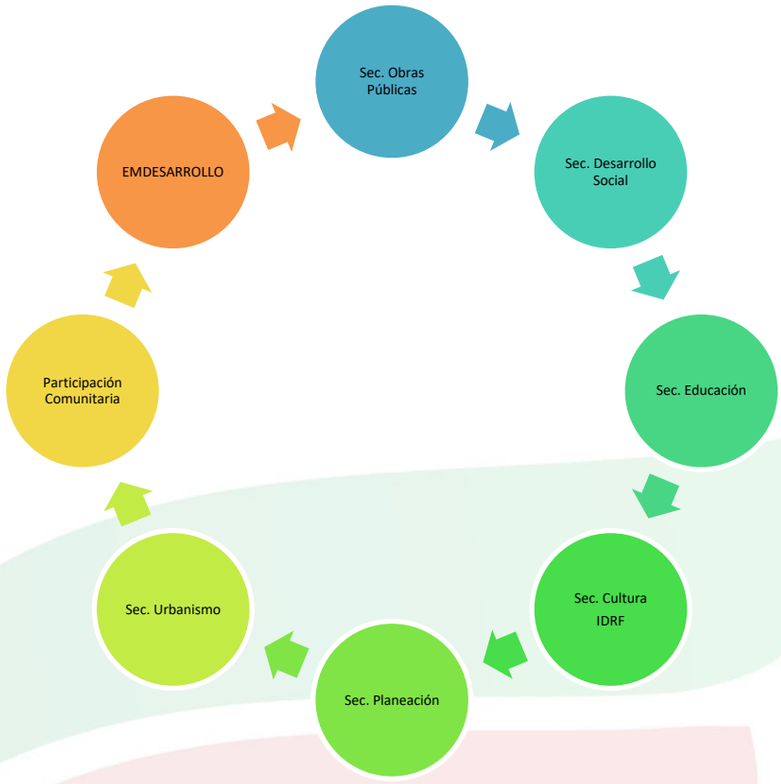

PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Ordenar nuestro territorio para fomentar un crecimiento organizado, no solo de nuestra población sino de nuestros recursos naturales y ambientales más preciados, ofreciendo espacios incluyentes y armoniosos, constituyendo a Facatativá como eje de desarrollo integral sostenible.			
PROGRAMA 12 CIUDAD CON INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, CON ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA VIDA Y MOVILIDAD SEGURA			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar procesos de mejoramiento de los espacios públicos para la garantía de derechos con movilidad segura e incluyente. Facatativá ciudad moderna			
SUBPROGRAMA 12.1 MOVILIDAD Y TRANSPORTE SEGUROS E INCLUSIVOS			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Garantizar movilidad segura e incluyente al 100% de la comunidad facatativeña.			
META DE BIENESTAR: - **Recuperar y habilitar el 50% de la infraestructura de rutas y vías.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Mejorar dos punto cinco (2.5) km de vías urbanas	Km de vía mejorados	0km	2.5 km
Mejorar diez (10) Km de vías rurales	Km de vía mejorados	0 Km	10 Km
Construir tres (3) Km de vías nuevas	Km de vía urbana construidos	0 Km	3.0 Km
Rehabilitar dos punto cinco (2.5) Km de andenes	Km de Andenes rehabilitados	0 km	2.5 km
Construir un (1) Km de andenes	Km de andenes construidos	0	1 Km
Habilitar cinco (5) Km de ciclo rutas	Km de ciclo rutas habilitadas	0	5 Km
META DE BIENESTAR: - **Garantizar al 100% de la comunidad movilidad segura.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
Realizar un (1) proceso, estudios y diseños para terminal de transportes	No. de procesos	0	1
Realizar veinte (20) campañas de prevención vial a los diferentes actores del Municipio de Facatativá	No. de campañas	0	20
Realizar un (1) convenio para mantener el pie de fuerza con 10 Unds. de policía de tránsito, acorde a lineamiento Nacional	No. de convenios	0	1
Realizar un (1) estudio de proyección para la creación de la policía de tránsito municipal, conforme a lineamientos del orden Nacional	No. de estudios de proyección	0	1

Realizar cuatro (4) procesos de mejoramiento de la red semafórica y de señalización vial del Municipio durante el cuatrienio.	No. de procesos de mejoramiento	0	4
Implementar al menos un 80% el proyecto ZONAS AZULES en el cuatrienio	% de zonas azules operando	0	80%
Realizar un proceso (1) de fortalecimiento permanente a los servicios de tránsito, transporte y seguridad vial del municipio	No. de procesos de fortalecimiento	0	1
Realizar una (1) actualización e implementación del Plan de Movilidad del Municipio de Facatativá	Plan de Movilidad actual	0	1
Realizar seis (6) acciones de apoyo concretas al proceso de construcción del terminal multimodal	No. De acciones	0	6

PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Ordenar nuestro territorio para fomentar un crecimiento organizado, no solo de nuestra población sino de nuestros recursos naturales y ambientales más preciados, ofreciendo espacios incluyentes y armoniosos, constituyendo a Facatativá como eje de desarrollo integral sostenible.			
PROGRAMA 12 CIUDAD CON INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, CON ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA VIDA Y MOVILIDAD SEGURA			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar procesos de mejoramiento de los espacios públicos para la garantía de derechos con movilidad segura e incluyente. Facatativá ciudad moderna			
SUBPROGRAMA 12.2 INFRAESTRUCTURA CULTURAL, SOCIAL, COMUNITARIA Y RECREO DEPORTIVA INCLUSIVA			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Más y mejores espacios para el desarrollo, uso y goce de todos.			
META DE BIENESTAR: - **Brindar al 100% de la comunidad, espacios para la vida.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Adecuar / habilitar/ construir dos (2) sedes educativa	No. De sedes educativas adecuadas / habilitadas/ construidas	0	2
Realizar mantenimiento y/o mejoramiento a (11) sedes educativas, privilegiando habilitación de restaurantes escolares, entre otras.	Sedes educativas mejoradas	0	11
Mejorar, mantener y/o adecuar ocho (8) edificios públicos, incorporando señalización inclusiva	No de edificios	0	8
Construir un (1) parque de la familia	No. De parques construidos	0	1
Construir y dotar una (1) nueva ludoteca	No. De espacios lúdicos	0	1
Realizar una (1) acción de mantenimiento y/o recuperación del Teatro Municipal de Facatativá	No. De acciones	0	1
Realizar una (1) acción de mejoramiento de la plaza principal Simón Bolívar	No. de mejoramientos	0	1
Realizar dos (2) acciones de recuperación y embellecimiento de espacios públicos	No. De acciones	0	2
Realizar un (1) proceso de adecuación, modernización y mejoramiento de la plaza de mercado y centro de acopio	No. de procesos de adecuación, modernización y mejoramiento	0	1

Realizar una (1) acción para consolidar y finalizar la primera fase de la mega biblioteca.	No. De acciones	0	1
Construir un (1) nuevo espacio deportivo	No. construcciones	0	1
Construcción de dos (2) unidades poli funcionales	No de unidades poli funcionales construidas	0	2
Mantenimiento de veinte (20) escenarios deportivos	No. de escenarios deportivos con mantenimiento	0	20
Implementar cuatro (4) gimnasios y/o parque bio-saludable para el uso y goce público	No. de gimnasios y/o parques bio-saludables implementados	0	4
Construir un (1) espacio público para disfrute y esparcimiento de las mascotas.	No de espacios de disfrute y esparcimiento para las mascotas	0	1

PROPÓSITO 4: FACATATIVÁ CORRECTA, SEGURA, CON PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA

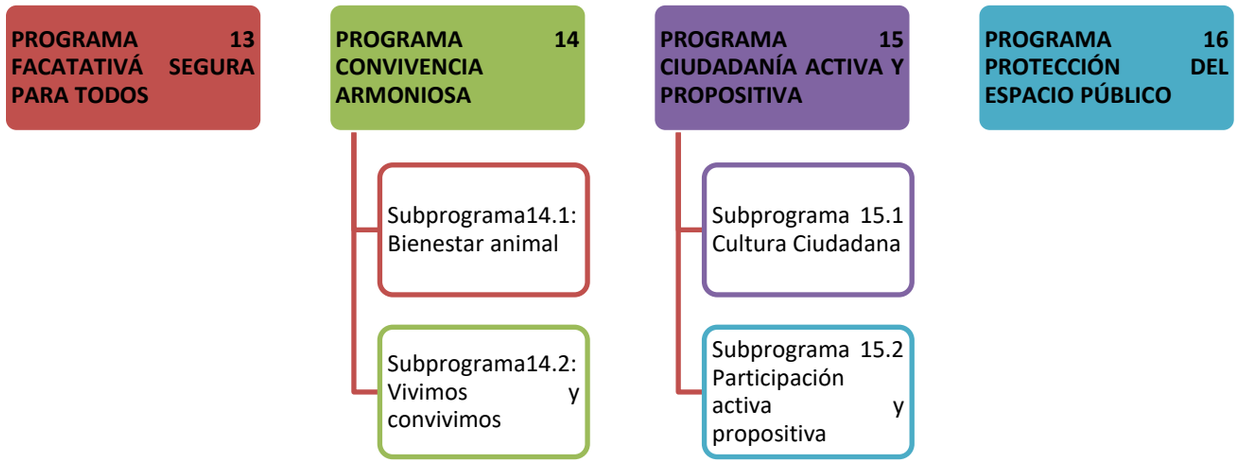

La seguridad y convivencia ciudadana se implementa como una estrategia para articular las líneas de acción para establecer relaciones armónicas en los diferentes actores que poseen la obligación legal de garantizar la seguridad y orden público en el Municipio de Facatativá; por lo que, este plan se convierte en la carta de navegación para dar cumplimiento a los propósitos establecidos en el plan de desarrollo municipal “Facatativá Correcta, un Propósito Común 2020 - 2024” en lo concerniente a Seguridad, Convivencia y Orden Público, estableciendo las líneas estratégicas de la acción pública que deberán ser implementadas durante el periodo de gobierno.

Es así como para la Administración, es indispensable propiciar espacios de participación comunitaria donde se pueden coordinar y articular acciones con las autoridades administrativas y de la fuerza pública, conociendo de primera mano las realidades de seguridad, convivencia y orden público que se presentan a diario en las comunidades, y así poder alcanzar e incentivar la confianza de la ciudadanía en las acciones de seguridad a implementarse y de esta manera avanzar en la construcción de territorios de paz, seguros y resilientes.

- **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

Complementando la estadística delictiva que se presentó durante el inicio de este documento, complementamos con registros presentados por el Departamento nacional de Planeación:

Tabla 106. Registro de Medidas Correctivas y Delitos – Facatativá

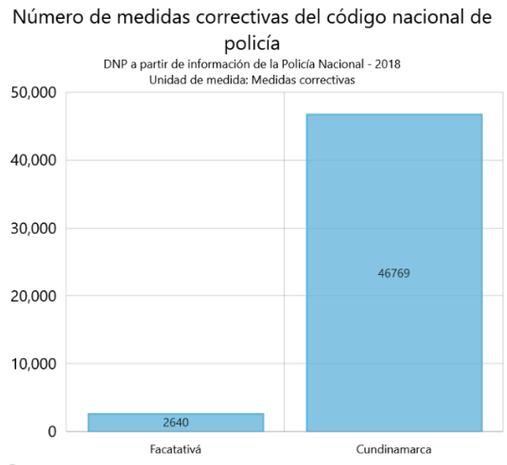	La tasa de medidas correctivas se refiere al número de sanciones y procesos iniciados a la ciudadanía a partir del incumplimiento del código nacional de policía. De los 46,769 casos que se presentaron en Cundinamarca, Facatativá aporta un 5.6% de los casos con un total de 2,640 procesos y sanciones aplicados.
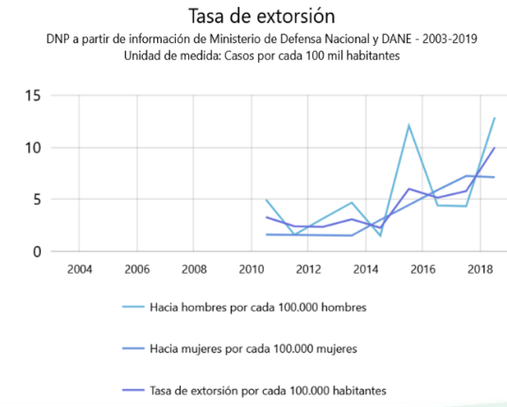	Delitos como la extorsión generan un impacto negativo en la percepción de seguridad de los ciudadanos y es uno de los factores de riesgo que deben ser foco de atención actualmente ya que su tendencia se encuentra a la alza. Según cifras del Ministerio de Defensa Nacional y el DANE, este delito afecta en mayor proporción a hombres que a mujeres del municipio.
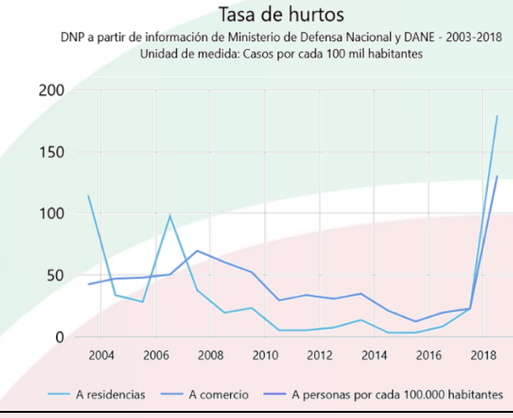	La tasa de hurtos es una de las cifras que mayor atención atraen del diagnóstico en seguridad del municipio dado que desde 2016 presentan una tendencia al alza constante. Este es un problema que afecta en mayor medida a personas y a residencias y es uno de los factores que impacta negativamente en los índices de percepción de inseguridad.
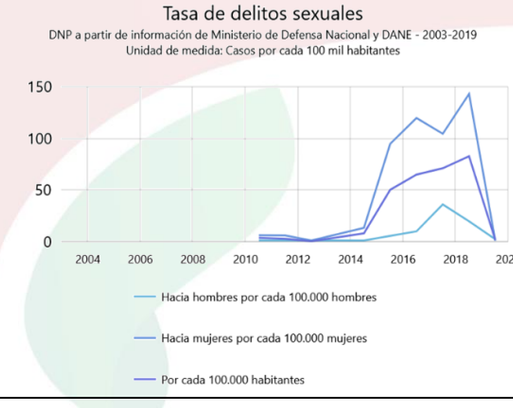	La tasa de delitos sexuales tuvo un importante auge entre 2014 y 2018, esto puede ser en parte debido a la cultura promovida de tolerancia cero a la violencia sexual y de género que animó a la ciudadanía a denunciar activamente este tipo de conductas tipificadas por la ley. Estas cifras afectan principalmente a mujeres y es por esto que a través de una política con enfoque transversal de género en temas de seguridad se espera que las cifras disminuyan pero conservando la cultura de denuncia y tolerancia cero sobre estos delitos.

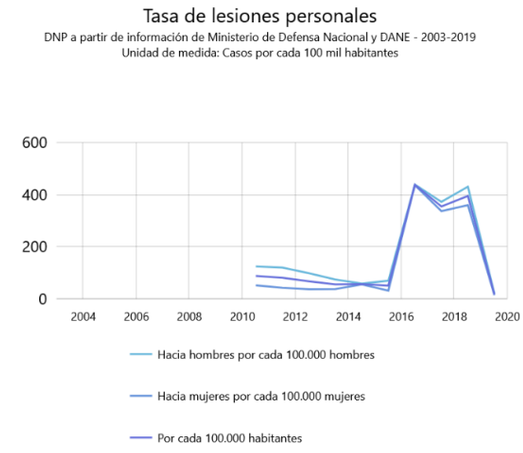	Las lesiones personales suponen el uso de la fuerza en una situación de conflicto; se diferencian de los homicidios por la intencionalidad y el alcance de la letalidad que orientan su empleo. Entre 2015 y 2016 existe un aumento significativo en los casos reportados de lesiones personales con una pequeña curva de decrecimiento en 2017 y una reagudización de la cifra en 2018.
	Se entiende homicidio como toda acción intencional provocada por otro(s), que causa la muerte de una persona. No están incluidas en esta definición los homicidios culposos (accidentes de tránsito) que es una vertiente que se analiza desde el diagnóstico de seguridad vial.

Fuente: Alcaldía de Facatativá - Secretaria de Planeación.
Departamento Nacional de Planeación – Kit Territorial.

PROGRAMA 13 FACATATIVÁ SEGURA PARA TODOS

- **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

La Policía Nacional puso a disposición de la comunidad en general un geo visor delictivo con la estadística criminal que atiende la institución. Dicho visor contiene información relacionada con los delitos de: homicidio, homicidio en accidente tránsito, lesiones en accidente de tránsito, lesiones personales, hurto a comercio, hurto de automotores, hurto a personas, hurto a residencias, hurto de motocicletas, piratería terrestre, Hurto a cabezas de ganado (abigeato), hurto a entidades financieras, terrorismo, delitos sexuales, violencia intrafamiliar y amenazas; dicha información se encuentra desagregada por variables de tiempo, modo y lugar. Además es información preliminar y se encuentra sujeta a variación.

Tabla 107 Estadística Delictiva Facatativá 2019 – Con base en Información Reportada en la Policía Nacional.

Hecho delictivo		Total[100] Casos	%
Piratería terrestre		1	0,04%
Lesiones Accidentes de Transito	Vehículo	82	3,26%
	No reportado	27	1,07%
	Moto	17	0,68%
	Bicicleta	2	0,08%
Hurto a Residencias		232	9,24%
Hurto a Motocicletas		31	1,23%
Hurto Automotores		9	0,36%
Hurto a Comercio		189	7,52%
Homicidios Accidentes Transito	Vehículo	13	0,52%
	Moto	3	0,12%
Homicidios Comunes		9	0,36%
Delitos Sexuales		116	4,62%
Amenazas		107	4,26%
Violencia Intrafamiliar[101]		534	21,26%
Hurto a personas		717	28,54%
Lesiones Personales		412	16,40%
Hurto a Cabezas de Ganado		11	0,44%
Total		2.512	100,00%

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional 2019
Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional SIEDCO.

[100] Corresponde a los casos denunciados.
[101] Se entiende por violencia intrafamiliar toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia (en relación de poder), que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro(a) miembro de la familia, sin importar el espacio físico donde ocurra. Comprende entonces, el maltrato a mayores y menores de edad, violencia conyugal, entre otros miembros de la familia, y el abuso sexual por algún integrante de la familia.

Tabla 108. Estadística Delictiva – Lesiones Personales, Violencia Intrafamiliar, Amenazas, Lesiones Accidentes de Tránsito - Facatativá Anual - 2019.

CICLO DE VIDA / CASOS[31]					
SEX	CICLO DE VIDA	LESIONES PERSONALES[102] CASOS	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CASOS	AMENAZAS CASOS	LESIONES ACCIDENTES DE TRANSITO[103] CASOS
FEMENINO	Total Primera Infancia (0-5)	2	6	0	0
	Total Infancia (6-11)	2	6	0	1
	Total Adolescencia (12-17)	17	25	2	4
	Total Juventud (18-26)	65	145	11	7
	Total Adulto (27-59)	102	240	32	28
	Total Adulto Mayor (60 +)	3	14	5	7
MASCULINO	Total Primera Infancia (0-5)	1	6	0	0
	Total Infancia (6-11)	3	10	0	2
	Total Adolescencia (12-17)	20	8	2	6
	Total Juventud (18-26)	73	20	15	21
	Total Adulto (27-59)	115	43	36	40
	Total Adulto Mayor (60 +)	9	11	4	12
TOTAL		412	534	107	128

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional 2019
Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO.
Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación

Tabla 109. Estadística Delictiva – Delitos Sexuales Facatativá Anual - 2019.

DELITOS SEXUALES[104]		
SEXO	CICLO DE VIDA	CASOS[105]
FEMENINO	Total Primera Infancia (0-5)	10
	Total Infancia (6-11)	23
	Total Adolescencia (12-17)	36
	Total Juventud (18-26)	16
	Total Adulto (27-59)	12
	Total Adulto Mayor (60 +)	0
MASCULINO	Total Primera Infancia (0-5)	4
	Total Infancia (6-11)	8
	Total Adolescencia (12-17)	4
	Total Juventud (18-26)	3
	Total Adulto (27-59)	0
	Total Adulto Mayor (60 +)	0
TOTAL		116

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional 2019
Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO.
Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación

[102] Para los efectos de este análisis se excluyen las lesiones personales cuyo agresor es un familiar o aquellas lesiones no fatales en accidentes de tránsito. Las lesiones personales suponen el uso de la fuerza en una situación de conflicto; se diferencian de los homicidios por la intencionalidad y el alcance de la letalidad que orientan su empleo.
[103] La expresión "accidente de tránsito" se refiere a todo evento que genere pérdidas materiales o lesiones a personas, involucrando cualquier tipo de vehículo de motor en movimiento.
[104] El delito sexual está constituido por actos o amenazas que atentan contra la dignidad y libertad sexual de una persona ejercido mediante el uso de la fuerza física o engaño con el propósito de imponer una conducta sexual en contra de su voluntad. La violencia sexual se manifiesta a través de conductas agresivas, temporales o permanentes, que buscan lesionar, humillar, degradar o expresar dominio o presión sobre una persona que se encuentra o es puesta en condiciones de inferioridad.
[105] Casos denunciado

Tabla 110. Estadística Delictiva – Lesiones Personales, Violencia Intrafamiliar, Amenazas, Lesiones Accidentes de Tránsito - Facatativá Anual - 2019.

CICLO DE VIDA / CASOS[106]				
SEXO	**CICLO DE VIDA**	**HURTO A PERSONAS CASOS**	**HOMICIDIOS COMUNES[107] CASOS**	**HOMICIDIOS ACCIDENTES TRANSITO CASOS**
FEMENINO	Total Primera Infancia (0-5)	0	0	0
	Total Infancia (6-11)	0	0	0
	Total Adolescencia (12-17)	5	0	0
	Total Juventud (18-26)	82	0	1
	Total Adulto (27-59)	166	2	1
	Total Adulto Mayor (60 +)	20	0	0
MASCULINO	Total Primera Infancia (0-5)	0	0	0
	Total Infancia (6-11)	1	0	0
	Total Adolescencia (12-17)	31	0	1
	Total Juventud (18-26)	127	2	2
	Total Adulto (27-59)	254	5	11
	Total Adulto Mayor (60 +)	31	0	0
TOTAL		717	16	9

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional 2019
Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO.
Fuente: Alcaldía de Facatativá – Secretaria de Planeación

- **EN LOS ODS**



- **LO QUE DICE LA COMUNIDAD**

Vandalismo y estupefacientes: Villa nueva
No hay censo de migración
No hay CAI móvil
Inseguridad en el espacio público
Invasión de trabajadoras sexuales
Problema con el Wi-fi del centro
No hay control de uso de zonas de alto impacto

[106] Casos denunciados.
[107] Para este análisis se define homicidio como toda acción intencional provocada por otro(s), que causa la muerte de una persona. No están incluidas en esta definición los homicidios culposos (accidentes de tránsito).

Brasilia: fuerza pública escasa, no funcionan las cámara de seguridad, delincuencia
San Rafael II: usos de suelo no se cumplen, reunido, negocios ruidosos, bares, alumbrado público insuficiente, atracos
Paso Juan Pablo a la Arboleda: no sirve la iluminación, policía insuficiente
Inseguridad en entornos escolares, expendedores en casa, recicladores
El Jardín: fuerza pública ausente, no dotación de fuerza pública, más apoyo los viernes y sábados
Dos Caminos: colegios inseguros, zona del comercio, armas blancas y de fuego, no hay policía en las zona de Moravia
Mancilla y Piedras del Tunjo: inseguridad
Portal de María: consumo de Spa en zonas deportivas y recreativas
No hay censo de inquilinatos
Ventas informales y estacionarias como posibles fachadas de venta de Spa
Falta acompañamiento de policía a la entrada y salida de los NNA en los colegios, ventas estacionarias alrededor de las instituciones educativas
No hay un comando central grande que permita aumentar el pie de fuerza, peor el de Cartagenita y en la ruralidad
No hay autoridad vial: accidentes e invasión del espacio público
El Bosque: hurto de casas y autopartes Santo Domingo: venta y consumo de SPA
Falta de alumbrado público que provocan acciones delictivas
No hay pie de fuerza suficiente por lo tanto no se hacen requisas
Falta de cultura y compromiso ciudadano
Control insuficiente de mascotas que generan accidentes
Atracos en motos, especialmente en zonas rurales: Santa Martha, Moyos, atraviesan cuerdas
Venta y consumo de alcohol sin control que generan violencias
Atracos en los puntos de llegada de las personas de Bogotá
Habitantes de calle
Prostitución femenina y LGBTIQ
Guerra del centavo en trasportadores que generan accidentes
Falta de alumbrado público que provocan acciones delictivas
Presencia desmedida de los llamados "gota a gota"
Atracos a estudiantes y docentes de la Universidad de Cundinamarca
Insuficiente transporte a las veredas
Micro tráfico, consumo y venta de SPA en zonas como Manablanca, Juan Pablo, La Arboleda, Rincón, Llano Popular.
Robos los días martes
Paso Ancho: abigeato, abandono de la administración
Delincuencia en el centro
No hay requisas
Seguridad en conjuntos, cosquilleo, hurto, delincuencia
No hay estadísticas de la población víctima
Cartagenita- Micro tráfico- Consumo SPA en toda Facatativá.
Inseguridad, desorden a la salida de docentes y padres, agresividad en el colegio Empresarial Cartagena.

- **ARTICULACIÓN**

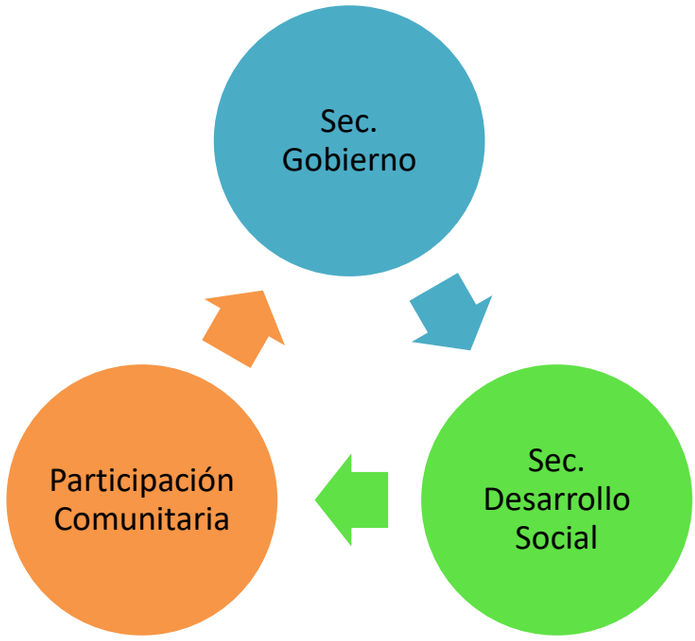

PROPÓSITO 4: FACATATIVÁ CORRECTA, SEGURA, CON PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Promover la convivencia pacífica y una cultura de paz, desde la base de la seguridad y el reconocimiento de las diferencias, generando ambientes de respeto, tolerancia, inclusión y participación.			
PROGRAMA 13 FACATATIVÁ SEGURA PARA TODOS			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar la seguridad efectiva de nuestra comunidad y consecuentemente la percepción de seguridad.			
META DE BIENESTAR: - **Reducir en un 30% los niveles de inseguridad en Facatativá**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Formular e implementar un (1) PISCC (Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana)	No. de PISCC formulado	0	1
Realizar un (1) diagnóstico estadístico y georeferenciación, actualizado permanentemente, acorde a dinámica, que permita establecer las vulnerabilidades en asuntos de seguridad del municipio.	No. de estudios estadísticos	0	1
Realizar una (1) estrategia permanente de patrullaje y "corredores seguros" en el sector urbano y rural del Municipio	No. de estrategias de patrullaje en seguridad permanentes	0	1
Implementar un (1) sistema integral de vigilancia y comunicación para la seguridad, haciendo uso de TIC´s	No. de sistema integral de vigilancia y comunicación	0	1
Adquirir un (1) vehículo para seguridad y vigilancia	No de nuevos vehículos	0	1
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo al 100% del parque automotor para seguridad y vigilancia	% del parque automotor con mantenimiento	0	100%
Implementar un (1) CAI móvil y garantizar su funcionamiento en el cuatrienio	No. de CAI implementados	0	1
Implementar una (1) estrategia permanente de control a menores que permanecen en espacios públicos en horario nocturno.	No de estrategias	0	1
Implementar una (1) estrategia permanente de control a la comercialización de SPA, armas blancas y de fuego en el Municipio, en el cuatrienio	No de estrategias de control.	0	1
Implementar un (1) proceso permanente y articulado con Migración Colombia, entidades y	No. de acciones	0	1

organismos, para el adecuado manejo y control de la población migrante.			
Aumentar el pie de fuerza en diez (10) policías más	No. de nuevos policías en el Municipio	24	34
Realizar un (1) mejoramiento y/o adecuación de la estación de policía.	No. de mejoramientos	0	1
Realizar cuatro (4) convenios con el INPEC en el cuatrienio	No de convenios	0	4
Realizar ocho (8) acciones de fortalecimiento y acompañamiento a la "Red de apoyo municipal".	No de acciones de fortalecimiento y apoyo	0	8

PROGRAMA 14 CONVIVENCIA ARMONIOSA

- **DIAGNÓSTICO DE PROTECCIÓN ANIMAL**

En el nivel nacional, encontramos la Ley 1774 del 2016, por medio de la cual se modifican el Código Civil, la Ley 84 de ·1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se
Dictan otras disposiciones", en ella se reconoce a los animales *como seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos, por lo cual en la presente ley se tipifican como punibles algunas conductas relacionadas con el maltrato a los animales, y se establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial*[108]

Así mismo en el 2016, se expide el Código de Nacional de Policía y Convivencia, título XIII de la relación con los animales, expone los comportamientos que afectan a los animales, tenencia responsable de mascotas y adopción, así como los comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por tenencia de mascotas, prohibición de peleas caninas, y las disposiciones frente a los ejemplares caninos potencialmente peligrosos.

A nivel municipal, en los últimos años se han adoptado una serie de acuerdos y decretos que han tratado de dar alcance a estas disposiciones,

- Acuerdo 011 del 25 de septiembre de 2017: Por medio del cual se crea el Centro de bienestar animal - Coso Municipal.
- Acuerdo 013 del 3 de diciembre de 2018: Por medio del cual se reglamenta el tránsito de vehículo de tracción animal, se implementa el programa de sustitución de los mismos y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 017 del 31 de diciembre de 2018: por medio del cual se crea la red de voluntarios para la atención y protección de la población canina y felina en estado de vagancia en Facatativá.
- Decreto 205 de 2018, en donde se regula el centro temporal de tenencia

- **EN LOS ODS**



[108] Ley 1774 del 2016

- **LO QUE DICE LA GENTE EN TEMAS DE PROTECCIÓN ANIMAL**

Desconocimiento de la norma
Aplicación de la normatividad
Capacitación para el cumplimiento de la ley
Corredores fauna silvestre (POT)
Falta de apoyo de la car
Ruta de atención
Falta de vigilancia a las veterinarias y almacenes agropecuarios
Incumplimiento de la norma (decretos)
Sanciones de acuerdo a la ley
Mayor acción de la junta defensora de animales
Animales en situación de calle, equina, canina, felina, con dueño o sin dueño
Propietarios que abusan del espacio público, movilización de razas peligrosas sin control
Desconocimiento, negligencia de normativa por parte de la policía
Normativa sin socializar en la comunidad
Sin oficina defensora o ruta de atención para la defensa animal
Debilidad del programa de zoonosis
Vigilancia y control de la tenencia de mascotas
Junta defensora animal carece de herramientas para funcionar
Espectáculos que utilizan animales
Maltrato animal en el cantón militar
Poca conciencia ciudadana: no hay cultura de tenencia responsable
Hay un avance en comparación al pasado, pero igual sigue arraigada la cultura del maltrato por la cultura agro donde se normaliza ciertos tipos de maltrato naturalizados
Casas de maltrato animal por parte de personas en condición de vulnerabilidad (Barrio Brasilia: abuso animal)
Casos de grupos que se roban perros o, los crían para peleas de perros
Hay una falta de acompañamiento grave y desconocimiento sobre la normatividad
La policía solo se ve como acompañamiento a la seguridad humana y no animal – falta parque para mascotas
Falta conciencia de responsabilidad compartida
Los líderes de protección animal no se sienten respaldados
Debe exigirse el cumplimiento a la normatividad por parte de los criaderos
Falta una mejor actitud por parte de algunos funcionarios
Perros de la calle que se lanzan a motos y bicicletas y son maltratados
Las personas prefieren botarlos que castrarlos
Caballos amarrados en medio de la calle
Maltrato a los perros, gatos, caballos: les pegan, los halan de la cola
Abandono
Galleros – animales
Envenenamiento perros y mascotas zonas urbana – rural

PROPÓSITO 4: FACATATIVÁ CORRECTA, SEGURA, CON PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Promover la convivencia pacífica y una cultura de paz, desde la base de la seguridad y el reconocimiento de las diferencias, generando ambientes de respeto, tolerancia, inclusión y participación.			
PROGRAMA 14 CONVIVENCIA ARMONIOSA			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Rescatar y fortalecer las dinámicas de sana convivencia y solidaridad que caracteriza a nuestra comunidad.			
SUBPROGRAMA 14.1 PROTECCIÓN ANIMAL			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Sensibilizar y educar a la población facatativeña en protección y bienestar animal en el municipio.			
META DE BIENESTAR: - **Promover el bienestar en al menos el 20% de los animales identificados en el Municipio con tenencia responsable y cuidado adecuado.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Adelantar veinte (20) campañas pedagógicas en diferentes sectores del municipio, con el fin de promover el cuidado y tenencia responsable de mascotas	No. De campañas	0	20
Puesta en marcha de un (1) Centro de Bienestar Animal- y Centro Temporal de Protección de caninos-CANILES Municipal y para felinos.	No. De centros de bienestar animal	0	1
Implementar un (1) coso municipal	No. De cosos	0	1
Crear y socializar una (1) ruta de atención y protección animal	No de rutas creadas y socializadas	0	1
Desarrollar una (1) estrategia de servicio social en tenencia responsable y protección animal.	No. de estrategias	0	1
Formular y adoptar una (1) política pública de protección y bienestar animal	No. de políticas	0	1
Realizar ocho (8) acciones de control, identificación y revisión de requisitos a establecimientos de atención de animales.	No. de acciones	0	8
Realizar 58 jornadas de atención en salud a mascotas.	No. de jornadas	0	58
Realizar una (1) acción para adelantar el proceso de sustitución de vehículos de tracción animal.	No. de acciones	0	1

- **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

En este punto del plan de desarrollo se presentarán aspectos relacionados con el tema de convivencia ciudadana como punto de gran importancia para entender y construir un territorio seguro que construye paz. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se presentará información relacionada con la estadística del municipio:

Tabla 111. Estadística delictiva en relación con la convivencia – Facatativá

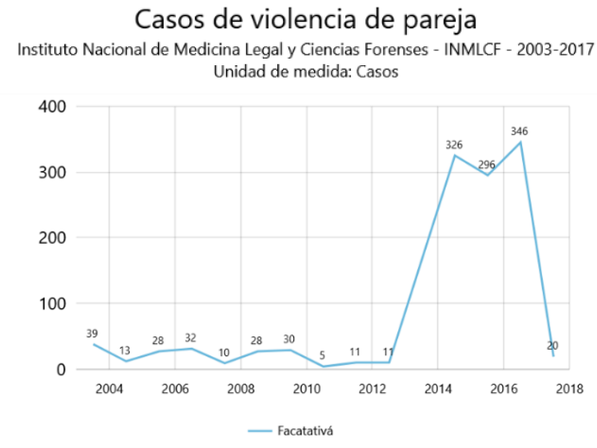	Según la información recopilado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, las denuncias de casos por violencia de pareja tuvieron auge entre 2014 y 2016, llegando a un pico de 346 casos reportados y tuvo un decrecimiento entre 2017 y 2018 llegando a un total de tan solo 20 casos reportados. El amplio crecimiento reflejado entre 2012 a 2014 refleja que los programas y campañas de acompañamiento que promovían la denuncia activa en casos de violencia intrafamiliar lograron tener un impacto significativo en la sociedad generando una cultura ciudadana de no permitir y denunciar este tipo de situaciones.
	Según la información recogida por el Ministerio de Defensa Nacional y el DANE, la tasa de violencia intrafamiliar afecta en mayor medida a jóvenes entre 15 a 19 años y presenta su pico máximo de casos reportados entre 2016 y 2018.
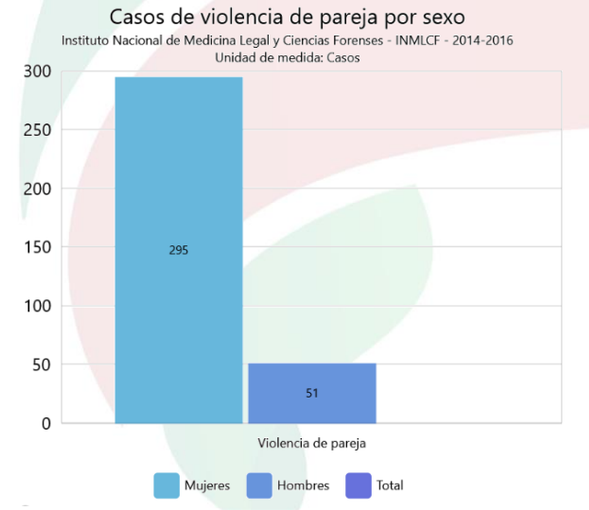	La tasa de violencia intrafamiliar afecta en mayor medida a mujeres que hombres y actualmente las cifras de violencia intrafamiliar se encuentran en tendencia decreciente. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses los casos de violencia de pareja por sexo suman en total 346.

- **Fuente**: Alcaldía de Facatativá - Secretaria de Planeación.
- Departamento Nacional de Planeación – Kit Territorial.

Tabla 112. Estadística Violencia Vial – Facatativá

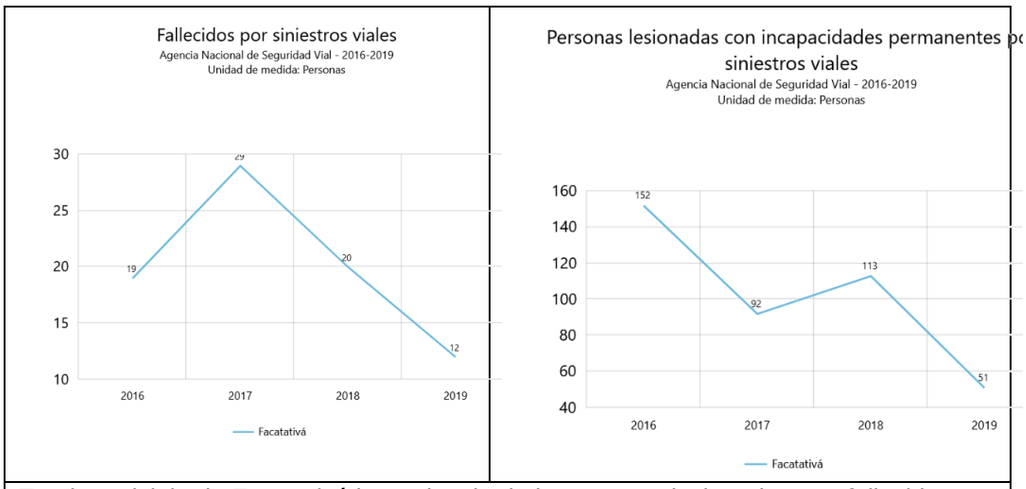

En el municipio de Facatativá la tendencia de los casos relacionados con fallecidos por siniestros viales y personas con incapacidades por incidentes viales, se denota una clara tendencia a la baja, presentándose en el último año un registro de 63 casos para las variables analizadas.

Fuente: Alcaldía de Facatativá - Secretaria de Planeación.
Departamento Nacional de Planeación – Kit Territorial.

Teniendo en cuenta la información suministrada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- Centro Zonal Facatativá, para el año 2019, en el municipio de Facatativá debe priorizar actividades de prevención con familia, comunidad e instituciones referente a ABUSO SEXUAL, PAUTAS DE CRIANZA, y demás actividades tendientes a fortalecer los lazos familiares y disminuir la comisión de delitos con los NNA en el Municipio de Facatativá.

Tabla 113 Estadística ICBF 2019

TIPO DE PETICIÓN	TOTAL CASOS 2019
ABUSO SEXUAL	263
SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	1351
REPORTE DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS	287

Fuente: Aplicativo misional SIM del ICBF Centro Zonal Facatativá- 2019

- **EN LOS ODS**





- **LO QUE DICE LA GENTE**

Falta de tolerancia y reciprocidad
Trampa a la norma
Agresividad para solución de conflictos
Desorganización, no cumplimiento de normas
Falta de autoridad
No aplicación del código de policía
La autoridad no atiende al llamado de los ciudadanos
Más participación del Ejército Nacional
Falta de cultura ciudadana
Venta y consumo de estupefacientes
Menores infractores
Licencias y permisos de bares
Falta de compromiso y sentido de pertenencia, indiferencia, problema de identidad
Fraccionamiento de la familia educación en valores, "el deber ser"
Falta de articulación y transversalidad
Autocuidado, baja conciencia de autoprotección
No existe diagnóstico
Intolerancia con el otro, afectación de la migración
Consumo de SPA
Pérdida de credibilidad institucional
Violencias física, verbal, psicológica.
No hay apoyo para familias con niñas, niños, adultos en condición de discapacidad.
Las familias ahora solo pegadas al celular y al internet.
Las medidas de protección no se cumplen.
Falta de solidaridad.
Indiferencia.

- **ARTICULACIÓN**

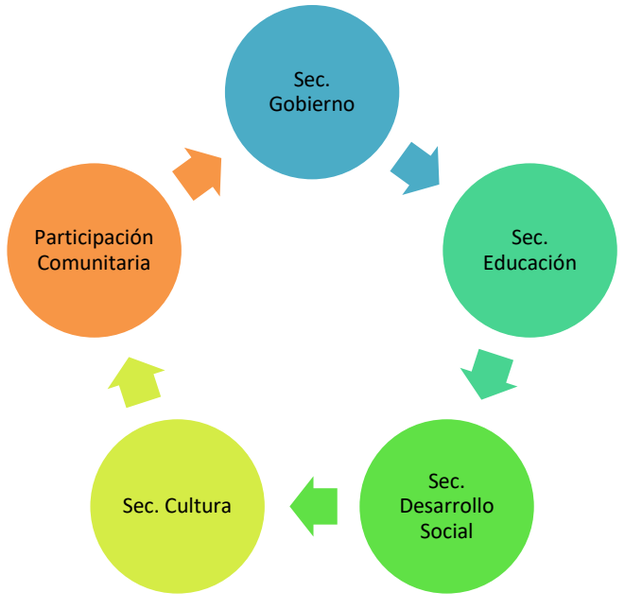

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

PROPÓSITO 4: FACATATIVÁ CORRECTA, SEGURA, CON PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Promover la convivencia pacífica y una cultura de paz, desde la base de la seguridad y el reconocimiento de las diferencias, generando ambientes de respeto, tolerancia, inclusión y participación.			
PROGRAMA 14 CONVIVENCIA ARMONIOSA			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Rescatar y fortalecer las dinámicas de sana convivencia y solidaridad que caracteriza a nuestra comunidad.			
SUBPROGRAMA 14.2 VIVIMOS Y CONVIVIMOS			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Generar procesos de adecuada convivencia ciudadana, a través del desarrollo de hábitos que permitan la identificación y prevención de factores generadores de violencia.			
META DE BIENESTAR: - **Disminuir en un 10% los casos de violencia interpersonal. (755 casos 2019p Medicina legal)**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Crear la Comisaría Tercera de Familia	No. de nueva comisaría	2	3
Realizar cuatro (4) campañas de buen vecino y "Conoce a tu vecino" en el cuatrienio	No. De campañas	0	4
Desarrollar sesenta (60) capacitaciones y procesos de sensibilización en el sector rural y urbano de convivencia adecuada y resolución de conflictos	No. de acciones	0	60
Realizar cuatro (4) procesos de paz al barrio y a la vereda.	No. de acciones	0	4
Cumplir al 100% lo establecido en el Código Nacional de Policía	% de cumplimiento	0	100%
META DE BIENESTAR: - **Aumentar en un 10% los procesos de conciliación para resolución adecuada de conflictos.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Establecer y mantener un (1) proceso permanente de asesoría y acompañamiento para la garantía de resolución de conflictos y conciliación, a través de red de conciliadores y/o jueces de paz.	No. De procesos	0	1
Realizar cuatro (4) acciones de fortalecimiento al Comité municipal de asuntos religiosos	No. De acciones	0	4
Implementar en un 40% la Política Pública municipal	% de implementación	0	40%

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

integral de libertad religiosa, de cultos, conciencia y de organizaciones basadas en la fe 2019-2030 (Acuerdo Municipal No. 009 del 2019 por medio del cual se adopta la política pública)			

PROGRAMA 15 CIUDADANÍA ACTIVA Y PROPOSITIVA

- **EN LOS ODS**



- **LO QUE DICE LA GENTE**

Acompañamiento de veredas- Legitimidad nula- Sin credibilidad.
Victorias desde la ciudadanía que no son acompañadas por la administración.
Exceso de ruido, eventos, restaurantes.
No hay mecanismos de participación adecuados para la población con discapacidad.
No hay organizaciones para que den ideas a las políticas públicas.
Dificultad Para Acceder A La Información Sobre Derechos Civiles Y Políticos
Falta De Comunicación Entre La Administración Y La Juventud
Sub-Representación Política, No Hay Inclusión En Espacios De Participación, No Se Aplica La Ley De Cuotas O Su Mínimo De Representación Que Es De Un 30%
No Hay Información Para Participar
Temor A La Hora De Participar
Monopolio De Los Espacios De Participación Y De La Información
Falta De Inclusión En Los Planes Y Su Formulación
No se incluye la participación vinculante en la toma de decisión de la población adulta mayor.
Falta de tolerancia.
No hay formación en cultura ciudadana
No hay sentido de pertenencia ni formación identitaria
No hay claridad en el concepto de cultura ciudadana ni se conoce la política pública
No hay transversalidad ni articulación entre programas
No hay diálogo entre gobierno y comunidad
No se conocen las iniciativas populares y/o particulares como los colectivos sociales

- **ARTICULACIÓN**

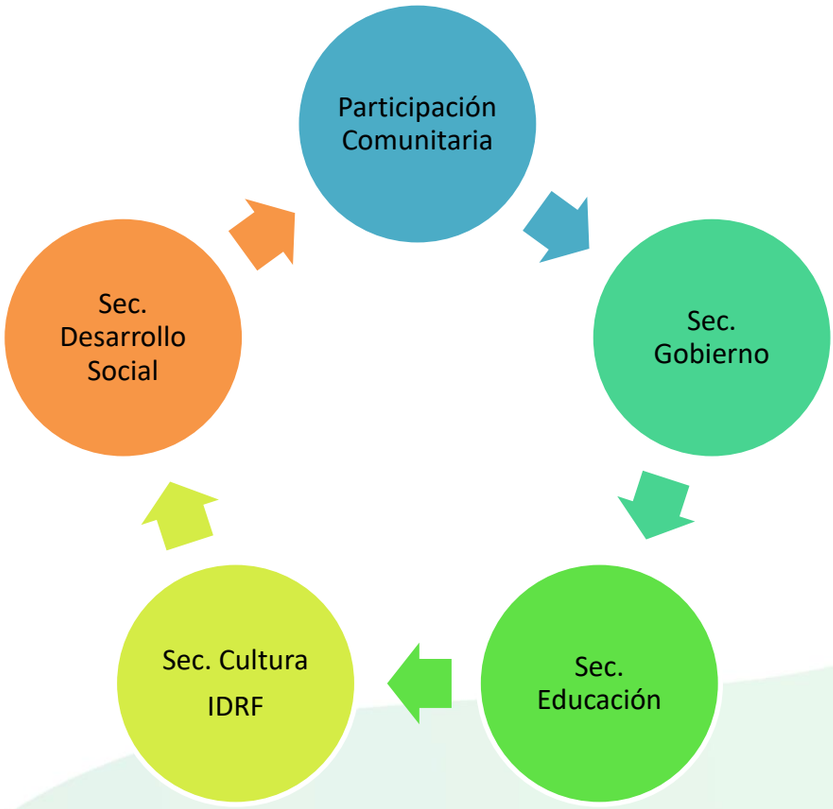

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

PROPÓSITO 4: FACATATIVÁ CORRECTA, SEGURA, CON PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Promover la convivencia pacífica y una cultura de paz, desde la base de la seguridad y el reconocimiento de las diferencias, generando ambientes de respeto, tolerancia, inclusión y participación.			
PROGRAMA 15 CIUDADANÍA ACTIVA Y PROPOSITIVA			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la gobernanza como base de la verdadera democracia.			
SUBPROGRAMA 15.1 CULTURA CIUDADANA Y SENTIDO DE PERTENENCIA			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Fortalecer el sentido de pertenencia de cada uno de nuestros habitantes, hacia nuestro municipio.			
META DE BIENESTAR: - **Mejorar la percepción ciudadana positiva del territorio en un 30%.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Implementar una (1) catedra de Facatativá en el Plan de Estudios de las 11 IEM.	No de IEM con Cátedra Facatativá implementada	0	1
Realizar cuatro (4) campañas de reconocimiento, apropiación y sentido de pertenencia con Facatativá.	No. De campañas	0	4

- **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR PARTICIPACIÓN**

De acuerdo a la información contenida en el informe de rendición de cuentas 2016-2019, la Dirección de Participación Comunitaria desarrolló las siguientes acciones con el fin de fortalecer los espacios de participación y formación

Tabla 114 Actividades desarrolladas por la Dirección de Participación Comunitaria 2016-2019

ACTIVIDAD	2017	2018	2019
Cartillas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Recolección de información	Diseño e impresión	20.000 cartillas entregadas
Convenios participativos con las juntas de acción comunal	3: JAC Lajas, JAC Concepción y JAC Vda. Arrayanes	Mantenimiento de 7 parques infantiles 1 convenio solidario con JAC Rincón de Faca	Firma de 2 convenios JAC Vda. Arrayanes y JAC Berlín (casas comunales) Firma convenio JAC Arboleda (mantenimiento salón comunal) Evaluación de necesidades de otros sectores
Capacitaciones a las juntas de acción comunal	Seminario cultura para la paz, conciliación y convivencia: 59 personas Formación a dignatarios JAC: 179 personas Diplomado en administración pública: 19 personas Capacitación en fortalecimiento de las JAC 179 personas Suministro de cámaras de seguridad a 30 barrios Celebración día de la acción comunal	Capacitación en conciliación: 80 líderes Normatividad comunal: 100 líderes 3 cámaras adicionales Celebración día de la acción comunal Proceso de Mini juntas (Comunalitos) en 38 barrios (selección y elección) Convenio solidario con JAC Nuevo Copihue Visitas de apoyo técnico Gestión de parques infantiles	Jornada del desafío comunal Apoyo logístico a la jornada “mi junta al día” con 89 JAC al día en documentación Apoyo a JAC en convocatorias del Min Interior, IDACO Acompañamiento jornadas de alcaldía al barrio Acompañamiento a legalización de área de cesión San Antonio bajo Gestión ante operadores de servicios públicos Encuestas de percepción Acompañamiento para la actualización de documentos requeridos por las JAC para convocatorias

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2016-2019

PROPÓSITO 4: FACATATIVÁ CORRECTA, SEGURA, CON PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Promover la convivencia pacífica y una cultura de paz, desde la base de la seguridad y el reconocimiento de las diferencias, generando ambientes de respeto, tolerancia, inclusión y participación.			
PROGRAMA 15 CIUDADANÍA ACTIVA Y PROPOSITIVA			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la gobernanza como base de la verdadera democracia			
SUBPROGRAMA 15.2 PARTICIPACIÓN ACTIVA Y PROPOSITIVA			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Fortalecer las habilidades de liderazgo, pensamiento crítico y participación asertiva para generar una ciudadanía y propositiva.			
META DE BIENESTAR: - **Fortalecer el 100% de los espacios de participación existentes**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Realizar cuatro (4) acciones de fortalecimiento a las veedurías y comités ciudadanos del municipio.	No. De acciones	0	4
Implementar veinticuatro (24) procesos de fortalecimiento, capacitación y/o formación a juntas de administración de propiedad horizontal y juntas de acción comunal en el cuatrienio.	No. de procesos de capacitación y/o formación	0	24
Realizar una (1) estrategia permanente de fortalecimiento de la mesa de participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	No. de estrategias permanentes	0	1
Promover cuatro (4) alianzas con JAC y Juntas administradoras de propiedad horizontal para la realización de acciones sociales, productivas y comunitarias.	No. De alianzas	0	4
META DE BIENESTAR: **Aumentar en un 10% los espacios de participación ciudadana efectiva**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
Crear una (1) escuela de participación y liderazgo en el cuatrienio	No. De escuelas	0	1
Crear, implementar y promover tres (3) espacios de participación de niños, niñas y adolescentes en el cuatrienio	No. de espacios de participación	0	3

PROGRAMA 16 PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

- **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

Espacio Público proyectado y construido a partir de los planteamientos del Decreto 069 del 2002

Tabla 115 Espacio Público - Facatativá.

Parques regionales	Plazas	Recuperación, ampliación, construcción de andenes (en malla vial existente)
Parque Arqueológico Piedras del Tunjo	Colegio Industrial	Carrea 3 y 4 Sur
Parques Urbanos	Escuela Rafael Pombo	Carrera 1
Embalses Gatillo	Piedras del Tunjo	Carrera 2
San Rafael	Molino San Carlos	Carrera 3
Parque Cementerio	B. Molinos 1	Carrera 4 Desde Calle 8 A Hasta Calle 2E
Parque Cerezos	B. Molinos 2	Carrera 4 Desde Calle 15 Hasta Calle 3E
Parque Niños	Parque de la Música	Carrera 7
Cerro Manablanca	Manablanca	Carrera 10
Villa Deportiva	San José Obrero	Carrera 13
Construcción Parque Deportivo Estadio municipal	Alamedas	Carrera 14
Recuperación de Espacios Públicos Representativos	Proyección Carrera 13	Carrera 15
Parque Simón Bolívar	Cl 8A y 9 Entre Carreras 3 y 5	Carrera 16
Parque Santander	Alameda Villa Olímpica	Calle 15
Parques Zonales	Alameda Circunvalar Ecopetrol	Calle 11
Sector El Triangulo	Senderos	Calle 8
Sector Manablanca	Rio Botello	Calle 7 Desde Puente “Las Animas” hasta Plaza Piedras del Tunjo
Sector San Antonio	Q. La Guapucha	Calle 5 Desde Cra. 1 Hasta Vía Borde Sur
Santa Rita	Q. Chapinero	Calle 5 Desde Cra. 4 Hasta Plaza Piedras del Tunjo
Copihue – Las Tinguas	Cerro Manablanca	Calle 5 Desde Plaza Piedras del Tunjo Hasta Batallón de Comunicaciones
Ferrocarril	Manablanca Cartagenita	Calle 4 Desde Cra.1 Hasta Cra. 7
Parque Lineal Transversal 15	Calles recuperación espacio publico	Calle 2
Los Monarcas	Calle 8A Entre Carrera 10 y 12	Calle 1
Parque Lineal Corredor	Calle 5 Entre Carrera 3 y 4	Calle 1 Este
Sector El Jardín	Calle 5 Entre Carrera 1 y 4	Diagonal 2 Este
San José Obrero	Carrera 4 Entre Calle 8 y 9	Iglesia / Escuela Manablanca
Parques locales propuestos	Carrera 3 Entre Calle 4 y 7	Calle 8 Barrio El jardín
Dos Caminos	Adecuación calles peatonales existentes	Calle 7 Barrio El jardín
Los Olivos	Carrera 11 Entre Calles 13 y 14	Calle 3 (Cartagenita)
María Paula	Barrio Pensilvania	Recuperación de Separadores
Sector El Jardín	Barrio Los Cerezos	Carrera 1
Terminal de Transportes	Barrio El Llanito	Calle 15
	Barrio El Porvenir	
	Barrio El Llanito Popular	
	Calle 7B Entre Cra. 9 y 12	
	Calle 10 Entre Cra. 7 y 10	

Fuente: Consultoría Para Realizar Los Estudios Técnicos Para La Revisión Estructural del Plan de Ordenamiento Territorial De Facatativá – Cundinamarca, 2014.

- **EN LOS ODS**



- **LO QUE DICE LA COMUNIDAD**

Seguridad Vial: vas en mal estado, no hay reductores de velocidad, carros a alta velocidad (exceso), peligro en la vía principal no hay quien controle en el momento de entrada y salida de la escuela. Accidentes frecuentes.
Transporte insuficiente para las zonas rurales
Poca funcionalidad de los semáforos: tiempos mal programados y fala de interconexión, unificación de contratos
Insuficiencia de corredores viales que rodeen el municipio
Falta de policía al interior del municipio
Falta de planeación vial: vías sin terminar
Zonas azules sin implementar / Falta de paraderos
Paraderos que funcionan sin reglas claras
Congestión en la entrada y salida de los transportadores
Implementar el decreto de horario de carga y descarga
Plan de movilidad desactualizado y no se aplica
Vendedores ambulantes (Desorganización).
Congestión vehicular que provoca trastorno de la movilidad
Semáforos en mal estado que congestionan la movilidad (Portal de María, Cl 15, Cl 8)
Desconocimiento de las zonas azules y su debido uso
Invasión del espacio público (vendedores informales, carros mal estacionados: Cl 7, Kr 5, Dos caminos-Batallón)
Rutas y tiempos internos de las empresas que provocan congestión y guerra del centavo
Falta de comunicación entre la Policía-empresas y transportadores
Pésima infraestructura de los puentes peatonales
Ausencia de cultura vial (estacionamientos)
Falta un terminal de transporte unificado / falta de información sobre el Regio Tram
Falta infraestructura vial
Mejorar la sincronización de semáforos
Ciudadanos incultos
Vehículos no adaptados para personas en condición de discapacidad
Invasión del espacio público por parte del comercio
Invasión por vendedores ambulantes y estacionarios
Invasión de rondas de ríos
No conclusión de vías públicas: cruce El Rosal -rural

Invasión por semovientes, vehículos, zonas de cargue y descargue de mercancías
Disposición inadecuada de basuras y escombros sobre vías y rondas de rio
Trabajadoras sexuales que invades zonas vehiculares y peatonales tanto residenciales como comerciales
Transporte público pirata
No hay ciclo rutas
Ausencia de autoridad y falta de cultura ciudadana
Falta de operabilidad de las zonas azules
Falta de control de la administración en funcionamiento y uso de los establecimientos de comercio
Falta de mantenimiento de las vías rurales y urbanas
Optimización del alumbrado público
Invasión de parques los fines de semana
Incumplimiento de los horarios de establecimiento de comercio
Invasión del espacio público con avisos, contaminación visual y auditiva

- **ARTICULACIÓN**

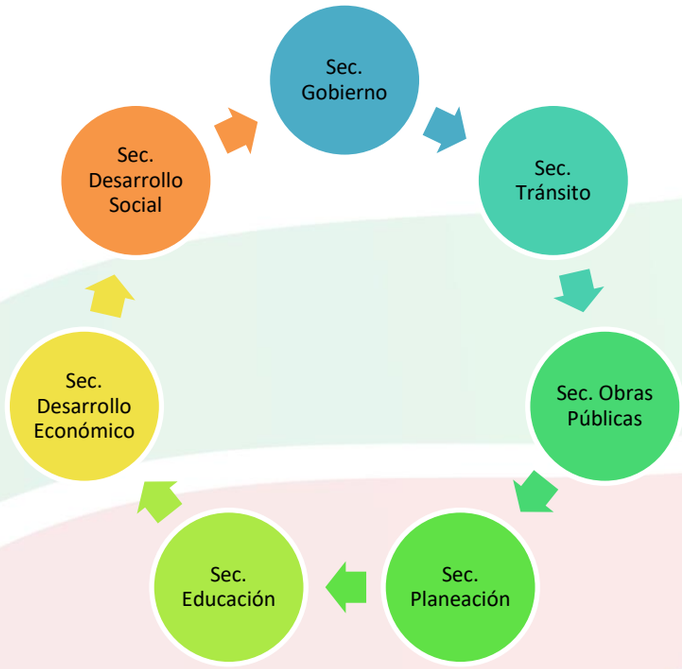

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

PROPÓSITO 4: FACATATIVÁ CORRECTA, SEGURA, CON PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Promover la convivencia pacífica y una cultura de paz, desde la base de la seguridad y el reconocimiento de las diferencias, generando ambientes de respeto, tolerancia, inclusión y participación.			
PROGRAMA 16 PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar el uso y goce del espacio público para todos, en condiciones de igualdad y plenamente accesible, entendiéndolo como un medio para construir sociedad y desarrollo desde las adecuadas interacciones e interconexiones.			
META DE BIENESTAR: - **Resignificar y hacer funcional el 100% del espacio público del Municipio.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Formular y adoptar una (1) política pública municipal de espacio público.	No. De políticas públicas formuladas y adoptadas	0	1
Desarrollar e implementar una (1) estrategia permanente en el cuatrienio, de recuperación, resignificación y control del espacio público.	No. De estrategias	0	1

PROPÓSITO 5: GOBIERNO CORRECTO, EFICIENTE, EFICAZ Y EFECTIVO

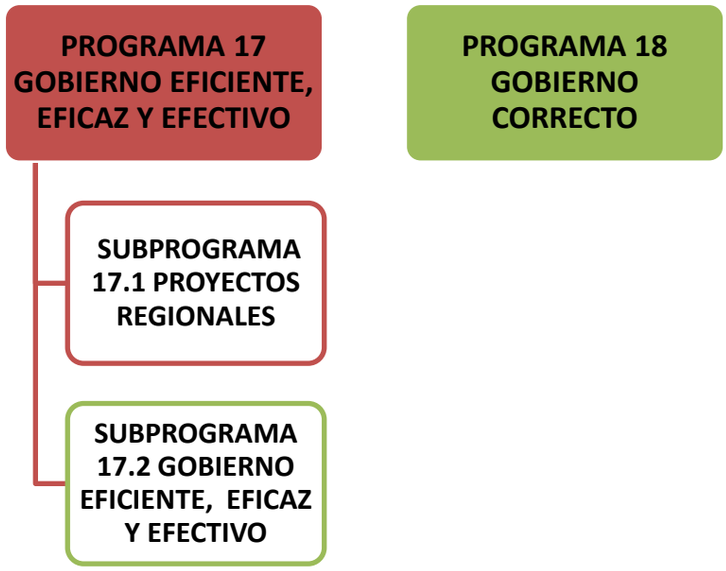

Fuente: Alcaldía de Facatativá, Secretaria de Planeación.

- **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

En este sector el generar confianza y credibilidad de la ciudadana en la administración es la apuesta del plan de desarrollo ya que esta generará una gestión eficiente orientada a la solución de los problemas de los ciudadanos que hace un gobierno accesible y moderno, generando de igual modo herramientas de participación efectiva y real.

Tabla 116. Indicadores de Gestión de la Administración – Facatativá.

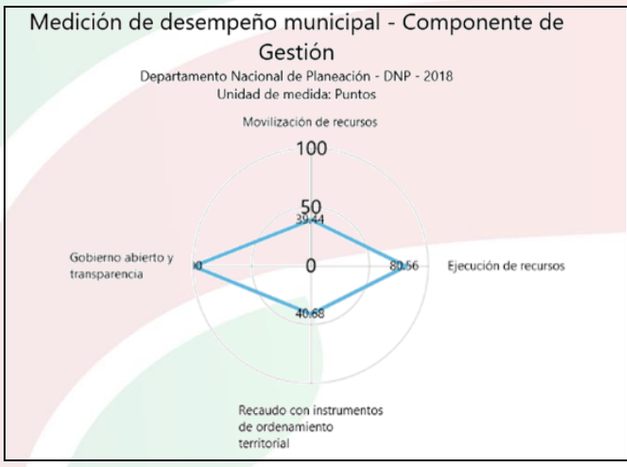	La movilización de recursos ante los diferentes entes de orden departamental o nacional permite que se realice una mayor ejecución presupuestal y que el municipio no solamente genere procesos a partir de los recursos propios sino también motivar la inversión foránea en el territorio.

	Según cifras DANE el valor agregado en miles de millones de pesos corrientes para el municipio de Facatativá disminuyó en un 4.8% lo cual es un reverso a las finanzas del municipio. La idea de valor agregado se emplea en el terreno de la contabilidad, de las finanzas y de la economía. Una de las acepciones del concepto refiere al valor económico que gana un bien cuando es modificado en el marco del proceso productivo.

Fuente: Alcaldía de Facatativá - Secretaria de Planeación.
Departamento Nacional de Planeación – Kit Territorial.

PROGRAMA 17 GOBIERNO EFICIENTE, EFICAZ Y EFECTIVO

- **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG reunió varios de los modelos y sistemas implementados en el país tales como el Sistema de Desarrollo Administrativo, el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano y el Sistema de Gestión de la Calidad, incluyó al MECI y a SINERGIA como mecanismos para evaluar y controlar el funcionamiento del MIPG y monitorear el avance de las metas de gobierno, respectivamente. Además incorporó otras políticas, estrategias e iniciativas de gestión y utilizó el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión -FURAG como instrumento que permite, a partir de los datos capturados, generar información sobre el desempeño institucional para fortalecer la toma de decisiones en materia de gestión institucional y formulación o ajustes de las políticas de gestión y desempeño; adicionalmente, permite evaluar el cumplimiento de los objetivos del MIPG, sus avances y sus mejoras.

El FURAG abarca las siete dimensiones del MIPG (Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para Resultados con Valores, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y Control Interno), las cuales se componen de las 16 políticas de gestión y desempeño que integran el MIPG[109].

A continuación se presentan los resultados de los años 2017 versus 2018.

Figura 59. Índices de desempeño Institucional 2017 vs 2018

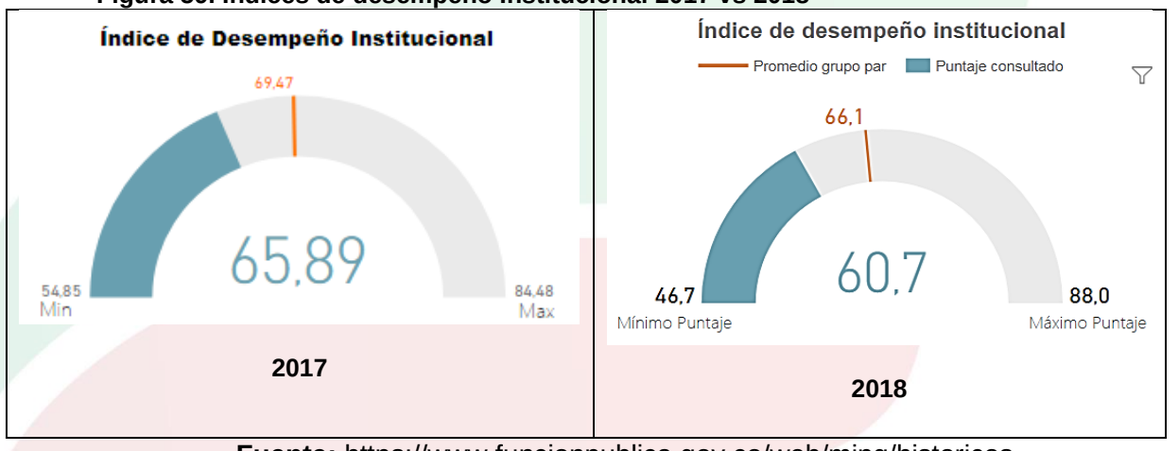

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/historicos

Ahora, en el año 2018, los resultados obtenidos frente a las dimensiones, el resultado es el siguiente:

Figura 60 Índice de las dimensiones de gestión y desempeño 2018

[109] MIPG: Metodología de Medición del Desempeño de Entidades Públicas Abril de 2019. Departamento Administrativo de la Función Pública. Consultado en https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/35533365/METODOLOG%C3%8DA+DE+MEDICI%C3%93N+DEL+DESEMPE%C3%91O+DE+ENTIDADES+P%C3%9ABLICAS.pdf/0c5ca982-23a3-a713-82fe-17fa1d9e18d7?t=1557437826106

II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño

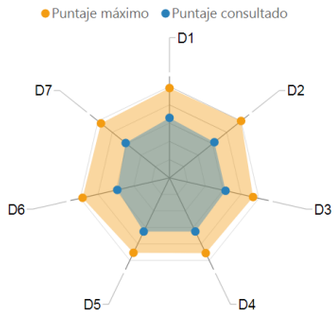

Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
D1: Talento Humano	65,1	94,4
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	62,0	94,9
D3: Gestión para Resultados con Valores	62,1	96,2
D4: Evaluación de Resultados	64,3	90,9
D5: Información y Comunicación	64,4	98,4
D6: Gestión del Conocimiento	58,0	94,8
D7: Control Interno	60,7	97,5

Fuente: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYTg1ZjBhNWMtYTI1Zi00ZWRlLTg0OTctOWNlZTc0ZTUyNjM5IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOjR9

Este modelo además vincula 17 políticas: Planeación institucional, Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, Talento humano, Integridad, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Servicio al ciudadano, Participación ciudadana en la gestión pública, Racionalización de trámites, Gestión documental, Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea, Seguridad digital, Defensa jurídica, Gestión del conocimiento y la innovación, Control interno, Seguimiento y evaluación del desempeño institucional y Mejora Normativa.

Figura 61. Índices de las políticas de gestión y desempeño 2018

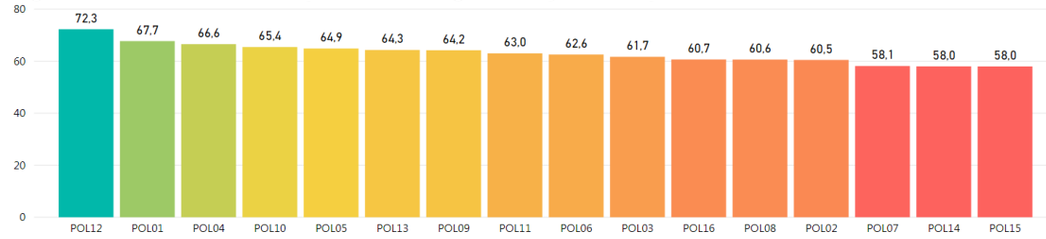

Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	POL09: Transparencia, Acceso a la Inf lucha contra la Corrupción	POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
POL02: Integridad	POL06: Gobierno Digital	POL10: Servicio al ciudadano	POL14: Gestión Documental
POL03: Planeación Institucional	POL07: Seguridad Digital	POL11: Racionalización de Trámites	POL15: Gestión del Conocimiento
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	POL08: Defensa Jurídica	POL12: Participación Ciudadana en la Pública	POL16: Control Interno

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, consultado en https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNmI4NzIyZjEtMzllOS00NmY0LTk1MzQtMGYxMzZiOWY1ZTE2IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOjR9

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

- **EN LOS ODS**



- **LO QUE DICE LA GENTE**

Corrupción.
No abrir espacios de participación ciudadana.
Falta de presupuesto para difusión.
Secretarias independientes.
Selección de personal no idóneo.
Trabajar solo por el cumplimiento de metas.
Falta de compromiso individual.
Deficiente clima organizacional.
Intereses personales.
Falta de recursos.
Deficiente control.
Organización deficiente.
No tener el control adecuado para ser realizadas las labores de manera asertiva.
Corrupción.
Cargos ocupados por compromiso político.
Grupos no amigables.
Pensamiento e interés propio y no común.
Desempleo.
Falta de compromiso.
Falta de programas para mantener ocupados a los jóvenes.
Falta de políticas públicas.
Falta de planeación.
No se realizan las labores con ética.
Desorden de información.
No se tienen en cuenta herramientas existentes.
No se ha creado la oficina de informática como secretaria.
Trafico de influencias.
Mal manejo de los recursos.
Falta de transparencia.
Falta de convocatorias públicas.
Selección de personal no idóneo.
No se realiza mantenimiento preventivo en las dependencias.
Funcionarios corruptos.
Falta de presupuesto para herramientas de ayuda en los servicios.
Falta de dinamismo de las entidades públicas.
Intereses personales.
Falta de capacitación en atención al cliente a los funcionarios.
Falta de claridad en los procedimientos.

Falta de proyecciones reales y documentadas.
Falta de voluntad política.
Falta de gestión.
Falta de rendición de cuentas a la ciudadanía.
No escuchar a todos los sectores.
Se dan soluciones a corto plazo, no pensando en algo efectivo.
Falta de campañas motivacionales.
Se crean reglas solo por conveniencia.
Falta de insumos.
Falta de capacitaciones.
Falta de métodos de comunicación efectivos.
Falta de compañerismo.
Débil conocimiento de las herramientas tecnológicas.
El deseo de querer posicionar la marca del gobierno de turno lleva a realizar gastos que disminuyen el presupuesto municipal.
Egos personales o profesionales.
No pensar ni actuar en equipo.
Falta de humildad.
Falta de participación comunitaria.
Procesos mal elaborados.
Falta de control y supervisión en contratos.

- **ARTICULACIÓN**

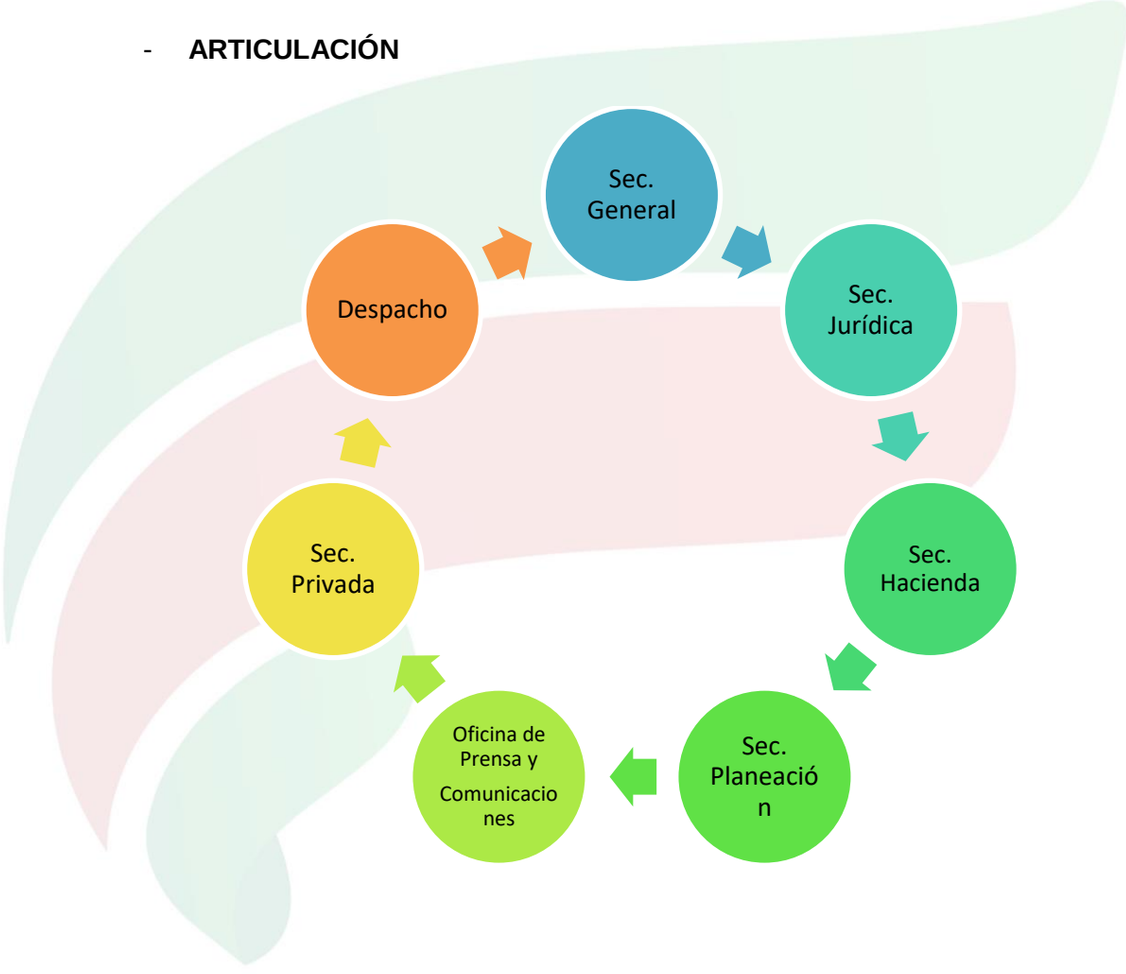

PROPÓSITO 5: GOBIERNO CORRECTO, EFICIENTE, EFICAZ Y EFECTIVO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Implementar un gobierno correcto, efectivo, eficaz y eficiente, que optimice los recursos humanos, financieros, económicos y técnicos, para atender de manera ágil las necesidades de nuestros ciudadanos, construyendo nuevamente credibilidad y confianza. Facatativá articulador y generador de desarrollo regional.			
PROGRAMA 17 GOBIERNO EFICIENTE, EFICAZ Y EFECTIVO			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr atender de manera adecuada todos los procesos y procedimientos que corresponden a la administración municipal.			
SUBPROGRAMA 17.1 PROYECTOS REGIONALES			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Impulsar la competitividad y productividad del Municipio a partir de la articulación de las apuestas y retos del Departamento y la Nación.			
META DE BIENESTAR: - **Lograr que Facatativá se visibilice como capital de provincia a través de al menos 8 encuentros provinciales.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Generar diez (10) acciones de articulación entre el Municipio, el Distrito, el Departamento y los municipios de la región, para el cumplimiento de la Sentencia del Río Bogotá y el POMCA en el cuatrienio	No. De acciones de articulación	0	10
Realizar cuatro (4) acciones de articulación con el Distrito, el Departamento y los municipios de la región para el desarrollo del sistema del transporte férreo de pasajeros – REGIOTRAM de Occidente	No. De acciones de articulación	0	4
Realizar cuatro (4) procesos de articulación con el Distrito, el Departamento y los municipios de la región en desarrollo turístico en el cuatrienio, fomentando la competitividad.	No. De procesos	0	4
Realizar cuatro (4) acciones de participación fortalecimiento del municipio en instancias de integración regional en el cuatrienio	No. De acciones	0	4
Realizar cuatro (4) acciones de articulación para el desarrollo de procesos de seguridad regional en el cuatrienio	No. De acciones	0	4

PROPÓSITO 5: GOBIERNO CORRECTO, EFICIENTE, EFICAZ Y EFECTIVO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Implementar un gobierno correcto, efectivo, eficaz y eficiente, que optimice los recursos humanos, financieros, económicos y técnicos, para atender de manera ágil las necesidades de nuestros ciudadanos, construyendo nuevamente credibilidad y confianza. Facatativá articulador y generador de desarrollo regional.			
PROGRAMA 17 GOBIERNO EFICIENTE, EFICAZ Y EFECTIVO			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr atender de manera adecuada todos los procesos y procedimientos que corresponden a la administración municipal.			
SUBPROGRAMA 17.2 GOBIERNO EFICIENTE, EFICAZ Y EFECTIVO			
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Lograr los resultados y cumplir con los retos que se plantean en los programas y proyectos con la calidad y pertinencia correctas.			
META DE BIENESTAR: - **Mejorar el índice en política de racionalización de trámites, pasando de 63.0 a 65 (FURAG 2018) siendo el máximo 99 en grupo par.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Mantener actualizados el 100% de los procedimientos de los tramites en el cuatrienio	% de trámites actualizados	100%	100%
Implementar el 50% de trámites en línea	% de trámites en línea	9.63%	50%
META DE BIENESTAR: - **Mejorar el índice en política de planeación institucional, ítem planeación basada en evidencias, pasando de 58.2 a 65 (FURAG 2018) siendo el máximo 90.9 en grupo par.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
Desarrollar una (1) plataforma de información estadística en la que confluyan todas las bases de datos y generen una base maestra para el reconocimiento de la población y toma de decisiones.	No. De información estadística	0	1
Mantener actualizado y articulado al 100% con plataformas de nivel Departamental y Nacional (MGA WEB SPI, GESPROY, ETC.) el banco municipal de programas y proyectos y articulando lo estratégico con lo presupuestal del plan de desarrollo.	% de efectividad	0	100%
Mantener 100% actualizada y en funcionamiento la base de datos del SISBEN conforme a directrices Nacionales	% de efectividad	64% (METODOLOGIA IV)	100%
META DE BIENESTAR: - **Mejorar el índice de gestión documental, calidad del componente tecnológico pasando de 46.9 a 55 (FURAG 2018) siendo el máximo 98.3 en grupo par.**			

PRODUCTOS ASOCIADOS:			
Desarrollar un (1) proceso de modernización tecnológica del archivo municipal	No de procesos de modernización desarrollados	0	1
Realizar cuatro (4) acciones de fortalecimiento, apoyo y seguimiento para el adecuado mantenimiento de los archivos de gestión de las diferentes dependencias.	No. De acciones	0	4
META DE BIENESTAR: **Mejorar el índice de gestión documental, calidad del componente administración de archivos pasando de 59.8 a 65 (FURAG 2018) siendo el máximo 88.1 en grupo par.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
Realizar cuatro (4) acciones de fortalecimiento al proceso de implementación del MIPG e Institucionalización del mismo	No. De acciones	0	4
Realizar el 100% de acciones que permitan mantener y mejorar la calidad del sistema de gestión y conservar la certificación de calidad ISO9001 SGC	% de acciones	0	100%
META DE BIENESTAR: - **Mejorar el indicador de la política de gestión estratégica del talento humano en el componente de desarrollo y bienestar (FURAG 2018) pasando de 71.6 a 88.1 siendo este el máximo 88.1 en grupo par**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
Implementar un (1) plan de capacitación anual en un 100%	% de implementación del plan de capacitación anual	0	100%
Implementar el plan de bienestar anual en un 100%	% de implementación del plan de bienestar anual	0	100%
META DE BIENESTAR: - **Mejorar el indicador de la política de gestión presupuestal (FURAG 2018) pasando de 66.6 a 77. 8 siendo este el máximo en grupo par 77.8 y el mínimo 48,0**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
Actualizar un (1) manual de políticas contables conforme a la Norma financiera internacional para el sector público implementar las políticas contables.	No. De manuales	0	1
Generar y adoptar un (1) reglamento interno de recaudo de cartera y régimen de acuerdos de pago una vez cada año	No. De reglamento	0	1
Mantener un (1) proceso permanente para asegurar la	No de procesos	0	1

disposición de la información financiera cada año de manera actualizada, accesible, confiable y oportuna.			
Realizar cuatro (4) procesos de promoción de la legalidad, cultura de pago e invitación a tributar a tiempo una vez cada año.	No. De procesos	0	4
Realizar cinco (5) capacitaciones en temas tributarios una vez cada año.	No. De capacitaciones	1	5
Realizar una (1) actualización del estatuto tributario cada año.	No. de actualización	0	1
Realizar un (1) proceso permanente durante los cuatro años de fortalecimiento a la gestión del cobro coactivo y persuasivo en el cuatrienio	No. De proceso de fortalecimiento	0	1
Mantener (1) proceso permanente para cada año, de actualización al censo empresarial y comercial en el municipio de Facatativá en el cuatrienio	No. De proceso	1	1
Realizar dos (2) procesos de fiscalización tributaria de impuestos para cada año en el cuatrienio	No. De procesos	0	2
Realizar un (1) proceso de control y seguimiento a las declaraciones tributarias anualmente	No. de procesos	1	1
Mantener un (1) proceso anual de asistencias técnicas a todas las entidades públicas en materia de contaduría pública	No. De procesos	1	1

PROGRAMA 18 GOBIERNO CORRECTO

- **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

- **EN LOS ODS**



- **LO QUE DICE LA GENTE**

Confianza sobre la ejecución de los recursos para la atención de los ciudadanos.
Decisiones de la administración sobre lo que más afecta a la ciudadanía.
Falta de apoyo tanto en apoyo como en dinero para capacitación.
Falta de comunicación y trabajo en equipo.
Fallas en la comunicación entre niveles jerárquicos dentro de la administración, los secretarios demandan algo sin conocimiento del alcalde o decisiones del alcalde que no son trasmitidas a niveles superiores.
Las dependencias de la administración municipal no trabajan en conjunto para resolver las problemáticas que afectan el municipio.
Actualmente algunas dependencias cuentan con demasiados formatos innecesarios para realizar una cuestión.
Falta de compañerismo y articulación entre las dependencias.
Falta de insumos suficientes para realizar adecuadamente el trabajo.
Falta de personal de apoyo en algunas áreas.
Sobrecarga laboral de algunos puestos de trabajo.
Falta de motivación a los funcionarios.
Moralidad insuficiente.
Comunicación deficiente.
Intereses particulares.
Falta de recursos técnicos y tecnológicos.
Falta de presupuesto.
Desinterés por el bienestar.
Falta de continuidad en algunos procesos.
Corrupción.
Mal manejo de los recursos.
Contratación.
No continuidad en los procesos cuando hay cambio de administración.
Contratación amarrada por compromisos políticos.
Equipos obsoletos y desactualizados.
Asignación inequitativa de cargos laborales, algunos cargos sobresaturados y otros bastante relajados.
Administración lejana a la realidad del municipio.
Administración financiera bastante débil, gatos inútiles, para posicionar la marca del gobierno de turno; Facatativá es más que el gobierno del cuatrienio.

Utilización de herramientas tecnológicas para simplificar procesos.
Los procesos se realizan de manera muy lenta.
Informática, equipos de cómputo, impresoras; dañados, antiguos, en mal estado, desactualizados. Escritorios, sillas, teléfonos, IP no existen infraestructura antigua.
Demasiada burocracia.
No hay sentido de pertenencia.
No hay compromiso.
Demasiados procesos para un solo fin.
Hay demasiadas vacas sagradas.
Ausencia de personal.
Inconformidad por ubicación de sitios de trabajo.
Rivalidad entre funcionarios.
Falta de experiencia.
Falta de aprovechamiento de las herramientas existentes.
Débil engranaje institucional.
Falta de compromiso y trabajo en equipo.
Las condiciones brindadas al funcionario no son prioridad para la administración.
Falta de comunicación.
Falta de compromiso.
Falta de credibilidad en las instituciones públicas por parte de la ciudadanía.
Falta de articulación de las secretarias para ganar protagonismo.
Falta de divulgación de programas y proyectos.
Corrupción interna.
Mala atención al cliente.
Infraestructura deficiente.
Goteras en techos.
Falta de internet en algunas dependencias.
Falta de compromiso para el desempeño de la función pública.
Falta de trabajo en equipo.
Actualmente existen procedimientos que se realizan, pero no se encuentran en nuestro mapa de procesos.
Acondicionamiento en las herramientas de trabajo.
Los ciudadanos no creen en la institución.
Los ciudadanos no están satisfechos con el actuar institucional.
Los ciudadanos no hacen el debido seguimiento a los procesos.
El ciudadano no respeta la función pública debido a la mala imagen.
Falta de herramientas para el mejoramiento de las PQRS de los ciudadanos, mucha tramitología.
Falta de divulgación de los programas que presta la entidad por medios fáciles para la comunidad.
Favorecimiento a terceros por política.

- **ARTICULACIÓN**

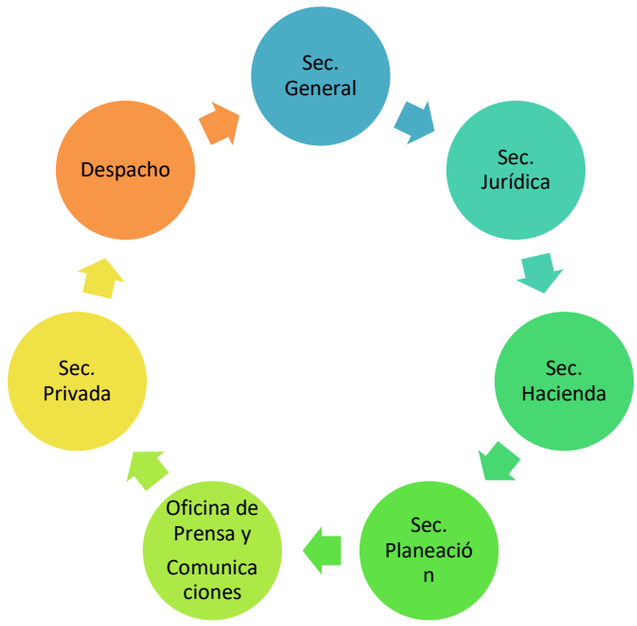

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

PROPÓSITO 5: GOBIERNO CORRECTO, EFICIENTE, EFICAZ Y EFECTIVO			
OBJETIVO DEL PROPÓSITO: Implementar un gobierno correcto, efectivo, eficaz y eficiente, que optimice los recursos humanos, financieros, económicos y técnicos, para atender de manera ágil las necesidades de nuestros ciudadanos, construyendo nuevamente credibilidad y confianza. Facatativá articulador y generador de desarrollo regional.			
PROGRAMA 18 GOBIERNO CORRECTO			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr construir confianza y credibilidad, a partir de acciones claras y correctas.			
META DE BIENESTAR: - **Mejorar el índice de transparencia y acceso a la información pública, pasando de 65 (2018 FURAG), a 70, siendo el máximo por grupo 84.9.**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Implementar un (1) modelo de seguimiento permanente y evaluación a plan de desarrollo y políticas públicas municipales nacionales y departamentales que hacen alcance al Municipio, en el cuatrienio.	No. De modelos de seguimiento y evaluación	0	1
Mantener y actualizar un (1) sistema de Información financiera accesible, confiable y oportuno cada año	No. De sistemas	0	1
META DE BIENESTAR: - **Mejora el índice de rendición de cuentas en la gestión pública pasando de 78.1 a 80 (2018 FURAG) siendo el máximo en grupo par 92.1**			
PRODUCTOS ASOCIADOS:			
META DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
Realizar veintiocho (28) jornadas *"Gobierno correcto en su barrio y en su vereda"*, desde la administración municipal, para llevar servicios, atender, informar, escuchar y concertar.	No. De jornadas.	0	28
Realizar mínimo trece (13) jornadas de rendición de cuentas *"Gobierno correcto de cara a la comunidad"*	No. De jornadas	0	13
Realizar cuatro (4) procesos de implementación en territorio de la política pública Nacional de Gobierno Digital Decreto 1008 de 2018 y plan de comunicaciones.	No. De procesos	0	4
Realizar el cargue y mantener al 100% actualizadas, todas las plataformas y sistemas de seguimiento, evaluación e información institucional y gubernamental del nivel Nacional y	% de plataformas y sistemas actualizados	0	100%

Departamental, incluidas las que generan información abierta al ciudadano en el cuatrienio.			
Realizar cuatro (4) Informes de regulación contable pública con estándares internacionales, en el cuatrienio	No. De Documentos	0	4
META DE BIENESTAR: - **Mejorar el índice de desempeño institucional, pasando de 60.7 a 65 (2018 FURAG), siendo el máximo por grupo par 87.7 y el mínimo 46.7**			
Desarrollar cuatro (4) acciones de actualización de los 12 planes del plan de acción integral y políticas de desempeño, en el cuatrienio.	No. De acciones	0	4
Realizar cuatro (4) procesos de fortalecimiento a las instituciones educativas para su mejor desempeño	No. De procesos	0	4
Realizar un (1) proceso de reorganización administrativa y funcional en el cuatrienio	No. De procesos	0	1

ARTÍCULO 9°: ARMONIZACIONES CON: PROGRAMA DE GOBIERNO, PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, SENTENCIA DEL RÍO BOGOTÁ, POMCA DEL RÍO BOGOTÁ, GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.

- Programa de Gobierno “Facatativá Correcta, un propósito común”- Plan de Desarrollo “Facatativá Correcta, un propósito común”

PROGRAMA DE GOBIERNO "FACATATIVÁ CORRECTA, UN PROPÓSITO COMÚN"		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "FACATATIVÁ CORRECTA, UN PROPÓSITO COMÚN 2020-2024"**	
		PROPÓSITO	**LÍNEA ESTRATÉGICA**
Recuperación del espacio público, movilidad y urbanismo	Recuperación del espacio público	Propósito 3: Territorio correcto, armonioso, sostenible, ordenado e inclusivo	Ciudad con infraestructura para el bienestar, con espacios públicos para la vida y movilidad segura
	Movilidad		
	Urbanismo		Facatativá ordenada y funcional para vivir bien: territorio, vivienda y servicios públicos
Comportamiento ciudadano - seguridad	Plan integral de seguridad y convivencia	Propósito 4: Facatativá correcta, segura, con participación y cultura ciudadana	Facatativá segura para todos
			Convivencia armoniosa
			Ciudadanía activa y propositiva
			Protección del espacio público "vecino cuida a vecino"
Empleo y emprendimiento	Planes para el progreso de Facatativá	Propósito 2: Desarrollo económico correcto: crecimiento, progreso e innovación	Emprendimiento productivo sostenible
			Oportunidad de empleabilidad digna y decente
			Facatativá turística
			Facatativá rural productiva
Cultura y deporte	Planes para el progreso de Facatativá	Propósito 1: Desarrollo social integral correcto	Acceso a cultura, recreación y deporte con calidad (adecuado uso del tiempo libre)
Ciencia e investigación	Competitividad, productividad y orden global	Propósito 1: Desarrollo social integral correcto	Educación con calidad, acceso a tecnologías de la información y la comunicación y desarrollo de ciencia, tecnología e innovación
Educación	Como prioridad para el crecimiento de la comunidad	Propósito 1: Desarrollo social integral correcto	Educación con calidad, acceso a tecnologías de la información y la comunicación y desarrollo de ciencia, tecnología e innovación
Sector social: población de niños y niñas, adolescentes, población LGBTIQ, afros, discapacidad,	Todos cuentan	Propósito 1: Desarrollo social integral correcto	Niños, niñas y adolescentes con garantía de derechos
			Juventudes con derechos, activas y propositivas
			Mujeres con derechos, activas y propositivas

psicoactivos y habitantes de y en calle			Personas adultas mayores con derechos, activas y propositivas
			Inclusión activa y propositiva
			Equidad de géneros plena
			Oportunidades para la paz
			Familias construyendo caminos
Turismo	Facatativá Turística	Propósito 2: Desarrollo económico correcto: crecimiento, progreso e innovación	Facatativá Turística
Sector Agropecuario	Plan estratégico integral agropecuario	Propósito 2: Desarrollo económico correcto: crecimiento, progreso e innovación	Facatativá rural y productiva
Salud	Políticas de mejoramiento de la salud y optimización de los servicios públicos	Propósito 1: Desarrollo social integral correcto	Salud de calidad
Servicios Públicos	Plan maestro de acueducto y alcantarillado	Propósito 3: Territorio correcto, armonioso, sostenible, ordenado e inclusivo	Facatativá ordenada y funcional para vivir bien: territorio, vivienda y servicios públicos
Ambiente: Facatativá municipio del agua	Agua	Propósito 3: Territorio correcto, armonioso, sostenible, ordenado e inclusivo	Territorio y ambiente armonioso
	Otros seres vivos	Propósito 3: Territorio correcto, armonioso, sostenible, ordenado e inclusivo	Territorio y ambiente armonioso
Propósito 5: Gobierno correcto, eficiente, eficaz y efectivo			

- Plan de Desarrollo “Facatativá correcta un propósito común” - “Plan Departamental de desarrollo "Cundinamarca, región que progresa 2020-2024"

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "FACATATIVÁ CORRECTA, UN PROPÓSITO COMÚN 2020-2024"		**PLAN DE PARTAMENTAL DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA 2020-2024"**	
PROPÓSITO	**LÍNEA ESTRATÉGICA**	**LÍNEA ESTRATÉGICA**	**TEMAS PROGRAMÁTICOS**
Propósito 3: Territorio correcto, armonioso, sostenible, ordenado e inclusivo	Ciudad con infraestructura para el bienestar, con espacios públicos para la vida y movilidad segura	Mas Competitividad	Infraestructura y logística
		Mas Competitividad	Infraestructura y logística
		Mas Integración	Movilidad y transporte intermodal
	Facatativá ordenada y funcional para vivir bien: territorio, vivienda y servicios públicos	Más Bien Estar	Familia que progresa
Propósito 4: Facatativá correcta, segura, con participación y cultura ciudadana	Facatativá segura para todos	Mas Integración	Seguridad y Convivencia
	Convivencia armoniosa	Mas Gobernanza	Justicia y Seguridad
	Ciudadanía activa y propositiva		Empoderamiento Comunitario
			Participación Ciudadana y Movilización Social
	Protección del espacio público "vecino cuida a vecino"		Justicia y Seguridad
Propósito 2: Desarrollo económico correcto: crecimiento, progreso e innovación	Emprendimiento productivo sostenible	Mas Competitividad	Productividad y eficiencia productiva
			Diversificación de mercados y emprendimiento
	Oportunidad de empleabilidad digna y decente		Educación y formación para el trabajo
	Facatativá turística		Diversificación de mercados y emprendimiento
	Facatativá rural productiva		Sostenibilidad ambiental para la competitividad

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

Propósito 1: Desarrollo social integral correcto	Acceso a cultura, recreación y deporte con calidad (adecuado uso del tiempo libre)	Más Bien Estar	Familia que progresa
Propósito 1: Desarrollo social integral correcto	Educación con calidad, acceso a tecnologías de la información y la comunicación y desarrollo de ciencia, tecnología e innovación	Mas Competitividad	Ciencia y tecnología e innovación - CTEL
Propósito 1: Desarrollo social integral correcto	Educación con calidad, acceso a tecnologías de la información y la comunicación y desarrollo de ciencia, tecnología e innovación	Más Bien Estar	Familia que progresa
Propósito 1: Desarrollo social integral correcto	Niños, niñas y adolescentes con garantía de derechos	Más Bien Estar	Niños, niñas y adolescentes
	Juventudes con derechos, activas y propositivas		Juventud
	Mujeres con derechos, activas y propositivas		Mujer
	Personas adultas mayores con derechos, activas y propositivas		Adultez y vejez
	Inclusión activa y propositiva		Población en situación de discapacidad
	Equidad de géneros plena		LGBTIQ+
	Oportunidades para la paz		Víctimas del conflicto armado
	Familias construyendo caminos		Familia que progresa
Propósito 2: Desarrollo económico correcto: crecimiento, progreso e innovación	Facatativá Turística	Mas Competitividad	Diversificación de mercados y emprendimiento
Propósito 2: Desarrollo económico correcto:	Facatativá rural y productiva	Mas Competitividad	Productividad y eficiencia productiva

crecimiento, progreso e innovación			
Propósito 1: Desarrollo social integral correcto	Salud de calidad	Más Bien Estar	Familia que progresa
Propósito 3: Territorio correcto, armonioso, sostenible, ordenado e inclusivo	Facatativá ordenada y funcional para vivir bien: territorio, vivienda y servicios públicos	Mas Sostenibilidad	Seguridad hídrica, ecosistemas y biodiversidad
Propósito 3: Territorio correcto, armonioso, sostenible, ordenado e inclusivo	Territorio y ambiente armonioso	Mas Sostenibilidad	Seguridad hídrica, ecosistemas y biodiversidad
			Cambio Climático
			Educación Ambiental
			Gestión del riesgo de desastres
		Mas Integración	Agua y hábitat
Propósito 3: Territorio correcto, armonioso, sostenible, ordenado e inclusivo	Territorio y ambiente armonioso	Mas Sostenibilidad	Bienestar animal
Propósito 5: Gobierno correcto, eficiente, eficaz y efectivo		Mas Competitividad	Gobernanza para la competitividad
		Mas Integración	Asociatividad Regional
			Gestión Territorial
			Potencial Regional
		Mas Gobernanza	Cundinamarca a su servicio
			Cundinamarca más digital
			Eficiencia Financiera

- Plan de Desarrollo “Facatativá correcta un propósito común”- Plan Nacional de Desarrollo: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022”

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "FACATATIVÁ CORRECTA, UN PROPÓSITO COMÚN" 2019-2024			**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD" 2018-2020**	
PROPÓSITO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	**PACTOS**	**RUTAS**
PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 1: SALUD DE CALIDAD	SUBPROGRAMA1.1: TODOS CON ACCESO A SALUD	Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		SUBPROGRAMA 1.2: SALUD CON CALIDAD PARA TODOS		
		SUBPROGRAMA 1.3. SALUD PÚBLICA PARA TODOS		
		SUBPROGRAMA 1.3. SALUD PÚBLICA PARA TODOS		
	PROGRAMA 2: EDUCACIÓN CON CALIDAD ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SUBPROGRAMA 2.1 TODOS CON ACCESO A EDUCACIÓN	Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos
		SUBPROGRAMA 2.2 EDUCACIÓN CON CALIDAD		
		SUBPROGRAMA 2.3 TODOS CON ACCESO A TIC´s	Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento	Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los colombianos
		SUBPROGRAMA 2.4 DESARROLLO Y PROYECCIÓN	Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro	Más ciencia, más futuro: compromiso para duplicar la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación
	PROGRAMA 3: ACCESO A CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE CON CALIDAD (ADECUADO USO DEL TIEMPO LIBRE)	SUBPROGRAMA 3.1 FOMENTO CULTURAL	Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja	Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias
		SUBPROGRAMA 3.2 PATRIMONIO E IDENTIDAD	Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación
		SUBPROGRAMA 3.3 DEPORTE PARA TODOS	Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social
		SUBPROGRAMA 3.4 MÁS RECREACIÓN		
	PROGRAMA 4: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES PERSONAS ADULTAS MAYORES , COMUNIDAD	SUBPROGRAMA 4.1 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON GARANTÍA DE DERECHOS	Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia
		SUBPROGRAMA 4.2 JUVENTUDES CON DERECHOS, ACTIVAS Y PROPOSITIVAS	Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país

	LGBTTIQ Y VCAI, VIVIENDO MEJOR	SUBPROGRAMA 4.3 MUJERES CON DERECHOS, ACTIVAS Y PROPOSITIVAS	Pacto de equidad para las mujeres	Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo El cuidado, una apuesta de articulación y corresponsabilidad Participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones Promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos para niñas, niños y adolescentes Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias Mujeres rurales como agentes de transformación en el campo Equidad para las mujeres en la construcción de paz
		SUBPROGRAMA 4.4 PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DERECHOS, ACTIVAS Y PROPOSITIVAS	Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores
		SUBPROGRAMA 4.5 INCLUSIÓN ACTIVA Y PROPOSITIVA	Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad	Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad
		SUBPROGRAMA 4.6: EQUIDAD DE GÉNEROS PLENA	Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Equidad en la diversidad
		SUBPROGRAMA 4.7: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ	Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas	Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas
		SUBPROGRAMA 4.8 FAMILIAS CONSTRUYENDO CAMINOS	Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Familias con futuro para todos Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza y la desigualdad
PROPÓSITO 2: DESARROLLO ECONÓMICO CORRECTO: CRECIMIENTO, PROGRESO E INNOVACIÓN	PROGRAMA 5. EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO SOSTENIBLE	SUBPROGRAMA 5.1 PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO	Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.	Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial
		SUBPROGRAMA 5.2 INNOVACIÓN Y PROYECCIÓN	Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.	Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad
	PROGRAMA 6. OPORTUNIDAD DE EMPLEABILIDAD DIGNA Y DECENTE	SS	Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva
	PROGRAMA 7. FACATATIVÁ TURÍSTICA	SUBPROGRAMA 7.1 PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO Y AMBIENTAL	Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación
		SUBPROGRAMA 7.2 TURISMO EN ALIANZA Y COMPETITIVO	Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.	Turismo: el propósito que nos une

	PROGRAMA 8 FACATATIVÁ RURAL PRODUCTIVA	SUBPROGRAMA 8.1 CAMPO PRODUCTIVO Y RESPONSABLE CON EL AMBIENTE	Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.	Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos
		SUBPROGRAMA 8.2 INNOVACIÓN Y ALIANZAS	Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro	Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación integrados y eficaces
PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	PROGRAMA 9 FACATATIVÁ ORDENADA Y FUNCIONAL PARA VIVIR BIEN: TERRITORIO, VIVENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	SUBPROGRAMA 9.1 TERRITORIO ORDENADO	Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	Políticas e inversiones para el desarrollo,el ordenamiento y elfortalecimiento d ela asociatividad
		SUBPROGRAMA 9.2 VIVIENDA DIGNA PARA TODOS	Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Vivienda y entornos dignos e incluyentes
		SUBPROGRAMA 9.3 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos	Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa
		SUBPROGRAMA 9.4 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS PARA VIVIR BIEN	Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos	Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo
	PROGRAMA 10 TERRITORIO Y AMBIENTE ARMONIOSO	SUBPROGRAMA 10.1 INSTITUCIONALIDAD, PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL ARMONIZADA Y ARTICULADA	Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales
		SUBPROGRAMA 10.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL		Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación
		SUBPROGRAMA 10.3 EDUCACIÓN AMBIENTAL		Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático
		SUBPROGRAMA 10.4 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	Estimular tanto la productividad como la equidad, a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo
	PROGRAMA 11 TERRITORIO RESILIENTE Y SIN RIESGO DE DESASTRES	SUBPROGRAMA 11.1 CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO	Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático
		SUBPROGRAMA 11.2 MANEJO DE EMERGENCIAS		
	PROGRAMA 12 CIUDAD CON INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, CON ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA VIDA Y MOVILIDAD SEGURA	SUBPROGRAMA 12.1 MOVILIDAD Y TRANSPORTE SEGUROS E INCLUSIVOS	Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.	Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal

		SUBPROGRAMA 12.2 INFRAESTRUCTURA CULTURAL, SOCIAL, COMUNITARIA Y RECREO DEPORTIVA INCLUSIVA	Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Vivienda y entornos dignos e incluyentes
PROPÓSITO 4: FACATATIVÁ CORRECTA, SEGURA, CON PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA	PROGRAMA 13 FACATATIVÁ SEGURA PARA TODOS		I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana
	PROGRAMA 14 CONVIVENCIA ARMONIOSA	SUBPROGRAMA 14.1 PROTECCIÓN ANIMAL	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Participación ciudadana: promoviendo el diálogo social e intercultural, la inclusión democrática, y el respeto por la libertad de cultos para la equidad
		SUBPROGRAMA 14.2 VIVIMOS Y CONVIVIMOS		
	PROGRAMA 15 CIUDADANÍA ACTIVA Y PROPOSITIVA	SUBPROGRAMA 15.1 CULTURA CIUDADANA Y SENTIDO DE PERTENENCIA	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Participación ciudadana: promoviendo el diálogo social e intercultural, la inclusión democrática, y el respeto por la libertad de cultos para la equidad
		SUBPROGRAMA 15.2 PARTICIPACIÓN ACTIVA Y PROPOSITIVA		
	PROGRAMA 16 PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	SS	Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Vivienda y entornos dignos e incluyentes
PROPÓSITO 5: GOBIERNO CORRECTO, EFICIENTE, EFICAZ Y EFECTIVO	PROGRAMA 17 GOBIERNO EFICIENTE, EFICAZ Y EFECTIVO	SUBPROGRAMA 17.1 PROYECTOS REGIONALES	Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	Instrumentos e información para la toma de decisiones que promuevan el desarrollo regional
		SUBPROGRAMA 17.2 GOBIERNO EFICIENTE, EFICAZ Y EFECTIVO	Pacto por una gestión pública efectiva	Gasto público efectivo
	PROGRAMA 18 GOBIERNO CORRECTO		Pacto por una gestión pública efectiva	Transformación de la Administración pública
				Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable

- Plan de Desarrollo “Facatativá correcta un propósito común”- ODS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "FACATATIVÁ CORRECTA, UN PROPÓSITO COMÚN 2020-2024"		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PROPÓSITO	**LÍNEA ESTRATÉGICA**	
Propósito 3: Territorio correcto, armonioso, sostenible, ordenado e inclusivo	Ciudad con infraestructura para el bienestar, con espacios públicos para la vida y movilidad segura	1. Fin de la pobreza 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Facatativá ordenada y funcional para vivir bien: territorio, vivienda y servicios públicos	
Propósito 4: Facatativá correcta, segura, con participación y cultura ciudadana	Facatativá segura para todos	10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Convivencia armoniosa	
	Ciudadanía activa y propositiva	
	Protección del espacio público "vecino cuida a vecino"	
Propósito 2: Desarrollo económico correcto: crecimiento, progreso e innovación	Emprendimiento productivo sostenible	1. Fin de la pobreza 2. Hambre 0 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsable
	Oportunidad de empleabilidad digna y decente	
	Facatativá turística	
	Facatativá rural productiva	
Propósito 1: Desarrollo social integral correcto	Acceso a cultura, recreación y deporte con calidad (adecuado uso del tiempo libre)	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Propósito 1: Desarrollo social integral correcto	Educación con calidad, acceso a tecnologías de la información y la comunicación y desarrollo de ciencia, tecnología e innovación	4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Propósito 1: Desarrollo social integral correcto	Educación con calidad, acceso a tecnologías de la información y la	4. Educación de calidad

	comunicación y desarrollo de ciencia, tecnología e innovación	
Propósito 1: Desarrollo social integral correcto	Niños, niñas y adolescentes con garantía de derechos	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y Bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades
	Juventudes con derechos, activas y propositivas	
	Mujeres con derechos, activas y propositivas	
	Personas adultas mayores con derechos, activas y propositivas	
	Inclusión activa y propositiva	
	Equidad de géneros plena	
	Oportunidades para la paz	
	Familias construyendo caminos	
Propósito 2: Desarrollo económico correcto: crecimiento, progreso e innovación	Facatativá Turística	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Propósito 2: Desarrollo económico correcto: crecimiento, progreso e innovación	Facatativá rural y productiva	2. Hambre cero 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Propósito 1: Desarrollo social integral correcto	Salud de calidad	2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Propósito 3: Territorio correcto, armonioso, sostenible, ordenado e inclusivo	Facatativá ordenada y funcional para vivir bien: territorio, vivienda y servicios públicos	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Propósito 3: Territorio correcto, armonioso, sostenible, ordenado e inclusivo	Territorio y ambiente armonioso	6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres
Propósito 3: Territorio correcto,	Territorio y ambiente armonioso	

armonioso, sostenible, ordenado e inclusivo		
Propósito 5: Gobierno correcto, eficiente, eficaz y efectivo		17. Alianzas para lograr los objetivos

- Plan de Desarrollo “Facatativá correcta un propósito común”- POMCA del Río Bogotá.

Lo que está en sombreado gris corresponde a proyectos sugeridos por el DGOAT-CAR

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
La innovación Social e Identidad Regional	Cultura Ambiental	Promover la construcción de un modelo regional de sostenibilidad ambiental que valore y fortalezca las	Programa de Orientación Ambiental Productiva	PML y Curtiembres en la CRB, municipio de Villapinzón, Chocontá y Localidad de Tunjuelito en Bogotá					

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
		expresiones culturales presentes, que soportado en un sistema de gestión del conocimiento permita la generación de valor ambiental en favor de la región CAR		Promover prácticas productivas sostenibles en el sector agrícola y pecuario	Propósito 2: Desarrollo Económico Correcto: Crecimiento , Progreso E Innovación	Programa 8 Facatativá Rural Productiva	Subprograma 8.1 Campo Productivo Y Responsable Con El Ambiente	x	
				Desarrollo de formas de turismo ligado a la naturaleza: ecoturismo,	Propósito 2: Desarrollo Económico Correcto: Crecimiento	Programa 7. Facatativá Turística	Subprograma 7.1 Patrimonio Arqueológico, Histórico Y Ambiental	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos	Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
								SI	NO
				agroturismo, etno turismo y parques ecológicos.	, Progreso E Innovación				
					Propósito 2: Desarrollo Económico Correcto: Crecimiento , Progreso E Innovación	Programa 7. Facatativá Turística	Subprograma 7.2 Turismo En Alianza Y Competitivo	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
				Diseño e implementación de actividades productivas tecnificadas y de producción limpia en sectores industriales.	Propósito 2: Desarrollo Económico Correcto: Crecimiento , Progreso E Innovación	Programa 5. Emprendimiento Productivo Sostenible	Subprograma 5.2 Innovación Y Proyección	x	
				Implementación de programas para actividades productivas sostenibles.	Propósito 2: Desarrollo Económico Correcto: Crecimiento	Programa 5. Emprendimiento Productivo Sostenible	Subprograma 5.2 Innovación Y Proyección	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
					, Progreso E Innovación				
				Asistencia técnica al campesino para optimizar los recursos de producción.	Propósito 2: Desarrollo Económico Correcto: Crecimiento , Progreso E Innovación	Programa 8 Facatativá Rural Productiva	Subprograma 8.1 Campo Productivo Y Responsable Con El Ambiente	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
				Conservación de suelo y agua en actividades de producción agropecuaria	Propósito 2: Desarrollo Económico Correcto: Crecimiento , Progreso E Innovación	Programa 8 Facatativá Rural Productiva	Subprograma 8.1 Campo Productivo Y Responsable Con El Ambiente	x	
			Conocimiento de la cuenca	Gestión del conocimiento para la gestión integral del	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible,	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.4 Gestión Integral Del Recurso Hídrico	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
				recurso hídrico de la cuenca	Ordenado E Inclusivo				
					Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.3 Educación Ambiental	x	
				Fomentar la innovación del conocimiento en los actores	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso,	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.2 Participación Ciudadana Para	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
				sociales de la cuenca, orientado a la solución de problemas socio ambientales específicos.	Sostenible, Ordenado E Inclusivo		La Protección Ambiental		
			Participación de otros actores de la Cuenca	Proyectos que propendan por incentivar a la población en procesos de participación, Mecanismos de	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.2 Participación Ciudadana Para La Protección Ambiental	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
				participación y Espacios de participación.					
				Proyectos de Educación Ambiental no Formales e Informales.	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.3 Educación Ambiental	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
				Implementación de proyectos y acciones en temas de Educación Ambiental y Participación Ciudadana.	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.2 Participación Ciudadana Para La Protección Ambiental	x	
					Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible,	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.3 Educación Ambiental	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
					Ordenado E Inclusivo				
			Institucionalidad	Gestionar acciones interinstitucionales para ejecución de los proyectos del POMCA del río Bogotá.	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.2 Participación Ciudadana Para La Protección Ambiental	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
				Construyendo Cultura de Cuidado y Protección del río Bogotá (Integrar los PROCEDA, CIDEA, PRAE y PEI, con proyectos destinados al cuidado y conservación del río Bogotá.)	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.2 Participación Ciudadana Para La Protección Ambiental	x	
					Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible,	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.3 Educación Ambiental	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
					Ordenado E Inclusivo				
La Protección y Uso Sostenible de los Elementos Naturales con Expresión Territorial	El Enfoque de Cuencas	Planificar y manejar con enfoque de cuenca el territorio CAR.	Disponibilidad de agua en toda la cuenca: un reto y una oportunidad	Proyecto Piloto para el desarrollo de un Modelo de Gestión Integral del Agua en la Región Hídrica de Bogotá-Cundinamarca	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.4 Gestión Integral Del Recurso Hídrico	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
				Formulación e implementación de Programas de uso eficiente y ahorro de agua.	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 9 Facatativá Ordenada Y Funcional Para Vivir Bien: Territorio, Vivienda Y Servicios Públicos	Subprograma 9.3 Servicios Públicos Eficientes: Acueducto, Alcantarillado Y Aseo	x	
				Proyectos para incentivar la reducción de Consumo	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso,	Programa 9 Facatativá Ordenada Y Funcional Para	Subprograma 9.3 Servicios Públicos Eficientes:	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
				Residencial de Agua.	Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Vivir Bien: Territorio, Vivienda Y Servicios Públicos	Acueducto, Alcantarillado Y Aseo		
				Captación y manejo de aguas lluvias					
				Reducción de fugas y pérdidas en las redes de distribución de acueductos.	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible,	Programa 9 Facatativá Ordenada Y Funcional Para Vivir Bien:	Subprograma 9.3 Servicios Públicos Eficientes: Acueducto,	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)										
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ										
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"										
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos	Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM		
								SI	NO	
					Ordenado E Inclusivo	Territorio, Vivienda Y Servicios Públicos	Alcantarillado Y Aseo			
				Proyectos para el almacenamiento y regulación hídrica (Embalses, distritos de riesgo, sistemas de adecuación hidráulica)	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 9 Facatativá Ordenada Y Funcional Para Vivir Bien: Territorio, Vivienda Y Servicios Públicos	Subprograma 9.3 Servicios Públicos Eficientes: Acueducto, Alcantarillado Y Aseo	x		

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
				Proyectos para incentivar la reducción al Consumo Residencial de Energía y la implementación de Energías Alternativas.					
			Administración de los Recursos Naturales	Manejo integrado de microcuencas abastecedoras de agua	Propósito 2: Desarrollo Económico Correcto:	Programa 8 Facatativá Rural Productiva	Subprograma 8.1 Campo Productivo Y Responsable	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
					Crecimiento , Progreso E Innovación		Con El Ambiente		
					Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.1 Institucionalidad Fortalecida, Normatividad Ambiental Armonizada Y Articulada Para	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
							La Protección Ambiental		
				Compra de predios y pago por servicios ambientales en predios de importancia ambiental.	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.4 Gestión Integral Del Recurso Hídrico	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
				Determinación de zonas de protección de nacimientos	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.4 Gestión Integral Del Recurso Hídrico	x	
				Acciones para la protección de la biodiversidad y ecosistemas estratégicos	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible,	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.4 Gestión Integral Del Recurso Hídrico	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
					Ordenado E Inclusivo				
				Definición de zonas de recarga de acuíferos	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.4 Gestión Integral Del Recurso Hídrico	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
				Zonas de amortiguación para las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos en la Cuenca	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.4 Gestión Integral Del Recurso Hídrico	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos	Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
								SI	NO
				Promoviendo el Eco desarrollo de la Cuenca "Establecimiento de Acuerdos voluntarios para la recuperación y potenciación de los servicios eco sistémicos de las áreas identificadas en la Cuenca para favorecer la	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.4 Gestión Integral Del Recurso Hídrico	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
				biodiversidad, el mejoramiento de las coberturas naturales y el mantenimiento de los servicios ambientales asociados a estas coberturas"					

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
				Humedales: un llamado para su conservación "Recuperar las dinámicas hidrológicas asociadas a los humedales y rondas hídricas beneficiando los procesos de restauración y protección de los	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.4 Gestión Integral Del Recurso Hídrico	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
				ecosistemas estratégicos, en riesgo de ser afectadas por la deforestación, ocupaciones y actividades antrópicas que generen afectaciones negativas al recurso hídrico."					

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
				Protección y Conservación de Áreas Protegidas de la Cuenca y de Ecosistemas estratégicos.	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.4 Gestión Integral Del Recurso Hídrico	x	
				Viveros. Una experiencia comunitaria para la sostenibilidad y fomento de la conectividad	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible,	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.3 Educación Ambiental	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
				ecológica en la Cuenca: "Establecer viveros de especies que ofrezcan la ventaja de manejar especies nativas locales de gran valor ecológico	Ordenado E Inclusivo				

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
			Saneamiento conducente a una Seguridad Hídrica - Calidad hídrica	Mejora en la calidad hídrica de las sub cuencas priorizadas de la cuenca del río Bogotá	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.2 Planeación Y Normatividad Ambiental Armonizada Y Articulada	x	
				Diseño, construcción, operación y mantenimiento de infraestructura de	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible,	Programa 9 Facatativá Ordenada Y Funcional Para Vivir Bien: Territorio,	Subprograma 9.3 Servicios Públicos Eficientes: Acueducto,	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
				saneamiento (PTAR).	Ordenado E Inclusivo	Vivienda Y Servicios Públicos	Alcantarillado Y Aseo		
				Ampliación de cobertura y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado.	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 9 Facatativá Ordenada Y Funcional Para Vivir Bien: Territorio, Vivienda Y Servicios Públicos	Subprograma 9.3 Servicios Públicos Eficientes: Acueducto, Alcantarillado Y Aseo	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
				Manejo de residuos sólidos ordinarios y peligrosos	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 9 Facatativá Ordenada Y Funcional Para Vivir Bien: Territorio, Vivienda Y Servicios Públicos	Subprograma 9.3 Servicios Públicos Eficientes: Acueducto, Alcantarillado Y Aseo	x	
				Ajuste e implementación de PGIRS y PSMV Municipales	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso,	Programa 9 Facatativá Ordenada Y Funcional Para	Subprograma 9.3 Servicios Públicos Eficientes:	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
					Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Vivir Bien: Territorio, Vivienda Y Servicios Públicos	Acueducto, Alcantarillado Y Aseo		
				Desarrollo de programas de reciclaje y separación en la fuente.	Propósito 1: Desarrollo Social Integral Correcto	Programa 2: Educación Con Calidad Acceso A Tecnologías De La Información Y La Comunicación Y	Subprograma 2.4 Desarrollo Y Proyección	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
						Desarrollo De Ciencia, Tecnología E Innovación			
				Focalización de áreas e Implementación de proyectos para el aprovechamiento sostenible de residuos sólidos.	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 9 Facatativá Ordenada Y Funcional Para Vivir Bien: Territorio, Vivienda Y Servicios Públicos	Subprograma 9.3 Servicios Públicos Eficientes: Acueducto, Alcantarillado Y Aseo	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
			Recuperación y Mejoramiento de Áreas Degradadas y/o Potrerizadas	Restauración en áreas con mayor impacto en la recuperación de la biodiversidad y de la oferta de servicios eco sistémicos en la cuenca del río Bogotá	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.3 Educación Ambiental	x	
				Restauración de coberturas permanentes en	Propósito 3: Territorio Correcto,	Programa 10 Territorio Y	Subprograma 10.4 Gestión	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
				ecosistemas estratégicos con participación comunitaria.	Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Ambiente Armonioso	Integral Del Recurso Hídrico		
				Delimitación y recuperación de rondas	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.4 Gestión Integral Del Recurso Hídrico	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
				Fortalecimiento de ecosistemas estratégicos protegidos mediante conservación y preservación de hábitats	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.4 Gestión Integral Del Recurso Hídrico	x	
				Restauración de coberturas permanentes con valores altos de fragmentación.	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible,	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.4 Gestión Integral Del Recurso Hídrico	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
					Ordenado E Inclusivo				
			Oferta de bienes y servicios ambientales	Protección de la estructura ecológica principal (EEP) que sustentan la oferta de biodiversidad y los servicios eco sistémicos, para la	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.1 Institucionalidad Fortalecida, Normatividad Ambiental Armonizada Y Articulada Para La Protección Ambiental	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
				cuenca del rio Bogotá					
	Las Determinantes Ambientales	Orientar y concertar el ordenamiento territorial desde las determinantes ambientales tomando como base la estructura		Implementación del Expediente Urbano (Ley 388/97)					
				Diseño e implementación de Equipamientos Públicos. (Plazas de mercado, cementerios,	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 12 Ciudad Con Infraestructura Para El Bienestar, Con Espacios Públicos Para La	Subprograma 12.2 Infraestructura Cultural, Social, Comunitaria Y Recreo	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
		ecológica del territorio.		Plantas de Beneficio.		Vida Y Movilidad Segura	Deportiva Inclusiva		
				Proyectos para la generación de Espacio Público Efectivo.	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 12 Ciudad Con Infraestructura Para El Bienestar, Con Espacios Públicos Para La Vida Y	Subprograma 12.2 Infraestructura Cultural, Social, Comunitaria Y Recreo Deportiva Inclusiva	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
						Movilidad Segura			
				Proyectos para la Generación de Áreas Verdes dentro de la Estructura Ecológica.					
				Densificación Urbana, renovación urbana,					

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
				mejoramiento de Barrios.					
				Implementación del SIGAM y del Expediente Municipal.	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.1 Institucionalidad Fortalecida, Normatividad Ambiental Armonizada Y Articulada Para La Protección Ambiental	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
				Revisión y ajustes del POT.	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 9 Facatativá Ordenada Y Funcional Para Vivir Bien: Territorio, Vivienda Y Servicios Públicos	Subprograma 9.1 Territorio Ordenado	x	
				Formulación e implementación de los Planes Parciales y					

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
				Unidades de Planificación Rural.					
				Formulación, implementación y seguimiento a los proyectos del programa de ejecución del POT.	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 9 Facatativá Ordenada Y Funcional Para Vivir Bien: Territorio, Vivienda Y Servicios Públicos	Subprograma 9.1 Territorio Ordenado	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
				Implementación y seguimiento a los Índice de Gestión ambiental Urbana					
			Explotación Minera responsable	Explotación Minera responsable con el ambiente					

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
	La Transversabilidad de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Generar el conocimiento y desarrollar las medidas de mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático.	Administración de los Recursos Naturales	Guardabosques para la prevención de incendios, educación sobre la naturaleza y apoyo a las comunidades locales "Promover la generación de capital humano y social a través de la formación y capacitación para el sostenimiento y	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.2 Participación Ciudadana Para La Protección Ambiental	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos	Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
								SI	NO
				uso sustentable de los RNR de la Cuenca."					

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
			Participación de los actores de la cuenca	Promoviendo alertas tempranas socio ambientales "Conformar de trabajo integrados por organizaciones de base y la red participativa socio ambiental, para empoderarlos en el tema de alertas	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.2 Participación Ciudadana Para La Protección Ambiental	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
				tempranas sobre el río Bogotá."					
			El conocimiento del riesgo y del cambio climático en la Cuenca como herramienta	Realización de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) en áreas priorizadas	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 11 Territorio Resiliente Y Sin Riesgo De Desastres	Subprograma 11.1 Conocimiento Y Reducción Del Riesgo	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
			para la toma de decisiones.	Elaboración de Estudios Básicos de Gestión del Riesgo para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial.	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 11 Territorio Resiliente Y Sin Riesgo De Desastres	Subprograma 11.1 Conocimiento Y Reducción Del Riesgo	x	
				Creación de un Sistema Integrado de Información para la Gestión del	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso,	Programa 11 Territorio Resiliente Y Sin	Subprograma 11.1 Conocimiento Y	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
				Riesgo de Desastres y el Cambio Climático de la Cuenca del Río Bogotá (SIGR-CC Cuenca Río Bogotá).	Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Riesgo De Desastres	Reducción Del Riesgo		
			La reducción del riesgo una responsabilidad compartida	Capacitación técnica de funcionarios municipales en gestión del riesgo de desastres	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible,	Programa 11 Territorio Resiliente Y Sin Riesgo De Desastres	Subprograma 11.1 Conocimiento Y Reducción Del Riesgo	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
					Ordenado E Inclusivo				
				Sistemas comunitarios de alertas tempranas en la Cuenca del Río Bogotá	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.2 Participación Ciudadana Para La Protección Ambiental	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
				Proyectos para Inventario y reubicación de población en zonas de amenaza y riesgos.	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 9 Facatativá Ordenada Y Funcional Para Vivir Bien: Territorio, Vivienda Y Servicios Públicos	Subprograma 9.2 Vivienda Digna Para Todos	x	
				Diseño e implementación de Obras de Irrigación,					

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
				Adecuación, drenaje y control de procesos erosivos.					
			Por una cuenca más resiliente	Formulación, ajuste y/o actualización de los Planes Municipales de Gestión de Riesgo y estrategias de respuesta a emergencias en	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 11 Territorio Resiliente Y Sin Riesgo De Desastres	Subprograma 11.1 Conocimiento Y Reducción Del Riesgo	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
				todos los municipios de la cuenca del Río Bogotá					
				Reactivación implementación de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo.	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 11 Territorio Resiliente Y Sin Riesgo De Desastres	Subprograma 11.1 Conocimiento Y Reducción Del Riesgo	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos	Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
								SI	NO
				Procesos de reforestación para captura de CO2.	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 9.4 Otros Servicios Públicos Para Vivir Bien	x	
				Diseño e implementación de Planes y proyectos de adaptación y/o	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible,	Programa 11 Territorio Resiliente Y Sin Riesgo De Desastres	Subprograma 11.1 Conocimiento Y Reducción Del Riesgo	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
				mitigación al Cambio Climático.	Ordenado E Inclusivo				
				Fortalecimiento de los organismos de apoyo de atención de emergencias en la Cuenca del río Bogotá para la prevención y atención de emergencias por	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 11 Territorio Resiliente Y Sin Riesgo De Desastres	Subprograma 11.2 Manejo De Emergencias	x	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
				incendios forestales.					
Tejido Social para la Corresponsabilidad Ambiental	De lo Regulatorio y la Gobernabilidad	Incrementar la efectividad del ejercicio de autoridad en lo ambiental en términos de		Inventario de Industrias y Clasificación de Industrias de acuerdo con su nivel de impacto.					

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	**Programas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal**	**INDICADORES DEL PDM**	
Línea Estratégica	**Eje Programático**	**Objetivo**	**Línea Estratégica**	**Proyectos sugeridos**				**SI**	**NO**
		prevención, respuesta oportuna a trámites ambientales y de los procedimientos sancionatorios cuando a esto haya lugar.		Control y vigilancia del ambiente. (Función municipal según Ley 99/93 art. 65 numerales 6º y 7º).	Propósito 3: Territorio Correcto, Armonioso, Sostenible, Ordenado E Inclusivo	Programa 10 Territorio Y Ambiente Armonioso	Subprograma 10.1 Institucionalidad Fortalecida, Normatividad Ambiental Armonizada Y Articulada Para La Protección Ambiental	x	
				Control a la contaminación					

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)									
ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCA RÍO BOGOTÁ									
"FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2.020-2.024"									
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR			PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA - POMCA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
					Estrategias Del Plan De Desarrollo Municipal	Programas Del Plan De Desarrollo Municipal	Subprogramas Del Plan De Desarrollo Municipal	INDICADORES DEL PDM	
Línea Estratégica	Eje Programático	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos sugeridos				SI	NO
				visual, atmosférica y al ruido.					

- Plan de Desarrollo “Facatativá correcta un propósito común 2020-2024” - Sentencia del Río Bogotá

SENTENCIA DEL RIO BOGOTÁ			PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "FACATATIVÁ CORRECTA, UN PROPÓSITO COMÚN" 2.020-2.024						
Nº	**ORDEN DE LA SENTENCIA DEL RIO BOGOTÁ**	**ACCIONES**	**PROPÓSITO PLAN DE DESARROLLO**	**PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO**	**SUBPROGRAMA PLAN DE DESARROLLO**	**META DE PRODUCTO**	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META DE CUATRIENIO**
1	**4.18 Modificación de los POTs, PBOT y EOT, según el POMCA.**		PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	PROGRAMA 9 FACATATIVÁ ORDENADA Y FUNCIONAL PARA VIVIR BIEN: TERRITORIO, VIVENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	SUBPROGRAMA 9.1 TERRITORIO ORDENADO	Crear e implementar un (1) instrumento de ordenamiento territorial del municipio	No de instrumentos creados e implementados	0	1
2	**4.19 Adopción en micro cuencas de los respectivos planes de manejo ambiental.**	1. Implementar los planes de manejo ambiental de las cuencas hídricas.	PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	PROGRAMA 10 TERRITORIO Y AMBIENTE ARMONIOSO	SUBPROGRAMA 10.1 INSTITUCIONALIDAD, PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL ARMONIZADA Y ARTICULADA	Actualizar y adoptar el Sistema Institucional de Gestión Ambiental Municipal -SIGAM- de Facatativá	N° de Sistemas Institucionales de Gestión Ambiental Municipal actualizados y adoptados	0%	100%
						Realizar 4 seguimientos al SIGAM en el cuatrienio	N° de informes de seguimiento al SIGAM	0%	400%

						Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- aprobado mediante el Decreto Municipal 456 de 2019, conforme a lo establecido para la vigencia de la actual administración.	Porcentaje de cumplimiento	0%	100%
		2. realizar diagnóstico del estado actual de la cobertura vegetal que acompaña a sus cauces.				Implementar el 100% SIGAM actualizado, conforme a lo establecido para la vigencia de la actual administración.	Porcentaje de implementación	0%	100%
		3. Hacer mantenimiento y seguimiento a las cuencas y micro cuencas				Implementar el 100% SIGAM actualizado, conforme a lo establecido para la vigencia de la actual administración.	Porcentaje de implementación	0%	100%
3	**4.20 Realización, revisión y/o ajustes de los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA.**	1. Presentar informe Hidrológico, Informe de Alternativas, levantamiento topográfico – foto aérea 2. Presentar estudio de la calidad del agua y vertimientos. 3. Finalizar el estudio – exploración geotécnica y suelos 4. Realizar la modelación	PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	PROGRAMA 9 FACATATIVÁ ORDENADA Y FUNCIONAL PARA VIVIR BIEN: TERRITORIO, VIVENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	SUBPROGRAMA 9.3 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	Realizar un (1) proceso de adopción, implementación, articulación normativa, institucionalización y seguimiento al PMAA (Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado).	No. de proceso	0	1

		hidráulica. Realizar los diseños técnicos finales, (Hidráulicos – Estructurales – Mecánicos): 5. Formular – resumen del Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado 6. Formular proyecto metodología Marco de Gestión Ambiental 7. Preparar proyecto para la presentación del Mecanismo de viabilización.							
4	4.21 Realización, revisión y/o ajustes de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV.	1. Determinar cómo va el proceso de evaluación de la documentación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del Municipio de Facatativá (Cundinamarca) ante la CAR	PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	PROGRAMA 9 FACATATIVÁ ORDENADA Y FUNCIONAL PARA VIVIR BIEN: TERRITORIO, VIVENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	SUBPROGRAMA 9.3 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	Implementar en el cuatrienio del 30% del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV- Rural, para el cuatrienio	% de PSMV rural implementado.	0	30%
		2. Dar cumplimiento al convenio Interadministrativo 467 de 2019, celebrado entre la Alcaldía Municipal de Facatativá y la empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP, enfocado PSMV del área rural del municipio.	PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	PROGRAMA 9 FACATATIVÁ ORDENADA Y FUNCIONAL PARA VIVIR BIEN: TERRITORIO, VIVENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	SUBPROGRAMA 9.3 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	Implementar en el cuatrienio el 100% del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV- Rural, correspondiente a la fase de esta vigencia.	% de PSMV rural implementado.	0	100%

		3. Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para contratar el mantenimiento y tratamiento de agua potable y de saneamiento básico en los diferentes acueductos del sector rural del municipio de Facatativá.	PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	PROGRAMA 9 FACATATIVÁ ORDENADA Y FUNCIONAL PARA VIVIR BIEN: TERRITORIO, VIVENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	SUBPROGRAMA 9.3 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	Fortalecer al 100% de los acueductos veredales	% e acueductos veredales fortalecidos	0	100%
		4. Implementar la actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del Municipio de Facatativá	PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	PROGRAMA 9 FACATATIVÁ ORDENADA Y FUNCIONAL PARA VIVIR BIEN: TERRITORIO, VIVENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	SUBPROGRAMA 9.3 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	Implementar en el cuatrienio el 100% del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV- Rural, correspondiente a la fase de esta vigencia.	% de PSMV rural implementado.	0	100%
						Eliminar dos (2) vertimientos directos de aguas residuales a las fuentes hídricas	No. de Alcantarillados optimizados	0	2
						Construir dos(2) plantas de tratamiento de agua residual en el área de prestación de servicio del perímetro urbano	No de Alcantarillados construidos	0	2
5	**4.22 Realización, revisión y/o ajustes de los Planes de Gestión Integrada de Residuos Sólidos – PGIRS**	1. Verificar estado del ajuste del Plan de Gestión Integral De Residuos Sólidos PGIRS del municipio de Facatativá.	PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	PROGRAMA 9 FACATATIVÁ ORDENADA Y FUNCIONAL PARA VIVIR BIEN: TERRITORIO, VIVENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	SUBPROGRAMA 9.3 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	Cumplir con el 100% de las actividades del PGIRS previstas para la fase correspondiente al cuatrienio	% de avance	0%	100%
		2. Implementar de rutas de recolección selectiva de residuos aprovechables.				Aumentar a 20 las rutas de recolección selectiva	No. De rutas de recolección selectiva	5	20

		3. Apoyar y capacitar a los recuperadores de oficio formalizados.				Realizar 4 acciones de fortalecimiento a las organizaciones de recuperadores existentes en el Municipio.	No. De acciones	0	4
		4. Realizar el respectivo seguimiento y presentación de informes en lo relacionado con el PGIRS.				Cumplir con el 100% de las actividades del PGIRS previstas para la fase correspondiente al cuatrienio	Porcentaje de avance	65%	80%
6	**4.24 Identificación e inventario de las zonas donde se necesita iniciar procesos de reforestación protectora mediante la siembra de especies nativas colombianas y el cuidado de éstas.**	1. Verificar las zonas que deben iniciar nuevos procesos de reforestación protectora mediante la siembra de especies nativas colombianas y el cuidado de éstas.	PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	PROGRAMA 9 FACATATIVÁ ORDENADA Y FUNCIONAL PARA VIVIR BIEN: TERRITORIO, VIVENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	SUBPROGRAMA 10.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL	Generar articulación y alianzas con instituciones públicas y privadas, para desarrollar acciones de rehabilitación y protección de la biodiversidad y para desarrollar acciones en marcadas en POMCA del Rio Bogotá	N° de alianzas y articulaciones	0	5
		2. Realizar los procesos de reforestación en las zonas identificadas			SUBPROGRAMA 10.4 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	Realizar la propagación y siembra de 500 individuos de especies nativas	Número de individuos propagados y sembrados	0	500
		3. Capacitar en el cuidado y protección de las especies reforestadas			SUBPROGRAMA 10.3 EDUCACIÓN AMBIENTAL	Formular y adoptar la política de educación ambiental municipal	N° de políticas de educación ambiental municipales formuladas y adoptadas	0	1
7	**4.25 Promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la**	1. Implementar estrategia de incentivo económico para la protección y conservación ambiental.	PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO,	PROGRAMA 9 FACATATIVÁ ORDENADA Y FUNCIONAL PARA	SUBPROGRAMA 10.4 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	Promover la vinculación de 13 NUEVOS usuarios a la estrategia de Pagos por Servicios Ambientales -PSA-	N° de usuarios sensibilizados	0	13

	conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas y la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales, de acuerdo con la Ley 99 de 1993 - artículo 108 - Ley 1450 de 2011 - artículo 210 – y el Decreto reglamentario 953 de 2013. Apropiar de manera inmediata un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales de acuerdo con la Ley 1450 de 2011 - artículo 210 – y el Decreto reglamentario 953 de 2013.	2. Vincular predios para realizar acciones de restauración, preservación y mantenimiento de los predios de interés hídrico del municipio de Facatativá.	SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	VIVIR BIEN: TERRITORIO, VIVENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS		Adquirir 10 hectáreas para la conservación de Áreas de Importancia Estratégica	N° de hectáreas adquiridos	350 Has	360 Has
		3. Realizar acciones de siembra, restauración y demás en los predios de interés hídrico de propiedad del municipio				Intervenir 25 Hectáreas pertenecientes al área de Conservación y Protección ambiental definida en el POMCA, con la plantación de especies nativas propias del ecosistema	N° de hectáreas intervenidas.	0	25
						Intervenir 4 humedales priorizados en el municipio de Facatativá, con la plantación de especies nativas propias del ecosistema	N° de humedales intervenidos	0	4
8	**4.27 Elaboración de un plan de recuperación, restauración y manejo de los ríos y quebradas que hacen parte de la cuenca del Río Bogotá.**	1. Proteger, conservar y vigilar el recurso hídrico.	PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	PROGRAMA 9 FACATATIVÁ ORDENADA Y FUNCIONAL PARA VIVIR BIEN: TERRITORIO, VIVENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	SUBPROGRAMA 9.3 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	Promover el ahorro y uso eficiente del agua en la comunidad con la ejecución de cuarenta y ocho (48) actividades de concientización en el cuatrienio	N° de actividades	0	48

		2. Realizar actividades ambientales dirigidas a la propagación de especies nativas.	PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	PROGRAMA 9 FACATATIVÁ ORDENADA Y FUNCIONAL PARA VIVIR BIEN: TERRITORIO, VIVENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	SUBPROGRAMA 9.3 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	Realizar la propagación y siembra de 500 individuos de especies nativas	N° de especies sembradas	0	500
			PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	PROGRAMA 10 TERRITORIO Y AMBIENTE ARMONIOSO	SUBPROGRAMA 10.3 EDUCACIÓN AMBIENTAL	Intervenir 4 humedales priorizados en el municipio de Facatativá, con la plantación de especies nativas propias del ecosistema	N° de humedales intervenidos	0	4
		3. Promover programas de reforestación y vigilancia de la fuente hídrica con el fin de denunciar ante la autoridad ambiental el aprovechamiento ilegal de aguas o vertimientos y en la subcuenca del rio Botello.	PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	PROGRAMA 10 TERRITORIO Y AMBIENTE ARMONIOSO	SUBPROGRAMA 10.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL	Crear un grupo de guardabosques voluntarios municipal que se articule a la vigilancia, protección y recuperación de la biodiversidad	N° de grupos de guardabosques	0	1
9	**4.33 Promover de manera inmediata el uso eficiente y de ahorro del agua como elemento integrante y preponderante para la conservación y protección de los**	1. Promover el Aula virtual y presencial sobre protección de sistema hídrico y sistemas de ahorro de agua empleando diversidad didáctica.	PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	PROGRAMA 10 TERRITORIO Y AMBIENTE ARMONIOSO	SUBPROGRAMA 10.3 EDUCACIÓN AMBIENTAL	Crear y emitir una cartilla con información biótica, física y socioeconómica de los humedales del municipio de Facatativá y sus acciones para la conservación	N° de cartillas	0	1

	procesos hidrológicos, eco sistémicos y de biodiversidad.	2. Realizar campañas masivas y capacitaciones sobre el uso eficiente y ahorro del agua.	PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	PROGRAMA 10 TERRITORIO Y AMBIENTE ARMONIOSO	SUBPROGRAMA 9.3 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	Formular un (1) programa de ahorro y uso eficiente del agua	No. De Programa de ahorro y uso eficiente de agua formulado	0	1
			PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	PROGRAMA 10 TERRITORIO Y AMBIENTE ARMONIOSO	SUBPROGRAMA 9.3 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	Promover el ahorro y uso eficiente del agua en la comunidad con la ejecución de cuarenta y ocho (48) actividades de concientización en el cuatrienio	Número de actividades de concientización de ahorro y uso eficiente de agua	0	48
10	**4.34 Garantizar de manera inmediata la sostenibilidad de la oferta del recurso hídrico.**	1. Monitoreo de fuentes hídricas subcuencas del rio.	PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	PROGRAMA 10 TERRITORIO Y AMBIENTE ARMONIOSO	SUBPROGRAMA 9.3 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	Construir una (1) planta de tratamiento de agua potable	No de plantas de tratamiento de agua potable construidas	2	3
		2. Optimización de los sistemas de acueducto rural.				Fortalecer al 100% de los acueductos veredales	% e acueductos veredales	0	100%
		3. Mantenimiento y optimización de los pozos subterráneos rurales y urbanos.				Automatizar tres pozos subterráneos	Número de pozos subterráneos optimizados	4	7
		4. Control de pérdidas.				Renovar 1600 micro medidores	Micro medidores renovados	0	1600

		5. Incrementar la capacidad de almacenamiento de agua				Aumentar la capacidad de almacenamiento de agua potable en el incremento de 6.150 M3 a 8.350M3	No de M3 ampliados para capacidad de almacenamiento	6.150	8.350
						Construir un (1) pozo profundo en el cuatrienio	Número de pozos profundos construidos	7	8
		6. Renovación y rehabilitación de redes de distribución.				Renovar 5.000 metros de redes de distribución del servicio de acueducto	Metros de redes de distribución renovada	0	5000
		7. Optimización de las plantas tratamiento urbanas y rurales.				Construir una (1) planta de tratamiento de agua potable	Número de plantas de tratamiento de agua potable construidas	2	3
11	**4.56 Elaboración del plan de rehabilitación de redes.**	1. Mantener el Plan de renovación y/o rehabilitación de redes y colectores.	PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	PROGRAMA 10 TERRITORIO Y AMBIENTE ARMONIOSO	SUBPROGRAMA 9.3 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	Optimizar 600 M de red de alcantarillado pluvial	Metros de red de alcantarillado pluvial optimizada	0	600M
		2. Rehabilitar las redes de conducción.				Construcción de 1.437 metros de red de conducción	No de metros de red de conducción	2206	3643
12	**4.57 Construcción, optimización y estandarización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales así como la asistencia técnica y administrativa, de manera que se cumpla con la**	1. Poner en funcionamiento las 2 PTAR.	PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	PROGRAMA 10 TERRITORIO Y AMBIENTE ARMONIOSO	SUBPROGRAMA 9.3 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	Realizar una (1) acción de optimización de la PTAP "El Gatillo"	No de acciones	0	1
		2. Operar y mantener las Plantas de tratamiento.				Construir dos(2) plantas de tratamiento de agua residual en el área de prestación de servicio del perímetro urbano	No de plantas de agua residual	0	2

	regulación de vertimientos a cuerpos de agua.	3. Realizar asistencia técnica y administrativa para regular vertimientos a cuerpos de agua.				Eliminar dos (2) vertimientos directos de aguas residuales a las fuentes hídricas	No. de vertimientos	0	2
13	**4,58 Incremento de operativos de control, de muestreo y contra-muestreo de la actividad industrial y agropecuaria.**	1. Realizar Muestreo vigilancia y control de la calidad de las fuentes de abastecimiento.	PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	PROGRAMA 10 TERRITORIO Y AMBIENTE ARMONIOSO	SUBPROGRAMA 9.3 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	Cumplir con el 100% de cronograma de muestreo de aguas	% de cumplimiento	0	100%
						Realizar ocho (8) visita de inspección vigilancia y control a los sistemas de abastecimiento de agua potable urbana	No de visitas	0	8
						Realizar una (1) acción de optimización de la PTAP "El Gatillo"	Número de acciones de optimización de PTAP “El Gatillo”	0	1
		2. Realizar el seguimiento, control y elaborar los informes de caracterización y/o de carga de cada una de las fuentes hídricas al SUI , CAR según corresponda				Actualización y mantenimiento del Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios	Sistemas de información actualizados	1	1
14	**4.71 Incluir en los Proyectos Ambientales Escolares -PRAES - el capítulo de reciclaje.** Reciclaje y Educación en Manejo de Residuos Sólidos.	1. Asesorar y apoyar la elaboración, ejecución y seguimiento de los Proyectos en las instituciones educativas oficiales del municipio de Facatativá y seguimiento en las instituciones educativas no oficiales.	PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	PROGRAMA 10 TERRITORIO Y AMBIENTE ARMONIOSO	SUBPROGRAMA 10.3 EDUCACIÓN AMBIENTAL	Motivar, fortalecer y apoyar 3 PRAES (Proyectos ambientales escolares) en el cuatrienio	No. de PRAES fortalecidos	0	3

		2. Articular con las otras dependencias de la Alcaldía Municipal y organizaciones públicas y privadas, ubicadas en Facatativá, y región asesorías complementarias y apoyo para las diferentes actividades como: RECICLATON, CICLO RECICLO.				Realizar 8 acciones de fortalecimiento del comité interinstitucional de educación ambiental -CIDEA-	No. De acciones	0	8
		3. Asistir técnicamente los ajustes de los PRAES contando con la autoridad ambiental CAR.				Motivar, fortalecer y apoyar 3 PRAES (Proyectos ambientales escolares) en el cuatrienio	No. de PRAES fortalecidos	0	3
		4. Realizar la siembra, cuidado y propagación de árboles.	PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	PROGRAMA 10 TERRITORIO Y AMBIENTE ARMONIOSO	SUBPROGRAMA 10.4 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	Intervenir 25 Hectáreas pertenecientes al área de Conservación y Protección ambiental definida en el POMCA, con la plantación de especies nativas propias del ecosistema	N° de hectáreas intervenidas.	0	25
				PROGRAMA 9 FACATATIVÁ ORDENADA Y FUNCIONAL PARA VIVIR BIEN: TERRITORIO, VIVENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	SUBPROGRAMA 9.3 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	Realizar la propagación y siembra de 500 individuos de especies nativas	Número de individuos propagados y sembrados	0	500

		5. Consolidar los planes de acción entre las diferentes instituciones que integran el CIDEA e implementare estrategias que contribuyan a proteger la cuenca hidrográfica del río Bogotá.		PROGRAMA 10 TERRITORIO Y AMBIENTE ARMONIOSO	SUBPROGRAMA 10.4 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	Realizar 8 acciones de fortalecimiento del comité interinstitucional de educación ambiental -CIDEA-	No. De acciones	0	8
		6. Implementar en las diferentes instituciones el manejo de material reutilizable en manualidades				Motivar, fortalecer y apoyar 3 PRAES (Proyectos ambientales escolares) en el cuatrienio	No. de PRAES fortalecidos	0	3
15	**4.72 Conmemorar el día mundial del agua.**	Realizar eventos en el que con diferentes representaciones lúdicas y culturales se haga alusión a la conservación del medio ambiente y el uso eficiente del recurso hídrico y su importancia para las nuevas generaciones. Realizar actividades complementarias como: - Día Interamericano del Agua - Día Mundial del Árbol - Día Mundial de la Ecología	PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	PROGRAMA 10 TERRITORIO Y AMBIENTE ARMONIOSO	SUBPROGRAMA 10.3 EDUCACIÓN AMBIENTAL	Formular y adoptar la política de educación ambiental municipal	N° de políticas de educación ambiental municipales formuladas y adoptadas	0	1
						Apoyar la formulación y/o implementación de TRES (3) Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental -PROCEDAS-	N° de PROCEDAS formulados y/o implementados	0	3
						Fortalecer Consejo municipal ambiental	N° ejercicios de planeación y seguimiento realizados con el Concejo municipal ambiental, para la formulación e implementación del SIGAM	0	10

						Generar articulación y alianza con organizaciones ciudadanas, para desarrollar acciones de rehabilitación y protección de la biodiversidad.	N° de alianzas y articulaciones	0	5

- Plan de Desarrollo con garantía de derechos de los niños, niña, adolescentes y jóvenes- indicadores de vigilancia superior

GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES- INDICADORES DE VIGILANCIA SUPERIOR				**PLAN DE DESARROLLO FACATATIVÁ CORRECTA UN PROPÓSITO COMÚN 2020-2024**			
Derecho	**Momento del curso de vida**	**No. del Indicador**	**Nombre del Indicador**	**PROPOSITO**	**PROGRAMA**	**SUBPROGRAMA**	**META**
Derecho a la identidad	Primera Infancia	1	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	NA	NA	NA	LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NO ES COMPETENTE DIRECTA. LA COMPETENCIA ES DE REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
Derecho a la salud	Primera Infancia	2	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 1: SALUD DE CALIDAD	SUBPROGRAMA 1.3. SALUD PÚBLICA PARA TODOS	Realizar el seguimiento al 100% de las gestantes y puérperas identificadas del municipio de Facatativá con el fin de disminuir la morbimortalidad materna extrema
Derecho a la salud	Primera Infancia	3	Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 1: SALUD DE CALIDAD	SUBPROGRAMA 1.1: TODOS CON ACCESO A SALUD	Garantizar el mantenimiento al 100% de la población
Derecho a la salud	Infancia	4	Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 1: SALUD DE CALIDAD	SUBPROGRAMA 1.1: TODOS CON ACCESO A SALUD	Garantizar el mantenimiento al 100% de la población
Derecho a la salud	Adolescencia	5	Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 1: SALUD DE CALIDAD	SUBPROGRAMA 1.1: TODOS CON ACCESO A SALUD	Garantizar el mantenimiento al 100% de la población
Derecho a la educación	Primera Infancia	6	Cobertura escolar bruta en preescolar	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 2: EDUCACIÓN CON CALIDAD ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SUBPROGRAMA 2.1 TODOS CON ACCESO A EDUCACIÓN	Garantizar el acceso de al menos 3.115 niños y niñas al nivel de preescolar, en el cuatrienio en entornos que favorecen su desarrollo, garantizando su atención integral.
Derecho a la educación	Infancia	7	Cobertura escolar bruta en educación básica primaria (ODM)	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 2: EDUCACIÓN CON CALIDAD ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SUBPROGRAMA 2.1 TODOS CON ACCESO A EDUCACIÓN	Generar, implementar, socializar, monitorear y evaluar una (1) estrategia permanente que garantice el transito armónico de los niños del hogar o del centro de desarrollo infantil, al sistema escolar. (Con alcance al sector público y privado)

Derecho a la educación	Adolescencia	8	Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria(ODM)	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 2: EDUCACIÓN CON CALIDAD ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SUBPROGRAMA 2.1 TODOS CON ACCESO A EDUCACIÓN	Vincular a dos mil quinientos (2.500) estudiantes en jornada única, como garantía de derecho a la educación, la convivencia, la paz y la reconciliación.
Derecho a la educación	Adolescencia	9	Cobertura escolar bruta en educación media (ODM)	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 2: EDUCACIÓN CON CALIDAD ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SUBPROGRAMA 2.1 TODOS CON ACCESO A EDUCACIÓN	Implementar ocho (8) estrategias en el cuatrienio para lograr que los estudiantes se mantengan en el sistema educativo y pasen de educación básica secundaria a educación media
Derecho a la educación	Infancia	10	Tasa de deserción en educación básica primaria	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 2: EDUCACIÓN CON CALIDAD ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SUBPROGRAMA 2.1 TODOS CON ACCESO A EDUCACIÓN	Mantener a 1350 estudiantes año con transporte escolar
Derecho a la educación	Adolescencia	11	Tasa de deserción en educación básica secundaria	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 2: EDUCACIÓN CON CALIDAD ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SUBPROGRAMA 2.1 TODOS CON ACCESO A EDUCACIÓN	Implementar ocho (8) estrategias en el cuatrienio para lograr que los estudiantes se mantengan en el sistema educativo y pasen de educación básica secundaria a educación media
Derecho a la educación	Adolescencia	12	Tasa de deserción en educación media	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 2: EDUCACIÓN CON CALIDAD ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SUBPROGRAMA 2.1 TODOS CON ACCESO A EDUCACIÓN	Implementar ocho (8) estrategias en el cuatrienio para lograr que los estudiantes se mantengan en el sistema educativo y pasen de educación básica secundaria a educación media

Derecho a la educación	Infancia	13	Tasa de repitencia en educación básica primaria	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 2: EDUCACIÓN CON CALIDAD ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SUBPROGRAMA 2.2 EDUCACIÓN CON CALIDAD	Formular e implementar un (1) Plan educativo Municipal PEM en el cuatrienio.
Derecho a la educación	Adolescencia	14	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 2: EDUCACIÓN CON CALIDAD ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SUBPROGRAMA 2.2 EDUCACIÓN CON CALIDAD	Formular e implementar un (1) Plan educativo Municipal PEM en el cuatrienio.
Derecho a la educación	Adolescencia	15	Tasa de repitencia en educación media	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 2: EDUCACIÓN CON CALIDAD ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SUBPROGRAMA 2.2 EDUCACIÓN CON CALIDAD	Formular e implementar un (1) Plan educativo Municipal PEM en el cuatrienio.
Derecho a la integridad personal	Primera infancia	16	Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 4: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES PERSONAS ADULTAS MAYORES , COMUNIDAD LGBTTIQ Y VCAI, VIVIENDO MEJOR	SUBPROGRAMA 4.1 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON GARANTÍA DE DERECHOS	Mantener un (1) programa de atención integral para la primera infancia durante el cuatrienio con enfoque de inclusión
Derecho a la integridad personal	Infancia	17	Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 4: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES PERSONAS ADULTAS MAYORES , COMUNIDAD LGBTTIQ Y VCAI, VIVIENDO MEJOR	SUBPROGRAMA 4.1 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON GARANTÍA DE DERECHOS	Aumentar a cuatro mil (4.000) NNA vinculados a actividades lúdicas, culturales y deportivas en las ludotecas y escenarios comunitarios con enfoque de inclusión

Derecho a la integridad personal	Adolescencia	18	Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 4: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES PERSONAS ADULTAS MAYORES , COMUNIDAD LGBTTIQ Y VCAI, VIVIENDO MEJOR	SUBPROGRAMA 4.1 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON GARANTÍA DE DERECHOS	Aumentar a cuatro mil (4.000) NNA vinculados a actividades lúdicas, culturales y deportivas en las ludotecas y escenarios comunitarios con enfoque de inclusión
Derecho a la integridad personal	Adolescencia	19	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	PROPÓSITO 4: FACATATIVÁ CORRECTA, SEGURA, CON PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA	PROGRAMA 14 CONVIVENCIA ARMONIOSA	SUBPROGRAMA 14.2 VIVIMOS Y CONVIVIMOS	Establecer y mantener un (1) proceso permanente de asesoría y acompañamiento para la garantía de resolución de conflictos y conciliación.
Derecho a la integridad personal	Primera Infancia	20	Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 4: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES PERSONAS ADULTAS MAYORES , COMUNIDAD LGBTTIQ Y VCAI, VIVIENDO MEJOR	SUBPROGRAMA 4.1 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON GARANTÍA DE DERECHOS	Mantener un (1) programa de atención integral para la primera infancia durante el cuatrienio con enfoque de inclusión
Derecho a la integridad personal	Infancia	21	Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 4: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES PERSONAS ADULTAS MAYORES , COMUNIDAD LGBTTIQ Y VCAI, VIVIENDO MEJOR	SUBPROGRAMA 4.1 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON GARANTÍA DE DERECHOS	Garantizar el funcionamiento de un (1) centro de servicio judicial para adolescentes CESPA para garantizar un sitio adecuado al menor infractor, en el cuatrienio.
Derecho a la integridad personal	Adolescencia	22	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 4: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES PERSONAS ADULTAS MAYORES , COMUNIDAD LGBTTIQ Y VCAI, VIVIENDO MEJOR	SUBPROGRAMA 4.1 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON GARANTÍA DE DERECHOS	Garantizar el funcionamiento de un (1) centro de servicio judicial para adolescentes CESPA para garantizar un sitio adecuado al menor infractor, en el cuatrienio.
Derecho a la integridad personal	Primera infancia	23	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años	PROPÓSITO 4: FACATATIVÁ CORRECTA, SEGURA, CON PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA	PROGRAMA 13 FACATATIVÁ SEGURA PARA TODOS		Formular un (1) PISCC (Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana)

Derecho a la integridad personal	Infancia	24	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años	PROPÓSITO 4: FACATATIVÁ CORRECTA, SEGURA, CON PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA	PROGRAMA 13 FACATATIVÁ SEGURA PARA TODOS		Formular un (1) PISCC (Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana)
Derecho a la integridad personal	Adolescencia	25	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)	PROPÓSITO 4: FACATATIVÁ CORRECTA, SEGURA, CON PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA	PROGRAMA 13 FACATATIVÁ SEGURA PARA TODOS		Formular un (1) PISCC (Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana)
Derechos a la protección	Primera Infancia	26	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 1: SALUD DE CALIDAD	SUBPROGRAMA 1.3. SALUD PÚBLICA PARA TODOS	Llegar a coberturas útiles mìnimo del (95%) de vacunación en niños y niñas menores de un año, un año y cinco años.
Derechos a la protección	Primera Infancia	27	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 1: SALUD DE CALIDAD	SUBPROGRAMA 1.3. SALUD PÚBLICA PARA TODOS	Llegar a coberturas útiles mìnimo del (95%) de vacunación en niños y niñas menores de un año, un año y cinco años.
Derechos a la protección	Primera infancia	28	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 1: SALUD DE CALIDAD	SUBPROGRAMA 1.3. SALUD PÚBLICA PARA TODOS	Implementar articuladamente Secretaría de Salud, PIC de salud y Secretaría de Educación una escuela permanente de salud sexual y reproductiva, dirigida a niños, niñas adolescentes y jóvenes.
Derechos a la protección	Infancia	29	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 1: SALUD DE CALIDAD	SUBPROGRAMA 1.3. SALUD PÚBLICA PARA TODOS	Implementar articuladamente Secretaría de Salud, PIC de salud y Secretaría de Educación una escuela permanente de salud sexual y reproductiva, dirigida a niños, niñas adolescentes y jóvenes.
Derechos a la protección	Adolescencia	30	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 1: SALUD DE CALIDAD	SUBPROGRAMA 1.3. SALUD PÚBLICA PARA TODOS	Intervenir a 15.000 adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años con actividades concretas y eficaces de promoción de la Salud Sexual y Reproductiva en el cuatrienio, en la zona rural y urbana.
Derechos a la protección	Primera infancia	31	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 4: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES PERSONAS ADULTAS MAYORES , COMUNIDAD LGBTTIQ Y VCAI, VIVIENDO MEJOR	SUBPROGRAMA 4.7: OPORTUNIDAD ES PARA LA PAZ	Realizar cuatro (4) caracterizaciones de la Población VCA residente en el Municipio de Facatativá, en el cuatrienio. Atender al 100% de VCA de manera prioritaria y diferencial, en el cuatrienio.

Derechos a la protección	Infancia	32	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 4: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES PERSONAS ADULTAS MAYORES , COMUNIDAD LGBTTIQ Y VCAI, VIVIENDO MEJOR	SUBPROGRAMA 4.7: OPORTUNIDAD ES PARA LA PAZ	Realizar cuatro (4) caracterizaciones de la Población VCA residente en el Municipio de Facatativá, en el cuatrienio. Atender al 100% de VCA de manera prioritaria y diferencial, en el cuatrienio.
Derechos a la protección	Adolescencia	33	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 4: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES PERSONAS ADULTAS MAYORES , COMUNIDAD LGBTTIQ Y VCAI, VIVIENDO MEJOR	SUBPROGRAMA 4.7: OPORTUNIDAD ES PARA LA PAZ	Realizar cuatro (4) caracterizaciones de la Población VCA residente en el Municipio de Facatativá, en el cuatrienio. Atender al 100% de VCA de manera prioritaria y diferencial, en el cuatrienio.
Derechos a la protección	Primera infancia	34	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 4: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES PERSONAS ADULTAS MAYORES , COMUNIDAD LGBTTIQ Y VCAI, VIVIENDO MEJOR	SUBPROGRAMA 4.7: OPORTUNIDAD ES PARA LA PAZ	Realizar cuatro (4) caracterizaciones de la Población VCA residente en el Municipio de Facatativá, en el cuatrienio. Atender al 100% de VCA de manera prioritaria y diferencial, en el cuatrienio.
Derechos a la protección	Infancia	35	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 4: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES PERSONAS ADULTAS MAYORES , COMUNIDAD LGBTTIQ Y VCAI, VIVIENDO MEJOR	SUBPROGRAMA 4.7: OPORTUNIDAD ES PARA LA PAZ	Realizar cuatro (4) caracterizaciones de la Población VCA residente en el Municipio de Facatativá, en el cuatrienio. Atender al 100% de VCA de manera prioritaria y diferencial, en el cuatrienio.
Derechos a la protección	Adolescencia	36	Porcentaje de adolescentes(12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 4: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES PERSONAS ADULTAS MAYORES , COMUNIDAD LGBTTIQ Y VCAI, VIVIENDO MEJOR	SUBPROGRAMA 4.7: OPORTUNIDAD ES PARA LA PAZ	Realizar cuatro (4) caracterizaciones de la Población VCA residente en el Municipio de Facatativá, en el cuatrienio. Atender al 100% de VCA de manera prioritaria y diferencial, en el cuatrienio.

Derechos a la protección	Infancia	37	Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 1: SALUD DE CALIDAD	SUBPROGRAMA 1.3. SALUD PÚBLICA PARA TODOS	Actualizar, implementar y mantener activa una (1) ruta de atención para casos de suicidio e ideación suicida con enfoque diferencial.
Derechos a la protección	Adolescencia	38	Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 1: SALUD DE CALIDAD	SUBPROGRAMA 1.3. SALUD PÚBLICA PARA TODOS	Actualizar, implementar y mantener activa una (1) ruta de atención para casos de suicidio e ideación suicida con enfoque diferencial.
Derecho a la vida	Primera Infancia	39	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 1: SALUD DE CALIDAD	SUBPROGRAMA 1.3. SALUD PÚBLICA PARA TODOS	Realizar el seguimiento al 100% de las gestantes y puérperas identificadas del municipio de Facatativá con el fin de disminuir la morbimortalidad materna extrema
Derecho a la vida	Primera Infancia	40	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 1: SALUD DE CALIDAD	SUBPROGRAMA 1.3. SALUD PÚBLICA PARA TODOS	Realizar 4 análisis de la situación en salud del municipio bajo los lineamientos del Ministerio de Salud desde el enfoque de determinantes en salud que permita tener bases para mejorar las condiciones de vida de los Facatativeños. Llegar a coberturas útiles mìnimo del (95%) de vacunación en niños y niñas menores de un año, un año y cinco años. Realizar 180 actividades de promoción de hábitos nutricionales adecuados en la población Facatativeña, con enfoque diferencial para niños, niñas, adolescentes, madres gestantes y lactantes, población en condición de discapacidad, personas adultas mayores y víctimas del conflicto armado, en el cuatrienio.
Derecho a la vida	Primera Infancia	41	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 1: SALUD DE CALIDAD	SUBPROGRAMA 1.3. SALUD PÚBLICA PARA TODOS	Realizar 4 análisis de la situación en salud del municipio bajo los lineamientos del Ministerio de Salud desde el enfoque de determinantes en salud que permita tener bases para mejorar las condiciones de vida de los Facatativeños. Llegar a coberturas útiles mínimo del (95%) de vacunación en niños y niñas menores de un año, un año y cinco años. Realizar 180 actividades de promoción de hábitos nutricionales adecuados en la población Facatativeña, con enfoque diferencial para niños, niñas, adolescentes, madres gestantes y lactantes, población en condición de discapacidad, personas adultas mayores y víctimas del conflicto armado, en el cuatrienio.

Derecho a la vida	Primera Infancia	42	Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 1: SALUD DE CALIDAD	SUBPROGRAMA 1.3. SALUD PÚBLICA PARA TODOS	Actualizar y mantener actualizados el 100% de los sistemas de información epidemiológica (SIVIGILA-RUAF-SVEMMWEB-MANGO-RIPS-SALUDMENTAL) de acuerdo al decreto 780 de 2016.
Derecho a la vida	Primera Infancia	43	Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 1: SALUD DE CALIDAD	SUBPROGRAMA 1.3. SALUD PÚBLICA PARA TODOS	Actualizar y mantener actualizados el 100% de los sistemas de información epidemiológica (SIVIGILA-RUAF-SVEMMWEB-MANGO-RIPS-SALUDMENTAL) de acuerdo al decreto 780 de 2016.
Derecho a un ambiente sano	Transversal	44	Calidad de agua	PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	PROGRAMA 9 FACATATIVÁ ORDENADA Y FUNCIONAL PARA VIVIR BIEN: TERRITORIO, VIVENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS		Construir una (1) planta de tratamiento de agua potable Realizar ocho (8) visita de inspección vigilancia y control a los sistemas de abastecimiento de agua potable urbana Eliminar dos (2) vertimientos directos de aguas residuales a las fuentes hídricas Construir dos(2) plantas de tratamiento de agua residual en el área de prestación de servicio del perímetro urbano
Derecho a un ambiente sano	Transversal	45	Cobertura de acueducto	PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO	PROGRAMA 9 FACATATIVÁ ORDENADA Y FUNCIONAL PARA VIVIR BIEN: TERRITORIO, VIVENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS		Realizar un (1) proceso de adopción, implementación, articulación normativa, institucionalización y seguimiento al PMAA (Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado). Actualización y mantenimiento del Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios
Derecho a la salud	Juventud	46	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 1: SALUD DE CALIDAD	SUBPROGRAMA 1.1: TODOS CON ACCESO A SALUD	Garantizar el mantenimiento al 100% de la población
Derecho a la educación	Juventud	47	Cobertura educación tecnológica	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 2: EDUCACIÓN CON CALIDAD ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SUBPROGRAMA 2.3 TODOS CON ACCESO A TIC´s	Mejorar el 100% de la infraestructura de conectividad en las IEM para aumentar el ancho de banda y mejorar la calidad educativa, en el cuatrienio. Garantizar acceso a internet en el 100% de las sedes educativas. Mantener al 100% el hardware y actualización del software existente en las IEM en el cuatrienio.

Derecho a la educación	Juventud	48	Cobertura educación superior	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 2: EDUCACIÓN CON CALIDAD ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SUBPROGRAMA 2.4 DESARROLLO Y PROYECCIÓN	Mantener el beneficio a 1.440 estudiantes en el cuatrienio de educación superior con la estrategia pasaporte estudiantil. Desarrollar un (1) proceso permanente de articulación con SENA, para fortalecer educación técnica y tecnológica acorde a la vocación del Municipio. Realizar una (1) acción en el cuatrienio, para lograr que la Universidad de Cundinamarca se consolide como sede Universitaria en Facatativá.
Derecho a la integridad personal	Juventud	49	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM)	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 4: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES PERSONAS ADULTAS MAYORES , COMUNIDAD LGBTTIQ Y VCAI, VIVIENDO MEJOR	SUBPROGRAMA 4.8 FAMILIAS CONSTRUYENDO CAMINOS	Brindar atención psicosocial al 100% de las personas que lo demanden, atendiendo especificidades del enfoque diferencial en todas las líneas, en el cuatrienio.
Derecho a la integridad personal	Juventud	50	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM)	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 1: SALUD DE CALIDAD	SUBPROGRAMA 1.3. SALUD PÚBLICA PARA TODOS	Intervenir a 15.000 adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años con actividades concretas y eficaces de promoción de la Salud Sexual y Reproductiva en el cuatrienio, en la zona rural y urbana.
Derecho a la protección	Juventud	51	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 4: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES PERSONAS ADULTAS MAYORES , COMUNIDAD LGBTTIQ Y VCAI, VIVIENDO MEJOR	SUBPROGRAMA 4.7: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ	Realizar cuatro (4) caracterizaciones de la Población VCA residente en el Municipio de Facatativá, en el cuatrienio. Atender al 100% de VCA de manera prioritaria y diferencial, en el cuatrienio.
Derecho a la vida	Juventud	52	Tasa de homicidios (18 - 28 años)	PROPÓSITO 4: FACATATIVÁ CORRECTA, SEGURA, CON PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA	PROGRAMA 13 FACATATIVÁ SEGURA PARA TODOS		Formular un (1) PISCC (Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana) Implementar al 100% el PISCC (Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana)
Derecho a la vida	Juventud	53	Tasa de suicidios (18 - 28 años)	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 1: SALUD DE CALIDAD	SUBPROGRAMA 1.3. SALUD PÚBLICA PARA TODOS	Generar y desarrollar 180 estrategias de promoción y prevención de la salud mental con el objetivo de psico-educar, sensibilizar, mitigar riesgos y aumentar el bienestar y calidad de vida de los Facatativeños.

							Actualizar, implementar y mantener activa una (1) ruta de atención para casos de suicidio e ideación suicida con enfoque diferencial.
Derecho a la vida	Juventud	54	Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)	PROPÓSITO 4: FACATATIVÁ CORRECTA, SEGURA, CON PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA	PROGRAMA 13 FACATATIVÁ SEGURA PARA TODOS		Formular un (1) PISCC (Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana)
Derecho a la participación	Juventud	55	Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales)	PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA 4: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES PERSONAS ADULTAS MAYORES , COMUNIDAD LGBTTIQ Y VCAI, VIVIENDO MEJOR	SUBPROGRAMA 4.2 JUVENTUDES CON DERECHOS, ACTIVAS Y PROPOSITIVAS	Realizar la elección de un (1) Consejo de Juventudes en el Municipio, en el cuatrienio Generar ciento veinte (120) espacios de formación en Gobiernos Escolares, liderazgo, sana convivencia y aquellas temáticas que promuevan la participación Juvenil y la cultura ciudadana, en el cuatrienio.

ARTÍCULO 10: EMERGENCIA POR PANDEMIA - COVID 19

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales. Los virus se transmiten entre animales y de allí podrían infectar a los humanos. A medida que mejoran las capacidades técnicas para detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más coronavirus. Este virus es originario de una fuente animal y en este momento se conoce que se está transmitiendo de persona a persona.

La Organización Mundial de la Salud OMS, declaró la emergencia sanitaria el día 11 de marzo, en Colombia se declara la emergencia el día 12 marzo, para atender esta situación atípica se desarrolló una normativa especial. En la siguiente tabla se relacionan los decretos nacionales emitidos.

Tabla 117 Decretos Nacionales para atender Covid-19

DECRETOS NACIONALES			
ACTO ADMINISTRATIVO			OBJETO
Decreto	397	2020	"presentación contribución parafiscal para la promoción del turismo a las empresas del sector turismo y aviación, para mitigar efectos económicos COVID-19."
Decreto	398	2020	Desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas.
Decreto	400	2020	Manejo de los excedentes de liquidez de las entidades estatales del orden nacional y territorial
Decreto	401	2020	Medidas para el pago del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2019 y las fechas de pago del impuesto sobre las ventas -IVA del bimestre marzo - abril y del cuatrimestre enero - abril del 2020.
Decreto	402	2020	Cierre de frontera terrestre y fluvial con la República Bolivariana de Venezuela.
Decreto	410	2020	"Medidas sobre arancel de aduanas para la importación de productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus" COVID-19.
Decreto	411	2020	Medidas preventivas en materia de zonas francas para mitigación del riesgo de contagio del COVID-19.
Decreto	412	2020	Medidas extraordinarias como el cierre de fronteras con todos los Estados limítrofes de Colombia, con el fin de evitar que sigan ingresando a territorio nuevos casos de portadores del COVID-19.
Decreto	417	2020	Declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, con el fin de conjurar la grave calamidad pública por el COVID-19.
Decreto	418	2020	Medidas para organizar la expedición de actos y órdenes en materia de orden público, con ocasión de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus, COVID-19.
Decreto	419	2020	Criterios para el reconocimiento y pago de una compensación a favor de la población más vulnerable para generar mayor equidad en el impuesto sobre las ventas -IVA.
Decreto	420	2020	Instrucciones que deben ser tenidas en cuenta por los alcaldes y gobernadores en materia de orden público, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
Decreto	434	2020	Este decreto extendió el plazo para la renovación de la matricula Mercantil y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social – RUES hasta el 3 de julio de 2020, debido a la emergencia sanitaria. De igual forma, ante la emergencia sanitaria extendió el tiempo en el cual se pueden realizar las asambleas ordinarias hasta dentro del mes siguiente a la finalización de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional."

Decreto	435	2020	Esta norma amplio los plazos para la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios que vencen entre el veintiuno (21) de abril y el cinco (05) de mayo del año 2020, atendiendo el último dígito del Número de Identificación Tributaria -NIT.
Decreto	436	2020	Teniendo en cuenta la declaratoria de la emergencia económica, social y ecológica y con ocasión de la disminución en la disponibilidad de personal de los usuarios de comercio exterior para atender la operación aduanera se amplió la vigencia del reconocimiento e inscripción de los usuarios aduaneros permanentes o usuarios altamente exportadores.
Decreto	438	2020	Se establecen medidas de carácter tributario que reduzcan el valor en la importación y adquisición de bienes e insumos en el territorio nacional, indispensables para la prestación de los servicios médicos de los pacientes que padezcan el Coronavirus COVID-19 Se exceptúan transitoriamente de IVA productos como Nebulizadores, camas hospitalarias, flujometros, ventiladores, entre otros.
Decreto	439	2020	Este Decreto suspendió por término treinta (30) días calendario a partir de las 00:00 horas del lunes marzo 2020, desembarque con fines ingreso o conexión en territorio colombiano, pasajeros procedentes del exterior, por vía aérea.
Decreto	440	2020	Es necesario tomar algunas medidas en materia de contratación estatal, acudiendo a la realización de audiencias públicas electrónicas o virtuales,, se debe autoriza la suspensión de los procedimientos, inclusive su revocatoria, cuando no haya mecanismos que permiten continuarlos de manera normal; adicionalmente, se permite a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente pueda adelantar procedimientos de contratación ágiles y expeditos, ante la urgencia en adquirir bienes, obras o servicios para contener la expansión del virus y atender la mitigación de la pandemia; inclusive se debe autorizar, entre otras medidas pertinentes, la adición ilimitada de los contratos vigentes que contribuyan a atender la epidemia."
Decreto	441	2020	Mediante este decreto se da la reinstalación y/o reconexión inmediata del servicio de acueducto a los suscriptores residenciales suspendidos y/o cortados y se ordena la suspensión temporal de los incrementos tarifarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. D
Decreto	444	2020	Crea el Fondo de Mitigación Emergencias -FOME, como un fondo cuenta sin personería jurídica del Ministerio Hacienda y Crédito Público. Atender las de recursos para la atención en salud, los adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo
Decreto	457	2020	Se decreta el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, hasta el 13 de Abril. Se establecen 34 excepciones y se garantiza prestación de servicios básicos y abastecimiento, de igual forma suspende las operaciones aéreas nacionales, salvo carga y emergencia humanitaria, hasta la misma fecha y define las sanciones por incumplimiento de las medidas de aislamiento obligatorio.
Decreto	458	2020	Mediante este decreto se pretende acelerar la entrega de la compensación del impuesto sobre las ventas - IVA, resulta necesario que sea el Departamento Nacional de Planeación - DNP el encargado de expedir la resolución con el listado de beneficiarios de la compensación."

Decreto	460	2020	Esta norma establece las medidas para garantizar la salud de los servidores de las comisarías de familia y la atención personalizada a las y los usuarios mediante la utilización de medios tecnológicos, que permitan reducir la congregación personas en dependencias, sin que ello afecte la continuidad y efectividad de las actuaciones administrativas y jurisdiccionales a su cargo.
Decreto	461	2020	Este Decreto faculta a los gobernadores y alcaldes para reorientar las rentas de destinación específica de sus entidades territoriales con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias para hacer frente a las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, no será necesaria la autorización de las asambleas departamentales o consejo municipales.
Decreto	462	2020	Este decreto establece criterios de distribución de los productos esenciales para contener la propagación coronavirus COVID-19 indicando la priorización acceso a estos insumos a instituciones prestadoras los servicios salud, empresas de transporte masivo, las empresas transporte y terrestre, los aeropuertos y terminales las entidades de gobierno, a nivel nacional, departamental y municipal, las fuerzas de seguridad, bomberos, y Defensa Civil, y las empresas de distribución comercial, y las de orden estratégico que deben continuar funcionando de forma presencial e ininterrumpida durante la epidemia, siempre y cuando se prevenga la demanda exagerada y el acaparamiento recursos.
Decreto	464	2020	Se declaran que los servicios de telecomunicaciones son esenciales incluidos los servicios de radiodifusión sonora, los de televisión y los servicios postales, servicios públicos esenciales.
Decreto	465	2020	Este decreto ordena a las Autoridades Ambientales Competentes deberán priorizar y dar trámite inmediato a las solicitudes de aguas superficiales y subterráneas presentadas por los municipios, distritos o prestadoras servicio público domiciliario de acueducto. Además, la tasa de uso de agua y la tasa retributiva solo se cobrarán con base en la tarifa mínima y se pospondrá la entrega las de cobro de las reglamentadas en desarrollo de artículos y 43 de la Ley 99 de 1993.
Decreto	467	2020	En este decreto se establece un Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19 para beneficiarios de – ICETEX, que incluye medidas como: Periodo de gracia en cuotas de créditos vigentes, Ampliación de plazos en los planes de amortización y el otorgamiento nuevos créditos para el segundo semestre del año 2020.
Decreto	468	2020	Mediante el decreto se solicita a la Financiera Desarrollo Territorial S.A -Findeter y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., -Bancoldex, que implementen líneas crédito directo para la financiación proyectos y actividades orientadas a mitigar los del COVID-19.Ademas autorizar se autoriza a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. para otorgar excepcionalmente crédito a municipios, distritos y departamentos, con una compensada priorizando solicitudes presentadas por los municipios de 5 y 6, departamentos de 2, 3 Y 4 Y los distritos
Decreto	469	2020	Se autoriza a la Sala Plena de la Corte Constitucional levantar la suspensión de los términos judiciales ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura cuando fuere necesario para el cumplimiento de sus funciones constitucionales

Decreto	470	2020	El decreto toma dos medidas necesarias para la garantía de derechos en la Emergencia Sanitaria (i) el Programa de Alimentación Escolar se brinde a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sector oficial para su consumo en casa, durante la vigencia del estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; y, (ii) los municipios , distritos y departamentos podrán habilitar recursos del Sistema General de Participaciones, para garantizar la continuidad del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes, durante el receso estudiantil a causa de la pandemia Coronavirus COVID-19.
Decreto	471	2020	Este decreto deroga el Titulo 9 de la Parte 13 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, para garantizar medidas de protección en el sector agropecuario debido a la volatilidad del mercado por el precio del dólar que se ha venido presentando en los últimos días por los efectos del COVID 19, por ello a partir de esta norma el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fijara directamente políticas de precios de los insumas agropecuarios.
Decreto	473	2020	Este decreto reglamentar algunos mecanismos para facilitar el acceso las a fuentes financiación para atender gastos a la inversión, en tanto puedan contribuir a aliviar presiones de liquidez devenidas una emergencia económica, y ecológica. Para solventar los gastos de funcionamiento de las entidades estatales de manera expedita y de carácter extraordinaria.
Decreto	475	2020	Con esta norma se pretende reorientar la destinación de los recursos de la construcción parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas de que trata la Ley 1493 de 2011 para apoyar al sector en las actividades de creación, formación virtual, producción y circulación en cualquier modalidad, sea presencial o virtual. Con ocasión de la emergencia económica se generó la suspensión de actividades, por lo que se flexibiliza la declaración y el pago de la cuota para el desarrollo cinematográfico.
Decreto	476	2020	"Este decreto facultar al Ministerio de y Social para durante tiempo de la emergencia social, económica y ecológica para flexibilizar los requisitos la evaluación de solicitudes de registro sanitario, permiso comercialización o notificación sanitaria obligatoria así como, la comercialización , distribución y adquisición de medicamentos, productos fitoterapéuticos, dispositivos equipos biomédicos, reactivos de diagnóstico in vitro necesarios para la atención del COVID, Además también se habilita al INVIMA para declarar de interés en salud pública los medicamentos, dispositivos médicos, vacunas y otras tecnologías en salud que sean utilizadas para el diagnóstico, prevención y tratamiento del COVID 19 y de esta manera priorizar las solicitudes de registro sanitario. "
Decreto	482	2020	Este decreto reglamentar algunos mecanismos para facilitar el acceso las a fuentes financiación para atender gastos a la inversión, en tanto puedan contribuir a aliviar presiones de liquidez devenidas una emergencia económica, y ecológica. Para solventar los gastos de funcionamiento de las entidades estatales de manera expedita y de carácter extraordinaria.
DECRETO	486	2020	Este decreto genera un incentivo económico a aquellos trabajadores y del campo mayores 70 años que tengan aislamiento obligatorio de igual forma, se permitirán celebrar acuerdos de recuperación y pago a los productores agropecuarios, los cuales podrán incluir la condonación de corrientes y de mora, así como del capital en términos y límites fijados por Gobierno nacional, a favor de pequeños o medianos productores al momento de tramitar el respectivo crédito.

DECRETO	487	2020	Esta norma suspende a partir del 27 de marzo y por un término de 30 días calendario, los términos del trámite de extradición previstos en la Ley 600 de 2000 y en la Ley 906 de 2004 y demás normas previstas en el ordenamiento jurídico, esta suspensión no cobijará los términos establecidos en el artículo 484 de la Ley 906 de 2004; ni la facultad para cancelar las órdenes de captura y decretar libertades cuando éstas se generen por desistimiento en la solicitud de extradición.
DECRETO	488	2020	Este decreto adoptar una serie de medidas para promover la continuidad de las empresas y negocios como: el pago las cesantías los trabajadores por medios virtuales, en razón a la emergencia declarada, la posibilidad de informar con al menos un (1) día de anticipación, la fecha a partir de la cual concederá las vacaciones anticipadas, colectivas o acumuladas. Además, se incluye beneficios de protección al cesante como: la transferencia económica para cubrir los gastos, de acuerdo con las necesidades y prioridades de consumo por parte de las Cajas de Compensación familiar hasta donde permita la disponibilidad de recursos, a los trabajadores o independientes cotizantes categoría A y B, que hayan aportes a una Caja durante un año completo.
DECRETO	491	2020	"Este decreto establece los mecanismos para garantizar el cumplimiento de las funciones de las autoridades respetando los lineamientos del Estado de Emergencia. Entre las cuales se destacan: • Se señala el deber dar a conocer en las páginas web los canales oficiales de comunicación e información mediante los cuales prestarán los servicios, así como los mecanismos tecnológicos que emplearán para el registro y respuesta de las peticiones. • Durante la emergencia se modifican los términos de respuesta de las peticiones de la siguiente manera: Plazo general: los treinta (30) días siguientes a su recepción. Información y documentos: veinte (20) días siguientes a su recepción y Consultas: (35) días siguientes a su recepción. • Podrán suspender, mediante acto administrativo, los términos de las actuaciones administrativas o jurisdiccionales en sede administrativa. Esta suspensión podrá ser total o parcial y también aplica para el pago de Sentencias Judiciales. • Remisión de copias simples de Documentos para reconocimiento de pago en Materia pensional. • Se asegura la continuidad en la prestación de los servicios de justicia alternativa, los procesos arbitrales y los trámites de conciliación extrajudicial, amigable composición y procedimientos de insolvencia de persona natural no comerciante se adelantarán mediante el uso de tecnologías de la comunicación y la información, de acuerdo con las instrucciones administrativas que impartan los centros de arbitraje y conciliación y las entidades públicas en las que se tramiten. • Se aplazarán los procesos de selección que actualmente se estén adelantando para proveer empleos de carrera del régimen general, especial constitucional o específico, que se encuentren en la etapa de reclutamiento o de aplicación de pruebas.
DECRETO	492	2020	"Con el objetivo de optimizar el uso del capital de entidades financieras de propiedad estatal, este decreto autoriza la transferencia dichos recursos al Fondo Nacional de Garantías, para que respalde la emisión de nuevos créditos con el fin de mantener activas las relaciones crediticias y financiar tanto a micro, pequeñas y medianas empresas, así como a personas naturales, que han dejado de percibir

			ingresos por su condición de trabajadores independientes o desempleo."
DECRETO	493	2020	Este decreto autoriza el otorgamiento periodos gracia en capital e intereses en los créditos para adquisición de vivienda o contratos de habitacional que cuenten con el beneficio de cobertura de tasa de interés, que se pacten entre beneficiarios y la respectiva entidad Bancaria conforme a las instrucciones de la Superintendencia Financiera mediante circular externa 007 de 2020. Para ello incluye parágrafo transitorio en los artículos 10.1.5.2.1 Y 10.1.7.1.5 Decreto 1068 2015 y los artículos 2.1.1 1.1.4.2.5 Y 2.1.3.1.5 del Decreto 1077 201.5
DECRETO	500	2020	Este decreto Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
Decreto	507	01/04/2020	"Con el objetivo de garantizar el bienestar de los consumidores más vulnerables, y evitar que se generen precios significativamente altos para productos de primera necesidad, Cada cinco (5) días El DANE deberá publicar los precios promedio los listados productos de primera necesidad, en función de sus respectivos canales de comercialización. De igual forma la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos, de acuerdo con los precios de referencia nacional históricos, podrá fijar precios máximos de venta al público para aquellos productos que se consideren de primera necesidad. "
Decreto	512	01/04/2020	“Este decreto faculta por el tiempo que dure la Emergencia Económica Social y Ecológica a los gobernadores y alcaldes para realizar las adiciones, modificaciones, traslados y demás operaciones presupuestales para atenderla emergencia en el marco de sus competencias. "
Decreto	513	02/04/2020	Este decreto regular el trámite de presentación, verificación, viabilidad y aprobación de proyectos de inversión que guarden relación directa y específica con las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, de forma tal que estas etapas se surtan de forma expedita y permita a los municipios y departamentos conjurar la emergencia, así como atender sus efectos.
Decreto	516	04/04/2020	El decreto ajusta los porcentajes mínimos de programación de producción nacional Únicamente por el tiempo de duración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. De igual forma se permitió ajustar el porcentaje de recursos que fortalecimiento de los canales regionales, para destinar a funcionamiento.
Decreto	517	04/04/2020	“Conforme a este Decreto los departamentos, municipios y distritos están facultados para conceder subsidios tarifarios a las personas de menores ingresos, teniendo en cuenta los recursos con que cuenten a tales efectos. Para ello deberán tener en cuenta la posibilidad del pago diferido de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible, el giro anticipado de subsidios y la asunción de servicios públicos por parte de Entidades territoriales."
Decreto	518	04/04/2020	Este decreto crea el Programa Ingreso Solidario, bajo la administración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se entregarán transferencias monetarias no condicionadas con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME en favor de las personas y hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, que no sean beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor, Jóvenes en Acción o de la compensación del impuesto sobre las ventas - IVA, por el tiempo que perduren las causas que

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

			motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Decreto	520	05/04/2020	Se establecen nuevas fechas para la presentación y pago de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2019, de los Grandes Contribuyentes y Personas Jurídicas, así como nuevas fechas para la presentación de la declaración de activos en el exterior para Grandes Contribuyentes y Personas Jurídicas establecido en el artículo 1.6.1.13.2.11. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.
Decreto	523	07/04/2020	Teniendo en cuenta que las materias primas como el maíz amarillo duro, el sorgo, la soya y la torta de soya son deficitarias en su producción en el país e impactan hasta el 85% de los costos de producción de bienes de la canasta básica familiar, en el marco de la emergencia sanitaria del Covid -19 para garantizar la producción y los costos , se suspende temporalmente la aplicación del Sistema Andino de Franja de Precios para esos productos y establece un arancel cero por ciento (0%) para esos productos hasta el 30 de junio de 2020.
Decreto	527	07/04/2020	Teniendo en cuenta la gravedad de la pandemia del COVID-1, temporalmente se adoptan a restricciones a la importación de etanol al país con el propósito de liberar la capacidad de almacenamiento del sector productivo y no colapsar la industria azucarera. Por lo anterior este decreto indica que la importación de alcohol carburante tendrá lugar únicamente para cubrir el déficit en la oferta local frente a la demanda que se presente.
Decreto	528	07/04/2020	Este Decreto permite que las personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo, podrán diferir por un plazo de treinta y seis (36) meses el cobro del cargo fijo y del consumo no subsidiado a los usuarios residenciales de estratos 1 y 2, por los consumos causados durante los sesenta (60) días siguientes a la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica. De igual formo se autoriza utilizar el superávit existente en los Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios, podrá destinarse a la financiamiento de la reconexión y reinstalación inmediata y acceso a agua potable.
Decreto	530	08/04/2020	Se adoptan medidas tributarias transitorias en relación con gravamen a los movimientos financieros a cargo de las entidades sin ánimo de lucro al Régimen Tributario Especial y el impuesto sobre las ventas en las donaciones de ciertos bienes corporales muebles, en el marco del de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Decreto	531	08/04/2020	Este decreto Ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de República de Colombia, a partir cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día de abril de 2020.
Decreto	532	08/04/2020	Este decreto exime de la presentación del Examen de Estado como requisito para el ingreso a los programas de pregrado de educación superior, a todos los estudiantes inscritos para la presentación del Examen de Estado prevista para el 15 de marzo del año 2020.Ellos la deberán presentar de conformidad con el calendario de aplicación que defina el ICFES.
Decreto	533	09/04/2020	Este Decreto permite que Programa Alimentación se brinde a los niños, y adolescentes durante la emergencia sanitaria, según Directiva 09 del 7 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional.
Decreto	535	10/04/2020	Se adoptan medidas para establecer un procedimiento abreviado de devolución y/o compensación de saldos a favor de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y del impuesto sobre las ventas -IVA, en el

CODIGO: CSG-FR-18
VERSIÓN: 08
FECHA: 16 ENE 2020
DOCUMENTO CONTROLADO

			marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
Decreto	536	11/04/2020	Este decreto elimina el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 531 del 8 de abril de 2020, que indicaba que la entrega a domicilio de productos de primera necesidad, podían ser desarrolladas, mientras dure la medida de aislamiento preventivo obligatorio, en un horario de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. Con la eliminación de ese parágrafo las actividades incluidas en los numerales 15 y 23 del decreto 531 de 2020 se podrían desarrollar de forma ininterrumpida.
Decreto	537	12/04/2020	Este decreto mantiene las medidas adoptadas por el Decreto 440 del 20 de marzo de 2020 mientras dure el estado de emergencia sanitaria, medidas relacionadas con contratación estatal y adquisición de bienes, como la contratación de urgencia, la adquisición de bienes en grandes superficies y los términos de suspensión, adición modificación de contratos y la agregación por demanda.
Decreto	538	12/04/2020	Este decreto autoriza transitoriamente en el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la salud departamental o distrital o las direcciones territoriales de salud autorizar la prestación de servicios fuera de las instalaciones convencionales, ampliar la capacidad del sistema de salud habilitado, prestar servicios mediante otras modalidades, de igual forma centraliza la gestión de la Unidades de Cuidado Intensivo y de las Unidades de Cuidado Intermedio, en caso de alta demanda, las entidades territoriales por medio de los Centros Reguladores de Urgencias, Emergencias y Desastres -CRUE-, quien asumirán el control de la oferta y disponibilidad de camas de Unidades de Cuidados Intensivos y de Unidades de Cuidados Intermedios. Además prevé distribución de recursos para la atención de la emergencia a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud privadas o mixtas que apoyen en la prestación de servicios para garantizar la atención a la población afectada por la pandemia de COVID-19.
Decreto	539	13/04/2020	"Este decreto determina que durante el término de la emergencia sanitaria, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, el Ministerio de Salud y Protección Social esta será la entidad encargada de determinar y expedir los protocolos que sobre bioseguridad se requieran para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, para mitigar, controlar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia. Los gobernadores y alcaldes estarán sujetos a los protocolos que sobre bioseguridad expida el Ministerio. "
Decreto	540	13/04/2020	Se define un procedimiento especial para el trámite de solicitudes para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones , durante la vigencia del estado de emergencia, en el cual la solicitudes de licencia para la construcción, conexión, instalación, modificación u operación para ampliar el acceso a las telecomunicaciones y equipamiento para la prestación de servicios de telecomunicaciones, fijas y móviles, serán resueltas: por la entidad, pública o privada, competente dentro de los diez (10) días siguientes a su presentación. De igual forma, se decreta la exención del IVA a los servicios de conexión y acceso a voz e Internet móviles cuyo valor no supere dos (2) – UVT, durante los cuatro meses siguientes.
Decreto	541	13/04/2020	Esta norma prorroga el servicio militar obligatorio del personal que actualmente se encuentra en servicio, hasta por el término de tres (3) meses contados a partir de la fecha prevista para el licenciamiento. Lo anterior con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, el Ministerio de Salud y Protección Social.

Decreto	544	13/04/2020	Adopta medidas en de contratación estatal para la adquisición en el mercado internacional de dispositivos médicos y elementos de personal, atendiendo criterios de inmediatez como consecuencia de las turbulencias del global de bienes para mitigar la pandemia Coronavirus COVID-19.
Decreto	546	14/04/2020	Este decreto adoptan medida para sustituir la pena de prisión y la medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimientos penitenciarios y carcelarios por la prisión domiciliaria y la detención domiciliaria transitorias en el lugar de residencia a personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad frente al COVID-19, y dispone otras medidas para combatir el hacinamiento carcelario y prevenir y mitigar el riesgo de propagación, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
Decreto	551	15/04/2020	Define 211 bienes a los cuales se les aplica exención del impuesto sobre las ventas ·IVA. Necesarios para la prevención, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus COVID-19, de igual forma, se estipulan medidas para la facilitación de su importación y venta en el territorial nacional es una acción necesaria para garantizar el abastecimiento y la disponibilidad de bienes e insumas médicos necesarios e indispensables para hacer frente a la Emergencia Sanitaria.
Decreto	552	15/04/2020	Se determina que el Fondo de Riesgos Laborales prestará a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta el 80% del saldo acumulado en dicho Fondo, en la medida en que vayan siendo requeridos por el FOME, Fondo de Mitigación de Emergencias.
Decreto	553	15/04/2020	" Decreta que la realización de una transferencia económica no condicionada para los Adultos Mayores que se encuentran registrados en la lista de priorización del Programa Colombia Mayor y se define la transferencia al Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante administrado por las Cajas de Compensación Familiar, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica "
Decreto	554	15/04/2020	Se extiende la medida que definió nuevos porcentajes mínimos de programación de producción nacional y la destinación de fondos de innovación para funcionamiento en los canales regionales.
Decreto	555	15/04/2020	Se toman medidas para que la población acceda de manera permanente a los servicios de telecomunicaciones y para su oportuna atención, así como el ejercicio sus durante la emergencia, se determina que el servicio no sea suspendido por razones patrimoniales como la falta pago o la mora en el pago del servicio. Igualmente, se determina que los proveedores de red no podrán suspender las labores de instalación, mantenimiento y adecuación de las requeridas para la emergencia.
Decreto	557	15/04/2020	Se adoptan medidas para el sector turismo en el marco de la emergencia como: el cambio de fechas para la presentación de la declaración y pago del valor recaudo del impuesto nacional con destino al turismo, se autoriza la utilización de los recursos impuesto nacional con al turismo para contribuir al sostenimiento de los guías de Turismo que cuenten con inscripción vigente en el Registro Nacional Turismo. Se definen las condiciones en las solicitudes de retracto, desistimiento y circunstancias relacionadas con el reembolso del valor consumidor hubiese pagado por los paquetes y servicios turísticos adquiridos.
Decreto	558	15/04/2020	Este decreto adopta medidas en el ámbito del Sistema General de Pensiones, para brindar mayor liquidez a los empleadores y trabajadores dependientes e independientes, y proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado, que reciben un SMLV.

Decreto	559	15/04/2020	Se crea una subcuenta temporal para la contención y mitigación de la emergencia declarada por el Decreto 417 del17 de marzo de 2020, la cual tendrá por objeto financiar la provisión de bienes, servicios y obras requeridas para contener, mitigar y evitar la extensión de los efectos adversos derivados de la pandemia COVID- 19, esta será administrada por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto	560	15/04/2020	Este decreto la implementa nuevas fórmulas arreglos entre deudor y los acreedores como las capitalizaciones de deuda, las descargas de pasivo y pacto de deuda sostenible, que permitan resolver la crisis del deudor, con el fin de evitar la liquidación y la consecuencia pérdida de puestos de trabajo. Las herramientas desarrolladas en el decreto son aplicables a las empresas que se han afectado como consecuencia la emergencia decretada en el Decreto 417 de 2020.
Decreto	561	15/04/2020	Esta norma permite que los recursos del impuesto nacional al consumo con destino a cultura, girados la vigencia 2019 que a la fecha expedición de este decreto no se encuentren ni comprometidos ni ejecutados y los que se durante la vigencia 2020 por parte del Ministerio de Cultura a los departamentos y el Distrito Capital, se destinen transitoriamente para contribuir a la subsistencia los artistas, creadores y culturales, que demuestren su estado de vulnerabilidad. El seguimiento y control jurídico, administrativo y financiero los recursos corresponde a los departamentos y al Distrito Capital.
Decreto	562	15/04/2020	Esta norma crea una inversión obligatoria temporal en Títulos Deuda Pública Interna denominados “Títulos de Solidaridad “cuyos recursos serán destinados a conjurar las consecuencias económicas y sociales de los hechos que dieron lugar a la declaratoria de la Emergencia. Los recursos generados por la inversión obligatoria serán incorporados presupuestalmente como una fuente de recursos adicional del Fondo de Mitigación de Emergencia -FOME.
Decreto	563	15/04/2020	Este decreto permite que, durante el término de la emergencia sanitaria, se suspenda un aparte del precitado artículo de 7 de la Ley 1532 de 2012, relativo a la verificación del cumplimiento de un conjunto de compromisos de corresponsabilidad", para que más población vulnerable pueda acceder a los beneficios económicos -transferencias monetarias- sin cumplir todos los requisitos que regularmente prevé la ley. De igual forma, se adoptan medidas en garantía de los derechos de niños y adolescentes como la posibilidad de que el ICBF pueda crear centros transitorios para la protección integral de la niñez. De igual forma que se garantizará la prestación ininterrumpida de los servicios de los Defensores de Familia y sus equipos interdisciplinarios para el cumplimiento de las funciones administrativas relacionadas con la verificación de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes presuntamente amenazados o vulnerados.
Decreto	564	15/04/2020	Este decreto suspende los términos de prescripción y de caducidad previstos en cualquier norma sustancial o procesal para derechos, acciones, medios control o para presentar demandas la Judicial o ante los tribunales arbitrales, sean de meses o años, que se encuentran suspendidos el 16 marzo 2020 hasta el día que Consejo Superior de la Judicatura disponga la reanudación los términos judiciales. De igual forma suspende los términos procesales de inactividad para el desistimiento tácito previstos en el artículo 317 del CGP y en el artículo 178 del CPACA.
Decreto	565	15/04/2020	Se adoptan medidas para garantizar el goce oportuno de la anualidad vitalicia BEPS como medio de vida fundamental para enfrentar la crisis sanitaria y económica, especialmente para garantizar que los adultos mayores, cuenten con un ingreso que les permita proveer lo necesario para su

			subsistencia, en el marco de la emergencia producida por la pandemia del COVID-19.
Decreto	567	15/04/2020	Este decreto otorga funciones jurisdiccionales transitorias a los procuradores judiciales familia que para efecto designe Procurador General la Nación, para conocer los procesos adopción excluidos del levantamiento la suspensión dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura, específicamente, para procesos de adopción en los que no se admitido la demanda o aquellos nuevos que se pretendiera adelantar. El trámite adelantado por los Procuradores judiciales se realizará por medios digitales. De igual forma dispone que en caso de haberse presentado oposición en cualquier del proceso, el procurador judicial que lo esté adelantando lo suspenderá y lo remitirá al juez de familia competente al día hábil siguiente al levantamiento los términos judiciales que ordene el Consejo Superior la Judicatura.
Decreto	568	15/04/2020	Se crea el impuesto solidario por el COVID 19, que tiene como sujetos pasivos a los servidores públicos y las personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión pública, de salarios y honorarios mensuales periódicos de diez millones de pesos ($10.000.000) o más, de la rama ejecutiva de los niveles nacional, departamental, municipal y distrital en el sector central y descentralizado; de las ramas legislativa y judicial; de los órganos autónomos e independientes, de la Registraduría nacional del estado Civil, del consejo nacional Electoral, y de los organismos de control y de las Asambleas y Concejos Municipales y Distritales. Quienes aportaran de 10% a 15 % de su salario conforme a sus asignación mensual. Para los demás funcionarios el aporte es voluntario y depende de las escalas salariales definidas en el decreto.
Decreto	569	15/04/2020	Se establecen, amplia el termino de funcionamiento del Centro de Logística y transporte, adicionalmente, se adoptan las medidas relacionadas con el trasporte de pasajero, de carga y aéreo en el marco de las restricciones movilidad y del aislamiento preventivo obligatorio, de igual forma se establecen exenciones del cobro de peajes, se define la suspensión transitoria de cobro de cánones de arrendamiento y de cobros infraestructura aeroportuaria. Respecto a los puertos de servicio privado, se les permitirá para atender las operaciones de carga que tengan como propósito garantizar el abastecimiento de bienes de primera necesidad a las poblaciones que se encuentren dentro del área de la zona portuaria correspondiente, independientemente del tipo de carga autorizada.
Decreto	570	15/04/2020	"Se faculta a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización para que otorgue un apoyo económico excepcional por valor de ciento sesenta mil pesos ($160.000,00 M.L) durante tres (3) meses a las personas desmovilizadas de grupos armados organizados al margen de la ley durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19."
Decreto	571	15/04/2020	Este decreto permite destinar ingresos y rentas del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal 2020 para hacer frente a la Emergencia, igualmente autoriza a las secciones y entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación para que de su presupuesto de funcionamiento o inversión, durante la presente vigencia fiscal, realicen convenios interadministrativos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como administrador del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME.

Decreto	573	15/04/2020	Esta norma excluye del impuesto sobre las ventas -IVA, hasta el 31 de diciembre del año 2021 a las comisiones por el servicio de garantías otorgadas por el Fondo Agropecuario de Garantías - FAG, focalizadas única y directamente para enfrentar las consecuencias adversas generadas por la pandemia del Coronavirus COVID-19.
Decreto	574	15/04/2020	Este decreto pretende garantizar la continuidad de la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Energía y Gas, durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria , se autoriza a las entidades territoriales, prestadores directos del servicio de APSB, a destinar recursos de la participación de APSB del Sistema General de Participaciones al pago de pasivos y obligaciones que tengan con las empresas de servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, por cuenta de la prestación de APSB, siempre y cuando, certifiquen estar a paz y salvo con el pago de subsidios y el destino autorizado. De igual forma establece un giro directo del subsidio al Gas GLP a los usuarios por parte del Ministerio de Minas.
Decreto	575	15/04/2020	" Se establecen medidas favorables para la reactivación del transporte aéreo una vez sean levantadas las restricciones a su prestación doméstica e internacional, y evitar una reducción drástica tanto de demanda como de la oferta en este servicio público esencial, se hace necesario disposiciones para reducción del impuesto de valor agregado para (í) el transporte aéreo de pasajeros, y (ií) la gasolina aviación Jet A 1 y/o gasolina de aviación 100/130 nacionales como insumo requerido para la prestación y comercialización del servicio de transporte aéreo. "
Decreto	576	15/04/2020	"Este decreto permite que la distribución y transferencia de recursos de juegos suerte y azar novedosos se realice en mes siguiente a su recaudo y no forma semestral para garantizar flojo de recursos al sector salud, a partir del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020. De igual forma se adoptan acciones para garantizar la sostenibilidad de los operadores, entidades administradoras del monopolio rentístico los juegos suerte, quienes podrán celebrar acuerdos pago una sola vez cada contrato de concesión. Para el pago de los derechos de tarifa fija de juegos operados por internet que se venzan durante el tercer trimestre de 2020, Coljuegos podrá conceder plazos hasta de tres (3) meses, sin que se generen intereses moratorias, siempre que la póliza garantice el monto y el plazo."
Decreto	579	15/04/2020	"Este decreto suspende las acciones de desalojo, permite el reajuste de cánones de arrendamiento, determina estipulaciones especiales respecto del pago de los cánones, toma medidas frente a la propiedad horizontal en relación a el reajuste de las cuotas y explica estipulaciones respecto al inicio y la prórroga de los contratos de arrendamiento. "
Decreto	580	15/04/2020	"Define los subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de igual forma autoriza a el pago de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo por entidades territoriales. Hasta el 31 de diciembre de 2020 según su disponibilidad de recursos. De igual forma se autoriza el pago diferido de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo para las entidades sin ánimo de lucro como Zoológicos, Tenedores de Fauna, Aviario, Acuarios y Jardines Botánicos o entidades afines."
Decreto	581	15/04/2020	Se autoriza a Findeter- a otorgar créditos directos a empresas de servicios públicos domiciliarios oficiales, mixtas y privadas vigiladas por Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con fin de dotarlas de liquidez o capital de trabajo, para implementar las medidas que Gobierno nacional adopte para conjurar los efectos de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada a través del Decreto 417 2020.

Decreto	582	16/04/2020	Este decreto adopta medidas en el ámbito de la seguridad social con el fin de proteger los derechos de los pensionados y los beneficiarios del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS y los beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte a Pensión, durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria. Entre las que se encuentra la Improcedencia temporal de pérdida del subsidio al aporte a la pensión, la modificación de requisitos para e/ pago de mesadas pensiona/es y asignaciones de retiro por medio de terceros autorizados y el Pago de las anualidades vitalicias del mecanismo de Beneficios Económicos Periódicos· BEPS
Decreto	593	24/04/2020	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público

Ahora bien, el estado ha delegado en los entes territoriales la obligación de bajar toda esta normativa a los contextos territoriales, por lo cual el gobierno municipal ha expedido la siguiente normativa:

NORMATIVA MUNICIPAL	
TIPO	**OBJETO**
DECRETO 097 DE 2020	Por el cual se declara la alerta amarilla sanitaria, se adoptan medidas administrativas, se establecen lineamientos y recomendaciones para la contención de la pandemia por el coronavirus - covid-19 en el municipio de Facatativá y se dictan otras disposiciones
DECRETO 098 DE 2020	Por el cual se adoptan medidas de restricción a la movilidad de personas y vehículos para la contención de la pandemia por el coronavirus - covid-19 en el municipio de Facatativá
DECRETO No. 101 de 2020	Por el cual se declara calamidad pública, se adoptan medidas administrativas, se establecen lineamientos y recomendaciones para la contención de la pandemia por el coronavirus - covid-19 en el municipio de Facatativá y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 102 de 2020	Por medio del cual se modifica y amplían las medidas del Decreto no. 098 de 2020, se establece el aislamiento preventivo obligatorio, y se imparten órdenes para el mantenimiento del orden público.
DECRETO 105 DE 2020	Por medio del cual se declara la urgencia manifiesta en el municipio de Facatativá y se dictan otras disposiciones
DECRETO 117 DE 2020	Por medio del cual se prorrogan las medidas de aislamiento preventivo obligatorio.

Para realizar la atención a la situación de calamidad en Facatativá, se realizó un diagnóstico de las situaciones que se deben tener en cuenta, los cuales se relacionan en la siguiente tabla

SITUACIONES A TENER EN CUENTA DURANTE LA EMERGENCIA CAUSADA POR COVID -19

AREA	SITUACIÓN A CONSIDERAR	ASPECTOS RELEVANTES DE LA SITUACIÓN (Características o detalles de la situación identificada como preocupante, que hacen que sea de prioritaria atención en cuarentena)
ALIMENTACIÓN	Acceso a alimentación	Habitante de calle y en calle
	Acceso a alimentación	Familias y población vulnerable por causas económicas: identificación de familias pobres y en extrema pobreza, vendedores ambulantes, artesanos, trabajadores informales trabajadoras sexuales.
	Acceso a alimentación por parte de la población rural	Dificultades por accesibilidad a sitios de expendio de alimentos
PROVISIÓN DE ALIMENTOS	Abastecimiento de tiendas, grandes superficies, plaza de mercado	Transporte y movilidad
	Sobre oferta de productos agrícolas alimenticios de producción local	Comercialización difícil, hay anuncio de no compra por parte de distribuidores y comerciantes
	Almacenamiento y sobre costos de alimentos por grandes y pequeños comerciantes	La dinámica de los últimos días ha comprobado que se aprovecha el exceso de demanda para encarecer productos de primera necesidad de la canasta familiar
VIVIENDA	Situación de población de calle y en calle	Viven en calle
SERVICIOS PÚBLICOS	Abastecimiento de agua y agua potable en todos los sectores tanto rural como urbano y centros poblados	baja en los niveles de embalses, disminución en la fuentes hídricas, insuficiencia de carro tanques
	Garantía de prestación de servicios de saneamiento básicos (aseo y alcantarillado): en el área rural y centros poblados (pozos sépticos, letrinas y alcantarillas)	Posible colapso de pozos sépticos, servicio de aseo constante
TRANSPORTE	Control a la movilidad prohibiendo el transito total de vehículos particulares de toda índole, garantizando mínimo servicio de transporte para casos que lo requieran, entendiendo que la cuarentena total puede presentar excepciones que involucran seguridad, salud, provisión y seguridad alimentaria, mantenimiento de los medios por los cuales se prestan servicios públicos, servicios exequiales, entre otros	Generar controles a través de procesos efectivos y articulados con gobierno, salud, desarrollo rural y medio ambiente
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Mantenimiento del orden público: garantía de medios para desarrollar la labor y para la protección de la fuerza pública	Posibles situaciones de descontrol
	Presencia de NNA sin supervisión de adultos; adultos en calle en tiempo de aislamiento	NNA en calle, que deberán conducirse a hogar de paso y otras personas en calle deberán ser llevadas a CTP
	Condición de salubridad en CTP	Condiciones de reclusión en el CTP
	Atención de animales en abandono en el municipio	Caniles insuficientes y bajos recursos para atender animales en calle
	Garantía de pago de arriendo a reubicados	$el fondo cuenta con 17.000.000, que se estima puede alcanzar para 4 meses de arriendo de reubicados por lo que ese fondo no es posible usarlo y en cambio debe fortalecerse

	Atención de emergencias por causas naturales antrópicas	El sistema de gestión de riesgo del municipio debe estar preparado para atender otras situaciones de riesgo por causas antrópicas
	Violencia intrafamiliar, casos de abuso a menores, a adultos mayores entre otros	Por aislamiento se pueden exacerbar casos de violencia intrafamiliar de todas clases
SALUD	Acceso a servicios de salud por aislamiento de la población adulta mayor	Aislamiento, protocolo de manejo para adultos mayores
	Acceso a servicios de salud por aislamiento de la población rural	Transporte, medidas de control, distancias
	Acceso a servicios de salud por aislamiento de la población de calle y en calle	Situación de vulnerabilidad
	Acceso a servicios de salud por causas diferentes a covid -19: medicina especializada y otros	Sistema de salud debe prepararse
SALUD MENTAL	Posibles situaciones de suicidio, ideación suicida, stress, depresión, consumidores habituales pueden presentar síndrome de abstinencia.	Por aislamiento se pueden presentar casos de crisis
EMPLEABILIDAD	Garantía por parte de los empleadores del pago y de mantener la empleabilidad intacta	Enlazar con empresas para evitar despidos
COMUNICACIONES	Garantía de la población rural a comunicaciones (perifoneo)	Acciones de gobierno municipal
	Garantía de banda suficiente para el funcionamiento de medios virtuales de comunicación, radio	Uso desmedido de la red
	Líneas telefónicas habilitadas para atención de todos los casos que se puedan presentar en el PMU	Logística de sala de crisis acorde a la ley 11523 de 2012
EDUCACIÓN	Continuidad de la educación con calidad ahora y en caso de extenderse la medida	Mantener protocolo
INSTITUCIONALIDAD		
INSTIUCIONALIDAD	Seguridad	Atención de Comisarias e Inspecciones
		Seguridad edificios administrativos
	Operatividad Institucional	Como funcionaran las dependencias
	Ampliación para pago de tributos	
	Las medidas sanitarias implementadas no permiten continuar con el proceso de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales en el municipio	Los programas sociales (Régimen subsidiado de salud, Colombia mayor, jóvenes en acción, etc.) entre otros requisitos, les exigen a los ciudadanos contar con un puntaje Sisbén para tener la posibilidad de acceder a sus servicios

Siendo evidente que aún nos encontramos viviendo la situación de pandemia por COVID-19, la normativa, seguirá ajustándose y actualizándose, para dar alcance a la atención de la situación.

ÁREAS DE POLÍTICAS URBANAS DURANTE LA CRISIS DE CORONAVIRUS

1. PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA
   Que permita mejorar las condiciones de higiene y hacinamiento
2. REFORZAR PAUTAS DE COMPORTAMIENTO
   Seguimiento de protocolos y acompañamiento en el monitoreo
3. ACTIVAR LA ECONOMÍA LOCAL

Proveer facilidades en el sector comercio para interactuar con pequeños emprendedores y la ciudad.

4. ARTICULAR CON OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO
   Para ayudar al ciudadano a acceder a servicios sociales y problemas derivados de la crisis.

EJES DE ACCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN

EMERGENCIA

EJE1: DIFUNDIR Desarrollar medidas rápidas para informar a la población sobre cómo actuar para el cambio de patrones en el comportamiento.	
Medida 1: Capacitar líderes comunitarios	Buscar que los líderes sean los canales de comunicación rápido y eficaz para implementar los protocolos sanitarios de prevención y detección temprana de la emergencia.
Medida 2: utilizar espacios públicos para difundir mensajes clave.	Los mensajes clave de control deben darse en espacios públicos de los barrios para la información sobre servicios y apoyo a la comunidad.

EJE2 : IDENTIFICAR Identificar áreas o zonas de mayor riesgo para la implementación de medidas asociadas a la emergencia	
Medida 3: Identificar y focalizar a través de medios idóneos, comunidad vulnerable	Desarrollar un trabajo con vecinos de los barrios críticos a donde se deben focalizar ayudas
Medida 4: Identificar población de mayor riesgo	Es importante localizar población con alto riesgo frente a la propagación del virus y desarrollar soluciones de protección.

EJE 3: CONECTAR Se debe conectar digitalmente a las personas para generar información, comunicación, educación y trabajo en el hogar.	
Medida 5: Mantener puntos de conectividad segura en espacios públicos.	Muchos habitantes no pueden tener conexión a internet ni poseer los dispositivos por lo tanto se debe localizar puntos de conectividad segura en espacios públicos siguiendo los protocolos de ocupación, estos mismos puntos pueden servir como red de información para entrega de material.

EJE 4: CONTROLAR En todos los sectores se deben buscar estrategias para controlar el flujo de circulación evitando focos de aglomeración.	
Medida 6: Acercar comercios a los hogares de los vecinos	Coordinando con pequeños comercios, generando la información para que los usuarios accedan a los bienes de consumo en sus casas
Medida 7: Acercar servicios sociales	Se han buscado medios y alternativas para dar información y facilitar la ubicación de servicios sociales y medidas de protección.

RECUPERACIÓN

Una vez terminada la emergencia se debe reactivar la productividad para activar la economía local.

EJE 5: REACTIVAR Los ingresos de los ciudadanos se van a ver afectados y por lo tanto la economía de bienes y servicios se ha afectado negativamente.	
Medida 8: Desarrollar procesos de fortalecimiento a proyectos de iniciativa comunitaria.	Fortalecer y estudiar proyectos comunitarios. Pueden ser proyectos de construcción o negocios locales.
Medida 9: Asistencia técnica para la recuperación de unidades productivas.	Reactivar unidades productivas con programas de asistencia técnica y específica y/o articulados con otros programas de la zona.

EJE 6: EDUCAR Y CAPACITAR Se deben fortalecer redes de apoyo a estudiantes y buscar capacitación a las personas de las zonas críticas en cuanto a desarrollar productos que sean útiles en la etapa de reactivación.	
Medida 10: Fortalecimiento de actividades educativas para estudiantes que hayan quedado rezagados.	Debido a la situación de pandemia por COVID- 19, muchos estudiantes presentan rezago es sus estudios que pueden ser una causa de abandono escolar. Para solucionar el problema los estudiantes universitarios deberán acompañar a los jóvenes para ofrecerles apoyo desde la interacción cultural, social y de aprendizajes para fortalecer debilidades.
Medida 11: Capacitación a las personas en nuevos oficios derivados de la crisis.	Capacitar en actividades post-emergencia derivadas de nuevas necesidades como son profesiones relacionadas en comunicación, afectación sanitaria y monitoreo de protocolos.

EJE 7: RECONFIGURAR Vuelta a la normalidad	
Medida 12: Reconfigurar espacios públicos.	Se debe propender porque los espacios públicos sean amplios abiertos y fáciles de limpiar, para mantener la atención de las enseñanzas derivadas de la emergencia.

EJE 8: MITIGAR Se debe pensar en mecanismos para mitigar los efectos económicos y psicológicos derivados de las crisis a las familias afectadas en el mediano plazo.	
Medida 13: Apoyo alimenticio y psicosocial.	Promover procesos de seguridad alimentaria desde huertas caseras y comunitarias y continuar con los procesos de atención psicosocial

FACATATIVÁ CORRECTA Y RESILIENTE

CINCO TEMAS CLAVES TRAS LA PANDEMIA COVID-19

De acuerdo a las organizaciones que trabajan para la sostenibilidad de las ciudades en la era post-crisis sanitarias, las ciudades deben realizar acciones en salud, educación, vivienda, movilidad y turismo.

- SALUD

Se requieren más capacidades en términos de infraestructura y compartir conocimiento mediante la creación de la red de ciudades por la salud global, en donde se deben compartir libremente información sobre las acciones tomadas por la pandemia y que pueden ser una herramienta para la toma de decisiones futuras.

- EDUCACIÓN

Fortalecer la educación virtual mediante la creación de plataformas que cubran íntegramente la población mejorando las redes de WI-FI para que cubran a las poblaciones más vulnerables. Un sistema educativo resiliente debería articular sus capacidades para llevar programas de alimentación escolar a estudiantes descentralizados.

- VIVIENDA

Una ciudad resiliente debe ser menos densa para prevenir riesgos sanitarios por lo tanto deben apuntar en menos ganancias inmobiliarias pero más bienestar para los habitantes. Se debe apuntar también a la equidad de los servicios públicos en la población vulnerable debido a la probabilidad de nuevas crisis sanitarias.

- MOVILIDAD

Se deben mantener activos los sistemas de transporte público pero de una manera segura y con altas condiciones de higiene ante una vulnerabilidad de contagio.

- TURISMO

Algunos sectores de la comunidad, se van a ver afectados por la desaceleración económica, por lo tanto, su poder adquisitivo va a significar gastar menos, por eso el turismo de regiones alejadas se va a ver afectado redundando en hacer turismo en zonas cercanas. Se deben diseñar paquetes turísticos que atraigan a este segmento de población creando espacios exclusivos, medios de transporte eficientes, mejoramiento hotelero y espectáculos masivos cuando sea posible.

ARTÍCULO 11: INFORME Y PLAN FINANCIERO

Para el Municipio de Facatativá el Alcalde como Jefe de la Administración Municipal le corresponde velar por el Desarrollo Económico y Social, para ello debe buscar la sostenibilidad Financiera y Fiscal en el corto, mediano y largo plazo, por lo que se debe coordinar el sistema Presupuestal desde la Programación, Aprobación, Ejecución y Control Presupuestal, velando por la coherencia de las Metas que se planteen dentro del Plan de Desarrollo.

En el Artículo 315 de la Constitución le otorga al Alcalde atribuciones con respecto a la materia presupuestal, como es la presentación oportuna al Concejo Municipal los proyectos de acuerdo sobre los planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del Municipio.

En base en lo anterior al Sistema Presupuestal, conforme al Artículo 352 de la Constitución Política corresponde a la Ley Orgánica del Presupuesto la regulación de la Programación, Aprobación, Modificación, Ejecución de los Presupuestos de la

Nación, de las Entidades Territoriales y de los Entes Descentralizados de cualquier nivel Administrativo.

La Secretaria de Hacienda partiendo del Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal de Facatativá (Acuerdo 011 de 2007), lo define como un instrumento de Planificación y Gestión Financiera en el cual se proyectan los posibles escenarios futuros de las finanzas municipales y define objetivos, acciones, responsables y metas de Gestión Financiera Municipal en el mediano plazo relacionadas con el Fortalecimiento Financiero del Municipio y la Ejecución del Plan de Desarrollo.

Por lo anterior la Secretaria de Hacienda cumple una función fundamental en el manejo Financiero, Presupuestal y Contable del Municipio de Facatativá, donde tiene la responsabilidad de promover estrategias para la ejecución y cumplimiento de una política fiscal y financiera.

Igualmente, el Ministerio de Hacienda argumenta que con la expedición de la ley 819 de 2003 de responsabilidad fiscal, se fortaleció el marco normativo de la disciplina fiscal compuesto además por las leyes 358 de 1997, 549 de 1999, 550 de 1999 y 617 de 2000. Estas leyes buscan que el proceso de descentralización ordenado desde la Constitución Política se afiance con departamentos y municipios fuertes desde el punto de vista fiscal, de tal manera que la autonomía territorial sea una realidad evidenciada en mejores ingresos, ahorro y capacidad de pago que junto a los recursos transferidos desde la Nación garanticen la inversión social que soporte el desarrollo de cada región del País.

Principios Presupuestales:

El Articulo 12 del Decreto 111 de 1996 establece como Principios del Sistema Presupuestal, los siguientes: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeostasis presupuestal.

Es importante señalar que el principio de homeostasis presupuestal fue reemplazado por el principio de sostenibilidad y estabilidad fiscal, según lo dispuso el artículo 7 de la Ley 1473 de 2011.

- **Planificación:** Está definido en el Articulo 13 del Decreto 111 de 1996 de la siguiente manera “El Presupuesto General de la Nación deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Nacional de Inversiones, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones.
- **Anualidad:** Está definido en el Articulo 14 del Decreto 111 de 1996 de la siguiente manera “El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.
- **Universalidad:** Está definido en el Articulo 15 del Decreto 111 de 1996 de la

siguiente manera “El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva”.

- **Unidad De Caja:** Está definido en el Articulo 16 del Decreto 111 de 1996 de la siguiente manera “Con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación”.
- **Programación Integral:** Está definido en el Articulo 17 del Decreto 111 de 1996 de la siguiente manera “Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes”.
- **Especialización:** Está definido en el Articulo 18 del Decreto 111 de 1996 de la siguiente manera “Las operaciones deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas”.
- **Inembargabilidad:** Está definido en el Articulo 19 del Decreto 111 de 1996 de la siguiente manera “Son inembargables las rentas incorporadas en el Presupuesto General de la Nación, así como los bienes y derechos de los órganos que lo conforman”.
- **Sostenibilidad y Estabilidad Fiscal:** Con la expedición de la Ley 1473 de 2011 se introduce como uno de los principios rectores del presupuesto público la “sostenibilidad y estabilidad fiscal”. En ese sentido tal como lo dispone el artículo 7º de la mencionada ley, el principio de homeostasis presupuestal es reemplazado por el principio de sostenibilidad y estabilidad fiscal, el cual está definido en los siguientes términos: ARTÍCULO 7º. El artículo 8º de la Ley 179 de 1894 quedará así: “Sostenibilidad y estabilidad Fiscal. El presupuesto tendrá en cuenta que el crecimiento del gasto debe ser acorde con la evolución de los ingresos de largo plazo o estructurales de la economía y debe ser una herramienta de estabilización del ciclo económico, a través de una regla fiscal.
- **Coherencia Macroeconómica:** Está definido en el Articulo 20 del Decreto 111 de 1996 de la siguiente manera “El presupuesto debe ser compatible con las metas macroeconómicas fijadas por el Gobierno en coordinación con la Junta Directiva del Banco de la República”.

Plan Financiero:

El Artículo 7º del Decreto 111 de 1996 define el plan financiero como un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo eje cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el plan.

De acuerdo con lo anterior, el Plan Financiero Municipal es un programa de ingresos y gastos de caja, con sus posibilidades de financiamiento, lo que implica que su medición se basa en transacciones de caja, ingresos efectivamente recaudados, y pagos realizados, como base para medir el déficit y las necesidades de financiamiento del sector público, para determinar el grado de compatibilidad con el Programa Anual

de Caja (PAC) y con las políticas económicas del municipio. Es así como el Plan Financiero define las metas.

Por lo anterior un Plan Financiero logra definir objetivos, estrategias y metas de ingresos, gastos y financiamiento, sanear sus Finanzas y lograr los objetivos plantados en el Plan de Desarrollo.

EFECTOS DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA

Que en los términos del artículo 215 de la Constitución Política, el presidente de la República, con la firma de todos los ministros, en caso de que sobrevengan hechos distintos de los previstos en los artículos 212 y 213 de la Constitución Política, que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituyan grave calamidad pública, podrá declarar el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Que la Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de marzo de 2020 que el brote del nuevo coronavirus COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, «Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus», en la cual se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado al nuevo coronavirus COVID-19.

Que mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, con fundamento en el artículo 215 de la Constitución Política, el presidente de la Republica declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la vigencia de dicho Decreto.

Que el Fondo Monetario Internacional mediante comunicado de prensa 20/114 del 27 de marzo de 2020, publicó la “Declaración conjunta del presidente del comité monetario y financiero internacional y la directora gerente del fondo monetario internacional” la cual expresa:

“(…) Estamos en una situación sin precedentes en la que una pandemia mundial se ha convertido en una crisis económica y financiera. Dada la interrupción repentina de la actividad económica, el producto mundial se contraerá en 2020.Los países miembros ya han tomado medidas extraordinarias para salvar vidas y salvaguardar la actividad económica. Pero es necesario hacer más. Se debe dar prioridad al apoyo fiscal focalizado para los hogares y las empresas vulnerables a fin de acelerar y afianzar la recuperación en 2021 (…)”

Que por medio del Decreto 531 de 2020 el Gobierno nacional impartió instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, para lo cual estableció la medida de aislamiento preventivo obligatorio a partir de las cero horas (00:00 a.m) del día 13 de Abril 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m) del día 27 de Abril de 2020. Y prorrogada con el Decreto 593 de 2020 hasta las (00:00 a.m) del día 11 de Mayo de 2020.

Que en los aspectos económicos de los supuestos fácticos del precitado Decreto 417 de 2020, declaratorio de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, se indicó que :" *(…) el 42.4% de los trabajadores en Colombia trabajan por cuenta propia y 56.4% no son asalariados. Los ingresos de ese tipo de trabajadores y sus dependientes dependen de su trabajo diario y esa actividad se ha visto repentina y sorprendentemente restringida por las medidas necesarias para controlar el escalamiento de la pandemia. Adicionalmente, estos hogares son vulnerables al no contar con los mecanismos para remplazar los ingresos que dejaran de percibir por causa de las medidas sanitarias. Que las medidas sanitarias resultan en una reducción de los flujos de caja de personas y empresas. Los menores flujos de conllevan a posibles incumplimientos de pagos y obligaciones, rompiendo relaciones de largo plazo entre deudores y acreedores que se basen en la confianza y pueden tomar periodos largos en volver a desarrollarse*".

Que los efectos económicos negativos generados por el nuevo coronavirus COVID-19 requieren de la atención y concurso de las entidades territoriales a través de la adopción de medidas extraordinarias que contribuyan a financiar las acciones para enfrentar las consecuencias adversas económicas y sociales generadas por esta pandemia, así como a mitigar sus efectos.

Como lo indica el párrafo anterior, el Municipio debió adoptar medidas extraordinarias para adoptar las medidas financieras como consecuencia de una pandemia, y realizar con responsabilidad la proyección de los nuevos ingresos que podría recibir el municipio de Facatativá como resultado de la interrupción repentina de la actividad económica, lo que nos obligó a replantear la categoría 2 a categoría 3, con un crecimiento no superior al 3 %debido a que la recepción de impuesto tiene alta probabilidad de quedar resegada por esta situación antes argumentada :

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaria de Hacienda procede a realizar el respectivo análisis de las Vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 partiendo del Marco Fiscal de Mediano Plazo y Plan Financiero, por lo que arroja unos Ingresos para los Cuatro Años de **($652.766.295.436,77),** los cuales se muestran a continuación:

Nombre del Sector	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Total Cuatrenio
INGRESOS CORRIENTES	40.354.738.903,00	37.507.672.725,72	37.917.352.907,49	39.054.873.494,72	154.834.638.030,93
Recursos Propios con Destinación Específica (Impuesto al Cigarrillo)	19.019.000,00	19.589.570,00	20.177.257,10	20.782.574,81	79.568.401,91
Recursos Propios con Destinación Específica (Estampilla Prodeporte)	330.163.000,00	340.067.890,00	350.269.926,70	360.778.024,50	1.381.278.841,20
Recursos Propios con Destinación Específica (Impuesto de Trans. Oleoductos y	1.350.000,00	1.390.500,00	1.432.215,00	1.475.181,45	5.647.896,45
Estratificación Socioeconómica	19.000,00	19.570,00	20.157,10	20.761,81	79.488,91
Recursos Propios con Destinación Específica (Multas de Tránsito)	1.064.672.000,00	1.096.612.160,00	1.129.510.524,80	1.163.395.840,54	4.454.190.525,34
Recursos Propios con Destinación Específica (Fuciona/. Piedras del Tunjo)	482.052.000,00	496.513.560,00	511.408.966,80	526.751.235,80	2.016.725.762,60
Aprovechamientos	19.298.000,00	19.876.940,00	20.473.248,20	21.087.445,65	80.735.633,85
Impuesto sobre el servicio del alumbrado público	3.967.146.000,00	4.086.160.380,00	4.208.745.191,40	4.335.007.547,14	16.597.059.118,54
Transferencia Ley 99/93 ENGESA	196.796.000,00	202.699.880,00	208.780.876,40	215.044.302,69	823.321.059,09
S.G.P. Alimentación Escolar	240.652.000,00	247.871.560,00	255.307.706,80	262.966.938,00	1.006.798.204,80
S.G.P. Educación	40.699.389.000,00	41.920.370.670,00	43.177.981.790,10	44.473.321.243,80	170.271.062.703,90
S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	3.247.451.000,00	3.344.874.530,00	3.445.220.765,90	3.548.577.388,88	13.586.123.684,78
S.G.P. Deporte y Recreación	376.796.000,00	388.099.880,00	399.742.876,40	411.735.162,69	1.576.373.919,09
S.G.P. Cultura	282.597.000,00	291.074.910,00	299.807.157,30	308.801.372,02	1.182.280.439,32
S.G.P. Propósito General	3.643.564.000,00	3.752.870.920,00	3.865.457.047,60	3.981.420.759,03	15.243.312.726,63
Cofinanciación Deptal y Nal.	0,00	51.130.000.000,00	51.150.000.000,00	52.120.000.000,00	154.400.000.000,00
Recursos del Crédito		0,00	0,00	0,00	0,00
RECURSOS DE CAPITAL (Rendimientos Financieros)	434.387.000,00	447.418.610,00	460.841.168,30	474.666.403,35	1.817.313.181,65
FONDO LOCAL DE SALUD	23.926.149.000,00	24.643.933.470,00	25.383.251.474,10	26.144.749.018,32	100.098.082.962,42
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	975.436.000,00	1.004.699.080,00	1.034.840.052,40	1.065.885.253,97	4.080.860.386,37
FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA "FONSET"	429.742.000,00	442.634.260,00	455.913.287,80	469.590.686,43	1.797.880.234,23
FONDO CUENTA AGROPECUARIO	4.000.000,00	4.120.000,00	4.243.600,00	4.370.908,00	16.734.508,00
FONDO PRO-DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE	900.500.000,00	927.515.000,00	955.340.450,00	984.000.663,50	3.767.356.113,50
FONDO CUENTA ESTAMPILLA PRO CULTURA	277.187.000,00	285.502.610,00	294.067.688,30	302.889.718,95	1.159.647.017,25
FONDO EDUCATIVO PARA LA EDUCACION SUPERIOR	172.000.000,00	177.160.000,00	182.474.800,00	187.949.044,00	719.583.844,00
FONDO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS - SOBRETASA BOMBERIL	405.992.000,00	418.171.760,00	430.716.912,80	443.638.420,18	1.698.519.092,98
FONDO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	17.000.000,00	17.510.000,00	18.035.300,00	18.576.359,00	71.121.659,00
TOTAL INGRESOS	122.468.095.903,00	173.214.430.435,72	176.181.413.348,79	180.902.355.749,26	652.766.295.436,77

Teniendo en cuenta lo anterior debemos tener presente la Composición del Presupuesto de Gastos, el cual lo comprende los Gastos de Funcionamiento, del Servicio de la Deuda Publica y de los Gastos de Inversión:

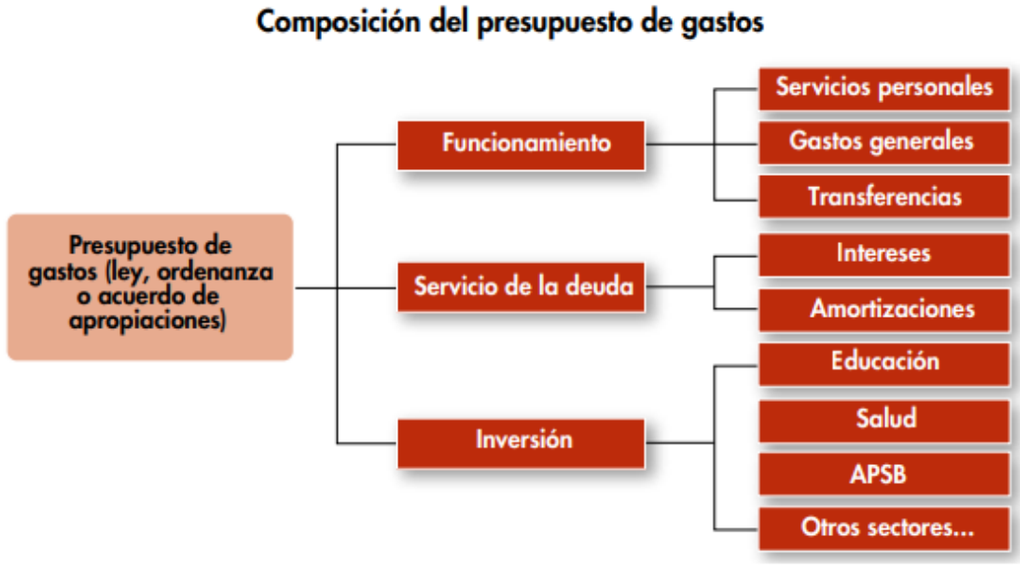

Gastos de Funcionamiento:

Son aquellos gastos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución Política y la Ley.

Gastos de personal. Corresponden a aquellos gastos que debe hacer el Estado como contraprestación de los servicios que recibe sea por una relación laboral o a través de contratos.

Gastos generales. Son los relacionados con la de bienes y necesarios para que el órgano cumpla con funciones asignadas por la Constitución Política y la ley; y con el pago de los impuestos y multas a estén sometidos legalmente.

Transferencias corrientes. Son recursos que transfieren los órganos a entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal. De igual forma, involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando el órgano asume directamente la atención de la misma.
Transferencias de capital. Corresponde a aportes a órganos y entidades para gastos de capital y la capitalización del ente receptor.

Gastos de comercialización y producción. Corresponde a aquellos gastos que realizan los órganos para adquirir bienes, servicios e insumos que participan directamente en el proceso de producción o comercialización.



Partiendo de lo anterior y del análisis realizado por parte de la Secretaria de Hacienda para los Gastos de Funcionamiento para las cuatro Vigencias se proyecta un valor de ($94.004.114.591,39).

PLAN FINANCIERO FUNCIONAMIENTO					
Nombre del Sector	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	**Año 2023**	**Total Cuatrenio**
GASTOS DE PERSONAL	17.004.096.890,00	17.092.100.000,00	17.092.100.000,00	17.263.021.000,00	68.451.317.890,00
GASTOS GENERALES	3.262.363.013,00	2.798.264.633,39	2.726.955.572,39	2.808.764.239,56	11.596.347.458,35
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	1.902.980.000,00	1.920.069.400,00	1.977.671.482,00	2.037.001.626,46	7.837.722.508,46
CONCEJO MUNICIPAL	1.693.464.000,00	894.358.692,30	921.189.453,07	948.825.136,66	4.457.837.282,03
PERSONERÍA MUNICIPAL	600.000.000,00	343.229.950,03	353.526.848,53	364.132.653,99	1.660.889.452,55
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**24.462.903.903,00**	**23.048.022.675,72**	**23.071.443.355,99**	**23.421.744.656,67**	**94.004.114.591,39**

Servicios de la Deuda Pública:

Los gastos por concepto del servicio de la deuda pública tanto interna como externa tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de capital y los intereses, por lo que se proyecta para el Municipio de Facatativá un pago para los cuatro años de ($17.053.000.000).

PLAN FINANCIERO DEUDA PUBLICA					
Nombre del Sector	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	**Año 2023**	**Total Cuatrenio**
Recursos Propios de Libre Destinación - CAPITAL	4.304.000.000,00	3.122.000.000,00	3.507.000.000,00	2.826.000.000,00	13.759.000.000,00
S.G.P. Propósito General Libre Inversión - CAPITAL	46.000.000,00	46.000.000,00	46.000.000,00	46.000.000,00	184.000.000,00
Recursos Propios de Libre Destinación - INTERES	1.253.000.000,00	968.000.000,00	645.000.000,00	184.000.000,00	3.050.000.000,00
S.G.P. Propósito General Libre Inversión - INTERES	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	60.000.000,00
TOTAL DEUDA PUBLICA	**5.618.000.000,00**	**4.151.000.000,00**	**4.213.000.000,00**	**3.071.000.000,00**	**17.053.000.000,00**

Sector Inversión:

Para atender los planes, programas y proyectos de cada uno de los sectores de inversión para el Municipio de Facatativá, se estima un valor para los cuatro años de ($541.709.180.845,38).

PLAN FINANCIERO INVERSION					
Nombre del Sector	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	**Año 2023**	**Total Cuatrenio**
RESUMEN GASTOS DE INVERSION					
Total Alimentación Escolar	1.356.652.000,00	1.397.351.560,00	1.439.272.106,80	1.482.450.270,00	5.675.725.936,80
Total Educación	41.412.667.000,00	42.655.047.010,00	43.934.698.420,30	45.252.739.372,91	173.255.151.803,21
Total Agua Potable y Saneamiento Básico	3.247.451.000,00	34.365.474.530,00	34.466.438.765,90	34.570.431.928,88	106.649.796.224,78
Total Deporte y Recreación	825.978.000,00	1.750.757.340,00	1.676.280.060,20	1.702.568.462,01	5.955.583.862,21
Total Cultura	759.784.000,00	1.382.577.520,00	1.506.054.845,60	1.530.236.490,97	5.178.652.856,57
Total Secretaría de Desarrollo Social	1.500.500.000,00	2.375.515.000,00	2.441.880.450,00	2.459.636.863,50	8.777.532.313,50
Total Secretaría de Obras Públicas	252.564.000,00	13.466.140.920,00	13.995.125.147,60	16.635.210.902,03	44.349.040.969,63
Total Salud	23.926.149.000,00	24.643.933.470,00	25.383.251.474,10	26.144.749.018,32	100.098.082.962,42
Total Agropecuario y Medio Ambiente	1.317.469.000,00	2.356.993.070,00	2.397.702.862,10	2.439.633.947,96	8.511.798.880,06
Total Desarrollo Económico	532.052.000,00	1.548.013.560,00	1.564.453.966,80	1.581.387.585,80	5.225.907.112,60
Total Tránsito y Transporte	1.164.672.000,00	1.499.612.160,00	1.535.600.524,80	1.572.668.540,54	5.772.553.225,34
Total Secretaría de Gobierno	2.662.234.000,00	2.742.101.020,00	2.824.364.050,60	2.909.094.972,12	11.137.794.042,72
Total Secretaría General	4.753.727.000,00	5.896.338.810,00	6.043.228.974,30	6.194.525.843,53	22.887.820.627,83
Total Secretaría de Hacienda	904.000.000,00	931.120.000,00	959.053.600,00	987.825.208,00	3.781.998.808,00
Total Secretaría de Planeación	375.019.000,00	886.269.570,00	897.857.657,10	909.793.386,81	3.068.939.613,91
Total Dirección Informática	395.200.000,00	407.056.000,00	419.267.680,00	431.845.710,40	1.653.369.390,40
Total Secretaría de Urbanismo	90.000.000,00	1.092.700.000,00	1.095.481.000,00	1.098.345.430,00	3.376.526.430,00
Total Oficina de Prensa	150.000.000,00	154.500.000,00	159.135.000,00	163.909.050,00	627.544.050,00
Total Oficina de Dirección y Participación Comunitaria (J.A.C.)	30.000.000,00	30.900.000,00	31.827.000,00	32.781.810,00	125.508.810,00
Total Otros	6.731.074.000,00	6.433.006.220,00	6.125.996.406,60	6.309.776.298,80	25.599.852.925,40
TOTAL INVERSION	**92.387.192.000,00**	**146.015.407.760,00**	**148.896.969.992,80**	**154.409.611.092,58**	**541.709.180.845,38**

ARTÍCULO 12 DISPOSICIONES GENERALES DE IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VISION OBJETIVO DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO: Generar procesos participativos de control de gestión, en amplios e incluyentes espacios de diálogo con la comunidad que permita empezar a establecer una gerencia por resultados en la que todos debemos estar involucrados.

ESTRATEGIA PARA SEGUIMIENTO DEL PLAN

1. Programar y realizar jornadas de rendición de cuentas para llegar a la comunidad del sector rural y urbano.
2. Estructurar el plan de acción para planificar la ejecución del plan de desarrollo en el cuatrienio y como herramienta de monitoreo que junto al plan indicativo, facilitan la revisión permanente del proceso de ejecución, permitiendo tomar decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.

JORNADAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Dos 2 Jornadas por año, de rendición de cuentas a la comunidad para un total de 8 jornadas de rendición de cuentas en los 4 años
2. Un 1 Informe anual ante el Honorable Concejo Municipal

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Plan de Desarrollo del Municipio de Facatativá 2020-2024 ha sido construido en consenso con la comunidad, por lo que es legítimamente concebido, por ello, para su ejecución deben establecerse estrategias de articulación gobierno comunidad en el marco de un proceso de corresponsabilidad. Por otro lado es fundamental entender que el proceso de ejecución debe dirigirse a dar respuestas integrales que involucra el accionar articulado y coordinado de las diferentes dependencias del gobierno. La responsabilidad de los procesos de articulación coordinación estará a cargo de la oficina de Control Interno y el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas en este documento consignadas estará a cargo de la Secretaría de Planeación Municipal.

COORDINACIÓN Y ARTICULACION CON LOS NIVELES LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL

Para facilitar la ejecución y potenciar los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos, es necesario realizar una gestión intersectorial del plan de desarrollo. Lo anterior implica la articulación regional, con el Departamento y con la nación.

CONTRATOS Y CONVENIOS

El Alcalde Municipal de Facatativá, para ejecutar este plan de desarrollo deberá: realizar los estudios, diseños y proyectos a que haya lugar; celebrar los contratos y convenios, que sean necesarios con entidades públicas y privadas, previo el cumplimiento de los requisitos legales y hacer los ajustes presupuestales a que haya lugar.

PLANES DE ACCIÓN

Dentro de los dos (2) meses siguientes a la sanción del presente Acuerdo, cada dependencia, presentará al Consejo de Gobierno y al Honorable Concejo Municipal el correspondiente Plan de Acción.

Todo proyecto debe ser inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Municipal y tener correspondencia con los propósitos de desarrollo, programas y subprogramas definidos en el Plan de Desarrollo.

AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO

Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y programas a nivel más amplio que deban tenerse en cuenta , de conformidad con las leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan Plurianual de inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a lo que determine la Ley.

La Administración revisará, por lo menos, anualmente los componentes del Plan en el transcurso del cuatrienio del gobierno, con el fin de hacer los ajustes de acuerdo con el cumplimiento de la ejecución de los programas del Plan e incorporar los cambios y las variaciones de las principales variables que componen las fuentes de financiación y de aquellas otras que incidan en el comportamiento de la economía local y regional, de acuerdo a los requisitos legales.

ADICIONES AL PLAN

Se autoriza al Alcalde del Municipio de Facatativá, para que incorpore en Plan de Desarrollo

todo proyecto y obra que resulte por aportes que se obtengan del Departamento, la Nación, transferencias o aportes provenientes de organismos departamentales, nacionales e internacionales, públicos o privados. Igualmente podrá hacer los ajustes o reducción al Plan de Inversiones en caso de no captar los recursos requeridos.

OBLIGATORIEDAD

La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias que trata el presente acuerdo.

AJUSTES AL PLAN FINANCIERO

El ajuste al presupuesto de 2020 y la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, para los años siguientes, señalaran los proyectos de inversión clasificados por los programas del presente Plan. Los proyectos incluidos serán el resultado de la priorización que cada dependencia realice teniendo en cuenta:

• Fondos y recursos disponibles destinados para la Inversión.
• Continuación o terminación de una acción ya iniciada.
• Mejores rendimientos sociales y económicos, comparados con iniciativas similares.
• Concordancia con el Plan Financiero.

Se presenta ante el Honorable Concejo Municipal

Cordialmente

GUILLERMO ALDANA DIMAS
Alcalde de Facatativá

Anexos al plan de desarrollo:

- Concepto CAR
- Concepto Consejo Territorial de Planeación
- Acta de reunión de socialización con Consejo territorial de planeación
- Acta Consejo de Gobierno Abril 30 de 2020
- Anexo CD: Plan plurianual de inversiones para plan de desarrollo “Facatativá correcta, un propósito común”.

Bibliografía

Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (Abril de 2020). *ACR. Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). La Agencia*. Obtenido de La Agencia. ARN: http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia

Alcaldia Municipal de Facatativá. (2001). Plan de Ordenamiento Territorial "2001 - 2021". Facatativá, Colombia.

Alcaldia Municipal de Facatativa. (Octubre de 2019). *Informe de Rendición de Cuentas "Recuperemos a Facatativa 2016-2019" .* Obtenido de Informe de Rendición de Cuentas "Recuperemos a Facatativa 2016-2019" : https://issuu.com/facatativaprensa/docs/revista_rendici__n_2016_2

Blakely, E. J., & Bradshaw, T. K. (2002). *Planning Local Economic Development: Theory and Practice.* Mayo: SAGE Publications.

Camara de Comercio de Facatativa y del Noroccidente de Cundinamarca. (2019). *Estudio Socioeconomico 2019: Noroccidente de Facatativa.* Facatativa: Camara de Comercio de Facatativa.

Congreso de la Republica de Colombia. (Junio de 1994). Ley 136 de 1994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios". Bogota D.C, Colombia.

Congreso de la Republica de Colombia. (Julio de 1994). Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Organica del Plan de Desarrollo". Bogota D.C, Colombia.

Congreso de la Republica de Colombia. (Julio de 1997). *Ley 388 de 1997 "Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991"*. Bogota D.C, Colombia.

Congreso de la Republica de Colombia. (Diciembre de 2001). Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias". Bogota D.C.

Congreso de la Republica de Colombia. (Noviembre de 2006). Ley 1098 de 2006 "por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia". Bogota D.C.

Congreso de la Republica de Colombia. (Febrero de 2011). Ley 1448 de 2011 "Por la cual se dictan medidas de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Victimas del Conflicto Armado Interno". Bogota D.C, Colombia.

Congreso de la Republica de Colombia. (Julio de 2012). Ley 1551 de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios". Bogota D.C, Colombia.

Congreso de la Republica de Colombia. (Junio de 2016). Ley 1785 de 2016 "Por la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema - Red Unidos" . Bogota D.C, Colombia.

Congreso de la Republica de Colombia. (Julio de 2016). Ley 1801 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Bogota D.C, Colombia.

Contexto Urbano. (2019). Consultoria para Realizar los Estudios Tecnicos para la Revisión Estructural del Plan de Ordenamiento Territorial de Facatativá. . Facatativá, Colombia.

Contraloria General de la Nación. . (29 de Abril de 2020). *Consolidador de hacienda e información Pública. Contraloría General de la Nación. .* Obtenido de Sistema CHIP.: http://eris.contaduria.gov.co/SCHIPWeb2_0/login

Departamento Administrativo Nacional de Estadistica. (2015). *Metodología de Estratificación Socioeconomica Urbana para Servicios Públicos Domiciliarios.* Bogota D.C: DANE.

Departamento Administrativo Nacional de Estadistica. (2016). *3er Censo Nacional Agropecuario.* Bogota D.C: DANE.

Departamento Administrativo Nacional de Estadistica. (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Colombia.

Departamento Administrativo Nacional de Estadistica. (29 de Abril de 2020). *Discapacidad*. Obtenido de DANE, Discapacidad.: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/discapacidad

Departamento Administrativo Nacional de Estadistica. (20 de Abril de 2020). *Nacimientos 2019 Preliminar. DANE*. Obtenido de DANE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/nacimientos-y-defunciones/nacimientos/nacimientos-2019

Departamento de Planeación Naciónal. (Abril de 2020). Datos Complementarios: Contenidos de Apoyo. *Kit de Planeación Territorial*. Colombia.

Departamento Nacional de Planeación. (20 de Abril de 2020). *Terridata. DNP*. Obtenido de Descargas, Terridata: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas

Franco Calderon, Á. M., & Zabala Corredor, S. K. (2012). Los Equipamientos Urbanos como Instrumentos para la Construcción de Ciudad y Ciudadania. *DEARQ*, 8-13.

Instituto Naciona de Salud. (2016). Estado de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Cosnumo Humana - 2015. Bogota D.C, Colombia.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2018). *Forensis 2018: Datos para la Vida.* Bogotá D.C: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Ministerio de Eduación Nacional de la Republica de Colombia. (Abril de 2020). Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media. Colombia.

Ministerio de Salud y Protección Social. (Abril de 2020). Registro Único de Afiliados (RUAF). *SISPRO*. Colombia.

Ministerio de Salud y Protección Social. (20 de 04 de 2020). *Reportes: SISPRO*. Obtenido de Sistema Integrado de Información de La Protección Social (SISPRO): http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesasis2/

Organización Mundial de la Salud. (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud.* Madrid: España.

Presidencia de La Republica de Colombia. (Enero de 1996). Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto". Bogota D.C, Colombia.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (Abril de 2020). *Más allá del ingreso*. Obtenido de Más allá del ingreso. PNUD: https://feature.undp.org/multidimensional-poverty/es/

Sanchez Cubides, P. A. (2014). Estructura de los ingresos territoriales en Colombia. *Criterio Jurídico Garantista.*, 160-175.

Secretaria de Desarrollo Economico de Facatativa. (2010). *Plan de Desarrollo Turistico de Facatativa 2010 - 2025.* Facatativa: Alcaldia de Facatativa.

Secretaria de Planeación de la Gobernación de Cundinamarca. (2020). *Cundinamarca Región que Progresa 2020 - 2023.* Cundinamarca: Gobernación de Cundinamarca.

Silva Ruiz, J., Paéz Perez, P. N., & Rodriguez Tobo, P. (2008). *FInanzas Públicas Territoriales.* Bogotá D.C: ESAP.

Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral de las Victimas del Conflcto Armado. (Abril de 2020). Registro Unico de Victimas (RUV). Colombia.